Caracas, 26 de Febrero al 5 de Marzo de 1970 - Nº 103

SEMANA confidencial

EL CANCILLER CALVANI: ENTRE DOS FRONTERAS



LO DE COLOMBIA: PROBLEMA ENTRE HERMANOS

LO DE GUYANA: BURNHAM CONTRA VENEZUELA

COLOMBIA	$ 5.00	ANTILLAS HOL.	Fl. 1.00	USA	$ 0.60
REP. DOMINICANA	$ 0.50	PANAMA	Ba. 0.50	ESPAÑA	Pts. 30.00
MEXICO	$ 6.00	PERU	S. 12.00	INGLATERRA	Sh. 6.00

Bs. 2

¡NOTICIA!

cada semana un buen libro por sólo Bs. 2,75

BIBLIOTECA BASICA SALVAT

100 obras íntegras que constituyen una importante y atractiva biblioteca

Comité de Patronazgo de la Biblioteca Básica Salvat: DÁMASO ALONSO, Presidente de la Real Academia Española. M. ÁNGEL ASTURIAS, Premio Nobel de Literatura. MAURICE GENEVOIX, Secretario Perpetuo de la Academia de Francia.

BIBLIOTECA BASICA SALVAT es, por su contenido, una esmerada selección de 100 obras íntegras, en las que están representados desde los grandes clásicos hasta los más prestigiosos autores de hoy, desde las obras maestras de la pintura hasta la vida y costumbres de los animales.

BIBLIOTECA BASICA SALVAT constituye una completa colección de libros, donde es posible encontrar los temas más interesantes, obras adaptadas a lo que se desea leer en cada momento.

Además, cada título está precedido de un prólogo, escrito por una autoridad en la materia, que valora y encuadra al autor y la obra.

Por su presentación BIBLIOTECA BASICA SALVAT ofrece una rica y prestigiosa colección en la que se han cuidado todos los detalles: la encuadernación, el papel, la impresión, etc. El resultado es una calidad que sólo se alcanza en las ediciones de lujo. Pero hay más, cuando la obra lo requiere, se incluyen páginas a todo color, cosa completamente desusada incluso en libros de precio muy superior.

con la garantía
SALVAT

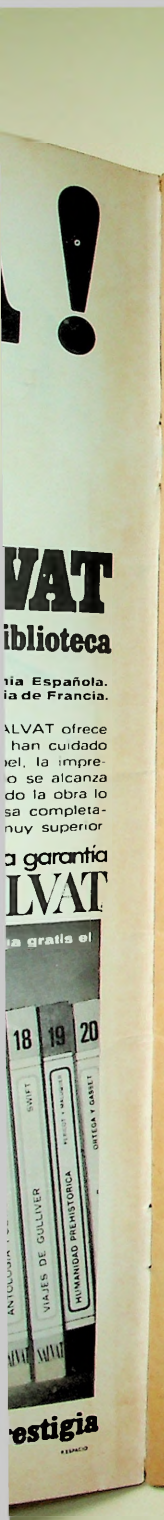
¡ATENCION! Durante el período de lanzamiento, a los compradores del primer tomo se les entrega gratis el segundo, "LOS SECRETOS DEL COSMOS", editado a todo color.

Es una oferta limitada: adquiéralos de inmediato.



por sólo Bs. 2,75 semanales, una completa colección que enriquece y prestigia

Distribuye: DISTRIBUIDORA CONTINENTAL, S.A. y sus Sucursales del Interior



PAN AM

Conozca a la mujer de sus sueños.

Es la más increible de las mujeres. Nosotros se la podemos presentar, en la ciudad más increible del mundo. Nueva York. Nosotros volamos hacia allá todos los días del año, sin escalas. Siempre sin escalas. Ida y vuelta en Jet clase económica, tarifa de excursión de 17 días, Bs. 1012. Y desde Nueva York derechito a más ciudades europeas que cualquier otra línea aérea. También a Tokio. O sea que con la línea aérea de mayor experiencia en el mundo usted puede ponerse todo el mundo en el bolsillo. Llame a su Agente de Viajes Pan Am* o a Pan American, y a Nueva York se ha dicho. Esa damita no puede quedar plantada. **Lo grande es ir con Pan Am.**

La línea aérea de mayor experiencia en el mundo



Puente Urdaneta y Avenida Urdaneta. Tel. 55 81 01.
También en oficinas en Maracaibo, Valencia, Barquisimeto, Puerto La Cruz y Puerto Ordaz.

SEMANA

AÑO II No. 103

Consejo Directivo:
Presidente:
Blas Russo Cisneros
Miembros Principales:
Emilio Conde Jahn
César Augusto Quintero
Oscar Yánez
Héctor Santaella
Luis Enrique Alcalá
Pedro Bertrán
Rafael Tudela
Asesores del Consejo Directivo:
Morris J. Simon
Omar Pérez
Redactores:
Gumersindo Rodríguez
Mike Roldán
Mario Szichman
Rafael Schwartz
Gilberto Agüero
Rebeca Sánchez
Fausto Izcaray Yepez
Ciro Medina
Oswaldo Acosta S.
Javier Auqué
R. Palmitesta
Columnistas:
Aníbal Nazoa
Luis E. Rey
Corresponsales:
Rogelio García Lupo
Alfredo Herzka
José Luis Escandell
Dibujantes:
A. Galeandro
A. Monteagudo
Fotógrafo:
Olivier Molina
Composición IBM:
MeryLuz Galea M.
Thien de García
Ana Díaz
Corrector:
Ramón Araujo
Diagramación y Montaje:
Oswaldo López Santo
Servicios Internacionales:
AP, UPI, AFP, REUTER,
D.P.A., Agencia EFE
Servicio Exclusivo de Newsweek
Edita:
C.A. Editorial SEMANA
Presidente:
Leonardo Montiel Ortega
Asesor Jurídico:
Dr. Juan Carlos Arizaibar
Relaciones Públicas y Publicidad:
Sergio Rodríguez
Administración:
Manuel Piñeyro Jiménez
Redacción y Administración:
Edificio "Nuevo Centro" piso 4-E
Avda. Libertador (Chacao)
Telfs: 32-16-25 - 32-79-57
Apartado de Correos 2053
Caracas, Venezuela
Imprime:
OVENCA
Distribuye:
PRESS Agencia (PASA)

CARTAS



REPUBLICA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE EDUCACION PRIMARIA Y NORMAL

No. P.

Dr.
Leonardo Montiel Ortega
Presidente de la Editorial "Semana"
Presente.-

Apreciado Director:

Preocupado por el prestigio del servicio público que prestamos, Ud. a través de la Revista Semana y yo como Director de Educación Primaria y Normal, me veo precisado a referirme a un comentario de "Ajedrez Político" del N° 102 de Semana.

En honor a la verdad, quiero aclarar lo siguiente:

1°.- El trabajo realizado en nuestra Dirección es conocido por nuestro Ministro Héctor Hernández Carabaño, en Cuenta semanal presentada por mí.

2°.- Efectivamente, como lo alude el comentario en referencia, yo hice una visita regular a la Zona del Táchira a fin de conocer de cerca los problemas y las condiciones en que se desarrollan los programas en esa región.

3°.- En esos días se procesaba con toda regularidad un movimiento de personal. Por ello no es de extrañar que el Despacho estuviera visitado por las personas lógicamente interesadas.

4°.- Y lo que es más importante destacar, en el Ministerio de Educación y en consecuencia en nuestra Dirección el movimiento de personal está sometido a normas rígidas de carácter interno. Por ejemplo, la selección del Personal Directivo y de Supervisión es un detallado proceso donde se incluye la revisión completa del currículum respectivo por el propio Ministro.

Por todo lo anterior pensamos que la Revista Semana basada en una falsa interpretación dió a conocer una situación distinta. Conociendo los esfuerzos de su Revista por acompañarnos en nuestra diaria tarea por hacer de la Educación una Empresa Nacional, estamos seguros será recibida esta aclaratoria con gusto y asímismo destacada en un próximo número.

Sin más con la disposición de seguir haciendo honor a nuestros servicios, quedamos de usted.

Atentamente,

TOMAS RUIZ CAMACHO
Director de Educación Primaria y Normal.

SD/cus.
24-2-70

NO DEBE TRATARSE MAS DE UN ASUNTO EN CADA OFICIO

Arte. Actualr
Caracas casi toda
los más variados
jos, aguafuertes,
grafías, etc., está
y en galería. De
exposición de la
reune veinticuatr
grandes artistas,
y Armitage. En la
de admirarse la
Sinisca quien tra
dencia informalis
extrañas pinturas
todidacta expres
en la Galería Isla;
aprecian actualm
los de Klusema
Louise Richter.
ofrecido a su púl
exposiciones y e
creciente que exi
las artes plásticas.

La Galería Cas
te una excepcior
obras de dos gran
David Siqueiros
exposición que de

Libros. "El la
Phillip Roth. Edi
271 páginas. Un l
revela la confesió
judío a su psicoar

Y TAMBIE

* Lo ocurrid
tario de Valencia
sentantes del hur
lo y Simón– no
superficial y male
de un mes de ant
de excusa para q
un pueblo en cor
La cuestión es de
ción del hecho
¿Se pretendía a
proyección crític
públicos? ¿Será
sistema sutil y tá
bres y medios de
tendía tergiversa
ante un pueblo
Cualquier respues
alerta. Quién publ
rio de Carabobo
gratas a los dos ar
de perjudicar, sino
a un problema qu
altura. Felizmente
equipo de Joselo
ción realizada por
Chacín y la presenc

SEMANA RECOMIENDA

Arte. Actualmente pueden verse en Caracas casi todas las técnicas plásticas y los más variados enfoques y temas. Dibujos, aguafuertes, pinturas, esculturas, litografías, etc., están expuestos en el Museo y en galería. De particular importancia la exposición de la Galería Conkright que reune veinticuatro piezas escultóricas de grandes artistas, entre ellos Rodin, Moore y Armitage. En la Galería Acquavella puede admirarse la obra del pintor italiano Sinisca quien trabaja dentro de una tendencia informalista muy interesante. Las extrañas pinturas de Jesús Ponce, un autodidacta expresionista, están exhibidas en la Galería Isla; y en la Sala Mendoza, se aprecian actualmente los excelentes dibujos de Klusemann y las litografías de Louise Richter. Pocas veces Caracas ha ofrecido a su público semejante gama de exposiciones y ello nos revela el interés creciente que existe en nuestro país por las artes plásticas.

La Galería Cassian anuncia por su parte una excepcional muestra que reunirá obras de dos grandes maestros mexicanos: David Siqueiros y Rufino Tamayo. Una exposición que debe verse.



GALERIA CONKRIGHT
Obras de gran calidad

Libros. "El lamento de Portnoy" de Phillip Roth. Editorial Grijalbo, México. 271 páginas. Un libro desconcertante que revela la confesión de un joven abogado judío a su psicoanalista. Humor, angustia y ferocidad se alternan en estas páginas que como lo ha dicho la crítica, representan el más gracioso libro jamás escrito sobre sexo. Roth tiene apenas 35 años y ganó en 1960 el Premio Nacional para libro de ficción en los Estados Unidos.

"La segunda muerte de Ramón Mercader" de Jorge Semprún. Editorial Gallimard. 432 páginas. Del magnífico escritor español llega a Caracas este libro ganador del Premio Fémina en 1969, en París. Utilizando el nombre del asesino de Trostky, Semprún evoca toda la historia del movimiento comunista de la guerra de España hasta la muerte de Stalin y del XX Congreso hasta la ocupación de Praga. Lamentablemente sólo circula la edición en francés por ahora y está pues reservada a quienes leen ese idioma.

Televisión. El Canal 5, Televisora Nacional, está ofreciendo un magnífico programa diario titulado "La tierra y su gente" y dirigido por la periodista Aurora Martínez. Se trata de un espacio documental que nos lleva a lejanos países y nos descubre la vida de célebres personajes o los detalles de arriesgadas proezas.

Radio. Agustina Martín presenta ahora por Radiodifusora Venezuela y a las 9 de la mañana. Tres horas de entretenimiento con la agradable compañía de Agustina, quien en este nuevo horario divide su programa en tres secciones.

Musica. El genial guitarrista venezolano Alirio Díaz celebró hace unos días veinte años de ininterrumpida actividad profesional. Con ese motivo ofreció un concierto en la Sala de Conciertos de la UCV, concierto que reafirmó una vez más su indiscutible talento. Alirio Díaz ha llevado el nombre de Venezuela a todos los países del mundo y tenemos en él a uno de nuestros más grandes artistas. Debería pues realizarse un homenaje colectivo que revele con plenitud la admiración del público venezolano y de su gobierno. Son veinte años de paciente y honesta labor, que no pueden pasar desapercibidos.

Y TAMBIEN CRITICA. . .

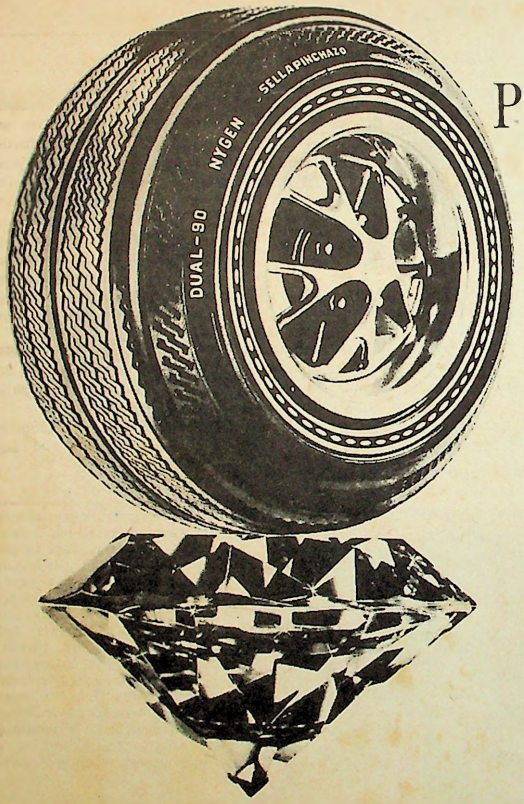
* Lo ocurrido entre un sector minoritario de Valencia y los más grandes representantes del humorismo nacional Joselo y Simón— no debió ocurrir. Un chiste superficial y malentendido hecho con más de un mes de antelación, parece que sirvió de excusa para que se tratara de lanzar a un pueblo en contra de ambos hermanos. La cuestión es delicada, pues la investigación del hecho arroja una interrogante: ¿Se pretendía acallar de esa manera la proyección crítica de un par de hombres públicos? ¿Será este el comienzo de un sistema sutil y táctico de anular a hombres y medios de comunicación? ¿Se pretendía tergiversar un dicho para vetar ante un pueblo a los artistas citados? Cualquier respuesta sólo debe servir de alerta. Quién publicó el cintillo de un diario de Carabobo declarando personas no gratas a los dos artistas, no sólo les trató de perjudicar, sino que dio realce público a un problema que pudo ser tratado con altura. Felizmente, con la actitud del equipo de Joselo y Simón, la investigación realizada por el periodista Marcos Chacín y la presencia de Joselo en las gradas del Stadium durante el juego de Guaicaipuro-Farándula, aún a sabiendas de no contar con una protección policial, y pese a varias amenazas, se logró el favor del público. La actitud de Joselo fue de una valentía sin precedentes, pero era la única manera de allanar la situación. En su enfrentamiento cara a cara con el público valenciano no pasó nada pero la lección debe ser aprendida. . .



JOSELO Y SIMON
Un malentendido lamentable

* Se ha hablado mucho de las deficiencias múltiples que adornan nuestros servicios públicos. pero hay un hecho particularmente desesperante: las solicitudes de teléfono. Está ya comprobado que si usted no es familia del presidente de la República, hermano de un ministro o apoyado por una sólida palanca, no podrá nunca lograr que le instalen el teléfono en su casa. Aquellos pacientes ciudadanos que van a la CANTV e introducen su petición de teléfono como Dios manda o sea siguiendo todas las instrucciones pueden estar seguros de que jamás se lo instalarán. ¿Para qué existe un servicio de planillas si su destino es reposar en archivos? ¿Para qué se le hace creer al público que puede pedir un teléfono, si jamás se lo van a dar sin "palanca"?

DISTINGASE CON DIAMANTES COMO POSEEDOR DE LO MEJOR



- General Dual 90 es el único caucho con exclusiva banda de diamantes.
- Es el único sellapinchazos instantáneo
- Brinda seguridad máxima, gracias a su doble banda de rodamiento, exclusiva de los Cauchos General.
- Su elegante banda de diamantes está protegida por una costilla protectora.
- Da por lo menos un 30% más de kilometraje que cualquier caucho corriente de cualquier marca.

GENERAL DUAL 90

No se arriesgue esperando que sus cauchos estén lisos; véndaselos a su Distribuidor General quien le pagará el precio más alto y... quedará sorprendido que con un poco más de dinero Ud. obtendrá la seguridad y la belleza que sólo los Cauchos General Dual 90 pueden darle.

cauchos GENERAL

Vea todos los días de lunes a viernes de 12 m. a 1:30 p.m. el Show de Renny por Radio Caracas Televisión

SEMANA
LA REVISTA DE FIN DE SEMANA

POLITICA

GUERRA DE PALABRAS

Por segunda vez SEMANA aparece como revista grancolombiana con circulación masiva en Venezuela y Colombia. Para infortunio nuestro, la aparición de nuestra revista encuentra problemas fronterizos venezolanos involucrados en una guerra de palabras que causa desazón a todos los venezolanos que consideran que las situaciones limítrofes en nuestro continente no deben ventilarse sino dentro de los procedimientos del Derecho Internacional Público.

SEMANA considera, sin desconocer la importancia del diferendo, que la cuestión fronteriza entre Colombia y Venezuela es un problema entre hermanos y debe ser resuelto como tal. Caso distinto es el despojo que con la intervención de potencias extranjeras interesadas sufre Venezuela en su Guayana Esequiba. No obstante, Venezuela en sus reclamaciones ha tomado la vía legal, como corresponde a un país pacífico, y en nuestro concepto debe mantenerse en ella a pesar de la política claramente agresiva del señor Burham, quien pretende resolver su problemática interna a través del fácil expediente del enfrentamiento a una nación extranjera. SEMANA presenta en esta edición entrevistas exclusivas con aquellas personalidades venezolanas que tienen conocimiento directo y autoridad suficiente para opinar sobre el tema, como el ex-Presidente Raúl Leoni, el Canciller Arístides Calvani, el ex-Premier Reinaldo Leandro Mora, el ex-Canciller Ignacio Luis Arcaya y el propio Embajador de Colombia en Venezuela, Dr. Germán Arciniegas. Estamos seguros de que estas personalidades pondrán ambas cuestiones en sus justos términos acabando con la irresponsable guerra de palabras que a nadie beneficia.

En próxima entrega nuestra redacción en Bogotá entrevistará a personalidades del país hermano con el mismo propósito.

VENEZUELA
Entre dos fuegos

Casi nadie quiere establecer responsabilidades acerca del objetivo que persigue cierta campaña que pretende hacer ver que a Venezuela le están robando poco a poco su territorio, hasta se ha declarado que la única solución al problema son las armas. Pero en realidad, el problema de la "invasión" no existe sino en esas mentes que en una forma irresponsable quieren llevar al país hacia una inestabilidad política.

El problema surgido con la entrada de ciudadanos colombianos a nuestro territorio a través de la frontera, da una visión clara, amplia, precisa si se quiere, de que en realidad lo que ha ocurrido es simplemente que estas personas son atraídas por la dureza de nuestra moneda, de la misma manera que son atraídas también gentes de otras nacionalidades, que no tienen la condición de ser vecinos de Venezuela. En otros países del mundo la migración clandestina es controlada y se establecen cada día métodos mucho más prácticos para tratar de regular la entrada de migrantes a estos países. SEMANA trae a sus lectores una encuesta verdaderamente importante, que ayudará a formar un criterio auténticamente imparcial acerca de dos problemas que son el dolor de cabeza de la Cancillería venezolana: La supuesta "invasión colombiana" y la reclamación venezolana del territorio de Guyana.



UNA OPINION CONCRETA
Estoy limpio de prejuicios

¿Quiénes son nuestros encuestados? Son los doctores Raúl Leoni, abogado, ex-Presidente de Venezuela, Arístides Calvani, actual Canciller, Ignacio Luis Arcaya, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia y ex-Canciller de la República; Reinaldo Leandro Mora, ex-Ministro de Relaciones Interiores y por último, una de las más importantes personalidades del genio literario colombiano, el doctor Germán Arciniegas, Embajador de Colombia.

Habla el ex-Presidente Raúl Leoni:

—¿Cuál es su visión general acerca del problema fronterizo del Occidente de Venezuela y el de la zona en reclamación del territorio de Guyana?

—En los actuales momentos, las relaciones de Venezuela y Colombia se resienten de diferentes problemas. El primero se refiere a la delimitación de la plataforma continental y del mar territorial en el Golfo de Venezuela. Este es de fecha reciente, pues aparece después de la segunda guerra mundial y como consecuencia

de la celebración de los llamados tratados del mar. Antes de éstos nadie discutía que el Golfo de Venezuela, como muy bien lo dice su nombre, era parte del mar territorial venezolano.

Pero hoy el problema existe y es necesario buscarle la solución más conveniente. Tanto Venezuela como Colombia tienen al respecto posiciones antagónicas, cuya existencia quedó patentizada en las reservas que cada país formuló en el momento de suscribir los mismos, las cuales fueron expresamente acogidas por los Parlamentos de ambos países al sancionar las leyes que ratificaron dichos tratados.

Estamos, pues, frente a posiciones aparentemente inconciliables. Sin embargo, Venezuela y Colombia apenas si han conversado de manera un tanto informal, en torno a tan delicada materia, con resultados hasta ahora prácticamente negativos. De manera, pues, que lo aconsejable es que ambos países reinicien la celebración de negociaciones directas, de Gobierno a Gobierno, con el fin de buscar la solución que fuese satisfactoria para ambas partes. Desde luego, y así lo reconozco, que esto no es tarea fácil ni que se puede lograr a corto plazo. Porque la delimitación de la plataforma continental y del mar territorial versa sobre una zona considerada como una inmensa reserva petrolera, a la cual Colombia aspira a tener acceso en ejercicio de un derecho de soberanía parcial. Esta razón, unida a otras de carácter histórico de jurisprudencia internacional, dificultarán, mas no impedirán alcanzar la solución amistosa deseada por ambos países. Empero, si después de reiniciadas las negociaciones y pasado un tiempo prudencial, ambos Gobienros llegan a la conclusión de la imposibilidad de un arreglo amistoso de la diferencia, entonces deberán examinarse los otros medios de solución previstos en el derecho internacional.

Sin embargo, como Venezuelà y Colombia tienen una larga historia común y están convencidas, de que como lo pensaba El Libertador, el futuro de nuestras patrias descansa en la confianza mutua, en la prosperidad y el bienestar común de los pueblos que él quiso constituir en una gran Nación, por eso creo que a través de la negociación directa, adelantada con buena voluntad y amplia cordialidad, se podría llegar al acuerdo que solucione definitivamente esta delicada controversia, de manera que ninguna sombra entorpezca una más estrecha y cooperativa amistad entre Colombia y Venezuela, de tan singular significación e importancia para el desarrollo económico y social del Continente.

—Otra cuestión que de alguna manera parece afectar las buenas relaciones entre Colombia y Venezuela, es la relacionada con los trabajadores colombianos que ingresan clandestinamente a Venezuela. Se trata de un problema eminentemente humano, de gente de trabajo, de buenas condiciones morales en su mayor parte, que vienen a nuestra tierra en busca de mejores condiciones de vida, animados del sano propósito de labrarse un porvenir seguro y generalmente dispuesto a enraizarse en la familia venezolana. Las oportunidades de trabajo, las diferencias cambiarias, los amplios y buenos servicios sociales de que disfrutamos —educación, salud, vivienda y tierra para los que carecen de ella— constituyen un buen señuelo para esa creciente ola de braceros colombianos que aquí, hasta como meros habitantes de esta acogedora tierra de los Libertadores, se sienten realmente amparados y protegidos por nuestro ordenamiento jurídico, el cual no establece diferencia entre nacionales y extranjeros.

Estoy limpio de prejuicios y considero que los colombianos que emigran a Venezuela en busca de trabajo no vienen ani-



RAUL LEONI
Diferentes problemas

mados de intenciones aviesas ni mucho menos constituyen una punta de lanza de presuntas intenciones conquistadoras, pues me consta que Colombia está animada de un claro sentimiento de amistad y cooperación para con Venezuela, a pesar de las diferencias que siempre existen entre países fronterizos.

La situación legal de esos braceros colombianos, generalmente desprovistos de documentos de identificación de su país de origen, hasta ahora no ha podido ser resuelta de una manera conveniente y satisfactoria para el interés de todos. Pero no me parece imposible que se pueda lograr tal solución, habida consideración de que situaciones similares se han presentado con frecuencia entre países fronterizos, tal como ocurre entre México y Estados Unidos, Bolivia y la Argentina y en otros tantos lugares de este mundo dominado por la explosión demográfica, y siempre la solución adecuada ha aparecido.

El problema existe pero indudablemente carece de esta gravedad que podría quebrantar la sólida y tradicional amistad colombo-venezolana como lo quieren algunos agentes del escándalo internacional. Y seguirá existiendo mientras el desarrollo económico y social sea desigual entre uno y otro país. Cuando ambos desarrollos alcancen un nivel igual y hayamos logrado continuar mejorando nuestro sistema de control fronterizo, sólo en ese momento cesará la inmigación clandestina y será entonces cuando entre nosotros se apreciará mejor lo que una fuerza de trabajo disciplinada aportó al desarrollo venezolano.

Si se estudia libre de prejuicios el aporte que nos brinda el trabajador colombiano, que aún juzgándolo irregular lo considero deseable, no abrigo la menor duda de que podremos encontrar la solución más satisfactoria, la que por humana y conveniente, contribuirá a fortalecer los vínculos de amistad y cooperación tradicionales entre nuestras dos naciones hermanas.

Continúa el ex-Presidente Leoni.

—¿Considera usted que la forma en que se viene desenvolviendo la reclamación de la Guyana es la más acertada? Nos dice:

—El problema de nuestra reclamación sobre la Guayana Esequiba, es decir, el referente a la verdadera línea fronteriza entre Venezuela y la recién nacida república Cooperativa de Guyana, se encuentra actualmente en virtud del "Acuerdo para resolver la controversia entre Venezuela y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre la frontera entre Venezuela y la Guayana Británica", en la misma posición en que se hallaba cuando Venezuela, presionada por poderosos factores externos, por su debilidad intrínseca y su dramática situación interna, se vio forzada a referir dicho problema a un Tribunal Internacional de Arbitraje donde Venezuela, caso único en la historia del Derecho Internacional, no tenía representación propia, a pesar de ser parte interesada.

En ese momento, la Guayana Esequiba, parte integral del territorio venezolano, como consecuencia de sucesivos hechos de fuerza, propios de una política imperialista bien conocida, estaba totalmente ocupada por la Gran Bretaña. Todos nuestros Gobiernos, desde el momento de nuestro nacimiento a la vida independiente, proclamaron la soberanía venezolana sobre tal territorio y protestaron siempre de la manera más enérgica contra la política británica de ir haciendo avanzar los mojones indicadores de la línea fronteriza cada vez más profundamente dentro del territorio venezolano, tal como lo hicieran más luego los Mondragones de Doña Bárbara.

La sentencia del Tribunal de Arbitraje pretendió convalidar la usurpación, pero

así como Venezuela
tampoco aceptó la
ser manifiestamente
nula de toda nulida
especialistas en la
como "cosa juzgada
prosperarían alegato
guna clase.

Sin embargo, eso
Acuerdo de Ginebra
por parte de la Gran
la existencia de la c
zuela sobre la fron
Inglesa y el compro
ción al conflicto
miento convenido.
Mixta como cualqui
cíficos de solución
los Gobiernos intere
de las Naciones Uni
último "buscar sol
para el arreglo prác
sia".

La Comisión Mix
proponer ninguna
controversia. Y nadie
ello, si tiene en cuen
de Venezuela comp
partes del presunto
blica Cooperativa de
por la Guayana Esec
zolano ocupado por

Por todo esto, no
de que nuestra recla
yana Esequiba se vi
la manera más acert
recuperación del te
la Gran Bretaña. Co
no Nacional no ceja
venezolana de reinte
quiba a la soberanía
peñándose en aplica
do de Ginebra, éste
medios pacíficos pr
las Naciones Unidas
ternacional, para ha
de Venezuela, atrop
fuerza y por una do
cia internacional.

Arístides Calva
declaraciones del C
llenas de autoridad
problemas.

¿Canciller, cuál e
la supuesta invasión
ha venido comentand

—Hay un aspecto
dente. Una primera
go que se hace con
Efectivamente, el tér
ca como tal un hec
blema de las migra
pasando a Venezue
complejo que hay
una gran frialdad. To
fines sensacionalista
biar las relaciones en
conduce a nada y,
suelve de ninguna

así como Venezuela nunca aceptó ésta, tampoco aceptó la dolosa sentencia por ser manifiestamente írrita y por lo mismo nula de toda nulidad. Sin embargo, los especialistas en la materia la consideran como "cosa juzgada", contra la cual no prosperarían alegatos ni recursos de ninguna clase.

Sin embargo, eso es lo que logró el Acuerdo de Ginebra: el reconocimiento por parte de la Gran Bretaña y Guyana de la existencia de la controversia de Venezuela sobre la frontera con la Guayana Inglesa y el compromiso de buscarle solución al conflicto mediante el procedimiento convenido. Tanto la Comisión Mixta como cualquiera de los medios pacíficos de solución que lleguen a escoger los Gobiernos interesados, o el Secretario de las Naciones Unidas, tienen como fin último "buscar soluciones satisfactorias para el arreglo práctico de la controversia".

La Comisión Mixta feneció sin poder proponer ninguna solución práctica a la controversia. Y nadie debe sorprenderse de ello, si tiene en cuenta que la reclamación de Venezuela comprende las dos terceras partes del presunto territorio de la República Cooperativa de Guyana, constituida por la Guayana Esequiba, territorio venezolano ocupado por los ingleses.

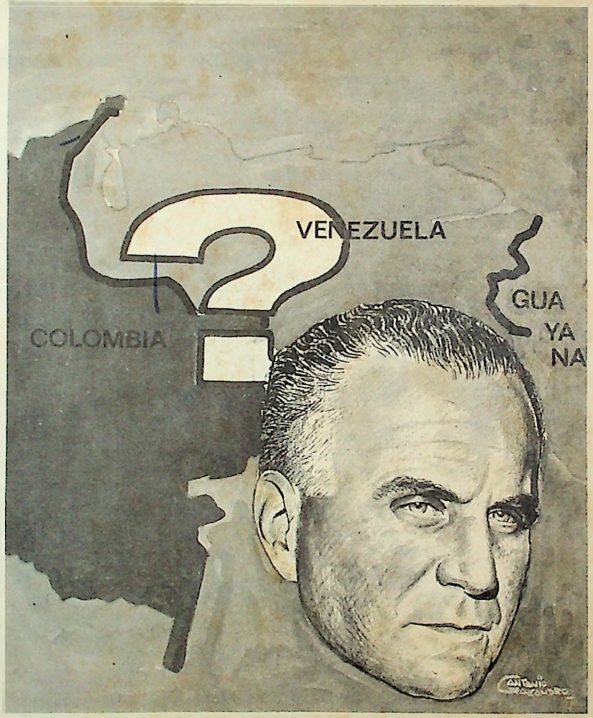
Por todo esto, no tengo la menor duda de que nuestra reclamación sobre la Guayana Esequiba se viene desarrollando de la manera más acertada y conveniente a la recuperación del territorio usurpado por la Gran Bretaña. Confío en que el Gobierno Nacional no cejará en la gran empresa venezolana de reintegrar la Guayana Esequiba a la soberanía nacional y que, empeñándose en aplicar con firmeza el Tratado de Ginebra, éste nos proporciona los medios pacíficos previstos en la Carta de las Naciones Unidas y en el Derecho Internacional, para hacer triunfar el derecho de Venezuela, atropellado por hechos de fuerza y por una dolosa y viciada sentencia internacional.

Arístides Calvani. Las importantes declaraciones del Canciller Calvani están llenas de autoridad y conocimiento de los problemas.

¿Canciller, cuál es su opinión acerca de la supuesta invasión de colombianos, que ha venido comentando la prensa?

—Hay un aspecto sensacionalista evidente. Una primera observación es el juego que se hace con la palabra "invasión". Efectivamente, el término "invasión" evoca como tal un hecho de fuerza. El problema de las migraciones colombianas pasando a Venezuela, es un problema complejo que hay que examinarlo con una gran frialdad. Tomarlo a la ligera, con fines sensacionalistas y con miras a enturbiar las relaciones entre los dos países no conduce a nada y, por lo demás, no resuelve de ninguna manera el problema. Este tipo de informaciones alarman al público y crean fantasmas tremendos, desmesurando la real dimensión del problema. Se parece mucho a las críticas que se hacen a la Administración Pública, pero sin dar solución alguna a lo que se critica.

El caso de las migraciones clandestinas merece toda nuestra atención. Eso es



evidente. En estos momentos la Cancillería tiene ya en sus manos un proyecto de estudios, con duración de un año, para ser confiado a un Centro de Investigaciones, con miras a obtener los datos fundamentales del problema. En realidad, no sabemos a ciencia cierta cual es la cantidad aproximada de inmigrantes colombianos. Cuando esto ocurra, habrá que analizarlo. Analizar los caminos por los cuales la migración clandestina se lleva a cabo, las razones fundamentales que mueven esta migración clandestina, el tipo humano del migrante, quién es, dónde se ubica, etc. Si digo y hago estas observaciones es porque estoy convencido de que no es lo mismo el establecimiento de migrantes clandestinos en zonas fronterizas que en otras zonas del país. Es evidente que el problema se hace más tenso y más difícil cuando la migración clandestina se establece en las zonas fronterizas, por una serie de razones que saltan a la vista: defensa nacional, seguridad en nuestras fronteras, seguridad de nuestras reservas forestales, tensiones con mayor facilidad por la misma línea fronteriza que las favorece, etc.

Los Hitos. —Continúa el Canciller— En el Ministerio de Relaciones Exteriores hay un Departamento de Demarcación de Fronteras, que trabaja coordinadamente con la Dirección de Cartografía Nacional en el amojonamiento y alinderamiento de la frontera. Hay algunas zonas donde la demarcación no está totalmente terminada y existen otras donde éste ha sufrido el deterioro de las fuerzas naturales. En ese sentido, es necesario realizar esos trabajos. Desde el año pasado estamos tratando de llevar a cabo estas labores y esperamos que en el curso de este primer semestre de 1970 puedan hacerse una serie de demarcaciones, en zonas donde efectivamente,

serían bastante convenientes para ambos países, que la demarcación quedara ya de una vez establecida con los hitos correspondientes.

¿Cuáles serán las consecuencias de esta campaña de Prensa?

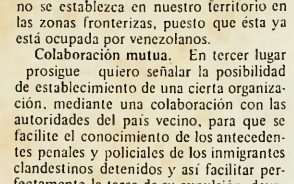
—Los organismos gubernamentales que tienen que ver con este problema están perfectamente conscientes de que esto constituye una dificultad. Yo por mi parte, no lo niego, lo acepto. Este asunto tiene que ser abordado, analizado, estudiado, para ser resuelto en la medida en que la solución pueda ser buscada con la mayor brevedad posible, que es hacia lo cual nosotros tendemos. El problema no es fácil. Envenenándolo creo que tampoco se llegue a la solución. De manera que cuanto conduzca al envenenamiento de las relaciones entre los dos países no llevará a nada bueno ni a nada justo. Eso no excluye que se tenga que ser firme cuando haya que ser firme; así por ejemplo, es evidente que lo que ha de regir los movimientos de poblaciones en el interior de Venezuela es asunto de la exclusiva competencia y soberanía venezolana.

"Indocumentado": Vocablo infeliz. Siempre he rechazado el término y vocablo "indocumentado" —prosigue Calvani— porque ese término es equívoco. Pareciera que el indocumentado no tiene sus documentos por culpa de Venezuela, cuando la realidad de que carezca de ellos es porque ha ingresado al país al margen y en contra de las leyes venezolanas. Esto es importante anotarlo, porque las palabras tienen su contenido sicológico y tenemos que dárselo en su verdadera expresión.

Venezuela no es la única. Hay desplazamientos, migraciones, en otros países de la tierra. Son de todos conocidos los "espaldas mojadas" mexicanos, que todavía siguen afluyendo a los Estados Unidos, a pesar de todos los esfuerzos realizados por la potencia americana. En segundo lugar, existen problemas muy parecidos a los nuestros en Argentina, donde también, en cifras que se calculan sin una base determinada, simplemente porque se estima, se calcula, que debe haber más de 1 millón de bolivianos, más de 700 mil paraguayos y casi alrededor de 300 mil chilenos, la mayor parte de ellos migración clandestina. Quiero indicar que he pedido informaciones al respecto con miras a ver cuáles han sido los planes desplegados por los argentinos en una situación tan análoga y tan similar a la nuestra, por la dificultad de cubrir completamente la frontera. Este es uno de los hechos difíciles. La cobertura de fronteras nos pide una readaptación a nuevas circunstancias y a nuevos problemas, porque no es al través de los caminos propiamente que se hace la penetración, es a través de trochas en las montañas, a través de senderos, muy difíciles por consiguiente de vigilar.

El problema de las migraciones clandestinas tiene que ser abordado dentro de un contexto global, económico, social, político, de defensa nacional, de seguridad del Estado. Pudiera señalar de todas maneras un conjunto de medidas, muchas de ellas elaboradas, y a punto de entrar en vigencia. Señaló una revisión en la vigilancia en la frontera, con nuevos sistemas y nuevos métodos; la creación de zonas y asentamientos venezolanos, es decir, realizados con venezolanos en las zonas fronterizas, de manera que en la zona ocupada, la migración se haga más difícil por una parte, prácticamente imposible, y por la otra, impida que el inmigrante clandestino se establezca en nuestro territorio en las zonas fronterizas, puesto que ésta ya está ocupada por venezolanos.

Colaboración mutua. En tercer lugar prosigue quiero señalar la posibilidad de establecimiento de una cierta organización, mediante una colaboración con las autoridades del país vecino, para que se facilite el conocimiento de los antecedentes penales y policiales de los inmigrantes clandestinos detenidos y así facilitar perfectamente la tarea de su expulsión, devolución, etc., así mismo, se necesitaría el esfuerzo por parte de Colombia, a fin de



IGNACIO LUIS ARCAYA
No hay tal "invasión"

que pudieran controlarse los caminos de migración a través del establecimiento de un cierto desarrollo en las rutas fundamentales de migración, de manera que ésta pueda disminuirse en su aceleración y magnitud. En fin, se podrían señalar toda una serie de medidas más que pudieran hacerse. En todo caso, quiero advertir que en esta materia como en otras, los simplismos no conducen a nada. Las soluciones simplistas agradan mucho porque son sensacionalistas y además porque permiten creer al hombre que los problemas se resuelven como quien se toma un patentado: pero en los problemas de tipo social, político, humano, como es el de las migraciones clandestinas, las soluciones no son simplistas ni se abordan con panaceas sencillas. Las soluciones suelen ser complejas porque piden la colaboración de toda la sociedad. Mientras existan, por ejemplo, venezolanos que se presten para la explotación de la mano de obra clandestina, habrá mano de obra clandestina que transitará por nuestra frontera. De manera que con este ejemplo que doy, muestro, también, que somos en el propio país, quienes somos culpables de muchas cosas que ocurren y esto implica la colaboración y la conciencia de todos, en la construcción del país y en su desarrollo.

Guyana: Una bomba de tiempo. El Canciller es preguntado acerca de cómo se encuentra la reclamación que nuestro país ha hecho del territorio de Guyana.

—La situación de la reclamación en estos momentos es la siguiente: La Comisión Mixta cesó de insistir en sus esfuerzos para conseguir una solución satisfactoria que conduzca a un arreglo práctico en la controversia. A partir de ese momento, o sea a partir del 17 de febrero para ser más exacto, los integrantes de la Comisión Mixta están dedicados a la redacción del informe final, en el que ellos deben expresar sus distintas actividades y al mismo tiempo, las sugerencias que estimen deban hacer a los gobiernos. Se inicia un plazo de tres meses para negociaciones directas entre los gobiernos. Sin embargo, tal como lo ha manifestado el Presidente Caldera, estamos en este momento en el análisis de las conversaciones directas, que pudieran llevarse a cabo con el gobierno guyanés, con miras a ganar tiempo mientras la misma Comisión Mixta redacta y elabora su informe final.

¿El hecho que Guyana se convirtiera hace poco en República Independiente obstaculizaría la reclamación venezolana?

—En manera alguna. La reclamación sigue su curso. El Acuerdo de Ginebra estableció el camino a seguir en el problema de la controversia suscitada y la admitió. El Acuerdo fue suscrito por Venezuela e Inglaterra, pero también lo suscribió Guyana aun cuando todavía no era independiente, dejándose constancia en el propio Acuerdo que ésta sería parte cuando adquiriese su independencia. De manera que la conversión de Guyana de Estado Independiente a República Independiente, no será obstáculo alguno para que la reclamación siga su curso. Nada obsta para que se sigan llevando a cabo las conversaciones y podamos de gobierno a gobierno buscar también soluciones que conduzcan a un arreglo práctico.

Ignacio Luis Arcaya.

—¿Cuál es su visión general acerca del problema fronterizo del occidente de Venezuela? Es seguro en sus afirmaciones. Muy brevemente nos responde:

—Es un problema delicado y complejo. Existe una atracción de esas gentes hacia la moneda venezolana. La migración es

incontrolada a través de la extensa zona fronteriza, lo cual se hace más grave en la región zuliana, por razones obvias.

—¿Hay "invasión"?

No. En absoluto. Lo que ocurre es un fenómeno social y consecuencial de ciertas realidades económicas. Soy por lo tanto, un decidido partidario de la Integración Económica Latinoamericana como de sus programas, en este caso el Grupo Andino. Naturalmente, dentro de esa concepción, que es un hecho fatal y conveniente.

Una aclaración necesaria. Se refiere el Ex-Canciller a cierta publicación que quiere hacer ver que en el tiempo en que fuera Canciller, éste firmó un convenio que permitía pasar por la frontera, en número de cinco, a los inmigrantes clandestinos. Nos pidió que desmintiéramos categóricamente la especie.

—¿Qué soluciones plantearía usted?

—El control por parte de Venezuela de esa migración. Deben ser las autoridades venezolanas quienes controlen, en este caso, de acuerdo con lo pautado dentro del concepto de la vigilancia de la migración en general.

Reinaldo Leando Mora. El Ex-Ministro de Relaciones Interiores del régimen constitucional del Presidente Raúl Leoni, es quizás una de las personas mejor informadas acerca del problema de Guyana.

—¿Qué fue lo que originó realmente la revuelta de Rupununi?

La originó la persecución de que eran objeto los habitantes de la zona , el empeño del Primer Ministro Burnham de sustituir la población autóctona de los amerindios y algunos progresistas hacendados por partidarios incondicionales de él, introduciendo un elemento racial que tiende a hacerse cada vez más agudo en Guyana. Estos acontecimientos tuvieron su culminación en el curso del año 68, cuando muchos de los habitantes de la zona fueron desposeídos de sus propiedades, otros encarcelados sin causa justificada alguna y por último, se les negó la posibilidad de agruparse políticamente, por lo que podemos considerar que Burnham negó y continúa negando los derechos civiles y políticos a los habitantes de la Guayana Esequiba. El alzamiento de Rupununi tiene un autor, un inspirador: el Premier Burnham.

La "zona de amortiguamiento". Nos llama la atención el Dr. Leandro Mora, para que señalemos la importancia que tiene el establecimiento de esta zona de seguridad por parte del gobierno guyanés. Nos dice el Ex-Ministro: —Es tanta la inseguridad que tiene Burnham sobre la lealtad de los habitantes de la zona esequiba, que a comienzos de febrero declaró "zona de amortiguamiento" de 16 Km. de profundidad, que va a todo lo largo de la línea del territorio en conflicto.

Mediante estas declaraciones el gobierno de Georgetown prohibe el paso establecido de personas en la mencionada zona. Esto equivale a una auténtica "zona de nadie" hacia la cual disparan las fuerzas de Burnham al observar cualquier movimiento. Tal disposición es violatoria de una vieja tradición de los indios de la región, según la cual éstos circularán libremente en busca de materiales importantes para la subsistencia. Se ha sabido que algunos amerindios han sido cruelmente asesinados. Inocentes indígenas pasan a ser responsables de un delito que se desconoce y que son sólo el producto del nerviosismo e inseguridad del actual jefe del gobierno guyanés.

—¿Debe Venezuela acoger a esos amerindios?

—Tanto la Constitución Nacional como el Congreso, al afirmar que esos territorios objeto del desacreditado laudo de 1.899, son venezolanos los habitantes de dichos territorios, gozando de esa condición y con mayor razón cuando llegan solicitando el auxilio y la protección de



LEANDRO MORA
Burnham es el problema

las autoridades venezolanas. Por esta razón poderosa fue por la cual el Gobierno de Venezuela, a raíz del alzamiento de Rupununi, suministró documentación venezolana a todos aquellos que eran objeto de la persecución despiadada y cruel de las fuerzas de Burnham.

—¿Qué hay que hacer? Sonríe el Ex-Ministro.

—Venezuela debe acogerse a lo establecido en el Acuerdo de Ginebra y agotar todas las vías pacíficas para lograr la reivindicación del territorio del cual fuimos despojados, sin dejar de atender a aquellos compatriotas, que provenientes de la Guayana Esequiba, soliciten nuestra protección y amparo contra la crueldad del Premier Burnham.

El Embajador Colombiano: El doctor Germán Arciniegas es un hombre estrechamente ligado a Venezuela. Celoso guardián del patrimonio bolivariano y escritor sensible es nuestro entrevistado.

—¿Cuál es su opinión acerca de las noticias de prensa aparecidas recientemente y que dan fe de una supuesta invasión colombiana a Venezuela?

De las informaciones que se han publicado, desde la primera palabra hasta la última son falsas. No hay una sola palabra en esas informaciones que corresponda a la realidad de los hechos. Es evidente que hay un flujo constante de colombianos que viene a Venezuela en busca de trabajo. Esto en realidad, al país que más perjudica es a Colombia, porque estos colombianos vienen atraídos principalmente por el prestigio del bolívar, que lo mismo atrae a los colombianos, que a los españoles, a los italianos, a los portugueses. En este caso es mucho más natural que los que están al otro lado de la frontera busquen maneras de pasar a Venezuela. Eso es completamente lógico, pero que haya habido en ningún momento la más remota intención de parte del Ejército colombiano, o del Gobierno colombiano, o de las autoridades colombianas, de establecer en Venezuela reservas del Ejército, es una invención tan fantástica, como si se tratara de decir que hay una invasión que viene de la Luna o de Marte. Esta es una información maliciosamente prefabricada, ignoro con qué objeto o con cuál motivo, porque decir que la Caja de Créditos Agrarios está financiando el establecimiento de colombianos en Venezuela, es la más absoluta falsedad. De eso no existe ni la más remota sombra de verosimilitud. Yo no sé cómo una publicación responsable pueda acoger semejante información en sus páginas.

El problema de los Mitos. Continúa el Embajador colombiano:

—Las fronteras están establecidas por el tratado entre Colombia y Venezuela. Hace poco más de un año, hubo una comisión mixta que estuvo trabajando para restaurar los hitos en la región de la goajira y al mismo tiempo mejorar el estado de esos hitos. Esa comisión mixta estuvo compuesta de personal técnico, tanto venezolanos como colombianos. Sobre esto no hay secretos de ninguna naturaleza. Nosotros no tocamos ninguna de las marcas de las fronteras sin que haya un acuerdo entre los dos gobiernos. El estado de los hitos de la goajira era muy malo. Entre otras cosas, faltaba el nombre de lado y lado del hito. Unos de ellos se encontraban totalmente derruidos. En algunos sitios, entre hito y hito, faltaba por establecer marcas intermedias. La frontera está delimitada, lo único que hace falta en ciertos casos es precisar los hitos.

—¿Qué hace Colombia para evitar la migración clandestina a Venezuela?

—Eso es una cosa inevitable y la forma en que está ocurriendo, me parece inconveniente para Venezuela y Colombia, porque está bien que circulen personas de un país a otro, pero de una forma que pueda quedar registrada prácticamente en las

aduanas, de manera que el que entre a trabajar a Venezuela lo haga porque existe un permiso para colaborar acá. En la región del Zulia por ejemplo, las haciendas necesitan mano de obra colombiana porque los venezolanos se mueven generalmente hacia las ciudades y dejan completamente vacías las haciendas. Nosotros comprendemos la situación del trabajador colombiano. En ciertas épocas del año prácticamente está ocioso y puede venir a incorporar su trabajo a esas haciendas que lo necesitan. Pero lo que nosotros desearíamos es que éste viniera en forma legal, de modo que le permitiera a Colombia saber exactamente el número de colombianos que se encuentran en esas condiciones en Venezuela, conocer sus nombres, sus ocupaciones, sus particularidades, y que pasaran por un tiempo limitado y regresaran a Colombia, como en realidad ocurre, pero sin que se haga en una forma legal. De modo que el individuo que entra aquí ilegalmente, queda en una situación completamente equívoca que se presta a muchas dificultades y que fácilmente podría inducirlo a vivir ilegalmente y en condiciones inconvenientes para Venezuela. Nosotros tenemos el interés de que esto no siga ocurriendo. En ningún momento continúa trato de favorecer la entrada ilegal de colombianos acá; ni el gobierno de Colombia lo busca, ni lo acepta, desgraciadamente lo permite porque como la frontera es un inmenso camino verde, si se pudiera establecer una entrada legal que lograra registrar y controlar la entrada de esas personas esa sería una solución muy ventajosa para ambos países.

Los venezolanos promueven. La mayor parte de las personas que entran indocumentadas por el lado de Maicao a Maracaibo y a Venezuela, lo hacen por compañías de autobuses venezolanos que tienen el negocio especial de "favorecer" este tránsito de colombianos. Allí no hay absolutamente ninguna intervención colombiana, ni particular, ni mucho menos oficial.

¿Son venezolanos los que promueven entonces la entrada ilegal de ciudadanos colombianos a Venezuela?

Yo tengo una documentación abundantísima y la tiene el gobierno venezolano, de que las compañías de autobuses que están trayendo a esos colombianos, son compañías venezolanas. El problema de los indocumentados, básicamente tiene que resolverlo aquí el gobierno venezolano, principalmente por intermedio del Ministro del Interior. Lo que nosotros hemos ofrecido es la colaboración del personal técnico nuestro, básicamente de la policía, para que pueda encontrarse la manera de reglamentar esto.

—¿En qué consistió la protesta colombiana?

—Los periódicos de Colombia han protestado, pero es una protesta totalmente obvia. Entre otras cosas, sería más que todo una especie de acusación al gobierno de Venezuela de que no estaba controlando esa situación, pero en realidad se trata de una cosa tan fantástica y tan novelesca que los gobiernos prácticamente no tienen nada que hacer, pero que tienen una repercusión sumamente grave, porque en las clases populares, en el mismo ejército, se va formando la idea de una invasión, similar a aquella transmisión por radio en que se empezaba a anunciar que venía una invasión de los marcianos, con tales características de realismo, que se produjo una histeria colectiva y la gente empezó a hacer toda suerte de disparates, pensando que en realidad los marcianos habían llegado. Si tuviera un mediano sentido de la responsabilidad la publica-



GERMAN ARCINIEGAS
Todo es absolutamente falso

ción que ha acogido esa versión, se daría cuenta inmediatamente de que son cosas demasiado delicadas con las que no se puede jugar.

Las relaciones colombo-venezolanas. Nunca las relaciones entre Venezuela y Colombia habían sido tan sinceramente cordiales como hasta ahora. Yo creo que el resultado de esas buenas relaciones es una ganancia neta para ambos países. Del entendimiento entre los dos países se beneficiará América Latina y todo lo que se haga por alterar esta situación, todo lo que se haga por desviar esta política, es algo que no me atrevo a calificar, pero que jamás podría concebirse en la mente o en la conciencia de un auténtico patriotismo tanto colombiano como venezolano. La campaña tiene una gravedad mucho mayor a la que le están dando los que la publican y defienden, y es que es un caso de absoluta irresponsabilidad que está completamente ajena a la ética del periodismo.

DESDE COLOMBIA
Rechazo Inmediato

Rechazo inmediato a un pretendido enfrentamiento colombo-venezolano y nuevas muestras de afecto y buena voluntad de las gentes del hermano país hacia Venezuela, fue lo que lograron los editores de una revista venezolana, con su folletín sobre una supuesta invasión desde Colombia.

Al menos, este nuevo paso cojo de una conocida editorial en su ya largo camino anticolombianista, ha servido para eso: para que las gentes de las dos naciones empequeñezcan el incidente hasta sus justas y precarias proporciones y reafirmen sus propósitos, esos sí reales, de seguir forjando una sola y grande nacionalidad.

Dos colombianos, pertenecientes a generaciones relativamente distantes entre sí, pero buenos conocedores, sucesivamente, de las relaciones que han mantenido Colombia y Venezuela durante los últimos treinta años, han concedido a SEMANA declaraciones especiales sobre la imaginaria "invasión" de la citada revista.

Uno de ellos, muy familiar y apreciado en Venezuela, el dirigente político (liberal) Plinio Mendoza Neira (Ministro de Guerra durante el 2o. Gobierno de Alfonso López, parlamentario, periodista, refugiado precisamente en Venezuela en los años en que no pocos dirigentes políticos colombianos tuvieron que optar por el exilio) fue ahora muy enfático en rechazar totalmente el fantástico folletín.

"Nunca como ahora, dijo, habían estado mejor las relaciones entre los países. Esa historia urdida no tiene asidero, ni oportunidad, ni la más remota posibilidad de abrirse paso. No se justifica ni siquiera por una grave emergencia de falta de material periodístico y acaso se explique, en el caso personal de su inventor, como el mal empleo de tácticas políticas que en otras épocas pudieron impresionar a pequeños sectores venezolanos para los que el anticolombianismo podía ser una curiosa bandera, pero que en nuestro tiempo, ante las felices realidades de hoy, no tienen ninguna validez. Yo comparto las palabras y los interrogantes que le escuché en reciente encuentro a Leonardo Montiel, Editor de SEMANA: "¿Cómo es posible que la integración colombo-venezolana no sea ya un hecho? Lo extraño en las actuales circunstancias no es el continuo producirse de vínculos de unión, sino el hecho de que no estemos todavía unidos..."

Estos sentimientos, concluye Plinio Mendoza, los he vivido yo en mis largos y gratos años de venezolano, pero hoy no son la expresión aislada de un adicto natural y consciente a la integración regional económica y cultural de los dos pueblos, sino el reflejo escueto de una realidad. La certeza de que el fenómeno integracionista no puede detenerse".

A su vez el joven senador colombiano Diego Uribe Vargas, presidente, en el Congreso, de la Comisión de Relaciones Exteriores y miembro de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores (especie de organismo de trabajo y consulta de la Cancillería colombiana), consideró que el caso explotado sensacionalistamente no ha tenido ni tendrá importancia. "Los gobiernos de los doctores Caldera y Lleras han avanzado tanto y tan firmemente en la política de acercamiento entre los dos países, que todo lo que trate de buscarle dificultades a esa voluntad integracionista tropezará con los hechos tozudos de otra realidad muy distinta. . ."

"El impulso al proyecto de integración fronteriza, con todas sus saludables implicaciones y con sus reflejos, por ejemplo, en el cálido afecto que rodeó al Presidente Caldera en su reciente visita a Colombia, todo ello es lo real y lo permanente. Los exabruptos folletinescos son lo episódico. No debemos concederles importancia. Ni allá, ni aquí."

OPINA
López Michelsen

En relación con las recientes informaciones de alguna prensa venezolana acerca de presuntas dificultades en las relaciones de Colombia y Venezuela, el Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, doctor Alfonso López Michelsen hizo para SEMANA las siguientes declaraciones exclusivas:

"No le atribuyo ninguna importancia a la situación de opinión que se quiere crear entre Colombia y Venezuela con base en ciertos hechos de común ocurrencia entre países vecinos. Es claro que cuando se tiene una frontera tan extensa como la nuestra, comercio tan diversificado en ambas direcciones y migraciones humanas que en ciertas épocas han venido de Venezuela a Colombia y ahora van de Colombia a Venezuela, se presentan conflictos, problemas, diferencias que se van resolviendo día a día, sin que sea posible hacerse la ilusión de hallar la panacea que nos permita vivir sin un sólo canje de notas o sin un editorial de periódico como nos ocurre con Nepal o con Australia, con quienes nuestro único vínculo es el amor a la paz y el estar afiliados a la Organización de las Naciones Unidas.

"De ahí el que, en apariencia, tengamos que discutir muchas cosas o negociar sobre muchos temas. Digo en apariencia, porque la mayor parte de nuestros problemas están resueltos y lo que se presenta son cuestiones de procedimiento o de ejecución.

"¿Que no se integró Venezuela al bloque andino? No es menos cierto que el comercio más importante con sus vecinos se hace con Colombia y que irá creciendo cada día con un gran sentido de complementación y de ajuste.

"¿Que hay problemas de indocumentados colombianos y de gente que va en busca de mejores oportunidades de trabajo por el pago en bolívares? Lo mismo ocurre con el Ecuador con Panamá y con los Estados Unidos.

"¿Que es necesario delimitar el mar territorial y la plataforma submarina entre Colombia y Venezuela? Lo mismo ocurre con Curazao y con otros vecinos de la hermana República.

"Se trata, entonces, como lo decía al principio, de que, en la medida en que las relaciones son importantes y dinámicas, se presentan, a veces, discrepancias o fricciones.

"Hay dos maneras de contemplar el fenómeno: como algo natural, signo de vitalidad e integración espontánea entre nuestras economías y nuestros pueblos, o trampolín para ganar notoriedad y publicidad dándole el alcance de un estado de tensión entre Venezuela y Colombia, que, hoy, menos que nunca corresponde a la realidad de los hechos.



LOPEZ MICHELSEN
No tiene importancia

"Yo miro el crecimiento de nuestro intercambio con criterio optimista como quien ve crecer a un hijo con los problemas propios de la pubertad. Dejo a otros la industria antiamericana y antibolivariana de sacarle provecho a lo que es el normal desenvolvimiento y crecimiento de las relaciones entre nuestros dos países.

"Gracias a la coyuntura política de tener los dos países Gobiernos Representativos, el entendimiento entre nuestros dos países en los últimos años ha dejado de ser una cuestión de relación personal entre mandatarios para convertirse en una expresión de la voluntad popular, lo cual no obsta para reconocer que la presencia del Presidente Caldera y del Canciller Calvani al frente de las relaciones internacionales de Venezuela son una garantía de colaboración fecunda en favor de nuestros dos países".

COPEI
Campaña Presidencial

El homenaje ofrecido al doctor Luis Herrera Campins, con motivo de su separación de la Jefatura de la fracción parlamentaria del partido, ha sido motivo de comentarios para muchos observadores políticos.

La primera sorpresa que tuvieron los asistentes a ese agasajo fueron las características del acto en sí: cuando muchos esperábamos encontrar el clásico cocktel a que nos tienen acostumbrados las fracciones parlamentarias, fuimos recibidos con una cena preparada con toda su formalidad.

Una mesa para presidir, discursos el ofrecimiento del agasajo estuvo a cargo del doctor Armando Vegas, ex-Presidente del Congreso Nacional; el bautismo de un libro dedicado al dirigente social cristiano, le dieron a ese ágape todas las características de un hecho político de trascendencia.

Fue, en la opinión de muchos, algo así como el primer paso importante hacia la lucha por la nominación presidencial para el próximo período constitucional, en el partido social cristiano Copei.

Es la primera manifestación de que hay un importante sector de ese partido que ve con buenos ojos y que está dispuesto a dar la batalla por la candidatura presidencial del doctor Luis Herrera Campins.

El jefe de la fracción parlamentaria de Copei, que deja esta posición al iniciarse en marzo entrante las sesiones ordinarias del Congreso Nacional, lo hace para dedicarse, con mayor tiempo y amplitud, a las tareas de la captación de voluntades en las bases de la organización, de la necesaria estructuración de los mecanismos internos que hagan posible el triunfo interno dentro de la Convención que habrá de considerar el problema de las candidaturas.

El doctor Herrera Campins ha bautizado ésta, su más estrecha vinculación, con los organismos de base y la militancia partidista, en una frase muy suya y llena de sabor: ha llamado a esta nueva etapa de su acción partidista "el peregrinaje del diálogo".

Sabemos, por lo demás, que el conocido dirigente de Copei irá, esta vez, a fondo, en la pelea por la candidatura presidencial.

Y con él los posibles pre-candidatos empiezan a crecer en número: Edecio La Riva Araujo, Arístides Beaujon, el actual Ministro de Relaciones Interiores, doctor Lorenzo Fernández, a quien se le apuntan muchas posibilidades como el heredero natural, considerado como la segunda figura de Copei después del doctor Rafael Caldera.

El homenaje al doctor Herrera Campins, pues, tiene todos los relieves de una



HERRERA CAMPINS
Comentarios de todo tipo

afirmación hacia la candidatura, de un comienzo en la campaña interna por captar la voluntad mayoritaria de la organización. Quizá los amigos del jefe de la fracción parlamentaria han entendido que es bueno atender los consejos de la filosofía popular que reza que a quien madruga Dios le ayuda.

AD-COPEI
Su Entendimiento

Tal como lo señaláramos, en más de una oportunidad en SEMANA, el entendimiento Ad-Copei ha venido a ser una realidad.

Se ha anunciado que éste sólo funcionará en relación con la integración de las directivas de las Cámaras Legislativas; ya se sabe quiénes son los candidatos de los dos partidos que acompañarán a los doctores J. A. Pérez Díaz y Antonio Leidenz en la dirección del Congreso para el próximo período de sesiones.

No habrá, por ahora al menos, ninguna decisión para aceptar responsabilidades de gobierno por parte de las máximas directivas de Acción Democrática, tal como lo han señalado destacados dirigentes suyos. En realidad no es necesario este tipo de colaboración para Acción Democrática.

Pero esa posibilidad no estará descartada nunca, pues ello dependerá de las mayores o menores dificultades que puedan encontrar los social cristianos para asegurar la continuidad democrática.

Por esta razón creemos sincera la declaración del doctor Carlos Andrés Pérez, Secretario General de AD, cuando dice que "Acción Democrática no se siente, en ninguna manera, obligada o comprometida política o moralmente a emitir opinión ni ofrecer nombres de posibles candidatos a integrar el equipo gubernamental".

—Nuestra conducta de partido de oposición nos lo impide —dijo al referirse a la declaración del Presidente Caldera, en el sentido de que estaba dispuesto a oír opiniones de los partidos importantes en relación con posibles cambios en el Gabinete y con la reestructuración del gobierno— y hacerlo significaría, en alguna forma, admitir responsabilidades en la conducta del gobierno.

Tampoco aprobaríamos —agregó— que ningún amigo de Acción Democrática, en virtud de esa amistad, pudiera ser llamado a colaborar en altos cargos administrativos o políticos del gobierno, ni otorgaríamos responsabilidad a ninguno que, con este propósito, pudiera aceptar algún cargo en el gobierno.

JOVITO VILLALBA
Y la Junta Peruana

Después de una gira por Colombia y el Perú, en la cual estuvo acompañado por el doctor Leonardo Montiel Ortega, el doctor Jóvito Villalba habló a su regreso sobre la Junta peruana.

Son unas declaraciones de gran alcance, que dan la medida de la sinceridad del máximo líder de URD, conocida como es su tradicional y clara vocación democrática, como pocos dirigentes en el país pueden exhibir.

El Secretario General de URD reconoce en ellas las medidas de reforma y nacionalistas emprendidas por el equipo que hoy rige los destinos del Perú, criticando, sí, el llamado estatuto de prensa, que lesiona principios fundamentales de la libertad de expresión y de información, en opinión de muchos.

Y también pudimos notar en sus palabras —en la rueda de prensa que diera pocos días después de su retorno— un acento de afirmación, de nueva proyección hacia la calle de URD, ese acento que notábamos la pasada semana en las declaraciones del Profesor Humberto Bártoli.

Hoy más que nunca —dijo el máximo líder urredista— creo que el camino que tenemos que recorrer no es el que nos pueda señalar una determinada ideología a la izquierda o a la derecha, sino el camino de la independencia nacional uniéndonos todos: la Universidad, las fuerzas obreras de la clase obrera nacional, la Federación Campesina de Venezuela, los empresarios no sometidos a los grandes intereses foráneos, los profesionales, los maestros, todos, en la empresa de retomar el camino de la dignidad y la independencia nacional.

Por lo demás, parece que la integración de un frente de oposición —tal como lo ha venido planteando el doctor Villalba,) aun cuando sin AD— empieza a tener cada vez mayores perspectivas.

El diario quincenal "Acción Campesina", apareció en el panorama periodístico nacional para llenar un vacío existente en la opinión pública. Vocero especializado en el sector agrario venezolano, expondrá la problemática del sector más necesitado de la república.

Constituye un nuevo medio de comunicación para las 150 mil familias campesinas venezolanas, que sirve de enlace con las actividades urbanas y será pantalla expresiva de sus requerimientos e inquietudes. Fomentando la unión entre nuestras clases más humildes con los recursos económicos y culturales más avanzados del país; de superación de la nueva Venezuela y fomentando una oportunidad más pareja para nuevas generaciones. Empresas dirijidas al mejoramiento de nuestras clases más sufridas y que constituyen sus verdaderos defensores merecen la promoción y apoyo y todas las clases de un país en proceso de desarrollo.

Organos de combate para logros de los humildes obedeciendo a nuestras leyes actuales conservadas dentro del marco de la democracia, son expresiones de sus pensamientos para equilibrar las presiones que tratan de someterlas y defensores incondicionales de las clases que le temen y que hoy sólo se debe a sus escasos recursos económicos constituyen pilares de apoyo para lograr un mejor equilibrio, nuestras futuras clases sociales. SEMANA, sin egoísmo y con fraternidad gremial le desea el mejor futuro a Acción Campesina, pero al mismo tiempo la emplaza para que cumpla la función que requiere nuestra patria, de expresión idónea y defensor auténtico del sector más necesitado y espera que pronto tenga una acción de colaboración para beneficio de nuestra clase Campesina.


ACCION CAMPESINA
Vocero de la Democracia por la Reforma Agraria Integral
El Jardín Botánico de la Universidad Central fue decretado Parque Nacional, pero ¡PARA PLENA NACIONAL!
SNOBISMO de la Corporación Venezolana de Guayana
Gran Interrogante del País Agrícola







SEMANA EN BOGOTA









Durante la reciente visita del senador Leonardo Montiel Ortega, Presidente de Editorial SEMANA, a Bogotá, nuestro representante en Colombia, Alberto Zalamea, ofreció en su honor un coctel al cual asistieron importantes personalidades de la publicidad, la prensa y el mundo económico y político colombiano. El coctel realizado en la residencia de Zalamea, se convirtió en un acto de confraternidad colombo-venezolano. En las fotos aparecen entre otros: el senador Montiel y Alberto Zalamea rodeados por líder Giraldo, Marco Tulio Rodríguez, Camilo Restrepo, Julio Abril, Bernardo Ramírez, José Antonio Moreno, Manuel Corrales, Arturo Camacho Ramírez, Luis Carlos Galán, Armando Pérez, General Gregorio Duarte, Cecilia Fajardo, Wylma Piñeiro, Gloria Pachón, Maruja de Uribe, Nohra Parra, Daniel Ferro, Jorge Matallana, Pablo Uribe, Alfredo Iriarte, Miguel Villamil, Alfonso Martínez, Antonio Cruz Cárdenas, José María Espinoza, Guillermo Gutiérrez de Piñeres, Alvaro Vélez, Jorge Martínez, Carlos Alemán, Leopoldo Botero.









Nixon ha representado frente a Johnson, el retorno norteamericano a los grandes programas internacionales. Después de un período dominado en sus primeros años por la problemática interna, se ha retomado la tradición de Kennedy. Se podría ver aquí un problema de temperamentos. Johnson fue siempre un zorro del Capitolio. Nadie manejaba como él a los senadores, ni conocía tanto las triquiñuelas parlamentarias. Era también el hombre persuasivo que sabía ganar voluntades pequeñas, de ésas que siempre resultan relegadas cuando se formulan políticas de amplios horizontes. Johnson, ladinamente, sabía halagar a los mediocres y navegar entre corrientes antagónicas. Kennedy, como Nixon, definió su imagen en términos exteriores. Desde la Alianza para el Progreso no se formulaba, como ahora lo ha hecho Nixon, un Programa completo de acción para un largo período. Johnson se limitó a incursionar, presionado por la fuerza de los hechos, en la arena internacional. El conflicto de Viet-nam lo sacó a empellones de su encierro doméstico y de sus proyectos de la "gran sociedad".

Pero ni con mucho estamos ante un problema de temperamentos encontrados. Johnson, poco amigo del espíritu de "grandeza" caro a hombres como Churchill, De Gaulle, Kennedy, sin embargo se vertió hacia el terreno internacional porque el compromiso de la guerra en Asia fue más grande que en cualquier tiempo anterior. Fue la dinámica de la guerra revolucionaria la que moldeó la política avasalladora del imperialismo. Viet-nam entró en el camino de la victoria final y Johnson acumuló un enorme poder bélico en esa tierra heroica para retardar el desenlace. No quiso Johnson ser el primer hombre que "presidiera" una clara y terminante derrota militar. Un pueblo enseñado a sentirse superior, invencible, guía y gendarme del mundo, arrojaría grandes cargos en el momento de consumarse el desastre sobre el Presidente de turno.

En el informe que recientemente enviara al Congreso, denominado "Política exterior de los Estados Unidos para el decenio que comienza en 1970: una nueva estrategia para la paz", Nixon advierte con agudeza un cambio importante en la relación con los países oprimidos por la metrópoli norteamericana. "Las poderosas corrientes renovadoras que han transformado el mundo desde la segunda guerra mundial, han alcanzado también al hemisferio occidental, especialmente en el decenio iniciado en 1960. Tales corrientes han alterado la naturaleza de nuestras relaciones y las expectativas y obligaciones derivadas de ellas". El presidente norteamericano propone un conjunto de medidas que, sin alterar los rasgos de la dominación, la encubran. El signo de las propuestas es el de "competir las responsabilidades". Se trata de disolver a los Estados Unidos en la comunidad hemisférica y relevar el papel de la OEA, aunque corresponda a ese país la más alta cuota de responsabilidades. Se trata de incentivar la acción latinoamericana y fortalecer los lazos con los Estados Unidos. "Muchos de nuestros programas de desarrollo —advierte astutamente Nixon— se hicieron para nuestros vecinos, en vez de hacerse en colaboración con ellos", "El



RICHARD NIXON
Retoma la tradición Kennedy

Nacionalismo —agrega— estaba adquiriendo proporciones antinorteamericanas".

El dramatismo de Nixon tiene una base absolutamente real en esta ocasión. Si haciendo de opositor, el hoy Presidente solía magnificar peligros y dramatizar sobre amenazas para remover histerismos contra la supuesta candidez de los gobernantes del Partido Demócrata, ahora el drama no es subjetivo, es objetivo.

Desde la izquierda, el grupo de científicos sociales que trabaja bajo la dirección del profesor brasileño Theotonio Dos Santos, también formula diagnósticos sobre la década del 60 y el decenio del 70. Refiriéndose con frecuencia a algunos de los indicadores advertidos por Nixon, aunque valorándolos de manera diferente, pronostica un ascenso radical de signo antimperialista para dentro de pocos años. Necesitaríamos un espacio mayor para comentar los fundamentos de estas conclusiones. Pero nos interesa ahora contrastar la extraña coincidencia respecto a los peligros o esperanzas (según la posición desde la cual se valore) de los años 70. ¿Se incuba un auge que retomando las expresiones radicales culmine con hondas transformaciones en la estructura económica hemisférica? Por lo pronto Nixon no parece conformarse con los signos exteriores de la estabilidad actual. En el Continente se producen avances reaccionarios mientras la izquierda se sumerje en una profunda e inocultable crisis, cuya consecuencia primera es la profundización del abismo que la separa de las masas. ¿Estos signos no hacen incomprensible y exagerado el dramático informe de Nixon al Congreso de USA? Superficialmente sí. Pero precisamente porque la Administración norteamericana se plantea con toda seriedad la cuestión de la hegemonía monopólica en latinoamérica, es por lo que estos signos no bastan para contrarrestar la tendencia hacia los conflictos mayores entre metrópoli y periferia latinoamericana. Nixon propone encubrir la imagen paternalista y dominante de USA y anuncia algunas modificaciones en el conjunto de restricciones y garantías norteamericanas frente a América Latina, que se habían convertido en materia de lacrimosos reclamos en todos estos años. La base del dominio monopolista permanecerá, como es natural, intacta. Pero encubierta. El informe dice: "...los inversionistas deben reconocer los sentimientos nacionales y las necesidades políticas del decenio que comienza en 1970. No hay tarea más delicada, que la de hallar nuevos medios que permitan la necesaria inversión de capitales extranjeros, sin que ello lesione el orgullo y prerrogativas nacionales". La intención es muy clara. Pero precisamente porque el fondo de la cuestión, la base de los conflictos tiene una dimensión real, este mejoramiento retórico, este afinar el estilo para reparar la imagen y las modestísimas concesiones en relación con las restricciones a los fondos de "ayuda", constituyen un recurso impotente frente a los agudos conflictos que Dos Santos advierte y Nixon teme.

Américo Martín

FEDECAMARAS ROMPE EL FRENTE

La reciente declaración de Fedecámaras sobre la cuestión petrolera en general y los problemas que pudieran acarrear las conclusiones de la Comisión Shultz en particular (aunque todo indica que Nixon va a aplazar su decisión) es una reiteración de su ya conocida posición en ese terreno, pero lamentablemente se torna más grave por la oportunidad en que la hace, al punto de que implica una fisura en el frente nacional que se había constituido para exigir un trato justo y no discriminatorio a nuestro crudo en Estados Unidos.

Reducida a su esencia esa declaración de Fedecámaras dice que somos los venezolanos los únicos culpables de lo que pueda pasarnos en el mercado de Estados Unidos, porque no hemos definido nuestra política y porque tenemos que competir con petróleos de más bajo costo. De esta manera Fedecámaras hace una vez más —e insistimos, en el momento menos oportuno— de vocero de las compañías petroleras y más concretamente de la Cámara de la Industria del Petróleo que es en realidad la que elabora la política petrolera de esa organización como lo reveló un miembro de la CIP (ver nuestro artículo "La Cámara del Petroleo", SEMANA, No. 89, 13-20 Noviembre 1969).

Es verdaderamente triste este papel de nuestro primer organismo empresarial. Y más que todo creemos que se deba a ignorancia del problema petrolero venezolano. En efecto, ese miembro de la CIP a que nos referimos declaró "es cierto que ponemos en bocas de Fedecámaras nuestras posiciones con respecto a los problemas petroleros, porque Fedecámaras no sabe nada de petróleo".

Y por no saber nada de petróleo Fedecámaras le hace el juego a las empresas cuando emite juicios como éste:

"Las razones de mayor seguridad y valor estratégico, únicas consideraciones de tipo extra-económico que favorecen la participación del petróleo venezolano en el Hemisferio Occidental, están en razón directa con la capacidad de capturar porciones sustanciales de cualquier aumento en la demanda hemisférica y es aquí donde, a nuestro juicio existen dificultades puesto que el continuado déficit que acusan nuestras reservas probadas y la situación de virtual estancamiento de nuestra producción petrolera en los últimos años, ha deteriorado nuestra capacidad de oferta presente y futura, con el natural detrimento del valor estratégico de nuestros hidrocarburos.

Si Fedecámaras tuviera un mejor asesoramiento quizás pensaría de otra manera. En primer lugar Venezuela lo que busca es un aumento moderado en los volúmenes de exportación a EUA, como lo declaró en Cleveland el Embajador Sosa Rodríguez. Porque lo que en realidad nos importa es el precio del petróleo que, como lo señaló el mismo Sosa Rodríguez, bajó por 20 por ciento en los últimos diez años, lo que es algo contrario a "precios altos". Lo curioso es que Oscar Guruceaga, Presidente de Fedecámaras en días pasados, en la sección "aerenotas" de El Nacional, advirtió que lo más importante era la defensa de los precios. Pero, por lo visto, la Cámara del Petróleo opina lo contrario y de ahí la contradicción en la declaración posterior de Fedecámaras que venimos comentando.

Debería también saber Fedecámaras, si se asesorara con gente distinta a la de la CIP, que si no hemos aumentado nuestras exportaciones a EUA no es por falta de petroleo por el supuesto déficit de reservas, sino porque lo ha impedido el sistema de cuotas y la discriminación de que es objeto nuestro crudo.



EMBAJADOR SOSA RODRIGUEZ
El problema petrolero

En cuanto al presunto déficit en las reservas es bueno que Fedecámaras tenga en cuenta lo siguiente. En la actualidad las empresas petroleras disponen de más de dos millones y medio de hectáreas en concesión. De éstas la Creole, la Shell, y la Mene Grande retienen casi un millón setecientas mil hectáreas. Ahora bien, de ese hectareaje apenas un poco más de medio millón están en producción. Y sobre este medio millón es que las empresas acusan unos 15 mil millones de barriles como reservas probadas. Pero como todo el petróleo se produce en sólo ese 20 por ciento de las áreas en concesión resta un ochenta por ciento ocioso, sin explotar, donde, al menos, podría haber otros 15 mil millones de barriles de reservas. Hay algo más que debe tenerse presente. Y es que seguramente las reservas probadas alcanzan a un volumen efectivo más elevado que los 15 mil millones declarados, puesto que es bien sabido que esta cifra acusada obedece a fines fiscales o sea que las empresas están interesadas en aumentar la tasa de amortización para recuperar más rapidamente sus inversiones. Porque si declaran más reservas más baja será esa tasa. Lo malo es que el Estado venezolano no ha tomado hasta ahora medidas para determinar el número exacto de reservas y está, por lo tanto, sujeto a lo que al respecto declaren las compañías.

Y ahora con el famoso "estancamiento". Se habla del "estancamiento" de la industria y Fedecámaras se hace eco añadiendo que se debe a la "indeterminación" de nuestra política petrolera. La realidad es otra, desde 1959 las empresas petroleras han venido haciendo presiones, indirectas y disimuladas a veces, para que se modifique la política de no más concesiones. Esas presiones se traducen en una reducción de las exploraciones. Entonces, claro está se presenta lo que Fedecámaras llama "deterioro de nuestra capacidad de oferta", lo que es una falacia porque ese deterioro lo han provocado artificialmente las mismas compañías para forzar a los gobiernos de turno a cambiar el rumbo de la política y para que de una vez decidan sobre la reversión de las concesiones en 1983-84. Las compañías aspiran a que no sea reversión sino renovación. . . Pero en este juego de presiones las empresas petroleras han perdido ya once años y se encuentran que para 1983-84 faltan doce años. Ahora bien, entre 1959 y 1983 tenían 24 años para explotar sin "estancamientos" el petróleo de sus concesiones. Es decir, disponían de un lapso más largo que el previsto en los contratos de servicio que es de 20 años, amén de que hubieran podido trabajar sobre áreas ya exploradas.

Pero las propias empresas, por pretender acapararlo todo y por obligarnos a ceder en la política petrolera, se han creado ellas mismas un falso problema de estancamiento. Ahora andan detrás de los contratos de servicio después de haberlos repudiado, y Fedecámaras concluye su declaración insistiendo en que se apruebe esta "nueva política de contratación". Correcto. Pero los contratos deben estar de acuerdo con su concepción original y no significar nunca nuevas concesiones disfrazadas.

En resumen, el resultado del triste papel de Fedecámaras es que mientras todo el país está respaldando la acción política oficial exigiendo un trato justo en cantidad y precio para nuestro petróleo en el mercado de EUA, Fedecámaras rompe el frente y cede ante intereses contrarios. Dejemos al lector el juicio que semejante actitud se merece.

Luis Esteban Rey

AJEDREZ POLITICO

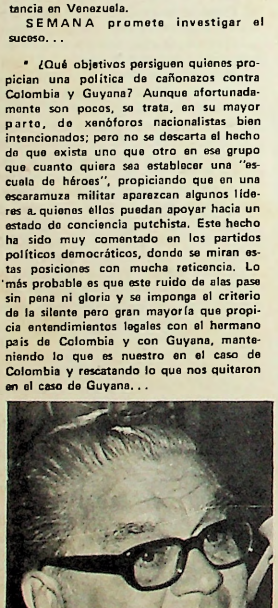
• La Contraloría General de la República estudia en la actualidad el caso de una empresa editora por evasión de impuestos. Se trata de una empresa que adquiere libros en 50 dólares y los vende, a crédito, en 600, con un servico de consulta que en realidad no existe. ¿Ocurrirá lo mismo con otras editoras?

• Se está formando una asociación nacionalista que incluye miembros de todas las tendencias políticas, tanto de los sectores probados como partidistas, cuyo objetivo es el de la defensa de la soberanía nacional, sin tener en cuenta ninguna clase de fines proselitistas o electoreros.

Esta especie de "Junta Patriótica" cuenta con nombres de gran impacto y podría comenzar un movimiento de gran importancia en Venezuela.

SEMANA promete investigar el suceso. . .

• ¿Qué objetivos persiguen quienes propician una política de cañonazos contra Colombia y Guyana? Aunque afortunadamente son pocos, se trata, en su mayor parte, de xenófobos nacionalistas bien intencionados; pero no se descarta el hecho de que exista uno que otro en ese grupo que cuanto quiera sea establecer una "escuela de héroes", propiciando que en una escaramuza militar aparezcan algunos líderes a quienes ellos puedan apoyar hacia un estado de conciencia putchista. Este hecho ha sido muy comentado en los partidos políticos democráticos, donde se miran estas posiciones con mucha reticencia. Lo más probable es que este ruido de alas pase sin pena ni gloria y se imponga el criterio de la silente pero gran mayoría que propicia entendimientos legales con el hermano país de Colombia y con Guyana, manteniendo lo que es nuestro en el caso de Colombia y rescatando lo que nos quitaron en el caso de Guyana. . .



GONZALO BARRIOS
Invitado, pero no fue

• Es evidente que la posición de Alfredo Tarre Murzi como Ministro del Trabajo ha sido casi siempre parcializada en favor de los trabajadores. Esto no dice mucho de Tarre Murzi como Ministro ecuánime o imparcial; pero no cabe duda de que es una posición valiente.

Alfredo sostiene que si lo van a sacar del Ministerio, prefiere que sea por presiones de los patronos y no por reclamo de los trabajadores. Lo cierto es que el Ministro Tarre juega muy inteligentemente el papel pro-sindicalismo, porque mientras sostenga esta posición popular es difícil que el Presidente Caldera llegue a tocarlo. Por lo pronto, la sinceridad de sus planteamientos en favor de los trabajadores está a la vista. . .

• Rodolfo José Cárdenas, después de un año en la OCI se ha apersonado de su labor y la Oficina Central de Información va a dar frutos. Rodolfo Cárdenas ha tenido una posición muy amplia respecto a todos los sectores de opinión. . .



FRANCISCO FARACO
¡Qué guardaespaldas!

• Por las informaciones que se recogen, el gobierno revolucionario del Perú, después de matar al tigre, le tuvo miedo a la piel. A pesar de que los militares peruanos siguen firmes en su posición en contra de la oligarquía tradicional, han encontrado una suerte de modus vivendi con la inversión extranjera, especialmente con la norteamericana. El retroceso en cuanto a las minas de cobre y el hecho de que no está preparando ninguna clase de decreto para controlar la inversión extranjera es prueba fehaciente de ello. Si la cosa sigue así, la revolución de los militares en Perú se convertirá en un "rolincito" al pitcher. . .

• Comentaba Pedro Pablo Aguilar en un grupo de políticos, que el próximo candidato presidencial de Copei bien pudiera salir no de las figuras ya trajinadas por la opinión pública en todos los medios de difusión, sino de un instituto autónomo o de algún otro organismo.

La declaración del Jefe de la Fracción Parlamentaria de la tienda verde provocó, como es natural, la curiosidad de sus compañeros de reunión y tras breves consideraciones sobre la cuestión, se convino en que ese candidato "entaparado" que tiene Copei es Víctor Giménez Landínez, Presidente del Instituto Agrario Nacional; a él ha correspondido ahora, en esta etapa, consolidar la reforma agraria que fue decretada diez años atrás, en en el Campo de Carabobo, cuando era el titular de la Cartera de Agricultura y Cría. Víctor Giménez es un hombre estudioso, ha rendido una estupenda labor en el IAN, convirtiéndose de paso en el único candidato que puede realizar labor proselitista sin mayores problemas. Es fundador de Copei y yaracuyano, de la vieja gimenera de San Felipe. . .

• Cuando el hoy Diputado Francisco Faraco, gran dirigente del partido Unión Republicana Democrática, ocupaba en Coro una función ejecutiva, en cierta oportunidad debía pasar por un sitio oscuro e intrincado; y sin ser hombre desprovisto de valor, llamó a un jovencito a quien protegía y que formaba parte de escolta, para que abriera la marcha.

Faraco quedó mudo de asombro cuando el muchacho, cuadrándose ante él, le dijo, sin el menor sonrojo:

— ¡Qué va, oh, yo lo que soy es aspaldaro. Yo no soy Moscal

Y no pasó. . .

• El Departamento de Planificación, Investigación y Desarrollo del Estado Mayor de la FAV, conjuntamente con funcionarios del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas, concluyó recientemente el plan "Goajira", elaborado desde el año pasado. El programa, que duró 16 meses, consistió en una investigación para determinar el régimen y las causas de sedimentación en el canal del "Tablazo", en el lago de Maracaibo. Se precisó que los fenómenos presentados se debieron a causas eólicas y a las corrientes marinas del Golfo de Venezuela. El informe final levantado por la Comisión deberá ser analizado ahora por los Ingenieros Hidráulicos del Instituto Nacional de Canalizaciones. . .

• Después de concluída la Convención de AD, un destacado grupo de dirigentes ofreció una cena en el Restaurant Ernesto's al Presidente saliente, Antonio Leydens, en un acto que pudiera considerarse como de voto espiritual y moral al austero coriano. Como nota interesante, Gonzalo Barrios y Carlos Andrés Pérez, Presidente y Secretario General electos, respectivamente, habiendo sido invitados especialmente, no asistieron. . .

• Enrique Ramos Cordero, hasta hace unos días Director de Turismo y ahora Gobernador del Territorio Federal Amazonas, sólo supo de este nuevo nombramiento unos momentos antes de producirse. El "cambiazo" de que fuera objeto ha sido tan repentino, que sabemos de amigos íntimos a quienes había acordado entrevistas para los próximos 15 días.

—No importa —se comenta dijo el diputado adeco Pedro Guillermo De León— la caudalosa imaginación de ERC lo llevará ahora a habilitar turísticamente, o al botiquín donde mataron a "Cholo Parima" o "la misteriosa ruta de Marcos Vargas". . .



IBRAHIM OBERTO
Aprecian los ataques

• Por cierto que ante la salida de Ramos Cordero de la Dirección de Turismo, se asoman varios nombres como sustitutos, todos ellos bastante jóvenes y con amplios conocimientos en ese campo. Los más nombrados: Diego Arria y alí Rojas Añez. . .

• A las ocupaciones que en el momento tiene Héctor Mujica —Diputado, Director de la Escuela de Comunicación Social y por ende Miembro del Consejo de la Facultad de Humanidades, Secretario del Buró Político del PCV y Profesor de varias secciones de la Escuela antes anotada— se agrega ahora la de Jefe del Departamento de Audiovisual. Los choques frecuentes, y parece que insalvables, entre Margarita D'Amico, Angel Ara y De La Rosa, así lo han exigido. . .

• "Ajedrez Político" ha podido conocer de las conversaciones cada vez más estrechas que realizan grupos del PCV con gente de Copei. Este diálogo se lleva a cabo bajo la forma de "grupos de estudio", en los que se discuten las tesis "lebrettistas" en cuanto a la sociedad comunitaria y diferencias que ella observa con respecto al desarrollo comunista ortodoxo en sus primeras etapas, entre otras cosas. . .

• A medida que se aproxima la fecha del mensaje presidencial del 11 de Marzo y los posibles cambios en el tren ejecutivo del Presidente Caldera, los aspirantes a la Dirección del BAP están arreciando sus ataques contra el Dr. Ibrahim Oberto. Sin embargo, es casi seguro que el Primer Mandatario no les haga caso ya que la labor del coriano al frente del organismo ha sido positiva, especialmente en lo que se refiere a la recuperación de los créditos y el aumento de la cartera destinada a los préstamos para los campesinos y a los medianos y pequeños propietarios. . .

• Otra de las razones por las cuales no se duda de que el Dr. Oberto se quedará al frente del BAP es que en este último año el Presidente del Banco Agrícola y Pecuario ha liquidado una gran cantidad de "roscas" que tenían el monopolio en el mercado de los productos de primera necesidad, y esta labor ha llenado de aliento a los productores del campo que ven en él a un verdadero amigo. Con el "tigre de Mirimire" no hay "rosca" que progrese, dicen los que conocen bien al Presidente del BAP. . .

LOS CANDIDATOS SI
Los Publicistas No. . .

En el debate electoral colombiano sobresalen dos hechos importantes: los candidatos presidenciales saben lo que quieren y para dónde van; pero quienes están encargados de desarrollar las campañas de publicidad de estos candidatos parecen ignorar cuál es la manera más efectiva de servirse de los modernos medios de comunicación masiva para crear y fijar la "imagen" de los aspirantes a la Presidencia de la República.

Y ello, en un país como Colombia cuya industria publicitaria ya salió de la etapa del subdesarrollo, es francamente lamentable.

Parecería que las personas encargadas de planear las comunicaciones publicitarias de los candidatos tuvieran una venda sobre los ojos y estuvieran desarrollando un programa ajeno a la más elemental ló-



SOURDIS
"Sea feliz. . ."

gica publicitaria. Se ha llegado a extremos ciertamente desplorables y se ha apelado, sin recato ni rubor, a la inexactitud para presentar a uno de los candidatos. Del exministro Misael Pastrana Borrero se dijo —y se sostiene— que es "el único". Es tanto como nadar obstinadamente contra la corriente porque a la luz de los medios de información y de la propia realidad política del país, son cuatro los candidatos que se disputan el favor popular y aspiran a ser ungidos por el pueblo.

Entonces, cabe preguntar a los planeadores de la propaganda de Pastrana. ¿por qué echar mano a inexactitudes siendo, precisamente, la verdad uno de los pilares sobre los cuales descansa la publicidad, la buena publicidad?

Presumiblemente, y teniendo en cuenta los resultados de algunas encuestas adelantadas a todos los niveles socioeconómicos, la muletilla de "el único" para Pastrana le ha reportado más daño que beneficio y ha contribuido a ratificar, en cierta forma, el argumento de que la suya es una "candidatura de imposición", según afirman sus adversarios políticos.

En lo que hace relación al también exministro Belisario Betancur, su campaña de publicidad —encaminada a motivar la adhesión y el respaldo del electorado ubicado en las clases media y baja— adolece de graves fallas y sirve para mostrar a BB como representante de un sistema político mediante el cual los colombianos, por ejemplo, tendrán todo al alcance de la mano sin necesidad de cancelar bienes y servicios. Protuberante error si tenemos en cuenta que estamos en la época del cambio, de un cambio que no sólo hay que llevar a las instituciones sino también a la inmensa mayoría de las actividades del hombre, entre las cuales las comunicaciones dirigentes - dirigidos (que es tanto como decir productores consumidores), deben y tienen que hacerse dentro del marco de la verdad dejando a un lado el viejo método de presentar a los candidatos como Mesías Providenciales.

Quienes tienen en sus manos la responsabilidad de la acción publicitaria de la campaña de BB no vacilaron en crearle dos slogans que, examinados imparcialmente, arrancan ligeras sonrisas de sorna a quienes sí saben para qué se inventó la publicidad. Nos referimos a "Belisario es necesario", Y "Belisario un Hombre bueno para un Pueblo bueno".

¿Habráse visto mayor carencia de imaginación?

Y dentro de este estilo salta la cursilería de otro de los slogans de MPB: "Pastrana, Colombia lo reclama". Y para completar: "Colombia gana con Pastrana".

Como se ve, la rima está al orden del día en las agendas de los cerebros publicitarios de los candidatos colombianos, porque los asesores de otro candidato, el excanciller Evaristo Sourdis, como para no quedarse atrás, le crearon un slogan que bate todas las marcas: "Todo un año feliz, con Sourdís".

Sobre este presupuesto, y el poco original argumento de que Sourdís es garantía de paz, los patrocinadores de la candidatura del excanciller esperan conquistar el respaldo mayoritario del electorado colombiano.

Pero si por los lados de las candidaturas de Pastrana, Betancur y Sourdís —como diría el refranero popular— llueve, por los predios de la candidatura del gene-

ral Gustavo Rojas Pinilla no empapa. La publicidad del exmandatario difiere sustancialmente de la que desarrollan los tres candidatos del Frente Nacional, pero no por ello se podría calificar de acertada. De ninguna manera.

La diferencia radica en que mientras Pastrana, Betancur y Sourdís se presentan de "la mejor manera posible", según sus asesores de propaganda, lo que les permitiría mostrar el "carisma" que presuntamente cada uno de ellos posee, al exgeneral lo muestran vestido de militar, exactamente como vestía en 1953 cuando dio un golpe que derribó al gobierno de Laureano Gómez. Las carreteras de Colombia, y los barrios más abandonados de las ciudades, están inundados por la sonriente cara de Rojas a quien, dicho sea de paso, sus asesores presentan además como "el Presidente de los pobres".

Como se ve, la publicidad política colombiana no atraviesa su mejor cuarto de hora.

PERU
Entre las más grandes dictaduras

En un editorial reciente, el decano de la prensa chilena, "El Mercurio", de Santiago, compara los sistemas del actual gobierno peruano hacia la prensa, con los métodos empleados por dictaduras latinoamericanas como las de Sánchez Cerro, Perón, Trujillo, Batista, Pérez Jiménez y Rojas Pinilla.

El editorial se refiere al rechazó por los tribunales peruanos del recurso de Habeas Corpus solicitado por las organizaciones de prensa. Dice "El Mercurio" que el fallo contrario fue posible porque los jueces actuales fueron designados por el propio gobierno. El editorial ataca duramente el llamado "Estatuto de Libertad de Prensa". Califica de falsa la afirmación de que "los medios informativos son más veraces cuando no hay en ellos ninguna organización basada en la propiedad de los mismos".

Dice "El Mercurio" que ". . .La Junta Militar del Perú ha declarado reiteradamente que no tiene propósitos totalitarios. Sin embargo, el Estatuto que ha impuesto con la tolerancia de tribunales reorganizados y ante los cuales los periodistas no pueden obtener garantías que consultaban la constitución y las leyes, significa un mentís para esas declaraciones". El editorial termina aseverando que es un falso argumento en defensa del Estatuto afirmar que en todos los países existen preceptos que prohiben los abusos de los órganos de publicidad. "Estos preceptos existen, pero es evidente que los gobernantes democráticos los aplican muy rara vez y para lograr que tengan efectividad acuden a los tribunales que se han generado dentro de normas estables y sin atropellos a las jerarquías. En suma, recurren a la justicia independiente que resuelve dentro de la ley y de la equidad".

CHILE
Fracasó la Segunda Vuelta

Lo que el candidato presidencial Jorge Alessandri calificara de "ardid de los marxistas y sus aliados para frustrar un eventual triunfo" de su partido, fracasó en el Congreso chileno, con una oposición unánime. Se trataba de una enmienda constitucional que hubiese permitido llevar a cabo una "segunda vuelta", como en Francia, en caso de que ninguno de los candidatos a la Presidencia resultara electo por una mayoría absoluta, más del 50% de los sufragios.

Comunistas, radicales y socialistas anunciaron en Santiago que no apoyarían el proyecto de enmienda constitucional. El proyecto de reforma había sido presentado por los senadores Rafael Agustín Gumucio y Alberto Jerez del Movimiento Acción Popular Unitario (MAPU).

El Partido Demócrata Cristiano del Presidente Eduardo Frei había declarado previamente que apoyaría la moción si ésta se apoyaba en el consenso unánime de los demás partidos. Al faltar ese apoyo, la idea fracasó.

Discurso Explosivo. El general de brigada (r) Roberto Viaux Marambio, que encabezó una frustrada rebelión militar en Santiago hace cuatro meses provocó la semana pasada otra conmoción cuando



PEREZ JIMENEZ
Dictadura recordada



PRESIDENTE FREI
Apoyo que no fue dado

declaró que Chile necesita un régimen fuerte para transformar la vida institucional. En un banquete que le ofrecían 500 militares retirados, el general Viaux dijo que la actual constitución y las leyes de Derecho Público y Privado son obsoletas y que en el país hay corrupción moral y política. Declaró Viaux que "el panorama nacional es desolador. . ." y añadió que "desgraciadamente, las perspectivas que ofrece la próxima renovación constitucional del Poder Ejecutivo están muy lejos de ser alentadoras, cualquiera que sea el ciudadano que resulte elegido para desempeñar la Primera Magistratura de la Nación".

El discurso produjo gran impacto entre ciertos sectores de la vida política chilena. Numerosas personalidades incluyendo a profesores, hombres de negocios, profesionales y empleados ofrecieron al general Viaux la postulación para la Presidencia. A las preguntas de los reporteros, el general Viaux respondió: "Sin comentarios".

Inscriptos en el registro electoral hay tres candidatos: el de los izquierdistas unidos que llevan postulado al líder socialista y senador Salvador Allende; el de los demócratas-cristianos que están en el poder, Radomiro Tomic y el del ex-presidente Jorge Alessandri, de 73 años, a quien apoyan los derechistas.



ENTE FREI
e no fue dado

e necesita un régimen
ormar la vida institucio-
ete que le ofrecían 500
, el general Viaux dijo
stitución y las leyes de
y Privado son obsoletas
ay corrupción moral y
Viaux que "el panorama
ador. . ." y añadió que
, las perspectivas que
renovación constitucio-
cutivo están muy lejos
, cualquiera que sea el
lte elegido para desem-
Magistratura de la Na-

ujo gran impacto entre
a vida política chilena.
alidades incluyendo a
s de negocios, profe-
s ofrecieron al general
n para la Presidencia.
los reporteros, el gene-
5: "Sin comentarios".
registro electoral hay
de los izquierdistas
stulado al líder socia-
ador Allende: el de los
s que están en el po-
hic y el del ex-presi-
ndri, de 73 años, a
echistas.

ESPAÑA
El último de los Quislings

"Si yo tuviera un hijo, me gustaría que fuera como tu".

Adolfo Hitler a León Degrelle

Un obscuro día de 1944, León Degrelle, el apuesto fascista que actuaba como primer esbirro de Hitler en Bélgica, escribió a su familia: "¿Adónde iría yo si todo se derrumbara? Me buscarían por todas partes".

Las aprensiones de Degrelle fueron enteramente justificadas. Sentenciado a muerte en rebeldía por un tribunal belga, se refugió en Alemania. Y el 5 de mayo de 1945, dos días antes de la rendición incondicional de Alemania, huyó a bordo de un bombardero secuestrado que aterrizó de "barriga" en una playa española. Allí Degrelle solicitó asilo político del caudillo de España, Francisco Franco. Y aunque Bélgica llevó el caso de la extradición de Degrelle hasta el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Franco se negó a entregarlo.

Con la protección de poderosos españoles, Degrelle inició una nueva vida como negociante en chatarra. Pronto se instaló en un suntuoso penthouse en Madrid donde estableció varios negocios. Vivía opulentamente pero pasaba inadvertido. Sin embargo, aunque había pasado un cuarto de siglo, Bélgica no estaba dispuesta ni a olvidar ni a perdonar a León Degrelle, el mayor de los Quislings europeos que seguía impune. La semana pasada, como resultado de presiones diplomáticas belgas, Degrelle, que ya cuenta 63 años y se siente quebrantado, era nuevamente el hombre que huía.

Irónicamente, el propio Degrelle fue el responsable del incidente. En octubre pasado un diario español publicó por entregas una obra de Degrelle, sin la menor huella de arrepentimiento, "Memorias de un Fascista". Luego Degrelle presidió la opulenta ceremonia de la boda de su hija Marie Christine a la que asistieron personajes tan notorios como el cuñado de Franco, Ramón Serrano Suñer, el ex-coronel de la SS Otto Skorzeny, y Jaime de Mora y Aragón, el "playboy" hermano de la reina Fabiola de Bélgica, nacida en España. "Esta es la mayor reunión de fascistas de la Guerra Mundial II desde 1945", declaró jactanciosamente Degrelle. (En 1962, en la boda de otra hija, Degrelle se presentó en un flamante uniforme blanco de la SS, completo, y con la Svástica al cuello).

Las arrogantes ostentaciones de Degrelle indignaron al Ministro del Exterior belga Pierre Harmel, quien advirtió severamente que si España no deportaba a Degrelle Bélgica vetaría toda asociación de España con el Mercado Común, algo que España ansía desesperadamente.

Cuando la policía española llegó a casa de Degrelle con un mandamiento de expulsión del país, el ex-nazi había desaparecido. Poco después, un vocero del partido neofascista de Bélgica anunció que Degrelle se hallaba a salvo en El Cairo. Pero los madrileños maliciosos descartaron esa historia. Degrelle, declaró un español que alega haber hablado con él la semana pasada, está aún en España, esperando tranquilamente que pase la tormenta"



DEGRELLE E HIJA
Sin muestras de arrepentimiento

FRANCIA
L'Affaire Garaudy

Como ciudadela de la ortodoxia neostalinista, el Partido Comunista de Francia tiene pocos iguales fuera del bloque soviético. A decir verdad, el partido se unió al coro mundial de protestas contra la invasión soviética de Checoslovaquia en 1968. Pero aquel tímido gesto de independencia no fue más que un lapso momentáneo de la disciplina. Y para demostrar que así fue, la semana pasada la jerarquía comunista francesa castigó al hereje ideológico más embarazoso del partido: Roger Garaudy, brillante intelectual que se ha vuelto el primer oponente de la reforma marxista en Francia. En una especie de juicio teatral, en una reunión del partido en un barrio de París se halló a Garaudy culpable de "fraccionismo y desviacionismo derechista" y le expulsaron del Politburó y del Comité Central.

Garaudy, un estudioso profesor de filosofía que ha dedicado 36 de sus 56 años a la causa comunista, había chocado reiteradamente con la jerarquía del partido sobre la invasión y ocupación de Checoslovaquia, dirigida por Moscú, una acción que Garaudy tildó de "un crimen contra la esperanza, un crimen contra el socialismo, un crimen contra el futuro". Sus repetidas explosiones contra los hombres del Kremlin produjeron a Garaudy una pública reprimenda de su propio Comité Central. El otoño pasado volvieron a regañarlo porque declaró en una entrevista en una publicación yugoslava que el comunismo mundial sufría de "esclerosis". Y con la reprimenda le llegó una advertencia del Secretario General del Partido francés, Waldeck Rochet, al efecto de que se tendría que encarar a una acción disciplinaria ante el próximo congreso del partido a menos que se sometiera "a la línea".



INVASION A CHECOSLOVAQUIA
Repercusiones en el P.C. francés

Pero Garaudy continuó su disensión. "Ya no es posible guardar silencio. El movimiento comunista internacional está en crisis". escribió en su último libro publicado el pasado diciembre con el título de "El Gran Punto Decisivo del Socialismo". Lo que se necesitaba, alegaba Garaudy, era una "reevaluación agonizante" de las metas tradicionales del marxismo y sus métodos para poder lograr que el comunismo fuera pertinente a los problemas de una sociedad computerizada. Luego, en un largo artículo en el diario comunista "L'Humanité" Garaudy acusó a la jerarquía de su partido de tergiversar sus puntos de vista y de excluir sus libros de las librerías del partido.

Así, pués, cuando unos 1,200 leales ortodoxos se congregaron en un cavernoso auditorio de Nanterre, se había montado la escena para liquidar "l'affaire Garaudy". Durante dos días, un orador tras otro, lanzaron ofensas contra Garaudy que estaba apaciblemente sentado entre los delegados. Luego, a sabiendas de que su suerte estaba preordenada, Garaudy ocupó su turno en la tribuna, pero no para la acostumbrada auto-crítica del comunista contrito sino para desafiar al partido suyo y a otros partidos fraternos. (En sus cargos incluyó a Polonia por vender car-

bón a España cuando los mineros españoles estaban en huelga y al Kremlin, por venderle plantas eléctricas al "régimen fascista" de Grecia".

Cuando terminó su discurso de 20 minutos, "el último, porque ya no hablaré más aquí", Garaudy volvio a su asiento en medio de un silencio ominoso de parte de los delegados. No hubo siquiera una señal de reconocimiento de parte del hombre que ocupó su puesto en la plataforma: Georges Marchais, de la línea dura, 49 años, ex-obrero metalúrgico, elegido nuevo subsecretario general y heredero aparente del quebrantado Rochet.

Sin embargo, pudiera ser que Garaudy ría el último en cuanto a las perspectivas del partido francés. Afligido por diversos problemas, el partido ha venido perdiendo constantemente el apoyo de la juventud que piensa que está sufriendo de endurecimiento de las arterias. Y en una reciente encuesta de la opinión pública, una mayoría de los franceses seguía considerando a los comunistas como "un partido extranjero" determinado a ocupar el poder a través de medios ilegales.

MERCADO COMUN
Preparando el Camino

Fue otra de las sesiones maratónicas que se han vuelto usuales en las negociaciones del Mercado Común Europeo y a algunos de los delegados se les estaba acabando la paciencia. "Estamos perdiendo el tiempo", observó el Ministro del Exterior francés Maurice Schuman, cuando salió a tomar café. Sin embargo, la reunión del Consejo de Ministros en el cuartel general de Bruselas de la Comunidad Económica Europea resultó rica en consecuencias. Cuando suspendieron la sesión luego de 22 horas de discutir sin cesar, los diplomáticos habían llegado a acuerdos sobre una serie de asuntos trascendentales y habían abierto el camino a la solicitud de Gran Bretaña para formar parte del MC.

Irónicamente, precisamente cuando la puerta que el General Charles de Gaulle mantuviera firmemente cerrada comenzaba a abrirse, Londres suministraba municiones a los británicos partidarios de la tesis de que su país debe mantenerse fuera del MC. En un documento expedido sólo tres días después de la reunión de Bruselas, el gobierno laborista calculó que el precio de los alimentos al detal pudiera elevarse hasta en un 25% si Gran Bretaña ingresara a la CEE y que la carga financiera adicional sobre la balanza de pagos británica pudiera ser del orden de los $240 millones hasta $2,600 millones. Sin embargo, el Primer Ministro Harold Wilson aseguró a la Cámara de los Comunes que no tenía la intención de retirar la solicitud para incorporarse al MC. Dijo Wilson: "La solicitud se ha presentado. No existe la menor duda de que seguiremos adelante resueltamente hasta tener éxito en estas negociaciones".

Y es muy probable que el éxito corone los esfuerzos, no sólo de Gran Bretaña sino también de otras tres naciones, Irlanda, Dinamarca y Noruega que ya han sometido sus solicitudes para unirse al MC. Aunque probablemente todavía haya que negociar duramente, las probabilidades lucen mejor que nunca para que "Los Seis", como se llama a los países fundadores de la CEE, se vuelvan "Los Diez" antes que pase mucho tiempo. Una de las razones fue que muchos asuntos contenciosos fueron resueltos en la sesión del Consejo de Bruselas. Los ministros acordaron un sistema de regulaciones financieras que garantiza que los cinco socios de Francia continuarán apoyando el mantenimiento de los precios para los agricultores franceses que son los productores más prolíficos de alimentos en el MC. También se pusieron de acuerdo sobre un plan por medio del cual comenzando en 1975, el MC se volverá financieramente autosuficiente para pagar por la ayuda que se de a los precios de los productos agrícolas principalmente, con lo que rindan los aranceles y un sistema de impuestos especiales.

Lo que pareció una nota de sumo interés fue que el Consejo de Ministros también decidió que, comenzando en 1975, el Parlamento Europeo en Estrasburgo, que ahora no tiene poderes algunos, tendrá el derecho de controlar una pequeña porción del presupuesto de la Comunidad. Para algunos observadores optimistas, esto parece ser por lo menos el germen de algún distante sistema político supranacionalista en Europa. "El acuerdo", dijo Pierre Harmel, de Bélgica, "podría describirse como un paso hacia una Europa federada".



CHARLES DE GAULLE
Aquella puerta cerrada. . .

PARA LA GENTE QUE PIENSA
SEMANA
La revista venezolana que analiza y recuenta los hechos más importantes de la semana para quienes necesitan estar al día.



Nixon y el Congreso. El Presidente Nixon tiene en mente enviar todas sus solicitudes de legislación a la Colina Capitolina antes del receso de la Semana Mayor para permitir al Congreso que termine su trabajo con suficiente tiempo para que se clausure la sesión a finales del verano. La razón: los republicanos creen que en las elecciones parciales de noviembre tienen una buena posibilidad de ganar algunos escaños en la Cámara y de asumir el control del Senado. El Presidente quiere que la campaña electoral se inicie lo antes posible.



BOINAS VERDES
Ahora de vuelta

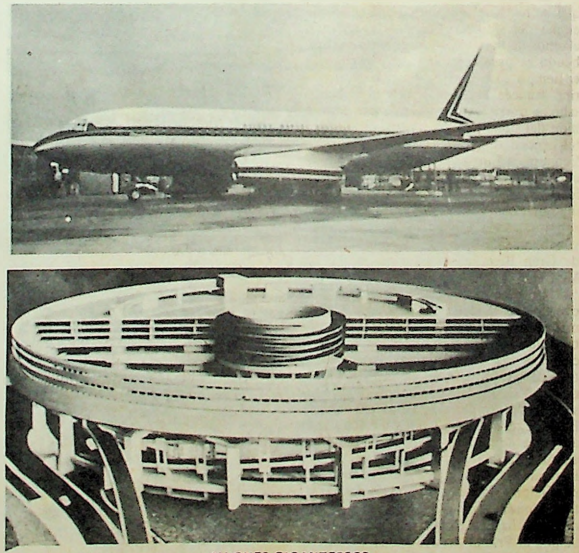
Los Proyectiles-Anti-Proyectiles. Las fuerzas contrarias al sistema de defensa ABM (Proyectiles-Anti-Proyectiles) en el Senado de Washington, expresan un cauteloso optimismo respecto de detener la proposición del Presidente Nixon para ampliar el programa de estos proyectiles defensivos. Dicen que un conteo preliminar revela el mismo número de repúblicas (15) que votaron el año pasado en contra del programa original (que paso por un voto). Por otra parte, las fuerzas pro-ABM se sienten más confiadas este año aunque esperan que la votación será igualmente apretada.

Vuelven los Boínas Verdes. Robin Moore, autor del "best-seller" "The Green Berest" (Los Boínas Verdes), y el abogado neoyorquino Henry Rothblatt, que ayudo a obtener la absolución de los acusados por asesinato que integraban las Fuerzas Especiales el año pasado, están colaborando en una novela que llevara el título de "El Consejo de Guerra de los Boínas Verdes". La trama, que evidentemente se basa en el caso del año pasado, gira en derredor de un equipo de Boínas Verdes acusado de asesinar a un civil vietnamita y de un general USAmericano en Vietnam afanado en procesar a los Boínas Verdes por motivos muy personales.

Cuotas de Petróleo y Elecciones Otoñales. No es probable que la Administración Nixon aumente las cuotas del petróleo de importación en cantidades considerables y los líderes republicanos esperan que esto apacigüe a los petroleros de USA lo suficiente para que contribuyan fondos para las elecciones de noviembre de este año. Los petroleros quedaron descontentos cuando el Presidente Nixon no ejerció el veto sobre la reducción por parte del Congreso de la concesión por agotamiento de 27,5 por ciento a 22 por ciento, y muchos petroleros temen que la continuación de embarques de armas a Israel por EE.UU. redundará en represalias árabes contra las compañías petroleras estadounidenses en el Medio Oriente.

Nuevos Rebeldes de Vietnam Sur. Oficiales USAmericanos en Vietnam Sur se preocupan por la creciente tensión entre el gobierno survietnamita y aproximadamente un cuarto de millón de camboyanos étnicos llamados Khmers, que viven en el Delta del Mekong. Un millar de monjes budistas Khmers recientemente asaltaron un puesto militar survietnamita con palos y piedras, hirieron a diez policías del escuadrón antimotines y a tres soldados. Los camboyanos se quejan de que algunos funcionarios provinciales católicos están tratando de suprimir la cultura Khmer y su religión. Parte del resentimiento está surgiendo entre varios millares de mercenarios camboyanos que sirven con las Fuerzas Especiales en Vietnam Sur. Dos oficiales norteamericanos fueron muertos recientemente en un campamento con una guarnición de camboyanos.

Discordia sobre el Concordia. La Pan American World Airways tiene opciones para comprar seis de los primeros 18 aviones supersónicos Concorde anglo-franceses para cuando comiencen a volar comercialmente en 1973. Pero el presidente de la Pan Am, Najeeb Halaby, dice que, en algunos sentidos, el Concorde será inferior al gigante subsónico Boeing 747. Halaby arguye que el Concorde tendrá una capacidad muy inferior de asientos para pasajeros y menos espacio para equipaje que los actuales transportes comerciales y no tendrá espacio para ninguna carga. Además del "buum" sonoro el tremendo problema del ruido de los reactores y la emisión de humo . Halaby sugiere que un Concorde de segunda generación más espacioso y más silencioso podría eliminar los inconvenientes del primero.



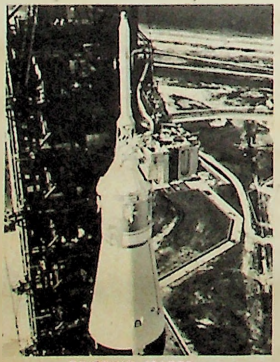
AVIONES GIGANTESCOS
Orly 1974, Aeropuerto para gigantes



CARLOS
En la Cámara de los Lores

La más anciana de las Primeras Damas no quiso que se celebrara ninguna fiesta en la casa de Delaware Street, en Independence, Missouri, donde **Bess Truman** observó su 85º cumpleaños (la misma edad de su marido). "¿Por qué no te olvidas de la fecha?", le preguntó Bess a su hija cuando ésta la llamó desde New York para felicitarla. "¿Qué te pasa –preguntó **Margaret**– te estás poniendo vieja?". La madre le contestó con un gruñido y el padre **Harry S. Truman**, que escuchaba por un auxiliar se rio a carcajadas. Posteriormente, Margaret dijo a un reportero que su madre gozaba de excelente salud a pesar de lo que la prensa escribió de ella en el aniversario. "A ella no le gusta que los periódicos publiquen los años que tiene", dijo Margaret, "y a los 85, ¿qué más da?".

"¡Oigan, oigan!". Con esos vítores tradicionales, en un saludo parlamentario clamoroso, sus pares recibieron al príncipe Carlos, de 21 años. Luciendo el atuendo tradicional de los pares del reino, con una larga capa escarlata orlada de armiño, el heredero del trono británico pasó por una ceremonia de diez minutos que le llevó al escaño al cual tiene derecho en la Cámara de los Lores. Luego, se quitó el atuendo ceremonial y reapareció vestido de calle para ocupar su curul entre los otros lores en una sesión de dos horas que trató de los problemas de la juventud actual. El príncipe optó por no hablar en esta primera sesión, pero en el Palacio Buckingham se asegura que el príncipe no tiene pelos en la lengua y que hablará en la Cámara de los Lores cuando se trate de algo que le interese.



OBJETIVO: MARTE
Afirmación de Von Braun

"Probablemente nuestro próximo objetivo sea Marte", predijo el **Dr. Wernher Von Braun**, de 57 años, cuando dictaba una conferencia en Linwood, Nueva Jersey. "Sin embargo, ahora trabajamos en los problemas de la Tierra". Y no se estaban resolviendo. Por lo menos no los problemas que surgían de un proyector de transparencias en malas condiciones que manejaba un adolescente local. "Póngame la misma transparencia", dijo el genio de los cohetes cuando el tema que él explicaba desapareció de la pantalla. Ahora volvió la misma transparencia, pero estaba fuera de foco. Después vino un lanzamiento espectacular del cohete de Von Braun, el Saturno 5, pero salió proyectado sobre el techo. La cosa acabó con una carcajada general a la cual se unió el propio Von Braun.

"Cuando yo llegue al cielo", declaró **Sir Winston Churchill** en una ocasión, "quiero pasarme una parte muy considerable de mi primer millón de años allá pintando para poder llegar hasta el fondo del asunto". Ahora, la semana pasada, el arte del extinto estadista se enredó en un misterio terrenal. Un agente de artistas en Nueva York, Lawrence Shandel, que tenía una marina de Churchill que le había prestado la hija del pintor, Sarah, confesó que había perdido el lienzo de manera sorprendentemente idiota, cuando se disponía a llevarlo al Canadá para colgarlo en una exposición. Según lo contó Shandel, él colocó el cuadro que vale $25.000 sobre el techo de su automóvil y se dirigió al aeropuerto. Demasiado tarde descubrió que el cuadro había caído al pavimento. Unos muchachos le dijeron que el lienzo lo había recogido el conductor de un carro que pasaba por allí. "¡Santo Dios! ¡Oh, no!", dijo Sarah Churchill cuando Shandel le telefoneó a Londres la mala noticia. Pero Shandel también informó a la policía y ofreció "una recompensa generosa y sin hacer preguntas".

Un reportero de Hollywood estaba entrevistando al decano de los cómicos de



SIR WINSTON CHURCHILL
Su primer millón

mente ágil. ¿Cómo andaba su salud a los 74 años de edad? "Bien, dijo **Groucho Marx**. Yo ya no hago casi nada. En la bolsa de valores pierdo lo suficiente para salir parejo". ¿No tiene planes para casarse? "No podría asegurarlo. Ya estoy pagando alimentación a tres antiguas esposas. Pero tengo bastante dinero para pagarle a una cuarta". ¿No tiene un hobby? "Yo tuve algunos hobbies pero crecí más que ellos, físicamente". ¿Todavía fuma tabacos? "Sí". ¿Cuántos al día? "¿Cuántos tiene usted?".

A los heroicos acordes del segundo movimiento de la Novena Sinfonía de Beethoven, **Salvador Dalí**, con un bastón dorado en una mano y una pastilla de chocolate en la otra, aparece en la pantalla chica. Vorazmente, arranca la envoltura del chocolate y muerde la pastilla. Entonces dice en frances: "I stoy loco, absolutamente loco. . .por el Chocolate Lanvin". Pero la verdad es que no está tan loco. Por este comercial para la televisión francesa el pintor surrealista recibió unos diez mil dólares muy realistas.



DALI
¡Loco por el Shocolate!

SIN COMENTARIOS
De Jackie Con Amor. . .

Querido Ros:

Me gustó el pequeño librito insidioso que me mandaste —es justamente algo en que a mí me gusta envolverme todo el día y de lo cual escribiré malas imitaciones cuando sea una señora anciana. ¿Enviaste copias de cortesía a tus colegas en el Gabinete? . Me estaba preguntando si a Dean Rusk o a Antonio Celebrezze les interesaría establecer una relación como esa conmigo— Ahora que el Secretario Delegado de Defensa se va. . .yo me siento apenada por quienquiera que sea tu sucesor (por ellos) y realmente nunca me gustarán. . .Ellos siempre vivirán en tu sombra y nadie más será capaz de tener fuerza y bondad al mismo tiempo. . .Sabes, querido Ros, que yo siempre te desearé lo mejor.

Gracias

Jakie

Aún en el caso de que la efusiva autora de esa nota hubiese sido una secretaria en Washington despidiéndose de su jefe en 1963, su carta pudiera haber sido un detalle picantico de la era de Kennedy. Pero esta Jackie era Jacqueline Kennedy. Su "Querido Ros" era Roswel Gilpatric, que entonces salía como Secretario Delegado de Defensa y que después fue frecuente acompañante de la viuda más "glamorosa" de todas. Así pues, cuando su gentil "billet-doux" y tres más del mismo tenor íntimo salieron a la luz pública la semana pasada, inevitablemente pusieron a los columnistas de la chismografía a ronronear.

Técnicamente, las cuatro cartas fueron notas de agradecimiento, por el libro, por un helicóptero de juguete que Ros le envió a John F. Kennedy Jr., y por las gentilezas de Gilpatric durante la gravidez de la Primera Dama en 1963 y luego de su matrimonio con Onassis en Grecia en 1968. Pero era el tono coqueto de la correspondencia, más que su contenido, lo que la hacía interesante. La breve nota del helicóptero terminaba diciendo: **Tú me escribiste una carta que me ha hecho pensar mucho —te estoy muy agradecida por lo que has dicho— Sé que tú comprendes. Con amor, Jackie**". Y los lectores que recuerdan el viaje de Jackie a México con Gilpatric en 1968, seguramente "devorarían" cada palabra de la carta que comienza: "Mi más querido Ros", que ella le escribió desde el yate "Christina", de Onassis, durante el crucero de luna de miel el mismo año: **"Te lo hubiera dicho antes de partir, pero fue que todo pasó mucho más rápido de lo que yo planeaba. En alguna parte leí lo que tú dijiste y me conmoví mucho, querido Ros. Espero que sepas todo lo que fuiste y lo que eres y lo que siempre serás para mí. Con mi amor, Jackie"**.

Fuera lo que fuera realmente Gilpatric, que ahora cuenta 63 años, para Jackie, el encantador abogado que se ha casado tres veces, guardaba las cartas bajo llave en un archivo de su oficina, en el prestigioso bufete de Cravath, Swaine & Moore, en Nueva York, al cual volvió como socio en 1964. Y allí quedaron, o al menos eso creía Ros, hasta que la columnista Maxine Cheshire, del "Washington Post", lo llamó la semana pasada diciéndole que su sistema de seguridad había sido violado. Cuatro de las cartas estaban en manos de un negociante en autógrafos y se iban a publicar literalmente en el "Post" el día siguiente. "Es extraordinario. . .increíble", dijo Gilpatric, "obviamente, ¡me las han robado! ".



JACKIE Y ROS
Nueva York, 1968

La historia de cómo fueron robadas y publicadas esas notas intrigaba tanto como las cartas en sí. Prácticamente el único protagonista del asunto dispuesto a hablar con franqueza era Charles Hamilton, el negociante en autógrafos de Nueva York que había hecho un anticipo de $500 por las cartas y mandó fotocopias a Maxine Cheshire. Y Hamilton estuvo más que dispuesto a revelar lo que sabía y a teorizar sobre lo que no sabía. Hamilton dijo que las cartas se las trajo un abogado, ex-empleado de la firma de Gilpatric, luego identificado como Theodore B. Donson, de 32 años, de Irvington, Nueva York. El propio Donson se ocultó a la prensa la mayor parte de la semana tras las persianas cerradas de su casa. No hizo declaraciones al principio porque, según le dijo a Hamilton, "Nadie lo creería. Se parecería a un cuento de Alfred Hitchcock". Entretanto, Hamilton contó a los reporteros lo que parecía dos teorías separadas del caso, una que involucraba a un misterioro "propietario legal" de las cartas que habían desaparecido después de enviarlas a Donson por correo, y la otra con un ex-mecanógrafo de la oficina de Gilpatric que alegaba haber encontrado las cartas en una papelera del bufete. Ya Hamilton había entregado las cartas al Fiscal del Distrito de Manhattan y una pesquisa en el bufete reveló que el mecanógrafo nombrado por Donson nunca había trabajado allí.

Este descubrimiento, más el hecho de que parecía que estaba escribiendo guiones para el cine, echaron serias dudas sobre las teorías de Hamilton. Pero cuando a Donson se le interrogaba en las oficinas del Fiscal, su abogado, Murray Gurfein, relató la historia de su cliente. Resultó que Hamilton solo había enredado levemente lo que le había contado Donson. El misterioro "propietario" y el mecanógrafo eran la misma persona que había enviado las cartas en un sobre sin membrete y que luego desapareció dejando a Donson un número telefónico que no existía en Bayonne, Nueva Jersey. Donson, dijo Gurfein, "estaba deprimido porque le habían usado como a un tonto" y "lo lamentaba mucho". El delito andaba muy lejos de ser aclarado, pero un miembro de la oficina del fiscal opinó que una venganza contra Gilpatric y no el producto de la venta de las cartas había sido el verdadero motivo de quien las robó.

A esta trama, la esposa separada de Gilpatric, Madelin, añadió unas cuantas especias cuando los reporteros intentaron establecerla como la parte ofendida en un triángulo sentimental. Aunque ella entregó los escritos formales de la separación a la Corte Suprema de N.Y. el mismo día que se publicaron las cartas, negó toda relación entre el fracaso de su matrimonio y la amistad de su marido con Jaqueline. "Eso no es verdad", declaró, "y no es justo hacia ambos". Y cuando un reportero se atrevió a preguntarle si su marido y Jackie estaban mutuamente enamorados, respondió sardónicamente: "No lo sé, yo no estaba allá. . .Ellos eran muy, muy amigos. . .Diga sólo que se trataba de unas relaciones particularmente cálidas, íntimas, duraderas".

Claramente, la amistad soportó la publicación de las cartas. En efecto, un amigo declaró que Jackie fue la primera en llamar a Gilpatric cuando se publicó la historia para asegurarle que todo estaba bien. "Ella ha sido muy comprensiva", dijo Gilpatric. No quiso hablar más sobre el robo y no quiso identificar el "librito insidioso". Agregó que recordaba a Donson como "una persona errática" a quien él no había tratado mucho en el bufete. A través de todo el enredo trató de mantener una actitud digna y discreta. "Se ha hablado mucho de nuestras relaciones", dijo sombríamente y dejó el asunto en manos del Fiscal y los chismosos.

LOS LISIADOS: UN PROBL

En Caracas funciona una organización denominada "Industrias Venezolanas de Buena Voluntad", que se ocupa de la rehabilitación de los lisiados para convertirlos en seres útiles y aptos, capaces de contribuir con sus esfuerzos al proceso de nuestro desarrollo.

Entre los múltiples problemas sociales y económicos provocados por los mecanismos de la sociedad moderna, destaca el de las personas inhabilitadas para contribuir a las tareas de la producción. El que nace con algún defecto físico o mental o aquél que debe relegarse de la actividad laboral a causa de un accidente grave, constituyen una carga para la sociedad y se convierten en seres inútiles, sin esperanzas, condenados fatalmente a cumplir un papel de parásitos en medio de un mundo que día a día requiere con más rigor del esfuerzo de todos, para superar los desniveles y conquistar el bienestar de la comunidad.

¿Se ha puesto a pensar Ud. en el destino de los millares de lisiados que dejan anualmente los accidentes automovilísticos? ¿Ha meditado Ud. en la suerte que deben padecer los que han perdido la visión, los que carecen de un brazo o de una pierna, los que nacieron con taras mentales o los que, por una razón u otra, deben excluirse del núcleo de personas normales y, en consecuencia, están incapacitados para alcanzar su propio sostenimiento y el de sus familias?

A la mayoría de esos seres golpeados por el infortunio sólo les queda en nuestro país, el recurso deprimente de recurrir a la caridad pública, de buscar el refugio penoso de un asilo o, en el peor de los casos, de exhibir resignadamente su inutilidad ante quienes le rodean.

La existencia de este grave problema ha suscitado el interés de sectores sensibilizados de nuestra sociedad y producido la creación de una organización denominada "Industrias Venezolanas de Buena Voluntad", que inició sus operaciones en 1965 y, al cabo de cinco años de actividades, puede ufanarse de la labor cumplida gracias a la colaboración de una serie de empresas y personalidades y de la generosa ayuda de todos los venezolanos.

Esta organización forma parte de un movimiento iniciado en Estados Unidos en favor de los lisiados y que hoy día se ha extendido al mundo entero, incluso a algunos países de América Latina, como Colombia, Bolivia, Uruguay, Perú y Costa Rica. Su objetivo no es otro que el de la rehabilitación integral de las personas inhabilitadas para el trabajo, convirtiéndose en algo así como un puente abierto hacia la conquista de la vida normal.



Taller de reparaciones de televisores y radios: nada tiene que pedir a los mejores de la capital.



Señora Ingeborg Blohm de Bessin, directora ejecutiva de la cruzada en favor de los lisiados.

Las Industrias Venezolanas de Buena Voluntad funcionan en la Avenida Sucre de Los Dos Caminos, en un amplio local donde se han instalado talleres de carpintería, pintura, tapicería, radio y televisión, refrigeración, reparación de artefactos eléctricos, zapatería, lavado y planchado, costura, fabricación de juguetes y muñecas, etc. Allí los lisiados, después de ser sometidos a un chequeo social y psicológico y previo examen médico, reciben entrenamiento de parte de instructores especializados y poco a poco van superando sus limitaciones, adquiriendo hábitos de trabajo y recuperando la confianza en sí mismos. Además, se organizan cursos de alfabetización y se dictan charlas sobre temas útiles y prácticos que despiertan estímulos vocacionales y contribuyen a su capacitación profesional.

La organización utiliza para su funcionamiento, métodos y sistemas derivados de experiencias internacionales, adoptados principalmente de los que se aplican en Estados Unidos y que han reportado beneficios evidentes en favor de los objetivos trazados. La dirección ejecutiva está a cargo de la señora Ingeborg Blohm de Bessin, quien une a su espíritu humanitario y al fervor que pone en su trabajo, su vocación de servicio y la experiencia que ha logrado a través de cursillos y estudios sobre la materia. Junto a ella trabajan otras personas compenetradas de los mismos fines, y en torno a la organización actúan igualmente una serie de ejecutivos empresariales que en distintas formas contribuyen al éxito de los fines propuestos.

Actualmente hay 54 personas en proceso de adiestramiento, que trabajan y

UN PROBLEMA DE TODOS

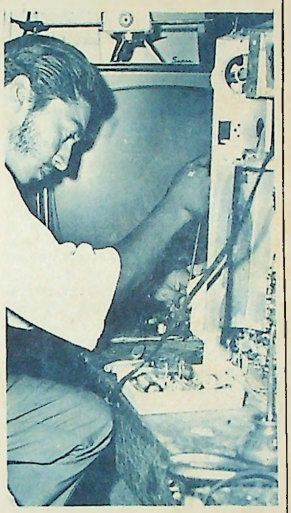
rinden en los talleres de la organización. En un 80 por ciento son hombres; la cuota femenina es inferior en razón de que las mujeres generalmente encuentran maneras más adecuadas de desenvolverse en sus hogares. Muchos de los lisiados que han recibido entrenamiento han sido colocados luego en diversas industrias con éxito realmente halagador, mientras los que son utilizados en los departamentos de trabajo de la organización disfrutan de ingresos que varían de acuerdo con su capacidad profesional. Los lisiados viven en sus casas y desde el primer día reciben una beca modesta que es revisada posteriormente, hasta alcanzar niveles remunerativos apreciables. Los artículos que producen en los talleres son vendidos en la tienda que funciona en el mismo local. Otros ingresos provienen de las reparaciones que ejecutan y de los sub-contratos de trabajo que se logran con empresas industriales, que no vacilan en encomendárselos, en virtud de la pericia con que los realizan. De esta forma, las Industrias Venezolanas de Buena Voluntad no son un organismo subordinado totalmente a la ayuda pública, como tantos otros que cumplen labores similares de interés social, y dependen fundamentalmente de ese factor, ya que su sostenimiento proviene apenas de un 30% de la cooperación colectiva, mientras el 70% restante, o sea, sus mayores recursos, derivan de la venta de los artículos que producen los propios lisiados y de los sub-contratos de trabajo que se les confían.

En un rápido recorrido por los departamentos de la organización pudimos verificar no sólo la excelente dotación de los talleres de carpintería, tapicería, refrigeración, reparaciones de artefactos, labores de aplanchado, etc., sino igualmente la capacidad y compenetración de los lisiados con sus labores respectivas. Entre los que reciben entrenamiento —nos informó la señora Bessin— hay 7 incapacitados mentales, 3 parapléjicos, un ciego, un sordomudo, 9 con problemas de origen social y el resto con distintos defectos físicos. Es admirable, sin embargo, cómo todos ejecutan alegremente sus trabajos, estimulados por la satisfacción que les produce el saberse reintegrados a una actividad dinámica que los libera moral y materialmente ante ellos mismos y ante la sociedad.

Con esta organización, como hemos dicho, colaboran personalidades y empresas venezolanas y extranjeras, habituadas a prestar ayuda a todo este tipo de obras marginadas de la protección oficial. Algunos organismos del Estado le ofrecen también cooperación, pero ello no basta para que la cruzada en favor de los lisiados asuma toda la magnitud que requiere. Debe tomarse en cuenta que el número de personas incapacitadas aumenta cada día, a consecuencia de la explosión demográfica, en razón de los inevitables desajustes sociales y económicos de la vida moderna, y particularmente a causa de los accidentes que se registran en el campo del trabajo industrial y en los frentes del tránsito, cada vez mayores. Por eso la responsabilidad de las Industrias Venezolanas de Buena Voluntad tiene que ser mayor y sus tareas deben extenderse a otras ciudades del país. Esto plantea la necesidad de intensificar la ayuda colectiva, sin discriminaciones, que puede llegar por las más diversas vías y no sólo a través de óbolos accidentales. Lo que esencialmente necesita la organización son instrumentos de trabajo, equipos, máquinas para el adiestramiento, subcontratos de trabajo, confianza en la aptitud de los lisiados que se rehabilitan, adquisición de los artículos que ellos elaboran, en fin, respaldo de cualquier naturaleza para que prospere y se extienda esta gran empresa que, sin duda, debe producir dividendos provechosos a la exigente tarea del desarrollo nacional.



Un grupo de muchachas en plena labor en el departamento textil.



Este joven ha adquirido suficiente entrenamiento y rinde con eficacia una gran tarea técnica.

OPERACIONES FINANCIERAS
Del Negocio Petrolero

Según informes oficiales obtenidos hasta ahora, las cifras preliminares de las operaciones financieras de la industria petrolera en Venezuela, estimadas para el año 1969, indican que éstas se desarrollan sin cambios significativos respecto a los últimos años, debido a que tanto la producción, como sus costos experimentaron bajas relativamente pequeñas. El monto de las nuevas inversiones en activos fijos, por ejemplo, se estima que ha sido superior al año 1968, como consecuencia de la aplicación de apreciables sumas en la instalación de las plantas desulfuradoras de Amuay y Cardón.

Los ingresos de la industria, según estimaciones hechas en medios oficiales, resultaron ser inferiores a 1968 como reflejo del descenso del 0,6 por ciento acusado por la producción y una reducción de los ingresos de realización de las exportaciones calculado en cuatro centavos de dólar por barril registrado durante el año.

Ingresos de la Industria: Los ingresos totales estimados de la industria petrolera se sitúan para el año 1969 en 11.130 millones de bolívares, lo que significa un descenso de 75 millones en relación a 1968 o sea el 0,7 por ciento aproximadamente. Esto indica que los ingresos totales de la industria han sido afectados por una reducción de similar proporción a la registrada en la producción, que fue de aproximadamente el 0,6 por ciento.

Las magnitudes consideradas en la estimación anotada indican que los ingresos unitarios de realización de las exportaciones se vieron reducidos durante el año 1969 en cerca de cuatro centavos de dólar por barril, como consecuencia de una baja en los precios y una ligera reducción en la calidad de los crudos y productos exportados. Cifras muy preliminares aportadas por la industria indican en este sentido que los ingresos unitarios de exportación para los productos sufrieron una caída más sensible que la registrada en los crudos, lo cual constituye un hecho que está vinculado a las tendencias que se venían registrando desde principios de la década de los sesenta y que fue modificada en 1968, cuando los ingresos unitarios de exportación resultaron superiores a los del año anterior.

Por otra parte, los volúmenes de las exportaciones realizadas en 1969 se estiman superiores a los de 1968 en un uno por ciento, como consecuencia de una liquidación de los inventarios que se habían acumulado en grandes proporciones durante ese año. En consideración a los hechos ya expuestos, se señala que el valor de realización de las exportaciones de petróleo se estima en 10.244 millones de bolívares en 1969, cifra que resulta inferior a la correspondiente a 1968 en exactamente 120 millones de bolívares, que equivale a 1,2 por ciento.

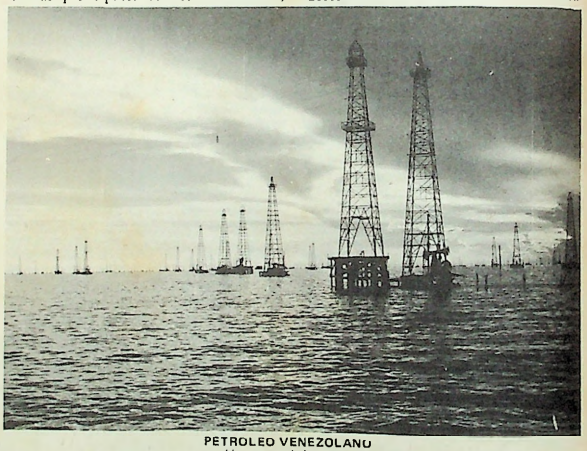
Los informes logrados señalan la conveniencia de señalar que, el sistemático deterioro de los precios promedios de realización de los hidrocarburos constituye un hecho que tiende a repercutir negativamente en los países exportadores netos de petróleo, aun cuando es sabido que estos promedios resultan significativamente dependiente de valores contabilizados en las transacciones entre empresas afiliadas, que en la práctica representan más de las tres cuartas partes del comercio internacional de los hidrocarburos. Los Gobiernos de los países productores de petróleo para minimizar los efectos perturbadores en las participaciones fiscales unitarias, han recurrido al sistema de precios de referencia, evitando parcialmente así, los consabidos desajustes de orden monetario y fiscal que se derivan del deterioro a que se ha hecho mención.

Costos y gastos: Según los informes logrados hasta ahora, los costos y gastos de la industria petrolera en el país –excluyendo los pagos al gobierno– estimados para el año 1969, muestran la tendencia a la baja que se observa en esta década. Los costos y gastos en 1969 se han estimado inferiores a la producción y en parte por razones de orden económico-financiero relacionada con la etapa de desarrollo de la propia industria.

Las cifras de costos y gastos –excluyendo siempre los pagos hechos al Gobierno– se estiman para el año 1969 en el orden de los 3.022 millones de bolívares (sueldos, salarios, depreciación, amortización y otros costos y gastos) en relación a 3.068 millones en 1968, o sea que hubo un descenso de 16 millones de bolívares, equivalente al 1,5 por ciento. Un análisis comparativo de las cifras de los costos y gastos de la industria indica, por ejemplo, lo siguiente:

1. Los costos de operación de la industria que incluyen: remuneraciones al factor trabajo, gastos generales y administrativos y otros costos y gastos, se estiman para 1969 en 2.105 millones de bolívares en relación a 2.130 millones en 1968, o sea un descenso de Bs. 25 millones, igual al 1,20%. Es importante señalar que los gastos correspondientes a las remuneraciones al factor trabajo se estiman inferiores a 1968, como consecuencia de una reducción en los despidos de trabajadores durante el año a consecuencia de la discusión del contrato petrolero con las federaciones sindicales de la industria y también a consecuencia de la baja experimentada por el número de trabajadores que laboran en forma directa en la industria.

2. La recuperación de inversiones que comprende: depreciación, amortización y retiro neto de activos fijos, se estima para 1969 en 917 millones de bolívares. El descenso previsto guarda relación con la tendencia que se observa en este renglón de gastos. Es previsible que para los próximos años ocurra un cambio en la tendencia anotada como consecuencia de la recuperación acelerada de las inversiones que se están realizando en las plantas desulfuradoras.



PETROLEO VENEZOLANO
Un trato más justo. . .

LA CUESTION PETROLERA
Informe Vs. Informe

La preocupación que ha engendrado el problema de las relaciones petroleras de Venezuela y Estados Unidos está concentrada en el contenido de dos Informes. El primer de ellos es el ya famoso Informe Shultz, cuyo texto no se conoce en su totalidad, pero cuyas conclusiones han sido divulgadas parcialmente. Y en segundo lugar, el Informe que esta semana lleva el Ministro de Minas e Hidrocarburos de Venezuela, Ing. Hugo Pérez La Salvia a Washington para ser presentado a las autoridades norteamericanas. Uno y otro de estos informes tiene sus causas y está rodeado de una serie interesante de factores que, examinados a la luz de las realidades vigentes, aportan suficiente luz sobre el complejo problema planteado en el problema de las importaciones norteamericanas de petróleo venezolano.

El Informe Shultz: Cuando en mayo del año pasado fue creada la Comisión de Trabajo por el Presidente Nixon, encargada de estudiar nuevas orientaciones para la reformulación de la política de Importaciones Petroleras de Estados Unidos, se inició una movilización pocas veces vista de opiniones y presiones en casi todo el hemisferio occidental, dirigidas a crear condiciones para el esclarecimiento de la situación planteada con el problema del abastecimiento de petróleo extranjero para el inmenso mercado norteamericano.

La Comisión recibió una abrumadora cantidad de información, proveniente de gobiernos, empresas, grupos de presión con nombre y apellido, y de numerosas personalidades de Estados Unidos, Venezuela, del Canadá y de México. El procesamiento de esta montaña de información permitió a la Comisión Shultz formarse una idea de la complejidad del problema planteado y, también de la diversidad de opiniones que, en todo caso, crearon abiertas discrepancias sobre una misma realidad.

Sin embargo, el hecho quizás más interesante del trabajo realizado durante ocho meses por la Comisión Shultz no fue probablemente la lectura y evaluación crítica de las opiniones recibidas, sino la presencia de invisibles pero muy poderosas presiones recibidas por el Comité desde ángulos diferentes. Una especie de poder oculto, con influencia enorme porque se trata del poder de los propios consorcios petroleros, se cebó sobre el Comité o Comisión Shutlz sembrando la duda en muchos de sus miembros.

Una prueba de que detrás de todo cuanto fue visible en el material manejado por la Comisión estuvo siempre un poder oculto, una influencia con fuerza determinante es el hecho de que tres de los cinco Ministros del Gabinete del Presidente Nixon, que estuvieron formando parte de la Comisión estuvieron en desacuerdo con el enfoque del Informe, y más que eso, con las conclusiones adoptadas y presentadas por el citado Informe. Esto probablemente fue lo que indujo al Presidente Nixon a rechazar virtualmente todo el contenido del Informe y designar una nueva Comisión, esta vez encabezada por el Presidente de la Oficina de Emergencias Nacionales para que estudie el problema desde otra perspectiva y para que realice una evaluación más realista de la situación y estimule los contactos directos con Venezuela, Canadá y México a fin de buscar una solución al problema planteado.

Sin embargo, esta actitud del Presidente Nixon parece responder un poco a la presión de los intereses internos del mercado norteamericano, aun cuando en Venezuela se mira esta acción del Presidente de los Estados Unidos como un signo mucho más positivo que el que se previó cuando se dio a conocer el sistema farifario que el Informe Shultz proponía, y el cual estaba poderosamente influido por una tesis en la que no estuvieron de acuerdo varios —aproximadamente el 40%— de los miembros de la Comisión.



PEREZ LA SALVIA
En busca de un entendimiento

El Informe de Venezuela: En realidad el Gobierno de Venezuela ya presentó un grueso informe —en julio 15 de 1969— a la Comisión Shultz. En este documento se expone la tesis venezolana que busca hacer valer el derecho que tiene nuestro país a obtener un trato más justo por parte de Estados Unidos para el petróleo venezolano. Se pone de relieve el fuerte contraste entre las restricciones y discriminaciones establecidas por los norteamericanos al petróleo venezolano, frente al creciente volumen y valor de las importaciones realizadas por Venezuela desde Estados Unidos. Esto ha originado una situación favorable en la Balanza de Pagos a los Estados Unidos, que se calcula en cerca de 2.000 millones de dólares en los últimos seis años.

Ahora, frente al viraje de la situación, el Gobierno venezolano ha preparado un nuevo informe. Esta vez no se trata de una simple exposición de hechos, sino que se limita a un análisis objetivo del contenido del Informe Shultz, y a hacer formulaciones prácticas sobre el mejor sistema que le conviene a Venezuela, esto es, el tan requerido trato justo y que siempre ha hecho referencia el gobierno venezolano y la Asociación Pro-Venezuela a través del Comité Pro-Defensa del Petróleo Venezolano.

En el documento que lleva esta semana el Ministro Pérez La Salvia a Washington, y que será entregado al Secretario de Estado norteamericano, no sólo se vuelve a hacer alusión a la insobornable e irrenunciable posición venezolana, sino que, además se evalúan los efectos nocivos que para la economía monetaria y financiera del país tendrá el aceptar que se establezca el sistema de tarifas para el ingreso de petróleo a Estados Unidos.

Sin embargo, por encima de los informes, lo que al parecer está planteado en este asunto no son los informes en sí mismos, sino los contactos de alto nivel político que se inician con este viaje de Pérez La Salvia, con la finalidad de proveer una base de entendimiento recíproco que de como resultado una negociación bilateral, que responda a los objetivos comunes de la seguridad hemisférica y del interés local de cada país en cuanto a sacarle el mejor provecho a unas relaciones económicas basadas en el ejercicio de una reciprocidad y un sentido de la justicia que sea realmente efectivo y demostrativo, además, de la buena voluntad de los dos países para resolver sus problemas.

Pan American World Airways ha pedido a la Junta de Aeronáutica Civil de los Estados Unidos (CAB) celebrar una audiencia inmediata y decidir sobre la solicitud que presentó la empresa para que se le autorice transportar pasajeros entre Nueva York y el estado de California en sus vuelos internacionales que cruzan los Estados Unidos.

La línea aérea pide una urgente decisión a su solicitud del pasado 15 de octubre en virtud de que se encuentra ante un dilema de continuar sufriendo grandes pérdidas o tener que descontinuar dicho servicio, lo que deterioraría su posición en los mercados trasatlántico y transpacífico.

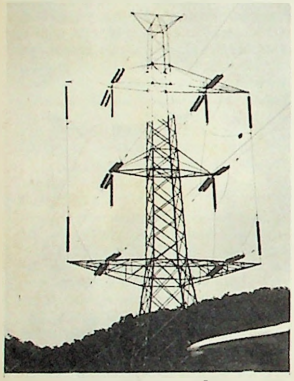
La Pan Am recalcó en su solicitud que sus servicios internacionales a través de los Estados Unidos fueron establecidos porque tanto el Presidente como la CAB (Aeronáutica Civil) llegaron a la conclusión de que dichos vuelos traerían consigo, entre otras cosas, una mejoría en el servicio al público, estar en condiciones de competir con las líneas aéreas extranjeras la balanza de pagos internacionales.

Sin embargo, en más de dos años de experiencia, Pan Am ha podido constatar, y así lo explicó en su solicitud, que sin el permiso para transportar pasajeros en los tramos domésticos, el servicio internacional transcontinental le ha resultado sumamente costoso, al extremo de que en 1969 la empresa tuvo pérdidas por Bs. 22.981.500.

INVERSIONES
¿Cómo Reditúan?

La tasa del 11,57% que constituye el rendimiento anual durante los últimos 30 años, del capital original invertido por los accionistas de La Electricidad de Caracas, es una tasa nominal y no real. Los bolívares de 1939 valían más que los de 1968. Si alguien invirtió 100.000 bolívares en 1939 y los recupera en 1968, en efecto recupera la cantidad inicialmente desembolsada; pero esa suma viene a ser, en realidad, notoriamente inferior en términos de los bienes y servicios que ahora se pueden adquirir con ella.

Lo mismo puede decirse de la mayor parte de los años intermedios, puesto que

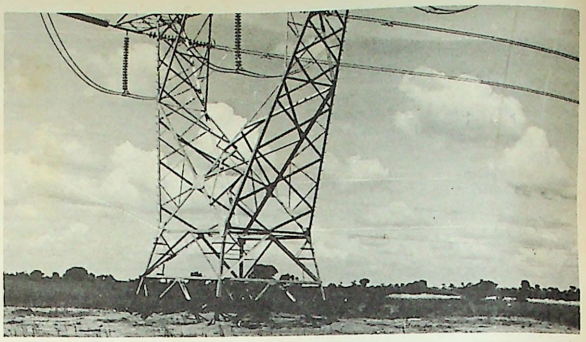


ENERGIA ELECTRICA
Cómo reditúa beneficios

el bolívar ha sufrido durante esos treinta años un proceso constante de depreciación. El proceso ha sido de intensidad variable en los diversos años y ha sido en conjunto suave, y hasta ejemplar, si se compara con lo que ha ocurrido en otros países del Continente, pero no por ello menos manifiesto.

No es fácil apreciar, con estimaciones estadísticas confiables, cuál ha sido la depreciación del bolívar en el período 1938-1968. A título de aproximación aceptable, puede utilizarse el índice de precios al por mayor que calculaba el Banco Central para el Distrito Federal con base en 1938 y que calcula ahora para toda la República con base en 1956-57. El primero de los índices nombrados subió de 100 en 1938 a 172,6 en 1956 y a 171,1 en 1957. El segundo subió de 100 en 1956-57 a 131 en diciembre de 1968. Haciendo los ajustes correspondientes, podemos llegar a la conclusión de que los precios subieron aproximadamente un 125% de 1938 a 1968.

Un aumento del 125% en 30 años



equivale aproximadamente a un aumento acumulativo anual de 2,75%. Si deducimos ese 2,75% que corresponde a un aumento cierto en el nivel general de los precios, llegamos a la conclusión de que la tasa nominal de 11,57% de beneficios obtenidos por La Electricidad de Caracas, se reduce a una tasa real de 8,84%. Esta cifra de 8,84% se basa en aproximaciones sometidas a un cierto margen de error, en más o menos, debido al ajuste por disminución en el poder adquisitivo del bolívar, pero no se aparta mucho de la realidad.

Puede en todo caso concluirse que la tasa anual real de beneficio del capital aportado por los accionistas de La Electricidad de Caracas, en los últimos treinta años, no ha sido superior al 9%.

Por otra parte, para la electrificación de las barriadas de la zona Metropolitana se han invertido algo más de veinte millones de bolívares. La Electricidad de Caracas C.A. invirtió hasta 1960 la cantidad de Bs. 15.198.267 y la C.A. Luz Eléctrica de Venezuela invirtió hasta el mismo año Bs. 4.851.956.

Para el año 1968 en la zona servida por La Electricidad de Caracas, C.A., hubo 242 barrios electrificados, esto es, un total de 41.679 ranchos y 9.713 postes de alumbrado público.

En la zona servida por la C.A. Luz Eléctrica de Venezuela hubo un total de 95 barrios electrificados, 27.488 ranchos y 3.278 postes de alumbrado público.

En total, hay para la zona Metropolitana:

Ranchos electrificados: = 69.167;

Postes de alumbrado público: = 12.991;

Número de personas beneficiadas: = 361.051



OSCAR MACHADO ZULOAGA
Una herencia tradicional



BENITO RAUL LOZADA
Presidente del Banco Central

SEMANA BURSATIL

Por: Rafael Díaz Casanova
Miembro de la Bolsa de Comercio de Caracas.

En la semana comprendida entre el 16 y el 20 de febrero se celebraron en la Bolsa de Comercio de Caracas un total de 94 operaciones que sumaron Bs. 5.680.472,90. Se registraron operaciones por 22.040 acciones con valor total de Bs. 998.820.30 constituyéndose la mejor semana del año en este renglón y debiendo destacarse los siguientes hechos: La tendencia general del mercado es de optimismo ya que la mayoría de los papeles tienen tendencia de alza salvo Venezolana de Cementos que después de una semana de inactividad sufrió una baja de tres puntos. Electricidad de Caracas sigue su marcha continuada hacia su valor par, haciéndose todas las operaciones durante los dos últimos días de la semana a 98 Bs./acción y los vales al 96%. Se negociaron 200 acciones del Banco Caracas con derecho al dividendo acordado por la asamblea a 550 Bs./acción y la mayor operación de acciones en la semana se hizo por 3.200 acciones de la Tabacalera Nacional a 82 Bs./acción.

Las cédulas hipotecarias se negociaron por Bs. 763.800. Las obligaciones del sector privado por Bs. 774.127,60 y las del sector público por Bs. 3.143.725. De estas últimas debemos resaltar cuatro operaciones del Banco Obrero 4a. emisión por un total de 2,9 millones de bolívares. Esta semana se comenzaron a negociar los bonos de la emisión única de la Ley de Expropiaciones al 91% de su valor.

El 18 de febrero se realizó la asamblea del Banco de Venezuela, los resultados del semestre considerado son los siguientes: Utilidad Bs. 18,2 millones; Capital Bs. 105 millones; Reservas Bs. 100 millones.

El 24 de febrero se celebró la asamblea del Banco Provincial de Venezuela donde se acordó aumentar el capital a Bs. 45 millones mediante un dividendo extraordinario de una acción por cada cinco y las suscripción de nuevas acciones 30% pagadas que quedaron casi en su totalidad en manos de los accionistas venezolanos por lo que la incidencia de los accionistas extranjeros disminuyó aproximadamente el 40% del capital. Adicionalmente se acordaron el pago de un dividendo ordinario de 5% y uno extraordinario del 10% que totalizan 75 Bs./acción.

VOLUMEN DE OPERACIONES REALIZADAS

Día	Acciones Unidades	Acciones Bs.	Ced. Hipotecarias Bs.	Obl. Privadas Bs.	Obl. Públicas Bs.
Lunes	736	52.509,00	117.000	0	0
Martes	1.293	140.025,00	547.000	52.608,00	1.653.750
Miércoles	5.829	186.085,00	63.000	208.890,00	898.055
Jueves	1.425	176.725,00	5.000	4.950,00	405.825
Viernes	12.757	443.476,30	31.800	507.679,60	186.095
Total	22.040	998.820,30	763.800	774.127,60	3.143.725

PRECIOS A LOS CUALES SE EFECTUARON LAS OPERACIONES EN ACCIONES

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Banco Caracas c/der.			550,00		
Banco de Venezuela					1.960,00
Banco Venezolano de Crédito					7.400,00
Cervecera Nacional ord.			34,50		
Electricidad de Caracas port.	97				98,00
Electricidad de Caracas nom.				98	98,00
Empro					9,25
Envases Venezolanos					5,95
La Cortina	13			13	13,00
Lez Eléctrica de Venezuela port.	62				
Inmuebles y Valores Caracas			55,00		
Sivensa			47,00		
Tabacalera Nacional					82,00
Telares Palo Grande		14			
Terminales de Maracaibo			2,40		2,40
Venepal comunes					106,00
Venezolana de Acciones Industriales	102				
Venezolana de Cementos		185	185,00	185	185,00

FINANCIADO POR LA C.V.F

EN OCTUBRE ESTARA LISTO EL PUERTO PESQUERO INTERNACIONAL DEL GOLFO DE PARIA



La magnitud del Puerto Pesquero Internacional de Güiria es palpable en esta vista aérea.

*** La inversión de la CVF alcanza un monto de treinta y cinco millones de bolívares.**

*** El Organismo Financiero proyecta la ampliación de la flota pesquera que laborará en el Puerto.**

*** Como consecuencia del aumento de la flota pesquera, se incrementará la mano de obra.**

Ha entrado en su etapa final la construcción del Puerto Pesquero Internacional del Golfo de Paria, obra que ejecuta la Corporación Venezolana de Fomento, con una inversión de treinta y cinco millones de bolívares.

Esta obra de gran proyección y de poderoso impulso para el desarrollo socio-económico de la región oriental del país, figura con prioridad entre los programas promocionales del Instituto Financiero.

El plan de la Corporación Venezolana de Fomento para la ampliación de la flota pesquera, comprende además de un estudio para mejorar los medios y sistemas de pesca existentes, la construcción de barcos especiales tipo atuneros y camaroneros, así como la mejora de los astilleros y varaderos del país.

Por otra parte, la Flota proyectada como usuaria del Puerto sería la siguiente:

Cuarenta barcos de la Flota Atunera

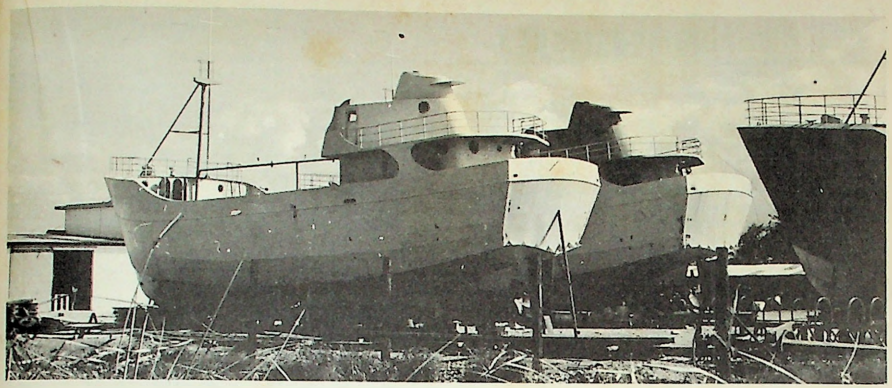


La flota de barcos camaroneros está siendo ampliada por la Corporación Venezolana de Fomento
Con miras a una mayor y racional explotación de ese importante renglón.



Japonesa,
Treinta barc
Nacional,
Veinticuatro
trera,
Sesenta y un
ronera,
Ciento sesen
de Pargo y Mer
un unidades de
res, lo que dar
ochenta y siete
El Puerto I
Golfo de Paria
gramas las sigui
a) Pesquerí
capturas es de





Los barcos atuneros construidos con aportes de la CVF
Están dotados de las más modernas instalaciones para un mayor rendimiento.

Japonesa,

Treinta barcos de la Flota Atunera Nacional,

Veinticuatro barcos de la Flota Arrastrera,

Sesenta y un barcos de la Flota Camaronera,

Ciento sesenta y dos barcos de la Flota de Pargo y Mero, y por último, sesenta y un unidades de las embarcaciones menores, lo que daría un total de trescientos ochenta y siete barcos.

El Puerto Pesquero Internacional del Golfo de Paria contempla entre sus programas las siguientes pesquerías:

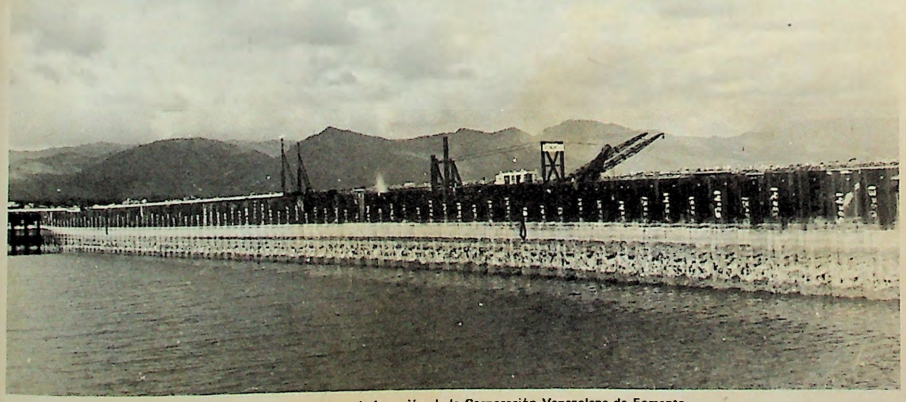
a) Pesquería de arrastre, cuya meta de capturas es de 15.000 TM/año de curbina y roncador y de unas 3.300 TM de camarón entero.

b) Pesquerías de palangre programada para capturar 20.000 TM de atún, por parte de la flota japonesa que opera en el Atlántico Sur y 8.000 TM de atún, por la Flota Nacional, destinada a nuestro mercado interno.

c) Pesquería de Pargo y Mero, supuesta a lograr la captura de aproximadamente 5.800 TM año, de ambas especies, para el consumo interno del país, en forma fresca; y por último, la pesquería menor, cuyas capturas se fijan en 500 TM/año, de diversas especies también sujetas a mercadeo en fresco.

En cuanto al nivel de empleo, el Puerto Pesquero Internacional del Golfo de Paria generará en su primera etapa, mil ciento cuarenta empleos, y dos mil setecientos treinta en su segunda etapa. Estas cifras no incluyen las tripulaciones de los barcos que operen en el Puerto, cuyo número puede estimarse en 1.120 tripulantes de la Flota Nacional y 450 de la Flota Japonesa en la primera etapa y 1.500 tripulantes de la Flota Nacional y 900 la Japonesa para la segunda etapa.

Sin duda, el Puerto Pesquero Internacional del Golfo de Paria, viene a significar el cumplimiento de una vieja aspiración de la región oriental del país, cuya influencia se hará sentir en el aspecto económico y social de toda la nación.



35 millones de bolívares es la inversión de la Corporación Venezolana de Fomento
En el Puerto Pesquero Internacional del Golfo de Paria.

UNIVERSIDADES

CAMBIOS
En la Reforma

Por unas declaraciones del presidente de la comisión especial de la Cámara de Diputados que estudia la reforma a la Ley de Universidades, el país se enteró de que en el ánimo de los miembros de la misma, o, al menos, de la mayoría de ellos, existe el criterio de aceptar una serie de críticas que diversos sectores y personalidades universitarias le han hecho al proyecto presentado en la Cámara Baja.

En un principio, la fracción parlamentaria del partido Copei se anotó un triunfo al lograr que la comisión aprobara, casi íntegro, el anteproyecto que ese grupo había preparado, en el cual se liquidaba, prácticamente, la autonomía de las casas superiores de estudio. Parece que, por falta de información, los demás integrantes de la comisión parlamentaria creyeron que la comunidad universitaria acogería con beneplácito el mencionado proyecto y que sólo encontraría la oposición cerrada de los grupos de la extrema izquierda y de las actuales autoridades de la UCV, y muy especialmente el Rector Bianco.

Influenciados por los disturbios producidos en Octubre del año pasado y desconectados totalmente de la vida académica, levantaron su mano para aprobar un proyecto que le da al Ejecutivo la potestad de destituir autoridades, intervenir universidades y manejar a su entender el presupuesto de éstas. Pero, al volver la normalidad y despejarse la vida universitaria de los elementos ajenos a ella que la perturbaban, el espectro de unas casas de estudio controladas ideológicamente por el partido político de turno en el gobierno, ha producido la reacción de una serie de personalidades, sin ligazones con partidos políticos, pero con prestigio científico, que demostraron una franca y decidida oposición a las pretensiones del partido de gobierno.

Mientras que al comienzo Amaré del Castillo y los integrantes de su comisión dieron la impresión de que harían aprobar contra viento y marea una reforma antiautonómica y apresurada, la movilización de ciertos sectores democráticos, parece haber hecho mella en el ánimo del versátil presidente de la Comisión que nombró la Cámara de Diputados. De afirmaciones de defensa ardorosa del proyecto copeyano, pasó a declarar que "respetables opiniones" le habían hecho "meditar sobre la conveniencia de modificar facultades del Consejo Nacional de Universidades para suspensión o destitución de rectores".

Universalia contra el Proyecto. Las "respetables opiniones" a las cuales se refería el Dr. Amaré, fueron dadas por gentes como Rafael Pizani (Presidente del Consejo de la Judicatura y ex-Ministro de Educación y ex-Rector de la UCV), Francisco De Venanzi (ex-Rector de la misma casa de estudios que actualmente dirige el Instituto de Medicina Experimental), Humberto García Arocha, Foción Febres Cordero, el Rector de la Universidad de Carabobo, Dr. José L. Bonnemaison (curiosamente militante de Copei) y otros.

La verdad "tras los bastidores" parece ser que dentro de los dos partidos mayoritarios en el Congreso, Copei y AD, se movieron poderosas corrientes contrarias a la liquidación de la autonomía universitaria. Concretamente en Acción Democrática, las explicaciones que, en contra del proyecto, diera el llamado "grupo Universalia", dirigido por el ex-Rector De Venanzi, encontraron eco en el sector menos recalcitrante en cuanto al problema universitario se refiere. La razón de esto es que "Universalia" no se opone a una reforma de la Ley de Universidades, pero cree que ella debe ser objeto de un detenido análisis y no el producto de un estado de ánimo circunstancial, impuesto por un sentimiento retaliativo. Algunos dirigentes de AD han llegado a afirmar en los corrillos parlamentarios que ellos acogerán los puntos de vista que el mencionado grupo universitario tiene sobre el problema de las más altas casas de estudio.



DE VENANZI
En el grupo universalia

El grupo "Universalia" debe su nombre a la revista que editan un grupo de profesores integrado por las siguientes personas: Francisco De Venanzi, Manuel V. Benezra (Decano de la Facultad de Agronomía), Foción Febres Cordero, Humberto García Arocha, Alonso Gamero, José Ramón Medina (ex-Secretario de la UCV), J. D. García Bacca, Rafael Pizani, Gustavo Pinto Cohén, Gustavo Rivas Mijares, Jesús Rosas Marcano y Víctor González Mendoza, quien ocupa la Secretaría General de la Universidad Central.

La posición de este grupo puede ser conocida a través de las declaraciones de sus integrantes. Uno de ellos, el Dr. De Venanzi, dijo en forma exclusiva para SEMANA, lo siguiente:

—Ya he expresado en varias oportunidades mi criterio sobre el proyecto de reforma de la Ley de Universidades que cursa actualmente en el Congreso. Es evidente que lesiona intensamente a la autonomía universitaria y lo que es igualmente grave, la mixtifica. El proyecto, además, no es operativo; al convertir al Consejo Nacional de Universidades en un órgano de decisión para una gran cantidad de asuntos que normalmente se deben resolver en el seno de las universidades, le asigna tal magnitud de tareas que será imposible en la práctica cumplirlas en forma adecuada. Tengo la seguridad de que —si fuese aprobado— fracasaría por imposibilidad de que las nuevas normas alcanzaran vigencia. Ya muchas distinguidas personalidades han hecho ver esta situación que es muy aparente a quienes han tenido participación en los Consejos Universitarios y en el Consejo Nacional de Universidades.

Más adelante el destacado científico agregó que el proyecto es conflictivo "ya que muchos profesores y alumnos defendemos el sistema autónomo en razón de que consideramos que es el mejor para el funcionamiento de las universidades", además de que a su juicio, aparece como una imposición antagónica al sentir general "o en gran parte mayoritario" de la comunidad universitaria nacional.

—Vale la pena —afirmó el Dr. De Venanzi— señalar en este sentido que dirigentes universitarios vinculados estrechamente a los partidos que propician la reforma se han expresado de manera muy categórica en contra de ella. En los últimos días se ha visto un cambio favorable en las declaraciones de varios políticos prominentes que hacen pensar que se pueda llegar a fórmulas positivas —se refiere a las declaraciones de Amaré— que lleven a una reforma constructiva que no afecte la autonomía universitaria y que le imprima un rumbo de mayor progreso a la educación superior y a la labor creadora.

Al referirse a las bases de esa reforma positiva, dijo que "ellas dependen en grado apreciable de tres factores: 1º sistemas que permitan contar con un profesorado de mayor calidad, en mayor número y profesionalizado en sus funciones docentes y de investigación, y con un alumnado mejor capacitado y orientado para asimilar la enseñanza universitaria; 2º sistemas organizativos más ágiles y flexibles que promuevan una mayor integración universitaria y un relieve más pronunciado de los aspectos académicos, originando así

un justo equilibrio frente a los factores políticos que tiendan a desvirtuar la imagen de la universidad: 3º ajuste de los mecanismos internos para alcanzar un mejor aprovechamiento de las grandes posibilidades que existen en las universidades, persiguiendo un rendimiento más intenso y una eficiencia mayor por parte de profesores y alumnos; en este sentido, se puede afirmar que la ausencia o mal funcionamiento de esos mecanismos de ajuste determina una imposibilidad de uso de reservas intelectuales que quedan latentes y, al no exteriorizarse, van minando la mística de los más entusiastas.

–Para ser bien concreto –concluyó– se hace preciso, por ejemplo, asegurar el estricto cumplimiento de horarios y de trabajos docentes y de investigación que los profesores tienen asignados. El desarrollo de una reforma sobre estas líneas, no se puede condensar en unas breves declaraciones periodísticas, pero implica una transformación radical de la Universidad actual, que es necesario emprender.

Todos contra el Proyecto. Ya son muy pocos los que quieren echarse "ese muerto a cuestas" con la defensa de un proyecto suficientemente calificado de apresurado y negativo. El solo hecho de que en el Congreso ninguno de los universitarios de los partidos "reformistas" quisiera aceptar el "honor" de proponer la reforma, y que tuvieran que recurrir a Octavio Lepage y Pedro Amaré del Castillo, políticos a "dedicación exclusiva", desligados, evidentemente, de la problemática universitaria actual, ya de por sí bastante compleja, demuestra que las primeras intenciones no estuvieron dirigidas a renovar en un sentido positivamente científico y docente a nuestra Alma Mater, sino que, por el contrario, se trató de imponer un criterio político por medio del cual dominar ideológicamente a las rebeldes casas de estudios.

A unos cuantos meses de la ocupación militar de la UCV y de la ULA, estos actos son vistos como una acción de tipo táctico del gobierno, en un momento en que estaba amenazado por la inestabilidad y daba muestras de un desconcierto asombroso, en lo que se refiere al manejo de los asuntos de Estado.

Las acciones lograron ciertos objetivos indispensables para la estabilidad del gobierno socialcristiano, entre los cuales se cuentan las coincidencias parlamentarias con AD, partido que antes de esa fecha hacía una feroz oposición.

El reciente secuestro de las autoridades de la Universidad de Oriente demuestra que los institutos que están bajo el gobierno directo del Ejecutivo no se salvan de las acciones rebeldes de ciertos grupos juveniles. Con esto queda demostrado que no es liquidando la autonomía universitaria como se pueden solucionar los problemas de la educación posterior. ¿Reforma? Depende de sus objetivos.

EN VOZ BAJA

• En el agasajo que le ofreció un grupo de profesores copeyanos al Decano Pedro Arismendi Ayala, estuvieron presentes las siguientes personas: Melich Orsini, Dr. Ricardo Zuloaga, Presidente de la Electricidad de Caracas, Dr. Oscar Machado Zuloaga, y los Dres. José Loreto Arismendi, estos dos últimos ligados familiarmente al Decano de Ingeniería de la UCV.

Cuando Carlos Blanco leyó la información, muy destacada por cierto en un diario capitalino, expresó: "Ni con todos los voltios de la Electricidad de Caracas podrá Arismendi ganarse al estudiantado de la Universidad autónoma y democrática. Ese agasajo lo posesiona del Decanato de la oligarquía caraqueña, pero no del Decanato de la UCV". . .

• El Dr. Germán Carrera Damas, Director de la Escuela de Historia (hermano del Prof. Gustavo Luis Carrera, investigador del Centro de Estudios Literarios, profesor de la Escuela de Letras y Director de Cultura de la UCV), publicó un escrito en el cual trata de explicar algunas de sus intervenciones en el seno del Consejo de Facultad sobre el problema de la Escuela de Letras. En la aclaratoria GCD se defiende de un cartelón que apareció en los pasillos de la Facultad de Humanidades que decía: **"Estudiantado de Historia, ¿puede Germán Carrera Damas ser renovador en Historia y contra-renovador en Letras?"**. Uno de los párrafos del documento de Carrera está redactado en los siguientes términos: "Sostuve que al no ejercer la autoridad de que se encuentra investido, el Consejo (de la Facultad) de hecho consagra la "poblada", en el sano sentido "fuenteovejunesco" del término. . ., Más adelante agrega: "Sostuve que el Consejo no ha escuchado pero sí oído a los profesores cuestionados. . ."

Al leer la aclaratoria del Director de Historia, Silvio Orta, uno de los integrantes del Comité Renovador de Letras, dijo: "Este Carrera le mete duro al sofisma y la oscuridad". . .

• Julio Escalona, Fernando Soto Rojas y Marcos González firmaron una declaración política, en uno de cuyos párrafos dice: "Es muy probable que. . .se levante entre nosotros la acusación de liquidacionismo. Se dirá que nosotros lo que queremos es destruir al MIR. Debemos decir que, en cierto sentido se dice la verdad, pues al MIR burocratizado y armado de ideas caducas nosotros queremos liquidarlo para rescatar y levantar al nuevo MIR. . ."

La declaración constituye una muestra más del profundo proceso de divisionismo que confronta la extrema izquierda en Venezuela. .

• Varios de los firmantes del documento que fue presentado por algunos profesores de la Escuela de Letras al Consejo Universitario no pertenecen al cuerpo docente de la misma. He aquí quienes son: **José Fabbiani Ruiz:** desde hace cinco años no da clases en la Escuela de Letras porque, después de una grave operación, dejó la docencia y se dedicó íntegramente a dirigir el Centro de Estudios Literarios. **Pedro Beroes:** renunció a la Dirección de la Escuela en cuanto sonó el "primer tiro de la renovación" y pidió que se le pasara al Centro de Estudios Literarios. Desde entonces ha trabajado allí.

Durante varios meses después de su renuncia a la Dirección de Letras estuvo enfermo y se ha incorporado a la actividad pública escribiendo artículos que, según los demás profesores y estudiantes de esta Escuela, contribuyen a retorzar la imagen adversa que ciertos sectores tienen de la UCV. El Comité de Renovación de Letras acusa al Profesor Beroes de no haber presentado la cara cuando ellos lo cuestionaron y que sólo ahora, cuando la Universidad está amenazada por una Reforma se ha atrevido a convertirse en acusador. . .



Dr. ARISMENDI AYALA
Acompañado por el Dr. Carpio

• **Efraín Subero:** no es profesor de Letras, es investigador del Centro de Estudios Literarios.

María Teresa de Méndez: estuvo hace varios años en la Facultad de Humanidades y Educación en labores que no hemos podido aclarar. Se fue durante un tiempo a la Facultad de Economía de donde se retiró por algunos problemas que tuvo. Volvió a Humanidades como miembro del Centro de Estudios Literarios. No ha dictado clases en la Escuela de Letras. . .

• Otro de los firmantes del documento sobre la Escuela de Letras es el profesor **Oswaldo Larrazábal Henríquez,** quien a pesar de que en dicho documento se cuestionan legalmente los cursos dictados en esa Escuela el pasado año, fue uno de los profesores que participó en eso. . .

Deberían ser sinónimos, pero en realidad la universidad es producto de la cultura. Cuando el hombre atesoró un universo de conocimientos, nació la universidad. La universidad progresa a medida que se va enriqueciendo de investigación, de estudio y de nuevas enseñanzas. No se puede decir que una universidad avanza, porque aumenta cada día el número de sus egresados. Toma mayor significación cuando sus profesionales son relieve en las ciencias, o en el manejo de la cosa humana o de la actividad pública.

Cuando en una universidad el número de alumnos sobrepasa la capacidad del profesorado, las fallas se sentirá a todo lo largo de la formación de aquellos. Cuando en un centro docente parte del profesorado no está suficientemente calificado, la enseñanza es mediocre o nula. Cuando en una universidad predomina la agresividad, ha roto con la cultura. Si de estas serias fallas se acusa a alguna universidad venezolana, ¿cuáles han sido los orígenes de las mismas?

Cuando se pasa de un sistema de vida a otro hay que prever las consecuencias. Mientras estuvo bajo la dictadura, durante diez años, Venezuela aumentó en más de 1/4 de su población. Sin las reformas imperiosas que exigía tal situación, la única salida para el estudiantado era el bachillerato y la universidad. Pero el estudiante con dificultades económicas no podía desarrollar sus aspiraciones. Al comienzo de los gobiernos democráticos, surgen facilidades para todos dentro de la universidad. Aquí se hizo presente el momento de la previsión. De tantas y variadas consecuencias para nuestra cultura, que lo comparo con el decreto de Lenín la misma noche del triunfo de la Revolución Bolchevique, declarando intocables las instalaciones del Palacio de Invierno del entonces Petrogrado, así como todas las obras artísticas, como propiedad del pueblo ruso, evitando lo que pudo ser una catástrofe, semejante a las pillerías de la Revolución Francesa.

En el momento en que dimos facilidades económicas a los que no la poseían para cursar en la universidad, debimos corregir lo que en otros países, sin afrentas y cercos a la universidad, en un proceso normal. Se conocen las aptitudes de los alumnos, pues no ha habido improvisación en la creación de cientos de liceos de la noche a la mañana, se predicen sus mejores posibilidades y se les encamina hacia una meta alcanzable y fructífera.

Hace cierto tiempo ha podido establecerse un curso básico de un año, que sin frustrar las iniciales aspiraciones de los inscritos, diera pie a hacerles ver, a algunos, que no estaban bien encaminados, pero que potencialmente otras disciplinas les ofrecían mejores posibilidades. Es más, perfeccionar tales indicaciones con pruebas de aptitudes. Tal curso básico aliviaría un tanto las fallas programáticas como las profesorales, permitiendo detener la avalancha estudiantil. Durante el mismo lapso, un estudio psicológico-psiquiátrico de los deficientes permitiría descubrir estados neuróticos, casos prepsicóticos o dolencias psico-somáticas, cuyos tratamientos reclaman prioridad a la docencia.

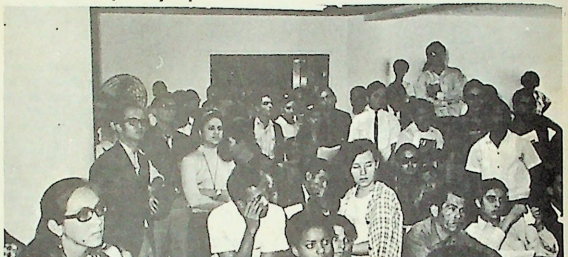
Al no haber previsión en la universidad, se encuentran codo a codo el mediocre y el inteligente, el psicópata y el artista, el recto y el delincuente. Algunos se apoltronan y explotan a la institución con dos y hasta tres carreras, una tras otra. Otros, de tumbo en tumbo, pasan de la adolescencia, viviendo de su exponente agresivo, formando grupos que ocultan su incapacidad como estudiante.

Es falso decir que la universidad debe representar todo el país; no, debe ser el máximo exponente de lo valioso, de lo más estable en ciencia, en estudios e investigación. Todo país exige lo más distinguido de sus universitarios. De ellos, como siempre, deben brotar sus propias defensas. Son las defensas de la misma cultura. Y la cultura está reñida con la violencia. Donde surge la agresividad se aleja la cultura. Aparecen los grupos de los frustrados o de los dominantes. Se organizan, no para adentrarse en las ciencias o el estudio, sino para la destrucción o el abuso. Y así llegan a formarse sujetos para el irrespeto y el odio. Un mediocre o un psicópata egresado de una universidad, es un peligro, cuando no una desgracia.

La reforma es un magnífico campo para el estudio de lo que debe hacerse. La evaluación es un horizonte tendido que no debe alejarse mucho. Del cómputo de realidades de la Venezuela del 50 al 70, con sus improvisaciones educacionales precipitadas por los ríos de estudiantes, debe plasmarse una universidad donde se capacite a los más inteligentes y equilibrados del país, con la mejor ayuda para los que la necesitan.

Hemos de levantar a la universidad, centro de esperanza para todo el porvenir.

Hernán Quijada



AULAS Y ESTUDIANTES
No son sinónimos, aunque deberían serlo

LAS TRAMPAS
De Corín Benedetti

"La Tregua" de Mario Benedetti, editorial Diógenes, 191 páginas. 13 bolívares.

Bueno, alguna vez había que empezar a cortar cabezas y dejar de contemporizar con muchos presuntos genios del boom. Sí, porque uno lee con paciencia, quiere pasar por alto defectos de construcción, tomarse a Benedetti en serio, sumergirse en su mundo limpiamente, haciendo de cuenta que detrás del estilo alambicado-coloquial, es donde está lo importante, lo rescatable, lo que justifican cinco ediciones de "La Tregua". Pero no. Mario, no, no puedes seguir así y creer que eres trascendente, (perdonen los lectores el mano a mano entre crítico y autor, pero, quien les dice que en eso le pega hondo, rectifica y se pone a escribir como la gente), hacernos creer en la honestidad de una historia y un personaje cuando la cuentas con palabras tan falsas como un billete de 14 bolívares. No puede existir desnivel entre lo que quiere contar el protagonista y lo que le hace decir el autor, no puede haber diferencias entre un personaje que se fabrica como sencillo, de nivel cultural ni muy muy, ni muy muy, y las increíbles frases lindas y bien hechitas que se manda. Porque en "La Tregua" se quiere contar una historia de amor entre un sencillo empleado de cincuenta años, y una sencilla empleada de veintipico y los dos se hablan con un lenguaje mezcla rara de museta y de mimí, que trata de agarrar con una mano a Onetti y con otra a Corín Tellado, accionando frases inmortales de este jaez (¿qué, acaso el crítico no puede también mostarse culto de vez en cuando?). "Hasta te diría que me siento sin culpa, limpia de pecado". (Por si acaso el lector aún no lo ha sospechado, la protagonista ha terminado de realizar con el protagonista la bestia de dos espaldas). "El sexo –habla la protagonista– es todo en la mujer, es decir: la vida entera de la mujer, con sus afeites, con su arte, de engañar, con su barniz de cultura, con sus lágrimas listas, con todo su equipo de seducciones para atrapar al hombre y convertirlo en el proveedor de su vida sexual, de su rito sexual". (¡Otra, otra!) No se preocupen, amigos lectores, que Benedetti tiene cursilerías para tirar para arriba. "La atraje hacia mí y mientras la abrazaba, mientras aspiraba el olor tiernamente animal de sus hombros a través del otro olor universal de la lana, sentí que el mundo empezaba de nuevo a girar –o como decía mi amigo Galileo E pur si muove y se acabó– sentí que podía relegar otra vez a un futuro lejano, todavía innominado, esa amenaza concreta que se había llamado Avellaneda y los Otros". No, si el tipo es más complicado que sonarse la nariz con un clavo. Pero claro está, las palabras rebuscadas deben complementarse, y se complementan, a las mil maravillas con toda una narración que no pasa los esquemas mentales de la clase media ríoplatense. Aclaremos: Benedetti hace la demagogia de los sentimientos, y entonces las escenas se resuelven no como deberían hacerlo en la realidad, sino como el ríoplatense medio querría que sucedieran. Ejemplos: con la excepción de papá Chaplin, papá Casals, papá Picasso y otros cuatro o cinco famosos papazotes, es muy difícil que una mujer joven se enamore de un hombre que la dobla en edad, sobre todo cuando no tiene grandes recursos económicos, es bastante calvito, barrigón, arrugado, canoso, viudo, y con tres hijos. Sí, claro, el amor triunfa, el love no tiene edad, siempre hay veinte años en algún lugar del órgano cardíaco, y la mar en coche, pero lo más probable es que la reacción sea muy otra. O con palabras de Celine, ocurre que "esas apariciones parecían tanto más divinas cuanto que tenían el aire de no darse cuenta en lo absoluto de que yo existía". Otro ejemplo: el viernes 22 de marzo, al protagonista le acontece lo que cualquiera supone que sólo sucede el 28 de diciembre, día de los Santos Inocentes: que una mujer lo conquiste. "Yo estaba aún formulando mentalmente mi frase inicial de abordaje cuando ella dio vuelta la cabeza hacia mí y dijo: "Si me va a hablar decídase" (Recordar que no se trata de Richard Burton sino del viejestorio calvito, barrigón, viudo, con tres hijos y más arrugas que la parca).





MARIO BENEDETTI
Su quinta edición

Tercer ejemplo: generalmente, los hijos que se alzan contra la figura de la mujer que viene a reemplazar a su madre. O por lo menos, la ignoran, o hablan de ella muy poco. Pero no en "La Tregua". En "La Tregua" la futura madrastra y la hija del protagonista: "Se veían sin que yo lo supiera. A Blanca (la hija) se le escapó una frasecita reveladora y todo quedó al descubierto. "No queríamos decírtelo porque estamos aprendiendo mucho sobre vos". Al principio me pareció una broma miserable (¡Vamos papá!). Después me conmoví. No tuve más remedio que figurarme a las dos muchachas intercambiando sus respectivas imágenes, incompletas, acerca de este tipo sencillo que soy yo (¿Sencillo vos? Si tenés más vueltas que una oreja).

Finalmente, y como era previsible por ciertos augurios hábilmente desperdigados, la muchacha canta para el carnero, y el viudo se queda doblemente viudo (con una banda de luto en cada manga) y con una tristeza gardeliana. Todavía visita a los padres de su amante, se hace diseñar un paltó por el presunto progenitor de la señorita Avellaneda, que es sastre y hace desastres, siempre con su manía de fabricar vestimentas masculinas sobre un maniquí, y abre su corazón henchido de pena a la madre que además como la costurerita de Carriego, dio el mal paso, y lo peor de todo sin necesidad. Y colorín colorado, una nueva novela de Corín Tellado se ha terminado (me salió con rima y todo).

Mario Szichman

MODELOS PARA ARMAR

Levi Strauss: El pensamiento culto

Se niega a proclamarse filósofo. Asegura que es sólo un artesano que explora en cosas concretas. Pero para lingüistas y antropólogos, es el padre del estructuralismo. Su fama ha hecho eclosión hace pocos años, con el fulgurante brillo otorgado a un Marcuse, a un Cohn Bendit o a un Chomsky.

Recientemente, el poeta César Fernández Moreno, ex-jefe de redacción de "Mundo Nuevo", entrevistó en Paris al autor de "El pensamiento salvaje", "Mitológicas", "Las estructuras elementales del parentesco", "El totemismo en la actualidad", y "Tristes Trópicos".

He aquí un resumen de las preguntas y respuestas:

César Fernández Moreno: ¿El estructuralismo es una filosofía, un modo de ver el mundo?

Claude Levi-Strauss: No. Es un esfuerzo por escapar de la filosofía.

C.F.M.: ¿Es un método de pensamiento?

C.L.S.: Tampoco diría que es un método. Excúseme el término bárbaro: es una actitud epistemológica, un modo de situarse ante los problemas y abordarlos.

C.F.M.: Sartre define el existencialismo como un humanismo. ¿Diría usted que la actitud estructural es un antihumanismo?

C.L.S.: Bien, mientras se estudian los fenómenos humanos, se trata, ciertamente, de un humanismo. Pero ¿es válido plantear como si fuese un principio sagrado e intangible, que la esencia del hombre es diferente a la del resto de la creación, y que todo lo humano tiene un valor más alto que aquello que no es humano? Desde ese punto de vista, me siento mucho más próximo al pensamiento budista, al Zen, a la concepción oriental de la vida, donde el respeto por lo que no es humano sirve para garantizar el respeto hacia la vida humana.

C.F.M.: ¿Cómo definiría el estructuralismo?

C.L.S.: Se podría decir que el estructuralismo consiste en buscar (y en encontrar) reglas de traducción que permitan conducir hacia un mismo fin, fenómenos que son aparentemente distintos. Lo que una sociedad hace en la cocina de las casas, traduce lo que hace en su organización política o en sus disciplinas artísticas. Pero la palabra traducir puede también significar mentir. Son traducciones que están en una relación dialéctica.

C.F.M.: ¿Trata usted de comprender los mitos nuevos de América Latina? ¿Qué piensa por ejemplo del movimiento revolucionario que estalló en Perú?

C.L.S.: Nada. América se detiene para mí en 1492. Me ocupo solamente de las áreas indígenas. . .Me siento incompete te para juzgar los problemas de las soc dades americanas contemporáneas, tar... del norte como del sur.

C.F.M.: Usted dijo que el estructuralismo pasa de moda en Francia. Esa es una frase que se oye repetir desde las rebeliones estudiantiles de mayo de 1968. ¿Qué piensa de eso?

C.L.S.: Esas rebeliones demostraron que la juventud francesa estaba más cerca de Sartre y de las actitudes existenciales que lo que era dable suponer.

C.F.M.: ¿Cómo se aproximó usted al pensamiento estucturalista?

C.L.S.: Desde la infancia, tal vez por azar, me apasionaban las artes del Extremo Oriente. Tomé contacto con las experiencias exóticas al coleccionar estampas japonesas. Luego me aficioné a la geología. Más tarde tomé contacto con el pensamiento marxista. Leí mucho a Marx en la adolescencia. Me sedujo inmediatamente, por razones políticas. Como es normal, en esa época yo era un izquierdista acérrimo. Pero también me sedujo por esa idea fundamental del marxismo según la cual las apariencias mienten, y no sólo mienten, sino que son una mentira que procura disimular otra cosa. A esa edad yo me situaba del lado de las ciencias humanas, me preocupaba por la naturaleza social del hombre, que se miente perpetuamente a sí mismo.



"DE LA DEMOCRACIA AL PARTIDO UNICO"

Luis Corsi Otálora no vacila en destacar como epígrafe para su libro "De la Democracia al Partido Unico", esa perentoria afirmación de Maurice Bardeche.

Lo hace alegremente. Con más desenfado que cuando en sus años de colegial en Tunja admitía su conservatismo ances-

NOVEDADES DE SEMANA

"La montaña mágica" de Thomas Mann, editorial Plaza & Janés, dos tomos, 12 bolívares.

Ultimo representante de la gran tradición pangermánica Thomas Mann supo trascender los estrechos límites del mundo en que se movieron sus aristocráticos mayores, y pasar de la defensa exacerbada del imperio alemán, a una actitud militante en pro de los valores democráticos europeos.

Sus etapas políticas se compaginaron con sus estapas mentales y sus premisas filosóficas. Por la época en que escribió "La Montaña Mágica" su espíritu estaba inficionado de wagnerismo, nietzcheanismo, y de todo tipo de doctrinas naturalistas y vitalistas. El microcosmos del sanatorio de tuberculosos "Berghoff" es la traslación a reducidas fronteras de la Europa de preguerra. En medio de un escenario montañoso, un grupo de seres, provenientes de todos los rincones de Europa, hablan de música, filosofía, medicina, sicología, sociología, sin abandonar nunca sus cualidades arquetípicas. El protagonista, Hans Castorp, un joven ingeniero que viaja a las montañas del Davos Platz para visitar a su primo enfermo, debe incorporarse al poco tiempo a la comunidad de los tuberculosos y permanecer durante varios años en ese ambiente. Castorp, un alemán atípico, es una especie de pizarra en blanco, en la cual cada personaje y su mentalidad van escribiendo sus garabatos, y marcando su evolución. Nada humano es ajeno a Mann, y todos los grandes problemas que conmovieron a su época, y que anticiparon el derrumbe de toda una civilización tienen amplia cabida en sus páginas. Pero el discurso, la discusión, las tesis, se encarnan siempre, como en Dostoievski, como en Tolstoi, como en Balzac, en cuerpos poéticos, en seres de enorme carnalidad.

tral y tradicional. Tunja, en Colombia, es cuna y fermento de vocaciones políticas. Y Luis Corsi no escapó al atavismo. Pero en él, así lo señala orgullosamente, no nació un nuevo político tradicional. Rápidamente escapó del feudo conservador de sus mayores y, eso sí, evitando cuidadosamente el feudo liberal, encontró fácil y consciente acomodo ideológico en la extrema derecha.

Hizo política desde la universidad. Pero la hizo contra los políticos tradicionales de los dos partidos, proponiendo el "Frente Boyacense", un movimiento juvenil que en cierto momento llegó a tener buen éxito en las plazas boyacenses y que pretendía librar a sus paisanos de antiguos cacicazgos políticos, proponiéndoles, en cambio, motivaciones electorales concretas: carreteras, educación, salud, vivienda...

No lograron Corsi y sus camaradas desarraigar los viejos árboles de la fronda política boyacense, pero él ha seguido escribiendo sus ideas. . .y esperando.

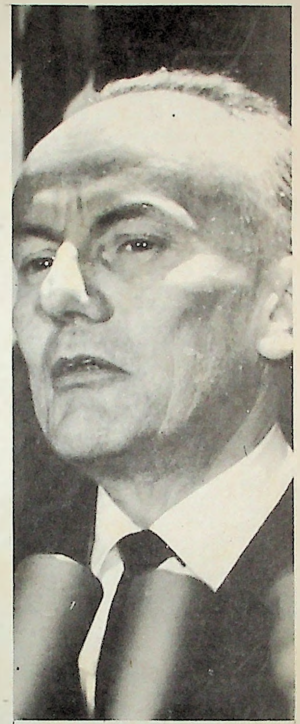
De ese ejercicio, sustituto de la acción política, han nacido trabajos tales como un "Ensayo sobre el Desarrollo Histórico de Colombia (1960); "Los Principios del Nacionalismo de Izquierda en Colombia"



(1960); "Autarquía y Desarrollo" y, recientemente, "De la Democracia al Partido Unico".

Es un libro que suscita curiosidad intelectual y que provoca la controversia mental del lector con el autor, controversia sin tregua a la que asisten, invitados por Corsi, filósofos, escritores, caudillos, predicadores y políticos de todos los tiempos y orígenes, desde Aristóteles hasta López Michelsen, pasando por Santo Tomás, Lenin y Mussolini. . .que en una u otra forma, con algún discurso, obra, carta o frase, contribuyan, hábilmente citados, a lo que el joven ensayista boyacense quiere demostrar. Es decir: que el fascismo "es la única respuesta a la confusión ideológica actual". Una confusión que, según el autor, se origina en que los pueblos buscan la democracia pero "la democracia es un espejismo" y retarda, en cambio el hallazgo de lo que en este orden de ideas es el instrumento idóneo: "la realidad del partido único". Del partido fascista, desde luego.

El tema está de actualidad en Colombia. El dirigente liberal y actual Canciller, Alfonso López Michelsen, acaba de plantear la posibilidad de una necesaria y natural sustitución de los partidos tradicionales: el conservador, el liberal y el comunista, no, ciertamente, por un partido único, sino por una mecánica de eventuales alianzas de opinión en torno a temas, necesidades o fenómenos concretos. El expresidente Lleras Camargo ha corroborado su identidad con los planteamientos de López, mostrándose amigo de estos tránsitos de opinión. Luis Corsi, desde luego, no comparte estos flujos y reflujos políticos, puesto que él ya tiene la solución fascista, pero lo cierto es que su libro resulta oportunamente ubicado en un momento en que los colombianos vuelven a preguntarse, al cabo del experimento del "Frente Nacional", si no habrá llegado la hora de ensayar nuevas salidas y de proponerse fórmulas distintas a las cintas roja, rosada y azul que sirven de divisa a los tres partidos tradicionales.



LLERAS CAMARGO
Corroboró su apoyo a López Michelsen

LOS AÑOS DE LA ASFIXIA

Para el joven narrador colombiano (de Santa Marta) José Stevenson, quien tituló así el primer libro suyo, esos años en que faltó el aire o se enrareció la atmósfera de su país, fueron los que siguieron a la etapa violenta de los cincuenta.

La acción del libro se prolonga hasta 1964 y los protagonistas: él, sus camaradas, sus amigas, tienen como escenario a Bogotá. Allí están los recuerdos estudiantiles de Stevenson, la confrontación del muchacho nacido a la orilla del mar con la ciudad alta y fría y, sobre todo, la experiencia de la rebeldía estudiantil, protagónista individual o colectiva de diversos acontecimientos. Y desde luego sus sacrificios y frustraciones; los "400 golpes" a sus sueños, a su ingenuidad, y a través de la búsqueda en las calles, en las aulas, en los libros y en los cafetines, de soluciones radicales, el hallazgo del amor. Y también el encuentro con la traición. Y el descubrimiento de la soledad.

Stevenson es un narrador fácil, que no vacila en recurrir al lenguaje más común y corriente, el más cotidiano, para que se expresen sus personajes y avancen con desembarazo en la novela. Esa despreocupación idomática, tejida en una trama realmente interesante y bien urdida, integran al lector al ritmo de los protagonistas y lo hacen vivir rápidamente, también, esos diez años y llegar sin detenerse hasta el final.

Los editores argentinos de "Los Años de la Asfixia" han comprobado que su entusiasmo era razonable, a medida que la difusión del libro devuelve comentarios cada vez más favorables a las cualidades del nuevo narrador colombiano.

EL CAMBIO SI VA

El doctor Caldera y su partido socialcristiano están a punto de cumplir un año "efectivo" en el ejercicio del poder. En las conversaciones que se plantean en torno a este aniversario el tema favorito es, por supuesto, el cambio: si se ha operado o no, en cuáles sectores, quiénes han sido sus víctimas y quiénes sus beneficiarios. Demás está decir que en este aspecto el veredicto de la malévola opinión pública venezolana ha sido adversa a la administración copeyana. Una inmensa mayoría, que incluye a muchos votantes verdes del 68, sostiene que no ha habido cambio alguno, que todo sigue igual porque el cacareado cambio no era sino un simple slogan electoral.

Nosotros no compartimos en absoluto esa apresurada opinión. En la nuestra sí ha habido cambio y cambios, bastante profundos por cierto. Para probarlo vamos a reproducir a continuación parte del diálogo sostenido recientemente en una esquina de Caracas por dos funcionarios de la administración pública:

—¡Gua, Perucho! ¿Tú por aquí? A mí me habían dicho que estabas de cónsul en no sé dónde.

—¿Yo, de cónsul? No, chico, te informaron mal, Paco. Yo sigo en el Ministerio. ¿Y tú?

—Bueno, yo estoy ahora en Obras Públicas. . .¿Y cómo está ese cambio por allá?

—Por mi parte, muy bien. Tú sabes que me pasaron para Compensación Alterna con ochocientos bolos más.

—¿Ah, sí? ¿Y a quién pusieron ahora en Archivo?

—Ahí pusieron a un compañero que estaba en la Cadafe de Cojedes. Tú sabes, un chivato: apenas llegó lo primero que hizo fue levantarle la gordita al Pintao Ramírez.

—¿Al Pintao? Pero bueno, ¿esa gordita no y que tenía su cosa con el doctor Guaraguacuto, pues?

—La tuvo, pero el Pintao la puso en la buena y. . .

—Mira, y la catirita aquella de IBM. . .¿cómo era que se llamaba?

—¿Cuál, Lilita? Ah, ésa anda ahora con el Jefe de Personal.

—¿Con ese bolsa?

—Bueno, bolsa pero Jefe de Personal.

—¿Y qué me dices de Esthercita?

—A Esthercita la pasaron para Cuentas Incobrables pero después la devolvieron para Papeleo General porque el Gocho no podía vivir sin ella. . .Por cierto esa chiquita es una pájara: ya acomodó a la hermanita con el doctor Figuroni y ahora le está metiendo a una prima por los ojos a don Federico.

—¿Y Alejandrito? ¿Sigue en Proyectos Dudosos?



—No, si estaba por contarte: Alejandrito ahora es jefe del departamento y ahorita anda por Yugoeslavia. Lo mandaron a un asunto de unas compras.

—¿Y se llevó a Lola?

—No, Lola se quedó aquí estee. . . Bueno, ella está trabajando ahora con el doctor Verrúguez.

—Entonces, ¿era verdad lo de. . .?

—Sí, era verdad. No te hagas el bobo.

—El que sí salió fue el Gago, ¿no?

—No, si al Gago lo pasaron para Negociaciones Inútiles.

—Entonces la vieja Alecia estará de plácemes. . .

—No, eso se acabó. La Vieja Alecia con quien tiene la cosa ahora es con Trucutú.

—¡No me digas!

—Sí, si hasta dicen que le tiene apartamento montado y todo.

—¡Ah vieja lanza, cará. . .! Oyeme, ¿y Rodriguín, lo botaron por fin?

—¡Qué lo van a botar! Lo cambiaron para Descuentos Palmarios y hasta le taparon el queso que tenía en Pases por Alto.

—Pero, ¿y él no era adeco, pues?

—Tú lo has dicho: era.

—¡Ah! mira y hablando de otra cosa, ¿el dominicano sigue a cargo del cafetín?

—No, el dominicano parece que montó una arepera en La Vega. El cafetín lo tiene ahora un paisa muy simpático que como era dirigente del Partido en Pregonero o yo no sé dónde. Si tú ves aquello ahora no lo reconoces: el cafetín lo mudaron para el primer piso, donde estaba Asuntos Pendientes; Asuntos Pendientes lo pusieron en el tercero, donde estaba Aprobación de Movidas; Aprobación de Movidas pasó a un cuartico detrás del despacho de Careperro y el despacho de Careperro es ahora una sola oficina junto con el Negociado de Bonches y Cocteles, porque le tumbaron el tabique y pusieron en su lugar unas malangas. El teletipo lo pusieron donde estaba el frasco de agua potable y a Cachicamo el portero lo acomodaron junto a la oficina del Mono Rodríguez, y además le cambiaron el escritorio por un bicho que parece un confesionario, le quitaron el revólver y le pusieron al lado un policía de ésos que llaman serenos privados.

¿Hay o no hay cambio? Si esto no es cambio, entonces no seguimos hablando.

Aníbal Nazoa

LOS DELFINES
Su Lenguaje

El animal más inteligente después del hombre no es el mono, que es el que más se le parece y que puede llegar a desarrollar una inteligencia comparable a la de un niño de tres o cuatro años, (en la India a menudo los monos realizan tareas domésticas como lavar platos, barrer patios, etcétera); ni es el perro, amigo fiel que cada día nos da muestras de abnegación y cariño; ni tampoco son las abejas con su impresionante organización. El animal más inteligente que se conozca es el delfín. Existen libros y libros que tratan su extraño comportamiento para con el hombre con el cual –al parecer– quiere comunicar. La impresión que los delfines tengan algo importante que decirnos es universalmente compartida por los estudiosos de todo el mundo que se ocupan de ellos.

El interés para el misterioso lenguaje de los delfines es tal que, ni ellos escapan de la era tecnetrónica: en los Estados Unidos se está construyendo una computadora que se espera logre, con los numerosos datos que se poseen sobre estos escualos, descifrar su lenguaje para que el hombre pueda quizás aprovechar una misteriosa sabiduría que vendría del mar.

Porque el hombre, a pesar de haber ido a la luna y de construir armas de apocalíptica destrucción, es impotente frente a lo que los delfines quieren, aparentemente con insistencia, comunicarle ¿sobre un remoto pasado? ¿sobre un remoto futuro?

Pero el hombre no es solamente incapaz de entender el lenguaje de los delfines: hay cosas que lo rodean desde siempre y que todavía está muy lejos de entender. Por ejemplo, el hombre no entiende a la mujer. Este es un hecho. La mujer tiene un Lenguaje propio (a pesar de todas las feministas del mundo que dicen que habla como el varón), un lenguaje que no llega al cerebro masculino aunque, algunas veces, logra llegar a su corazón gracias a imprevisibles e ilógicas trayectorias.

El hombre ha estado construyendo, desde hace diez mil años o mucho más un mundo apto para él utilizando a la mujer, dotada por la naturaleza de menor fuerza física, como una extensión útil de sí mismo. Una extensión que todavía en el siglo veinte sólo es eso, y que desde un plan de subordinación total lo ayuda a lograr los objetivos que él escoge.

Por ejemplo, todos los astronautas tienen esposas fieles que frien con monótona regularidad huevos y tocineta todas las mañanas y les dan ese ambiente de estabilidad emocional sin el cual parece que ellos no podrían aspirar ir a la luna. (Como se sabe, todos los astronautas escogidos por la NASA están casados y tienen hijos. Los solteros son eliminados de antemano porque se considera que no poseen la necesaria seguridad emocional que una esposa "neutral", es decir sin ambiciones ni iniciativas propias, les proporcionaría).

Así los varones durante siglos y siglos, con la mirada fija tercamente hacia un progreso al parecer insoslayable e imperioso, usaron lo que había nacido de su costilla (pero es bueno decir casualmente que esta idea de la costilla también fue concebida por los hombres), sin preocuparse de entenderla. Sin preocuparse en lo mas mínimo de si la mujer tenía algo intrínsecamente suyo que atribuyese a la construcción del mundo que no fuese el hecho natural y obvio de dar a luz, cuidar la cría y el hogar.

La era que está empezando sin embargo parece propicia para que, junto con el lenguaje de los delfines, el hombre trate de descifrar también el lenguaje de la mujer y ver si, por si acaso, no tenga ésta algo que decir por su cuenta. Algo que de repente el hombre no ha dicho hasta ahora ni con el ascetismo de sus santos, ni con el poderío de sus jefes, ni con las elucubraciones, a menudo ridículas de sus filósofos.

Ahora que la mujer no necesita la fuerza física para defender la cueva o el castillo, está casi en condición de paridad frente al futuro y podría probar que posee un lenguaje suyo, original aunque no necesariamente antagónico al del hombre.

Algunas notables mujeres del pasado, y también del presente, quizás hayan caído en la muy fácil trampa de competir con el hombre en su mismo campo de acción para demostrar que valían igual que él. Pero eso ha sido y es un error, pues los que impusieron los valores en los cuales la mujer supuestamente se enfrenta al reto de demostrar hallarse a la misma altura del sexo fuerte eran hombres y, por ende, tales valores hablan exclusivamente por ellos y no por la mujer, que sólo los ha aceptado pasivamente.



MUJER-PEZ
El extraño dilema

Por eso estamos escribiendo que el hombre nunca entendió, ni entiende el lenguaje de la mujer, que es distinto; que sirve para fines inexplorados hasta ahora y aptos quizás para un mundo futuro que ya se vislumbra; un mundo transformado donde se asimilarán, con lo ya establecido, las nuevas fronteras del pensamiento femenino que podrá al fin cristalizarse por medio de su verdadero lenguaje, hasta ahora implacablemente relegado entre los enigmas de los cuales menos quiso interesarse el omnipotente sexo fuerte.

RELIGION

JOVENES DE ACCION
La Iglesia No Duerme

La Iglesia Católica quiere mantener su vigencia histórica a toda costa. Pareciera que la evolución precipitada que vivimos, cada vez nos hiciera pensar menos en los valores religiosos. Los ministros de Dios en la tierra hacen desesperados esfuerzos para que subsistan los ordenamientos cristianos y su filosofía tan desacorde con la época. En este sentido, a finales de la pasada década se destacaron ciertos acontecimientos que no dan mucho que pensar acerca del buen funcionamiento de un mecanismo encargado de rescatar estos valores perdidos en la religión católica. De esa manera, surgen curas parapsicólogos, reformadores, renovadores, escritores, que conjuntamente van creando una atmósfera de necesario cambio en las estructuras eclesiásticas. Esta táctica se convierte en una auténtica revolución del medio religioso cuando hace reflexionar al pueblo y mueve al acólito a que piense mucho más sobre el sentido de su existencia, o bien sobre la explicación de la obra de la naturaleza.

Un libro audaz, peligroso, temerario, pone fuera del país al sacerdote Freixedo. "Mi Iglesia Duerme" llama a la restructuración del actual estamento de la Iglesia. Las estructuras conservadoras se van deteriorando cada vez más. Es necesario un mecanismo nuevo, una actualización de los preceptos cristianos y de la misma forma que el marxismo tiene la urgente necesidad de actualizarse y de tropicalizarse, la Iglesia, a su vez, debe plantear de inmediato este mismo tipo de reformas.

Recientemente se celebró en Caracas la primera Asamblea General del grupo Jóvenes de Acción, un movimiento que comenzara hace cuatro años en la barriada de Lídice. Su filosofía, "dar a sus miembros una formación integral por medio de una gama amplia de actividades y reuniones, persiguiendo de esta manera la revolución social y cultural". Jóvenes de Acción "quiere solucionar junto con el pueblo, los problemas que afectan a nuestro país, no retirándose a la montaña, ni a la situación cómoda, sino formándose en la Acción, acompañando a la juventud en su camino hacia la madurez de la adolescencia humana y cristiana, para de esa forma crear espacio para la vigencia de los valores propios de esa juventud, y su participación en el proceso de desarrollo de la sociedad y la Iglesia de hoy". Esas son sus metas.

Los planteamientos fueron elaborados poniendo al joven frente a la Renovación en la sociedad, frente a las estructuras injustas, a la sociedad de consumo, a la violencia, a la familia, a los valores nacionales, a su participación en los planes de desarrollo, a la democracia, a la educación y a la Iglesia.

Conclusiones prefabricadas. Un día antes de las deliberaciones ya estaban hechas las conclusiones de la Asamblea. De esta forma, no quedaba la menor duda de que los acuerdos ya habían sido tomados. El joven frente a la renovación estudiantil opinó en esta forma: "Todos sabemos que el Liceo debería ser una escuela de la vida, donde los valores que queremos vivir se presentaran con posibilidades de vivirlos. La educación en general no ha sabido adaptarse a la nueva sociedad. La primaria nos brinda un poco de felicidad temporal, el bachillerato nos da una sensación artificial de saber algo y que por eso nos aliena



LA HORA DE LA REFLEXION
Más allá de los altares

a un diploma sin sentido y frustrante. Tenemos una universidad que bajo poderes ajenos a su verdadero destino, hace incapaz el pensar claro, el actuar sin frustración y el proyectarse adecuadamente a la sociedad. Sería demasiado fácil buscar los culpables. Sabemos que somos privilegiados y que ello nos trae una obligación de buscar y exigir la incorporación en el proceso educativo".

Política estudiantil. Como primera observación indicaron que había una total ausencia de objetivos claros en la política estudiantil. Calificaron de "barranco sin fondo" a la política partidista dentro de los liceos. No vacilaron en hacer un arriesgado análisis: "La política partidista ha envenenado el ambiente liceísta con la consecuencia fatal que en la última década no se ha logrado ninguna reivindicación estudiantil de valor o importancia". "El movimiento estudiantil se comió a sus propios niños, traicionó al estudiantado, lo frustró dejándolo abandonado y todo eso únicamente por motivo del cálculo egoísta y ciego para las grandes necesidades". "En ningún momento queremos reducir la política estudiantil a un asunto interno de los propios institutos. No estamos en contra de los partidos políticos. Más bien los vemos como una necesidad dentro del sistema democrático que queremos formar".

La Iglesia entre bastidores. Uno de los métodos valederos para hacer participar al pueblo directamente en estos planes es promover al individuo. La promoción popular tiene mucho que ver en todo esto. Cuando el hombre es incorporado en cualquier forma a la maquinaria que está haciendo algo por él, naturalmente éste comprende que donde debe estar es de ese lado. Esa es la táctica de los dirigentes de Jóvenes de Acción. La Iglesia asesora tras los bastidores esta especie de promoción popular. Estratégicamente son tomadas las barriadas humildes y de ellas son sacados los pequeños líderes, los más destacados jóvenes del barrio y se les permite entonces que expongan sus ideas acerca de los problemas nacionales y locales.

Las formas ocultas de esa concientización nacen al mostrarle al joven un universo de bondad y amor que solamente existe en la religión católica. Así, de esta forma se hacen cruzados del movimiento y comienza el trabajo piramidal.

Hermosa obra. El sentido filosófico de Acción, en estos momentos en que la juventud se encuentra sin líderes, decepcionada de sus dirigentes, frustrada totalmente, resulta un paliativo digno de elogios. Agrupar a los jóvenes en estos momentos es cosa difícil. Más aún si tomamos en cuenta que estos jóvenes son víctimas de una terrible transculturación que les ha hecho olvidar casi sus genuinos valores. Estos son jóvenes que desconocen totalmente su procedencia histórica. Son jóvenes que hablan de estructuras, superestructuras, sistemas, marxismo, y tan sólo tienen nociones captadas de las conversaciones de sus dirigentes, quienes efectivamente conocen la semántica, y también saben en qué forma se puede aplicar la metodología necesaria en cada caso.

Jóvenes de Acción es una hermosa obra social que teme mostrarse bajo la dirección eclesiástica. El amparo intelectual de la Iglesia pareciera que dificultara un poco la realización de esta quijotesca utopía, que llena de esperanzas a los jóvenes que desean un mundo mejor para vivir. Aquí en SEMANA, quienes gentilmente invitaron para esta Asamblea, fueron entrevistados acerca de la participación asesora de la Iglesia en este evento. Lo negaron tres veces. . .

BIOLOGIA. . .
Singulares Observaciones

"Nuevos caminos de la biología", es un interesante libro de divulgación, escrito por el conocido biólogo Adolf Portmann y publicado en España por Ediciones Iberoamericanas S.A. La biología, se nos dice en el prólogo, penetra por varios frentes en zonas ocultas de la vida. Más allá de las fronteras que abre al ojo el microscopio electrónico, hay un camino que conduce a las estructuras invisibles. Vivimos una época en que se avanza hacia estas zonas invisibles, en la investigación de la sustancia viva más allá de los límites impuestos por la visibilidad.

Un reino extraño, dice Portmann, es la vida en el plano macromolecular. Su especial manera de ser se nos presenta como extraña, cuando pensamos que en esa zona de vida no hay muerte alguna, pero también que en ella no se da ningún individuo, en la forma que lo conocemos entre nosotros.

La penetración en lo invisible no sólo vale para los enigmas de la vida, cuya solución se esfuerzan por encontrar los biólogos, sino que es también un camino hacia el dominio, hacia el poder. La biotécnica es ya hoy la obra de una poderosa industria y será mañana una de las grandes potencias de la economía. Sus objetivos consisten en modificar la herencia en las plantas y en los animales, en influir en el proceso más interno de la materia vital por medio de sustancias sintéticas en sus primeras fases, etc.

Participación ultravioleta. El libro que glosamos ofrece observaciones singulares y apasionantes sobre los seres vivos. Sabemos, por ejemplo, que el sentido del color de las abejas y de otros insectos se extiende hasta el ultravioleta: una radiación que para nosotros sólo significa oscuridad. Y Portmann se formula esta pregunta inquietante:

—¿Quién puede calcular en qué medida esa participación ultravioleta en los insectos diferencia su mundo del nuestro?

La amapola de rojo encendido reluce para las abejas no como rojo, sino como ultravioleta; la luz que irradia la vegetación contiene una parte considerable de ultravioleta, que probablemente convierte el verde en una especie de gris. Paso a paso, penetramos en extrañas posibilidades de la experiencia vital del mundo de los insectos.

Muy grande fue el asombro de los hombres de ciencia cuando se logró demostrar que las abejas podían circular también con la luz celeste polarizada y que, debido a esos rayos, aún con un cielo cubierto de nubes podrían determinar la posición del Sol y, por tanto, orientarse. Además, se ha confirmado desde entonces la posibilidad que varios grupos de animales inferiores tienen que percibir también la luz polarizada.

Peces y murciélagos. La luz del Cielo se ha convertido en una parte importante de la investigación actual. Los estudios sobre la orientación de las aves de paso nos han proporcionado aclaraciones muy importantes.

—Que el Cielo estrellado —afirma Portmann— oriente en sus viajes a las aves de paso nocturnas me parece uno de los más importantes hallazgos biológicos de los últimos tiempos. Es ya un suceso enigmático que seres vivientes en la luz, animales diurnos, como son todas esas aves que emigran de noche, pueden cambiar en tal forma las relaciones de su conducta, hasta el punto que esa transformación sea regulada activamente por la imagen del cielo nocturno. ¿Cómo podemos entender esto? . Y no obstante, no cabe duda: es así.



UNA CIGUEÑA. . .
. . .con pico de aluminio

El biólogo cita también otro ejemplo muy curioso. Los pequeños cangrejos de arena, de sólo dos centímetros de longitud, poseen también un "reloj interno" y con él se orientan respecto a la luz del Sol o de la Luna. El cerebro que ejecuta estas operaciones tiene menos de un milímetro en su diámetro máximo.

Pero aún experimentamos más sorpresas. Poco a poco, se nos ha hecho familiar la maravilla de que los murciélagos se orientan en la oscuridad por medio de ondas supersónicas, un sistema sonoro análogo al de nuestra orientación por radar y que corresponde a una forma de vida sobre la cual nada podemos decir, pero en cuya realidad tenemos que pensar cuando reflexionamos sobre el peculiar mundo de estos mamíferos voladores.

La última sorpresa, afirma el autor de "Nuevos caminos de la biología", nos la proporcionaron hace poco los peces. Dos familias de zona cálida —los peces africanos de agua dulce del grupo de los lucios del Nilo y los peces americanos del grupo de los gimnótidos— tienen la facultad de crear a su alrededor un campo eléctrico por medio de débiles descargas. Las perturbaciones que ocurren en ese campo por efecto de cuerpos extraños (enemigos o rivales de su misma especie) son percibidas por el pez y, como si se tratara de un campo de visión, ese campo eléctrico hace posible la orientación del animal respecto de ciertos procesos.

El poder escondido. Observaciones sumamente interesantes aparecen en este libro sobre la constitución del plumaje de los seres vivos. Los científicos confiesan que no conocen el origen de esta estructura, pero ofrecen una afirmación que casi alcanza el grado de la certeza: las plumas son formaciones dérmicas que aparecieron en los antepasados de tipo reptil de las aves. A veces, la afirmación se hace mucho más concreta: las plumas son escamas de los reptiles, transformadas.

Los zoólogos consideran la formación de las plumas como una rica y compleja construcción a partir de células individuales, estructurada en caña y barbas, con dos hileras de rayos cada rama. Una de las hileras está provista de ganchos muy finos y la otra de rebordes, con lo cual se forma una unión elástica, pero firme, de la superficie de la pluma. Toda investigación particular pone de manifiesto nuevos y refinados detalles que colaboran en el rendimiento del total y en su doble misión de regulación térmica y de estructura de vuelo.

Portmann concluye su libro con esta frase: "La planta más sencilla muestra su propio ser en forma de hojas, flores y fruto; cada vida de mariposa forma la oruga y la crisálida de apariencia correspondiente a su especie ; los escondidos caracoles marinos presentan también sus propias características en maravillosas formaciones de color y forma, cada uno según su especie. Su presencia habla un lenguaje del cual creemos entender algunas palabras y nos atestigua el escondido poder de la vida".

ARQUEOLOGIA

EL MUSEO ARQUEOLOGICO
Ambicioso Proyecto

Desde 1967 se han venido realizando dos ambiciosos proyectos de investigaciones arqueológicas en la Universidad Central de Venezuela bajo el patrocinio del Consejo de Desarrollo Humanístico, los cuales están siendo dirigidos por los profesores Mario Sanoja e Iraida Vargas.

Las investigaciones están orientadas fundamentalmente hacia el estudio de los procesos de adaptación de los aborígenes precolombinos de la cuenca del Lago de Maracaibo y de la región Oriental de Venezuela, estudiando así mismo el origen y la difusión del complejo de rasgos culturales que les eran característicos.

Estas investigaciones están sumamente adelantadas. Hasta el momento se han podido acumular una gran cantidad de datos que están siendo publicados bajo la forma de trabajos cortos en revistas especializadas de Venezuela y el extranjero, informes anuales, monografías y ponencias en congresos internacionales. Sin embargo, el material ya estudiado y el que se halla todavía por analizar, no ha podido ser utilizado para llevar a cabo la labor pedagógica de difusión de estos conocimientos, a través de la creación de salas de exposiciones o Museos, tendencia que ya ha comenzado a esbozarse en diversas Universidades de provincia y que ante el interés de los ejecutivos de algunos Estados del país ya se han creado Museos regionales de Arqueología.

La necesidad de que se estructure cuanto antes la formación de un Museo Nacional de Antropología y Arqueología es fundamental, puesto que la mayoría de las piezas y tradiciones de nuestra cultura indígena están prontas a desaparecer. Dentro de cinco años aproximadamente, tendremos que estudiar nuestras propias culturas etnológicas en el exterior. El patrimonio del indígena venezolano está pronto a desaparecer debido a la transculturación intesa que hemos sufrido.

SEMANA trae a sus lectores en esta oportunidad las importantes declaraciones de los principales promotores de esta idea de crear urgentemente en Venezuela un Museo Nacional de Antropología. Ellos son los doctores Mario Sanoja e Iraida Vargas. Ambos dictan cátedras en la Escuela de Sociología y Antropología de la Universidad Central de Venezuela, son autores de importantes trabajos acerca de arqueología precolombina venezolana, han asistido por Venezuela a los más calificados congresos internacionales de la materia y recientemente han presentado a la consideración del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico este proyecto que creemos, sinceramente, debe ser realizado cuanto antes.



VIGENCIA HISTORICA
Hay que mantenerla

Mario Sanoja. Los museos actualmente, —dice Sanoja— y en particular los de arqueología, no constituyen una entidad inerte donde se exhiben cacharros, esqueletos etc., con la finalidad de que los visitantes los observen como cosas curiosas, sin ningún mensaje. Por el contrario, hoy se tiende a planificar las exposiciones dando a éstas un sentido altamente pedagógico, destinado a enseñar al visitante la historia de la nación donde vive, mediante la disposición de los objetos por áreas geográficas, períodos culturales, etc., poniendo de relieve los aspectos tecnológicos, económicos, mágico-religiosos y sociales de los grupos precolombinos. Todo ello persigue la exaltación de los genuinos valores culturales del país, mostrándole al visitante las realizaciones de sus antecesores pre y post-colombinos. En diversos países de América —nos llama a ejemplo— como México, los museos de antropología y de arqueología han sido utilizados como cimentadores de la conciencia nacional, convirtiéndolos en centros de docencia a los cuáles asisten diariamente los alumnos de las escuelas primarias a recibir enseñanza sobre historia precolombina mexicana, empleándose para tal fin un avanzado sistema audiovisual. Así mismo, las exposiciones de material arqueológico, etnográfico, no hacen énfasis sobre la acumulación de materiales sino que, por el contrario, dan más importancia a los textos complementados con objetos, de modo que el visitante, al entrar en la primera sala y completar su recorrido por el museo, prácticamente inicia la lectura de un libro que comienza por explicarle los alcances y objetivos de la arqueología, lingüística, la antropología física, la etnografía, y otras disciplinas antropológicas, las bases biológicas de la cultura y finalmente la historia pre-colombina y post-colombina de México.

Iraida Vargas. La joven profesora de arqueología nos informa de que se han realizado algunos contactos previos para informar la importancia que tiene para toda la juventud venezolana la inmediata conformación del Museo Nacional de Antropología y Arqueología. También nos informa que han tropezado con algunas dificultades que confían superarán muy pronto.

En la Universidad Central de Venezuela —dijo— existe la única Escuela de Antropología del país. Pero después de más de una década de docencia e investigación en Antropología, ha sido imposi-

ble crear, no digamos un Museo, una simple sala de exposiciones que permitiese al menos mostrar cuánto hemos avanzado en este campo. En un momento en que otras Universidades nacionales y ejecutivos estadales se abocan a la tarea de conservar el patrimonio cultural pre y post-hispánico a través de Museos, la Universidad Central, que posee equipos de investigadores y colecciones antropológicas de valor incalculable, como no existen en otras universidades nacionales, amén de ser el único centro de docencia en Antropología que existe en el país, no tiene ningún instrumento que le permita ponerse a la cabeza de este campo tan importante de la pedagogía, haciendo posible su contribución al desarrollo de una conciencia nacional, basada en valores culturales auténticos, genuinos.

¿Con cuál material cuentan? Prosigue Iraida Vargas:

–Actualmente existen en el Instituto de Investigaciones colecciones arqueológicas, etnográficas, restos óseos humanos, restos zoológicos, materiales lingüísticos y fotografías, que podrían ser empleados perfectamente para iniciar esta sala de exposiciones.

Dr. Sanoja. ¿Qué personal se necesita?

–El personal para organizar las exposiciones sería el que ahora presta sus servicios en las secciones de Antropología del Instituto de Investigaciones, adicionando con el personal de investigación y servicio que sea necesario incorporar. A este respecto, es importante señalar que, para ampliar y mejorar la sala de exposiciones y convertirla más tarde en un Museo, es preciso desarrollar cada vez más las investigaciones de campo y laboratorio, incorporando progresivamente investigadores profesionales y auxiliares de investigación. De manera experimental, se iniciarían en la sala de exposiciones las conferencias y visitas guiadas, dirigidas hacia grupos de estudiantes de primaria que previamente se seleccionarían, programándose para luego de la visita, trabajos manuales (pintura, modelado, redacción de composiciones) discusiones en grupo y otras actividades que permitan a los niños recrear los conocimientos adquiridos durante la visita. Igualmente, de manera experimental, se programarían las visitas de los adultos, entrenando para ambos casos a estudiantes de Antropología de la Universidad.

Lamentablemente, Venezuela se está quedando sin tradición histórica. La mayoría de los venezolanos creen que nuestra historia comienza en los años veinte o en la gesta libertadora. Antes que Colón descubriera el continente y pusiera su pie el conquistador en Venezuela, ya existía una cultura.

Esa es la que debemos rescatar. Las otras, con un poco de interés, necesariamente subsistirán.

RAFAEL PINEDA
Defensa de la Cultura

Rafael Pineda desempeña en la actualidad el cargo de Jefe del Departamento de Literatura del Instituto de Cultura y Bellas Artes, por cierto que con reconocidos méritos y pergaminos. Tiene en su haber el Premio Municipal de Poesía, y es autor de varias obras, todas de capital importancia en el mundo de la cultura. La última de sus producciones en este importante campo se intitula "Italo-Venezolano (Notas de Inmigración)", que mereció el Premio Presidente Saragat, y que fue editada por la Oficina Central de Información.

Pineda ha dedicado su inteligencia y sus esfuerzos para promover y crear el Museo de Ciudad Bolívar, en el que, dicho sea en honor a la verdad, han sido donadas, hasta el presente, unas 160 pinturas y esculturas, provenientes de artistas, coleccionistas e instituciones privadas y oficiales. Una de estas obras, es el agua fuerte "El Regreso del Hijo Pródigo", del inmortal Rembrandt.



RAFAEL PINEDA
. . .perspectiva de la urgencia cultural. . .



REMBRANDT EN VENEZUELA
. . .una valiosa adquisición. . .

Pues, bien: dentro de la encuesta adelantada por SEMANA entre intelectuales y gentes dedicadas a la supervivencia de la cultura y de sus instituciones más valiosas en el país, e iniciada con Doña Gloria Stolk, Presidenta del INCIBA, Rafael Pineda nos ha hecho llegar su opinión al respecto, que transcribimos seguidamente, en relación con el tema propuesto. Aquí la respuesta del escritor, poeta y funcionario:

"Todavía persiste en Venezuela el criterio según el cual sería un lujo la cultura, opinión que comparten, por demás, algunas personas a quienes –por sus mismas funciones públicas– les correspondería, precisamente, colaborar para tratar de mejorar la situación de emergencia en que siempre ha vivido esa misma cultura. Son dichas personas las que dicen que no se justifica la inversión –tan precaria como es– del INCIBA en el desarrollo de la cultura. . .A mi vez, me pregunto si el país no hace un derroche en mantener la posición de personas entre cuyos primeros deberes se cuenta el del estímulo a la cultura, pero que postergan indefinidamente hasta que terminan perdiendo la perspectiva de la urgencia cultural de Venezuela y su propia responsabilidad como fomentadores de esta actividad".

TECNICA

TREN SIN CARRILES
Velocidad de Vértigo

En la tierra y en el espacio está poniendo la técnica proa al siglo próximo. Investigadores, científicos y técnicos transforman ya en realidad los proyectos más audaces en todos los sectores, con inclusión del tráfico.

El ferrocarril dirigido por computadores constituye una anticipación del futuro —al menos a título de ensayo—, de la misma manera que los numerosos proyectos de transporte ultrarrápido del ferrocarril. En la lucha competitiva con los diversos sistemas de locomoción, los Ferrocarriles Federales Alemanes ocupan un puesto muy destacado por lo que se refiere a la conquista del futuro técnico. Además del objetivo inmediato de mejorar la red convencional —para que, por ejemplo, todos los trenes de gran recorrido alcancen velocidades de 200 kilómetros por hora—, viene prestándose gran atención desde hace varios años a los problemas del tráfico futuro. En este sentido, los Ferrocarriles Federales están realizando un estudio de ferrocarril rápido de alto rendimiento.

Un trayecto sin curvas. El nuevo sistema deberá alcanzar tales velocidades, inconcebibles hoy en el tráfico ferroviario, que los trabajos de proyección los realizan ingenieros aeronauticos del consorcio Messerschmitt-Bölkow-Blohm, los cuales deberán presentar a fines de 1971 un estudio completo y detallado al respecto. Pero en el Ministerio Federal de Transportes se cree ya que el nuevo medio de locomoción apenas tendrá que ver con el ferrocarril tradicional. Por de pronto carecerá de carriles, desplazándose mediante un sistema de aerosuspensión sobre bandas magnéticas o de otra forma desconocida hasta la fecha. El tendido de este "ferrocarril rodante" apenas tendrá curvas.

Lo que todavía no se sabe es cómo será el procedimiento de carga, pensándose a este respecto en grúas, rampas o bien en la posibilidad de que las mercancías y los vehículos lleguen al nuevo ferrocarril mediante una especie de "conexión volante". De todas formas se exige que los camiones y los automóviles de turismo puedan ser cargados en vagones especiales amplios sin necesidad de manipulaciones complicadas, ofreciendo a los viajeros el máximo confort en coches ultramodernos.

También se sabe con seguridad que el nuevo sistema transportará a través de la República Federal de Alemania mercancías y vehículos a velocidades de 400 kilómetros por hora como mínimo. De acuerdo con la densidad principal del tráfico en dirección Norte-Sur, el nuevo ferrocarril partirá de Hamburgo para llegar a Munich pasando por Hannover, Essen, Colonia, Francfort, Mannheim y Stuttgart. Varias derivaciones en dirección Este, Oeste y Sur enlazarán posteriormente con los países vecinos.

Hay que evitar un caos. La totalidad del proyecto deberá convertirse en realidad en la década de los años 80. Verdad es que los recursos a invertir son muy cuantiosos, pero los expertos han calculado que tales desembolsos merecerán la pena. El nuevo ferrocarril será mucho más barato, más rápido, más capaz y necesitará menos espacio que una nueva autopista en la misma dirección. Además constituirá un alivio para la red de carreteras de la República Federal de Alemania, en la que hacia los años 80 se darán situaciones caóticas, ya que el número de automóviles de turismo se habrá duplicado en relación con el parque actual. El efecto descongestionador del proyecto se conseguirá al retirar de la carretera el tráfico pesado y encargarse de transportar camiones y contenedores.

Los Ferrocarriles Federales Alemanes están persuadidos de que el nuevo ferrocarril será de gran utilidad para la industria principalmente, ya que se caracterizará frente al tráfico por carretera por su mayor velocidad, portes más reducidos y un índice más elevado de seguridad.

En las direcciones de las grandes empresas turísticas se espera con impaciencia la utilización de los grandes aviones a reacción o Jumbos. Estos elefantes voladores, capaces de transportar de 350 a 450 personas permitirán a las empresas turísticas abaratar su oferta en proporciones considerables. Este abaratamiento significa un aumento del número de usuarios, y un aumento del número de usuarios un nuevo abaratamiento. La utilización de los Jumbos equivaldría a la chispa inicial que ponga en marcha el turismo aéreo en gran escala en la década de los años 70.

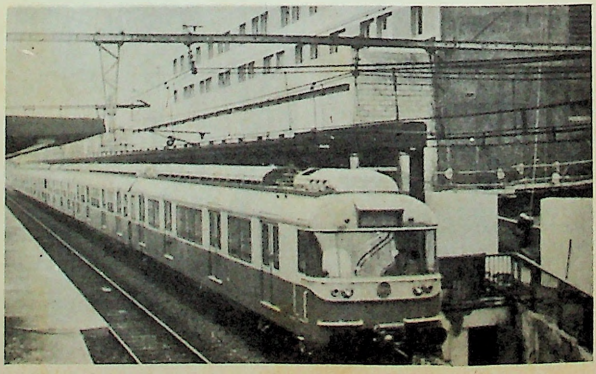
Algunas empresas turísticas están ya persuadidas de que en esa década va a inaugurarse la era del gran turismo aéreo. Este convencimiento lo basan en cálculos científicos previos. Así, por ejemplo, un Instituto Científico de Turismo muniqués ha predicho que los vuelos charter, que en el año turístico de 1969 fueron utilizados en total por 1,05 millones de personas, serán utilizados en 1975 por 2,4 y en 1980 por 3,5 millones.

Pero si se tratase únicamente del número de personas que utilizan este sistema, el turismo aéreo seguiría teniendo en 1980 una participación reducida dentro del turismo total. Pero los viajes en avión son caros. Dicho con otras palabras: el turismo aéreo produce más dinero que otros tipos de turismo, y esto es lo que interesa a sus organizadores.

Para 1980 predicen los profetas turísticos un total de 40 millones de viajes turísticos, en los que participarán de 32 a 33 millones de alemanes federales. En 1970 no realizarán viajes turísticos más que 22 millones de personas del total de 60 a que asciende la población de la República Federal de Alemania. Como algunos de ellos harán turismo dos veces al año, el número total de viajes turísticos se elevará a 26 millones.

La "intensidad turística" de la población alemana se eleva hoy, por consiguiente, a un 37 por ciento, mientras que en 1980 será de un 50 aproximadamente. Las empresas turísticas no llegan hoy más que al 12 por ciento de los turistas y especulan con la posibilidad de aumentar esa proporción, lo que significaría tasas de crecimiento superiores a las normales.

Del total de 25 millones de viajes turísticos de 1970, de 15 a 16 millones se realizarán en automóvil propio. A esta cifra habrá que añadir 7,5 millones de viajes en ferrocarril, las nueve décimas partes de los cuales serán privados, es decir, sin la participación de empresas turísticas.



DOS AÑOS DEL "TILIN
Teatro de Títeres

Con el nombre de "Tilingo"
hace dos años en el Parq
Rojas, el único teatro estab
de Venezuela, dedicado ente
hacer realidad los sueños y la
los niños. Nació como u
junto de Clara Rosa Otero
mo, Presidenta de la Fundac
tas de Venezuela y de Jul
lizbeth Hernández, los dos
de los espectáculos. "Caperu
el primer montaje y desde



"TILINGO"
Un titere de dos a

Alrededor de 18 mil niños
a "Tilingo" —personificado
un titere de guante que
siones de cada función, par
minutos espectadores—
treintena de piezas cortas
ficadas, basándose en pers
ratura infantil mundial y
Gato con Botas", El Hach
Tigre y Tío Conejo", "L
Tigre", "Mambrú", "El
melín", "La Cucarachita
Pueblo Embrujado", "J
Mágicas", "El Gigante M
nicienta", "Pinocho", "
que", "Un Angel cayó
Natividad", "Pinocho y
no", "Los Siete Cabrito
das escritas y dirigidas
Elibeth Hernández, ade
y Tío Conejo Astronaut
Tío Conejo vuelven de
de Clara Rosa Otero. E
son muy pocos los esc
que se han preocupado

SEMANA, 26-2/5 Marzo

cada de los años 70.
mpresas turísticas están ya
e que en esa década va a
era del gran turismo aéreo.
miento lo basan en cálculos
evios. Así, por ejemplo, un
tífico de Turismo muniqués
ie los vuelos charter, que en
o de 1969 fueron utilizados
1,05 millones de personas,
os en 1975 por 2,4 y en
illones.
tratase únicamente del nú-
nas que utilizan este siste-
aéreo seguiría teniendo en
icipación reducida dentro
al. Pero los viajes en avión
no con otras palabras: el
produce más dinero que
turismo, y esto es lo que
ganizadores.
edicen los profetas turísti-
0 millones de viajes turís-
participarán de 32 a 33
nanes federales. En 1970
jes turísticos más que 22
nas del total de 60 a que
lación de la República
ania. Como algunos de
mo dos veces al año, el
viajes turísticos se eleva-

l turística" de la pobla-
eleva hoy, por consi-
por ciento, mientras que
n 50 aproximadamente.
sticas no llegan hoy más
nto de los turistas y es-
osibilidad de aumentar
que significaría tasas
periores a las normales.
millones de viajes turís-
15 a 16 millones se rea-
vil propio. A esta cifra
,5 millones de viajes en
décimas partes de los
s, es decir, sin la parti-
esas turísticas.



TEATRO

DOS AÑOS DEL "TILINGO"
Teatro de Títeres

Con el nombre de "Tilingo", funciona desde hace dos años en el Parque Arístides Rojas, el único teatro estable de títeres de Venezuela, dedicado enteramente a hacer realidad los sueños y las fantasías de los niños. Nació como un esfuerzo conjunto de Clara Rosa Otero de Altamirano, Presidenta de la Fundación de Marionetas de Venezuela y de Julio Riera y Elibeth Hérnandez, los dos directores de los espectáculos. "Caperucita Roja" fue el primer montaje y desde esa fecha.



"TILINGO"
Un titere de dos años

alrededor de 18 mil niños han conocido a "Tilingo" –personificado en un simpático títere de guante que aparece siempre antes de cada función, para hablar con los diminutos espectadores– y cerca de una treintena de piezas cortas han sido escenificadas, basándose en personajes de la literatura infantil mundial y venezolana: "El Gato con Botas", El Hacha de Oro", "Tío Tigre y Tío Conejo", "Las Vacas de Tío Tigre", "Mambrú", "El Flautista de Hamelin", "La Cucarachita Martínez", "El Pueblo Embrujado", "Juan y las Habas Mágicas", "El Gigante Melchor", "La Cenicienta", "Pinocho", "Fiesta en el Bosque", "Un Angel cayó del Cielo", "La Natividad", "Pinocho y el Monstruo Marino", "Los Siete Cabritos y el Lobo"; todas escritas y dirigidas por Julio Riera y Elibeth Hernández, además de "Tío Tigre y Tío Conejo Astronautas" y "Tío Tigre y Tío Conejo vuelven de la Luna", ambas de Clara Rosa Otero. Es de destacarse que son muy pocos los escritores venezolanos que se han preocupado por escribir piezas para títeres, aun cuando se cuenta con el sitio ideal para los montajes; con la excepción de "La Viveza de Pedro Rimales" de Arturo Uslar Pietri y "El Limpiabotas" de Elizabeth Schön, próxima a estrenarse.

Caminamos con Julio Riera por las dependencias del teatro antes de la función del domingo, por el depósito, donde cuelgan inanimados decenas de personajes de la inagotable fábula infantil y por los talleres donde toman forma estos pequeños seres. Más tarde, mezclados con los gritos y saludos de los niños, vimos aparecer a "Tilingo", vitalicio maestro de ceremonias que presenta las piezas. Los niños preguntan y Tilingo siempre tiene una acertada respuesta para la candorosa ingenuidad. El escenario parece agrandarse hasta ocupar toda la sala, cuando los niños gritan al bueno, tratando de advertirle las intenciones del malo y aplauden al final cuando triunfa la inocencia, la bondad, donde se sienten representados.

Es la magia incomparable de la infancia.

En la actualidad, "Tilingo" cuenta con diez artistas como personal permanente: Julio Riera, y Elibeth Hernández, encargados de la adaptación y dirección de las historias, Elías Martinello de la escenografía, Larry Herrera de la música y Mildred Ferrer, Marilú Hernández, Anny Hernández, Félix Landaeta, Oscar Ibarra y Mariela Guevara; todos actores y también encargados de la fabricación de los muñecos.

Julio Riera, quien antes había trabajado con el Teatro Experimental de Arquitectura, donde montó dos piezas cortas de García Lorca y con "El Nuevo Grupo" para su Teatro infantil, nos dice: "Todos tenemos que ser aquí un poco de todo, tratando de hacer realidad los personajes de los niños. Los creamos o los copiamos, los llevamos a la madera o el cartón, los pintamos, les fabricamos el vestuario. Todo un trabajo paciente y minucioso para llegar al momento más importante: darle vida, voz y movimiento. Cada voz de niño en la mitad de la trama, que siempre es muy sencilla, nos demuestra que estamos logrando el propósito más importante: lograr que participen, que integren cada espectáculo, dejando de ser simples espectadores y darle rienda suelta a la imaginación. Trabajamos con diversos tipos de muñecos: marionetas, títeres de guante y a veces, salimos disfrazados como los muñecos personajes y nos mezclamos con los niños".

A pesar de todo lo que significa el esfuerzo de estas personas dedicadas a una vida austera por una meta tan hermosa como es la cultura, pero tan poco remunerativa, como todas las manifestaciones que llevan como finalidad la riqueza del espíritu: estos actores, directores, escenógrafos, continúan dedicados de lleno al "Tilingo", con el único propósito de encauzar la fantasía de ese sector tan dejado de lado como es la niñez, abandonada a la violencia consuetudinaria de la televisión.

Las esporádicas donaciones –siempre a raíz de algún artículo periodístico– o los escasos ingresos por una taquilla de precio mínimo –un bolívar por niño, dos bolívares por adulto– no alcanzan a cubrir los gastos, para una programación que debe ser renovada mensualmente, con su consiguiente elaboración de personajes– porque cada obra necesita una nueva muñequería–; por lo tanto, se hace necesario el pronunciamiento oficial al respecto, como también el pronunciamiento de tantas instituciones privadas que se recuerdan de que el niño es niño solamente en las navidades, no sólo para el "Tilingo" de la plaza "Arístides Rojas", sino porque hayan muchos tilingos en todos los parques de todas las ciudades del país, sobre todo si tomamos en cuenta que más de la mitad de la población son menores.



EL EQUIPO DEL TEATRO
Arte y Dedicación

CINE

LA LOCA DE CHAILLOT
¡No tan Loca!

Basada en la obra del mismo título de Jean Giraudoux y adaptada en forma muy libre, esta loca de Chaillot tiene muchos de los defectos de las películas inspiradas en obras teatrales. Pero sin duda, es la que también está más lograda en este campo de la "cinematografía teatral". El director, Bryan Forbes (especialista en dirigir actrices), acierta notablemente en algunas secuencias y demuestra tener un agudo sentido de la sátira, unida a una no menos aguda sensibilidad social.

Más que la actuación, más que el montaje, cuentan aquí los textos. Se habla mucho de "La Loca de Chaillot", pero se habla bien. Aunque resulta a veces difícil seguir el increíble volumen de diálogos, vale la pena intentar hacerlo porque cada frase, cada comentario tiene un sentido profundamente irónico y sirve a las mil maravillas los propósitos del autor: denunciar los oscuros e inhumanos mecanismos económicos de una sociedad alienada por completo.

"La Loca de Chaillot" –la única lúcida...– está interpretada por Katharine Hepburn, quien en verdad ofrece una actuación decepcionante. Aparte de su silueta vestida en forma extravagante y sus ojos llenos de lágrimas, no expresa en ningún momento la increíble personalidad de una mujer que ha dejado de vivir con su tiempo, para detenerse en el pasado. Su juego escénico está usado, no convence y nada añade a otros papeles de la actriz. En cambio –¡sorpresa! – descubrimos a un Yul Brynner extraordinario y a Richard Chamberlain (Dr. Kildare para todo el mundo...) nada mal en su papel de joven estudiante rebelde.

Resulta ciertamente sorprendente la implacable violencia con la cual este film enfoca sus baterías contra los ingredientes de la sociedad, simbolizado a través de graciosísimos personajes: un militar, un sacerdote, un corredor de bolsa, un magnate petrolero, un comisario político comunista, un millonario aburrido. Ningún esfuerzo es ahorrado para presentárnoslos como lo que son y a la hora de darnos sus respectivos curriculums, nos toca oir las más desagradables y abominables cosas, que si bien nos horrorizan, aparecen en el film como "garantía indispensable" para formar parte de un gran negocio. Sin duda, Forbes quiere lanzar su propio grito de alarma al decirnos que estos hombres son los que manejan el mundo con sus transacciones económicas tramposas y deshonestas.

A la "loca" corresponderá el importante papel de librarnos de estos hombres. Lo hace a su manera, con una conciencia infantil, pero sin duda en forma muy eficaz. La solución es por supuesto muy elemental, pero no deja de tener impacto. El espectador sabe que eliminados estos personajes, quedan detrás de ellos otros semejantes y que no habrá suficiente número de "locas" para exterminarlos.

500 MILLAS
Corre que Corre...

"Bólidos" de carrera son los protagonistas de este film de James Goldstone y



EL EQUIPO DE "500 MILLAS.."
Bólidos y muerte

sirven de pretexto para contarnos una historia muy elemental: la amistad de dos corredores (Paul Newman y Robert Wagner) se ve seriamente comprometida cuando la mujer del primero lo engaña con el segundo

Donde otros directores, como Howard Hawks, han logrado sus propósitos, Goldstone fracasa. Su intento de mostrarnos el drama solitario del corredor quien vive día a día las angustiosas horas que preceden las carreras, resulta completamente frustrado. No convencen en absoluto los "monólogos" internos de Newman y menos su "soledad metafísica" cuando tiene que enfrentarse a la muerte.

Sin duda, mucho más logradas son las escenas de pistas, donde vemos a esos aterradores bólidos rugiendo como monstruos en pos de una victoria peligrosa. Se siente a fondo esa unión compacta del hombre con su máquina, integrados y solidarios hasta el fin. Los aparatosos accidentes están filmados con cuidado y acierto. Joanne Woodward sigue siendo una digna actriz que expresa bien el miedo, la difícil tarea de vivir junto a un hombre que puede morir de un momento a otro.

De todas maneras, es una película muy pobre en cuanto a contenido y planteamientos. El "triángulo" amoroso está de más, así como sobran diálogos incosistentes, dichos para rellenar espacio. No dudamos que este film será disfrutado por los amantes del automovilismo de carrera pero dejará muy insatistechos a los que buscan buen cine.

COSTA GRAVAS Y TATI
Dos Nuevas Películas

El director de "Z", film de gran impacto que recibiera la Palma de Oro en Cannes el año pasado, está trabajando en una nueva película que llevará como título "La confesión". Se trata de la autobiografía de Arthur London, quien fuera vice-ministro de Relaciones Exteriores de Checoeslovaquia y uno de los tres sobrevivientes de los "procesos de Praga".



YVES MONTAND
"Z", un gran film

De nuevo Costa Gravas ha escogido al autor español Jorge Semprún para escribir la adaptación y los diálogos. Esto es ya una sólida garantía. puesto que Semprún ha demostrado sus excelentes condiciones como guionista en "La guerra ha terminado" de Resnais y "Z". Los intérpretes son Yves Montand, Simone Signoret, Gabriele Ferzetti y Michel Vitold. Es una coproducción franco-italiana y tendrá una fotografía firmada por el conocido Raoul Coutard.

Por otra parte, y después de su celebrado "Playtime", el cineasta francés Jacques Tati ha iniciado dentro del más riguroso secreto, el rodaje de "Yes, Monsieur Hulot". Las tomas se efectúan en Amsterdam y durarán hasta octubre.

Fiel a sus principios, Tati será una vez más el principal intérprete del film. En realidad, retoma un personaje, Monsieur Hulot, creado por él en 1953 con inmenso éxito de público y de crítica. El escaso lapso de tiempo que separan "Playtime" y esta nueva película, ha resultado sorprendente para todo el mundo, ya que Tati generalmente, deja transcurrir varios años entre cada film. El genial humorista ha rehusado suministrar la más mínima información sobre las características de "Yes, Monsieur Hulot".

"LOS JUEGOS"
Superproducción

A pesar de las vacilaciones de los productores para enfrentarse a las superproducciones, triunfó de nuevo el criterio de darle al público lo espectacular. Esta vez, se trata de deporte, y el film se titula "Los Juegos". Un impresionante elenco lo adorna. en el cual destacan Michael Crawford, Ryan O'Neal, Charles Aznavour, Stanley Baker y Elaine Taylor.

Bajo la dirección de Michael Winner el rodaje se efectuó en seis países del mundo y fueron recreados los Juegos Olímpicos de Roma. El famoso corredor internacional, Gordon Pirie, asesoró la filmación. "Los Juegos" representa una jornada de veintidós mil millas, desde Inglaterra hasta Japón, Australia, Austria e Italia, en trece semanas de rodaje.

La película relata la dramática historia de cuatro hombres procedentes de diferentes partes del mundo que se conocen y corren juntos en el maratón, 26 millas de distancia, en los Juegos Olímpicos. Las circunstancias personales que los han llevado hasta allí, son narradas minuciosamente y analizadas en todos sus detalles. El propio Winner, confiesa que aún no teniendo especial interés por el deporte, cree haber hecho un buen trabajo y no haberse "perdido en demasiado tecnicismo".

Winner, el director, tiene su visión muy personal del film:

—Lo que me atrajo de esta película —afirma— es el gesto sencillo que estas personas tratan de llevar a cabo. Me refiero a eso de correr veintiséis millas. En realidad es una locura, ya que uno puede tomar un autobús. Pero en una sociedad tan compleja las personas quieren sobresalir buscando su propia manera de hacer algo notable. Estas personas lo hacen por medio de la solitaria, increíble y fanática tarea de correr. Lo más interesante es que en una sociedad moderna en la que la mayor parte de la gente, tiene seguridad y opulencia, el resultado es una tremenda desorganización de la mente humana. La gente ya no tiene que trabajar para vivir y las comodidades que pensaron les brindaría paz y tranquilidad no lo hacen. Hay una enorme inquietud social; la gente acude a las drogas, a la psiquiatría y todo lo demás. Este aspecto de la sociedad me parece fascinador y seguramente continuará pausadamente conforme avancen el uso de maquinarias y la tecnología.

De esta explicación de Winner podemos pues deducir que "Los Juegos" constituyen la exaltación de valores naturales y sencillos como contraparte de una sociedad mecanizada.



CHARLES AZNAVOUR
cantante-atleta. . .

ERASE UNA VEZ EN EL OESTE
Apoteosis del Subgénero

Más que una apoteosis del género norteamericano como se le conoce en sus formas clásicas (Ford, Mann, Hawks, Hathaway, Boetticher, etc. . .), este film de Sergio Leone lo es de los "oestes spaghettis", es decir, de las películas que de unos años a esta parte comenzaron a florecer en los estudios de Cinecittá o en las agrestes planicies españolas como obras de modestos presupuestos y de actores y directores desconocidos, en donde la violencia era llevada a sus extremos más delirantes. Los primeros cinco minutos de "Erase una vez en el Oeste" condensan el estilo minucioso de aquel subgénero, pero la película crece en proporciones realmente alarmantes merced a la eficacia de un guión bien articulado y la utilización "a lo Hollywood" de los mejores recursos técnicos.

Henry Fonda —como en los mejores días de su carrera y con la indumentaria que recuerda su papel de hace 30 años en "Jesse James"— es la cabeza siniestra de un reparto en donde los otros "malos", Charles Bronson y Jason Robards, acaban por ser buenos por pura cuestión de matiz. Entre ellos, Claudia Cardinale, como la improbable inquilina de una casa de citas de Nueva Orleans que cambia su regalada suerte por el polvo y las balas.

GUIA PARA EL ESPECTADOR

o o o o Excelente
o o o Buena
o o Puede verse
o Mala

o o o o "Z" de Costa Gravas. Un admirable film con un magnífico guión del escritor español Jorge Semprún. Denuncia digna y honesta que no debe dejar de ser vista por quienes posean un mínimo de sensibilidad social. Una pequeña obra maestra del cine actual.

o o "La Loca de Chaillot" de Bryan Forbes. Una violenta diatriba contra las estructuras económicas que mueven al mundo. Un film en el que se habla mucho, demasiado, aunque los textos sean buenos. Su inspiración teatral, le resta mucho valor cinematográfico. Decepcionante la actuación de Katharine Hepburn, sorprendentemente buena la de Yul Brynner.

o "500 Millas" de James Goldstone. Una película para los fanáticos de carreras automovilísticas. Aparte de algunas escenas de pista bien logradas, el resto es de una banalidad y de un conformismo lamentable.

LA GUIA DEL BUEN COMER

PARA LA MERIENDA O CENA CON SU FAMILIA, EL MEJOR LUGAR DE CARACAS ES. . .

EL FARO

DRIVE-IN

PLAZA LA CASTELLANA

Para sus reuniones pídanos presupuestos por los teléfonos: 33.06.78 y 33.08.62

BAR - RESTAURANT

FAMOSA ORIENTAL

Especialidad en comida china
- Servicio a domicilio
Avenida San Juan Bosco, entre 2a y 3a transversal de Altamira.

Teléfono: 32-37-94.

RESTAURANT - TEATRO
SALA DE FIESTAS
NOVGOROD

NOVGOROD CARACAS

Edf. Teatro Altamira
Entrada Oeste
Tef:338276

N

Av. Principal 10
LA CASTELLANA
Telf: 33.77.14

EL LUGAR IDEAL PARA
EL ALMUERZO DE NEGOCIOS

nelo's
RESTAURANT
Caracas

LA HAYA

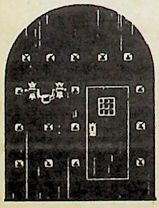
RESTAURANT
Y
DISCOTHEQUE

Av. La Estrella, San Bernardino
- Telfs.: 550922 - 557660 - Caracas

En el Centro de Caracas un rincón privado y cordial para sus reuniones de amigos y Relaciones Públicas.

"El Parador"
Bar-Restaurant

COCINA ESPAÑOLA E INTERNACIONAL-ESPECIALIDADES EN MARISCOS PAELLA - CHERAS CARNES EN SALSA ROQUEFORT
entre Urbanda 23, Esquina de Pascuero TELEFONO: 81.17.66



el Portón

Avenida Pichincha, No. 18 - Esquina Calle Guaicaipuro
El Rosal - Teléfono 71.60.71 - CARACAS

Greco's

GRECO'S RESTAURANT
Tlacaracuay
Tel 14-70-85

LA TAPERA
un lugar diferente en

RESTAURANT
LA ESTANCIA

SERVICIO DE BANQUETES Y FIESTAS
EN NUESTROS SALONES Y A DOMICILIO

Avda. Principal La Castellana
Esq. Urdaneta - Tel. 33.19.37

VIASA REBAJA SUS TARIFAS

hasta
45 dias
en

EUROPA

por **$225*** menos

***Bs. 1.012,50**

La forma más económica y directa
de Viasar a Europa

mínimo 14, máximo 45 días
(hasta el 28 de febrero de 1970)

NUEVA TARIFA VIGENTE (IDA Y VUELTA)

MADRID	$ 539	Bs. 2.425,50
LISBOA	$ 529	Bs. 2.380,50
MILAN	$ 559	Bs. 2.515,50
ROMA	$ 627	Bs. 2.821,50
PARIS	$ 559	Bs. 2.515,50
AMSTERDAM	$ 559	Bs. 2.515,50
LONDRES	$ 559	Bs. 2.515,50

FN

VIASA

EL TIEMPO PASA VOLANDO.



Si usted sobrevuela el Lago de Maracaibo de noche, podrá ver miles y miles de llamas. Es gas natural, proveniente de los pozos petroleros, que se quema inutilmente. Necesitamos transformar ese gas natural en modernos productos petroquímicos para todos los usos y para todos los pueblos del mundo. En productos que sirven de base para hacer fertilizantes, plásticos, explosivos industriales, detergentes, caucho sintético, textiles y cientos de cosas más. Queremos apagar esas llamas, para ayudar a crecer a Venezuela y crecer con Venezuela.

IVP
PETROQUIMICA

EL TABLAZO MARCA EL PASO

PROTOCOLO DE PUERTO ESPAÑA

El Gobierno de Venezuela, el Gobierno de Guyana y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte,

Habiendo recibido en esta fecha el Informe Final, fechado el dieciocho (18) de junio de 1970, de la Comisión Mixta establecida por el Acuerdo celebrado entre el Gobierno de Venezuela y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en consulta con el Gobierno de Guayana Británica, en Ginebra el 17 de febrero de 1966, al cual se hace referencia en este documento con el nombre de Acuerdo de Ginebra;

Convencidos de que la promoción de la confianza mutua y de un intercambio positivo y amistoso entre Venezuela y Guyana llevará a un mejoramiento de sus relaciones, como corresponde a naciones vecinas y amantes de la paz, han convenido en lo siguiente:

ARTICULO I

Mientras el presente Protocolo permanezca en vigor, el Gobierno de Venezuela y el Gobierno de Guyana, con sujeción a las disposiciones que siguen, explorarán todas las posibilidades de mejorar el entendimiento entre ellos y entre sus pueblos y en particular emprenderán a través de los canales diplomáticos normales revisiones periódicas de sus relaciones con el propósito de promover su mejoramiento y con el objeto de producir un adelanto constructivo de las mismas.

.....

ARTICULO II

(1) Mientras este Protocolo permanezca en vigencia, no se hará valer ninguna reclamación que surja de la contención a que se refiere el Artículo I del Acuerdo de Ginebra, ni por parte de Venezuela a soberanía territorial en los territorios de Guyana, ni por parte de Guyana a soberanía territorial en los territorios de Venezuela.

(2) En este Artículo, las referencias a los territorios de Venezuela y a los territorios de Guyana tendrán el mismo significado que las referencias a los territorios de Venezuela y a los territorios de Guayana Británica, respectivamente, en el Acuerdo de Ginebra.

ARTICULO III

Mientras el presente Protocolo permanezca en vigor, se suspenderá el funcionamiento del Artículo IV del Acuerdo de Ginebra. En la fecha en que este Protocolo deje de tener vigencia, el funcionamiento de dicho Artículo se reanudará en el punto en que ha sido suspendido, es decir, como si el Informe Final de la Comisión Mixta hubiera sido presentado en esa fecha, a menos que el Gobierno de Venezuela y el Gobierno de Guyana hayan antes declarado conjuntamente por escrito que han llegado a un acuerdo completo para la solución de la controversia a la que se refiere el Acuerdo de Ginebra o que han convenido en uno de los medios de arreglo pacífico previstos en el Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas.

.....

ARTICULO IV

(1) Mientras el presente Protocolo permanezca en vigor, el Artículo V del Acuerdo de Ginebra (sin perjuicio de su aplicación ulterior después de que el presente Protocolo deje de estar en vigencia) tendrá efecto en relación con el presente Protocolo en la misma forma en que lo tiene en relación con aquel Acuerdo, sustituyéndose las palabras "Guayana Británica", dondequiera que aparezcan en dicho artículo, por la palabra "Guyana", y suprimiéndose en el parágrafo (2) de dicho artículo, las siguientes frases:

(a) ", excepto en cuanto tales actos o actividades sean resultado de cualquier convenio logrado por la Comisión Mixta y aceptado por escrito por el Gobierno de Venezuela y el Gobierno de Guyana", y

(b) ", ni se hará valer reclamación alguna sino en la Comisión Mixta mientras tal comisión exista".

(2) La celebración y la vigencia del presente Protocolo no podrán interpretarse en ningún caso como renuncia o disminución de derecho alguno que cualquiera de las partes pueda tener para la fecha de la firma del mismo, ni como reconocimiento de ninguna situación, uso o pretensión que puedan existir para esa fecha.

ARTICULO V

(1) El presente Protocolo permanecerá en vigor durante un período inicial de doce años, renovable con sujeción a lo dispuesto en este Ar-

.....

tículo, por períodos sucesivos de doce años cada uno.

(2) Antes de la terminación del período inicial o de cualquier período de renovación, el Gobierno de Venezuela y el Gobierno de Guyana podrán decidir por acuerdo escrito que, a partir de la terminación del período de que se trate, el Protocolo continúe en vigor por períodos sucesivos de renovación menores de doce años cada uno, pero no inferiores a cinco años.

(3) El presente Protocolo podrá ser terminado al finalizar el período inicial o cualquier período de renovación si, con seis meses por lo menos de anticipación a la fecha en la cual haya de terminar, el Gobierno de Venezuela o el Gobierno de Guyana hace llegar a los demás Gobiernos partes en este Protocolo una notificación escrita a tal efecto.

(4) A menos que sea terminado de conformidad con el Parágrafo (3) del presente Artículo, este Protocolo se considerará renovado al final del período inicial o al final de cualquier período de renovación, según el caso, de conformidad con las disposiciones del presente Artículo.

ARTICULO VI

El presente Protocolo al Acuerdo de Ginebra se conocerá como "Protocolo de Puerto España", y entrará en vigor en la fecha de su firma.

En fe de lo cual, los suscritos, debidamente autorizados a tal fin por sus respectivos Gobiernos, firman el presente Protocolo.

.....

Hecho en triplicado en Puerto España, Trinidad y Tobago, a los dieciocho (18) días de junio de 1970 en español y en inglés. Ambos textos tienen igual valor.

Por el Gobierno de Venezuela

Ministro de Relaciones Exteriores

Por el Gobierno de Guyana

Ministro de Estado

Por el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Alto Comisionado del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en Trinidad y Tobago.

REPUBLICA DE VENEZUELA

CAMARA DE DIPUTADOS

No. _____

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL

M E M O R A N D U M

23 de Enero 1970.

De: Jorge Olavarría

Para: Dirigentes Nacionales de los Partidos - Acción Democratica; Unión Republicana - Democratica; Movimiento Electoral del - Pueblo; Fuerza Democratica Popular.

Asunto: RATIFICACION DEL PROTOCOLO DE PUERTO ESPAÑA.

Con el debido respeto, y motivado por la responsabilidad que como miembro del Congreso Nacional me corresponde en la ratificación o negación del llamado " Protocolo de Puerto España ", cumplo con someter a su consideración, con caracter estrictamente confidencial, el siguiente Memorandum.

I

Motivación

El presente Memorandum ha sido motivado por los siguientes hechos:

1) Las reiteradas declaraciones del Canciller Calvani, en el sentido de presentar al " Protocolo de Puerto España " :

a - Como resultado inevitable del " Acuerdo de Ginebra " y en - cierta forma como una salida aún mejor.

b - Como el único camino posible - dentro de los términos del " Acuerdo de Ginebra ".

2) Las declaraciones del Presidente de la - República, el mismo día de la firma del " Protocolo de Puerto España " cuando textualmente dijo lo siguiente:

/....

...." Si el Congreso encuentra que las razo - nes, los argumentos y las circunstancias del Proto colo son realmente, como nosotros las entendemos , favorables para Venezuela, será su voluntad el pun to final en esta etapa diplomática.

Si el Congreso no lo creyera así, y tuviera - otra opinión, entonces sería la representación legislativa del país, la que asumiría la responsabilidad de llevar adelante el cumplimiento del Acuer do de Ginebra, o de señalar, indicar o discutir - con el Poder Ejecutivo, que tiene a su cargo la di rección de las negociaciones diplomáticas, el cami no a seguir.

II

Objeto

No es el proposito del presente Memorandum , el entrar a analizar las implicaciones políticas o legales de estas palabras. Si lo es, especifica mente, el

...." señalar e indicar "....."

Como lo pide el Presidente de la República , los diferentes caminos a seguir en caso de que la representación Nacional decida negar la ratificación del Protocolo de Puerto España.

III

Análisis Esquemático
del " Acuerdo de Ginebra "

Contenido:

Cuestión de hecho (no de derecho)., arre - glo " práctico " de la controversia; surgida con motivo de una contención unilaterial acerca de un laudo arbitral. Las partes del Acuerdo contestes en la necesidad de buscarle un arreglo práctico - y satisfactorio a las partes. La validez o inva - lidez del Laudo de 1899 no es el contenido del - Acuerdo.

Procedimiento:

Primero: Se crea una " Comisión Mixta " com- puesta de dos delegados guyaneses y dos delegados Venezolanos, los cuales en cuatro años deben: bus

/.....

carle arreglo práctico a la cuestión.

Segundo: Al término del plazo asignado (17 de febrero de 1970) deben:

a) Redactar un Informe a los dos Gobiernos refiriendoles las cuestiones pendientes, " en caso de que no hubiere llegado a un acuerdo completo ".

b) Los Gobiernos deberán escoger " sin demora " uno de los medios de solución pacífica de controversias señaladas en el Artículo 33 de la carta de las Naciones Unidas.

Tercero: Si al término de tres meses después de haber recibido el informe, los gobiernos no se han puesto de acuerdo acerca del medio para la solución pacífica de la controversia, se establecen los siguientes procedimientos:

a) Los gobiernos deberán acordar el referir la cuestión del medio a un organismo internacional apropiado.

b) En caso de no llegar a un acuerdo para la escogencia de un organismo que a su vez señale el medio, deberán referir la cuestión al Secretario General de las Naciones Unidas, el cual deberá señalar a las partes uno de los medios previstos en el Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas. " Y así sucesivamente hasta la solución pacífica de la controversia o hasta que los medios escogidos hayan sido agotados ".

Medios Establecidos en el Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas para la Solución Pacífica de las Controversias:

1 - Negociación
2 - Investigación
3 - Mediación
4 - Conciliación
5 - Arbitraje
6 - Arreglo Judicial
7 - Recurso a organismos o acuerdos regionales.
8 - Otros medios pacíficos.

De todos estos medios, los que pueden solucionar definitivamente la controversia en forma perfecta y -

/.....

absoluta serían:

a) El arbitraje

b) El recurso al arreglo judicial
(Corte Internacional de Justicia)

a) Arbitraje: Implica la necesidad de acuerdo entre las partes para la designación del cuerpo arbitral, así - como las cuestiones relativas a la materia arbitral.

b) Corte Internacional de Justicia
Se plantean dos cuestiones fundamentales:

1 - Competencia

2 - Materia

Competencia: Si se interpreta al " Acuerdo de Gine - bra " como una expresa manifestación de voluntad de las - partes de someterse a la jurisdicción de la Corte, entonces, ciertamente, la competencia de la Corte se deriva - del Acuerdo de Ginebra. Al parecer esta es la interpretación del Gobierno Nacional.

Esta interpretación es inaceptable. El Acuerdo de Ginebra establece que las partes se acojeran a los medios - de solución pacífica de las controversias establecidos en el Artículo 33 de la carta de las Naciones Unidas, que son, cuando menos ocho, pero a ninguno en particular.

Asimismo, es consenso casi unanime de los Tratadistas de Derecho Internacional, así como en la jurisprudencia - misma de la Corte que la competencia de la Corte es inadmisible sin el libre, expreso, explicito voluntariado de las partes de someterse a ella.

La afirmación, repetida en varias ocasiones por el - Canciller Calvani de que el " Acuerdo de Ginebra " nos conduce inevitablemente a someternos a la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, es incierta y carece de fundamentos. Tengo entendido que el Gobierno ha requerido la opinión de varios internacionalistas al respecto. Seria conveniente que el Congreso Nacional, en legitimo uso de - sus derechos, exigiese ver esas opiniones.

Materia: Otra cuestión de extremada importancia, y - que a mi juicio ha sido grotescamente distorsionada por la Cancillería revelando publicamente su opinión, es la materia misma sobre la cual habría de juzgar la Corte. El Canciller ha dicho publicamente y con absoluta claridad, que la Corte jamás sentenciaría en contra de un Laudo arbitral que establece una frontera, lo cual es cierto. Pero implica con ello, que la materia sobre la cual decidira la Cor-

/....

te sería el Laudo de 1899 LO CUAL NO ES EL CONTENIDO DEL ACUERDO DE GINEBRA.

Como se dice anteriormente y esta claramente establecido tanto en la Agenda, como en los considerandos y en el articulado del Acuerdo de Ginebra, su contenido es UN ARREGLO PRACTICO SATISFACTORIO A AMBAS PARTES para buscarle una solución a una controversia surgida DE LA CONTENCION UNILATERAL DE QUE EL LAUDO ES NULO E IRRITO.

No esta escaso de razon el Canciller al afirmar que el caso venezolano estaria perdido ante la Corte, si la materia a juzgarse sería la validez o invalidez del Laudo de 1899 PERO ESTE NO ES EL OBJETO DEL ACUERDO DE GINEBRA Y ES INEXACTA SU AFIRMACION O IMPLICACION DE QUE ES EL ACUERDO DE GINEBRA EL QUE NOS CONDUCE A ESTE FRACASO.

Otra es, la situación en caso de que se obtenga un cumplimiento de Acuerdo de Ginebra en el sentido de obtener que la Corte acceda que la materia sobre la cual se le pida que decida, sea El Acuerdo de Ginebra. Desde luego, que habría que considerar aqui si la Corte Internacional de Justicia podria hacer tal cosa, y no seria este tipo de procedimiento mas propio de un Comité de Arbitraje ad hoc pero ya esto seria objeto de otras consideraciones. Lo que por el momento pretendo dejar demostrado en la falacia de la afirmación e implicación de que el Acuerdo de Ginebra: a)- Lleva indefectiblemente a la Corte Internacional de Justicia y b)- En donde se considerará la validez o invalidez del Laudo de 1899.

Es claro que la Corte Internacional de Justicia es uno de los medios a los cuales no podria acudir o ser señalado por el Secretario General de las Naciones Unidas; mas su competencia no es obligante para Venezuela y desde luego, sin el menor genero de dudas, la materia sobre la cual se juzgaria, si se llega a ella mediante el mecanismo del Acuerdo de Ginebra, es el Acuerdo de Ginebra mismo.

IV

El Protocolo de Puerto España

1) Los Partidos Políticos destinatarios de este Memorandum tienen calificados internacionalistas que habran analizado las implicaciones legales y políticas del mismo, y no es el objeto del presente memo -

/.....

randum el señalar o sugerir nada sobre el particular , sino, como queda expresado en el punto II y V el indicar los posibles caminos de acción dentro de los términos del Acuerdo de Ginebra de 1966, en caso de que el llamado " Protocolo de Puerto España " sea anulado por la negativa del Congreso de ratificarlo.

2) Se esta partiendo de la base que el mencionado " Protocolo de Puerto España " esta sujeto a lo pautado en la primera parte del artículo 128 de la Constitución Nacionales decir, que debe seguir todo el proceso de la formación de las leyes, ya que modifica sustancialmente el espiritu proposito y razon del " Acuerdo de Ginebra " de 1966.

3) Admitir que el " Protocolo de Puerto España " no esta sujeto a ratificación porque caeria dentro de las salvedades del artículo 128 de la Constitución Nacional que dice:

...." salvo que mediante ellos se trate de ejecutar o perfeccionar obligaciones preexistentes de la República de aplicar principios expresamente reconocidos por ella de ejecutar actos ordinarios en las relaciones internacionales o ejercer facultades que la ley atribuya expresamente ".....

Seria admitir plenamente las implicaciones del Canciller y del Presidente de la República en el sentido de que el Protocolo es una consecuencia del Acuerdo de Ginebra, lo cual no se compadece con la realidad.

4) Asimismo, aunque no fuese sino una cuestión de elegancia, la forma misma del Protocolo de Puerto España es un adefesio de tales proporciones, que constituye casi una afrenta verse vinculado a un instrumento de derecho que se llama Protocolo, sin serlo y ha sido bautizado por el Canciller como " modus vivendi " a la par que " parte integrante del Informe de la Comisión Mixta ". En toda honestidad, frente a semejante portento, me rindo ante enorme tarea de analizarlo a la luz del Derecho Internacional.

- V -

Alternativas de Venezuela en caso de negar la ratificación del " Protocolo de Puerto España "

1) Denuncia del " Acuerdo de Ginebra"

a - Bases: Es indudable que Guyana, una de las partes, no ha cumplido el " Acuerdo de Ginebra ". Hay amplias bases de justificación de tal medida.

/.....

b) Peligro: Una apelación de Guyana a las Naciones Unidas para determinar si es procedente la denuncia unilateral.

c) Objetivo: La denuncia, pura y simple, no es aconsejable, ya que no puede ser un fin en sí mismo ...." para ver que sucede".....sino debería implementarse una acción ulterior.

d) Desventajas: No estamos preparados para justificar, mediante nuestros canales diplomáticos ordinarios, una acción de esta naturaleza ante la comunida internacional.

2) Proseguir con el mecanismo establecido en el Acuerdo de Ginebra

a) Informe Final

Desconozco el texto del Informe Final de la Comisión Mixta. Este documento, es, desde luego indispensable por cualquier recomendación que se le pueda hacer al Ejecutivo y debe ser exigido sin demora por la representación Nacional.

Sin embargo, y retrotrayendo la cuestión a la fecha de la presentación del Informe, cual seria el caso al quedar el Protocolo de Puerto España en letra muerta, habría que pasar a considerar los diferentes " medios " descritos en el artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas.

b) Negociación: Es el primero y más sencillo de los " medios " previstos en el artículo 33 de la Carta de la O.N.U.

Mediante la escogencia de este medio, podría , con grandes posibilidades de exito proponerse lo siguiente:

La creación de una Comisión, para que con un plazo de 24 ó 36 meses estudie conjuntamente cual de los medios previstos en el artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas es aceptable por las partes.

Esto tendría numerosas ventajas que expondré privadamente a los honorables representantes que tengan a bien prestar su atención a esta proposición.

Jorge Olavarría

Caracas, Junio 23 de 1.970.

DIARIO DE DEBATES

DEL

SENADO

DE LA

REPUBLICA DE VENEZUELA

MES X — Caracas, 21 de Octubre de 1970 — Nº 80

SENADO DE LA REPUBLICA

Sesión del día 21 de octubre de 1970

Presidencia del Primer Vicepresidente

Senador Angel Borregales

ACTA

Previo anuncio por Secretaría de la existencia del *quórum* reglamentario el Presidente declaró abierta la sesión a las 5 y 48 p.m., estando presentes los Senadores: Hermógenes López, Carlos D'Ascoli, Oswaldo Carrillo Lucio, Blas Lamberti, Edecio La Riva Araujo, Arístides Beaujón, Guido Berti Márquez, Arturo Uslar Pietri, Jesús González Guerra, Pablo Herrera Campins, Domingo Urbina Cabello, Enrique Tejera París, Vicente Contreras Pernía, Ceferino Medina Castillo, José Manzo González, Miguel Angel Caprile, José A. Lozada Provenzali, Felipe Montilla Ortegana, Oscar Picón Giacopini, Luis Oscar Tellería, Jesús Soto Amesty, Leonardo Montiel Ortega, Angel Brito Villarroel, Alejandro Izaguirre, Vicente Emilio Sojo, Pedro José Quevedo, Rafael A. Fernández Padilla, Claudio Bozo, Ernesto Luis Rodríguez, Víctor Rubín Zamora, Eduardo Gallegos Mancera, Jesús Paz Galarraga, Federico Reyes Pereira, Ramón Narváez, Luis Augusto Mantilla, Atilano Briceño Márquez, Rafael E. Salvatierra, Luis Gonzalo Herize, Luis R. Damiani, Efraín Bedoya Carreyó y Mercedes Fermín. No asistieron los Senadores: Pablo R. Saher, Pedro Battistini Castro, Lorenzo Salazar Zamora. Están de permiso los Senadores: J. A. Pérez Díaz, Presidente; Luis Beltrán Guerrero, Humberto Hernández T., Tovar, Francisco Olivo, José González Navarro y Pedro Torres.

Leída y sometida a consideración el Acta de la sesión anterior, fue aprobada sin observación.

El Secretario dio Cuenta:

1.—Oficio del ciudadano Ministro de Hacienda, solicitando autorización para que el Ejecutivo Nacional proceda a vender a la ciudadana Rosmary Alvarez de Monsalve, un inmueble propiedad de la Nación venezolana, ubicado en la Urbanización Los Chaguaramos, en la calle Ricardo Zuloaga, de esta ciudad. (A LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS).

2.—Oficio del ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores, remitiendo Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores de México. (LECTURA - REMITASE A LA COMISION PERMANENTE DE POLITICA EXTERIOR).

3.—Comunicación telegráfica del Presidente del Concejo Municipal del Distrito San Félix del Estado Bolívar, referente al problema que confrontan los trabajadores de la Empresa Lummus. (A LA COMISION PERMANENTE DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS).

4.—Comunicación telegráfica del Presidente de la Asamblea Legislativa del Estado Sucre, solicitando inclusión próximo presupuesto partida para la construcción nuevo edificio del Liceo Cruz Salmerón Acosta. (A LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS).

5.—Comunicación telegráfica del Presidente del Concejo Municipal del Distrito Miranda del Estado Falcón, solicitando inclusión partida en el presupuesto para la creación Universidad Tecnológica ese Estado. (A LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS).

6.—Comunicación de la Federación Venezolana de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción (FEDECAMARAS), remitiendo ejemplar contentivo de los Acuerdos y Resoluciones aprobadas en la XXVI Asamblea anual celebrada en Maracay. (CONTESTACION Y ARCHIVO).

...—Comunicación del Dr. Diego Godoy Troconis Presidente de la Asociación de Jueces de Menores de Venezuela, participando instalación ese organismo y ofreciendo su colaboración a las Cámaras Legislativas en las materias de su competencia. (A LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES).

8.—Solicitud de permiso formulado por el Senador Pedro Torres, para dejar de asistir a las sesiones de los días miércoles 21 y jueves 22 del presente mes. (PERMISO CONCEDIDO POR LA PRESIDENCIA EN USO DE SUS FACULTADES REGLAMENTARIAS).

9.—Solicitud de permiso formulado por el Senador José González Navarro, para dejar de asistir a las sesiones los días miércoles 21 y jueves 22 del presente mes. (PERMISO CONCEDIDO POR LA PRESIDENCIA EN USO DE SUS FACULTADES REGLAMENTARIAS).

10.—Solicitud de permiso formulado por el Senador Dionisio López Orihuela, para dejar de asistir a la Cámara por tiempo indefinido. (RESERVADO).

11.—Solicitud derecho de palabra del Senador Carlos D'Ascoli, para plantear ante la Cámara una proposición de urgencia. (RESERVADO).

12.—Solicitud derecho de palabra del Senador Hermógenes López para referirse a la conservacion de los Bosques de Trincheras y concurrir con una proposición. (RESERVADO).

13.—Solicitud derecho de palabra del Senador Carlos D'Ascoli, para proponer que el Senado de la República renueve la discusión del Proyecto de Ley de Lotería Nacional, que quedó pendiente en anteriores sesiones en la Comisión de Economía. (RESERVADO).

Concluida la lectura de la Cuenta, se pasó a considerar sus Reservados.

1.—Solicitud de permiso indefinido formulado por el Senador Dionisio López Orihuela.

Sometido a consideración del Cuerpo el permiso solicitado fue aprobado. Seguidamente el Secretario informó que se había reincorporado a la Cámara el Senador Leonardo Montiel Ortega, Suplente del Senador Dionisio López Orihuela.

2.—Solicitud derecho de palabra del Senador Carlos D'Ascoli, para plantear ante la Cámara una proposición de urgencia.

El Presidente le concede la palabra al Senador Carlos D'Ascoli, quien hace referencia al Ilustre Ex-mandatario de México, Lázaro Cárdenas, y concluye su exposición, presentando al Cuerpo un Proyecto de Acuerdo de condolencia por su sensible fallecimiento. Intervienen en su consideración los Senadores: Jesús Paz Galarraga, Leonardo Montiel Ortega, Eduardo Gallegos Mancera, Oscar Picón Giacopini y José Manzo González, quienes dan su apoyo al Proyecto de Acuerdo presentado.

Sometido a votación, resultó aprobado por unanimidad en los términos siguientes:

EL SENADO DE LA REPUBLICA
DE VENEZUELA

Considerando:

Que ha fallecido en la Ciudad de México el General Lázaro Cárdenas, insigne patriota mexicano y latinoamericano, bajo cuya Presidencia México marcó pasos de singular trascendencia en la reivindicación de sus recursos naturales en materia de progreso de la Reforma Agraria y en cuanto a la consolidación de sus instituciones republicanas.

Considerando:

Que durante la gestión de los asuntos internacionales de México en el período de Gobierno del General Cárdenas, el país hermano mantuvo una posición internacional fiel a los principios democráticos y adversa al fascismo y a los gobiernos anti-democráticos existentes en el continente;

Considerando:

Que el General Cárdenas brindó siempre su apoyo, aliento y amistad a los venezolanos defensores de los principios democráticos, acogidos a la hospitalidad mexicana a raíz de las persecuciones de la última dictadura y que particularmente merecen el agradecimiento de Venezuela los sentimientos de íntima amistad, aprecio y distinción que mantuvo a nuestro eximio Rómulo Gallegos.

ACUERDA:

Primero: Expresar los sentimientos de pena que embarga al pueblo venezolano, como al de toda la América Latina, por la desaparición del General Lázaro Cárdenas.

Segundo: Comunicar los sentimientos del Senado de Venezuela y de todos los demócratas venezolanos al señor Embajador de los Estados Unidos Mexicanos en Caracas, a fin de que sea trasmitida por su digno intermedio esta sentidísima condolencia al Gobierno y al pueblo mexicano.

Tercero: Encomendar al ciudadano Presidente del Senado que designe una Comisión para que

entregue al señor Embajador de los Estados Unidos Mexicanos el presente Acuerdo y que dé al mismo la más amplia publicidad.

Dado, firmado, etc., etc.

3.—Solicitud derecho de palabra al Senador Hermógenes López, para referirse a la conservación de los Bosques de Trincheras.

El Presidente le concede la palabra al Senador López quien concluye su intervención formulando una proposición que sometida a consideración hacen uso de la palabra los Senadores: Luis Oscar Tellería, Claudio Bozo, José A. Lozada Provenzali, Eduardo Gallegos Mancera, Mercedes Fermín, Oscar Picón Giacopini y nuevamente el Senador López, para una aclaratoria. Cerrado el debate y votada la proposición resultó aprobada por unanimidad así: "QUE EL SENADO DE LA REPUBLICA RECOMIENDE AL EJECUTIVO NACIONAL, PREVIO EL ESTUDIO PERTINENTE, DECLARAR "ZONA PROTECTORA" LAS MONTAÑAS CERCA DE LA CIUDAD DE VALENCIA DENOMINADAS TRINCHERAS".

En relación al último reservado de la Cuenta: Solicitud derecho de palabra del Senador Carlos D'Ascoli, el Secretario informó que fue diferido por el interesado para la próxima sesión del día lunes 26.

Antes de suspender la sesión el Presidente designa una Comisión integrada por los Senadores: Carlos D'Ascoli, Leonardo Montiel Ortega y Feline Montilla Ortegana, para hacer entrega a la Embajada de los Estados Unidos Mexicanos del Acuerdo aprobado por la Cámara, sobre el sensible fallecimiento del Ex-presidente Lázaro Cárdenas. Igualmente autorización de la Cámara para enviar un mensaje al Congreso de Trabajadores que se encuentra reunido en Los Caracas, lo que resultó aprobado.

Suspende la sesión a las 7 y 55 p.m., convocando para la próxima del día lunes 22 a la hora reglamentaria.

El Presidente,

Angel Borregales

El Secretario,

J. E. Rivera Oviedo

SENADO DE LA REPUBLICA

Sesión del día 21 de octubre de 1970

Presidencia del Primer Vicepresidente

Senador doctor Angel Borregales

DEBATES

S U M A R I O:

1.—Apertura de la sesión. Acta anterior.

C U E N T A:

2.—Distribución: Dos números reservados.

3.—Oficio del ciudadano Ministro de Hacienda remitiendo acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores de los Estados Unidos Mexicanos.

4.—Primer reservado: Solicitud de permiso formulado por el Senador Dionisio López Orihuela para dejar de asistir a las sesiones por tiempo indefinido. Aprobado.

5.—Solicitud de palabra del Senador Carlos D'Ascoli con el fin de proponer un acuerdo de duelo con motivo de la muerte del General Lázaro Cárdenas. Aprobado.

6.—Clausura de la sesión.

1

EL PRESIDENTE (SENADOR BORREGALES). Sírvase informar si hay *quórum*, ciudadano Secretario.

EL SECRETARIO.— Hay *quórum*, ciudadano Presidente.

EL PRESIDENTE.— Se declara abierta la sesión. *(A las 5:48 p.m.).*

Sírvase darle lectura a la minuta del Acta de la sesión anterior, ciudadano Secretario.

(Se lee, se considera y es aprobada sin observaciones).

EL PRESIDENTE.— Cuenta, ciudadano Secretario.

2

EL SECRETARIO.— (Lee): Cuenta:

1.— Oficio del ciudadano Ministro de Hacienda solicitando autorización para que el Ejecutivo Na-

cional procedió a vender a la ciudadana Rosmary Alvarez de Monsalve un inmueble propiedad de la Nación venezolana, ubicado en la Urbanización Los Chaguaramos, en la Calle Ricardo Zuloaga de esta ciudad.

EL PRESIDENTE.— A la Comisión Permanente de Finanzas.

EL SECRETARIO.— (Lee):

2.— Oficio del ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores remitiendo Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores de México.

EL PRESIDENTE.— Sírvase darle lectura, ciudadano Secretario.

3

EL SECRETARIO.— (Lee):

REPUBLICA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION DE POLITICA INTERNACIONAL

Nº PIOM-8571

Caracas, 16 de octubre de 1970
161º y 112º

Ciudadano
Presidente del Senado
Su Despacho.—

Tengo el agrado de dirigirme a usted en la oportunidad de hacer de su conocimiento que la Cámara de Senadores de México aprobó un voto de reconocimiento a todos los países asistentes a las sesiones de la reciente Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina ("OPANAL"), así como un llamamiento ocasionado por los resultados que se alcanzaron durante las mismas.

Para su mejor información, le acompaño el texto del Senado mexicano y el de la comunicación que al efecto fue enviada por dicha Cámara al doctor Benítez Vinuenza, quien fue electo Secretario General del citado Organismo.

De usted atentamente,

Aristides Calvani
Ministro de Relaciones Exteriores

Anexo: lo indicado.

CAMARA DE SENADORES
DE MEXICO D.F.

LLAMAMIENTO

El Senado de los Estados Unidos Mexicanos considera oportuno dirigirse respetuosamente a los Congresos o Parlamentos Nacionales de los países de Latinoamérica que aún no hayan firmado, ratificado y puesto en vigor el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, a fin de que sus respectivos Gobiernos lo hagan a la brevedad posible. Asimismo pide con gran comedimiento a los órganos legislativos de todos los Estados que son o puedan llegar a ser signatarios de su Protocolo Adicional I, y a todas las potencias —sin excepción— que posean armas nucleares, a las que concierne, el Protocolo Adicional II, para que auspicien la firma, ratificación y puesta en vigor de los compromisos a que se refieren ambos Protocolos Adicionales.

Mueven a esta Cámara —que constitucionalmente tiene la facultad exclusiva de conocer y aprobar en su caso, los Tratados y Convenciones Diplomáticas que celebre el Jefe del Poder Ejecutivo— las siguientes consideraciones:

A.— El Tratado de Tlatelolco ha sido unánimemente aplaudido por las naciones del mundo, como el más importante acuerdo logrado hasta la fecha con el propósito de proscribir las armas nucleares, al considerar una vasta región del planeta, densamente poblada, como zona vedada a la producción, almacenamiento, transporte y empleo de dichas armas. En efecto, en la primera parte de su vigésimosegundo período de sesiones, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, aprobó, sin un solo voto en contra, una resolución que, además de acoger "con especial beneplácito" el Tratado y de proclamar que éste "constituye un acontecimiento de significación histórica en los esfuerzos para evitar la proliferación de las armas nucleares y promover la paz y la seguridad internacionales, agregó una serie de apremiantes llamamientos a todos los Estados, tanto a los que son o pueden llegar a ser signatarios del Tratado o de su Protocolo Adicional I, como a las potencias que poseen armas nucleares, a las que se refiere el Protocolo Adicional II, a esforzarse todos para adoptar las medidas que de ellos dependan, para que el Tratado pudiera cobrar, pronto, su más amplia vigencia.

En el debate que durante aquel período de sesiones de la Asamblea General culminó con la más entusiasta exaltación del Tratado de Tlatelolco, participaron los representantes de 46 Estados de las más distintas zonas geográficas, ideologías políticas y zonas económicas, que prodigaron juicios encomiásticos para este Instrumento Jurídico latinoamericano, que fue calificado como "hazaña notable", "ejemplo sin precedentes", como "un suceso histórico que pone de relieve que el hombre comienza a pensar en la supervivencia misma de la raza humana". Se afirmó que los Estados de la América Latina "han dado al mundo un hermoso y notable ejemplo de cómo, una vez que existe la decisión, es posible dar pasos concretos hacia la paz".

B.— Acaba de clausurarse en la ciudad de México la primera Conferencia del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, creado para llevar a la práctica y vigilar la observancia del Tratado de Tlatelolco. En sus reuniones se adoptaron resoluciones que ponen de relieve la gran solidaridad que existe entre los países miembros del OPANAL. Se exhortó a los Estados respectivos a que instruyan a sus representantes acreditados ante el vigésimoquinto período de sesiones de la Asamblea General de la ONU, para que hagan sentir dicha solidaridad, pidiendo a las potencias nucleares que forman parte de esa organización mundial y que aún no lo han hecho, procedan a firmar o ratificar, en su caso, el Protocolo Adicional II, con lo cual adquirirían el compromiso de respetar las estipulaciones del Tratado.

Se aprobó, además, una resolución en el sentido de crear, con aportaciones voluntarias de los Estados miembros del OPANAL y de los Estados signatarios de sus Protocolos Adicionales, un Fondo Especial para promover la utilización pacífica de la energía nuclear, fijándose una fecha próxima —el 19 de enero de 1971— para realizar la Primera Conferencia de Promesas de Contribuciones.

Por lo antes expuesto se colige que los elevados propósitos que animan al Tratado de Tlatelolco han recibido un cálido y total apoyo de los países del mundo, y que sus estipulaciones han dejado de ser simples anhelos para convertirse en una voluntad en marcha acelerada, a la que, creemos, no debe ser ajeno ningún país de la Tierra. La ratificación y puesta en vigor del mencionado Instrumento por todos los países de la América Latina y las de sus Protocolos Adicionales por todos los Estados poseedores de armas nucleares o que tengan territorios en esta región, que *de jure* o *de facto* estén bajo su responsabilidad internacional —sean o no miembros de las Naciones Unidas constituye en esta hora del mundo —así lo creemos, firmemente— un imperativo moral que está reclamando la humanidad para vivir en una paz creadora que haga posible nuevos logros en la ruta del progreso y la felicidad para todos los pueblos.

México, D.F. a 14 de setiembre de 1970.

Excelentísimo señor
Leopoldo Benítez Vinueza
Secretario General del Organismo para la
Proscripción de las Armas Nucleares
en la América Latina
Avenida Morelos 110, Desp. 506
Presente.—

El Senado de la República —que por disposición expresa de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos tiene la facultad exclusiva de conocer y aprobar, en su caso, los Tratados y Convenciones Diplomáticas que celebre el Jefe del Poder Ejecutivo con otros Estados, ha seguido, con el más elevado interés los importantes trabajos llevados a cabo durante el Primer Período de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, que se efectuó en su sede, la ciudad de México y que fue clausurada hace tres días.

Queremos rogar a Su Excelencia se sirva hacer llegar a todos y cada uno de los distinguidos señores Delegados de los países latinoamericanos que participaron en esa reunión, los parabienes de este Cuerpo Legislativo, por las resoluciones que aprobaron, entre las cuales, a nuestro juicio, adquieren especial relevancia las siguientes:

A.— La invitación formulada a los Estados Miembros del OPANAL, a fin de que sus gobiernos instruyan a sus representantes en el vigésimoquinto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que se iniciará en la ciudad de Nueva York el día de mañana, en el sentido de que se esfuercen porque dicho cuerpo adopte las decisiones que se consideren más eficaces para que los Estados poseedores de armas nucleares que aún no lo hayan hecho, firmen y ratifiquen, a la brevedad posible, el Protocolo Adicional II del Tratado de Tlatelolco.

Es opinión unánime de los miembros de este Senado, que la integración de un frente común destinado a alcanzar tan urgente propósito, pondrá una vez más de relieve, ante todos los integrantes de la Asamblea de la ONU, la estrecha solidaridad e identidad de empeños que por ventura prevalece entre los Estados miembros del OPANAL; lo que sin duda servirá para reiterar la inquebrantable decisión de Latinoamérica de hacer, cuanto antes, cabalmente eficaz el Instrumento Jurídico que ha creado, a fin de recibir los beneficios que se derivan del mencionado Tratado.

B.— Las medidas que la Conferencia aprobó tendiente a lograr la utilización de la energía nuclear para fines pacíficos, llevando a cabo consultas con el Programa de las Naciones Undias para el Desarrollo (PNUD) y con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), con sede en la ciudad de Viena, Austria. Para alcanzar esta meta, de inestimable significado, acordó crear un Fondo Especial, financiado mediante contribuciones anuales voluntarias de los Estados miembros del OPANAL, al igual que de aquellos que sean partes, en cualquiera de los dos Protocolos Adicionales del Tratado de Tlatelolco. Resalta, además, el afán de acelerar asunto tan vital para nuestros países, cuando se advierte que se ha fijado la fecha 19 de enero de 1971 para celebrar la Primera Conferencia de Promesas de Contribuciones.

Destinar la energía nuclear, con sus incontables posibilidades, para fines pacíficos, abre las puertas a todos los países del orbe —desarrollados o no— a realizaciones apenas sospechadas.

Pero a todas luces resultaría superfluo exponer aquí las razones por las cuales para los Estados de escaso desarrollo, que constituyen mayoría de nuestra región, dar este paso traería como consecuencia un verdadero salto en su desenvolvimiento, logrando de este modo transformaciones de todo orden en beneficio de su población.

Son estas breves consideraciones las que mueven al Senado de la República a formular un voto de reconocimiento a todos y cada uno de los Estados que participaron en la muy reciente Conferencia del OPANAL, voto que rogamos Vuestra Excelencia haga llegar por los conductos debidos, a sus respectivos Gobiernos.

México, D.F., 14 de setiembre de 1970.

LA DIRECTIVA DE LA H. CAMARA DE SENADORES,

Presidente,
Sen. *Enrique Olivares Santana*

Vicepresidente,
Sen. *Vicente Fuentes Díaz*

Vicepresidente,
Sen. *Gustavo Aubanel Vallejo*

SECRETARIOS:

Sen. *Agustín Ruiz Soto*

Sen. *José Castillo Hernández*

El C. Licenciado ELISEO ARAGON REBOLLEDO, Oficial Mayor de la H. Cámara de Senadores, HACE CONSTAR que la presente, es copia fiel de su original que fue firmado por la Mesa Directiva de esta Cámara en su fecha.

México, D.F., 21 de setiembre de 1970

EL PRESIDENTE.— Vamos a pasar esa comunicación a la Comisión de Política Exterior.

EL SECRETARIO.— (Lee):

3.— Comunicación telegráfica del Presidente del Concejo Municipal del Distrito San Félix del Estado Bolívar, referente al problema que confrontan los trabajadores de la Empresa Lummus.

EL PRESIDENTE.— A la Comisión Permanente de Administración y Servicios.

EL SECRETARIO.— (Lee):

4.— Comunicación telegráfica del Presidente de la Asamblea Legislativa del Estado Sucre, solicitando inclusión próximo presupuesto partida para la construcción nuevo edificio del Liceo Cruz Salmerón Acosta.

EL PRESIDENTE.— A la Comisión Permanente de Finanzas.

EL SECRETARIO.— (Lee):

5.— Comunicación telegráfica del Presidente del Concejo Municipal de Coro, Estado Falcón, solicitando inclusión partida en el presupuesto para la creación Universidad Tecnológica ese Estado.

EL PRESIDENTE.— A la Comisión Permanente de Finanzas.

EL SECRETARIO.— (Lee):

6.— Comunicación de la Federación Venezolana de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción (FEDECAMARAS), remitiendo ejemplar contentivo de los Acuerdos y Resoluciones aprobadas en la XXVI Asamblea Anual, celebrada en Maracay.

EL PRESIDENTE.— Contestación y Archivo.

EL SECRETARIO.— (Lee):

7.— Comunicación del doctor Diego Godoy Troconis, Presidente de la Asociación de Jueces de Menores de Venezuela, participando instalación ese organismo y ofreciendo colaboración a las Cámaras Legislativas en las materias de su competencia.

EL PRESIDENTE.— A la Comisión Permanente de Asuntos Sociales.

EL SECRETARIO.— (Lee):

8.— Solicitud de permiso formulado por el Senador Pedro Torres para dejar de asistir a las sesiones los días miércoles 21 y jueves 22 del presente mes.

EL PRESIDENTE.— Permiso concedido por la Presidencia en uso de sus facultades reglamentarias.

EL SECRETARIO.— (Lee):

9.— Solicitud de permiso formulado por el Senador José González Navarro, para dejar de asistir a las sesiones los días miércoles 21 y jueves 22 del presente mes.

EL PRESIDENTE.— Permiso concedido por la Presidencia en uso de sus facultades reglamentarias.

EL SECRETARIO. —(Lee):

10.— Solicitud de permiso del Senador Dionisio López Orihuela, para dejar de asistir a la Cámara por tiempo indefinido.

EL PRESIDENTE.— Reservado.

EL SECRETARIO.— (Lee):

11.— Solicitud derecho de palabra del Senador Carlos D'Ascoli para plantear ante la Cámara una proposición de urgencia.

EL PRESIDENTE.— Reservado.

EL SECRETARIO.— (Lee):

12.— Solicitud derecho de palabra del Senador Hermógenes López para referirse a la conservación de los bosques de Trincheras y concluir con una proposición.

EL PRESIDENTE.— Reservado.

EL SECRETARIO.— (Lee):

13.— Solicitud derecho de palabra del Senador Carlos D'Ascoli para proponer que el Senado de la República renueve la discusión del Proyecto de Ley de Lotería Nacional, que quedó pendiente en anteriores sesiones de la Comisión de Economía.

EL PRESIDENTE.— Reservado.

EL SECRETARIO.— Ha concluido la lectura de la Cuenta del día de hoy, ciudadano Presidente.

EL PRESIDENTE.— Primer reservado de la Cuenta.

4

EL SECRETARIO.— Solicitud de permiso formulada por el Senador Dionisio López Orihuela para dejar de asistir a las sesiones por tiempo indefinido.

EL PRESIDENTE.— Se somete a consideración de la Cámara el permiso solicitado por tiempo indefinido por el Senador Dionisio López Orihuela. *(Pausa).*

Los que estén por aprobar el permiso del Senador López Orihuela se servirán manifestarlo con la señal de costumbre. *(Pausa).* Aprobado.

EL SECRETARIO.— Ciudadano Presidente, se ha reincorporado a la Cámara el Senador suplente del Senador Dionisio López Orihuela, doctor Leonardo Montiel Ortega.

EL PRESIDENTE.— Siguiente reservado.

5

EL SECRETARIO.— Solicitud de derecho de palabra del Senador Carlos D'Ascoli para plantear a la Cámara una proposición de urgencia.

EL PRESIDENTE.— Tiene la palabra el Senador D'Ascoli.

SENADOR D'ASCOLI.— Ciudadano Presidente, colegas: En nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Democrática pido que se apruebe como de urgencia que se me conceda un derecho de palabra, el cual voy a concluir proponiendo un Acuerdo de condolencia por el sensible fallecimiento del General Lázaro Cárdenas, ilustre ex mandatario, de México, nacionalista pleno y entero, no solamente mexicano sino latinoamericano.

EL PRESIDENTE.— Está concedido su derecho de palabra, puede hacer su exposición.

SENADOR D'ASCOLI.— Ciudadano Presidente, colegas: Estoy seguro de que es general el sentimiento que a todos nos embarga por la sensible pérdida que acaba de sufrir, lo repito, no solamente el pueblo mexicano sino todos los pueblos de latinoamérica.

Al General Lázaro Cárdenas puede definírsele como la figura más destacada, la figura más preclara, la figura más eminente del nacionalismo latinoamericano. Al efecto, porque sintetiza muy bien lo que ha constituido Lázaro Cárdenas, no solamente para México sino para toda Latinoamérica, me voy a permitir —y pido para el efecto la venia de la Presidencia— leer el párrafo conque el escritor Miguel Otero Silva, en "El Nacional" de esta mañana, inicia su artículo conmemorativo del deceso de Lázaro Cárdenas. Pido la venia al efecto, señor Presidente. *(Asentimiento).* Dice así Miguel Otero Silva: "La muerte de Lázaro Cárdenas no es un duelo exclusivamente mexicano, así haya sido integralmente mexicano el corazón que con esa muerte ha dejado de latir, así el propio Cárdenas no haya pretendido ser en vida sino un mexicano al servicio de su pueblo. Pero eran tan comunes a los otros países del continente los problemas que Cárdenas resolvió o luchó por resolver en México, y fue tal la firmeza de alma conque se enfrentó a las circunstancias históricas, que su nombre convirtiose en bandera del pensamiento libre americano, y, hoy, su muerte enluta a millones de hombres y mujeres que en estas tierras sufren y trabajan".

Tales las palabras de este eminente escritor venezolano, y esas palabras son justas por las actitudes y por las realizaciones que signan la vida de Lázaro Cárdenas. Quiero recordar o destacar en estos momentos, en cuanto a su país mismo, en cuanto a México dos de esas realizaciones que le dan relieve a esta figura histórica: La reforma agraria que se había venido realizando desde la revolución del 17 pausadamente en México, profundamente intensificada por Lázaro Cárdenas. Lázaro Cárdenas alcanza a repartir veinte millones de hectáreas al campesinado mexicano, cuando los anteriores gobiernos, como se señala en el propio artículo de Otero Silva, apenas habían alcanzado a repartir escasamente la mitad de esa cantidad de hectáreas; y ese reparto de tierras es acompañado por ingentes obras en materia de irrigación, construcción de represas, organización del crédito agrario, enseñanza técnica agraria y mejoramiento en general del nivel de vida del campesinado mexicano. Por supuesto, y esto lo estarán esperando todos los colegas que lo mencione, la segunda grandiosa realización de Lázaro Cárdenas es la expropiación petrolera. Un acto de Lázaro Cárdenas que tiene enorme repercusión en México, en Latinoamérica y universalmente. Conocido es su valiente enfrentamiento a los trust petroleros. Cuando éstos no quieren acatar la decisión de los tribunales mexicanos, el gobierno de Cárdenas expropia a las empresas petroleras y asume el Estado Mexicano la gestión de la explotación petrolera; y una cosa significativa que debe señalarse es que los trust petroleros de una vez aprenden la lección y cuando sobrevienen otras ocasiones como las que tienen lugar cuando el gobierno de Alfonso López en Colombia, le impone el impuesto sobre la renta y un control mejor a la United Fruit Co., la Compañía extranjera tiene que inclinarse ante la Ley colombiana. El Presidente de Colombia no vacila un momento en meter a la cárcel al Gerente de la empresa bananera, que se niega a abrir la caja fuerte y a mostrar sus libros para los efectos de la aplicación del impuesto sobre la renta. Y esto tiene, igualmente, repercusión en Venezuela. Cuando el Partido Acción Democrática llegó al poder en 1945, enfrenta a las compañías petroleras y aumenta considerablemente el impuesto sobre la renta de entonces, del 9% al 26%, la tarifa máxima y entonces las compañías petroleras se inclinan, las compañías petroleras se allanan a esa situación, a esa imposición, no la discuten. Ellas han dicho al principio que sus contratos las eximen de pagar los impuestos directos, han sufrido primero el 9% en virtud de la aplicación de la Ley de 1943, esa tributación conjunta, insuficiente, de la Ley de Hidrocarburos del 43 compuesta principalmente por el 16 y 2/3 del derecho de explotación en cuanto a impuestos petroleros mismos y por otra parte el 9% del impuesto sobre la renta, es llevada por la Junta Revolucionaria de Gobierno al 26% y luego de consolidar esa imposición en diciembre de 1946 definitivamente, es llevada finalmente a la fórmula de 50, 50 de repartición de las ganancias de petroleras y la Nación, que es imitada luego por los países productores árabes.

La alusión a esta evolución en escala nacional, en escala venezolana, hay que hacerla, porque si no se produce un enfrentamiento encrespado entre las compañías petroleras y el gobierno venezolano, si Venezuela no atraviesa en aquel entonces por las circunstancias difíciles que valientemente desafió Cárdenas en 1937-38, es porque los trust han aprendido, porque Cárdenas ha dado el ejemplo, el Gobierno Mexicano ha dado el ejemplo, se ha constituido por parte de Cárdenas un precedente valiosísimo. Cárdenas le ha dado la pelea a las compañías extranjeras y los trust explotadores han perdido la batalla en México y no desean renovarla en Venezuela.

Otros casos igualmente podrían citarse en el resto de Latinoamérica que constituyen a Cárdenas en el precursor y en el abanderado insigne de las reivindicaciones nacionalistas latinoamericanas; pero basta con lo dicho y que tiene referencia a nuestro caso particular. Ahora bien, si vamos a rememorar la actuación de Cárdenas en el terreno internacional encontramos el ejemplo más insigne de su actitud en la posición que asume México en el caso de España y en la actitud que asume en general ante el fascismo internacional. No solamente es el mismo México que no ha vacilado en desafiar a los Estados Unidos y a Gran Bretaña, cuando se ha tratado de defender los recursos naturales mexicanos, el país que respalda a los mismos Estados Unidos y a la misma Gran Bretaña, así como a la Rusia Soviética y a los demás países que se enfrentan al nazismo alemán y al fascismo italiano durante la Segunda Guerra Mundial, sino que ese mismo méjico ya anteriormente, en la ocasión en que la República Española se ve asediada, se ve invadida y se ve violentada la voluntad del pueblo español, al establecer los ejércitos fascistas germano-italianos en el poder al gobierno franquista, es ese mismo Méjico por voluntad del gobierno de Cárdenas el que adopta la actitud bien conocida de apoyo a la República Española durante la Guerra Civil, de reconocer luego al Gobierno exilado español y permite que ese mismo gobierno se establezca dentro de Méjico, sino que es de allí de donde parte la actitud consiguiente de los restantes gobiernos mejicanos, de no dar reconocimiento al gobierno franquista. Podrían citarse también en la época de gobierno del General Cárdenas casos de actitudes relativas a Centroamérica y de apoyo decidido del gobierno del General Cárdenas a movimientos que se oponían a situaciones bochornosas en el Istmo Centroamericano, como la de la perpetuación de la dinastía somozista en Nicaragua. De suerte, que en este terreno el General Cárdenas, dentro su período de gobierno, también fue consecuente con los principios de democracia, de justicia y libertad.

Por todas estas razones el Partido Acción Democrática, por mi vía, somete al Senado de la República el Acuerdo que voy a leer a continuación:

Tales las palabras de este eminente escritor venezolano, y esas palabras son justas por las actitudes y por las realizaciones que signan la vida de Lázaro Cárdenas. Quiero recordar o destacar en estos momentos, en cuanto a su país mismo, en cuanto a México dos de esas realizaciones que le dan relieve a esta figura histórica: La reforma agraria que se había venido realizando desde la revolución del 17 pausadamente en México, profundamente intensificada por Lázaro Cárdenas. Lázaro Cárdenas alcanza a repartir veinte millones de hectáreas al campesinado mexicano, cuando los anteriores gobiernos, como se señala en el propio artículo de Otero Silva, apenas habían alcanzado a repartir escasamente la mitad de esa cantidad de hectáreas; y ese reparto de tierras es acompañado por ingentes obras en materia de irrigación, construcción de represas, organización del crédito agrario, enseñanza técnica agraria y mejoramiento en general del nivel de vida del campesinado mexicano. Por supuesto, y esto lo estarán esperando todos los colegas que lo mencione, la segunda grandiosa realización de Lázaro Cárdenas es la expropiación petrolera. Un acto de Lázaro Cárdenas que tiene enorme repercusión en México, en Latinoamérica y universalmente. Conocido es su valiente enfrentamiento a los trust petroleros. Cuando éstos no quieren acatar la decisión de los tribunales mexicanos, el gobierno de Cárdenas expropia a las empresas petroleras y asume el Estado Mexicano la gestión de la explotación petrolera; y una cosa significativa que debe señalarse es que los trust petroleros de una vez aprenden la lección y cuando sobrevienen otras ocasiones como las que tienen lugar cuando el gobierno de Alfonso López en Colombia, le impone el impuesto sobre la renta y un control mejor a la United Fruit Co., la Compañía extranjera tiene que inclinarse ante la Ley colombiana. El Presidente de Colombia no vacila un momento en meter a la cárcel al Gerente de la empresa bananera, que se niega a abrir la caja fuerte y a mostrar sus libros para los efectos de la aplicación del impuesto sobre la renta. Y esto tiene, igualmente, repercusión en Venezuela. Cuando el Partido Acción Democrática llegó al poder en 1945, enfrenta a las compañías petroleras y aumenta considerablemente el impuesto sobre la renta de entonces, del 9% al 26%, la tarifa máxima y entonces las compañías petroleras se inclinan, las compañías petroleras se allanan a esa situación, a esa imposición, no la discuten. Ellas han dicho al principio que sus contratos las eximen de pagar los impuestos directos, han sufrido primero el 9% en virtud de la aplicación de la Ley de 1943, esa tributación conjunta, insuficiente, de la Ley de Hidrocarburos del 43 compuesta principalmente por el 16 y 2/3 del derecho de explotación en cuanto a impuestos petroleros mismos y por otra parte el 9% del impuesto sobre la renta, es llevada por la Junta Revolucionaria de Gobierno al 26% y luego de consolidar esa imposición en diciembre de 1946 definitivamente, es llevada finalmente a la fórmula de 50, 50 de repartición de las ganancias de petroleras y la Nación, que es imitada luego por los países productores árabes.

La alusión a esta evolución en escala nacional, en escala venezolana, hay que hacerla, porque si no se produce un enfrentamiento encrespado entre las compañías petroleras y el gobierno venezolano, si Venezuela no atraviesa en aquel entonces por las circunstancias difíciles que valientemente desafió Cárdenas en 1937-38, es porque los trust han aprendido, porque Cárdenas ha dado el ejemplo, el Gobierno Mexicano ha dado el ejemplo, se ha constituido por parte de Cárdenas un precedente valiosísimo, Cárdenas le ha dado la pelea a las compañías extranjeras y los trust explotadores han perdido la batalla en México y no desean renovarla en Venezuela.

Otros casos igualmente podrían citarse en el resto de Latinoamérica que constituyen a Cárdenas en el precursor y en el abanderado insigne de las reivindicaciones nacionalistas latinoamericanas; pero basta con lo dicho y que tiene referencia a nuestro caso particular. Ahora bien, si vamos a rememorar la actuación de Cárdenas en el terreno internacional encontramos el ejemplo más insigne de su actitud en la posición que asume México en el caso de España y en la actitud que asume en general ante el fascismo internacional. No solamente es el mismo México que no ha vacilado en desafiar a los Estados Unidos y a Gran Bretaña, cuando se ha tratado de defender los recursos naturales mexicanos, el país que respalda a los mismos Estados Unidos y a la misma Gran Bretaña, así como a la Rusia Soviética y a los demás países que se enfrentan al nazismo alemán y al fascismo italiano durante la Segunda Guerra Mundial, sino que ese mismo méjico ya anteriormente, en la ocasión en que la República Española se ve asediada, se ve invadida y se ve violentada la voluntad del pueblo español, al establecer los ejércitos fascistas germano-italianos en el poder al gobierno franquista, es ese mismo Méjico por voluntad del gobierno de Cárdenas el que adopta la actitud bien conocida de apoyo a la República Española durante la Guerra Civil, de reconocer luego al Gobierno exilado español y permite que ese mismo gobierno se establezca dentro de Méjico, sino que es de allí de donde parte la actitud consiguiente de los restantes gobiernos mejicanos, de no dar reconocimiento al gobierno franquista. Podrían citarse también en la época de gobierno del General Cárdenas casos de actitudes relativas a Centroamérica y de apoyo decidido del gobierno del General Cárdenas a movimientos que se oponían a situaciones bochornosas en el Istmo Centroamericano, como la de la perpetuación de la dinastía somozista en Nicaragua. De suerte, que en este terreno el General Cárdenas, dentro su período de gobierno, también fue consecuente con los principios de democracia, de justicia y libertad.

Por todas estas razones el Partido Acción Democrática, por mi vía, somete al Senado de la República el Acuerdo que voy a leer a continuación:

EL SENADO DE LA REPUBLICA
DE VENEZUELA

Considerando:

Que ha fallecido en la Ciudad de Méjico el General Lázaro Cárdenas, insigne patriota mejicano y latinoamericano, bajo cuya Presidencia Méjico marcó pasos de singular trascendencia en la reivindicación de sus recursos naturales, en materia de progreso de la Reforma Agraria y en cuanto a la consolidación de sus instituciones republicanas;

Considerando:

Que durante la gestión de los asuntos internacionales de Méjico en el período de gobierno del General Cárdenas, el país hermano mantuvo una posición internacional fiel a los principios democráticos y adversa al fascismo y a los gobiernos antidemocráticos existentes en el continente;

Considerando:

Que el General Cárdenas brindó siempre su apoyo, aliento y amistad a los venezolanos defensores de los principios democráticos, acogidos a la hospitalidad mejicana a raíz de las persecuciones de la última dictadura y que particularmente merecen el agradecimiento de Venezuela los sentimientos de íntima amistad, aprecio y distinción que mantuvo por nuestro eximio Rómulo Gallegos,

ACUERDA:

Expresar los sentimientos de pena que embargan al pueblo venezolano, como al de toda la América Latina, por la desaparición del General Lázaro Cárdenas.

Comunicar tales sentimientos del Senado de Venezuela y de todos los demócratas venezolanos al señor Embajador de los Estados Unidos Mejicanos en Caracas, a fin de que sea transmitida por su digno medio esta sentidísima condolencia al Gobierno y al pueblo mejicanos.

Encomendar al ciudadano Presidente del Senado que designe una Comisión para que entregue al señor Embajador de los Estados Unidos Mejicanos el presente Acuerdo y que dé al mismo la más amplia publicidad.

Dado, firmado, etc.

Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE.— En consideración el Proyecto de Acuerdo que acaba de ser propuesto por el Senador D'Ascoli.

SENADOR PAZ GALARRAGA.— Pido la palabra. *(Concedida).* Señor Presidente, señores Senadores: La iniciativa de rendir homenaje a la memoria de un ilustre fallecido, como el General Lázaro Cárdenas, me parece sumamente positiva y digna de una votación unánime de este Cuerpo. Sin embargo, quiero decir que debemos limitarnos a exaltar la personalidad de Lázaro Cárdenas y su significado en la política mejicana y latinoamericana, y si hay algo de tipo general a lo cual debemos referirnos, sería simple y llanamente decir que la política nacionalista de Lázaro Cárdenas en Méjico, especialmente su política petrolera, debe servirnos de estímulo y de incentivo a los nacionalistas de Venezuela, en el mejor sentido de la palabra y guardando las proporciones entre el Méjico de 1938 y nuestro país en 1970 y que este estímulo debe estar dirigido a realizar en la práctica una política petrolera nacionalista. Para realizar eso en la práctica debemos impulsar a la Corporación Venezolana del Petróleo, darle todas las facilidades y todo el apoyo para que haga operaciones directas en Venezuela y no por medio de contratos de servicio y, finalmente, tener en cuenta la lección de Cárdenas cuando se aproxime 1983.

Así interpretamos la gente del Movimiento Electoral del Pueblo este homenaje y por eso, con este sentido, queremos dejar constancia de nuestro apoyo al Acuerdo propuesto.

Eso es todo, señor Presidente.

EL PRESIDENTE.— Continúa el debate.

SENADOR MONTIEL ORTEGA.— Pido la palabra. *(Concedida).* Señor Presidente, colegas: La Fracción de Senadores de Unión Republicana Democrática va a expresar su apoyo a la moción presentada por vía del honorable Senador Carlos D'Ascoli, por la Fracción de Senadores de Acción Democrática, del Acuerdo de duelo por la muerte de un eximio latinoamericano, como lo fue el General Lázaro Cárdenas.

Para nosotros, el General Lázaro Cárdenas fue nada menos que el representante genuino en acción de toda una doctrina nacionalista, pero, valga la ocasión para referirnos un poco a este término con el cual se hace tanto ping pong, verbigracia: nacionalismo. Parece ser que es una palabra cuya semántica puede cobijar la más variada gama de acciones y actitudes. Nosotros creemos que el nacionalismo del General Lázaro Cárdenas era un genuino y verdadero nacionalismo, en el sentido en que Unión Republicana Democrática lo entiende.

Yo comenzaría por decir que nación existe, y perdónenme el simplismo de la definición, dondequiera que existe un grupo de personas que se sientan nación y dondequiera que existe un grupo de personas que se sientan nación nace el concepto de nacionalismo, que está enmarcado dentro de una sola definición, que es en síntesis toda aquella acción de las élites gobernantes, o de las personas que liderizan aquella nación, para conservar para su pue-

blo el derecho soberano a decidir sobre su destino político, económico y social. Marquen muy bien, colegas Senadores, esta palabra de poder y conservación del poder decisorio, porque aquí radica todo el fundamento de la doctrina nacionalista verdadera. Lo que atenta contra el derecho a decidir de los pueblos caracterizados sociológicamente y geográficamente como naciones, son los intereses de otros pueblos cuyo objetivo es el de orientar el desarrollo económico, social y político de esos otros pueblos para sus propios beneficios. El derecho a decidir soberanamente fue el objetivo fundamental de toda la vida y de toda la acción gubernamental del General Lázaro Cárdenas. Entendió el General Lázaro Cárdenas que no es posible guardar el derecho soberano a decidir sin hacer punto básico de dos logros fundamentales: el primero, el de rescatar de manos foráneas las producciones básicas y la explotación de recursos naturales, en el caso mejicano y en particular de acuerdo con una acción del General Lázaro Cárdenas ya señalada por el Senador D'Ascoli, la necesaria acción para rescatar el petróleo de manos foráneas que estaban interviniendo en la vida política, económica y social del pueblo mejicano; y, en segundo lugar, entendió el General Lázaro Cárdenas, que no era posible guardar ese soberano derecho a decidir sobre el destino de su pueblo, si no ejecutaba una acción de normalización de las inversiones extranjeras que operaban en los diferentes sectores de la economía mejicana. Sin rescatar los recursos naturales de la explotación que ejercen manos foráneas en nuestros pueblos y sin normalizar la actuación de las inversiones extranjeras que explotan manufacturas y desarrollos agrícolas de diferente tipo en Latinoamérica y exportan los capitales a las naciones matrices o a las naciones que generan los capitales iniciales, no hay posible nacionalismo, y en el caso venezolano, toda aquella acción tendiente a auspiciar que manos extranjeras controlen nuevas áreas de producción petrolera, puede ser cualquier otra cosa, pero nacionalismo no es, y esto es determinante. Por esto, para nosotros, el General Lázaro Cárdenas es un líder latinoamericano más que mejicano, a ser emulado por nuestros líderes venezolanos.

Por otra parte, hubo una cosa con la cual acabó el General Lázaro Cárdenas y fue que le dio un cañonazo con un Howitzer al Jinete Quinto del Apocalipsis: al miedo. Acabó con la idea de que los trust petroleros podían poner y quitar gobiernos desde los pisos altos de los rascacielos que ocupan sus oficinas en la ciudad de Nueva York o en otras metrópolis bien conocidas geográficamente en este mundo. Nacionalizó la famosa vía del oro mejicano y contrario a todos los auspicios agoreros que se hacían en función de lo que le podía pasar a nuestro hermano país de Méjico, fue, a través de una acción determinante y soberana, a aplicar la medida de expropiación a las petroleras que operaban en este país y, sencillamente, no pasó absolutamente nada. Méjico sigue siendo un país soberano, Méjico no es, a despecho de cualquier limitación que tenga en su desarrollo económico, una colonia de países más desarrollados en el mundo y Méjico sigue conservando en gran parte, a pesar de las últimas fluctuaciones en su vida política y económica, un país que tiene derecho a decidir sobre su propio destino.

Que la sombra de Lázaro Cárdenas ilumine y cobije los deseos nacionalistas de todos los líderes de los partidos democráticos venezolanos para que podamos, en una acción conjunta, llegar algún día a lograr la independencia económica de nuestro país.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE.— Continúa el debate.

SENADOR GALLEGOS MANCERA.— Pido la palabra. *(Concedida)*. Ciudadano Presidente, ciudadanos Senadores: Los comunistas venezolanos nos sumamos sin reservas al duelo que aflige al pueblo mejicano, que es también el duelo de Venezuela, de América Latina y de la humanidad entera, porque la figura de Lázaro Cárdenas trascendió, a partir del decreto de 1938, del ámbito nacional mejicano para convertirse en una personalidad de dimensión universal. Se convirtió Lázaro Cárdenas, desde entonces, en símbolo de la aspiración de los pueblos débiles de disponer libremente de sus recursos naturales. Y dio un ejemplo a toda América Latina, a todos los pueblos débiles también, cuando supo enfrentarse decididamente, sin medias tintas, a los monopolios extranjeros, especialmente a los norteamericanos, cuando supo dictar con mano firme un decreto de expropiación, sin recurrir a esas estratagemas a que han apelado muchos gobernantes en todos estos países, inclusive en Venezuela.

Lázaro Cárdenas supo dar en aquella oportunidad al pueblo mexicano lo que le correspondía, el rescate de su petróleo, y con ello ha venido dando ejemplo y significando una condena, también, para quienes han titubeado frente a los grandes intereses monopolistas extranjeros. Lázaro Cárdenas fue también el hombre de la Reforma Agraria y, aun cuando lamentablemente su obra quedó trunca, también ese ejemplo es valedero para nuestra América, es valedero también para Venezuela. Lázaro Cárdenas luchó en aquella oportunidad contra los personeros de la burguesía mexicana, que lograron más tarde el triunfo, que lograron detener la acción revolucionaria, deteniendo el proceso allí donde convenía a sus mezquinos intereses.

Por eso nosotros le rendimos homenaje hoy, por eso le hemos venido rindiendo homenaje al hombre de la Reforma Agraria, al hombre del Decreto de Expropiación de 1938, y también al amigo de la España republicana, al amigo de la Venezuela perseguida, al amigo de los países socialistas y de todos los pueblos débiles del mundo, al hombre que fue campeón de la causa de la paz, y que por ello mereció el Premio otorgado por el Consejo Mundial en una oportunidad memorable. Nosotros creemos que la obra de Lázaro Cárdenas debe ser te-

nida muy en cuenta por nuestro pueblo, por los dirigentes progresistas de nuestro país, cuando se aproxime el momento en que el pueblo venezolano decida asumir la dirección de su propio destino y decida despertar de una vez por todas. En esa oportunidad, quizás no muy lejana, a más tardar en 1983, el nombre de Lázaro Cárdenas y el decreto de 1938, serán un faro luminoso para nosotros, y para todas las fuerzas progresistas del país. Lo que se ha hecho en Venezuela, lo que se ha hecho en otros países frente a las empresas petroleras, concesiones tras concesiones, entrega tras entrega, fue negada en aquella oportunidad por Lázaro Cárdenas. Y de allí que nosotros estemos hoy levantando su nombre sin titubeos, presentando su obra como una meta a perseguir por nuestro país.

Para Lázaro Cárdenas, el homenaje respetuoso y sincero de los comunistas venezolanos.

EL PRESIDENTE.— Continúe el debate.

SENADOR PICON GIACOPINI.— Pido la palabra. *(Concedida).* Ciudadano Presidente, honorables Senadores: Nos conmovió el planteamiento hecho en este Senado por el honorable Senador D'Ascoli, frente a la desaparición de un hombre que fue efectivamente en su patria un nacionalista, y que defendió principios que todos los nacionalistas americanos defendemos en este Continente. Por esta razón, el Partido Social Cristiano COPEI se adhiere a este homenaje póstumo que se hace al ilustre hombre mexicano fallecido. No obstante, debo dejar constancia, en lo personal, que el General Lázaro Cárdenas representó en cierto sentido en México un débil puente favorable a la libertad religiosa en aquel país, desterrada, totalmente, durante el gobierno de Plutarco Elías Calles, y que en materia educacional nosotros tenemos nuestra reserva. Pero la perfección no es propia de los hombres, y en el conjunto general, Lázaro Cárdenas ha ganado el derecho a pasar a la historia.

Ciudadano Presidente, honorables Senadores.

EL PRESIDENTE.— Continúa el debate.

SENADOR MANZO GONZALEZ.— Pido la palabra. *(Concedida).* Ciudadano Presidente, ciudadanos Senadores: Me parece innecesario abundar en elogios hacia la extraordinaria personalidad del distinguido militar, político y estadista, recientemente fallecido, que fue el General Lázaro Cárdenas. Cárdenas representó al militar identificado con las aspiraciones y los anhelos nacionalistas de su pueblo: tuvo el valor y la decisión de comenzar con pasos firmes la tarea de la independencia económica de su patria, de la liberación económica de su país, de la liberación de México del estancamiento, producido por el control de las inversiones extranjeras, por la existencia de las relaciones latifundistas en el campo. En ese sentido, Cárdenas es, además, un ejemplo para todos los políticos revolucionarios y nacionalistas de América Latina. Porque el nacionalismo es indudablemente la única vía correcta para superar el estancamiento y el subdesarrollo, de los cuales son víctimas todos los países de América Latina, con diferentes matices. Cárdenas, en ese sentido, merece el homenaje de todos los pueblos de América Latina y de todos los revolucionarios del Continente. En ese sentido tiene mi más decidido apoyo la proposición del honorable Senador Carlos D'Ascoli a nombre de la fracción de Acción Democrática. La medida que adoptó Cárdenas de nacionalización del petróleo, tiene una medida correspondiente en la realizada en el Perú con la nacionalización de la International Petroleum Company; y tiene también una medida correspondiente en Bolivia con la nacionalización de la Gulf. Ojalá, nosotros, aquí, más que con las palabras, con los hechos, con nuestra conducta, podamos hacer parte de lo que Cárdenas en buena hora hizo en los Estados Unidos Mexicanos. Cárdenas, además, mantuvo o inició en su país una política internacional independiente, y abrió las puertas de México para los revolucionarios y perseguidos de todo el mundo, de manera especial para los republicanos españoles, víctimas de la confabulación fascista y falangista, que derrocó a la República en 1936.

Por todas estas razones, doy mi apoyo más decidido a la proposición del honorable Senador Carlos D'Ascoli.

EL PRESIDENTE.— Continúa el debate.

SENADOR D'ASCOLI.— Pido la palabra. *(Concedida).* Ciudadano Presidente, colegas: Yo quiero, en primer lugar, agradecer en nombre de la fracción parlamentaria de mi partido el apoyo unánime que ha tenido el Acuerdo que acabamos de presentar, me refiero al apoyo unánime a conciencia de que la fracción de la llamada Cruzada Cívica Nacionalista no está presente, eso era de esperarlo, y es bueno también que quede constancia en el acta. Lázaro Cárdenas, estoy seguro, se encontraría orgulloso de esa ausencia. Ha habido un acuerdo general, ese acuerdo general ha sido objeto de algunos comentarios marginales dentro de él: yo no quisiera en esta oración establecer polémicas políticas, pero sí quiero hacer algunas breves referencias a algunas de las observaciones que se han formulado. No quiero insistir mucho en la alusión que hizo el Senador Paz Galarraga a los Contratos de Servicio, porque es meramente una cuestión de concepto, del concepto sobre el carácter y el alcance de los Contratos de Servicio, y no es ésta, ya lo digo, la oportunidad de renovar una discusión que aquí quedó agotada cuando los Contratos de Servicio fueron discutidos en esta Cámara. Si esos Contratos otorgaban al país una suficiente participación y un suficiente control, si constituían un paso de avance, o no lo constituían en relación con situaciones anteriores, fue ya objeto de discusión, he nombrado "situaciones anteriores", he hablado de situaciones anteriores. En su definición tan calurosa del alcance y del significado del na-

cionalismo, el Senador Montiel Ortega, que estaba evidentemente demostrándonos no digamos una falta de memoria sino de conocimiento histórico, porque indudablemente era muy joven cuando se aprobó la Ley del 43. Yo no voy a repetir aquí otra vez y a recalcar las críticas que para nosotros en esa oportunidad y siempre mereció esa Ley, por insuficiente en la defensa del interés nacional, y a recalcar cómo nosotros rectificamos esa situación; pero asimismo no voy a eximir de exponer una lista de los apoyos que tuvo esa Ley de algunos distinguidos políticos venezolanos, de esa Ley, que no era para nosotros, para nuestro criterio, un avance, un éxito de nacionalismo y que, sin embargo, la aprobaron. El Senador Montiel era muy joven para entonces y parece que no conoce esa situación. Y si alguna vez se entregaron millones y millones de hectáreas sin condiciones del carácter y del alcance de las que tienen los Contratos de Servicio fue en 1943, o sea, muy poco después de que el General Cárdenas había dado ese magnífico ejemplo de expropiación de las compañías petroleras en su país, había dado ese magnífico ejemplo a latinoamérica y al mundo. No era oportuno en ese momento, ni en 1945 ni en el 46, no era conveniente para este país la expropiación. En 1946 mismo, cuando se adoptaron las medidas nacionalistas, que fueron punto de partida de gran consideración de la participación a que se ha llegado y que la han llevado hasta el 70% de las ganancias de empresas petroleras, eso fue aprobado generalmente por los partidos políticos entonces existentes en Venezuela, por todos los partidos que entonces tenían toda libertad, y no recuerdo yo en ese momento, no consta, nadie recordarlo, que se propusiera en ese momento la expropiación y que se considerarán que las medidas que se estaban tomando no eran convenientes, no eran buenas, no eran ampliamente reivindicativas del interés nacional, porque no realizaran y no llevaran a cabo la expropiación.

Yo no quiero terminar sin reconocer que mis críticas a la Ley del 43 tienen un propósito preciso de dejar ciertos puntos históricos aclarados, pero no por eso desconozco, ni lo he desconocido nunca en mis intervenciones en esta Cámara, que la Ley del 43 constituyó un paso adelante; nosotros lo que no consideramos es que fue suficiente. Pero sí me extraña el caso continuo de frenéticos nacionalistas actuales, que cada momento están enseñando con el dedo a quienes han seguido una trayectoria nacionalista, consecuente e inalterable, y que en esa época se demostraron encantados con la Ley del 43. Eso lo voy a repetir aquí, lo repetiré yo, lo repetirán los Senadores de mi partido todas las veces que sea necesario y en todas las ocasiones, que hay ciertos pecados de ciertos ultra nacionalistas de última hora, actuales, o de reconversos a un nacionalismo que habían tenido más antes del 43, y que entonces por ciertas razones perdieron. No sé, no quiero indagar en esas razones en este momento, pero es un hecho que entonces se les perdió, se les extravió ese nacionalismo, y que ahora lo han recobrado a través de las autocríticas que son en ellas tan frecuentes. De manera, pues, que mis palabras tienen por único objeto aclarar, en nombre de Acción Democrática, porque se trata de un caso y un hecho histórico, ciertas alusiones. No creo, pues, que esta sea la oportunidad de abrir un debate, no lo vamos a abrir aquí, ni sería la oportunidad con ocasión de este acuerdo unánime de condolencia, un debate amplio y general sobre el carácter, el alcance, el significado del nacionalismo. Pero, sí digo, que el Partido Acción Democrática se siente con toda la autoridad necesaria para ensalzar y honrar la memoria de Lázaro Cárdenas y que por eso hemos venido aquí a proponer el acuerdo que hemos propuesto.

Gracias.

EL PRESIDENTE.— Continúa el debate.

SENADOR MONTIEL ORTEGA.— Pido la palabra. *(Concedida)*. Ciudadano Presidente, colegas: La hipersensibilidad del honorable Senador D'Ascoli, me obliga a mí a aclarar brevísimamente. En primer lugar, no hice ninguna observación directa a ningún partido, menos al que representaba, o al que representa en este momento el Senador D'Ascoli, que por lo demás es el proponente de una moción que nosotros aprobamos calurosamente. En segundo lugar, evité cuidadosamente mencionar la palabra clave que es la de Contratos de Servicio; excito al Senador D'Ascoli a que revise el transcrito que seguramente estará listo muy pronto, a ver si dentro de las definiciones y del análisis que yo hacía de las definiciones que lanzaba, mencioné esta palabra que aparentemente produce toda suerte de ampollas en muchas personas. No la mencioné, Senador D'Ascoli, dije únicamente que nación era, o existía dentro de un área geográfica, donde había un grupo de personas que se sentían nación, y que nacionalismo servía para, sino se definía concretamente, servía para acoger una serie de nociones del orden semántico de la más variada laya, que para nosotros nacionalismo era sencillamente conservar el poder de decisión; y que conservar el poder de decisión —como lo entendía el General Lázaro Cárdenas era conservar dos cosas fundamentales: las producciones básicas en manos de la nación y el rescate de los recursos naturales en manos de los extranjeros; o que estaban en manos de los extranjeros; y en segundo lugar, la normalización necesaria de las inversiones, o de las operaciones de las inversiones extranjeras en su país, y que nosotros avalábamos: y dije también que había acabado de un solo cañonazo con el miedo que existe a las expropiaciones, cuando son necesarias hacerlas, de las inversiones extranjeras. Esto es todo. Dije que cualquier cosa que auspiciase el desarrollo de nuevas áreas dentro de la explotación de recursos naturales, renovables y no renovables, en manos extranjeras, podía ser cualquier otra cosa pero no era nacionalista. Seguí evadiendo la frase clave de "contratos de servicio", no la mencioné.

Finalmente, quiero decirle al Senador D'Ascoli que yo, en 1943, no era ni nacionalista ni dejaba de ser nacionalista, no era nada, era un muchacho. Sin embargo, le voy a decir para su consumo y para el consumo de mis colegas Senadores, que sencillamente considero que la Ley de 1943 podía ser otra cosa, podía ser un ajuste a una situación anormal, podía ser una necesaria acción en el momento, podía ser un mal necesario, pero no era nacionalista, porque contribuía a la continuación del desarrollo en manos extranjeras de áreas vitales de explotación petrolera.

Complacido el Senador D'Ascoli, para que no vuelva otra vez a cometer el error de ponerme, primero, en una época en donde yo no tenía capacidad de discernir, y en segundo lugar, para que quede perfectamente claro mi concepto sobre la Ley de 1943 que no fue reformada ni en 1945 ni en 1959, que quedó exactamente igual.

Esto era todo, no había alusiones de ninguna clase, insisto en el apoyo que le dimos a la moción y creo que toda discusión al respecto sobra.

EL PRESIDENTE.— Continúa el debate.

SENADOR GALLEGOS MANCERA.— Pido la palabra. *(Concedida)*. Ciudadano Presidente, ciudadanos Senadores: Quien ha roto la unanimidad en el homenaje que se merecía Lázaro Cárdenas es, precisamente, el Senador D'Ascoli con sus intervenciones cansonas, inoportunas, inadecuadas. Yo creo que los compañeros de Acción Democrática, los compañeros de fracción del Senador D'Ascoli, no se sentirán ciertamente muy complacidos con esas dos intervenciones. Esas dos intervenciones han colocado el debate en un plano que nunca se ha debido colocar, porque lo que nos interesaba aquí era rendir homenaje a esa figura extraordinaria que significó el General Lázaro Cárdenas. Y el Senador D'Ascoli ha tratado de plantear una polémica que nosotros no estamos dispuestos en todo momento a entablar, sobre los contratos de servicio, sobre la entrega de nuestras riquezas naturales, sobre la sumisión a las compañías petroleras, sobre los subconvenios de todo índole que se han venido realizando a través de los Ministerios de Minas de Acción Democrática. Es lamentable que haya degenerado el debate. Y el único culpable de esa degeneración del debate ha sido precisamente el Senador D'Ascoli quien ha estado ciertamente más infeliz que nunca en esta oportunidad. Habría mucho que discutir acerca de todo lo que ha dicho D'Ascoli, pero ahí están las cifras, las enormes ganancias de las petroleras, ganancias que han venido produciéndose a través de la década de gobierno de Acción Democrática y a través del actual gobierno, enormes ganancias que han sido logradas gracias a la sumisión de los gobiernos. Esta es una verdad indiscutible, y precisamente por eso se alza más relevante todavía la figura de Lázaro Cárdenas en contraposición a la de los gobernantes entreguistas que se han sucedido en el Poder en nuestro país, a pesar de todos los elogios que quiera prodigarles el Senador D'Ascoli.

EL PRESIDENTE.— Continúa el debate. *(Pausa)*. Se va a cerrar. *(Pausa)*. Cerrado.

Ciudadano Secretario, sírvase dar lectura al Acuerdo propuesto por el Senador D'Ascoli.

EL SECRETARIO.— (Lee): Proyecto de Acuerdo.

EL SENADO
DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA

Considerando:

Que ha fallecido en la ciudad de México el General Lázaro Cárdenas, insigne patriota mexicano y latinoamericano, bajo cuya Presidencia México marcó pasos de singular trascendencia en la reivindicación de sus recursos naturales en materia de progreso de la reforma agraria y en cuanto a la consolidación de sus instituciones republicanas;

Considerando:

Que durante la gestión de los asuntos internacionales de México en el período de gobierno del General Cárdenas el país hermano mantuvo una posición internacional fiel a los principios democráticos y adversa al fascismo y a los gobiernos antidemocráticos existentes en el Continente;

Considerando:

Que el General Cárdenas brindó siempre su apoyo, aliento y amistad a los venezolanos defensores de los principios democráticos, acogidos a la hospitalidad mexicana a raíz de las persecusiones de la última dictadura, y que particularmente merecen el agradecimiento de Venezuela; los sentimientos de íntima amistad, aprecio y distinción que mantuvo por nuestro eximio Rómulo Gallegos.

A C U E R D A :

Expresar los sentimientos de pena que embargan al pueblo venezolano, como el de toda América Latina, por la desaparición del General Lázaro Cárdenas.

Comunicar tales sentimientos del Senado de Venezuela y de todos los demócratas venezolanos, al señor Embajador de los Estados Unidos Mexicanos en Caracas, a fin de que sea trasmitida por su digno medio esta sentidísima condolencia al gobierno y al pueblo mexicanos.

Encomendar al ciudadano Presidente del Senado que designe una Comisión para que entregue al señor Embajador de los Esta-

dos Unidos Mexicanos el presente Acuerdo y que dé al mismo la más amplia publicidad.

Dado, firmado, etc., etc.

EL PRESIDENTE.— Los ciudadanos Senadores que estén por aprobar el Acuerdo que acaba de ser leído se servirán indicarlo con la señal de costumbre. *(Pausa)*. Hay unanimidad de los presentes.

Segundo reservado, ciudadano Secretario.

EL SECRETARIO.— (Lee): Segundo.

Solicitud de derecho de palabra del Senador Hermógenes López para referirse a la conservación de los bosques de Trincheras y concluir con una proposición.

SENADOR LOPEZ (HERMOGENES).— Honorable señor Presidente, honorables señores Senadores: La intervención mía esta tarde será corta, de manera que no se asusten, sobre todo, no tuve necesidad de tomar Ecuanil en la discusión que acaba de terminar, porque hubo intervenciones francamente serias.

Voy a hablar sobre una cosa muy sencilla, sobre la conservación de los recursos naturales, que yo me considero campeón en este Senado y les ruego una vez más a ustedes que me perdonen. Voy a tratar sobre la conservación de los bosques de Trincheras, que todos ustedes conocen. Esos bosques los están tumbando paulatinamente sin ninguna necesidad y sin ningún provecho. Con casi todos los Senadores he tratado el asunto y todos están de acuerdo en aprobar la proposición que voy a hacer. De tal manera, que yo me considero ya ganando este pequeño debate que se va a entablar al respecto de mi proposición.

Uno de los fines de la Reforma Agraria ha sido sacar a las personas, a los agricultores, de los cerros, porque en los cerros no ganan nada ni para el país tampoco, siempre continúan siendo miserables; y efectivamente, la Reforma Agraria ha cumplido esta finalidad, estos campesinos en estas montañas de Trincheras, como muchas en Venezuela, los han bajado a trabajar en tierras planas, pero hay otros que se han subido otra vez en los cerros y continúa el mismo problema. De manera, que la única solución es no permitir que estas preciosas selvas, no solamente en Trincheras sino en toda Venezuela, no se continúen arrasando con estos agricultores que no ganan nada, ni para sí mismos ni para la nación, como dije anteriormente.

El caso de Trincheras es un caso especialísimo. Ese es el pulmón verde más importante que tiene Valencia, porque de allí vienen todos los vientos del norte, se purifican en las montañas de Trincheras y nos hacen la temperatura mucha más agradable y sana en la ciudad de Valencia. Si eso llega a desaparecer, como desaparecieron ya las montañas de El Cambur, que están un poquito más abajo, entonces Valencia quedará desértica, quedará en una situación sumamente difícil de sanidad y de salubridad, porque estos aires, en vez de ser frescos y saludables, se tornarán en cálidos y malsanos.

Lo que ha pasado en El Cambur ha pasado también en el cerro de El Avila en Carabobo, cerca del Central Tacarigua, eso está completamente destrozado. También las haciendas de café de El Trompillo, eran montañas preciosas, el café se acabó un poco, se puso viejo, y entonces el remedio era arrasar con todas las montañas y hoy los cerros no sirven para nada, ni para potreros, ni para agricultura, porque son tierras que ya se están erosionando, como se han erosionado en gran parte las mismas serranías, por ejemplo, de Los Andes; yo supongo que los Senadores andinos estarán oyendo con muchísimo interés esta intervención mía porque trata de solucionar también esos grandes problemas que tiene toda la República. Y se los digo una vez más, señores Senadores: Aquí siempre hay muchos debates muy interesantes, pero esta proposición mía no deja de ser menos, porque eso involucra la comida de mañana, en un pueblo donde no hay comida, que no se sostiene, que no se mantiene bien no hay buena política, no habrá democracia ni habrá progreso porque todo se va a terminar si nos ponemos a pasar hambre en Venezuela.

Yo les voy a leer el artículo de la Ley Forestal que nosotros mismos hicimos aquí, en la Comisión de Agricultura de la Presidencia. *(Asentimiento). (Lee)*: El Ejecutivo Nacional, previos los estudios técnicos correspondientes, podrá además declarar zonas *protectoras* a los terrenos que presenten cualquiera de estas características: que estén comprendidos en aquellas zonas de las cuencas hidrográficas que lo ameriten por su ubicación o condiciones geográficas, que sean necesarios para la formación de cortinas rompe vientos; que se encuentren inmediatas a las poblaciones y actúen como agentes reguladores *del clima o medio ambiente*".

Este es uno de los artículos de esta Ley que hicimos hace tres o cuatro años, como dije anteriormente, que es muy conveniente, porque entonces el Ejecutivo Nacional, previo un estudio, podrá declarar a esta zona de reserva o protectora, porque la zona de reserva sí ameritaría que no puedan dedicarla a otros fines sino a fines de turismo y a creación de árboles especiales, de aves y animales, y en Trincheras habrá que dejar allí algunas manchas de café que tienen algunos agricultores, porque eso no interfiere nada mi proposición que es de zonas protectoras a las cuales estoy haciendo referencia.

Esta proposición mía va dirigida al Ejecutivo Nacional, porque ya la Comisión de Agricultura estudió muy bien el asunto, y posteriormente el actual Presidente de la Comisión seguramente to-

mará la palabra para decir si efectivamente la Comisión no estudió en una forma determinante esta proposición que yo había hecho ya en la Comisión de Agricultura anteriormente.

Tenemos también, dentro de esta preciosa zona de Trincheras, los baños naturales que son una fuente caliente sumamente importante en Venezuela para la salud y el turismo y que seguramente ahora tratarán de hacer una obra mucho más conveniente, sobre todo si se conserva la floresta por la cual están rodeados estos baños magníficos que tiene Trincheras, que se dice son los mejores del mundo.

Voy a terminar, diciendo que esta es una obligación, no absoluta de nosotros, los Senadores, ni de los que viven por ahí cerca, sino de todos los venezolanos. Debemos hacer una campaña, así como se hace una campaña para acabar con la delincuencia que consterna al pueblo con robos y atropellos, que hagamos una campaña como se ha debido hacer hace tiempo y se debe insistir en hacer, para que los venezolanos aprendan a no destruir nuestras montañas, si nosotros destruímos nuestros montes nos vamos a quedar como en Curazao. ¿Ustedes quieren vivir en Curazao? Supongo que no. Pues, entonces, vamos a tratar de conservar las montañas en Venezuela para que llevemos una vida próspera, sana, eficiente y progresista, como todos los venezolanos estamos deseando.

Para terminar, señor Presidente, me va a permitir leer mi proposición. *(Asentimiento). (Lee):* "Que el Senado de la República recomiende al Ejecutivo Nacional, previo el estudio pertinente, de crear zonas protectoras a las montañas cercanas a la ciudad de Valencia denominadas Trincheras".

Honorable señor Presidente, honorables Senadores. Muchas gracias.

SENADOR TELLERIA DIAZ.— Pido la palabra. *(Concedida).* Ciudadano Presidente, ciudadanos Senadores: Voy a dar a la proposición del Senador Hermógenes López, desde mi sitial de independiente, el más caloroso apoyo, porque ella viene a temperar esta temperatura que se elevó demasiado con el tête a tête entre el augusto Senador D'Ascoli y el joven parlamentario Monticl; entre el demócrata doctor D'Ascoli y un hombre que representa las tendencias totalitarias, como es el Partido Comunista.

Es lamentable, verdaderamente lamentable, que cuando se habló de Lázaro Cárdenas no hubieran hecho un recordatorio los oradores de un suceso extraordinario en la vida nacional, que apenas ha tres días, cumplió veinticinco años. Me refiero al 18 de Octubre, que puso fin a una etapa y abrió rutas nuevas para un proceso. Pero en fin, como no es el aspecto político el que me interesa, aunque el debate, repito, me llevó al recuerdo e ilusión de aquellos jóvenes militares que se dieron poéticamente a la muerte para darnos la libertad, esa libertad que estamos disfrutando, que nos permite gozar total y definitivamente de nuestras instituciones y del régimen democrático; creo, que ya que se ha invocado tanto la palabra "nacionalista", don Hermógenes López, el Senador de Carabobo, le da el sentido orgánico, cierto, real, cuando viene a defender los bosques de Trincheras, los bosques del Central Tacarigua que ya no existen, porque la mano incendiaria del arbolicida los liquidó.

Ciudadanos Senadores: Defender a Trincheras es defender a Valencia en su desarrollo. Trincheras es el norte de Valencia. Sus bosques son los que suavizan el clima tórrido de la capital industrial de Venezuela; pero esos bosques, por ese proceso de frustración que vivimos los venezolanos, están siendo, cada vez más, arrasados en forma cruel, en forma ilímite, por culpa de muchas causas; la primera porque aún con una Ley de Reforma Agraria que fue cantada en el Campo de Carabobo los campesinos vecinos de Valencia siguen sin tierras, las mejores tierras están dedicadas a la ganadería, a la cría de ganado, yendo contra la zonificación; las mejores tierras de Valencia están en manos de cuatro personas que no quieren comprender que el campesino necesita de tierra para vivir; de tierra que sea propicia para el cultivo y que no los empujen en solicitud de tierras a las laderas a destruir las riquezas, que erosionan la tierra y nos amenaza, como dice don Hermógenes, con un nuevo Curazao.

Este momento que don Hermógenes plantea es cruel para lo actual y para lo futuro de Valencia. Creo que los recursos para salvar aquellos bosques los hay. Si se quieren destinar cuarenta millones de bolívares para una casa de juego que se llama el Hipódromo de Valencia, que no va a beneficiar a una población laboral, con esos recursos podría perfectamente el Ejecutivo dar inicio a un proceso de reforestación de esas montañas que encierran dentro de su seno las aguas termales más ricas del mundo. Trincheras está vocacionada a ser, por esas aguas termales, un sitio ideal para el turismo, sitio que no se está aprovechando para esa industria tan cacareada y tan cantada a diario por los que tienen interés en ellas. Parece mentira que a pesar de que aquí aprobamos una ley de defensa de la fauna silvestre, sin embargo en esos bosques de Trincheras a diario las caravanas de los cazadores continúan marchando hacia allá a destrozar los últimos vestigios de la fauna carabobeña. El caso de Trincheras ya tiene un ejemplo en los cerros de Guaremal, que fueron una mag-

nífica hacienda de café, de Café Bourbón, que tenía toda la sombra que este arbusto requiere: guamo, algarrobo, aguacate, cambur, y que, sin embargo, hoy está convertida en un potrero, sin que veamos rastros siquiera de lo que fue la sombra protectora de los árboles para aquella región montañosa.

Ese es el mismo caso de San Estéban, que lo están talando completamente.

Por ello, creo que la proposición de don Hermógenes López debe ser apoyada en la forma más amplia, porque la misma envuelve un grito de alarma y un S. O. S., en defensa de los recursos naturales que estamos dejando perecer por falta de una acción adecuada y decidida y por falta de una vigilancia como la que ejerce don Hermógenes López, que se ha titulado aquí —y creo que con mucha razón— campeón de la defensa de la naturaleza venezolana.

Ciudadano Presidente, ciudadanos Senadores.

EL PRESIDENTE.— Continúa el debate.

SENADOR BOZO.— Pido la palabra. *(Concedida)*. Señor Presidente, señores Senadores: Como dicen que las últimas impresiones son las que perduran, quiero poner una palabra tranquilizante en el ambiente que, al parecer, se caldeó, está caldeado y se va a volver a caldear.

Naturalmente que voy a apoyar —como siempre lo hago— la proposición de don Hermógenes López; y va a conseguir una unanimidad, que es una especie de premio de consolación, para todas estas intervenciones conservacionistas que él hace; como una fiesta todos los años, para Venezuela. Se trata de la conservación de recursos naturales. Lo más remoto que tiene el pensamiento y el corazón del venezolano es la conciencia de la gran riqueza que nos legó la naturaleza, y se puede decir que el peor enemigo de Venezuela es el venezolano en funciones de deforestación y de quemas; y se podría decir también que si Dios fue bondadoso con esta tierra privilegiada, el único elemento de esta tierra que no ha respondido a esa bondad de Dios somos los venezolanos en función de acabar a Venezuela cuando le destruyen los bosques y cuando hacen esas talas indiscriminadas y esas quemas brutales que nos están llevando a una pobreza forestal tremenda, más grande de lo que pensamos.

Por ejemplo las quemas. Las quemas no es que se repiten todos los años, sino que se están sucediendo todos los días de los trescientos sesenta y cinco que tiene cada año de una vida larga de Venezuela. Se quema porque se piensa que para sembrar hay que quemar: y si esto se refiere a un concepto erróneo de la moderna agricultura, peores son aquellos campesinos que por buscar una lapa o un cachicamo queman a media Venezuela; como lo son también nuestros socios fronterizos, con un sentido agresivo (que no tienen por qué ocultar porque no son venezolanos), pero que sin embargo llegan a la misma finalidad que sus socios venezolanos cuando forman esas compañías que tienen por objeto devastar a Venezuela.

Hace cinco años, hablé de la región de la que me corresponde hablar, que es el Zulia, para decir que El Limón ha bajado como cinco o seis o más centímetros debido a la deforestación que están sufriendo las cabeceras de ese río, y en eso están asociados hermanos fronterizos y conciudadanos venezolanos que hacen un capital común para destruir a Venezuela, pero que más le importa al venezolano porque el otro, al fin y al cabo, no es socio sino un socio capitalista que no tiene por qué respetar los árboles que hacen que la tierra no se erosione.

Por eso digo, vamos a apoyarle al Senador Hermógenes López esa proposición, pero será absolutamente inútil; porque lo que habría que modificar es el sentimiento del venezolano, el pensamiento, el corazón, y eso no se adquiere con resoluciones de aquí del Parlamento sino con una gran educación; y esa educación no va a dar frutos inmediatamente, porque ya se está sembrando hace más de veinte años y no ha resultado mucho, sino que habrá que tomar otras medidas de mayor cuantía, o más efectivas, para atornillarles en la cabeza que los árboles son una de las riquezas primordiales de todas las naciones.

Por eso, Hermógenes, te voy a apoyar la proposición, pero ya te dejo constancia que soy muy pesimista en los beneficios que van a derivar nuestra floresta, nuestros grandes bosques, de una resolución que se tome aquí. Naturalmente que es de premiarse que tuviste la buena intención pero habría que buscar a ese venezolano enemigo de Venezuela y hacerlo conocer todo el peso de las leyes, porque, señores, lo que está pasando en nuestra patria es sumamente grave, como lo saben los que se ocupan de esa materia.

Yo dije hace cinco años aquí, valiéndome de unas estadísticas que conseguí en una oficina gubernamental, que más de mil doscientos ríos habían disminuido su caudal y desaparecido, y que eso no tenía una solución a corto plazo. De manera que todo lo que se haga en esta materia no debe sino recibir el apoyo nuestro, pero es un apoyo

que a sabiendas no va a tener el resultado que sería de esperarse de una realidad que los Parlamentarios tomamos con el corazón y que quisiéramos que se resolviera en consecuencia y de un modo rápido.

Eso es todo, ciudadano Presidente.

EL PRESIDENTE.— Continúa el debate.

SENADOR LOZADA PROVENZALI.— Pido la palabra. *(Concedida)*. Señor Presidente: Señores Senadores: La Fracción Parlamentaria de Acción Democrática va a apoyar con optimismo la proposición formulada por el distinguido Senador don Hermógenes López.

Soy nativo del Estado Barinas en donde la tala indiscriminada ha ido acabando criminalmente con nuestros bosques, y esa es una de las razones por las cuales en este momento voy a apoyar, no sólo en nombre de la Fracción Parlamentaria de mi partido sino en el mío propio, muy especialmente, la proposición que acaba deformular el Senador Hermógenes López.

Es todo, señor Presidente, señores Senadores.

EL PRESIDENTE.— Continúa el debate.

SENADOR GALLEGOS MANCERA.— Pido la palabra. *(Concedida)*. Ciudadano Presidente: Ciudadanos Senadores: Parece que el ejemplo de una inoportunidad que dio el Senador D'Ascoli ha sido contagiosa, porque es evidente que el Senador Tellería ha introducido también el escarpín. Ha olvidado que cuando se ve arder el bosque del vecino se debe abrir un contrafuego en el propio. Y por el contrario, ha dado precisamente la oportunidad para que yo recuerde que el único partido totalirario que ha existido en este país es el Copei, cuya antecesora más directa fue la U.N.E., que se confesó públicamente, abiertamente, falangista, y cuyos dirigentes, precisamente en nombre de Francisco Franco, apalearon a Leoncio Martínez en memorable oportunidad.

Con esto sencillamente quería responder a la inadecuada alusión del Senador Tellería al "totalitarismo" de mi partido. Pero también quiero decir —para terminar en forma muy breve— que si ser totalitario es propiciar que cuando la clase Obrera llegue al poder, cuando el pueblo esté en posesión de sus legítimos derechos, aplaste cualquier intento falangista, franquista o como se llame, yo acepto con orgullo el calificativo de totalitario para mí y para mi partido.

EL PRESIDENTE.— Continúa el debate.

SENADORA FERMIN.— Pido la palabra. *(Concedida)*. Pido la palabra, ciudadano Presidente, para dar el apoyo a la proposición del Senador Hermógenes López, eximiéndome de hacer las consideraciones alrededor de todo ese problema conservacionista que ya en repetidas oportunidades nosotros hemos abundado en ese tema.

Voy a decir que le doy, en cierta manera, la razón y comparto la idea del Senador Bozo, porque, sinceramente, creo que no es con acuerdos del Senado con lo que nosotros vamos a resolver el problema conservacionista, pese a que yo le doy mi apoyo a la proposición del Senador López. Creo que sólo una labor realizada desde la escuela puede ir creando en la conciencia de los jóvenes, de los niños, el sentido de responsabilidad de conservar los árboles, pero al mismo tiempo pienso que no es al Senado a quien directamente corresponda esa tarea, creo que las municipalidades y muy en especial a la Municipalidad de la ciudad de Valencia, que ya ella misma ha contribuido grandemente al desastre que hoy rodea a esa ciudad, porque tengo entendido que fue el Concejo Municipal de Valencia quien de una manera apresurada, para poner un calificativo suave, comenzó a vender los terrenos, ejidos de la ciudad para desarrollar allí una área industrial sin haber previamente estudiado hasta qué punto un terreno, un área, de la calidad que es la que rodea a la ciudad de Valencia, que debió haber sido reservada fundamentalmente para las tareas de un desarrollo de una agricultura tecnificada y avanzada, debió haber. se arruinado y malogrado para la especulación de las tierras cuando se colocan allí las industrias que hoy están produciendo todos esos desastres que el Senador López lamenta y que yo verdaderamente comparto.

Asimismo, debería corresponder a esa Municipalidad y también al Ministerio de Agriculaura, a quien compete el cuplimiento de esa Ley de Bosques y Aguas a que él se refiere, la protección de esas áreas verdes que están llamadas a ser verdaderas reservas forestales y que nosotros perfectamente sabemos que no están siendo arrasadas por campesinos: lamentablemente, no son los campesinos los que cometen esos desaguisados, lamentablemente, son gentes que no tienen nada de campesinos, son especuladores de la tierra. Y es inconcebible —y yo acabo de enterarme por la intervención del Senador Tellería— que mientras la Municipalidad de Valencia o el Estado Carabobo —no sé quien es porque no entendí muy claro— se está disponiendo a gastar cuarenta millones de bolívares en un hipódromo, estemos pensando ahora que el Senado con un simple decreto va a proteger las áreas de Las Trincheras, etc. Nosotros estamos cayendo en Venezuela, yo lo digo porque es parte de mi responsabilidad de maestra, en la mitología del turismo y en la mitología de esa cosa de la diversión. Es inconcebible que nosotros estemos

distrayendo los dineros del Estado, que deberían de estar destinados a atender necesidades del pueblo, en construcción de hipódromos y de circos de toros, como si este es un país que está para pan y circo y no para atender el hambre y las necesidades de los pueblos.

Por esa razón, yo pienso que valdría la pena que el Senador Hermógenes López, que es carabobeño y persona muy influyente en esos círculos, dijera a sus compatriotas que se ocupen un poco de pensar en la protección. Aquí hay un programa extraordinariamente básico e importante para atender ese problema, que entendemos que es verdaderamente grave, de la ciudad de Valencia. Una ciudad, con un clima como el que tiene a sus alrededores, se ha dispuesto a crear un área industrial que va a traer como consecuencia no solamente la contaminación del aire y de las aguas en una cuenca cerrada como la del Lago de Valencia que no saben adonde van a ir a parar cuando los detergentes, los residuos industriales y todas esas cosas se viertan al Lago de Valencia; un Lago de Valencia que la ignorancia, por allí de unos señores, se han dedicado a preguntarle a la luna porque se deseca el Lago, cuando con un poquito de preocupación verdaderamente científica se sabría que son los agricultores explotadores de las aguas de los pocos ríos que caían a ese lago, los especuladores de la tierra y ahora los contaminadores de sus aguas.

De manera, que esos son los problemas que están relacionados entre sí. El mundo hoy conoce perfectamente bien que existe una ciencia llamada la Ecología, que es la que tiene que ver con esas cosas, con las relaciones entre eso que anteriormente llamaban los Reinos de la Naturaleza: el animal, el vegetal y el mineral. Eso es algo indispensable y si los carabobeños quieren proteger su ciudad de esta contaminación del aire y de esta alza de temperatura que va a surgir por consecuencia de la deforestación, eso debería ser competencia de la Municipalidad, que es la que está más inmediata ahí. Es grave el problema, yo lo conozco de cerca porque he leído bastante acerca de eso, he estado directamente en las inmediaciones de la cuenca del Lago de Valencia porque hicimos un estudio hace tres años sobre esa situación y sé que es grave, pero no es simplemente un decreto, es una labor educativa inmediata de alarma, de preocupación y de control. Habría que invertir, no digo parte de los cuarenta millones del hipódromo, una suma en la creación de viveros para reforestación de esas áreas, para el cuido de esas áreas reforestadas, a fin de que dentro de unos veinte o veinticinco años, como bien dice el Senador Bozo, pueda esa tierra volver a disfrutar de la protección de los bosques y no como vamos ahora a grandes pasos a una erosión grave, porque es un área totalmente deprovista de su cubierta vegetal.

De manera, que yo acompaño al Senador Hermógenes López en su proposición, pero no tengo muchas esperanzas ni mucho optimismo en que una resolución del Senado va a resolver el problema; el problema se resuelve con medidas prácticas, concretas y medidas. Ya sabemos que la Ley es buena, pero los cumplidores de la Ley y los estudiosos de los problemas, para buscarle soluciones, no deben contentarse con simples resoluciones del Senado.

EL PRESIDENTE.— La Presidencia, cumpliendo con el Reglamento, prorroga la sesión por una hora más en virtud de que se ha vencido el tiempo. Continúa el debate.

SENADOR TELLERIA.— Pido la palabra. *(Concedida)*. Ciudadano Presidente: Ciudadanos Senadores: Lamento profundamente que el Senador comunista se haya marchado, porque le voy a ratificar que comunismo no tiene otra acepción semántica que totalitarismo, y que yo, como independiente, le sostengo que comunismo es totalitarismo, totalitarismo que niega a Dios, que niega la libertad personal y que le niega a las naciones el derecho a su autodeterminación. Ese es el totalitarismo que acaba de ahogar las ansias de libertad de Checoeslovaquia. En segundo lugar, yo soy independiente, pero conozco la historia de mi patria. La U.N.E. nació como una desmembración de la Federación de Estudiantes y esos . . .

EL PRESIDENTE.— *(Interrumpiendo)*. Perdón, ciudadano Senador. La Presidencia se ve en la obligación de hacerle un llamado al orden porque en realidad no es el tema de discusión, y luego porque no hay razón, ya que su contrincante que es el Senador comunista se ausentó de la sala.

SENADOR TELLERIA.— Ciudadano Presidente: El Senador Tellería no tiene contrincante, pero en el Diario de Debates debe quedar por lo menos constancia de que un Senador, cuando otro Senador califica al gobierno actual y al partido de gobierno actual como totalitario, puede emitir un punto de información para demostrarle que no es totalitario, puesto que la prueba de que no es totalitario es que él está aquí, haciendo uso de los derechos democráticos, que en Rusia yo no lo podría hacer, por ejemplo. Yo presencié en el mitin de Copei del año de 1946 cómo las hordas comunistas mataron a los copeyanos a balazo limpio.

Ahora, volviendo al tema de la conservación, creo que lo expresado por Claudio Bozo y por la profesora Mercedes Fermín envuelve una didáctica muy provechosa, demuestra una inquietud de la ciudadanía venezolana en la defensa de los bosques. Pero lo que no puedo compartir con ellos es el escepticismo de que un acuerdo emitido por

el Senado no alcance el fin que persigue don Hermógenes López, que es que se declare zona protegida la zona que contienen los bosques y las haciendas cultivadas en la zona de Trincheras, que redundará en beneficio de la defensa de las aguas y de la fauna.

Es todo, señores Senadores.

EL PRESIDENTE.— Continúa el debate.

SENADOR PICON GIACOPINI (OSCAR).— Pido la palabra. *(Concedida)*. Señor Presidente, honorables Senadores: En nombre del Partido Social Cristiano Copei, vengo a apoyar la moción presentada esta tarde por el Senador Hermógenes López. Pero, no quiero perder la oportunidad para manifestar en el seno de esta honorable Cámara la satisfacción conque contemplo y, conque, seguramente, contemplan todos los Senadores la actitud nacionalista de un venezolano integral como es don Hermógenes López, que se ocupa, efectivamente, de todos los problemas que interesan a la nación venezolana. Yo quiero aprovechar esta oportunidad para dejar constancia de como, sesión a sesión, contemplo las inquietudes de este gran señor que es nuestro compañero y colega, Senador independiente Hermógenes López, en sus inquietudes permanentes por el bien de Venezuela. Y quiero terminar estas palabras, diciendo que lo felicito de corazón y que en esta felicitación mía va el espíritu y el alma de todos mis colegas Senadores aquí presentes.

Gracias, señor Presidente.

SENADOR LOPEZ (HERMOGENES).— Pido la palabra. *(Concedida)*. Muchas gracias. Senador Picón. Yo quería únicamente, aclarar un concepto al respecto de lo que se está discutiendo hoy. Por ejemplo, yo tenía que hacer esta proposición, porque el Ejecutivo es el que puede declarar zona protectora al bosque de Trincheras y no el Concejo Municipal de Valencia como decía la Senadora Fermín. Magnífica su intervención, esa es la Senadora que conoce más que todos nosotros de cuestión de conservación en el actual Senado de la República. Yo he tenido varias entrevistas con ella y lo puedo atestiguar en esta forma.

Con respecto a lo del Concejo Municipal, también, a que ella hacía referencia, de que las industrias de Valencia están en un lugar inadecuado. No, no están, están retiradas de Valencia y en una parte plana que no servía para más nada, porque ni para agricultura siquiera servía. Y yo fui el autor, hace 35 años, más o menos, de la proposición en el Concejo Municipal como Concejal electo por elección individuales que propuse que se le dieran las facilidades a las personas para que estableciesen allí las industrias y ustedes han visto el resultado que hoy tienen.

De todas maneras, gracias a todos, y, únicamente, para decirle al doctor Tellería que en Valencia el 80% de la tierra buena está en manos de la Reforma Agraria que en partes la trabajan bien y en partes la trabajan regular, y así la Reforma Agraria tendrá sus magníficos resultados, pero que hoy esa es la santa verdad.

Para todos, muchas gracias, porque ya yo sé que me van a aprobar mi proposición.

EL PRESIDENTE.— Se va a cerrar el debate. *(Pausa)* Cerrado.

Ciudadano Secretario, sírvase darle lectura a la proposición del Senador Hermógenes López.

EL SECRETARIO.— *(Lee)*: Proposición del Senador Hermógenes López: "Que el Senado de la República recomiende al Ejecutivo Nacional, previo el estudio pertinente declarar zona protectora a las montañas cerca de la ciudad de Valencia denominadas Trincheras".

EL PRESIDENTE.— Los ciudadanos Senadores que estén por la aprobación de la proposición leída que lo hagan con la señal de costumbre. *(Pausa)*. Aprobada por unanimidad.

Orden del Día, ciudadano Secretario.

EL SECRETARIO.— Señor Presidente, hay otro reservado, pero el Senador Carlos D'Ascoli ha solicitado que ese derecho de palabra que tenía para el día de hoy se pase para el próximo lunes.

EL PRESIDENTE.— Efectivamente, la Presidencia estaba en cuenta de ese reservado y por eso fue que pidió el Orden del Día.

EL SECRETARIO.— No hay Orden del Día, señor Presidente.

EL PRESIDENTE.— Antes de suspender la sesión de hoy, la Presidencia designa una Comisión compuesta por los Senadores Carlos D'Ascoli, Leonardo Montiel Ortega y Felipe Montilla para hacer entrega en la Embajada de los Estados Unidos

Mejicanos del acuerdo que fue aprobado aquí esta noche.

En segundo lugar, la Presidencia quiere solicitar autorización de la Cámara para enviar un mensaje al Congreso de Trabajadores que en este momento se está instalando en Los Caracas.

Los ciudadanos Senadores que estén de acuerdo con esta sugestión, que lo hagan con la señal de costumbre. *Pausa).* Aprobado.

—6—

Se suspende la sesión. *(A las 7:55 p. m.)* y se convoca para la sesión de mañana.

Los taquígrafos

Hipólito Acosta Merlo

Julia M. de Villavicencio

Anaisabel Cova de Pietrantoni

Evita Campos

Aida Almada Valera

Conchita de González

Amelia Teresa Castillo

SENADO DE LA REPUBLICA

Sesión del día 22 de octubre de 1970

Presidencia del Primer Vicepresidente Senador

Angel Borregales

ACTA

Requerido por el Presidente la existencia del quórum reglamentario el Secretario informó que se encontraban presentes 27 Senadores por lo que el Presidente suspendió la sesión por falta de *quórum*, y ordenó se dejara constancia en Acta de los asistentes y ausentes. Asistieron los Senadores: Hermógenes López, Segundo Vicepresidente: Oswaldo Carrillo Lugo, Edecio La Riva Araujo, Guido Berti Márquez, Jesús González Guerra, Pedro Battistini Castro, Pablo Herrera Campins, Domingo Urbina Cabello, Vicente Contreras Pernía, Celecino Medina Castillo, Lorenzo Salazar Zamora, José A. Lozada Provenzali, Felipe Montilla Ortegana, Oscar Picón Giacopini, Luis Oscar Telleria, Leonardo Monticl Ortega, Pedro José Quevedo, Claudio Bozo, Ernesto Luis Rodríguez, Eduardo Gallegos Mancera, Jesús Paz Galarraga, Ramón Narváez, Luis Augusto Mantilla, Rafael E. Salvatierra, Luis Gonzalo Herize, Efraín Bedoya Carreyó. No asistieron los Senadores: Carlos D'Ascoli, Pablo R. Saher, Blas Lamberti, Arístides Beaujón, Arturo Uslar Pietri, Enrique Tejera París, José Manzo González, Miguel Angel Capriles, Jesús Soto Amesty, Angel Brito Villarroel, Alejandro Izaguirre, Vicente Emilio Sojo, Rafael A. Fernández Padilla, Federico Reyes Pereira, Atilano Briceño Márquez, Luis R. Damiani y Mercedes Fermín. Están de permiso los Senadores: J. A. Pérez Díaz, Presidente; Luis Beltrán Guerrero, Humberto Hernández, Luis Tovar, Francisco Olivo, José González Navarro, Pedro Torres.

El Secretario,

J. E. Rivera Oviedo

DIARIO DE DEBATES

DEL

SENADO

DE LA

REPUBLICA DE VENEZUELA

MES XI — Caracas, 4 de Noviembre de 1970 — Nº 84

SENADO DE LA REPUBLICA

Sesión del día 4 de noviembre de 1970

Presidencia del Senador doctor

J. A. Pérez Díaz

ACTA

Previo anuncio por Secretaría de la existencia del *quórum* reglamentario el Presidente declaró abierta la sesión a las 6:05 p.m., estando presentes los Senadores Angel Borregales, Primer Vicepresidente; Hermógenes López, Segundo Vicepresidente; Oswaldo Carrillo Lugo, Pablo R. Saher, Blas Lamberti, Edecio La Riva Araujo, Arístides Beaujón, Guido Berti Márquez, Arturo Uslar Pietri, Jesús González Guerra, Pedro Battistini Castro, Pablo Herrera Campins, Domingo Urbina Cabello, Martín Correa, Vicente Contreras Pernía, Ceferino Medina Castillo, José Manzo González, Miguel Angel Capriles, Lorenzo Salazar Zamora, Humberto Hernández, Luis Tovar, Francisco Olivo, José A. Lozada Provenzali, Felipe Montilla Ortegana, Oscar Picón Giacopini, Luis Oscar Tellería, Jesús Soto Amesty, Leonardo Montiel Ortega, Angel Brito Villarroel, Alejandro Izaguirre, Vicente Emilio Sojo, Pedro José Quevedo, Claudio Bozo, Ernesto Luis Rodríguez, Víctor Rubín Zamora, José González Navarro, Federico Reyes Pereira, Oscar A. Hurtado Díaz, Rafael E. Salvatierra, Luis Gonzalo Herize, Luis R. Damiani, Pedro Torres, Ovidio Alejandro González y Mercedes Fermín. No asistieron los Senadores: Rafael A. Fernández Padilla, Ramón Narváez, Luis Augusto Mantilla. Están de permiso los Senadores: Carlos D'Ascóli, Luis Beltrán Guerrero, Jesús Paz Galarraga y Eduardo Gallegos Mancera.

Leída y sometida a consideración el Acta de la sesión anterior, fue aprobada sin observación.

El Secretario informa que se han reincorporado a la Cámara los Senadores Ovidio Alejandro González y Oscar A. Hurtado Díaz.

Seguidamente dio Cuenta:

1.—Oficio del ciudadano Ministro de la Defensa, solicitando autorización para ascender a los Coroneles de las Fuerzas Armadas de Cooperación Hernán Delgado Sánchez, Dámaso de Jesús Pérez Maduro, Nicolás Emidgio Tesorero, y José A. Olivo Flores, al grado de General de Brigada. (A LA COMISION PERMANENTE DE DEFENSA).

2.—Oficio del ciudadano Ministro de la Defensa, solicitando autorización para ascender al grado de Coronel a los Tenientes-Coroneles de las Fuerzas Armadas de Cooperación José Antonio Martínez Humpiérrez, Juan Manuel Martínez Iparraguirre, Horacio Alberto Buenaño Hernández, Ciro Alfonso Molina Hernández y Jesús María Blanco Guevara. (A LA COMISION PERMANENTE DE DEFENSA).

3.—Oficio del ciudadano Ministro de la Defensa, solicitando autorización para ascender al grado de General de Brigada a los Coroneles del Ejército Francisco Eloy Alvarez Torres, Víctor José Arteaga Herrera, Víctor Manuel Molina Vargas, Héctor Antonio Franceschi Marcano y Juan Antonio Lossada Volcán. (A LA COMISION PERMANENTE DE DEFENSA).

4.—Oficio del ciudadano Ministro de la Defensa, solicitando autorización para ascender al grado de Contralmirante a los Capitanes de Navío Porfirio Delgado Colmenares, Mario Di Giulio Crespo y Alfonso Mendoza Ramírez. (A LA COMISION PERMANENTE DE DEFENSA).

5.—Oficio del ciudadano Ministro de la Defensa, solicitando autorización para ascender al grado de Capitán de Navío a los Capitanes de

Fragata Miguel Angel Ruedas Agelvis, Félix Tomás Hernández y Aquiles Guillermo García Saldeño. (A LA COMISION PERMANENTE DE DEFENSA).

6.—Oficio del ciudadano Ministro de la Defensa, solicitando autorización para ascender al grado de Coronel a los Tenientes-Coroneles del Ejército José Amadeo Simonpietri Luengo, Rafael González Windevoxel, Jesús María Graterol Hernández y Eduardo Antonio Piñango Ochoa. (A LA COMISION PERMANENTE DE DEFENSA).

7.—Oficio del ciudadano Ministro de la Defensa, solicitando autorización para ascender al grado de General de Brigada al Coronel de la Aviación José Eustaquio Oviedo Uzcátegui. (A LA COMISION PERMANENTE DE DEFENSA).

8.—Oficio del ciudadano Ministro de la Defensa, solicitando autorización para ascender al grado de Coronel a los Tenientes-Coroneles de la Aviación José Rafael Serrano López y Alvaro Agustín Bracho Ríos. (A LA COMISION PERMANENTE DE DEFENSA).

9.—Solicitud de permiso formulado por el Senador Jesús Paz Galarraga, para dejar de asistir a las sesiones por un lapso de nueve días a partir de la presente fecha. (PERMISO CONCEDIDO POR LA PRESIDENCIA EN USO DE SUS FACULTADES REGLAMENTARIAS).

10.—Solicitud de permiso formulado por el Senador Eduardo Gallegos Mancera, para dejar de asistir a la Cámara por tiempo indefinido y solicita se convoque al Suplente respectivo. (RESERVADO).

Concluida la lectura de la Cuenta, se pasó a considerar su único reservado.

Solicitud de permiso indefinido formulado por el Senador Eduardo Gallegos Mancera, sometido a consideración resultó aprobado.

Seguidamente se pasó a considerar el Orden del Día.

1.—Informe y Acuerdo de la Comisión Permanente de Minas e Hidrocarburos, sobre autorización para transferir a la Corporación Venezolana del Petróleo el derecho de explotar y explorar hidrocarburos en las zonas ubicadas en el área Vacum 1 y Guárico Nº 11 y parte de una zona adyacente del Distrito Zaraza del Estado Guárico y en el Municipio San Simón, Distrito Maturín del Estado Monagas.

Leído y sometido a consideración el Informe y Proyecto de Acuerdo con que concluye fueron aprobados, este último así:

EL SENADO DE LA REPUBLICA
DE VENEZUELA

Vista la solicitud del ciudadano Ministro de Minas e Hidrocarburos, en oficio Nº 1409, de fecha 31 de agosto de 1970.

Oído el Informe favorable de la Comisión Permanente de Minas e Hidrocarburos:

De conformidad con el numeral 2 del artículo 150 de la Constitución, en concordancia con la letra a), Parágrafo Segundo del artículo 3 de la Ley de Hidrocarburos,

ACUERDA:

Artículo 1º—Autorizar al Ejecutivo Nacional para transferir a la Corporación Venezolana del Petróleo, instituto autónomo adscrito al Ministerio de Minas e Hidrocarburos creado por Decreto Nº 260, de 19 abril de 1960, publicado en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela Nº 26.234, de 22 del mismo mes y año, los derechos de explorar y explotar hidrocarburos en las áreas asignadas que a continuación se indican:

a) Parte de las Reservas Nacionales Vacum-1 y Guárico Nº 11 y parte de una zona libre adyacente, con una superficie total de 4.501, 4.447 has., en los Municipios Santa María de Ipire y Zaraza, ambos del Distrito Zaraza del Estado Guárico, y

b) Reservas Nacionales de los lotes Orítupano-1 a Orítupano-4, ambas inclusive y Orítupano-8, con una superficie total de 11.308, 7.856 has., en el Municipio San Simón, Distrito Maturín del Estado Monags.

Artículo 2º—Comuníquese al Ejecutivo Nacional.

Dado, firmado, etc., etc.

En consideración el Segundo Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Senador Angel Borregales, quien hace referencia a la tala indebida que se está efectuando en las Reservas Forestales del "Río Tocuyo", concluyendo su exposición formulando una proposición que sometida a consideración fue aprobada así: "QUE EL SENADO ACUERDE PRACTICAR UNA INVESTIGACION SOBRE LA DENUNCIA DE TALAS INDEBIDAS EN LA ZONA DECLARADA RESERVAS FORESTALES "RIO TOCUYO", y AUTORICE A LA COMISION PERMANENTE DE AGRICULTURA Y POLITICA AGRARIA PARA REALIZARLA".

Siendo las 7 p.m., y no habiendo otra materia que tratar el Presidente levanta la sesión convocando para la próxima del día jueves 5 a la hora reglamentaria.

El Presidente,

J. A. Pérez Díaz

El Secretario,

J. E. Rivera Oviedo

SENADO DE LA REPUBLICA

Sesión del día 4 de noviembre de 1970

Presidencia del Senador doctor

José Antonio Pérez Díaz

DEBATES

S U M A R I O:

1.—Apertura de la sesión. Acta anterior.

2.—Reincorporación de los Senadores Ovidio Alejandro González y Oscar Hurtado Díaz.

C U E N T A:

3.—Distribución: Un reservado.

4.—Unico reservado: Solicitud de permiso del Senador Eduardo Gallegos Mancera para dejar de asistir por tiempo indefinido a las sesiones.

ORDEN DEL DIA

5.—Informe y acuerdo de la Comisión Permanente de Minas e Hidrocarburos sobre autorización para transferir a la Corporación Venezolana del Petróleo el derecho de explotar y explorar hidrocarburos en las zonas ubicadas en el área Vacum I y Guárico Nº II y parte de una zona adyacente del Distrito Zaraza del Estado Guárico y en el Municipio San Simón, Distrito Maturín del Estado Monagas. Aprobado.

6.—Solicitud de palabra del Senador Angel Borregales para referirse a la tala indebida en las reservas forestales de Río Tocuyo, jurisdicción de los Distritos Bolívar y Silva de los Estados Yaracuy y Falcón. Proposición aprobada.

7.—Clausura de la sesión.

1

EL PRESIDENTE.— Ciudadano Secretario, sírvase informar si hay *quórum*.

EL SECRETARIO.— Hay *quórum*, ciudadano Presidente.

EL PRESIDENTE.— Se declara abierta la sesión. *(A las 6:05 p.m.)*. Sírvase dar lectura a la minuta de acta de la sesión anterior, ciudadano Secretario.

(Se lee, se considera, se vota y es aprobada sin observaciones).

2

EL SECRETARIO.— Ciudadano Presidente: Se han reincorporado a la Cámara los Senadores principales Ovidio Alejandro González y Oscar Hurtado Díaz.

EL PRESIDENTE.— Sírvase dejar constancia.

Cuenta, ciudadano Secretario.

3

EL SECRETARIO.— (Lee): Cuenta.

1.— Oficio del ciudadano Ministro de la Defensa, solicitando autorización para ascender a los Coroneles de las Fuerzas Armadas de Cooperación Hernán Delgado Sánchez, Dámaso de Jesús Pérez Maduro, Nicolás Emigdio Tesorero y José A. Olivo Flores, al grado de General de Brigada.

EL PRESIDENTE.— A la Comisión Permanente de Defensa.

EL SECRETARIO.— (Lee):

2.— Oficio del ciudadano Ministro de la Defensa, solicitando autorización para ascender al grado de Coronel a los Tenientes-Coroneles de las Fuerzas Armadas de Cooperación José Antonio Martínez Humpiérrez, Juan Manuel Martínez Iparraguirre, Horacio Alberto Buenaño Hernández, Ciro Alfonso Molina Hernández y Jesús María Blanco Guevara.

EL PRESIDENTE.— A la Comisión Permanente de Defensa.

EL SECRETARIO.— (Lee):

3.— Oficio del ciudadano Ministro de la Defensa, solicitando autorización para ascender al grado de

General de Brigada a los Coroneles del Ejército Francisco Eloy Alvarez Torres, Víctor José Arteaga Herrera, Víctor Manuel Molina Vargas, Héctor Antonio Franceschi Marcano y Juan Antonio Lossada Volcán.

EL PRESIDENTE.— A la Comisión Permanente de Defensa.

EL SECRETARIO.— (Lee):

4.— Oficio del ciudadano Ministro de la Defensa, solicitando autorización para ascender al grado de Contralmirante a los Capitanes de Navío Porfirio Delgado Colmenares, Mario Di Giulio Crespo y Alfonso Mendoza Ramírez.

EL PRESIDENTE.— A la Comisión Permanente de Defensa.

EL SECRETARIO.— (Lee):

5.— Oficio del ciudadno Ministro de la Defensa, solicitando autorización para ascender al grado de Capitán de Navío a los Capitanes de Fragata Miguel Angel Rueda Agelvis, Félix Tomás Hernández y Aquiles Guillermo García Saldeño.

EL PRESIDENTE.— A la Comisión Permanente de Defensa.

EL SECRETARIO.— (Lee):

6.— Oficio del ciudadano Ministro de la Defensa, solicitando autorización para ascender al grado de Coronel a los Tenientes-Coroneles del Ejército José Amadeo Simonpietri Luengo, Rafael González Windevoxel, Jesús María Graterol Hernández y Eduardo Antonio Piñango Ochoa.

EL PRESIDENTE.— A la Comisión Permanente de Defensa.

EL SECRETARIO.— (Lee):

7.— Oficio del ciudadano Ministro de la Defensa, solicitando autorización para ascender al grado de General de Brigada al Coronel de la Aviación José Eustaquio Oviedo Uzcátegui.

EL PRESIDENTE.— A la Comisión Permanente de Defensa.

EL SECRETARIO.— (Lee):

8.— Oficio del ciudadano Ministro de la Defensa, solicitando autorización para ascender al grado de Coronel a los Tenientes-Coroneles de la Aviación José Rafael Serrano López y Alvaro Agustín Bracho Ríos.

EL PRESIDENTE.— A la Comisión Permanente de Defensa.

EL SECRETARIO.— (Lee):

9.— Solicitud de permiso formulado por el Senador Jesús Angel Paz Galarraga, para dejar de asistir a las sesiones por un lapso de nueve días a partir de la presente fecha.

EL PRESIDENTE.—Permiso concedido por la Presidencia en uso de sus facultades reglamentarias.

EL SECRETARIO.— (Lee):

10.— Solicitud de permiso formulado por el Senador Eduardo Gallegos Mancera, para dejar de asistir a las sesiones por tiempo indefinido y solicita se convoque al Suplente respectivo.

EL PRESIDENTE.— Reservado.

EL SECRETARIO.— Ciudadano Presidente, ha concluido la lectura de la cuenta del día de hoy.

EL PRESIDENTE.— Ciudadano Secretario, sírvase darle lectura al único reservado.

4

EL SECRETARIO.— (Lee): Unico reservado: Solicitud de permiso formulado por el Senador Eduardo Gallegos Mancera para dejar de asistir a las sesiones por tiempo indefinido y solicita se convoque al Suplente respectivo.

EL PRESIDENTE.— Está en consideración del Senado la solicitud hecha por el Senador Gallegos Mancera. *(Pausa)*. Los Senadores que estén de acuerdo con esta autorización, se servirán manifestarlo con la señal de costumbre. *(Pausa)*. Aprobado.

Orden del Día, ciudadano Secretario.

EL SECRETARIO.— (Lee): Orden del Día.

1º—Informe y Acuerdo de la Comisión Permanente de Minas e Hidrocarburos sobre autorización para transferir a la Corporación Venezolana del Petróleo el derecho de explorar y explotar hidrocarburos en las zonas ubicadas en el Area Vacum I y Guárico Nº 11 y parte de una zona adyacente del Distrito Zaraza del Estado Guárico, y en el Municipio San Simón, Distrito Maturín del Estado Monagas.

2º—Solicitud derecho de palabra formulado por el Senador Angel Borregales para referirse

a la denuncia sobre la tala que se está efectuando indebidamente en las reservas forestales "Río Tocuyo", jurisdicción de los Distritos Bolívar y Silva de los Estados Yaracuy y Falcón.

EL PRESIDENTE.— Primer punto del Orden del Día, ciudadano Secretario.

5

EL SECRETARIO.— (Lee):

1º— Informe y Acuerdo de la Comisión Permanente de Minas e Hidrocarburos sobre autorización para transferir a la Corporación Venezolana del Petróleo el derecho de explorar y explotar hidrocarburos en las zonas que se determinan en el Informe.

Caracas, 23 de octubre de 1970

Ciudadano:
Presidente del Senado de la República
Su Despacho.—

Los suscritos, miembros de la Comisión Permanente de Minas e Hidrocarburos del Senado de la República, presentamos al Senado, por el muy digno órgano de usted, el siguiente:

INFORME:

MATERIA: Informe sobre la autorización de este Cuerpo para transferir a la Corporación Venezolana del Petróleo el derecho de explorar y explotar hidrocarburos en las zonas ubicadas en el Area Vacum-1 y Guárico Nº 11 y parte de una zona libre adyacente del Distrito Zaraza del Estado Guárico, y en el Municipio San Simón, Distrito Maturín del Estado Monagas.

En fecha 3 de septiembre del corriente año, fueron recibidas en esta Comisión, por intermedio de una comunicación emanada de la Secretaría del Senado de la República, distinguida con el número S-251, los recaudos anexos relativos a solicitud formulada por el Ejecutivo Nacional, por órgano del Ministerio de Minas e Hidrocarburos, en virtud de los cuales solicita autorización para transferir a la Corporación Venezolan del Petróleo el derecho de explorar y explotar hidrocarburos en las áreas cuya asignación pide y que se señalan a continuación:

a) AREAS DE EXPLORACION Y EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS EN EL ESTADO GUARICO.

1) Parte de las Reservas Nacionales Vacum-1 y Guárico Nº 11 y parte de una zona libre adyacente, con una superficie total de 4.501,4447 Has., en los Municipios Santa María de Ipire y Zaraza, ambos del Distrito Zaraza del Estado Guárico.

b) AREAS DE EXPLORACION Y EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS EN EL ESTADO MONAGAS.

1) Reservas Nacionales de los lotes Oritupano-1 a Oritupano-4, ambos inclusive, y Oritupano-8, con una superficie total de 11.303,7856 Has., en el Municipio San Simón, Distrito Maturín del Estado Monagas.

Todo lo cual consta en los recaudos enviados a esta Comisión y de los cuales se ha hecho referencia.

Para el mejor cumplimiento de su cometido la Comisión procedió a estudiar detenidamente los casos planteados, y al efecto, se discutió de una manera amplia los diferentes aspectos de la operación a que se contrae la solicitud formulada al honorable Senado de la República. De tal estudio se infiere que la autorización de derechos solicitados en las zonas de Reservas Nacionales antes enunciadas, se ajusta plenamente al ordenamiento legal y constitucional vigente; a la conveniencia de atender mediante la acción del Estado, por intermedio de la Corporación Venezolana del Petróleo, al aumento de los recursos petrolíferos del país; y al desarrollo de una política nacionalista que al mismo tiempo propenda a lograr, en términos convenientes, la participación de empresas privadas o estatales, en nuestro programa de desarrollo de la industria fundamental del país.

Por otra parte, la solicitud de tales asignaciones tiende a crecer conveniencia el patrimonio de la Corporación Venezolana del Petróleo, lo cual permitirá a esta Empresa Estatal avanzar en el camino de la venezolanización de la actividad petrolera que con su creación se ha propuesto el Ejecutivo Nacional, con el apoyo reiterado del Congreso de la República y de toda la Nación.

Como consecuencia de lo expuesto, la Comisión concluye que debe accederse a la solicitud formulada por el Ejecutivo Nacional y al efecto debe autorizársele los derechos de exploración y explotación de hidrocarburos a la Corporación Venezolana del Petróleo, Instituto Autónomo adscrito al Ministerio de Minas e Hidrocarburos, en las zonas de Reservas Nacionales cuya asignación se solicita y a las cuales se hace referencia anteriormente; y al efecto la Comisión propone al Senado el acuerdo cuyo proyecto se acompaña, dejando así cumplida la misión que le fue encomendada.

LA COMISION:

Luis Tovar
Presidente

Pedro Batistini Castro

Arístides Beaujón

Arturo Uslar Pietri

José González Navarro

Federico Reyes Pereira

Eduardo Gallegos Mancera

Francisco Olivo

Claudio Bozo

José Manzo González

Guido Berti Márquez

EL SENADO DE LA REPUBLICA
DE VENEZUELA

Vista la solicitud del ciudadano Ministro de Minas e Hidrocarburos, en oficio N° 1.409, de fecha 31 de agosto de 1970.

Oído el informe favorable de la Comisión Permanente de Minas e Hidrocarburos;

De conformidad con el numeral 2 del artículo 150 de la Constitución, en concordancia con la letra a), parágrafo segundo del artículo 3 de la Ley de Hidrocarburos,

ACUERDA

Artículo 1.— Autorizar al Ejecutivo Nacional para transferir a la Corporación Venezolana del Petróleo, instituto autónomo adscrito al Ministerio de Minas e Hidrocarburos, creado por Decreto N° 260, de 19 de abril de 1960, publicado en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 26.234, de 22 de los mismos mes y año, los derechos de explorar y explotar hidrocarburos en las áreas asignadas que a continuación se indican:

a) Parte de las Reservas Nacionales Vacuum-I y Guárico N° 11 y parte de una zona libre adyacente, con una superficie total de 4.501,4117 has., en los Municipios Santa María de Ipire y Zaraza, ambos del Distrito Zaraza del Estado Guárico, y

b) Reservas Nacionales de los lotes Orítupano-1 a Orítupano-4 ambas inclusive y Orítupano-8, con una superficie total de 11.303,7856 has., en el Municipio San Simón, Distrito Maturín del Estado Monagas.

Artículo 2.— Comuníquese al Ejecutivo Nacional.

Dado, firmado y sellado en el Palacio Federal Legislativo, en Caracas a los...

EL PRESIDENTE.— (Senador Borregales) Está en consideración de la Cámara el Proyecto de Informe presentado por la Comisión de Minas e Hidrocarburos, de igual manera que el Acuerdo que lo acompaña. Se va a cerrar. *(Pausa).* Cerrado. Los ciudadanos Senadores que estén por la aprobación del Proyecto de Informe y el Acuerdo que lo acompaña, que lo hagan con la señal de costumbre. *(Pausa).* Aprobado.

Segundo punto del Orden del Día, ciudadano Secretario.

6

EL SECRETARIO.— *(Lee):*

Segundo: Solicitud de derecho de palabra formulado por el Senador Angel Borregales, para referirse a las denuncias sobre la tala que se está efectuando indebidamente en las reservas forestales "Río Tocuyo", jurisdicción de los Distritos Bolívar y Silva de los Estados Yaracuy y Falcón.

EL PRESIDENTE.— Tiene la palabra el doctor Borregales.

SENADOR BORREGALES (ANGEL).— Ciudadanos Senadores: Rompiendo mi costumbre de no hacer intervenciones en la Cámara sobre Proyectos de los Estados, en esta oportunidad, he querido traer aquí una denuncia que fuera hecha por unos ciudadanos del Estado Yaracuy ante la Asamblea Legislativa del Estado por el cual yo soy Senador, relacionada con una tala indiscriminada que se está efectuando en una zona ubicada en jurisdicción de los Distritos Silva, del Estado Falcón y Bolívar del Estado Yaracuy, conocida como Reserva Forestal Río Tocuyo. Esta reserva forestal fue decretada por el Gobierno del doctor Raúl Leoni en el mes de febrero de 1969, y comprende unas cuarenta mil hectáreas que están en las márgenes, justamente del Río Tocuyo y del Río Yaracuy. Todos nosotros periódicamente somos testigos de las inundaciones que sufren la mayoría de nuestras regiones del interior, concretamente, en el Estado Yaracuy, Estado al cual yo estoy vinculado desde hace muchos años. Casi con periodicidad anual en la época de lluvia la creciente del Río Yaracuy y del Río Aroa devastan completamente las siembras de esa región: han sido tan graves estas inundaciones en el Estado Yaracuy, que en épocas anteriores esa región que estaba considerada como una de las primeras productoras de plátanos en el país, ya hoy día el Estado Yaracuy produce en muy escasa cantidad este producto, porque las crecientes del Río Yaracuy han traído como consecuencia la devastación de las plantaciones de plátanos en esa región. Algunos organismos que se ocupan del estudio de los suelos y de los problemas de los ríos, FUDECO en el Estado Yaracuy, y algunas otras oficinas de carácter técnico, han llegado a la conclusión de que esas crecientes de los ríos obedecen, entre otras razones, a la tala indiscriminada realizada por los campesinos, quienes por ignorancia, o por errores que se cometen, talan los bosques, dejan los desperdicios en las orillas de los ríos y eso trae como consecuencia las crecientes que pos-

terminante vienen a dañar la producción agrícola de estas regiones. Durante el gobierno del doctor Raúl Leoni, justamente, preocupados por estos inconvenientes que ocurren en el Estado Yaracuy se trazó un plan que comprendía varios aspectos fundamentales en opinión de los técnicos para evitar ese tipo de problemas: primero: se hizo una limpieza del Río Yaracuy, se hizo un dragado, una draga permaneció por espacio de un tiempo tratando de canalizar un poco el río. Luego, por consejo de las mismas oficinas técnicas se establecieron algunas represas en los ríos afluentes al Río Yaracuy, y en el propio Río Yaracuy ya casi está por terminarse la Represa de Cumaripa y, a la vez, se establecieron zonas protectoras en cuanto a que no se deforestaran ni en las márgenes de los ríos, ni en las cabeceras donde nacen los afluentes que forman el río principal; esto ocurre tanto en el Río Yaracuy como en el Río Aroa. No obstante, mi criterio de no traer a la Cámara, sino participar en los debates fundamentales de carácter nacional, por considerar que este denuncio puede tener un aspecto hasta nacional, si así lo pudiéramos llamar, a pesar de que está ubicado en jurisdicción de dos Estados como son el Yaracuy y Falcón, por tratarse de una reserva forestal que comprende cuarenta mil hectáreas perfectamente bien delimitadas, y estimando como una imprudencia la deforestación en una zona que el Estado estima como protectora para las fuentes de nuestras quebradas o ríos. Por ello, es por lo que he creído que la Cámara debe tomar participación en esta cuestión.

Hecha estas consideraciones voy a hacer una proposición contenida en los siguientes términos: Que el Senado acuerde practicar una investigación sobre la denuncia de talas indebidas en la zona declarada Reserva Forestal Río Tocuyo y autorice a la Comisión de Política Agraria para realizarla.

Eso es todo, ciudadanos Senadores.

EL PRESIDENTE.— Está en consideración de la Cámara la proposición formulada por el Senador Borregales. Se va a cerrar. *(Pausa)*. Cerrado. Los ciudadanos Senadores que estén por la aprobación de la proposición que lo hagan con la señal de costumbre. *(Pausa)*. Aprobado.

Otro punto del Orden del Día, ciudadano Secretario.

EL SECRETARIO.— No hay ningún otro punto en el Orden del Día de hoy, ciudadano Presidente.

7

EL PRESIDENTE.— Se suspende la sesión. *(A las 7:00 p. m.)*. Se convoca para la sesión del jueves.

Los taquígrafos.

Hipólito Acosta Marlo

Amelia Teresa Castillo



CRONOLOGIA DE UMA SOLIDARIEDADE

DOCUMENTOS BRASILEIROS REVELAM OS DIREITOS DA VENEZUELA SÔBRE A GUIANA ESSEQUIBA

CRONOLOGIA DE UMA SOLIDARIEDADE

DOCUMENTOS BRASILEIROS REVELAM OS DIREITOS DA VENEZUELA SÔBRE A GUIANA ESSEQUIBA

A Embaixada da Venezuela no Brasil julga oportuno divulgar os fatos e decorrentes posições examinados no estudo que elaborara em 1968, em virtude das opiniões que emitira um conceituado jornal do Rio de Janeiro sôbre o litígio entre a Venezuela e a Grã-Bretanha, relativo à reclamação venezuelana do seu território de Guiana Esequiba, iniquamente arrebatado pelo chamado laudo de 1899.
Rio de Janeiro, fevereiro 1970.

QUANDO, a 9 de julho de 1968, o Govêrno venezuelano baixou o Decreto n.º 1.152, destinado a salvaguardar os direitos da Venezuela na faixa de nove milhas de mar territorial fronteiras à Guayana Esequibá — e sôbre a qual não exerce posse o Estado da Guiana — foram publicadas diversas matérias a respeito na imprensa do Rio de Janeiro. Algumas delas, tomando por base as palavras do Embaixador do Brasil, numa reunião do Grupo Latino Americano das Nações Unidas, tentavam dar a entender que, quando o representante brasileiro se referiu aos "...princípios jurídicos que determinam o respeito e a observância dos tratados...', tais expressões, representativas da tradição política internacional do Brasil, tinham o significado de uma posição adversa à decisão do Govêrno da Venezuela. Num dos mencionados editoriais (Jornal do Brasil, 27-7-68) lê-se:

"...*Tôda a base da reclamação venezuelana repousa sôbre a nulidade de um laudo arbitral que fixou suas fronteiras com a antiga Guiana britânica...*

Todo o mundo sabe que o Brasil consolidou as suas fronteiras através dos meios pacíficos de solução das controvérsias internacionais, graças à ação do Barão do Rio Branco. Entre êsses recursos jurídicos... foi justamente a arbitragem que nos facultou resolver algumas das mais importantes questões lindeiras... Por conseguinte, não pode deixar de causar extrema preocupação ao Govêrno brasileiro qualquer tentativa, parta de quem partir, de invalidação de um laudo arbitral definidor de fronteiras, tanto mais que essas fronteiras afetam uma região contigua ao território nacional...

As decisões arbitrais concernentes a fronteiras, como os Tratados internacionais que estabelecem os nossos limites

territoriais ,são para nós documentos sagrados. Não podemos admitir a sua revisão ou a tentativa de invalidá-los, se não queremos ver amanhã ameaçado todo o admirável monumento de capacidade diplomática construído pelo Barão do Rio Branco...".

O Ministério das Relações Exteriores do Brasil, tendo expedido um comunicado à imprensa no qual se declara que o Govêrno Brasileiro, informado pormenorizadamente do problema, "...deseja reafirmar sua tradicional posição de respeito à inviolabilidade dos tratados e fiel cumprimento dos ajustes internacionais..." — tal reafirmação foi também interpretada, pelo mesmo jornal, como uma referência direta ao denominado Laudo Arbitral de 1899 — o mesmo pelo qual se despojou a Venezuela de mais de uma décima parte do seu território —, e especificamente citado em outro editorial (Jornal do Brasil, 3-8-68), cujas palavras iniciais são:

"O comunicado divulgado pelo Itamarati sôbre a posição brasileira em face do litígio entre a Venezuela e a Guiana, deixa clara a correção de nossa atitude.
Se analisarmos o fundo do problema, não pode haver a menor dúvida de que os nossos interêsses se situam do lado da Guiana. Sempre fomos defensores do respeito à inviolabilidade dos tratados e do fiel cumprimento dos ajustes internacionais... Durante 55 anos o laudo arbitral de 1899 foi aceito pela Venezuela..."

Em tais interpretações note-se que foram totalmente esquecidas a história diplomática e a verdadeira tradição política e jurídica do Brasil, no que tange a origem e o desenvolvimento do problema de limites entre a Venezuela e a antiga colônia da Guiana Britânica, com o próprio laudo de 1899 e as posteriores reclamações fundamentadas na nulidade dêste, tradição que òbviamente não será encontrada senão nos documentos oficiais (atuação dos governantes) e refletida nas obras dos mais qualificados juristas do Brasil.
Esquece-se também, nas referidas interpretações, e daí a sua inconsistência:
a) Que uma das bases da posição da Venezuela face ao de-

nominado laudo de 1899, é a de que o Tribunal Arbitral não tomou conhecimentos das regras do direito aplicáveis, segundo o Tratado de Arbitragem assinado, em 1897, pela Venezuela e a Grã-Bretanha, e

b) Que, de qualquer maneira, a situação deve ser contemplada à luz do **Acôrdo de Genebra de 1966**, mediante o qual as **mesmas partes** que subscreveram aquêle Tratado decidiram, com a participação do Govêrno da então colônia da Guiana Britânica, hoje Estado da Guiana, que também é parte do referido Acôrdo:

"Artigo 1. — Fica estabelecida uma Comissão Mista tendo por objetivo procurar soluções satisfatórias para o ajuste prático da controvérsia entre a Venezuela e o Reino Unido surgida como conseqüência da contenda venezuelana que afirma que o Laudo Arbitral de 1899 sôbre a fronteria entre a Venezuela e a Guiana Britânica é írrito e nulo".

Faz-se necessário, portanto, recordar que foram precisamente juristas e diplomatas brasileiros os primeiros a destacar os traços comuns que caracterizaram o problema de limites tanto da Venezuela como do Brasil com a antiga Guiana Britânica. É igualmente indispensável procurar nas fontes mencionadas acima (documentos oficiais e obras de juristas) os elementos de juízo capazes de desvirtuar infundadas apreciações e de restabelecer a realidade histórica.

1. — O eminente jurista recentemente desaparecido, Professor **RAUL FERNANDES**, veterano de conclaves internacionais, Chanceler do Brasil duas vézes e Presidente do Comitê Jurídico Interamericano, em sua conferência "Joaquim Nabuco, Diplomata" (Publicação do Ministério das Relações Exteriores "Raul Fernandes 90.º Aniversário, Volume I, 1967"), depois de analisar as atuações de Nabuco como negociador do compromisso arbitral para a solução do litígio de fronteiras entre o Brasil e a antiga Guiana Britânica e comparar os métodos de colonização empregados pela Inglaterra e Holanda, por um lado, e Espanha e Portugal, por outro, conclui que (Pág. 32):

"Essa diversidade dos métodos de colonização refletiu-se na prática internacional, levando as velhas nações colonizado-

ras como Portugal e Espanha a darem mais fôrça à posse militar, à colonização agrícola e pastoril, desde que isenta de precaridade, de violência ou de clandestinidade segundo o velho preceito romano, ao passo que a Inglaterra tendia a atribuir o mesmo valor à dominação econômica, como quer que ela se estabelecesse, contanto que durasse.
Ensaiada contra Portugal, na África, essa tendência se afirmou em nosso continente na questão de fronteiras anglo-veezuelanas, que ofereceu muitos pontos de semelhança com a questão anglo-brasilera..."

Tanto no caso da Venezuela, como no do Brasil, "...quem cria o conflito é o alemão Robert Schomburgk..." (Pág. 33) seguindo-se, em desenvolvimento paralelo as penetrações e colocações de marcos; os protestos dos dois países americanos pelas usurpações de territórios; a ordem de retirada de marcos; neutralização de zonas; propostas e contrapropostas, até se chegar aos respectivos Tratados de Arbitragem (anglo-venezuelano e anglo-brasileiro).
Poderia dizer-se que as coincidências terminam aqui, porque foram diferentes as circunstâncias em que se firmaram os referidos Tratados e também diversos os seus resultados.
2. — O Barão do Rio Branco, na sua "Mémoire sur la Question des Limites entre les États Unis du Bresil et la Guyane Britanique", Volume II das Obras do Barão, publicadas pelo Ministério das Relações Exteriores do Brasil, ao analisar o Memorandum inglés de 20-2-1841, refere-se às atividades de Schomburgk (Pg. 71) em têrmos que, **mutatis mutandi**, seriam aplicáveis às incursões dêste em território venezuelano:

"...Foi em 27 de dezembro de 1837 quando Schomburgk cravou a bandeira britânica na fonte principal do rio Sipó dos Portuguêses ou Alto Esequibo; viaja êle então por conta da Real Sociedade Geográfica de Londres, e não tinha sido nomeado Comissário de Limites pelo Govêrno de Sua Majestade Britânica. Esta tomada de posse foi por conseguinte um ato sem valor, *executado por um simples particular, que não era súdito britânico e que não tinha qualidade alguma para falar em nome da Rainha..."*

A êste respeito, convém recordar que o próprio Govêrno Inglês (nota de Lord Palmerston, Foreing Office, de 28-6-1837, Pg. 24 de obra citada) esclareceu que a viagem de Schomburgk, empregado da mencionada Sociedade, tinha por objetivo uma "simple geographic discovery".

3. — Na citada obra do Barão do Rio Branco reproduz-se o projeto do Protocolo anexado ao Memorandum de 23 de outubro de 1888 e apresentado ao Marquês de Salisbury pelo Ministro do Brasil em Londres. No referido projeto de Protocolo, "destinado a estabelecer as bases de uma Convenção sôbre os limites comuns da Província brasileira da Amazônia e da Guiana Inglêsa", aparece a seguinte reserva, que se explica por si mesma:

"...6.º. — O Govêrno Imperial declara que ao fazer esta Convenção não tem intenção alguma de atuar em prejuízo dos direitos que poderiam alegar os Estados Unidos da Venezuela sôbre o território compreendido entre o Rupununi (sic) e o Esequibo".

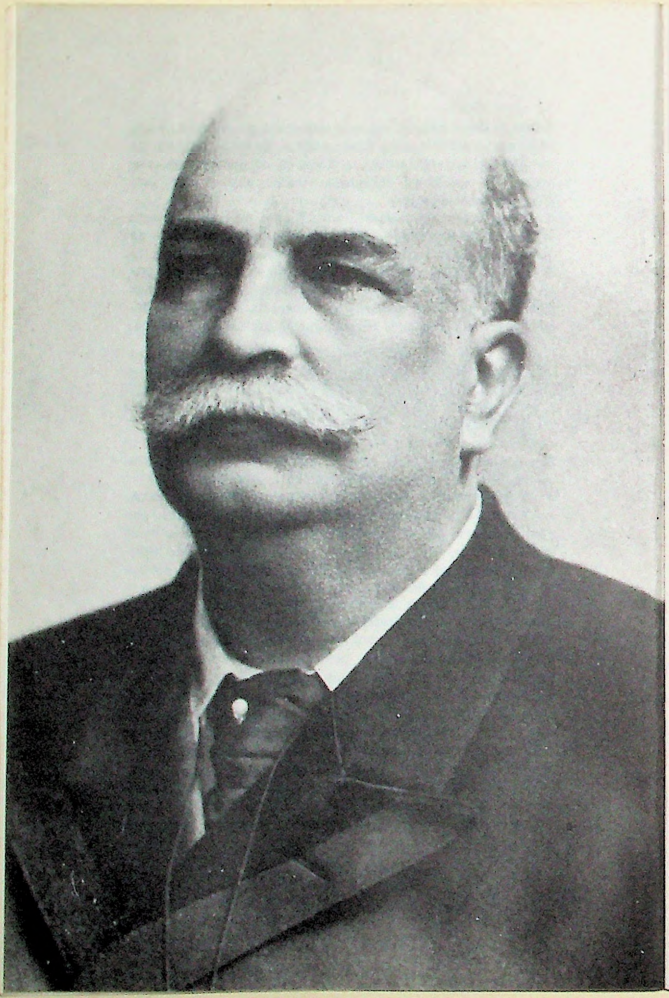
Esta zona é precisamente parte da que a Venezuela reclama. A espontânea observação do Brasil é, pois, eloqüente.

4. — **INTERVENÇÃO DO BRASIL EM FAVOR DA VENEZUELA.** No RELATÓRIO apresentado ao Vice-Presidente do Brasil por Felisbello Firmo de Oliveira Freire, Ministro de Estado das Relações Exteriores, em junho de 1893, inclui-se um capítulo dedicado à Venezuela e seus limites com a colônia inglêsa de Demerara. Inicia-se como segue (Pg. 23):

"...Em 12 de março de 1891, o Sr. D. Domingos Santos Ramos, então aqui acreditado como Enviado Extraordinário e Ministro Plenipotenciário, pediu de ordem do seu Govêrno que o do Brasil, diretamente ou por meio do seu Ministro em Londres, se dirigisse ao de Sua Majestade Britânica para persuadi-lo a submeter a questão de limites a arbitramento ou ao estudo de uma comissão mista de cuja informação resultasse base suficiente para um tratado definitivo ou para a adoção de um statu quo."

O Sr. Dr. Chermont, então Ministro das Relações Exteriores, em resposta de 23 de abril à citada nota, diz:

"O Govêrno do Brasil compreende o empenho da



Venezuela em resolver pacificamente as controvérsias dos seus limites e, desejando provar mais uma vez a sua tradicional boa vontade para com a nação vizinha, no que espera ser correspondido, acede ao pedido que lhe foi apresentado pelo Sr. Ramos.
O Brasil já submeteu mais de uma questão a arbitramento e a constituição recentemente promulgada inclui nas suas disposições êsse meio pacífico de solução. O pedido apresentado pelo Sr. Ramos encontra portanto antecedentes favoráveis e em harmonia com os sentimentos do Sr. Presidente da República... em relação ao Govêrno de Venezuela, a quem sinceramente deseja comprazer..."

Quando o Govêrno da Venezuela convidou o do Brasil (a 29 de junho do mesmo ano) a participar de um Congresso Americano que se reuniria no México, com o fito de tratar, em ação simultânea, os assuntos comuns às nações americanas, bem como que a Grã-Bretanha aceitasse os meios propostos pela Venezuela para solucionar o problema de limites com a Guiana Inglêsa, a Chancelaria Brasileira respondeu que o seu Ministro em Londres tinha cumprido as instruções de transmitir ao Ministro Inglês de Assuntos Exteriores as fórmulas propostas pela Venezuela para atingir o objetivo indicado, ao que "...o Marquês de Salisbury respondeu que, tendo a Venezuela rompido suas relações diplomáticas com o Govêrno Britânico, não poderá êste acolhêr proposta alguma sôbre aquela questão enquanto as relações não forem restabelecidas pelo Govêrno venezuelano".
O Govêrno Brasileiro absteve-se por esta razão de aceitar o convite para participar do Congresso citado.
Em face de um nôvo pedido do Govêrno da Venezuela, a posição assumida foi explicada pelo Ministro das Relações Exteriores, em princípios de 1893, da seguinte forma:

"...O Sr. Vice-Presidente da República deseja, como o seu antecessor, que o Govêrno Venezuelano seja bem sucedido na tentativa que vão fazer para chegar a acôrdo com o da Grã-Bretanha; pensa, porém, que lhe cumpre manter a abstenção declarada na nota de 13 de julho. A fronteira do Brasil deve correr em parte pelo rio Rupununi e os Inglê-

ses estão de posse do território, situado a leste dêsse rio, que VENEZUELA CONSIDERA SEU. Esta circunstância, si o Govêrno Brasileiro insistisse em apoiar o da Venezuela, poderia dar ao seu procedimento significação inconveniente."

5. — **CLOVIS BEVILAQUA,** autor da obra "Direito Público Internacional" (Rio de Janeiro, 1910), refere-se ao problema em estudo ao tratar (Volume I, Pg. 157 e 169-70) o seguinte tema:

"...§ 23. — Não se considera intervenção ilícita a garantia, que presta a nação mais forte a outra mais fraca ameaçada em sua soberania ou integridade territorial.
...As nações da Europa relutaram e relutam em reconhecer a justeza da doutrina de Monroe, que, aliás, nada mais é do que uma conseqüência do princípio de abstenção, do que um modo de garantir os direitos dos Estados, contra a intervenção. Suscitando-se entre a Grã-Bretanha e a Venezuela uma questão de limites, *que tendia a resolver-se por um acréscimo de território, para a Guyana inglêsa,* com prejuizo da Venezuela, *e os Estados-Unidos, tendo-se interposto na contenda, com apoio na doutrina de Monroe, que o presidente Cleveland, de nôvo, afirmava, em 1895... Lord Salisbury declarou que o govêrno inglês não reconhecia essa doutrina, como fazendo parte do codigo internacional. ...Mas, afinal, pelo tratado de 9 de Novembro de 1896, (sic), a Inglaterra aceitou o arbitramento, que antes repelira, e os Estados Unidos reclamavam, reconhecendo, assim, pràticamente, a doutrina..."*

Na nota 19 da página 171 do citado volume, Bevilacqua sintetisa a gestão realizada pelo Govêrno Brasileiro a favor da Venezuela e explica que o referido Govêrno não insistiu "... porque também tinha, com a mesma colônia inglêsa, uma questão de limites, e pareceria que sua intervenção não era desinteressada".

6. — **SOLIDARIEDADE DO CONGRESSO DO BRASIL.** — A propósito da Mensagem do Presidente Cleveland ao Congresso dos Estados Unidos da América, em dezembro de 1895, **tendo por motivo o conflito de limites entre a Venezuela e a Grã-Bretanha,**

as duas Câmaras do Congresso Brasileiro reagiram do seguinte modo:

6-1. — O Senado do Brasil aprovou por unanimidade, na 178.ª sessão, realizada a 19 de dezembro de 1895, a moção apresentada pelo Senador Ramiro Barcellos e subscrito por TODOS OS SENADORES (36) que compareceram à sessão, no sentido de enviar a seguinte mensagem telegráfica:

"O Senado da República dos Estados Unidos do Brasil saúda o Senado dos Estados Unidos da América do Norte pela digna mensagem do Presidente Cleveland, que com tanta altivez resguarda a dignidade, a soberania e a liberdade das Nações Americanas."

Os Senadores Coelho Rodrigues e Barcellos, em sessão realizada a 21 de dezembro do mesmo ano, referiram-se à mencionada moção como um ato de confraternização e solidariedade americanas em defesa comum contra intervenções estranhas ("Câmara do Senado. Sessões de 8 a 30-12-1895. Vol. VII, págs. 200 e 295).

6-2. — Na Câmara dos Deputados do Brasil foi aprovada sem debate, com urgência e por unanimidade, na sessão de 19 de dezembro de 1895, a moção apresentada pelo Deputado Francisco Glicério e subscrita pela quase totalidade dos membros [redacted]:

da Câmara, em solidariedade com o Senado, para que se enviasse a seguinte mensagem:

"A Câmara dos Deputados da República dos Estados Unidos do Brasil felicita à Câmara de Representantes da União Americana pela digna mensagem do Presidente Cleveland, que tão nobre e altivamente defende os direitos de soberania e a liberdade das Nações Americanas, consagradas nas doutrinas de Monroe."

6-3. — O então Deputado Nilo Peçanha, mais tarde Presidente do Brasil, referiu-se na sessão de 23-12-1895 à significação do mencionado ato parlamentar, num longo discurso no qual ratifica a solidariedade com a posição venezuelana. A seguir, a transcrição de um parágrafo de sua categórica exposição:

"Nem se diga que apenas acompanhamos o sentimento da Mensagem do Norte como aplaudimos a resistência venezuelana como americanos. Vamos intervir no debate como interessados que somos, como povos vizinhos que somos, como nação cujos interêsses podem ficar comprometidos à aventura e à evolução do famoso e importante litígio..."

E conclui assim:

"...Requeiro do Poder Executivo, por intermédio da Mesa da Câmara, as seguintes informações:

a) Se a República da Venezuela fêz há quatro anos ao Govêrno Brasileiro um apêlo pela integridade do seu território;

b) Se o apêlo se estendeu a outros povos americanos;

c) Se o Brasil respondeu, em que data e em que têrmos..." (Ver a moção e o discurso. Diário do Congresso Nacional — Brasil — Câmara de Deputados. Nos. 200 e 203, dezembro de 1895, págs. 3374/5 e 3410/11, respectivamente).

7. — No "Relatório apresentado ao Presidente da República dos Estados Unidos do Brasil pelo Ministro de Estado das Relações Exteriores, Carlos Augusto de Carvalho, em 30 de abril de 1896", o mencionado Ministro, para referir-se aos citados requerimentos do Deputado Nilo Peçanha, reportou-se ao "Relatório de 1893", em cujas páginas 23 a 27 "...encontra-se transcrito quanto se refere aos bons ofícios solicitados ao Govêrno Brasileiro em 1891". Também se expressa no aludido Relatório Ministerial, que o Govêrno Brasileiro acompanhou a controvérsia de limites anglo-venezuelana com o interêsse que desperta um assunto dessa ordem, principalmente por estar pendente o problema de limites entre o Brasil e a Grã-Bretanha.

8. — **PROTESTO DO GOVÊRNO BRASILEIRO CONTRA O DENOMINADO LAUDO ARBITRAL DE 1899.** — A prova mais evidente (independentemente da nova situação criada pelo Acôrdo de Genebra) de que, quando o comunicado do Itamaraty reafirma a sua posição de "respeito aos tratados e fiel cumprimento dos acôrdos internacionais" não está se referindo ao denominado Laudo Arbitral de 1899, é o **protesto** formulado pelo Govêrno do Brasil contra o referido Laudo, apresentado ao pró-

prio Tribunal Arbitral e comunicado pelas Embaixadas Brasileiras aos respectivos governos.

8-1. — No Relatório apresentado ao Presidente da República dos Estados Unidos do Brasil pelo Ministro de Estado das Relações Exteriores, Dr. Olyntho Magalhães, em 2 de agôsto de 1900 (Pág. 40), lê-se o seguinte:

"TRIBUNAL ARBITRAL ANGLO-VENEZUELANO. PROTESTO CONTRA A SUA SENTENÇA.

Os Governos dos Estados Unidos de Venezuela e da Grã-Bretanha submeterão à decisão de um Tribunal Arbitral a questão dos limites entre os mesmos Estados e a Guiana respectiva. O compromisso consta do tratado firmado em Washington em 2 de fevereiro de 1897.

O Govêrno Federal, considerando que, pela generalidade do artigo 3.º do tratado e por não estar definida a extensão do território, poderiam os direitos do Brasil achar-se envolvidos na argumentação e nas pretenções das duas partes interessadas, resolveu ressalvá-los e o fêz por meio de nota dirigida pelo seu Ministro em Paris ao Presidente do Tribunal."

8-2. — Depois de analisar, à luz do Art. 3.º do Tratado, a decisão do Tribunal Arbitral, e de referir-se ao Artigo 2.º do Tratado de Limites de 5 de maio de 1859, entre o Brasil e a Venezuela, e logo de transcrever a resposta do Ministério das Relações Exteriores da Venezuela à nota com a qual lhe enviara cópia da nota de reserva dos direitos do Brasil, o Chanceler Olyntho de Magalhães acrescentou:

"O Ministro das Relações Exteriores da Venezuela viu depois na comunicação que lhe dirigi sôbre a exorbitância da sentença arbitral que o Govêrno Federal tinha razão quando fêz a reserva que Sua Excelência julgou infundada..."

O Tribunal, continuando a desviar-se dos seus podêres... Em suma a sentença arbitral, traçando a fronteira pelo Thalweg do Cotingo e do Takutú e pela serra de Acaray sancionou a pretensão máxima da Grã-Bretanha contra o Brasil.

Havia portanto motivo de sobra para um protesto e o Govêrno Federal o fêz nos têrmos dos documentos anexos a êste Relatório."

8-3. — A Circular do Ministério das Relações Exteriores às Missões Brasileiras, datada do Rio de Janeiro em 7 de dezembro de 1899 (Anexo n.º 63 ao "Relatório" de 1900, Pgs. 148-153), relativa ao protesto do Govêrno Brasileiro contra o Laudo de 3 de outubro de 1899, contém os seguintes parágrafos, com relação aos limites fixados:

"...Não podia deixar, portanto, de causar viva estranheza ao Govêrno Brasileiro uma sentença que atribui à Grã-Bretanha, como fronteira com os Estados Unidos de Venezuela, o limite dos rios Cotingo e Takutú, que só ela pretende contra o Brasil, supondo dêsse modo que o território Venezuelano se estende até à outra margem daqueles rios, incontestadamente brasileira, e às vertentes meridionais da serra de Acaray, que só a França disputa ao Brasil e que estão neste momento em litígio entre êles...

...Dêsse modo, o Brasil era eliminado do mapa da região amazonense em uma extensão indefinida em proveito da Venezuela, que não pedira ao Tribunal uma tal substituição geográfica, e da Grã-Bretanha que podia tanto limitar com a Venezuela pelos afluentes do Rio Branco, como a Bélgica com a Holanda pelo Sena ou pelo Elba...

...Se é um princípio de direito internacional que as decisões arbitrais não imponham senão o que as partes representadas possam estipular entre si por um Tratado, o Tribunal usou de faculdades mais extensas do que os contestantes lhe podiam ter conferido, porquanto Venezuela e a Grã-Bretanha não poderiam acordar que a sua fronteira comum corresse pelos rios Cotingo e Takutú e serra do Acaray. Venezuela não o poderia, porque seu limite com o Brasil está estipulado no Tratado de 5 de maio de 1859 e exclui aquelas regiões, a Grã-Bretanha não o poderia porque aquêle limite é o objeto do litígio que ela vai sujeitar a arbitramento com o Brasil. Qualquer que fôsse sua intenção, o Tribunal julgou assim fora da sua estrita jurisdição arbitrar sôbre as duas Potências que o consti-

tuiram, como julgou ultra-petita sobre cousas não reclamadas nem por Venezuela nem pela Grã-Bretanha, atribuindo à Venezuela a região Amazonense, que ela não disputa do Brasil e atribuindo à Guiana Britânica, ainda que contra Venezuela, sòmente a linha Schomburh na parte em que é pretendida contra o Brasil...

...Ao Govêrno Federal não poderia passar despercebida, tratando-se de um Tribunal de tão alta categoria e notoriedade, uma sentença em que o território do Brasil é assim desconhecido. Ainda que ela juridicamente o não atinja, como estranho que foi ao ao litigio, nem tenha êle, na proximidade do arbitramento a que se vai sujeitar com a Grã-Bretanha, de receiar o efeito moral da atribuição a esta contra Venezuela da linha que ela pretende contra o Brasil, porquanto nas discussões perante o Tribunal não esteve em causa o domínio do território na bacia do Rio Branco, mas sòmente na do Esequibo, disputado pela Inglaterra, por Venezuela e pelo Brasil, contudo o Govêrno Brasileiro, pelos mesmos motivos que o induziram a fazer sua resalva prévia perante o Tribunal e as três Potências que concorreram para o constituir, entende dever completá-la agora com êstes reparos sôbre a sentença proferida, a qual, se tivesse força jurídica, seria, se não lesiva do status territorial, que ninguem lhe disputa a oeste do Cotingo e do Takutú, de algum modo preventiva da verdadeira instancia a que êle se vai submeter com a Inglaterra..."

8-4. — Como se adverte nas transcrições precedentes, o protesto do Govêrno Brasileiro contra o laudo arbitral de 1899 destaca os vícios de que êste padece:

a) na parte expositiva do Relatório ministerial, com as referências à "exorbitância do laudo arbitral" e a insistência no "desvio de podêres" do Tribunal arbitral, e

b) na Circular às Embaixadas, os assinalados nas seguintes frases:

"O Tribunal usou de faculdades mais amplos do que as partes lhe podiam ter conferido..."

"...Qualquer que fôsse sua intenção, o Tribunal julgou assim fora de sua estrita jurisdição arbitral..."



"...assim como julgou ultrapetita *sôbre coisas não reclamadas..." (pelas partes).*

Tais expressões caracterizam a figura genérica do EXCESSO DE PODER, que a doutrina universalmente aceita, ainda antes da expedição do laudo de 1899, tipifica como uma das causas da nulidade dos laudos arbitrais.

8-5. — Do que foi exposto se depreendem duas importantes conseqüências:

1.ª — A de que os têrmos com que, no protesto do Govêrno Brasileiro, se assinalam os vícios do laudo de 1899, indicam que êstes existem não só no que afetava ou podia afetar o Brasil — cujo Govêrno destaca no documento o princípio da **relatividade dos laudos,** por não ser o Brasil parte na controvérsia — mas também independentemente dessa circunstância.

2.ª — A de que ao empregar no protesto, com referência ao Ditado laudo, a expressão "...se tivesse fôrça jurídica...", o Govêrno Brasileiro emitiu sôbre o laudo um pronunciamento categórico, que é precisamente contrário à interpretação que se pretendeu dar ao comunicado do Itamarati quando êste se refere ao "...fiel cumprimento dos ajustes internacionais..."

9. — **RUY BARBOSA.** — Uma das mais relevantes personalidades do Brasil no campo do direito e da política nos fins do século passado e nos começos do atual, Embaixador e Primeiro Delegado do Brasil na Segunda Conferência da Paz em Haia, em 1907, ao defender seu ponto de vista segundo o qual, no caso de conflito grave — pelos interêsses políticos nêle envolvidos — entre duas nações, a missão arbitral deveria ser confiada àqueles que oferecessem maiores garantias de independência, experiência e equidade, referiu-se aos laudos assinados nos dez anos imediatamente anteriores. Entre êles estavam:

"...o "affaire" do Costa Rica Packet em 1897, o dos limites entre a Guiana Britânica e a Venezuela *e o referente ao conflito venezuelano em 1904. Nestes três litígios as decisões foram vivamente criticadas nas revistas de direito internacional e também pelas mais eminentes autoridades na matéria, e o* segundo, *que atentava gravemente contra a integridade do território do meu país, deu lugar*

a um enérgico protesto do seu govêrno"...

Tendo sido proposto, na referida conferência, uma disposição relativa à revisão dos laudos arbitrais, o Delegado **De Martens** (o mesmo que presidiu o Tribunal que baixou o laudo de 1899) opôs-se à sua aprovação, entre outras razões porque, a seu juízo, a revisão é contrária à própria idéia de arbitragem pois esta tem por fim principal terminar uma disputa. A refutação de Ruy Barbosa não se fêz esperar:

"...Bem longe de ser contrária à natureza da arbitragem, a revisão é de sua própria essência...
...Impedir de uma forma absoluta a revisão dessas decisões (os laudos) seria atribuir aos árbitros uma espécie de infalibilidade. Será que as decisões arbitrais não podem ressentir-se de erros praticados contra a evidência dos feitos ou contra a certeza resultante das provas?... a arbitragem só é um instrumento de paz porque é um instrumento de justiça. Seria por conseguinte ilógico sacrificar os interêsses da justiça aos da paz"...
"Deuxieme Conférence de la Paix"
ACTES ET DISCOURS, La Haye 1907, Pags 120 e seg.: 156/9.

10. — **HILDEBRANDO ACCIOLY,** conhecido tratadista brasileiro, em sua obra "Direito Internacional Público", Vol. III, ao estudar a matéria de "nulidade do laudo arbitral" (Pg. 43 e seg.), depois de afirmar que "o princípio da possibilidade de anulação de decisões de árbitros é antigo" e de transcrever a opinião de Vattel a êsse respeito, escreve:

"...1668. Como quer que seja, tem-se como admitido que a sentença arbitral poderá ser considerada sem eficácia e não obrigatória, em certos casos, muito especiais. Geralmente, são reconhecidos como tais os seguintes:
1.º) quando o árbitro ou o tribunal arbitral excede, evidentemente, seus podêres;
2.º) quando a sentença é o resultado da fraude e da deslealdade do árbitro ou árbitros, ou quando foi pronunciada por árbitro em situação de incapacidade de fato ou de direito;

Transcrição

"2.ª Seção

Rio de Janeiro, Ministério das
Relações Exteriores, 7 de dezembro de 1899

Circular

Logo que este anno se reunio em Pariz, sob a presidencia do Sr. de Martens, o Tribunal Arbitral Anglo-Venezuelano, o Governo Brazileiro julgou dever fazer perante elle resalva dos direitos do Brasil que pudessem de qualquer modo ser envolvidos nas justificações ou pretenções das duas partes litigantes. "Até certo ponto, dizia a Nota brasileira de 25 de Julho dirigida ao Presidente do Tribunal e apresentada aos governos da Grã-Bretanha, da Venezuela e dos Estados Unidos, seria excusada esta declaração, porquanto não poderia em caso algum prejudicar ao Brazil um accordo entre terceiras Potencias para resolverem por meio de arbitramento suas contestações reciprocas, nem tão pouco as discussões e sentença de um Tribunal a que elle não se sujeitou conjunctamente com ellas: o facto, porém, de estar pendente um arbitramento entre o Brazil e a Grã-Bretanha sobre territorios que poderiam talvez ser comprehendidos no presente pleito, a notoriedade da reunião do Tribunal em Pariz, o interesse que os Estados Unidos da America tiveram em sua formação e a parte que tomam em seus trabalhos collocam o governo Brazileiro, como deferencia ao Tribunal arbitral e ás nações amigas que o constituiram, na obrigação de proceder de modo que se não possa invocar o silencio do Brazil em taes circumstancias como argumento contra a convicção que elle tem dos seus direitos e sua resolução de os sustentar."

Chamando d'esse modo a attenção dos eminentes juristas encarregados de traçar a fronteira entre Venezuela e a Grã-Bretanha na Guyana para os direitos de terceiro não litigante que acaso fossem envolvidos no litigio, o Brazil referia-se a alguma fracção de territorio que elle pudesse reivindicar como sua na região do Essequibo, contestada entre a Grã-Bretanha e Venezuela; não imaginava, porém, o Governo Federal, ao fazer aquella resalva, que o Tribunal viria a traçar a fronteira Anglo-Venezuelana por territorio Brazileiro, em parte não contestado e em parte contestado sómente pela Grã-Bretanha ou pela França.

Foi assim com verdadeira surpreza que teve conhecimento da sentença proferida em 3 de Outubro ultimo determinando que a fronteira entre a Guyana Ingleza e os Estados Unidos de Ve-

nezuela, a partir do monte Roraima, correrá pelo thalweg do Cotingo até sua confluencia com o Takutú, continuando pelo thalweg do Takutú até sua nascente, dahi por uma linha recta até o ponto mais occidental da serra do Acaray e pelos pontos mais elevados d'esta até á nascente do Cozentyne, chamada rio Cutari, decisão acompanhada da seguinte resalva: "Ficando entendido que a linha determinada por este tribunal reserva e não prejudica qualquer questão actualmente existente ou que venha a existir entre o Governo de Sua Magestade Britannica e a Republica do Brazil ou entre esta ultima Republica e os Estados-Unidos de Venezuela."

Nos mappas, documentos e debates perante o Tribunal por parte da Inglaterra ficou bem sensivel que, ao sul do monte Roraima, a parte da linha Schomburgk, que foi a linha adoptada na sentença, assignala a zona litigiosa entre o Brazil e a Grã-Bretanha, e ha mais de cincoenta annos que essa questão é objecto de negociações diplomaticas entre estas duas nações. O Brazil, por outro lado, tem um tratado de limites com Venezuela datado de 5 de Maio de 1859, que Venezuela produzio perante o Tribunal (The Counter — Case III p. 298), pelo qual foi estipulado que a sua fronteira commum seria pelos pontos mais elevados da serra Pacaraima, de modo que as aguas que vão ao Rio Branco ficassem pertencendo ao Brazil. Não podia deixar portanto de causar viva estranheza ao governo Brazileiro uma sentença que attribue á Grã-Bretanha, como fronteira com os Estados-Unidos de Venezuela, o limite dos rios Cotingo e Takutú que só ella pretende contra o Brazil, suppondo desse modo que o territorio Venezuelano se estende até á outra margem daquelles rios incontestadamente Brazileira e ás vertentes meridionaes da serra de Acaray, que só a França disputa ao Brazil e que estão neste momento em litigio entre elles perante o Conselho Federal Suisso. Desse modo o Brazil era eliminado do mappa da região Amazonense em uma extensão indefinida em proveito de Venezuela, que não pedira ao Tribunal uma tal substituição geographica, e da Grã-Bretanha que podia tanto limitar com Venezuela pelos affluentes do Rio Branco como a Belgica com a Hollanda pelo Sena ou pelo Elba. Percorrendo-se os vinte e dois volumes impressos da discussão perante o Tribunal, em parte alguma se encontra vestigio de que as duas partes litigantes pretendessem que a sua fronteira commum fosse procurada na bacia Amazonense do Rio Branco. O argumento todo correu sem relação alguma á fronteira do Brazil; a linha Schomburgk foi discutida apenas na sua parte superior, não na inferior, em que ella fórma desde que primeiro foi traçada objecto de contenda unicamente entre o Brazil e a Inglaterra. Foi talvez essa falta de contestação a respeito da linha Schomburgk ao Sul do monte Roraima que produzio a latitude da decisão do Tribunal concedendo á Grã-Bretanha toda a fronteira que esta assignalava á Guyana Ingleza, sem procurar elle saber onde a linha Schomburgk a repartia com Venezuela e onde a repartia com o Brazil, e designando toda a região a oeste della com o nome de Venezuela, ainda que na phrase de um dos arbitros, Lord Russell (Vol. III de *Proceedings*, p. 646,

sessão de 10 de julho) "o limite para o extremo sul e oeste dissesse respeito mais proximamente ao Brazil do que a Venezuela."

A sentença arbitral nenhum effeito juridico tem em direito internacional, como não teria em direção civil, a respeito de uma terceira potencia alheia ao litigio: applica-se-lhe em toda a plenitude a regra *inter alios judicata;* o Tribunal, mesmo fez resalva das questões com o Brazil existentes ou por existir; o Brazil não receia que Venezuela lhe venha a disputar aguas que correm para o Rio Negro e o Amazonas, e quanto á Grã-Bretanha sua fronteira commum vae ser submettida a um proximo arbitramento. Por outro lado a constituição do Tribunal, composto de juristas eminentes, e ainda a presença nelle de dois jurisconsultos Inglezes da mais alta posição individual no seu paiz e no mundo, exclue a idéia de que essa parte da sentença pudesse ter por intuito, em vista daquelle novo litigio, e apezar de se dizer que o titulo fôra reputado valido sómente contra Venezuela, crear uma presumpção *prima-facie* de soberania ou posse territorial em favor da Grã-Bretanha até ás orlas do Rio Branco.

Si é um principio de direito internacional que as decisões arbitraes não imponham sinão o que as partes representadas possam estipular entre si por um tratado, o Tribunal usou de faculdades mais extensas do que os contestantes lhe podiam ter conferido, porquanto Venezuela e a Grã-Bretanha não poderiam accordar que a sua fronteira commum corresse pelos rios Cotingo e Takutú e serra de Acaray. Venezuela não o poderia porque seu limite com o Brazil está estipulado no Tratado de 5 de Maio de 1859 e exclue aquellas regiões; a Grã-Bretanha não o poderia porque aquelle limite é o objecto do litigio que ella vae sujeitar a arbitramento com o Brazil. Qualquer que fosse sua intenção o Tribunal julgou assim fôra da sua stricta jurisdicção arbitral sobre as duas Potencias que o constituiram, como julgou *ultra-petita* sobre cousas não reclamadas nem por Venezuela nem pela Grã-Bretanha, attribuindo a Venezuela a região Amazonense que ella não disputa ao Brazil e attribuindo á Guyana Britannica, ainda que contra Venezuela, sómente a linha Schomburgk na parte em que é pretendida contra o Brazil. A resalva dos titulos do Brazil a um e outro lado da fronteira adoptada não basta para pôr de accordo a sentença com as prescripções do direito internacional, desde que semelhante fronteira não poderia ter sido directamente estipulada, mesmo com tal resalva, entre Venezuela e Grã-Bretanha.

Ao Governo Federal não poderia passar despercebida, tratando-se de um Tribunal de tão alta categoria e notoriedade, uma sentença em que o território do Brazil é assim desconhecido. Ainda que ella juridicamente o não attinja, como estranho que foi ao litigio, nem tenha elle, na proximidade do arbitramento a que se vae sujeitar com a Grã-Bretanha, de receiar

o effeito moral da attribuição a esta contra Venezuela da linha que ella pretende contra o Brazil, porquanto nas discussões perante o Tribunal não esteve em causa o dominio do territorio na bacia do Rio Branco, mas sómente na do Essequibo, disputado pela Inglaterra, por Venezuela e pelo Brazil, comtudo o Governo Brazileiro, pelos mesmos motivos que o induziram a fazer sua resalva prévia perante o Tribunal e as tres Potencias que concorreram para o constituir, entende dever completal-a agora com estes reparos sobre a sentença proferida, a qual, si tivesse força juridica, seria sinão lesiva do *status* territorial que ninguem lhe disputa a oeste do Cotingo e do Takutú, de algum modo preventiva da verdadeira instancia a que elle se vae submetter com a Inglaterra.

Procedendo deste modo o Governo Federal acredita manifestar, ao mesmo tempo, o interesse que lhe inspira a grande instituição do arbitramento internacional de cuja autoridade e prestigio o general Harrison no seu discurso por parte de Venezuela fallou perante o Tribunal nos termos os mais elevados. O Governo Federal está convencido de que não poderá sinão concorrer para augmentar áquella autoridade o exame cauteloso em cada litigio da situação e dos direitos de terceiros para que a sentença arbitral não lhes venha directa ou eventualmente a causar um prejuizo material ou moral tanto mais sensivel quanto pela sua dispersão logo depois de proferil-a o mesmo Tribunal, qualquer que fosse o seu desejo, não o poderia mais reparar.

Terminando, recommendo-vos que deis conhecimento deste assumpto ao Governo junto ao qual estaes acreditado, remettendo-lhe por nota a traducção junta.

Saúde e fraternidade,

Olyntho Magalhães"

3.º) quando uma das partes não foi ouvida ou foi violado algum outro princípio fundamental do processo.
A êsses três casos, parece que deverá ser acrescentado o da não motivação da sentença.
As convenções da Haia não prevêem esta hipótese. Parece, porém, que, na época atual, em que muito se tem acentuado o caráter judiciário da arbitragem, a necessidade de motivação como que se impõe.
HOTJER opinou neste sentido, declarando que 'a ausência de motivos deve ser considerada como um excesso de poder', porque, se o árbitro se não submeteu a um princípio certo de direito, sem cláusula expressa do compromisso em contrário, êle foi além do que êste lhe permitia e, portanto, cometeu um excesso de poder..."

É conveniente advertir que o sentido da frase "As Convenções de Haia não prevêm esta hipótese" é o de que nelas não se estabeleceram expressamente as causas da nulidade dos laudos arbitrais, acêrca do qual Accioly cita, entre outros autores de opinião coincidente, a Verdross (Alfred):

"...Segundo êste ilustre mestre, o silêncio dos atos da Haia sôbre a matéria da nulidade não pode ser interpretado no sentido de uma abolição das causas de nulidade admitidas pelo direito internacional geral, 'visto que, para modificar regras em vigor, há necessidade ou de disposições formais ou do contrarius usus e, em todo caso, o simples silêncio não basta.'"

De resto, o próprio Accioly explica mais adiante (Pg. 47) que a "questão de nulidade e da revisão dos laudos arbitrais foram objeto de interessantes debates nas Conferências da Paz, de Haia..." e reproduz, em síntese, parte das intervenções, acima transcritas, do Delegado Brasileiro Ruy Barbosa, na de 1907, bem como os têrmos nos quais se admitiu a revisão (art. 83, igual ao de n.º 55 de 1899).
No tocante ao requisito da motivação do laudo arbitral, Accioly pronuncia-se assim:

"A primeira Conferência da Haia admitiu, e com muita *razão, no artigo 52 da convenção para a solução pacífica*

dos conflitos, o principio da necessidade de motivação das sentenças arbitrais. E a segunda o manteve (art. 79)"

Sôbre o mesmo assunto, anota o seguinte:

"O art. 23 do projeto de regulamento adotado em 1875 pelo Instituto de Direito Internacional já declarava que a sentença arbitral devia ser motivada (contenir un exposé des motifs), 'salvo dispensa estipulada no compromisso' e o Artigo 24 do citado projeto de Convenção da Comissão de Direito Internacional das Nações Unidas mantém, igualmente, o principio de que 'a sentença arbitral deve ser motivada.'"

Antes de chegar a tais conclusões acêrca da necessidade da motivação, reconhece no entanto que:

"...Na prática, tem havido sentenças motivadas e sentenças não motivadas, parecendo cada vez mais acentuada a preferência pelas primeiras. Quase sempre, as não motivadas provêm de soberanos ou chefes de Estado. Explica-se isto pelo receio que êles têm de ver seus motivos criticados, ou alegados, mais tarde, contra os respectivos paises..."

Estas apreciações induzem a pensar que, caso se faça uma comparação, de acôrdo com o pensamento de Accioly, entre o laudo do Rei da Itália, de 1904 (controvérsia de limites Brasil-Grã-Bretanha), e o denominado laudo do Tribunal Arbitral de Paris de 1899 (controvérsia de limites Venezuela-Grã-Bretanha), deparar-se-á com o fato de que o primeiro, baixado por um Chefe de Estado e, portanto, teòricamente exonerado de motivá-lo, contém **quatorze considerandа**, enquanto que o segundo, baixado por um Tribunal de juristas, isto é, de direito, e portanto obrigado a atuar e a raciocinar de acôrdo com as normas expressamente estabelecidas (artigos 3.º e 4.º, respectivamente, do Tratado de 1897), **carece de qualquer motivação.** Os ensinamentos de Accioly são tanto mais importantes para ilustrar os vícios do denominado laudo arbitral de 1899 porque durante longos anos, neste século, foi êle Consultor Jurídico do Ministério das Relações Exteriores do Brasil, assim como Secretário Geral e Ministro interino, durante a gestão do Ministro

Raul Fernandes, e conhecia a fundo a posição do Brasil acêrca do referido laudo, com o qual, por outro lado, exemplifica (Pg. 49) a relatividade das sentenças arbitrais.
Se a isso se acrescentar, além da referência do mencionado tratadista aos casos de ultrapetita (Pg. 37), sua definição da arbitragem internacional como "um meio de solução de litígios entre Estados, dentro de certas normas jurídicas e por pessoas que as partes escolhem **livremente para êsse fim**" (recorde-se o fato de não ter-se permitido que venezuelanos fôssem designados árbitros), terá de aceitar-se que Accioly, para quem, além disso, a instituição está subordinada, segundo a Convenção de Haia de 1899 (e a de 1907), a soluções que tenham por base o **respeito do direito** (Pg. 25 n.º 1634), é um dos juristas que pela sua sólida autoridade deve ser consultado quando se trata de invocar a tradição jurídica do Brasil, claramente favorável à Venezuela em relação ao denominado laudo de 1899.
11. — **RUBENS FERREIRA DE MELLO**, jurista e diplomata brasileiro, autor da obra "Direito Diplomático", refere-se, (Volume II Pg. 93), entre outros aspectos relativos às características que devem existir nos laudos arbitrais, aos seguintes:

"...A sentença é motivada..."
"...O árbitro deve lavrar sua sentença de acôrdo com os princípios do direito internacional, mas pode, se o compromisso o permitir, recorrer à eqüidade para atenuar, de certo modo, a rigidez do direito..."

Em realidade, o segundo parágrafo transcrito representa o desenvolvimento e complementação do primeiro, uma vez que por motivação se entende a expressão, no laudo arbitral, dos princípios ou normas jurídicas sôbre os quais se baseia a decisão, no primeiro caso, e no segundo, a exposição das razões pelas quais o árbitro recorre à equidade para resolver o conflito.
Mais adiante (Pg 94), lê-se:

"...Há casos em que as sentenças arbitrais perdem a sua eficácia e deixam de ser obrigatórias. É o que ocorre, segundo a maioria dos autores, quando o árbitro decide sôbre matéria que não lhe foi submetida, quando ultrapassa os seus podêres, quando procede com fraude ou viola um dos

pontos essenciais do processo."

Levando em conta que o denominado laudo de Paris carece completamente de motivação (o que na opinião de Hotjer significa excesso de poder); se se recordar que o protesto brasileiro contra o laudo se fundamenta no fato de que o Tribunal de Paris julgou **ultrapetita** e incorreu em excesso e desvio de poder, e se se considerar, como no caso de Accioly, que Ferreira de Mello teve uma longa carreira do Ministério das Relações Exteriores do Brasil, o que lhe permitiu conhecer a fundo o referido laudo e a posição do Brasil diante dêle, também se chega à conclusão de que, para o referido autor, o tantas vêzes citado laudo, carece de eficiência e deixou de ser obrigatório.
12. — Muito embora, com as referências precedentes, não se esgote o material bibliográfico brasileiro consultável, passa-se ao âmbito interamericano para recordar dois pontos tratados na Conferência:
a) Na IX Conferência Internacional Americana, Bogotá, 30-3 a 2-5-1948, em relação com a Resolução XXXIII, "Colônias e Territórios Ocupados na América e criação da Comissão Interamericana de Territórios Dependentes", a Delegação do Brasil, que foi presidida pelo senhor João Neves da Fontoura, apresentou uma Declaração da qual faz parte a seguinte transcrição:

"...Tècnicamente cabe distinguir entre as possessões européias na América aquelas que são objeto de litígio, daquelas que não o são. É óbvio que o destino das primeiras só pode ser resolvido por meio de negociações diretas, ou pelos meios pacíficos para a solução das controvérsias " *(Ata Final da IX Conferência Internacional Americana, Bogotá 1948).*

Pois bem: o Acôrdo de Genebra de 1966 corresponderia aos pressupostos dessa declaração, tanto pelo objetivo (reclamações territoriais) como porque sua assinatura foi produto de negociação direta **entre as partes interessadas** as quais, além disso, nêle previram tôdas as possibilidades de utilização de meios pacíficos para a solução da controvérsia.
b) Na Primeira Conferência Extraordinária da Organização dos Estados Americanos adotou-se, em 18 de dezembro de 1964

("Ata de Washington"), uma Resolução cujo parágrafo 3.º diz:

"§ 3. — Que o Conselho da Organização não adotará qualquer decisão sôbre nenhum pedido de admissão apresentado por uma entidade politica cujo território esteja sujeito, total ou parcialmente e com antecedência à data da presente resolução, a litígio ou reclamação entre país extra-continental e um ou mais Estados membros da Organização, enquanto não se tenha posto fim à controvérsia mediante processos pacíficos..."

Ao propor, conjuntamente com a Argentina, Bolívia, Costa Rica, Estados Unidos e Paraguai, o projeto de resolução do qual faz parte o trecho aqui reproduzido, o Ministro das Relações Exteriores do Brasil, senhor Vasco Leitão da Cunha, que presidiu a Delegação do seu país, justificou a posição brasileira nos seguintes têrmos:

"...Finalmente, no que diz respeito ao parágrafo 3 da parte resolutiva, estamos totalmente de acôrdo em reiterar, neste momento, a mesma solidariedade que, de forma espontânea e solene, asseguramos às Repúblicas americanas que tem conflitos com potências extra-continentais por motivo de territórios ocupados por estas por meio de fôrça, solidariedade identificada com nossa aprovação das resoluções 96 e 97 da Décima Conferência Interamericana, de Caracas..."
"(I Confer. Interam. Extra.", pág. 193-Anexos).

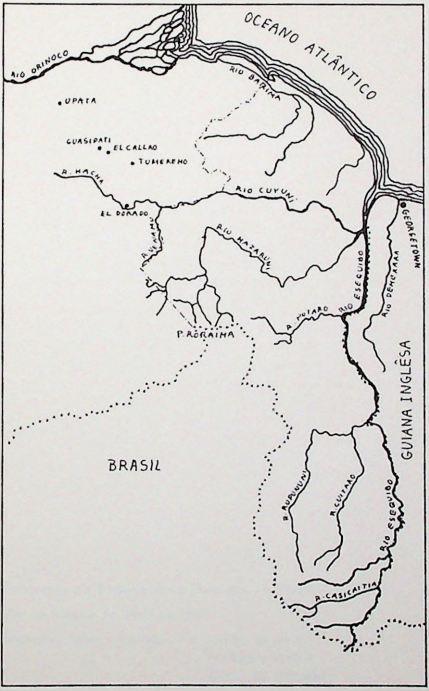
Cumpre recordar que, naquela ocasião, a controvérsia pela Guiana Esequiba encontrava-se — depois de ser levantada na ONU — na etapa das negociações diretas que conduziram ao Acôrdo de Genebra.
Com as adaptações pertinentes, o texto em referência passou da Comissão Especial do Panamá para a Reforma da Carta da O.E.A. e foi incorporado ao Protocolo de Buenos Aires (III Conferencia Interamericana Extraordinária).
À luz das citações transcritas neste trabalho, depreende-se que a posição do Brasil face ao litígio que despojou a Venezuela de grande parte do seu território, longe de ser adversa, lhe é, não sòmente favorável, mas de franca solidariedade.

Convém recordar, outrossim, que existe um válido instrumento que fundamenta os argumentos e citações acima referidos. É o Tratado vigente de Limites e Navegação Fluvial assinado em Caracas a 5 de maio de 1859, entre o Brasil e a Venezuela, cujo artigo 3.º reconhece à Venezuela o território por ela reclamado à Grã-Bretanha.

O artigo citado diz o seguinte:

"Art. 3.º — Seguirá pelo cume da Serra Parima até o ângulo que esta faz com a Serra Paracaima, de modo que tôdas as águas que correm para o Rio Branco fiquem pertencendo ao Brasil e as que correm para o Orinoco, à Venezuela, e prosseguirá a linha pelos pontos mais elevados da referida Serra Paracaima, de modo que as águas que fluem em direção ao Rio Branco fiquem, como foi dito, pertencendo ao Brasil, e as que correm para o Essequibo, Cuyuni e Caroni, à Venezuela, *até onde se extenderem os territórios dos dois Estados, na sua parte oriental."*

A Venezuela tem demonstrado, com fatos e mediante tomadas de posição junto a organismos internacionais, que respeita a ordem jurídica internacional e que cumpre e faz cumprir seus compromissos internacionais. O Brasil e todos os demais vizinhos de nosso país têm tido provas concludentes do respeito que a Venezuela tributa aos Tratados por ela celebrados, mas, no caso do chamado Laudo de 1899, não pode êle ser considerado como um instrumento válido capaz de surtir efeitos jurídicos.


OCEANO ATLÂNTICO
RIO ORINOCO
RIO BARIMA
UPATA
GUASIPATI
EL CALLAO
TUMEREMO
R. MACO
RIO CUYUNI
EL DORADO
R. KAMARANG
RIO MAZARUNI
RIO ESSEQUIBO
RIO DEMERARA
GEORGETOWN
R. MAZARUNI
R. PUTARO
P. RORAIMA
GUIANA INGLESA
BRASIL
R. KUTUKAS
R. KAMARANG
R. CASICAITIK

Publicação da Embaixada da Venezuela no Brasil

Rio de Janeiro — abril de 1970

Marcelino Silveira Goulart — Atelier de Arte
Produção Gráfica
CGC 33 212 689

Pastrana Visitará el Arauca

Para enterarse personalmente de la situación en esa región, informaron en Bogotá

- "Esperamos llegar pronto a un acuerdo sobre los criterios que nos distancian con Venezuela", dijo el Presidente colombiano
- La prensa colombiana comenta las declaraciones del ex Presidente Leoni

Bogotá, 26. (EFE).

El presidente colombiano Misael Pastrana Borrero, visitará el próximo 6 de febrero la Intendencia del Arauca, zona fronteriza con Venezuela, pero no sostendrá ninguna entrevista con autoridades de aquel país, según se reveló hoy en esta capital.

El jefe del Estado, dijo la Casa de Bolívar, hará una gira por los territorios nacionales viajando en el nuevo avión que adquirió el gobierno nacional en Holanda.

El objetivo del viaje de Pastrana es el de conocer personalmente las necesidades que afrontan los territorios nacionales situados al oriente del país.

Un vocero oficial dijo, ante algunos rumores que circularon en esta capital, que "no es cierto lo que se haya programado para el seis de febrero una inesperada entrevista con el presidente de Venezuela, Rafael Caldera".

Bogotá, 26. (AP).

El presidente Misael Pastrana Borrero declaró que "esperamos llegar a un pronto acuerdo sobre los criterios que nos distancian", al referirse al litigio de límites marinos con Venezuela.

"Las relaciones con Venezuela son ampliamente cordiales y fraternales", dijo Pastrana para disipar temores de un endurecimiento de las posiciones de los dos países por la controversia sobre el problema de límites en el Golfo de Venezuela, en áreas submarinas que se consideran ricas en petróleo.

"Lo que sucede es que tenemos puntos de vista diferentes sobre un problema que nos es común", agregó el presidente durante una charla con periodistas después de asistir a la inauguración de una conferencia internacional que estudia el problema del desempleo en Colombia.

El presidente Pastrana confirmó que por ahora no proyecta reunirse con su colega venezolano Rafael Caldera.

"Sobre eso no hay nada", dijo Pastrana y agregó: "Solo que siempre hay buenas intenciones para que la conferencia se realice en cualquier momento".

El mandatario colombiano señaló además que "todo está en perfecto estado y todo es normal", al contestar una pregunta que [illegible] algunos beligerantes propagarse rumores —desmentidos por autoridades militares— de movilización de tropas en las áreas fronterizas de ambos países.

Bogotá, 26. (AP).

Los diarios colombianos comentan hoy con extrañeza las declaraciones del ex presidente Raúl Leoni, en las cuales solicita al gobierno venezolano "no ceder ni un milímetro" en la disputa sobre límites marinos con Colombia.

El diario conservador "La República" dice que "en Colombia ha gozado el ex presidente de Venezuela, Raúl Leoni, de una franca y cordial amistad. Aquí se educó y compartió el pan y las esperanzas con los estudiantes colombianos. Aquí recibió su título de abogado en el Externado de Colombia. Muchas veces oímos de sus labios elogios de Colombia.

"Ahora el antiguo ex presidente de la República de Venezuela se levanta enérgico, no para apaciguar los ánimos, decir palabras de conciliación, repetir siquiera las que siempre expresó entre nosotros, sino para solicitar del gobierno de su patria que no ceda un milímetro en su posición ante Colombia".

Por su parte el matutino conservador "El Siglo", escribe:

"La política desvía aún a los varones que ejercieron antes la presidencia venezolana. De otra manera no se explican discursos como el pronunciado en el Congreso por el doctor Raúl Leoni que daría a entender intenciones proditorias de parte de los países vecinos".

"El Tiempo" se refiere a la "incidencia emocional y política en el caso colombo-venezolano" y a la actitud de Leoni en los siguientes términos:

"...Jamás Colombia ha pensado ni pretendido arrebatarle a Venezuela nada de lo que en justo derecho pueda corresponderle, sin ceder naturalmente en sus legítimas aspiraciones, siempre con fundamento en claras normas jurídicas. No se trata de conquistar territorios ni de entregarlos, sino de buscar sobre un diferendo un punto de coincidencia que permita resolver los problemas y no agravarlos con afirmaciones tan extrañas como las que, según los cables, ha hecho en Caracas el ilustre ex presidente Raúl Leoni".

El editorial se refiere a la situación actual de las relaciones colombo venezolanas:

"Nos preocupa hondamente el hecho ya evidente de que en la cuestión colombo-venezolana empiezan a tener grande y grave incidencia factores emocionales y políticos, particularmente en Venezuela, y no solamente en las clases populares, sino, lo que es más delicado, en las dirigentes. No de otra manera se explican ciertas declaraciones públicas francamente distorsionadoras de la verdad, como esa fantástica de una movilización de tropas colombianas hacia la frontera. Absurda especie que por fortuna ha sido radicalmente rectificada por nuestro gobierno y que de todas maneras carecía de asidero alguno en la realidad de las cosas".

2.- El problema de nuestra reclamación sobre la Guayana Esequiba, es decir, el referente a la verdadera línea fronteriza entre Venezuela y la recién nacida República Cooperativa de Guyana, se encuentra actualmente en virtud del "Acuerdo para resolver la controversia entre Venezuela y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre la frontera entre Venezuela y la Guayana Británica", en la misma posición en que se hallaba cuando Venezuela presionada por poderosos factores externos, por su debilidad intrínseca y su dramática situación interna, se vió forzada a referir dicho problema a un Tribunal Internacional de Arbitramento donde Venezuela, caso único en la historia del Derecho Internacional, no tenía representación propia, apesar de ser parte interesada.

En ese momento, la Guayana Esequiba, parte integral del territorio venezolano, como consecuencia de sucesivos hechos de fuerza propios de una política imperialista bien conocida, estaba totalmente ocupada por la Gran Bretaña. Todos nuestros Gobiernos, desde el momento de nuestro nacimiento a la vida independiente, proclamaron la soberanía venezolana sobre tal territorio y protestaron siempre de la manera más enérgica contra la política británica de ir haciendo avanzar los mojones indicadores de la línea fronteriza cada vez más profundamente dentro del territorio venezolana, tal como lo hicieran más luego los Mondragones de Doña Bárbara.

La sentencia del Tribunal de Arbitramento pretendió convalidar la usurpación, pero así como Venezuela nunca aceptó ésta, tampoco aceptó la dolosa sentencia por ser manifiestamente ~~cor-~~ nula ~~ta~~ y por lo mismo nula de toda nulidad. Sin embargo, los especialistas en la materia la consideraban como "cosa juzgada", contra la cual no prosperarían alegatos ni recursos de ninguna clase.

Sin embargo, eso es lo que logró el Acuerdo de Ginebra: el reconocimiento por Gran Bretaña y Guayana de la existencia de la controversia de Venezuela sobre la frontera con la Guayana Inglesa y el compromiso de buscarle solución al conflicto mediante el procedimiento convenido. Tanto la Comisión Mixta como

cualquiera de los medios pacíficos de solución que lleguen a escoger los Gobiernos interesados o el Secretario de las Naciones Unidas tienen como fin último "buscar soluciones satisfactorias para el arreglo práctico de la controversia".

La Comisión Mixta feneció sin poder proponer ninguna solución práctica a la controversia. Y nadie debe sorprenderse de ello, si tiene en cuenta que la reclamación de Venezuela comprende las dos terceras partes del presunto territorio de la República Cooperativa de Guayana, constituída por la Guayana Esequiba, territorio venezolano ocupado por los ingleses.

Por todo esto, no tengo la menor duda de que nuestra reclamación sobre la Guayana Esequiba se viene desarrollando de la manera más acertada y conveniente a la recuperación del territorio usurpado por la Gran Bretaña. Confío en que el Gobierno Nacional no cejará en la gran empresa venezolana de reintegrar la Guayana Esequiba a la soberanía nacional y que empeñándose en aplicar con firmeza el Tratado de Ginebra, éste nos proporciona los medios pacíficos previstos en la Carta de las Naciones Unidas y en el Derecho Internacional, para hacer triunfar el derecho de Venezuela, atropellado por hechos de fuerza y por una dolosa y viciada sentencia internacional.

REPUBLICA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE LA DEFENSA
CORTE MARCIAL

Caracas, 13 de enero de 1970
1º y 9º

No. 5.-

Ciudadano DR RAUL LEONI OTERO
CAMARA DEL SENADO
CONGRESO NACIONAL
SU DESPACHO.-

ASUNTO: SOLICITANDO DECLARACION BAJO CERTIFICACION JURADA.-

REFERENCIA: JUICIO SEGUIDO AL GENERAL DE BRIGADA PABLO A. FLORES ALVAREZ.-

Tengo el honor de dirigirme a usted, en la oportunidad de participarle que, promovido en calidad de testigo como fué usted por la Defensa, en el juicio seguido al General de Brigada Pablo Antonio Flores Alvárez, para que diera contestación a los particulares referidos en el correspondiente escrito de promoción de pruebas, y excepcionado como usted se encuentra de concurrir al Tribunal a prestar declaración, en su condición de Senador de la República, conforme al ordinal 2º del artículo 166 del Código de Enjuiciamiento Criminal, supletorio al caso por imperatividad del artículo 20 del Código de Justicia Militar, respetuosamente solicito de usted su declaración bajo certificación jurada, a cuyos efectos retranscribole de seguida los particulares anteriormente citados, sobre los cuales versará su testimonio, participándole que se le concede el término de una semana para devolver su certificación jurada.-

Primero: Si conoce suficientemente de vista, trato y comunicación al General de Brigada Pablo Antonio Flores Alvárez.- Segundo: Si por ese conocimiento que de él tiene, sabe y le consta que el General Flores Alvárez ocupó Altos Cargos en las Fuerzas Armadas Nacionales, entre ellos los de Jefe del Estado Mayor del Ejército, Comandante General -

REPUBLICA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE LA DEFENSA
CORTE MARCIAL

Caracas, 1 ? y ?

No._____

Ciudadano

ASUNTO:

REFERENCIA:

del mismo e Inspector General de las Fuerzas Armadas Nacionales.- Tercero: Si por ese mismo conocimiento, sabe y le consta que el General de Brigada Pablo Antonio Flores Alvárez -- siempre ha sido un militar estricto y respetuoso en el cumplimiento de las normas disciplinarias de la Institución Castrense y de una clara y definida vocación Institucionalista. Cuarto: Si sabe y le consta, que durante el tiempo que usted ejerció sus funciones, como Jefe de Estado; se cumplieron acabalidad las Leyes, Reglamentos y ordenanzas militares que rigen la disciplina de la Institución Castrense Venezolana.- Quinto: Si tiene conocimiento de que durante el tiempo en -- que ejerció sus funciones, existían y se aplicaban "mecanismos de sorpresa", "otro tipo de asuntos" y se daba un trato especial a los Oficiales Generales, en detrimento de las normas Disciplinarias contempladas en las Leyes y Reglamentos - militares.- Sexto: Si sabe y le consta que el General de Brigada Pablo Antonio Flores Alvárez, trabajó incansablemente - durante ese tiempo para consolidar y afianzar la disciplina a todos los niveles dentro del Ejército.- Septimo: Si sabe - y le consta que durante el tiempo en que usted ejerció sus - funciones se aplicaron medidas disciplinarias a Oficiales Generales de las Fuerzas Armadas, en cumplimiento de las Leyes y Reglamentos militares.- Octavo: Si tiene conocimiento de -

REPUBLICA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE LA DEFENSA
CORTE MARCIAL

Caracas, 1 º y º

No._____

Ciudadano

ASUNTO:

REFERENCIA:

que durante el tiempo en que usted ejerció sus funciones, hubo aplicación discriminatorias de las Leyes y Reglamentos disciplinarios en las Fuerzas Armadas y de si existían privilegios personales no consagrados por esas Leyes y Reglamentos, de los cuales pudieran haber sido beneficiarios Oficiales Generales y Superiores del Ejército.- Noveno: - Que de razón fundada de sus dichos.-

La Corte Marcial sabría agradecerle el interés que -- preste a la presente, en obsequio a la pronta y recta administración de Justicia Militar.-

DIOS Y FEDERACION,

PEDRO MARIA DIAZ PAREDES
GENERAL DE BRIGADA

Ciudadano

PRESIDENTE DE LA CORTE MARCIAL

Su Despacho.-

En atención a su Oficio Nº5, del 13 de enero de 1970, remitido a la Cámara del Senado y recibido - por mí recientemente, cumplo con responder ante esa - honorable Corte, por esta vía de certificación jurada, a los particulares que me conciernen en el escrito de promoción de pruebas presentado por la defensa del General de Brigada PABLO ANTONIO FLORES ALVAREZ.

AL PRIMERO:

Sí lo conozco suficientemente de vista, trato y comunicación, por haber desempeñado - cargos militares de alta jerarquía durante - el gobierno que presidí.

AL SEGUNDO:

Si sé y me consta que dentro de las Fuerzas - Armadas Nacionales ocupó altos cargos, entre ellos, los de Jefe del Estado Mayor del Ejército, Comandante General del Ejército, Inspector General de las Fuerzas Armadas Nacionales y Encargado del Ministerio de la Defensa. Los tres últimos los ocupó por designación que de él hice en ejercicio de mis facultades como Presidente de la República.

AL TERCERO:

Por el conocimiento que tengo de la manera -

.. /

como se desempeñó en el ejercicio de los altos cargos militares que ocupó bajo mi administración, considero que el General FLORES fue siempre un Oficial apegado al más estricto y respetuoso cumplimiento de las normas disciplinarias de la Institución Armada. Considero asimismo que toda su vida militar lo presenta como un oficial de clara y definida vocación institucionalista.

AL CUARTO:

Si sé y me consta, como Presidente de la República que fuí, que durante todo el tiempo de mi mandato se cumplieron a cabalidad las leyes, reglamentos y ordenanzas militares que rigen la vida disciplinaria de la Institución Armada. Nunca tuve quejas o denuncias que pudieran contradecir esta afirmación, o que me llevaran a sospechar la ocurrencia de hechos contrarios a la plena vigencia de esos instrumentos legales.

AL QUINTO:

Durante todo el tiempo de mi administración las leyes, reglamentos y ordenanzas se aplicaron severa y estrictamente, sin que nunca existieran ni se aplicaran "mecanismos de sorpresa", "otro tipo de asuntos" ni se aplicara trato especial a los Oficiales Generales. La intención de la pregunta la rechazo categóricamente por injuriosa e irrespetuosa, pues ba

jo mi gobierno las normas disciplinarias de la vida militar se cumplieron rigurosamente y con el celo que demanda la vida institucional del país. Ningún otro sistema podía patrocinar o admitir yo, en mi condición de Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas Nacionales, por lo cual la pregunta contenida en este particular me resulta temeraria y carente del más elemental fundamento.

AL SEXTO:

Considero, con toda honestidad, que el General PABLO ANTONIO FLORES ALVAREZ, en el ejercicio de todos los cargos militares que ocupó bajo mi gobierno, se preocupó y trabajó responsable y efectivamente por consolidar y afianzar la disciplina militar a todos los niveles del Ejército y de las Fuerzas Armadas en general. De no haber sido así no le habría dispensado mi confianza de Jefe del Estado Venezolano.

AL SEPTIMO:

Sí me consta que durante todo el tiempo en que fuí Presidente de la República las medidas disciplinarias establecidas en las leyes y reglamentos militares se aplicaron en forma indiscriminada, inclusive a Oficiales Generales que se hicieron acreedores a tales medidas.

AL OCTAVO:

Durante mi gobierno, la normatividad jurídi

ca aplicable a las Fuerzas Armadas Nacionales, como todo el ordenamiento legal vigente en Venezuela, se aplicó con objetividad y sin discriminaciones contrarias al desenvolvimiento democrático. Ni las leyes ni los reglamentos militares establecen privilegios personales, del que puedan beneficiarse, abierta ni disimuladamente, los Oficiales Generales y Superiores del Ejército o de las Fuerzas Armadas Nacionales en general. Durante mi gestión se consolidó el Estado de Derecho y adquirió fisonomía propia el Estado Democrático, porque mi gobierno se caracterizó por la recta y firme aplicación del ordenamiento constitucional y legal vigentes y por el más absoluto respeto de los derechos y garantías instituídos a favor de todos los venezolanos, sin exclusiones obedientes a motivos marginados de los principios y normas que rigen las diferentes actividades de interés para el Estado Venezolano, inclusive, desde luego, las atinentes a quienes, temporalmente, visten uniforme y constituyen el elemento humano de las Fuerzas Armadas Nacionales.

En esta forma, y bajo el juramento que presto conforme al art. 166, ordinal 2° del Código de Enjuiciamiento Criminal, dejo satisfecho su requerimiento procesal, en torno al juicio seguido contra el General de Brigada PABLO ANTONIO FLORES ALVAREZ.

Caracas, 6 de febrero de 1970.

Raúl Leoni
Senador

Acción Democrática

XVIII CONVENCION NACIONAL

Enero - Febrero 1970

INFORME

DE LA

Secretaría General

Nacional

COMPAÑEROS DELEGADOS

A LA XVIII CONVENCION NACIONAL:

ACCION DEMOCRATICA es un hecho irrevocable en la vida nacional. Es la primera reflexión que se nos ocurre para iniciar el Informe que se refiere a hechos y circunstancias tan difíciles y complejos, como los que vivimos en los años de - 1968 y 1969 que comprenden la gestión del Comité Ejecutivo Nacional, y de la cual presentamos debida y pormenorizada cuenta ante esta Décima Octava Convención Nacional.

Hemos soportado todas las pruebas a que pueda ser - sometida una organización política democrática, en los 28 años de existencia que llevamos ejerciendo el mandato que la esperanza y la fe del pueblo ha puesto en nuestras manos como los conductores insobornables de la democracia venezolana. - Nuestro Partido ha superado los escollos interpuestos en su camino y las catástrofes que lo han amenazado, sin sufrir mengua en su vocación combatiente. Enconadas persecuciones, martirologio, clandestinidad, tres movimientos fraccionalistas y la reciente pérdida del Poder, no han quebrantado la recia determinación de ser abanderados imbatibles y ejemplares del pueblo venezolano. Y hoy, en la oposición, el porvenir del régimen que instauramos, de respeto a la dignidad del hombre y de progreso y bienestar, está indisolublemente ligado a la función - ductora y a la acción partidista de Acción Democrática. Así lo proclaman los sectores mas diversos de la colectividad nacional. Con amargura o complacencia. Pero nadie puede negar y menos borrar lo que está viviendo el país y que es fuente de nuevos y graves compromisos, porque de nosotros se esperan esfuerzos y actitudes que sean garantía de que no se escamoteará

a la Nación la continuidad del proceso de desarrollo político, económico y social iniciado hace diez años para construir la prosperidad nacional y cimentar el bienestar colectivo de las masas populares.

Las perspectivas que a nuestra vista se abren son indicativas de conflictos y dificultades de la mas diversa índole en el orden político, económico y social. Consecuencias del cambio de gobierno, de los resultados electorales en el campo parlamentario y de la peligrosa y temeraria orientación que a su política gubernamental dió el Partido Social Cristiano Copei.

El sistema se ha resentido hondamente. Al extremo de que hemos estado debatiéndonos en el vórtice de una crisis que ha puesto y mantiene en peligro toda la estructura del régimen político que creíamos consolidado en los diez años de gobierno de ACCION DEMOCRATICA.

Como factores esenciales en este deterioro que analizaremos mas adelante, se cuentan la política excluyente del régimen, que fue dirigida a debilitar la estructura de Acción Democrática como opositor y contendor seguro en futuros comicios; la crisis fiscal que afecta a todo el sistema económico nacional y la paralización de importantes proyectos gubernamentales que dejamos en desarrollo; el aislamiento del gobierno, su carencia de respaldo parlamentario, la agudización del problema universitario y el fracaso de las alianzas circunstanciales urdidas en situaciones muy contradictorias y con los grupos políticos más disímiles. Circunstancias estas que han configurado un estado de ánimo nacional que se caracteriza por los recelos y la desconfianza en la capacidad del gobierno para dirigir la economía y la política, y producen una semiparali-

zación del proceso dinámico en el desarrollo de las actividades productivas del país.

El comportamiento caprichoso, influenciado por los personalismos o por propósitos revanchistas y de retaliación, en algunos partidos de oposición; la proliferación de grupúsculos políticos sin conciencia de responsabilidades ni ataduras doctrinarias, que tan precisa imagen ofrecen en el comportamiento del Parlamento, extienden también el deterioro a los partidos y confirman el diagnóstico de que el sistema está confrontando síntomas de crisis frente a la cual no podemos permanecer impasibles, o aceptar un determinismo catastrófico o entregarnos a insípido y cobardón papel de cirineos, que de ninguna manera detendría el proceso de descomposición.

El momento no es para vacilaciones. Debemos precisar derroteros con el coraje que nos enseña la propia historia. Tomar conciencia del rol que estamos jugando y jugaremos en la construcción del porvenir. Proveer los caminos que han de conducir al Partido en su acción futura, orientando al país, sabiendo nosotros exactamente cuales son las ideas centrales que han de guiar las políticas de oposición. Para que nadie caiga en las engañosas trampas de la confusión y la unidad de acción nos permita empuñar el timón con mano firme y segura. Para que no se teman propósitos disimulados en falsas palabras; y el vigor de la acción colectiva de todo el partido sea carta de triunfo en la empresa de reconquistar las mayorías nacionales y recuperar el Poder para continuar la obra gubernativa que dejamos emprendida.

Precisar nuestra ubicación en la oposición para que nadie pueda temer traiciones, y arrebatarles a los adversarios la posibilidad de confundirnos, es tarea orgánica para encausar la actividad partidista en esta pelea histórica que hemos concertado con el Partido en el Poder, sin apartarnos de las

responsabilidades que con el país tenemos contraídas.

Con afanoso escrúpulo, con delimitación del alcance de nuestros compromisos, escuchando las lecciones que el pasado nos entrega como aprendizaje de permanente vigencia, concretemos caminos propios que sepan encauzar las aspiraciones del movimiento popular. Para que la oposición no sea -- agitación sin banderas y combate sin objetivos, como las aventuras de demagogos y ambiciosos que en el pasado remoto y reciente tanto daño han hecho, en turbias campañas, al ascenso democrático del pueblo.

Nos corresponde ensayar la oposición cívica, constructiva, afirmativa del régimen de libertades, que repudie la violencia sin cauce, independiente de compromisos o indeterminaciones, que encaje en las perspectivas de la Venezuela y el mundo actuales, con densidad doctrinaria y fuerza organizadora de las corrientes populares. Sin apego a viejos esquemas enterrados en el pasado de frustraciones nacionales que tiene hoy su mas dolorosa expresión en los arrebatos de la locura guerrillera que ha tocado los límites de la bestialidad.

Adaptarnos a las nuevas realidades del país, impone real esfuerzo creador para superar dudas, aparentes contradicciones y rutinarismos tradicionales. Escoger el camino cabal de una oposición distinta, matizada de frescura y esperanza, madurada en los duros años de experiencia histórica, apoyada en el prestigio del Partido, hoy más grande que nunca, para imponernos las tareas que signifiquen asumir la integral res-- ponsabilidad de propiciar y adelantar las modificaciones legislativas, institucionales, de métodos y estilos, que nos permitan salirle al encuentro a los vicios y errores que distorsionan la vida política nacional y debilitan el movimiento popular

en un juego de sectarismos, divisiones y subdivisiones.

Se hace inaplazable la acción a fondo para modificar un orden político que resulta arcaico y frena la expansión del auténtico movimiento popular que conformamos. Que abra - claras alternativas, con razonables espectativas de éxito para alcanzar de nuevo el ejercicio del Poder por la vía del sufragio e impedir así el despeñadero de la violencia, adonde culminaría el actual proceso político si el Partido no demuestra su aptitud histórica capaz de mantener a la nación en el derrotero de la democracia representativa, pactando los reajustes y reformas indispensables al sistema, en la convivencia de todas las fuerzas políticas, usando como instrumentos, que nos li-- bren de toda sujeción dogmática, la independencia de acción y una definición precisa de rumbos que garanticen el futuro, con plena seguridad del rescate del Poder.

El fortalecimiento de la conciencia popular debe ser preocupación esencial en la formulación y desarrollo de esta política para vencer, que estamos formulando. Toda duda en cuanto a la capacidad de lucha, cualquier cansancio que se nos observe en la actividad oposicionista, provocaría reservas y alimentaría temores para alarmar la conciencia liberal de la nación convencida de la médula conservadora que se esconde en la columna vertebral del COPEI, pese a todos sus planteamientos de corte audaz o revolucionario. Más tersa que esta fachada es la intransigencia de su régimen, que se empecina en mostrarnos su verdadera estructura de avasallante predisposición hegemónica, cuyo origen y justificación se fincan en el pensamiento - dogmático, que no tamiza experiencias para adecuarlas a la realidad nacional.

Hechas estas reflexiones preliminares, que intentan una interpretación del momento actual que vive Venezuela, podemos entrar a relatar y enjuiciar los hechos dentro de los cuales

ha actuado Acción Democrática bajo nuestra dirección. Larga y difícil querella para afirmar primero la presencia pionera de nuestro partido frente a pretensiones usurpadoras de la - confianza popular en el proceso electoral, del cual, si con un descalabro salimos, demostramos poderío y los claros perfiles de organización responsable y el empuje de masas que nos acompaña; para ocupar, con derecho y dignidad inobjetables, puesto de primera fila en las trincheras oposicionistas, donde demagogias advenedizas y pretensiones con ínfulas de dominio excluyente, ensayaban o ensayan ridículas escaramuzas de repudio.

De la revista que ahora hemos de pasar a los hechos, debe fluir la conclusión afortunada que señale las líneas tácticas de acción que nos conduzcan con renovadas fuerzas a obtener respaldo mayoritario para la victoria que será culminación del caminode recuperación de las masas y el Poder, por cumplir en esta etapa del devenir partidista.

1.968 AÑO ELECTORAL

El 11 de febrero de 1968, en el mismo acto electoral en que fuera proclamado candidato a la Presidencia de la República nuestro ilustre y querido compañero Gonzalo Barrios, fuimos escogidos para integrar el COMITE EJECUTIVO NACIONAL.

A escasos cuatro meses de haberse producido la escisión fraccionalista, pese a los esfuerzos realizados para reestructurar la maquinaria partidista quebrantada en toda la República por la pérdida de cuadros de dirección a todos los niveles, sin locales ni materiales de trabajo, enfrascado el Partido en las elecciónes internas que culminaron con la reunión de la XVII Convención Nacional, triunfantes ya en la pelea por el nombre y los símbolos, recibimos la misión de conducir al Partido en el proceso electoral, estimulados sólo por firmeza de convicciones, la justa causa que defendíamos y la presencia combatiente de las bases partidistas, pero agobiados por una campaña publicitaria orquestada por todas las fuerzas adversarias, confabuladas con el fraccionalismo para borrar del mapa político a ACCION DEMOCRATICA.

I

SITUACION INTERNA

No bastaba el ancho espíritu de abnegación de la militancia, tampoco la presencia nuestra en el gobierno, para -- contrarrestar prontamente los devastadores efectos de la división y la conjura anti-accióndemocratista.

La mitad de los comandos regionales recién electos y varios centenares de Comités Distritales y Municipales estaban formados por magníficos y leales compañeros, pero sin mayor

experiencia directiva, que vinieron en relevo de quienes abandonaron cargos y responsabilidades, confundidos o convencidos, para adherir a la traidora aventura fraccionalista; y aún quedaban por constituir muchos Comités Municipales y revisar toda la estructura organizativa de base, conmovida y desorganizada. Y más desolador aún, el espectáculo del saqueo de bienes materiales, indispensables para el trabajo, realizado con sistemática y preconcebida intención por las bandas bien entrenadas - como brigadas de acción del fraccionalismo que había detentado buena porción del Poder del Partido.

Obtener recursos para reponer pérdidas materiales, revisar y reajustar comandos directivos, estimular y fortalecer confianza y mística en la militancia, hacer frente a la desenfrenada campaña publicitaria que se creía esparciendo a los vientos del desastre los despojos finales de la otrora poderosa organización acciondemocratista, a la vez que emprender la creación de la organización electoral y la preparación de sus lineamientos tácticos, fueron tareas inmediatas que de conjunto tuvimos que abordar.

Sería impresionante, por lo vasta y compleja la relación pormenorizada de todas las tareas cumplidas, en tantos frentes y en circunstancias tan difíciles y comprometidas, en aquellos meses tensos y agobiantes de 1968.

Memorable fué, y recordarlo es tributo obligante a la grandeza de nuestros hombres, la presencia solidaria, expresión de autoridad moral indiscutible, de ROMULO GALLEGOS, ROMULO BETANCOURT, RAUL LEONI, VICENTE EMILIO SOJO y CECILIA NUÑEZ SUCRE asumiendo responsabilidad histórica de respaldo sin reservas. Presidium en la Convención, de alto testimonio, para detentar en sus inicios, campaña desmoralizante cuando la ofuscada conducta de dos dirigentes quiso ser aprovechada para provocar con nuevas angustias de fracturas internas a la ya

tan golpeada contextura partidista. Se pretendía, otra vez, sembrar dudas y reservas sobre la solidez interna y capacidad de votos que podría garantizar Acción Democrática.

Recuperada la normalidad e iniciada la campaña Electoral formalmente, encuestas de opinión, técnicamente elaboradas, nos mostraron los hondos abismos de confusión que conspiraban contra el restablecimiento de la confianza en Acción Democrática. La totalidad de la militancia no tenía claro el proceso fraccionalista ya consumado, el prestigio de la organización se encontraba seriamente vulnerado, la campaña publicitaria que nos presentaba como burladores de una victoria interna al jefe insurgente, había convencido a densos sectores del país. La desconfianza en las posibilidades de recuperación, aleteaba hasta en alares partidistas. El "fenómeno"Prieto, - hábilmente consentido por la conjura contra Acción Democrática, hacía prosélitos en algunas capas populares y de clase media. Inicialmente su nombre aparecía en las encuestas por sobre nuestro candidato. Y, entre tanto, camino bien adelante, el adversario copeyano iba creando imagen victoriosa para luego presentarse como alternativa inevitable a la informe y aparentemente amenazadora pujanza, de la fuerza que tras del doctor Prieto empujaba su candidatura.

Así, en coro grados, desplegamos a la controversia -- electoral. La recolecta de fondos para atender los gastos de reestructuración del partido y a los pasos iniciales de la campaña electoral, era tarea ardua, lenta y laboriosa por la cuantía de los recursos necesarios, máxime cuando se impuso la necesidad de profesionalizar centenares de dirigentes a todos los niveles, y de contribuir con recursos monetarios al sostenimiento de muchas seccionales y para la creación de los organismos encargados de conducir la campaña electoral.

II

LA ACCION GUBERNAMENTAL

El Gobierno, soporte indispensable en circunstancias tan apremiantes y difíciles, sufría también las consecuencias de la división del Partido. En el Congreso se confabuló alianza de oposición que abarcó a todos los partidos, grupos o individualidades, excepción hecha de URD, aliado gubernamental, -- que impidió la constitución de un frente integral que hiciera peligrar la propia estabilidad del régimen.

La oposición tomó el control de las Cámaras y paralizó planes administrativos que contaban en la estrategia electoral y de recuperación partidista, a la vez que asestó a -- ACCION DEMOCRATICA otro impacto psicológico de debilitamiento y derrota; y, también debemos decirlo, sin propósito de trasladar responsabilidades o restar méritos a la lealtad sin reservas y colaboración recibida, demoró decisiones en los compañeros de gobierno para golpear globalmente la presencia agresiva y rotadora de dirigentes y militantes fraccionalistas en posiciones que correspondían a militantes leales o para que, al menos, disuadiera a muchos de la aventura fraccionalista a la par que haría sentir al país el impacto tradicional, ancestral podríamos decir, de la fortaleza del gobierno en apoyo de su Partido. A decir verdad, no eran fáciles aquellos días para - disponer libremente de la voluntad de servicio y vaciar en decisiones radicales la solidaridad fraternal que nunca nos regatearon los compañeros de gobierno.

Aquello fue negativo en sus comienzos, restó impulsos

propios y alentó defecciones y confundió muchas impaciencias que no atinaban a comprender razones y conveniencias circunstanciales de la hora.

Concertada la debida, conveniente y siempre discreta colaboración, es invalorable, sin lugar a dudas, el aporte moral y político que el Partido recibió del gobierno y que fue increscendo hasta identificarse finalmente su acción con la campaña electoral, en cuanto esto era lícitamente posible, sin que significara de ninguna manera violación de las normas legales que imponen imparcialidad al gobierno, ni tampoco el uso de encubiertas y odiosas formas de coacción sobre la conciencia o la libertad electoral de los ciudadanos que nuestros principios democráticos imponen respetar.

RELACIONES DE PARTIDO Y GOBIERNO

No por haber cesado temporalmente ACCION DEMOCRATICA en sus funciones de gobierno, pierde relieve este aspecto del Informe atinente al año de 1968. Por el contrario, creemos que hace mas propicia y ajena a erróneas interpretaciones la presentación de un cuadro mas preciso y sincero de este aspecto de la vida del Partido que volverá a cobrar singular -- trascendencia en un futuro cercano.

En el Capítulo anterior ya hemos señalado lo conflictivas y difíciles que fueron estas relaciones tanto para el Partido como para el Gobierno en los meses iniciales del año, en plena efervescencia del pleito fraccionalista. Pero no estamos haciendo concesiones a la cordialidad o a fórmulas de respeto y cortesía, cuando afirmamos que la colaboración y el empleo a fondo del Gobierno al servicio de los intereses electorales del Partido se logró cuando la propia dinámica del acontecer político fue permitiendo o justificando la ruptura de toda clase de amarres con el fraccionalismo en algunas posiciones de gobierno. Como es justo reconocer sin ambages, que a pie firme soportó el Gobierno la crítica acerba, reiterada, del uso de la propaganda oficial como respaldo eficiente, muy directo, a la candidatura presidencial de Acción Democrática.

Creemos que lo importante y afirmativo ahora no es detenernos a señalar hechos o casos en que no hubieran sido coincidentes las opiniones o las acciones de Gobierno y Partido para pretender inútilmente delimitar responsabilidades. Lo que sí adquiere dimensión trascendente y positiva es señalar que nunca, en los diez años de gobierno de Acción Democrática, funcionó un sistema regular, idóneo, preciso, para encausar con dinamismo, eficiencia y utilidad estas relaciones vitales para la propia vida del Partido y para una auténtica consustanciación

con el Gobierno, su acción y su obra. No debe olvidarse tampoco que las perturbaciones fraccionalistas que azotaron la organización durante todo el trayecto de nuestros gobiernos, hacía practicamente imposible formalizar debidamente estas relaciones, aunque nunca estuvieron interrumpidas y se producían con fluidez burocrática en el formulismo semanal de las reuniones Gobierno-Partido. La ausencia de una experiencia debe contarse también entre las causas esenciales de la casi inoperancia funcional de estas relaciones.

Es innegable que la cordialidad y el mutuo interés en la colaboración, así como el propósito firme de entendimiento y respeto mutuos, fueron normas de la relación institucional. Pero no hay duda que el distanciamiento era evidente en la formulación de las políticas gubernamentales, sin que esto signifique en ninguna forma alejamiento de los compromisos doctrinarios o trasgresión de intereses partidistas. No existió, - simplemente, el mecanismo operativo que permitiese un ensamblaje permanente para este esencial entendimiento previo y en muchos casos, por supuesto, la propia dinámica gubernamental lo impedía. Tampoco fue norma cotidiana de los Ministros del - Partido servir de correaje y trasmisión en estas relaciones. Y era insistente, con frecuencia con sobrada razón, la queja gubernamental de la exagerada intromisión en la selección de la burocracia que aparentemente anteponía el Partido a las -- consideraciones sobre la marcha o articulación de las políticas gubernamentales.

Estos comentarios críticos no pueden pasar por alto el hecho de que en determinadas cuestiones fundamentales, donde los compañeros del gobierno podía preveer diferencias de opinión con el Partido, por lo regular precedía la consulta y discusión interna a la toma de decisiones. Pero podríamos

citar infinidad de casos en que el Partido se enfrentaba a los hechos cumplidos, y no se evaluaban previamente las consecuencias políticas de una determinada decisión; o no se -- preparaba previamente al Partido para soportar y contrarrestar adversas reacciones de opinión.

Y es ahora, cuando una buena experiencia acumulada nos permite identificar claramente las normas que deben presidir esas relaciones, sin que tengamos que aplicarlas a una situación presente y por consiguiente ausente toda interpretación suspicaz, que estamos en condiciones inmejorables para elaborar una tesis que defina, precise y delimite estas relaciones para concretarlas en normas que se incorporen a los Reglamentos que la Organización necesita para perfeccionar sus cauces institucionales.

Para finalizar este capítulo afirmamos, a convicción plena, que la acción política y administrativa del gobierno fue invalorable soporte en la campaña electoral y aportó beneficios que se contabilizaron en los resultados finales. Obligante y honroso para nosotros es señalar que la lealtad, la comprensión humana y la adhesión inquebrantable a la suerte del Partido, fueron conducta sin altibajos en nuestro admirado y fraternal compañero Raúl Leoni. Por ello a su salida del gobierno lo acompañó, como lo sigue acompañando ahora, el cariño solidario del Partido y la admiración y la confianza de todo el pueblo que lo exalta entre sus grandes conductores.

LA ACCION PARLAMENTARIA

Ya digimos que la oposición aprovechó impacto y consecuencias de la división, para utilizar al MEP en la formación de mayoría que lo permitiera el control de las Cámaras - con ulteriores propósitos de usar el Parlamento como ariete demoledor del gobierno y del prestigio del Partido.

Los cálculos oposicionistas fracasaron. La pelea que dió la Fracción Parlamentaria de ACCION DEMOCRATICA causó admiración y estimuló adhesiones. Luego del golpe inicial que remachaba sobre el debilitamiento partidista, el Congreso, si bien paralizó planes administrativos y entrabó la acción del Gobierno, fue tribuna para demostrar el vigor partidista, la sinceridad doctrinaria y el valor cívico de sus dirigentes.

No obstante, la oposición logró pírrica ganancia sobre el Gobierno y AD, restando indudablemtente alguna respetabilidad a nuestra imagen cuando llevó a las Cámaras la denuncia escandalosa sobre manejos en la Licitación de la Planta de Productos planos para la Siderúrgica del Orinoco (SIDOR). Prevalidos de la mayoría, sin escrúpulo democrático, aprobaron acuerdo que señalaba ante la Nación serias dudas sobre la honestidad de AD y se nos imputaba la percepción de altísima comisión como precio en la selección de las empresas que licitarían. Y aún cuando fue concluyente, categórica, la replica clarificadora, las proposiciones aprobadas dejaron en entredicho la honorabilidad acciondemocratista por cuanto la prensa nacional fue alcahueta descarada del falso escándalo. Y aún cuando hoy ya ha sido reparada la grave ofensa a nuestra dignidad republicana y a la moral partidista, al aprobarse por

los hombres responsables del escándalo, hoy en el gobierno, los mismos términos de la licitación concertada por nosotros, el daño quedó hecho. Con el agravante para el Partido de que la falta de recursos económicos y la carencia interna de organización para la propaganda, ha permitido que pase inadvertido este suceso trascendental y reivindicatorio de un pulcra y eficiente Administración de los fondos públicos, impúdicamente cuestionada con fines electorales y con inaudito desprecio de los límites éticos que impone el mutuo respeto y la obligante salvaguardia de los valores intrínsecos del sistema democrático que a todos interesa defender y enaltecer, representados en la capacidad moral y material de los partidos para conducir la vida nacional.

El sonado caso del Tamanaco, también merece concisa explicación. El Comité Ejecutivo Nacional no estuvo de acuerdo con la venta del TAMANACO. Nos enteramos cuando ya no era posible discutir con el Gobierno su inconveniencia. Se nos hizo saber que ya estaba cerrada la operación.

Nuestro argumento era la inoportunidad del negocio, en pleno proceso electoral, que se iba a prestar para un escándalo muy perjudicial. Solicitábamos sólo el aplazamiento de una operación a todas luces buena para la Nación, como ahora ha quedado demostrado, pero que en el momento que se hizo tenía que causarnos mucho daño. Cuando se propuso en el Congreso que la Contraloría lo investigara, no teníamos duda de que saldría bien librado nuestro gobierno. Lamentablemente el informe no fué rendido por el anterior Contralor y se prestó luego para la conocida maniobra.

Como contrapartida de esa inmoral victoria que transitoriamente obtuvieron con los votos de quienes habían sido

corresponsables y expresos apoyadores de la gestión administrativa del Gobierno, nuestra fracción parlamentaria asestó certero golpe a la demagogia del Copei, a la inconsecuencia ideológica y de conducta del MEP, al impedir la aprobación de la Ley de Amnistía y desenmascarar las finalidades electorales para ganarse votos extremistas de espaldas al interés nacional.

Sin embargo, no podemos menospreciar como factor negativo la tribuna, con eco siempre agudo en la prensa nacional, que significó el Congreso en Poder de la Oposición durante todo el año electoral y las limitaciones que imponía al propio gobierno esa situación adversa.

LA CAMPAÑA ELECTORAL

Es realmente injustificable que la Dirección Nacional se presente ante esta Convención, a más de un año de las elecciones, sin un estudio, fruto de la investigación y el análisis, del proceso electoral. Con tajante claridad debemos confesar que fracasamos en reiterados intentos para realizarlo. Primero fue la escogencia de técnicos que se apersonaron en las oficinas del Consejo Supremo Electoral para recopilar datos, investigar irregularidades y preparar el material indispensable para desentrañar de cifras y circunstancias electorales los secretos del proceso, descubrir nuestras fallas y conocer la fuente de nuestros votos. Luego vino el paulatino abandono de esa responsabilidad aceptada, y el infructuoso reclamo de su cumplimiento. Posteriormente, igual suerte corrimos con los trabajos de una Comisión que nombró el CEN para atender compromiso contraido con el Comité Directivo Nacional (CDN) en su reunión de Enero de 1969.

No creemos, sin embargo, que ha de renunciarse a esta evaluación que el Partido no ha hecho en ninguna oportunidad. Lo que ha traído por consecuencia que nos presentamos a ciegas en cada proceso electoral sin aprovechar experiencias anteriores, corregir procedimientos y no incurrir en las mismas fallas y distracciones en venideras elecciones. No existían archivos electorales. No se ha intentado nunca escudriñar las causas del progresivo deterioro de las cifras. Ni siquiera las huellas de los financiamientos de anteriores campañas o los cortes de cuentas, han quedado de los procesos de 1958 y 1963. Y sólo supimos que del proceso de 1963 ACCION DEMOCRATICA todavía sigue debiendo cerca de un millón de bolívares; y en cuanto a --

los resultados, sólo los datos que aportan los organismos electorales y que nos señalan como ha disminuído el caudal de votos. Baste con observar que el porcentaje fue del 48% en 1958, del 33% en 1963 con - disminución del 15%, y del 28% en 1968, con disminución del 5%. Lo que quiere decir que en el transcurso de 10 años el Partido perdió el 40% de su caudal electoral.

Fácil sería justificar la disminución del 5% en el - proceso de 1968, La sola división podría explicarlo. Pero - aquél 15% de 1963 qué lo produjo? Cuáles son los sectores o estamentos de la colectividad nacional que votan o han dejado de votar por AD? Son incógnitas que el Partido tiene que resolver si pretende orientar con criterio científico su actividad política y si está dispuesto a incorporar la técnica a la conducción de sus campañas comiciales, como único camino, que no como alternativa, para participar con éxito en futuras elecciones.

Sería pueril, anticientífico, irrelevante y carente de toda seriedad pretender empíricamente obtener conclusiones que nos guíen por el camino de las razones o motivaciones de la conducta electoral del pueblo venezolano. Más negativo aún sería la indagación de los resultados, deficiencias o errores cometidos, a través de la imputación personal o del traslado de responsabilidades colectivas a sectores, grupos, organismos directivos o personalidades del Partido o del Gobierno. Se hace menester la investigación científica, donde la estadística, la sociología, la economía y otras ciencias y tecnologías, nos den los aportes requeridos para que luego en esclarecedora discusión interpretemos esas cifras y hallazgos; fijemos criterios, correctivos, conductas y metas, reajustando lo que sea necesario en la estructura organizativa y la proyección del partido sobre cada sector o estamento de la sociedad venezolana.

En los anexos del presente informe, referentes a la Comisión Electoral, en las circulares de las Secretarías General y de Organización y en los instructivos de la Comisión Electoral, podrá constatarse que no hubo aspecto que se descuidara en todo el curso del proceso hasta culminar con los escrutinios. Sin embargo, evaluación integral del comportamiento del Partido desde el nivel municipal, señalaría deficiencias, omisiones, descuidos, incumplimientos etc. y, en general, fallas de todo orden que habrían de influir necesariamente en el control, supervisión y regularidad del proceso electoral en sus diversas etapas. Producto de factores múltiples entre los cuales podrían adelantarse inexperiencia, inadecuada asimilación de instrucciones, improvisión, incapacidad, rutinarismo burocrático, irresponsabilidad, escogencia inadecuada de personal, como fallas humanas que afectaron el proceso en algunas regiones, municipios o distritos del país; otros, son la insuficiencia de recursos materiales, el sistema electoral, confuso, primitivo, y que se presta a un sinnúmero de irregularidades que no por advertidas pudieron evitarse, como las dobles inscripciones, los menores de edad, los extranjeros, etc; y el obsoleto procedimiento de votaciones, escrutinios y computación de votos.

No cabe duda de que la división fue factor esencial no sólo en el descenso de votación sino también en las dificultades organizativas, fallas de material humano y menor aporte de dirigentes medios experimentados en procesos anteriores. Los viejos métodos de trabajo que hace años claman por una revisión radical, no podían modernizarse tampoco, cuando era mas apremiante la reposición de los descalabros sufridos por todo el aparato organizativo.

Y aunque se hizo un intento serio para realizar una propaganda moderna, efectiva, sólo pudo cumplirse a medias y a costos muy altos, con el uso intensivo en los últimos meses de la televisión, la radio y la prensa nacional para cubrir el tiempo perdido y complementar anacrónicos métodos aún en uso por el Partido.

Incorporamos, igualmente, los sistemas de indagación de la opinión pública. Varias encuestas se hicieron a lo largo del proceso. Pero no contábamos con los organismos técnicos para evaluar debidamente sus resultados, ni se realizaron estudios críticos para determinar la pérdida de la influencia en diversos sectores o estamentos y en diversas regiones claves del país. A fuer de sinceros, debemos reconocer que no se dió a esas encuestas el valor cabal que demostraron tener luego de conocidos los resultados electorales. Aún cuando significaron campanadas de alerta sobre el incierto resultado final y la seguridad de que AD y COPEI se disputarían el primer lugar con un limitadísimo margen de ventaja para el ganador.

No creemos necesario incluir cifras electorales, cuando no estamos en condiciones de acompañarlas de la correspondiente interpretación que diera lugar a saludable y significativo debate para arribar a conclusiones y delimitar líneas de acción y conductas futuras.

Seríamos injustos con nosotros mismos si no calificaramos como extraordinario el esfuerzo realizado por el partido. Con todas las deficiencias y fallas que puedan imputársele a la Dirección y al propio Gobierno, pese a los errores que puedan haberse cometido en la planeación y tácticas propagandísticas, la jornada electoral es noble expresión de una mística revitalizada, de una extraordinaria moral combatiente y del coraje in-

doblegable de la militancia que soportó reveses tan duros sin menguar fervor y fé. Sin descartar el aporte que constituyó la prestancia indiscutible de nuestro candidato cuya imagen fue creciendo en fuerza y atractivo ganando adhesiones en vastos sectores independientes.

El Partido había la herida grande que el fraccionalismo había abierto en su entraña. Teníemos conciencia de la conjura universal que en torno al fraccionalismo se había fraguado contra AD y nadie se llamaba a engaño sobre sus repercusiones en el proceso. Y si no era objeto de discusiones o comentarios internos, se explica en la recia voluntad combatiente de todo el Partido. Sólo pensábamos en triunfar, superando deficiencias y reemplazando con audacia y coraje los vacíos en nuestras filas y enfrentando la dura campaña publicitaria con firmeza empeñada en devolver confianza y proyectar imagen de victoria asegurada sobre la nación entera.

Nuestros esfuerzos no lograron, porque no se actuó con el tiempo suficiente, polarizar la campaña como lo aconsejaba nuestro instinto político y nos lo sugerían las encuestas de opinión. Y en cambio otro elemento de polarización ensayaba con éxito el COPEI, aupado por los abundantes avances de la conjura anti-acciondemocratista. El temor de la victoria del MEP se cirnió sobre densos sectores de las clases medias nacionales. Un equipo bien entrenado, dispuesto a ese sólo objetivo, trazó tácticas y realizó sistemáticas campañas sin desmayar en el objetivo, y auxiliando incluso con recursos materiales al MEP para que mantuviera hasta el fín características de amenaza cierta como posible triunfador, restándole así votos que hubieran venido para Acción Democrática de haberse logrado la polarización integral.

La presencia en el Debate comicial del compañero Rómulo Betancourt despertó entusiastas impetus de combate en el Partido. El mitin de El Silencio fue acontecimiento político que devolvió a muchos la fé en el triunfo.

El voto perezjimenista no fue evaluado por el Partido. A priori se rechazaba. Superpusimos sobre la opinión general del país la conciencia democrática que a nosotros nos motiva. Las lecturas de las encuestas que porfiadamente señalaban presencia importante de votos perezjimenistas, se descartaban. Nunca tomamos en serio la posibilidad de que esta votación significara peligro para nuestro triunfo. Jamás se pensó que el aporte de los votos de la Cruzada Cívica Nacionalista, con la tarjeta grande, pudieran ser los que decidieran la ventaja para el candidato copeyano. Pero el error se había cometido mucho antes, cuando el Gobierno y el Partido subestimaron los peligros, que como factor de perturbación, significaba la presencia en la política nacional de un Partido fundado en nombre del ex-Dictador. Y modos y procedimientos había para haber impedido la acción organizada de esta fuerza y sus posibles adherentes no hubieran sentido ese estímulo para participar en el debate comicial.

No es descartable como factor del triunfo copeyano sus vinculaciones internacionales que los proveyeron de recursos por encima de sus posibilidades nacionales, para realizar con alardes económicos innegables la mas larga campaña electoral cumplida por algún partido en Venezuela. Y no menos importante fue la influencia poderosa que ejerció el clero en forma coordinada, programada indudablemente, en favor de la candidatura del doctor Caldera, al extremo de que el Nuncio Apostólico se apartara de la tradicional discreción de los Legados papales, para incursionar en la política nacional, con evidente

violación de sus deberes diplomáticos. La vinculación innegable de la Iglesia Católica con la Democracia Cristiana obró en forma discreta pero efectiva en el proceso electoral de - 1968.

Si hemos hecho énfasis en los aspectos críticos del proceso electoral, es por considerar que son los más dignos de análisis para extraer lecciones que nos orienten el porvenir. Pero como ya lo afirmamos, ACCION DEMOCRATICA libró -- una gran batalla. Nos dió la medida de lo que podremos hacer en el futuro si sabemos superarnos y el Partido conserva y -- fortalece su unidad interna.

La experiencia de la incorporación de sectores independientes fue uno de los mejores logros que señalan ilimitados caminos proselitistas y nuevos métodos de acción que tendremos que aprovechar, organizar y metodizar en el futuro.

Salimos, en resumen, de la difícil prueba electoral sin perder nuestra posición de primer partido nacional. Ganamos la elección parlamentaria y sólo una cuestionable y muy pequeña ventaja nos arrebató el Poder.

La indagación de las causas y motivaciones mas profundas de la expresión electoral del pueblo nos entregará aportes definitivos para el futuro comportamiento del Partido. Entre tanto, ya tenemos señaladas tareas muy concretas.

Una de ellas, la mas apremiante y necesaria, es la modificación total de la actual legislación electoral. Una Comisión ultima los trabajos finales para presentar al CEN el proyecto que someteremos a discusión en el Congreso y para el cual tendremos que obtener los votos de mayoría que aseguren su aprobación, con prioridad a cualquier otra materia legislativa, por cuanto la vigencia de una Ley Electoral para el próximo proceso, depende de la prontitud conque se apruebe por

los cambios radicales que implicarán los nuevos sistemas. Entre otros la creación del Registro Permanente y la dotación - para todos los venezolanos de la Cédula de Identidad que elimine el peligroso método de la inscripción bajo juramento o testigos, fundamento del fraude que sin duda alguna se perpetró en las mesas electorales del 1º de diciembre de 1968 y que descubrimos a posteriori.

La Secretaría de Organización, explicará en su informe las medidas adoptadas para sistematizar el estudio permanente de la materia electoral y corregir increíble deficiencia de la que adolecía el partido.

Y no cabe para nosotros la menor duda al afirmar que la renovación y adecuación de toda la estructura organizativa del Partido, es tarea inaplazable y de la cual dependerá -- nuestra futura capacidad para enfrentarnos con éxito a las venideras campañas electorales. Tecnificar, modernizar, investigar, serán términos incorporados al lenguaje y a la práctica partidista. Las improvisiones y las improvisaciones han de quedar de una vez desterradas de la acción electoral del Partido.

La formulación de normas reglamentarias para la escogencia de los candidatos a los cuerpos deliberantes es materia que no debe quedar relegada para la oportunidad de utilizarla. Es motivo de serios conflictos que entraban, en oportunidades con visos de gravedad, la propia marcha del proceso electoral por las controversias, distanciamientos e inhibiciones - que suscitan estimulando antagonismos, desviaciones en el trabajo partidista y hasta verdaderas crisis en las Seccionales, con detrimento sustancial en la eficacia del trabajo organizativo y político.

No menos importante resulta anotar que el alarmante declinar de la moral política que observamos en el país, nos obliga, como urgente tarea, a estudiar un camino legal que con

cilie el sistema jurídico-constitucional del mandato representativo con la obligación de lealtad de los elegidos, al partido que los exaltó a posiciones en los cuerpos deliberantes.

1.969

ENTREGA DEL GOBIERNO Y LINEA DE OPOSICION

Se inicia el año de 1969 con los preparativos de la entrega del Gobierno y la fijación de líneas oposicionistas para la acción del Partido. Pero muchas otras tareas conmovían y agitaban la actividad partidista. Nos percatábamos entonces de que el Diario "La República" no podría subsistir al faltarle apoyo gubernamental; veíamos las graves fallas existentes en los comandos partidistas, que se agravarían con el pase a cargos parlamentarios de muchos dirigentes regionales; presentíamos los desajustes personales que en infinidad de compañeros producirían la pérdida de sus cargos oficiales; calculábamos la crisis económica que afrontaríamos, entregado como estaba el Partido al amparo de las finanzas provenientes de las cuotas de funcionarios y empleados públicos; nos preparábamos, en fin, para las innumerables dificultades a vencer, incorporarnos al campo oposicionista, convivir, trabajar y articular convenios con tan enconados y recientes adversarios.-

I

REUNION DEL C.D.N

El 3 de diciembre de 1968, antes de la proclamación del Presidente Electo, convocamos a los Secretarios Generales Seccionales para hacerles conocer el triunfo por exigua minoría del candidato del COPEI, los esfuerzos por nosotros realizados para descontar la ventaja, y la decisión irrevocable, unánime, de gobierno y partido, de reconocer la victoria adversaria. Así mismo comunicamos la determinación, a todas luces conveniente, de definir inmediatamente una línea de oposición para el Partido. Desde un principio convinimos, sin hacer mayores esfuerzos dealécticos, que un pacto de colaboración o coalición con el COPEI no se justificaría ni tampoco ofrecería ventaja alguna al Partido, como no fuera para defender o mantener posiciones burocráticas, haciendo

papel subalterno y desmoralizador para la militancia, fortaleciendo y afirmando, en cambio, al COPEI, con los peligros futuros que esto conllevaría. La adhesión de los Secretarios Generales a esplanteamiento fué unánime. Venían ya con el mismo y madurado criterio que había seguido la Dirección Nacional.

Para cumplir con el mandato estatutario, adoptada provisionalmente la línea de oposición, se acordó convocar al COMITE DIRECTIVO NACIONAL (C.D.N).- para el día 4 de enero de 1969, por ser a esta autoridad a quien corresponde fijar, en el período que media entre las Convenciones Ordinarias, las líneas estratégicas y tácticas del Partido. Entre los anexos se incluye el informe presentado en aquella oportunidad por la Dirección Nacional junto con el cuerpo de conclusiones que, aprobadas por unanimidad, definieron la línea de oposición que ha venido siguiendo fielmente el Comité Ejecutivo Nacional.

Estas conclusiones, por cuanto han de ser ratificadas, ampliadas, modificadas o corregidas para la futura acción partidista, se copian de seguidas. Ellas servirán, igualmente, para cotejarlas con la acción partidista y determinar si la Dirección Nacional se ajustó o nó a la línea acordada.

CONCLUSIONES DEL C.D.N.-

Caracas, 4 de enero de 1969.-

SOBRE POLITICA PARLAMENTARIA

1.- Se ratifican las instrucciones del C.E.N. para los Comités Ejecutivos Seccionales sobre la línea de Acción en las Asambleas Legislativas y Concejos Municipales en los siguientes términos:

a) Entendimientos fundamentales con URD, FND y FDP.-

b) Entendimiento con el MEP cuando sea indispensable para formar mayoría y siempre que le reporte ventajas a Acción Democrática o cuando se realicen acuerdos globales.

c) Entendimientos con el Copei cuando le reporte ventajas al Partido y no existan las otras posibilidades de entendimiento.

d) Aislamiento de la Cruzada Cívica.- No hacer pacto de ninguna naturaleza con este grupo político. Indagar sobre antecedentes y características de sus representantes en Concejos y Legislaturas.

2.- El Comité Ejecutivo Nacional realizará las gestiones y acuerdos que considere necesarios para estructurar entendimiento firme con URD, FND y FDP con miras a realizar una alianza en el Congreso que garantice el control de su directiva y la elección del Fiscal, el Contralor General, los Miembros de la Corte Suprema y demás cargos de la elección por el Congreso o el Senado.

3. Adelantar la preparación de un conjunto de Leyes para presentarlas a la Consideración de las Cámaras. Aprovechar a tal efecto, los proyectos que tenga el Gobierno en preparación y cuya introducción por el Partido se considere conveniente. La Ley de Carrera Administrativa deberá presentarse a debate al iniciarse las sesiones. La Ley de Habeas Corpus. La Ley Electoral debe ser objeto de previos acuerdos con los otros partidos de la alianza que se constituya.

El CEN procederá a la creación de una Comisión Legislativa que se ocupe de la preparación de un programa de acción legislativa para ser cumplida por nuestra Fracción Parlamentaria.

SOBRE POLITICA DE ALIANZAS

I

Acción Democrática en la oposición realizará ágil política

de entendimiento y de diálogo permanente con las otras fuerzas, que asegure al Partido su posición de liderato en la oposición.. Esos entendimientos deben articularse fundamentalmente con URD, FND y - FDP.

Con el PRIN abrir conversaciones, mantener relaciones cordiales y estimular los problemas internos y contradicciones que actualmente confronta. Procurar el aislamiento y debilitamiento del MEP. Segregamiento de la Cruzada Cívica de toda clase de entendimientos.

II

Mantener y consolidar el amplio frente de independientes que colabo AD en el proceso electoral. Al efecto el Parmos apropiados para vincularlos estrechamente a zación.

III

Acción Democrática mantendrá su independencia de acción - sin perjuicio de los pactos que realice para su política parlamentaria.

Con los grupos económicos y las organizaciones que los representen, ACCION DEMOCRATICA organizará mecanismos de contacto y relaciones; procurará acercamiento con los sectores progresistas y tratará de vincularlos al Partido.

SOBRE POLITICA SINDICAL Y AGRARIA

I

El CDN al expresar su preocupación por la difícil situación que atraviesa el movimiento sindical organizado, aprueba las gestiones cumplidas por el Buró Sindical para mantener la unidad de

la CTV y fortalecer la posición del Partido en el Movimiento. Considera que el CEN debe atender con prioridad a la ejecución de una enérgica y hábil política sindical que nos consolide en la dirección de la CTV. A este efecto estimulará todas las posibilidades que - contribuyan al debilitamiento del MEP. En este frente, si fuere necesario, a juicio del CEN se podrá realizar alianza o entendimiento con el COPEI.

II

Que los CES presten al movimiento campesino y a sus dirigentes la mayor colaboración y orientación en sus actividades, a - fin de que puedan mantener el liderazgo en las organizaciones sindicales y hacer frente a la acometida copeyana. Igualmente le prestarán su ayuda para preservar las tierras que la Reforma Agraria ha entregado al campesinado, evitando el posible desalojo de los ocupantes actuales por copeyanos.-

SOBRE MATERIAS INTERNAS

1.- El CEN procederá a la constitución de una Comisión de Finanzas para la reorganización a nivel nacional y regional de las finanzas partidistas. Esta Comisión presentará en un lapso de dos - meses informe al CEN con las recomendaciones y soluciones que proponga. Tendrá también la misión de realizar un inventario de los bienes d del partido a nivel nacional y regional.

2.- Los cargos de las Asambleas Legislativas y en los Concejos Municipales le corresponden al Partido, deberán ser encomendados a compañeros activistas que carezcan de recursos económicos. Salvo casos de excepciones que determinen los CES, los miembros de las Asambleas Legislativas serán funcionarios del Partido a tiempo completo.

3.- El CEN considerará que en esta nueva etapa que inicia Acción Democrática, la eficacia y la capacidad han de ser méritos y condiciones a llenar por los compañeros que se designen para desempeñar

funciones de dirección partidista o cargos de significación en los organismos colegiados. En consecuencia, a estos requerimientos han de atender los organismos de Dirección partidista.

4.- El CDN afirma que el mantenimiento de la disciplina y armonía partidistas es condición necesaria para la marcha del Partido en la oposición. En consecuencia ordena el CEN vigilar ciudadosamente la conducta de los organismos partidistas, de sus integrantes y de los compañeros en general, promoviendo los correctivos que considere adecuado.

5.- La fluencia de inscripciones de nuevos militantes será estimulada por el Partido. La Incorporación de estos nuevos militantes no debe significar la mera y rutinaria inscripción. Sino su real y efectiva incorporación a la vida del Partido, encomendándoseles tareas o integrándolos a Comisiones de Trabajo de acuerdo con las capacidades de cada quien. Los organismos directivos, a los distintos niveles, crearán las comisiones y organismos de trabajo que sean necesarios para que todos cumplan tareas y participen en el proceso de elaboración, cración y realización de los objetivos partidistas.

6.- "El CEN y los CES procederán a hacer, de acuerdo con las facultades que le fueron conferidas por la XVII Convención Nacional, los ajustes necesarios en los respectivos organismos de dirección partidistas, tomando en cuenta las vacantes que se hayan producido y los cambios que sean aconsejables para garantizar la buena marcha de la gestión partidista".-

7.- El CEN elaborará por intermedio de una Comisión especial, un proyecto de reforma estatutaria que permita la modernización de la estructura y mecanismos organizativos del Partido. Entre tanto, el CDN, autoriza a la Dirección Nacional para que, previo estudio de cada caso, ponga en práctica en el área metropolitana (Caracas y Distrito Sucre del Estado Miranda) así como en otras zonas urbanas ciudadosamente seleccionadas por el CEN, sistemas organizativos experimentales que sirvan de base y de orientación para las reformas que habrá de adoptar en lo futuro. Las zonas sometidas a experimentación se regirán por las normas organizativas que para cada zona o región establezca el Comité

Político Nacional.

8.- Captación Que se establezcan líneas concretas de captación y se impongan tareas en ese sentido. Que se utilizen a este efecto, a la vez los órganos de base y las fracciones, con tareas cuantitativas.-

9.- Que se designe una Comisión de Acción Informativa para que simultáneamente:

a) Analice todos los problemas de comunicaciones y convencimiento político.

b) Pasar del uso de muestreos al más completo de simulación matemática.

c) Que de inmediato los miembros de la Comisión comiencen a establecer contacto con las gentes de los medios periodístas, comentaristas de la radio, etc.

10.- Fortalecer económicamente los diarios "La República" y "La Tarde" y al Semanario "AD", y que en consecuencia se autorice al CEN para que este realice las gestiones encaminadas a este objetivo, dándole la prioridad que el caso amerite.

II

SITUACION INTERNA

En el curso del año de 1968, pese al doloroso y desconcertante golpe que sufrimos con el estallido de la crisis del movimiento fraccionalista, se comenzaron a observar síntomas de desajustes internos, ocasionados por los vicios que el fraccionalismo ha arraigado tan hondo en la estructura partidista.

Estas perturbaciones personalista afectaron eficacia y capacidad combativa. Rivalidades y enfrentamientos entre dirigentes en tan complejas circunstancias causaron y daban impresión, imposible de disimular ante extraños, de una como fatalidad desintegradora en las filas acciondemocratistas, aún cuando bien sabíamos que tales dificultades internas no apuntaban peligros fraccionalistas.

Lo grave es que tan nociva desviación no ha podido ser corregida sino que, por el contrario, adquirió mayores proporciones durante el año de 1969 y se expresó en desagradables incidentes que afloraron con motivo del proceso de elecciones internas verificado en el segundo semestre del año.

No podemos regatear esfuerzos ni fórmulas para curar definitivamente estas amenazantes alteraciones de la convivencia y solidaridad partidistas que, eventualmente, pondrían en peligro la unidad del Partido y que, en toda forma, dan lugar a especulaciones y comentarios públicos en detrimento del prestigio y seriedad de Acción Democrática.

Fueron estas circunstancias las que aconsejaron a la Dirección Nacional demorar la realización de las elecciones internas; y acogiéndonos a la facultad que al CEN y a los CES confirió la XVII CONVENCION NACIONAL, para hacer los ajustes necesarios en los respectivos organismos de dirección partidista, acordamos reorganizar los Comités Ejecutivos Seccionales para que luego estos procedieran a la reestructuración de los Comités Distritales y Municipales.

Ya esta medida había sido aplicada durante 1968. Y en uno y otro año, no solo, por supuesto, para resolver querellas internas, sino, en la mayoría de los casos, para suplir vacantes o tratar de dar mayor funcionalidad a los comandos partidistas.

Durante el año pasado pretendimos reorganizar los equipos de dirección atendiendo a la experiencia del año anterior y a la necesidad de prevenir el traslado a cargos parlamentarios de muchos dirigentes y a la creación de un clima de trabajo y convivencia que propiciara la celebración de Asambleas y Convenciones en ambientes de armonía y con fructíferos rendimientos. Pero como lo dejamos dicho, entonces se comprobó que poco habíamos avanzado en la corrección de esas graves anomalías, causa de honda preocupación para todos quienes tenemos conciencia del irreversible daño que nuevos enfrentamientos causarían.

La penuria económica es el signo dominante en la vida interna. No hemosv vencido la postracción económica en que nos dejó la pérdida del Poder, con violenta disminución de las contribuciones de nuestros compañeros funcionarios públicos.. En las Seccionales es clamor de angustia el estrechamiento económico y el peso de las deuda del proceso electoral. Este factor definitivamente limitante, es responsable de fallas funcionales que, mientras no se resuelvan, reducirían el rendimiento, los resultados políticos del trabajo y la proyección partidista. También en la dirección nacional las estrecheces económicas impiden la puesta en ejecución de planes indispensables para la conducción de la organización, así como para adecuar medios de comunicación con la comunidad nacional y la militancia.

Planificación adecuada, imaginativa y eficiente para recaudar y asegurar recursos económicos es urgentísima tarea. Los abandonados métodos de recaudación tradicional, modernizándoles, deben ponerse en vigencia. Pero esto apenas si bastará para atender al mantenimiento burocrático de los comandos directivos. Y los recursos que hoy requerimos desbordan ampliamente ese objetivo.. Dinero para metodizar propaganda y medios de comunicación con la militancia y la opi-

nión, para profesionalizar dirigentes, contratar investigaciones y poner en manos de funcionarios pagos, técnicos y profesionales, determinadas actividades administrativas, del Partido, son resultantes insoslayables del progreso y de las nuevas realidades nacionales que obligan a renovar métodos y sistemas so pena de quedar retrasados y ser ineficaces.

El pago de las deudas es reto para el prestigio accionedemocratista. Nacionalmente debemos tres millones de bolívares de la campaña electoral, otro millón de la del año de 1963, aún cuando esto parezca increíble, y otro millón en deudas de pasajes y teléfonos heredados del desastre económico que fue la administración financiera de los años 63 al 67 contaminada por las corruptelas del fraccionalismo. No tenemos contabilizada la deuda de las Seccionales.

Durante el primer semestre de 1968 adquirimos la actual - Casa Nacional situada en la Calle Los Cedros de La Florida, sobre la cual ya pagamos ochocientos mil bolívares y los restantes hasta el 1.200.000, se pagan en cómodas cuotas mensuales de B. 11.000, sin que tengamos atraso, por el mejoramiento progresivo de las finanzas nacionales que habían quedado reducidas a la sola contribución de los parlamentarios. El Edificio de las Mercedes que fué objeto de litigio con el ex-Presidente y ex-miembro de Acción Democrática, pasará en este año a nuestra propiedad, resuelta la controversia que se originó en los días de la división, por estar la Escritura del inmueble a nombre de los compañeros Gonzalo Barrios y Luis Beltrán Prieto. A cambio de asumir Acción Democrática los compromisos bancarios de la campaña electoral del 63, a nombre del doctor Prieto Figueroa, convino éste en traspasar sus presuntos, aunque inexistentes derechos sobre el Edificio, a Acción Democrática. Entre tanto, aquel inmueble bajo la administración del Banco que suministró el crédito para adquirirlo, va amortizando su valor a ritmo más rápido del previsto en el contrato de pago, y al cabo de una decena de años será de nuestra absoluta propiedad, rentando para las finanzas. Ya se ha cancelado medio millón de bolívares. Cabe advertir que en la adquisición del Edificio

de La Florida se subsanó el defecto de la compra del otro inmueble y fué adquirido, asumiendo la personería jurídica que la Ley de - Partidos le otroga a las agrupaciones políticas, por la propia organización, representada por los compañeros Antonio Leidenz y Carlos Andrés Pérez como Presidente y Secretario General, respectivamente, del Comité Ejecutivo Nacional.

Se ha hecho un inventario de los bienes del Partido a - nivel nacional y muy pronto mediante el uso de los procedimientos y técnicas modernas, Acción Democrática tendrá control adecuado de sus bienes. Se tienen proyectos para acrecentarlos y dotarde entradas fijas a la Organización como es lo usual en asociaciones políticas europeas, tales como los laboristas ingleses o socialistas alemanes, que son poseedores de cuantiosas recursos para asegurar su funcionamiento y los procesos electorales.

Como puede observarse, al lado de un balance bastante negativo sobre el estado financiero nacional y regional, se han obtenido ciertas mejoras importantes como el de contar con casa propia y estar en marcha una estructuración moderna de sus finanzas.

Mucho deja que desearr el funcionamiento de los organismos de dirección a nivel nacional, seccional y regional/. Se han ido acumulando vicios y resabios que pesan como un lastre insoportable sobre la maquinaria de la organización, restándole fluidez y disminuyendo considerablemente la capacidad de acción y la proyección del partido sobre el medio nacional, seccional y local.

Los organismos directivos se enquistan. La función directiva se concentra en las solas personas que constituyen el comando ejecutivo y, por lo regular, dentro de estos en el Secretario General, de Organización o en los directivos que tienen funciones específicas asignadas. Y la dirección colectiva se reduce a la rutinaria y formal reunión del Organismo para atender a la solución de determinadas cuestiones, sin que sus integrantes realmente en la formulación y realización de las diversas políticas. Y fuera de ellos, marginados o resentidos, otros dirigentes niegan o no tienen oportu

nidad de prestar su aporte a las tareas cotidianas de dirección y - acción.

El Comité Ejecutivo Nacional viene realizando esfuerzos - para promover un cambio tanto en la estructura directiva como en - la mentalidad que orienta tradicionalmente el concepto de dirección, entumecido y contrahecho por resabios y vicios de larga acumulación. Debe insistirse hasta obtener el objetivo buscado. Cuando hablemos de la Reforma Estatutaria insistiremos en el tema. En las Circulares de la Secretaría General, anexas al presente informe, encontrará la Comisión que lo estudie material para ilustrarse debidamente.

Capítulo aparte merecen los Departamentos. Sigue vigente la doctrina que los inspiró. La complejidad cada vez mayor de una organización política en nuestro tiempos, obligaba y obliga a separar lo que propiamente es conducción política de las labores administrativas que le sirven de sustentación y donde debe funcionar una maquinaria burocrática tecnificada, eficiente y competente. Y lo que ha venido sucediendo es que van a esas posiciones activistas o dirigentes que no disponen de tiempo suficiente o sus inclinaciones o conocimientos no son adecuados a la función, y los Departamentos se han convertido en estructuras muertas, ineficaces o de rendimientos muy pobres. Afectados, de otra parte, por la falta de planeamiento del trabajo de que adolece toda la actividad partidista.

No vemos otra manera para mejorar efectividad y rendimiento, que ir abriendo caminos, en la medida que logremos mejorar las finanzas, a la colocación de compañeros en esas posiciones, a tiempo completo, sujetos a disciplina de funcionarios y devengando sueldos adecuados. Sustitución que no restará posiciones o sitios de trabajo a activistas y militantes que con el auxilio de una estructura burocrática sí podrán cumplir funciones políticas utilizando - debidamente el trabajo de los Departamentos de los comandos ejecutivos.

Recomendamos el estudio detenido de los informes de los Departamentos que van anexos, para que se pueda corroborar la conve

niencia de un vuelco en su estructura y funcionamiento.

La ausencia de medios de comunicación internos para llevar prontamente líneas, consignas e informaciones y explicaciones a la militancia , afectan profundamente la vida interna y son causa de - confusiones, descontento y problemas de índole diversa. Esta situación se relaciona con la desorganización y deficiencias del aparato burocrático y con las limitaciones económicas. A toda costa debe - superarse la incomunicación que se repite a los diferente niveles. Porque las circuales y demás informaciones que llegan a los CES no - se multiplican y continúan cursando a los organismos inferiores y a las bases.

Corre pareja a esta incomunicación defectuosa internamente, la carencia de medios de comunicación de masas. Se suplen, con declaraciones, comunicados o informaciones servidas a través de la prensa, la radio y la televisión. Pero quedan siempre grandes lagunas y confusiones. Ya comenzó a funcionar un programa radial semanal por una red de emisoras que llevará la voz oficial del partido a todo el país La Carta Política se iniciará en el próximo febrero con canales directos de distribución hacia la militancia. Se ha comisionado al compañero Carlos Canache Mata para la formulación de un proyecto de Semanario o Revista quincenal que reemplace al tradicional Semanario que fué cerrado por anodino y por imposibilidad económica de mantenerlo.

Y viene a cuento el drama de "LA REPUBLICA". Este diario venía agonizando hace varios años. No es prudente un pormenorizado recuento de su vida y milagros. En el momento de su colapso nos apresuramos a convocar a los Secretarios Generales Seccionales para hacerles conocer la situación y suministrarles información confidencial. Lo hicimos sobrevivir unos meses luego de la entrega del Poder para evitar el escándalo de la desaparición coetánea. Su cierre produjo dificultades de todos conocidas. El pago de prestaciones obreras ha importado cerca de un millón de bolívares, recolectado con gran esfuerzo.. Fondos que tanta falta hacen para cumplir tareas de inaplazable ejecución. Pero se trataba de una herencia que no podía-

mos repudiar y hubimos de hacerle frente. Aún falta por liquidar - totalmente la Empresa, con deudas a Bancos y a las suministradoras de papel, tinta y noticias.

Esta dolorosa catástrofe, que así podríamos llamarla, ha contribuído al silenciamiento de la voz del Partido y a las confusiones que la prensa adversaria provoca en las propias filas. Estamos empeñados en volver a la luz pública con otro Diario que - podría llevar el mismo nombre. Se adelantan gestiones que permiten ser optimistas. Pero,previamente hay que terminar la liquidación de la empresa Editora de "La República".

III

LOS MOVIMIENTOS SINDICAL Y AGRARIO

Del proceso fraccionalista nuestra organización sindical salió duramente golpeada. En proporciones mucho mayores que los reveses sufridos en el movimiento agrario.

En los respectivos informes de estas Secretarías se podrá constatar la ardua pero fructífera labor de recuperación cumplida. Y si vienen a relación en el presente informe, es para llamar la atención sobre la significación especial que en la vida partidista tienen estos movimientos y su implicación inevitable, necesaria, en toda la formulación de la política de oposición del Partido.

Vale la peña señalar que, pese a todos los inconvenientes y maniobras que hemos sufrido en el Movimiento Sindical y de la derrota en el sector petrolero, seguimos siendo la primera fuerza sindical del país pero sin contar con la mayoría determinante que nos respaldaba antes de la división. En las elecciones sindicales realizadas desde el mes de marzo en que salimos del gobierno hasta diciembre de 1969 son las siguientes:

FEDERACIONES SINDICALES: ganadas por ACCION DEMOCRATICA: (3) TRES
ganadas por el MEP: (4) CUATRO

FEDERACIONES REGIONALES: ganadas por ACCION DEMOCRATICA: (5) CINCO

ELECCIONES EN SINDICATOS: ganadas por ACCION DEMOCRATICA: CIENTO - (116) DIECISEIS
ganadas por el MEP: OCHENTA Y CINCO (85)
ganadas por COPEY: TREINTA Y SEIS (36)
ganadas por URD: OCHO (8)
ganadas por el PCV: DOS (2)

En el informe de la Secretaría Sindical, estos datos y su análisis correspondiente son ilustrativos de hechos por demás interesantes y dignos de toda atención para el Partido.. Nuestra recuperación va en ascenso. Bastaría el ejeuplo del lacinante caso petrolero. En el curso de seis meses, desde las elecciones de las directivas de los Sindicatos a la de los Delegados al Congreso, casi tri

lianzas del MEP con el COPEY, contra Acción Democrática, que obliga a especial consideración y a fluida aplicación de la línea que trazó el CDN para el Movimiento Sindical y que, en nuestra opinión debe ratificarse.

IV

LA CANDIDATURA PRESIDENCIAL

No creemos que alguna extrañeza o estupor provoque en los compañeros convencionistas el señalamiento de éste, como Capítulo - aparte del informe del Comité Ejecutivo Nacional. Bien hubiéramos podido ubicar estas líneas en el referente a la situación interna. Pero la relevante capacidad perturbadora de este tema obliga a abordarlo expresamente.

En la última crisis interna el debate de las pre-candidaturas tuvo íntima relación. Aún cuando ya sabemos que fue una superposición sobre la acción fraccionalista a la cual sirvió de pretexto y soporte. Pero en la mente de la militancia, habilmente explotado por los adversarios, ha quedado la huella del enfrentamento y el partido ya se conmueve señalando preferencias o expresando temor porelel proceso que habrá de seleccionarlo.

Y como repudiable vicio del fraccionalismo, también es tema-pretexto tras el cual se escudan enfrentamientos personalistas - colocando sus pugnas y rivalidades tras la mampara de algún presunto candidato.

No sería sano ni recomendable que recayéramos en los errores del reciente pasado, promoviendo una reglamentación para el caso, estableciendo normas para orientar la promoción y selección de un candidato a cuatro años del proceso. Es una desviación reaccionaria, personalista y corruptora, provenga de militantes o dirigentes, la prematura discusión del asunto. Nadie dentro del Partido puede auto-señalarse como acreedor de la nominación, promover adhesiones o estructurar maquinarias. Nadie fuera de la organización tiene el derecho de señalarnos preferencias. Atribuírse el prívilegio a ser Candidato es casí como trasladar al Partido la teoría del "derecho - divino" del cual estamos tan lejos como del caudillismo excluyente. Los conductores de Acción Democrática, dentro de los cuales estará en

su oportunidad la nominación presidencial, no debemos olvidar más nunca la suerte que corren quienes tratan de imponer sus propósitos o ambiciones personalistas pretendiendo usar al Partido para sus propios intereses, sin esperar a que se produzcan la natural y conveniente selección que obedece siempre a múltiples factores que se van combinando a través del tiempo hasta madurar en la conciencia partidista.

Medidas de fondo, educativas y de persuación,, como también estatutarias, tendrán que tomarse para corregir de raíz esta desviación personalista, donde pareciera que el Partido es una organización al servicio de intereses y aspiraciones personales y que sus líderes, como los tenedores de acciones de las compañías anónimas, adquieren derechos irrevocables y son acreedores a utilidades a plazo fijo; en lugar de ser el Partido que pone a sus líderes - al servicio táctico de un complejo doctrinario y los utiliza para la realización de sus fines de servicio colectivo sin contraprestación implícita.

Recordamos cómo en Acción Democrática vive hace bastante tiempo la preocupación por frenar esa obsesión precidencialista en el ánimo público. Así, en el proyecto de Ley de Partidos, en 1964, propusimos la aprobación de un artículo que prohibía toda mención o propaganda a presuntos candidatos presidenciales antes de comenzar el año del proceso electoral. Algo parecido tal vez podríamos incorporar a nuestros Estatutos.-

V

LOS ELEGIDOS DEL PARTIDO

ACCION DEMOCRATICA al ocupar el primer puesto con las tarjetas pequeñas en los resultados electorales, posee el más - denso grupo de Munícipes, legisladores regionales y congresan - tes. Fuerza política invalorable si es bien manejada y se pone al servicio de las políticas partidistas por sobre ambiciones, predominios personalistas o sujeciones disciplinarias indebidas. Y crean por cierto obligantes compromisos que mucho deben tener que ver con las líneas de acción que se acuerden, como ya lo exa minaramos en el capítulo correspondiente.

La experiencia del año de 1969 nos convoca a muchas y severas reflexiones. A escala Municipal se han suscitado sinnú mero de problemas en el forcejeo por el control de posiciones e- chando de lado disciplina y compromisos partidistas; y no faltan casos en que, a su vez, interpretaciones exageradas del princi-- pio de autoridad, provocan innecesariamente los enfrentamientos al sentirse algún compañero víctima de un relegamiento intencio- nal. Los independientes que llevamos a los Concejos, a concien- cia de que lo eran de verdad, no reciben muchas veces el trato y consideración debida. Y no faltan los casos de alianzas donde se subestimó la responsabilidad que el partido contrae al acoger al- guna fórmula directiva y sólo se toman en cuenta las posiciones burocráticas que puedan ganarse. En las Asambleas Legislati-- vas los problemas son de menor cuantía en cuanto a las relacio- nes entre la fracción y la Dirección Regional, pero, en cambio, no se consultan muchas veces los intereses colectivos en salva- guarda de la propia imagen del Partido y se hacen combinaciones, se crean cargos, se aumentan sueldos con desmedro de nuestro -- nombre. Tampoco se ha cumplido con la disposición del CDN de que los miembros de las Asambleas Legislativas deben ser prefe-

rencialmente compañeros activistas que obtengan de allí los recursos de sostenimiento.

Párrafo aparte para la fracción parlamentaria. La disciplina es satisfactoria pero no el cumplimiento de sus obligaciones ni la asiduidad en el trabajo. Los sueldos que ganan los hacen funcionarios a tiempo completo del Partido. Y en muy pocos casos se da esta condición, y tampoco ocupan el tiempo en el trabajo parlamentario. Pero sería injusticia intolerable hacer recaer inculpaciones tan generales sobre los compañeros Congresantes. No se han creado los mecanismos para coordinar la actividad de ellos en Caracas y con sus seccionales, ni existe un control conveniente que permita conocer en que ocupan el tiempo libre. Aún cuando de un determinado número se conoce su actividad partidista; y su dedicación a las tareas parlamentarias en otros. Tampoco son operativos los procedimientos de coordinación con los parlamentarios independientes.

Los nuevos Estatutos del Partido tendrán que ocuparse en Capítulo especial, de señalar con precisión obligaciones para sus concejales, legisladores regionales y congresantes. Así como tendrá que buscarse camino, en la reforma legislativa, para garantizar esas obligaciones como contribución, no solo a la integridad de los Partidos como órganos de la democracia, sino también para tutelar la moral política que tanta mengua viene sufriendo, estimulados los vicios por el menosprecio ambiental a la función política y a la falta de toda sanción a los tránsfugas.

VI

NECESIDAD DE REFORMAS ESTRUCTURALES

Este tema impresiona en algunas oportunidades como polémico en el debate interno. Trataría de enfrentar una organización obsolecente con una sociedad renovada y distinta, a la cual no se corresponden las estructuras del partido para motivarla y atraerla o para proyectarle imágenes que la identifiquen con sus aspiraciones. El contraste existe pero no el enfrentamiento. Otras veces trata de confundirse esta idea renovadora, dinámica, inexorable en el devenir de las sociedades, cambiantes siempre y siempre rompiendo caminos de progreso aún dentro de los más aparentes estancamientos, con la irreal y ficticia pugna generacional que nunca es característica esencial en el desarrollo de las sociedades, aún cuando circunstancialmente pueda creerse una determinada situación institucional, de represa, que frene el discurrir por cauces naturales de generaciones nuevas que pugnan por tomar su puesto. Y esta situación no está ni ha estado planteada en Acción Democrática. Nuestros fundadores conservan vigencia plena y no son obstáculo para el desarrollo de personalidades en el colectivo partidista, ni represa que ataja impaciencias de quienes quieren insurgir en las avanzadas del Partido.

Breve comentario para aclarar la afirmación de que ACCION DEMOCRATICA requiere renovar métodos, procedimientos, concepciones, y operar cambios en la mentalidad conque hemos venido concibiendo ciertos fenómenos de la sociedad venezolana que ha adquirido una dinámica que puede dejarnos a la zaga. La legión de activistas está a la altura de esta misión. Los dirigentes tienen toda la dimensión de sus vidas para aportar experiencias y cualidades probadas en el diario bregar de la política. Pero campo habrá que dar para que vengan nuevos hombres y mujeres que viven -

dentro de la organización, en ascendencia generacional o que de la idependencia política dan el salto a la militancia partidista, rodeados de merecimientos y anciosos de aportar conocimientos y voluntades y recibir aleccionantes experiencias con su participación activa en la formulación y realización de las políticas del Partido. Técnicas modernas están a la espera de que la mano hábil y experimentada del activista las ocupe en la proyección del Partido sobre colectividades más complejas hoy sólo sensibles a las nuevas formas de vivir y sentir del hombre de nuestro tiempo.

La reforma a fondo de los Estatutos, así como la elaboración de reglamentos para determinadas actividades institucionales de la Organización, se impone en condición prioritaria.

Nunca hemos hecho un buen estudio de las normas fundamentales que rigen nuestra vida. El esquema y casi que el articulado del Estatuto orgánico, es el mismo de 1941. La dinámica de las Convenciones, atropelladas siempre por el proceso electoral, no lo permiten. Tal vez lo aconsejable sería dos o tres modificaciones en la presente Convención sobre cuestiones fundamentales, entre ellas dar facultades al Comité Directivo Nacional para la reforma más amplia del Estatuto, sometido desde luego, a ratificación o revisión por la Convención Nacional. Procedimiento plenamente institucional y práctico, en uso, en la legislación Constitucional moderna donde, por la complejidad de las materias legislativas y la tecnificación del Ejecutivo, en circunstancias especiales se confieren poderes extraordinarios a éste para que legisle sobre determinadas materias que luego han de ser sometidas a la revisión legislativa sin perjudicar entre tanto su plena vigencia. Para el caso nuestro, el CEN prepararía el proyecto, lo enviaría a los miembros del CDN y a un plazo determinado se convocaría para su discusión y aprobación.

La elección de las autoridades partidistas cada dos años es otra reforma indispensable. Es muy amplia la experiencia sobre los problemas que se repiten anualmente por esta sucesión de elecciones; como también es fácilmente comprobable que la sustitución de dirigentes es casi insignificante. Podría aprobarse esta reforma en esta Convención y atribuír al CDN la facultad de revisar el funcionamiento de los organismos nacionales de Dirección en el año intermedio entre las Convenciones, con facultades de renovación total o parcial y dando similar atribución a los CDS, con fecha estipulada en el Estatuto para la reunión de ambos organismos, que a su vez tendrían la misión de revisar la actividad toda del Partido. Podría igualmente establecerse que esta reforma no entraría en vigencia sino luego de la próxima Convención Nacional.

Otra modificación sustancial, para cortar de raiz muchos vicios del Partido es la de limitar a un mínimum los Delegados natos a las Convenciones por cuanto ello tiende a desconocer, nulificar o contrarrestar la expresión de la democracia interna, estimula la creación de grupos de Poder en las Seccionales y es fuente de sinnúmero de pugnas y enfrentamientos. Si solicitáramos la participación de un sociólogo para que interpretara esta progresiva invasión de los delegados natos en las Convenciones del Partido, nos diría que ello corre parejo con la creación de un "establecimiento" que es síntoma de institucionales que van envejeciendo y creando capas o cortesas de protección para sus dirigentes. No hay más alternativa que aplicar remedios de rejuvenecimiento o, para usar término más desprevenido, de remosamiento, de la Institución que afortunadamente no es, como en los organismos individuales, secreto aún no arrancado a la naturaleza.

VII

LA SITUACION POLITICA
Y LA UBICACION DEL PARTIDO EN LA OPOSICION

No han habido imprecisiones en la conducta opositicionista de ACCION DEMOCRATICA. Lo afirmamos cuando hicimos referencia a la reunión del CDN y a la línea política que le fijara a la Dirección Ejecutiva Amplena y definitiva facultad de decisión. - Hasta hoy ella es la legalidad en la conducta de los organismos de Dirección; y revisar y determinar si nos ajustamos a su letra y espíritu, es objetivo que debe cumplir la Suprema autoridad partidista, congregada para recibir nuestra cuenta y dictar las nuevas disposiciones que habrán de regir conductas y actividades en el futuro.

Han corrido apenas tres meses desde la última reunión del COMITE POLITICO NACIONAL, celebrada los días 3, 4 y 5 de noviembre de 1969. En esas sesiones se hizo revisión general de la política partidista y se aprobaron conclusiones que se enviaron a todas las seccionales. Comprenden los siguientes aspectos y se acompañan entre los anexos del informe:

1) SITUACION POLITICA
2) CORRELACION DE FUERZAS, ALIANZAS Y POLITICA PARLAMENTARIA
3) POLITICA SINDICAL Y AGRARIA
4) LA ECONOMIA NACIONAL
5) POLITICA EDUCACIONAL

Un cuerpo amplísimo de Conclusiones, enmarcadas dentro de las líneas trazadas por el CDN y concordantes en todas sus partes con las directivas en aplicación por el CEN y los Comités Ejecutivos Seccionales.

LA SITUACION POLITICA

Se caracteriza por las complejas condiciones que se esbosan en la introducción del Informe. El partido gobernante ha demostrado poca flexibilidad y tendencia excluyente y hegemónica. Su iniciación en el gobierno y su gestión en general, se orientó con espíritu sectario y contra Acción Democrática. Esto es, dirigida al uso arbitrario de recursos del Poder para el quebrantamiento de nuestra organización; y a la concertación de pactos y alianzas que conllevaran refuerzo en la dirección tomada.

Sucesivos Comunicados del Comité Ejecutivo Nacional, que se anexan, dan cuenta de las comprometidas situaciones dentro de las cuales se ha desenvuelto el gobierno y de su desembozado enfrentamiento a ACCION DEMOCRATICA.

A lo largo de la gestión copeyana se ha perfilado una crisis que influye en todos los órdenes de la vida nacional hasta la conformación del clima de inestabilidad, del cual aún no ha salido el país.

La alarma que este comportamiento ha llevado a los sectores más acreditados de la burguesía nacional, con el consiguiente descrédito para el Partido gobernante, proviendo desastrosas consecuencias para sus intereses económicos, los indujo a organizar agresiva y recia campaña publicitaria y de presiones directas para crear ambiente y obligar al entendimiento entre Acción Democrática y el Copei. Se llegó, incluso, a señalar responsabilidades para nuestro Partido por lo que pudiera ocurrir. Y el Gobierno, de su parte, propaló la especie de que "la oposición no lo dejaba gobernar". Así se trataba de encerrar en apretado círculo de presiones las decisiones políticas y la orientación misma de la conducta nuestra.

En la oposición, el MEP y el FDP en entendimientos públicos con el Gobierno que se extendían a secretos convenimientos sobre futura alianza, para la cual pedían progresivas compensaciones burocráticas, aprovechaban la presión sobre el Partido para desviar la atención de sus militancias, acusándonos de estar fraguando a la sombra un pacto con el COPEI, mientras ellos disfrutaban de su vergonzante política de "quita y pon", sacando ventajas del gobierno y de la oposición.

Entre tanto, conflictos laborales y gremiales, entre los más importantes el de Sidor y la Huelga de maestros y profesores, agudizaban la crisis de confianza y se acentuó la amenaza de recesión económica con evidente disminución del ritmo de la economía.

El fracaso de la llamada política de pacificación, el crecimiento de la ola delictiva por la activa participación de la delincuencia política en asaltos de bancos y comercios, la aparición del secuestro como nueva actividad delictiva y las emboscadas guerrilleras, han llevado al rojo vivo la inquietud nacional. Y la Universidad, como en anteriores años, se convirtió en punto focal de la agitación y la inquietud.

No han sido ajenos a este proceso de deterioro, las Fuerzas Armadas Nacionales. Hasta allá llega la inquietud por la inestabilidad política, el descontento por los fracasos en el control de las guerrillas y la subversión y la blandura en su tratamiento, que desmoralizó los cuerpos policiales, en gran parte desmantelados y reducida así su ya cuestionada eficacia. Situación complicada aún más por las premuras presidenciales para improvisar numerosos cambios en los mandos de las Fuerzas Armadas, llevando a su seno sensación de provisionalidad y desconfianza, a la vez que en los medios políticos despierta la preocupación por este dislocamiento de una situación militar que ofrecía sólidas garantías de estabilidad y respeto al orden civil. Cada vez son más insistentes los rumores de conspiración y violenta sustitución del régimen,

Esta eventualidad fue crudamente analizada por el Comité Político en noviembre. Su conclusión, definitiva y categórica, es expresión de la doctrina y la más alta moral republicana que Acción Democrática encarna. Pero es algo más. De singular y significativa importancia. No arrastramos complejos, ni frustraciones. Tampoco prejuicios o temores para afrontar la lucha democrática. Nos sentimos con fuerzas y razones para volver con los votos a asumir la conducción de la Nación,

VIII

CONDUCTA DE ACCION DEMOCRATICA EN LA OPOSICION

Toda la gestión y comportamiento de Acción Democrática en los 11 meses de oposición ha estado presidida por alto, conveniente y mesurado concepto de la responsabilidad nacional que no podemos ni podremos soslayar si somos leales a nuestra historia, si queremos alcanzar nuevos objetivos de progreso y bienestar para Venezuela, si obedecemos a una formulación doctrinaria que nos guía y nos impone decisiones, para no disolvernos en frívolas o rencorosas posas de oposición sistemática, que pueden arrancar aplausos efímeros pero que no conducen a objetivos patrióticos, ni afirman la confianza popular en el Partido que la practique, como lo demuestra la historia de los propios partidos nacionales.

Las decisiones de la Dirección Nacional han sido tomadas con absoluta independencia de toda clase de presiones externas y en consulta alerta con el interés del Partido. Veamos los hechos más resaltantes en el tiempo transcurrido.

LAS ALIANZAS

Procuramos establecer desde el comienzo bases firmes en la oposición. El más cercano y lógico aliado de ruta era URD. Hacia él dirigimos los primeros pasos. Aprovechamos la coyuntura que ofrecía la instalación del Congreso para ofrecer a su líder máximo la Presidencia del Senado y allanamos el camino para reunir la mayoría requerida, renunciando a toda participación en las directivas de las Cámaras, reservándonos, por supuesto, el derecho a discutir los nombres de sus integrantes. Sin nosotros, toda la oposición reunida no podía sumar los votos necesarios.

Se trató, sin embargo, de aislársenos y aceptar nuestros votos para instalar las Cámaras en nombre de una "tercera fuerza". Iniciativa que ya habíamos derrotado con el acercamiento y oferta a URD, pero que convinimos en aceptar en beneficio de los sacrificios iniciales que nuestra condición/todavía de gobierno nos obligaba a ofrecer, en aras de un buen entendimiento

Bien conocido es el hecho de que se rechazaron nuestras proposiciones y el MEP y el FDP, impúdicamente aliados con la Cruzada Cívica Nacionalista que todos los partidos nos habíamos comprometido a aislar en el pacto del Concejo Municipal de Caracas, conversaban con el COPEI para tomar en conjunto el control del Congreso.

Respondimos al irresponsable y desconsiderado proceder, proponiendo públicamente un acuerdo con el COPEI para la elección de las directivas de las Cámaras a base de un independiente señalado por el Copei para el Senado, y otro en Diputados, escogido por Acción Democrática, como presidentes.

Los objetivos perseguidos, dentro del espíritu y la letra de las resoluciones del CDN, agotadas hasta la saciedad los esfuerzos para unir a la oposición, eran los de cerrar el paso a la Cruzada -que consideramos y seguimos considerando peligro potencial para la democracia- dándole al Copei otra opción distinta a aquella que ya sumaba los votos suficientes, y buscar ventajas correspondientes a nuestra responsabilidad como gran fuerza en el Congreso y obstaculizar la formación del frente que claramente se perfilaba como una alianza contra Acción Democrática.

Fracasados en ambos intentos, en comunicado público expusimos nuestra conducta y atajamos la total consumación del pacto parlamentario que llevaba el propósito de colocar a un Contralor y a un grupo ya escogido de funcionarios copistas, que irían a provocar graves escándalos para afectar la moral y el nombre de gobernantes de Acción Democrática. El posterior nombramiento del doctor Ledezma, si bien no satisfacía nuestra posición, se hizo con acuerdo nuestro y abortó la maniobra aún cuando se haya producido el caso

solicitud del Congreso.

LAS LEYES DE CREDITO PUBLICO

En su primera rueda de prensa el Presidente Caldera declaró la guerra a Acción Democrática. Anunció que se estaba investigando la administración anterior, específicamente en sus actividades de los últimos meses, y alertaba al país sobre posterior informe que presentaría el escandaloso cuadro de las grandes deudas y el estado lamentable en que habían quedado las finanzas públicas. Respondimos explicando la real situación de Erario y Presupuesto; ofrecimos conceder lo que realmente constituían compromisos legalmente pactados por la Administración y denunciamos que se buscaba con la grave imputación del Presidente, lograr de una vez dos objetivos: a) desacreditar y acorralar a Acción Democrática b) obtener con el pretexto de las deudas, sumas importantes en operaciones de crédito público que les permitieran desarrollar planes demagógicos y proselitistas comprometiendo, por lo demás, - seriamente la situación fiscal del país.

Y así logramos la primera gran coincidencia de la oposición al someterse a discusión los Créditos en el Congreso.

EL CONSEJO DE LA JUDICATURA

Cerca la oportunidad legal para la designación de los Jueces, con temores fundados de un propósito excluyente del COPEI en su escogencia, y a pesar del control que en los nombramientos ejercería la Sala Político-Administrativa de la Corte Suprema de Justicia, propusimos a los Partidos de oposición crear el Consejo de la Judicatura, previsto por la Constitución, y atribuirle a - éste el nombramiento de los jueces. Suficientemente conocidas son las incidencias que trajo la aprobación y promulgación de esta Ley. Se constituyó en triunfo contundente de la oposición y en sonada derrota para el Copei y el gobierno.

Sin embargo, fue también una señal de peligro para el Gobierno, que lo obligó a ceder posiciones, hacer más firme y amplio el pacto con el MEP y el FDP y, por separado, con la Cruzada Cívica Nacionalista. Se produjeron entonces dos acontecimientos políticos aparentemente sin conexión, pero producto de los acuerdos en germinación entre COPEI-MEP-FDP y COPEI-CRUZADA. Nos referimos al anuncio de que se estudiaría la situación jurídica de Pérez Jiménez en cuanto a su calificación como Senador por el propio Senado frente a la sentencia ya dictada por la Corte; y el otro, la búsqueda de un pretexto por el MEP para romper con AD acusándonos de haber violado el convenio para la elección de los miembros del Consejo de la Judicatura.

Y vamos a ser prolijos en esta explicación porque el suceso fue motivo de comentarios adversos en algunas Seccionales. En efecto, se había llegado al compromiso de obtener en la composición del Consejo una representación de las principales fuerzas que apoyaron la Ley, para lo cual AD y URD tendríamos que interponer discreta influencia con nuestros amigos en la Sala Político-Administrativa, para que fuesen nombradas determinadas personas, sugeridas por los partidos pero con la advertencia de que no se podrían imponer nombres determinados por cuanto hasta allá no llegaba nuestra capacidad de intervención sobre los amigos independientes.

Rechazado el candidato del MEP con justificadas razones, el responsable de la Fracción Parlamentaria insistió con el del MEP en la presentación de otro nombre o del propio doctor Andrade Delgado, sin que se lograra aceptación. Entre tanto, estimuladas por el Gobierno, duras críticas llovían sobre los miembros de la Corte reprochándoseles ser simples agentes de Partidos Políticos. Y en tal forma se afectaron, que nos sorprendieron al ponerse de acuerdo todos para designar dos miembros adictos a Acción Democrática, uno de URD y dos independientes. Antes esta situación, con muchas dificultades y casi afrontando la renuncia del Presidente de la Sala, para salvaguardar el prestigio y la seriedad del Partido, con apoyo de URD, logramos echar atrás aquella decisión y

presionamos al MEP con intervención a fondo de URD y el PRN para que se nos diera otro candidato. En vista de su mutismo, interesados en cumplir, se lo participó a su Jefe de Fracción, sin que presentara objeción alguna, que habíamos logrado aceptación de los nombres de los doctores - Bracho, Villa[illegible] y Palacios, como principal y suplentes. Los dos primeros militantes del MEP y el tercero independiente pro MEP muy ligado a ese Partido. En la Comisión Delegada se designaría un miembro del FDP y otro del PRN, como era lo acordado.

Vino entonces la sorpresiva acusación del MEP y el también sorpresivo e inmediato acuerdo con el COPEI. Podría, a beneficio de discusión, aceptarse la queja del MEP. Pero la inmediata y favorable reacción del Copei para apoyar al MEP, a que obedecía, cuando la defección del FDP nos llevó a prescindir de su candidato y a ofrecerle la posición al FIP, aliado del Copei? Indudablemente que a los pactos secretos entre el gobierno y los mencionados partidos, que desembocarían en una alianza de gobierno, frustrada luego por las airadas respuestas que los Delegados del MEP recibieron de sus seccionales al ser sondeadas para la entrada al gobierno.

Esta es la historia real y comprobada. Expresión, por lo demás, de la obsesiva conducta del MEP y del ya conocido pragmatismo de su máximo inspirador. AD-URD y PRN actuamos con apego al acuerdo convenido.

LA CRISIS UNIVERSITARIA.

En el mes de marzo, el BURO JUVENIL NACIONAL solicitó del CEN la elaboración y publicación de un documento de fondo en el cual se fijará posición frente a la situación universitaria agitada por las consignas de renovación, aprovechadas a su vez por la subversión extremista. El CEN designó una Comisión que presentó Proyecto en el propio mes de marzo, no aceptado en su forma original. Posteriores y agobiantes sucesos políticos acuparon la atención e indefi-

nidamente fue aplazado hasta que varios plenos juveniles seccionales reclamaron a la Dirección Nacional la conveniencia de emitir el pronunciamiento. Y el 13 de octubre la prensa nacional acogió en sus columnas, con destacada mención, el texto íntegro del documento, anexo a este Informe. Su contenido fue de aceptación general dentro del Partido; y la opinión pública lo recibió con evidente aprobación mayoritaria.

Allí enjuiciamos severamente la situación universitaria, planteamos la necesidad de reformar la Ley de Universidades, bosquejamos las reforma que requieren tanto la Ley como las Universidades y finalizamos con la siguiente invitación y compromiso:

> "La crisis universitaria requiere serena meditación e inmediata solución. ACCION DEMOCRATICA, interpretando el sentir de la sociedad venezolana, como organización atenta al estudio de los grandes problemas nacionales, invita a todas las instituciones interesadas en el normal funcionamiento de la Universidad, y a los organismos competentes, a quienes por imperativo legal corresponde su estudio y solución, a encontrar un punto de coincidencias para llegar a ello".

Veinte día después se desatan graves disturbios en la Universidad Central, producto de las pugnas entre los grupos extremistas. Circunstancia que, unida a delicada situación militar, obliga al Gobierno a allanar la Universidad. Como era de esperarse, se plantea debate en el Congreso y el Partido tenía que decir su palabra y repetir las afirmaciones que en mas de una docena de veces anteriores había hecho pero, además, cumplir con el compromiso tan solemnemente ofrecido en el reciente Documento.

Sin conversaciones previas con el COPEI, con total independencia en su acción, luego de largas consideraciones en el Comité Ejecutivo, se designó al compañero Octavio Lepage para que llevara la voz del Partido y propusiera la reforma de la Ley de Universidades. URD que había comprometido su apoyo, solicitando que a

nuestra proposición se le agregara, "dejando a salvo la autonomía universitaria", a última hora cambió de opinión y sólo el - COPEI votó con nosotros.

El Comité Político en su reunión de noviembre ya citada entre las proposiciones aprobadas acordó:

> "La reforma de la Ley de Universidades debe ser empeño inmediato de AD. Aún a riesgo de quedarse solo con - COPEI, siempre y cuando ello no produzca o facilite el control de la Universidad venezolana por el COPEI. Debe intensificarse a nivel de profesores y otros sectores de opinión pública, presiones para entendimientos con otros partidos para esta reforma".

Con esta perspectiva estamos actuando. No descartábamos y por el contrario eran previsibles las enconadas reacciones que nuestra decisión provocaría. Desde Berna, el compañero Rómulo Betancourt envió memorandum al CEN felicitándonos por la posición - asumida y advirtiéndonos también los escollos y dificultades. -- Nuestra vasta experiencia en la materia no admitía que nos equivocaramos en la acción ni en las reacciones.

Por supuesto que la oportunidad habría de servir para reactivar la campaña confusionista sobre un presunto pacto con el COPEI. Se lograban dos finalidades. Confundir a la militancia y despertar suspicacias sobre los móviles y objetivos de la Reforma de la Ley de Universidades. Y se despertaría la duda sobre laoportunidad de emprender la reforma .

Para nosotros el punto es claro. El rescate de la Universidad es una cruzada nacional. Quien mire a Venezuela con amor y devoción, sienta la patria como deber o en alguna forma quiera el bienestar para su pueblo, sabe que todo esfuerzo está perdido si no cuenta con una Universidad al servicio de su desarrollo, que planifique la construcción del hombre culto al ritmo de las necesidades nacionales y al tenor de sus auténticos requerimientos para que no degenere tampoco en la anárquica producción de profesionales que a mas de constituir despilfarro de recursos van a aumentar la legión de

desempleados.

Aquélla la razón primordial de nuestro apremio. Otra tan importante es la razón política. Porque es el camino que tiene Acción Democrática a mediano y largo plazo, para recuperar influencia en los medios estudiantiles universitarios y reconquistar el puesto que nos corresponde. Mientras la situación actual persista, un "establecimiento"corrompido se hace cómplice de una minoría extremista para mantener el control de la Universidad y tener a raya a nuestro movimiento que, claudica, o acepta el reto de responder por nuestras actuaciones en el Gobierno.

Cuándo es, entonces, la oportunidad para enfrentar definitivamente el problema universitario? Desde hace diez años buscamos esa oportunidad. La respuesta resulta obvia, por consiguiente. La oportunidad es cuando se presente, cuando tengamos votos en el Congreso y garantías de que obtendremos los objetivos nacionales que buscamos. Cuanto más temprano mejor para Venezuela. Inaplazable para Acción Democrática que no acepta ni soporta más ese lastre de imputaciones antiuniversitarias que como ambiente hostil artificialmente se nos ha creado. En nada empeora nuestra imagen para quienes nos adversan, porque peor no pueden presentarla. En cambio, el resultado nos llevará al objetivo venezolanista y a la recuperación de nuestra influencia. Si es que culmina satisfactoriamente este intento que no podemos ni debemos menospreciar. Todo depende de que los acuerdos a que lleguemos satisfagan nuestra línea tan precisamente diseñada por el Comité Político. Requeriremos de todo nuestro coraje para vencer los mitos, temores y prejuicios que anidan en torno al recinto de las universidades venezolanas.

IX

CONFLICTOS Y DIFICULTADES CON LOS PARTIDOS DE LA OPOSICION

El Parlamento es en las democracias tribuna de la controversia política y ámbito adecuado de transacción y convivencia. Allí los partidos ensayan interpretaciones de la realidad nacional, intervienen en la conducción del gobierno y pretenden ordenar la marcha del Estado de acuerdo a propias concepciones. Y el Gobierno requiere, para dirigir la Administración, el voto o el respaldo de una mayoría. Todo esto es obvio, por conocido. No obstante, los partidos no obran en el Parlamento conforme a un mismo patrón de propósitos y responsabilidades. Los partidos - con vocación de poder, que sienten y tienen obligaciones con el desenvolvimiento de los planes y políticas del Estado, que se saben llamados, tarde o temprano, a dirigirlo, obran siempre sin perder las perspectivas de su vínculo con el Gobierno y, en general, con todo lo que signifique la proyección de hombre en su dignidad y en su bienestar. Otros partidos, que no se saben llamados a gobernar, asumen actitudes ganadas por la demagogia o el aventurerismo; no sienten tan cercanas a ellos las responsabilidades del país por buenas intenciones que en algunos haya o por importantes y talentosos que sean sus líderes, ni la opinión pública exige de ellos determinadas posiciones ni tampoco se consideran obligados a tomarlas, buscando muchas veces sólo las ventajas circunstanciales que les reporte determinada conducta por ser todo cuanto pueden aspirar o por necesario para la supervivencia del grupo. Y esto cuando no se trata de agrupaciones de aventureros, comerciantes de la política; o de asociaciones de líderes federados por los resentimientos y las frustraciones.

Reflexiones que no son filosofía de entretenimiento. Porque a ellas debe atender Acción Democrática en sus actos, pactos y

alianzas. Porque nosotros sí tenemos objetivos por lograr y responsabilidades que reclaman atención.

Es el caso de los acercamientos y distanciamientos en la oposición. El Consejo de la Judicatura nos alejó del MEP y del FDP, que intentaban alianza de Gobierno; la discusión del presupuesto nos volvió a juntar; la Ley de Universidades nos separa de toda la oposición; la huelga de los maestros y profesores vuelve a unirnos; el propósito de convertirla en Huelga General, circunstancialmente nos separa para imponerles el arreglo por el -- Congreso y conjurar la desviación de la jornada hacia fines seguramente conspirativos o al menos de provocar riesgos de inestabilidad para el régimen. Pero no por ello hemos dejado de ser Partido de oposición ni hemos abandonado la línea de oposición.

Similares circunstancias nos obligan eventualmente a dar apoyo a alguna iniciativa gubernamental, sin que signifique compromiso, pacto o alianza gubernamental. Es la independencia de acción, presente en las decisiones de un Partido que ha contraído compromisos trascendentales con la historia y la Nación que no puede soslayarlos sin negarse a sí mismo.

Entendimiento con el Copei para elección
de Directivas del Concejo Municipal de Caracas
y Cámaras del Congreso Nacional.

Este acuerdo ha despertado comentarios muy diversos, dentro y fuera del Partido. Ha hecho sonar de nuevo los tambores en la jungla política. Anuncian, ¡por fin!, el esperado, temido o repudiado pacto AD- COPEI. El sacrilegio se ha consumado. Seremos echados del sagrado templo oposicionista donde farisaicos custodios de la alianza execrable venían tejiendo intrigas y vendiendo componendas y pactos oportunistas. Y como para llevar al paroxismo la indignación de quienes se sientan afectados, el Concejo Municipal de Caracas no será pastizal de apetitos desenfrenados y se rescatará la Administración del Congreso de la generosa y pródiga mano que reparte prebendas y envilece el Parlamento.

En Circular Nº 38 de fecha 8 de enero de 1970, la Secretaría General hizo llegar a todas las Seccionales pormenorizada explicación del entendimiento con el COPEI, luego de agotadas las gestiones con la oposición y también agotada la capacidad de recibir ofensas de una agrupación política que no tiene otra misión que no sea la obsesiva de abatir con Acción Democrática, pese a tan reiteradas como generosas demostraciones de amplitud que hemos dado.

Algunas seccionales expresaron preocupación y desacuerdo con la decisión adoptada. Una de ellas envió comunicación al CEN formalizando protesta por lo que califica de "pacto político a nivel parlamentario entre Acción Democrática y Copei y colateral con el MEPJ". Lo que demuestra a todas luces las confusiones que se han creado y a las que quisimos adelantarnos con las explicaciones de la Circular enviada a la mano y que vamos a repetir:

> "En consideración a las relaciones poco amistosas del - Movimiento Electoral del Pueblo con nuestro Partido, procurando facilitar el entendimiento entre AD-URD y el MEP, utilizamos los buenos oficios del doctor Jóvito Villalba, Secretario General de URD, para hacer llegar nuestras proposiciones.
>
> Acordamos plantearle al MEP que aceptábamos su aspiración a presidir por este año el Concejo Municipal de Caracas y proponíamos entendernos al propio tiempo sobre las Directivas del Congreso de la siguiente manera: Presidencia del Senado, para URD, manteniendo nuestro ofrecimiento al doctor Jóvito Villalba; primera Vice-Presidencia, AD; segunda Vice-Presidencia PRIN o MEP y la Secretaría para Acción Democrática; en la Cámara de Diputados, Presidencia Acción Democrática; primera Vice-Presidencia MEP; segunda Vice-Presidencia FDP y Secretaría URD.

El día 6 de enero el Movimiento Electoral del Pueblo informó al doctor Jóvito Villalba que no aceptaban la proposición de Acción Democrática, sin presentar otra alternativa que la sustituyera. A instancias del Secretario General de URD convinieron en reconsiderar su posición y elaborar, para ser discutida por URD y AD, combinación aceptable para ellos. Y ofrecieron dar respuesta el día jueves 8 de enero. En efecto, al mediodía de hoy el Secretario General de Acción Democrática fue llamado por el doctor Jóvito Villalba para informarle de la respuesta definitiva del Movimiento Electoral del Pueblo en los siguientes términos:

a) Por unanimidad aceptan la candidatura del doctor Jóvito Villalba para presidir el Senado de la República pero no la presidencia de la Cámara de Diputados para Acción Democrática.

b) Estarían dispuestos a presentar una contraproposición luego que AD diera sus votos para elegir a su candidato en la Presidencia del Concejo Municipal de Caracas.

El Dr. Villalba, para tratar de salvar el distanciamiento, pidió al MEP que aceptara la fórmula de Acción Democrática con el agregado de que suscribiera un pacto a cuatro años, de alternación tanto en la Directiva del Concejo Municipal como en las Cámaras del Congreso. Y, aún cuando no expresamos negativa alguna a esta proposición, tampoco fue suficiente para que el MEP decidiera entrar en conversaciones. Por último, el Secretario General de URD ofreció como solución la renuncia de URD a la Presidencia del Senado para ofrecerla al doctor Paz Galarraga, Secretario General del Movimiento Electoral del Pueblo y obtener así su apoyo al candidato de AD en la Cámara de Diputados. Arreglo que, por su puesto, resulta inacep-

table por cuanto en todo caso nuestra condición de Fracción mayor en el Congreso nos daría derecho a presidir el Senado; y por demás intolerable resulta la negativa del MEP a apoyar candidato de Acción Democrática en Diputados.

Planteada así la situación, y de acuerdo con la política de pactos o entendimientos parlamentarios aprobada por el Comité Directivo Nacional (C.D.N.) el mes de enero de 1969, consideró el C.E.N. que, no siendo posible la alianza con los Partidos de oposición, procedía explorar las posibilidades de entendimiento con el Copei. Y estamos en conversaciones con ese partido para discutir las bases de un convenio mediante el cual Acción Democrática presida el Concejo Municipal y la Cámara de Diputados y el Partido Copei el Senado.

El 13 de Enero, para poner coto a las especulaciones interesadas y confusionistas y responder indirectamente a declaraciones del doctor Jóvito Villalba, el Secretario General convocó rueda de prensa y dictó declaraciones que aparecieron el día miércoles 14 en todos los diarios. Se puntualizó en ellas lo que ya se explicaba en la circular:

1º ACCION DEMOCRATICA no ha variado su línea de oposición.

2º No se ha realizado ningún pacto político a nivel parlamentario entre AD y COPEI.

3º No existe una política de coincidencias entre AD y COPEI.

4º Las coincidencias que se han producido y puedan sucederse en el futuro, son exclusiva consecuencia de la responsabilidad y el sentido histórico de Acción Democrática y responden a la independencia de acción que rige la conducta del Partido.

5º Lo que se ha convenido es, sencillamente, un acuer-

do para la designación de directivas en el Concejo Municipal de Caracas y en las Cámaras del Congreso Nacional, entre dos Partidos que están allí representados.

Actuamos dentro de la línea trazada por el CDN y, es más, en la misma forma que lo hicimos en marzo de 1969. Con la diferencia de que la experiencia vivida ponía en una disyuntiva al Partido: abandonábamos físicamente el Congreso o reclamábamos nuestro derecho a participar en el manejo y control de su administración y en la distribución de las responsabilidades parlamentarias.

Nuestra presencia en el Congreso es un hecho. Lo mismo que en las Asambleas Legislativas y los Concejos Municipales. La correspondabilidad en la dirección y administración de estos cuerpos surge de la propia presencia de los partidos que los integren, no de la voluntad de cada agrupación como sería participar en el Poder Ejecutivo que dirige un Partido, un Jefe de Estado, un Jefe de Gobierno. Respondiendo a esta realidad, inherente al sistema democrático que hemos aceptado, el CDN autorizó entendimientos con el Partido de Gobierno, anteponiendo la condición de agotar gestiones con otros partidos de la oposición. Negar esa posibilidad podría llegar al extremo de paralizar el funcionamiento de los cuerpos colegiados. También significaría renunciar a la responsabilidad intrínseca del mandato, de responder al control, conducción y administración del Cuerpo y sobre todo cuando la propia fuerza numérica de que se dispone acrecienta tales obligaciones. Y por eso es que este mismo acuerdo se ha repetido entre COPEI y AD en Asambleas Legislativas y Concejos Municipales de la República, como los han hecho también el MEP y URD y el FDP. Con la diferencia honrosa para nosotros, definidora de conductas, de que cuando hemos pactado con el COPEI la elección de una Directiva, es porque no ha sido posible convenirla con partidos de la oposición, salvo que una indisciplina haya violado esa regla. No así el MEP que ha pactado con el COPEI

cada vez que pueda cumplir su objetivo de aislar a AD.

Relaciones y evaluación de las otras fuerzas políticas.

Queda por ver ahora como han quedado nuestras relaciones con las otras fuerzas políticas de oposición.

URD. Evidentemente que nuestras relaciones con este Partido han sufrido deterioro importante. Esta tendencia al distanciamiento por parte de URD ya se señalaba por el Comité Político en sus conclusiones de noviembre. Nuestra actitud debe seguir siendo de acercamiento. En URD, desde la misma división del Partido, cuando sondeábamos las posibilidad de alianza electoral, existen dos tendencias: una favorable a AD y otra al MEP. Entre ellas vacila y se rinde alternativamente su máximo lider.

En el próximo Congreso y en el diario debate político, se presentarán muchas circunstancias favorables para acercarnos. La única condición previa que pusimos al Copei para la formulación del acuerdo de las directivas del Concejo de Caracas y el Congreso, fue la de que se comprometiera con nosotros a respetar las posiciones de URD.

URD no tiene aparentemente problemas políticos internos pero está detenido en su crecimiento. Se sostiene en torno a la autoridad indiscutida del doctor Villalba. Sin embargo, anota síntomas de cansancio a la sumisión indefinida, como lo revelan las recientes declaraciones del señor Gatas Sol, miembro de la Dirección Nacional. Tampoco es Partido de disciplina muy rígida. Cultivar la amistad de sus mejores dirigentes, atraerlos a nosotros, es oportuna conveniencia para asegurar por esta vía su respaldo a entendimiento con AD.

MEP. No ha cedido en su hostilidad contra AD. Fundamenta toda su estrategia política en la creación de una "tercera fuerza" que tendría como objetivo central aislar a Acción Democrática.

Internamente tiene problemas graves aun cuando no han aflorado a la calle. Dos alas bien definidas se disputan el control del Partido. Y una tercera, con cierto poder y audacia, propicia la acción conspirativa no desechada por las otras, no convencidas de comprometerse pero sí de estimularla.

El rechazo de la fórmula deAD para el Congreso, ha sido motivo de agrios debates y se acusa al Secretario General de no haber consultado previamente, obsesionado por la fórmula de la "tércera fuerza".

Ha mantenido, más allá de lo esperado, la importancia demostrada en el proceso electoral, sobre todo en la posición que ha venido ocupando en las elecciones sindicales. Ha utilizado sus pactos y convenios con el COPEI para obtener posiciones, mantener cargos públicos y estimular su movimiento sindical.

MPJ. Movimiento aún no legalizado, desprendido de la Cruzada Cívica Nacionalista y que controla la mayor parte de los miembros elegidos por la Cruzada en los cuerpos deliberantes. Se dice leal al ex-Dictador pero es hecho bien conocido que es un desprendimiento definitivo y que sólo por táctica circunstancial no se ha pronunciado adverso al Dictador.

Esta separación fue estimulada por varios partidos de la oposición, entre ellos AD, con su estrategia de liquidar la Cruzada Cívica.

Acción Democrática no ha hecho ni tiene ninguna clase de pactos con este grupo. Cuando reclamó cumplimiento al ofrecimiento hecho por URD, MEP y FDP en el Concejo Municipal de Caracas, de darle la Presidencia del Concejo este año, AD planteó la reelección de Domínguez Sisco y francamente se le advirtió que mientras se declararan adeptos al ex-Dictador no había ni siquiera la posibilidad de discutir nuestros votos.

FDP. No mantenemos ninguna relación con esta agrupación aventurera, aun cuando, de acuerdo con nuestra línea, formamos con ellos alianzas a nivel parlamentario, de Legislaturas y Concejos. Está en desintegración. El pacto con el MEP sirve a aquel partido

para realizar gestiones que no se atreve a intentar directamente.

FND. Es un grupo en desintegración. Su inspirador y - fundador lo ha abandonado a su suerte. Mantenemos buenas relaciones, aun cuando no tiene mayor significación, ni votos, ni afinidad ideológica ninguna.

CRUZADA CIVICA. Sufre un colapso grave. Es posible que el Consejo Supremo Electoral declare su extinción. Mantenemos y debemos mantener nuestra línea de alejamiento.

PRN. Muy disminuido desde su división. Se mantiene muy cerca de AD y es evidente su propósito de conservar esa línea de - conducta. No se le ven posibilidades de expansión o mejoramiento.

PCV. Inconmovible en su línea anti-AD. Se presume que, de acuerdo con su conocida y pragmática política, con motivo del - próximo restablecimiento de relaciones con Rusia se acercará aún más al COPEI, con el cual ha mantenido postura de conciliación y amistad. Está empeñado junto con el MEP en la creación de la "tercera fuerza" para aislar a AD. Su enfrentamiento con el MIR y el douglismo le crea dificultades sobre todo a nivel estudiantil.

LA TERCERA FUERZA. Es el fantasma con el cual se nos amenaza desde el propio día de nuestra salida del Gobierno. Es creación de la "dialéctica" de los Machado y Paz Galarraga. Sería como resucitar las alianzas del año sesenta, dondelel MEP reemplazaría al ARS pero con diferencias fundamentales: no tendrían mayoría en ninguna de las Cámaracas del Congreso, ni Acción Democrática sería aliado del COPEI.

No es viable. Tampoco es preocupación para AD. Sí para el orden público y para el porvenir de la democracia. Iría progresivamente deslizando hacia el extremismo. Esta sería la verdadera similitud con las alianzas de los años sesenta. Y el doctor Villalba no se hace esperar para decir a quien quiera oirle que no está dispuesto a incurrir de nuevo en el mismo error. El PRN ha manifestado categóricamente su rechazo.

Por lo demás, la poralización AD-COPEI es un hecho consumado en la política nacional. Es el resultado de nuestra política seria, sensata, equilibrada, durante el año 69.

Nuestra ubicación en la oposición.

Entendida en su forma más simplista, la oposición se define por no estar en el gobierno y estar contra el gobierno. Así fue en la etapa de los caudillos y de las revueltas intestinas.

El concepto moderno y democrático de oposición cobra altura y adquiere relieves doctrinarios, principistas. No sólo significa no estar participando en el gobierno, sino que expresa esencialmente un conjunto de ideas, posiciones y objetivos distintos al partido gobernante. Es la confrontación ante la opinión pública de concepciones diferentes sobre la organización y dirección del Estado, pero actuando sobre el mismo plano en que se mueve el Partido de Gobierno y compartiendo responsabilidades en la planificación de la Administración Pública desde los cuerpos deliberantes. Fundamentalmente en el Parlamento, donde al propio tiempo vigila y controla la Administración. La oposición no es radical ni blanda. Tiene objetivos y de acuerdo con ellos se desenvuelve. Su conducta frente al gobierno depende de aquellos objetivos y de la que el gobierno observe frente a ella, sin involucrar ningún grado de oportunismo. La responsabilidad en el mantenimiento del sistema es común en tanto y en cuanto se respeten mutuamente las alternativas. En las materias doctrinarias que la diferencian del Gobierno no debe haber concesiones y la confrontación ha de ser - contínua controversia. La oposición no facilita el Gobierno al adversario pero tampoco lo impide. La tónica y la dureza de la oposición la da el gobierno y la circunstancia política que se esté viviendo. La oposición nunca pierde de vista su objetivo central: llegar al poder. Para ello requiere votos, adquirir consenso, simpatías, adhesiones en los planos de opinión donde su doctrina y su programa tienen o pueden tener arraigo. Su quehacer de todos

los días es afirmar una imagen, ofrecer una espectativa distinta de Gobierno. En un proceso electoral, exagerar los errores del adversario, hostigarlo, obstaculizarle su acción, son tácticas que se planean con mayor o menor inteligencia. Pero es indispensable crear campos de atracción propicios para decidir las adhesiones. En estos consiste la conducción de un movimiento político durante varios años hasta desembocar en el pronunciamiento de la soberanía popular. En el camino se anda entre riscos y riesgos. Acertar es lo difícil y lo esperado. Y mejor posibilidad de vencer tiene quien conserva fríos los nervios, controla impaciencia, racionaliza las decisiones y adecúa sus movimientos a cadamomento político, sin precipitaciones ni oportunismo, guiado por el objetivo prefijado.

Esta debe ser, en concepto nuestro, la doctrina y la práctica de la oposición de Acción Democrática. Nos estamos en la oposición. SOMOS la oposición. Sin desconocer la presencia de otras fuerzas que pueden ser nuestros aliados pero también adversarios. Sostenemos como idea central nuestra independencia de acción. No propiciamos el aislamiento. Tampoco alianzas permanentes con nadie, que aten nuestra libertad de acción. La dinámica de nuestra propia política atraerá aliados, aconsejará acercamientos más profundos o permanentes con quien convenga y mientras convenga. Cuidando celosamente nuestro perfil doctrinario y la seriedad de la conducta.

RELACIONES INTERNACIONALES

Antes de entrar en el Capítulo final, referente a las Perspectivas de la Política Nacional y nuestro futuro inmediato, debemos dar cuenta a la Convención de una dificultad que se nos planteó en dimensión internacional, secuela de las intrigas del fraccionalismo.

En Mayo, fuimos sorprendidos por el Secretario General del Bureau de la Internacional Socialista, organización del socialismo democrático de la cual somos miembros observadores hace varios años, participándonos que desde el mes de abril ACCION DEMOCRATICA, había sido suspendida de su condición de miembros observador, como resultado de la división, para discutir con representantes de "ACCION DEMOCRATICA" y el Movimiento Electoral del Pueblo la situación creada.

Respondimos en junio expresando nuestra extrañeza, objetamos la suspensión y rechazamos la confrontación propuesta con el Movimiento Electoral del Pueblo e igualmente, por la circunstancia creada, nos negamos a asistir al Congreso de Eastbourne, a celebrarse en la segunda quincena del mismo mes de junio.

En el mes de julio, el señor Carthy, Secretario General de la Internacional Socialista nos comunicaba que en nueva reunión del Bureau se resolvió admitir como partidos observadores tanto a ACCION DEMOCRATICA como al Movimiento Electoral del Pueblo previa aceptación por ambos Partidos. En agosto nos visitó el nuevo Secretario General de la Internacional, comañero HANS JAMITSCHEK, a quien le hicimos saber, entregandole al propio tiempo un resumen de todo el litigio, que no podíamos someternos al procedimiento de nueva inscripción porque significaría aceptar la suspensión que se hizo de nuestra condición de miembro.

El 17 de septiembre recibimos nueva comunicación de la Internacional Socialista en la cual se nos informaba que definitivamente, en sus sesión el 10 de septiembre, el Bureau había acordado restituir

a ACCION DEMOCRATICA a su condición de Miembro Observador y admitir al MEP, provisonalmente, como segundo miembro Observador en Venezuela. Expresamos nuestro reconocimiento al Bureau de la Internacional Socialista por la justa rectificación que nos restituía posición que con decoro y dignidad ostentamos, a la vez que expresamos no tener ninguna reserva para que se aceptara al MEP definitivamente como segundo miembro observador.-

IX

LAS PERSPECTIVAS

1.- POLITICAS.-

Creemos que la política futura de ACCION DEMOCRATICA está definida sin equívocos o indeterminaciones. Ni siquiera como ejercicio - académico nos atreveríamos a proponer debate sobre la conveniencia de entrar en un paco de colaboración o coalición con el Partido Social Cristiano Copei. De ese entendimiento ninguna ventaja derivaría Venezuela. Tampoco Acción Democrática. El partido gobernante acusa características dogmáticas de indudable peligrosidad para el juego democrático de las alternativas de Poder. Sujetarlo a los límites convenientes en el uso de los recursos del Gobierno y perturbarle planes de predominio continuista, sólo puede intentarse desde las trincheras de la oposición y no en la colaboración - que facilite acción y adormezca recelos y prevenciones.

El equilibrio del sistema democrático en su dinámica pragmática, radica en la presencia opositora de Partidos con vocación de Poder y sentido histórico de su detino trascendente. Si en el pasado reciente circunstancias muy singuales y sin precedentes en la historia latinoamericana mantuvieron aliados en el Gobierno a los dos grandes partidos, no es menor cierto que esa misma circunstancia facilitó la formación de un frente con participación de todos los grupos constituidos en alianza extremista, con predominio de la subversión. Faltaba en la oposición el partido-lider que hiciera su papel catalizador del proceso creativo en proyección de su alternativa de Poder.

La democracia se hace, se fortalece y adquiere contenido ideológico y de controversia doctrinaria, cuando no es el juego de componendas - entre agrupaciones políticas del mismo signo y distinto nombre que sirven los intereses de los grupos dominantes, que los atan en alianzas invisibles o en pactos hechos invocando sacrificios en aras de la salvación de la patria.-

La democracia madura y es fructífera a los intereses populares, cuando los grandes partidos que representan los componente ideológicos funda

mentales del sentir nacional, asumen en su propio compromiso histórico el fortalecimiento institucional que al sistema sirve de fundamento, lo acorazan contra el aventurerismo y el posibilismo de los grupos y facciones sin proyección ni justificación histórica. Pulperías ideológicas que venden al detall la corrupción política.

La democracia es funcional y se hace instrumento de transformación nacional cuando la confrontación ideológica, las concepciones sobre la organización y funciones del Estado, se expresan a través de los Partidos que se enfrentan en la controversia institucional entre el que gobierna y el que aspira a gobernar y propone o significa alternativa diferente, que no admite diluirse o confundirse en trasacciones o en inhibiciones. Los grandes partidos con ambición de historia, con mensaje y devoción a su quehacer futuro, no pactan ni se alquilan, ni se dejan seducir por las porciones del poder que se logran al precio del silencio y de la obediencia subalterna.

Cuando se tienen claros los caminos, los prejuicios son lastre polvoriento que oculta el horizonte. Sobre nosotros pesa una historia de rencores revanchistas y asonadas bochincheras. El reconocimiento a nuestro derecho a gobernar, implica reconocer el de los otros. La representación proporcional de los Partidos en el Parlamento, conlleva obligaciones comunes en el cumplimiento de su cometido institucional. La realización de los fines del Estado Democrático no admite el divorcio entre Gobierno y Oposición como se produce en el Estado Autocrático o Totalitario, donde un grupo asume todo el Poder y toda la representación de la nación. No se comparte tampoco la responsabilidad. Violencia y oposición se confunden.

La filosofía democrática que informa nuestra doctrina, y los propósitos de redención popular que perseguimos, comprometen nuestra conducta. La convulsiva vida nacional que se debate entre el progreso material, la acumulación de riquezas en pocas manos, la miseria, la expansión horizontal

de cultura incipiente, la explosión poblacional y de los medios de comunicación, llevando a toda la nación las inquietudes de un mundo en revolución, - son marco para abrevar hondas preocupaciones cuando lo cotejamos con el panorama de nuestra política.

El Partido en el Poder no cuenta con simpatía popular así haya - obtenido los votos de mayoría que lo llevaron al Gobierno. Su estilo contradice el espíritu y el sentimiento liberal de los venezolanos. El recelo, la desconfianza y hasta alguna dosisd de temor conspira contra la estabilidad del sistema, conu un gobierno que se aísla y que se siente aislado.

Fuera del gobierno, la laxitud de instituciones caducas o deformadas por las cambiantes realidades de nuestro medio en transformación, nos ofrecen un panorama distorsionado por la proliferación de fracciones - que no permiten una inequívoca, precisa, manifestación de la soberanía popular. Mientras las organizaciones importantes no asumen la responsabilidad de enfrentar la revisión del sistema, cohibidos o inhibidos por las limitaciones que impone el primitivismo en que se ha desenvuelto la política nacional, atados a tradiciones, coaccionados por el pasado, que no se corresponde con la cuota de responsabilidad que su propia importancia les ha otorgado en la dirección del Estado.

Las amenazas contra el sistema democrático, si bien no son causal de inhibiciones para la realización de la política partidista, no pueden ocultarse o subestimarse, obligan a reflexión y sólo insensatos o desviados por ilusiones golpistas, sabrían ignorarlas en las formulaciones tácticas - de su acción política. Como sería inadmisible que ante tales peligros la resignación y el silencio suplieran la obligante denuncia de las causas que los estimulen, tales como una política gubernamental hegemónica y excluyente; o los despropósitos de oposiciones desbocadas y antidemocráticas. Podríamos así afirmar que lap persistencia en una mal llamada política de pacifica-

ción que no conjuga todos los factores del problema subversivo, así como una política militar orientada hacia el proselitismo partidista, son hechos que Acción Democrática no debe tolerar pasivamente.

Ciertos signos de rectificación parecen asomar en últimas actuaciones del régimen. No precisamente como gratuito arrepentimiento y seguro que tampoco como renuncia voluntaria a preconcebidas metas. Sino directa consecuencia de la justa política de oposición que ha polerizado ACCION DEMOCRATICA para sujetar las desmedidas pretenciones del COPEI. Y debemos sentirnos satisfechos por cuanto no es sobre el desastre que pretendemos la recuperación del Poder. Y sólo mediante una política convivente que desarrolle el Gobierno, sin negarle sus derechos a promover adhesiones y ventajas partidistas, podrá realizarse el pacífico desarrollo de la controversia democrática.-

Menos irritantes serían entonces a la colectividad partidista y mejor comprendidas igualmente, las inevitables coincidencias que habrán de seguirse produciendo cada vez que un objetivo propio o la propia responsabilidad nuestra se identifique con la acción gubernamental.

Ya hemos visto que en el plano parlamentario serán varias estas oportunidades. La Ley de Universidades puede ser una, si es que finalmente se establece acuerdo sobre las normas, y se precisan garantías que aseguren que en la universidad venezolana no se va a "sustituir la hegemonía de un grupo sectario por la de otro de signo distinto", como la condicionamos enn nuestro manifiesto de Octubre. La modificación de la Ley Electoral y la de Partidos Políticos es de fundadas probabilidades que sean coincidentes los intereses de AD y COPEI, en la conveniencia común de impedir que siga el distorsionamiento de la vida política nacional. Las Bases para los Contratos de Servicio podrán ser otra obligante razón de coincidencia porque en ello va comprometida nuestra política petrolera.

Y aquí se hacen indispensables algunasppalabras de explicación para despejar el desconocierto que pueda crear la posición asumida públicamente por ese ilustre y grande hombre de Acción Democrática que es JUAN

PABLO PEREZ ALFONSO, quien se pronunciara contra los Contratos de Servicio. No se trata de una posición reñida con la que véene sosteniendo el Partido, en cuanto a la sustitución del régimen de conseciones por los Contratos de Servicio. La respetable posición del compañero Pérez Alfonso en un angustiado y venezolanista llamado ante el despilfarro de nuestra riqueza no renovable, base fundamental por muchas décadas aún del desarrollo nacional. La idea central es que no hace falta aumentar el ritmo de explotación de nuestra riqueza por cuanto debia bastar con los 6.500 millones de bolívares que hoy nos produce, para las necesidades actuales; y además la lucha por mejorar los precios es irrenunciable. Dolorosamente este justo planteamiento no se compadece con la realidad nacional tal como la analizamos y la vemos. Cabe observar también, para atemperar inquietudes, que los Contratos de Servicio no significarán por varios años aumento de alguna consideración en los recursos fiscales.

Las señaladas como posibles coincidencia parlamentarias con el Gobierno si comprometen al Partido, para que no se confunda su imagen oposicionista y se diluya dentro de los intereses gubernamentales, a presentar al iniciarse las sesiones del próximo Congreso un PROGRAMA LEGISLATIVO distino, importante, y que logre el fin de identificar o atraer a los otros partidos de oposición.

Es indispensable señalar, finalmente, que en lo internacional, tampoco es alentadora para Venezuela la perspectiva política. Un cordón de dictaduras militares rodea a los pocos paises que conservan su perfil civilista y democrático. Pseudo-tesis mesiánicas que colocarian a los militares en el orden de las soluciones política revolucionarias en [redacted]merica Latina, hacen presa de lideres y movimientos que usurpan las banderas de la izquierda democrática y pregonan una revolución fresológica. A lo

que debe agregarse, para hacer mas oscuro el panorama, las declaraciones del señor Meyes, Encargado de Asuntos Latinoamericanos en el Departamento de Estado, que dan contexto oficial a los planteamientos del señor Rokefeller de simpatía y estimulo para los gobiernos militares en la America Latina gratuita ofensa a la dignidad de nuestros pueblos y ataque directo a la estabilidad de los poquísimos régimenes democráticos que aún subsisten entre ellos al nuestro. Esas declaraciones del señor Meyes han quedado hasta ahora sin respuesta. ACCION DEMOCRATICA debe darla.

Y nos faltaría por decir en esta parte de nuestro INFORME, que proponemos formalmente que la XVIII CONVENCION NACIONAL ratifique la línea de oposición y en consecuencia sólo podría ser en el futuro la propia Convención quien eventualmente señalaría cualquier cambio en la política partidista. Así también quedaría abivada toda suspicacia y tomaríamos un seguro de tranquilidad, a prueba de tormentas y perturbaciones, que la publicidad sensacionalista o las maniobras confucionistas del adversario, provocan para desorientar y conmover a la militancia, a nuestros amigos, y a todos quienes ven en nosotros la segura victoria sobre el Copei.-

2.- SOCIALES.-

Arduos conflictos amenazan al país. La imprudente demagogia oficialista ha hecho aflorar conflictos latentes en la injusta conformación de nuestra realidad social. Los trabajadores, unificados antes, dirigidos con firmeza y rectitud democráticas, legítimamente esperanzados por los nuevos rumbos del país en nuestras manos, sujetaban impaciencias en obsequio de sacrificios ineludibles para favorecer el desarrollo y promover el bienestar. Hoy ya no priva la misma confianza, ni está unificado el movimiento laboral, ni se sigue la misma política, ni tampoco se persiguen los mismos objetivos. De otro lado, la política salarial, de renunciamientos y congelación, seguido durante los diez años anteriores ha llegado al límite.

Los problemas de vivienda, desempleo y de servicios públicos, van a agudizarse como consecuencia de la limitación de los recursos oficiales que no podrán seguir complementándose con el Crédito Público, como lo anunciamos en el Mensaje de Año Nuevo; y por la disminución del ritmo de la inversión privada, consecuencia de lo anterior y de la crisis de confianza existente.

Al Partido se le impone un análisis a fondo de los problemas sociales que van a agitar en futuro inmediato la tranquilidad pública y proponer soluciones precisas, prácticas, que expresen nuestra preocupación por los sectores populares y hagan notar nuestra voz en la decisión de las grandes cuestiones nacionales.

De paso, hemos de seguir con todo ciudado una política de apoyo integral a nuestros movimientos Sindical y Agrario, fortaleciéndolos en el terreno de las iniciativas progresistas que den banderas a líderes y militantes obreros y campesinos. Como también a las campañas de activistas que en los barrios van a enfretar las ofensivas de la Promoción Popular.

Y no queremos dejar pasar la oportunidad de señalar la relevancia especial que para atender a estos requerimientos van a tener los DEPARTAMENTOS administrativos que tendrían a su cargo la búsqueda de datos, elaboración de planes y la indagación de políticas a seguir. Es a través de estos Departamentos y Oficinas que podremos reforzar el aparato técnico y de estudio a nivel nacional y regional.-

3.- ECONOMICAS.-

Son muy inciertas las perspectivas económicas. Ellas influirán sobre todo el desarrollo político.

Fue ampliamente difundida por la prensa la posición del Partido en la discusión y aprobación del Presupuesto para 1970. Obtuvimos el respaldo de todos los partidos de oposición y la final asquiescencia del propio partido de Gobierno en una curiosa coincidencia en materia siempre tan controversial entre Gobierno y oposición. Hubo un traslado, insólito pero cierto, de la responsabilidad administrativa del Gobierno, en cuanto a iniciativa presupuestaria, hacia el Congreso. Porque se impuso nuestra capacidad, el conocimiento a fondo del problema fiscal y el vínculo obligante con la Nación que nos hace mirar más allá de una circunstancial conveniencia de oposición para calcular con honestidad los daños que podría acarrearle al país.

No faltó quien se preguntara asombrado la razón para que una mayoría de oposición propusiera al gobierno aumentar el nivel del Presupuesto y ofrecer aprobación de nuevas leyes de Crédito Público para hacer posible la adición de nuevas sumas a los gastos programados. Se trató simplemente de evitar la agudización de una crisis económica con la disminución sustancial de partidas de inversión, que podría activar el proceso de recesión económica y hacer trizas de la endeble estructura que apenas hemos construido en nuestro proceso de desarrollo.

En este campo es donde más audaz se ha de comportar en el futuro inmediato ACCION DEMOCRATICA. Porque es el terreno mas propicio para trascendentes definiciones ideológicas y porque la suerte de Venezuela depende de la orientación que demos al crecimiento económico y al desarrollo industrial.

El problema de la inversión extranjera no podemos seguir viéndo-

lo de soslayo. Si nó una Ley específica, la Ley de Bancos se presenta para reformas importantes que afirmen nuestro pensamiento naciona - lista, al iniciar deveras su control en los aspectos que atañen a los Bancos Extranjeros y a los depósitos de ahorro; a los préstamos a empresas no nacionales y al manipuleo de las divisas.

La pérdida del dinamismo del sector petrolero es un hecho que no admite discusión, y no debemos concitar angustias nacionales por esta circunstancia sino aprovecharla para alargar la vida de nuestras reservas y plantearnos forntalmente la necesidad de una política industrial manufacturera, sostener agresivamente la tesis de ingreso al Pacto Andino como única vía a la expansión económica y continuidad racional de nuestro desarrollo, agotado como está la etapa de sustitución de importaciones, amenazados por un proceso regresivo en el desarrollo industrial que se arropa con el proteccionismo que, a la larga, podría ser nocivo y acogota a los consumidores por los altos costos de una industria cautiva en un mercado cautivo.

La explotación petrolera venezolana confronta en los últimos años la situación creada por las restricciones a la importación, aplicadas por el Gobierno de los Estados Unidos. Siendo ese país el mercado que absorbe mas del 40% de nuestras exportaciones, las restricciones representan un obstáculo importante para el desarrollo venezolano. En la actualidad el gobierno republicano de Nixo revisa, por medio de una Comisión Ministerial, todo el programa restriccionista y se anuncia que en el próximo mes el informe final será entregado al Presidente norteamericano. Por las informaciones cablegráficas y por el texto del informe recientemente publicado en la prensa caraqueña, puede deducirse que el tratamiento discriminatorio - contra Venezuela será mantenido. Por tanto, es lógicamente previsible que el petróleo venezolano seguirá confrontando dificultades en su principal mercado y que, en consecuencia, las perspectivas del principal renglón de ingre

sos fiscales distan de ser promisoras.

Lo que ocurre con las restricciones petroleras puede ocurrir a otros productos básicos de America Latina. La política económica del Presidente Nixón, que se anuncia en las noticias que llegan de los Estados Unidos, pueden hacer dramáticas las relaciones entre el Norte y el Sur. La política de restricciones para productos latinoamericanos va a ser ampliada, para asestar otro golpe a las posibilidades de desarrollo económica de nuestros países, a través de la reforma del sistema impositivo norteamericano. Incrementando los impuestos para nuestros productos, se afectaría mas al petróleo de importación, al café y al azúcar, vale decir a las exportaciones esenciales de América Latina: a Venezuela con el petróleo, a 16 países con el azúcar y se quebrantaría en forma muy grave la estructura económica de Colombia, Brasil y los países centroamericanos con el café.

Esta política, demoledora de la economía latinoamericana, acentúa el proceso de totalitarismo económica de los países desarrollados, particularmente de los Estados Unidos contra latinoamérica. Y se hace evidente una vez mas que el concepto de solidaridad Continental ha sido tesis de conveniencia para los intereses norteamericanos, frente a la cual, afirmar la personalidad de America Latina, acelerando el proceso de integración, en la respuesta histórica al reto avasallante. La reunión del Consejo Interamericano Económico y Social, que se efectúa actualmente en Caracas, sería propicia opoftunidad para denunciar este drástico y artero cambio en la política de impuestos que se anuncia en los Estados Unidos, y para fijar nuestra tesis de nacionalismo latinoamericano.

Nuestros programas de industrias básicas vienen en retraso. Promover la investigación por el Congreso de esta situación, impulsar el de-

sarrollo de estos programas, toma categoría prioritaria.

Una política de exportaciones, vital para el país, no ha llamado hasta ahora la atención del Partido. Y ello ligado a los problemas que a corto plazo va a sufrir el desarrollo agrícola, extensivo ayuno de las directrices de una agricultura moderna que ponga el énfasis en la productiviad, cumplida ya la etapa inevitable de mera producción, para frenar importaciones, aumentar empleo y desarrollar la reforma agraria.

No es alarmista la afirmación de que Venezuela puede caer de nuevo en un estancamiento de su economía y en un proceso recesivo. Como tampoco es contradictorio con aquello, señalar que nos amenaza igualmente un ciclo inflatorio tan funesto como el otro, de seguir alegre y dispendiosa política de endeudamiento, gastos corrientes, y política de inversiones que no toma en consideración el incremento de la productividad y el tiempo de recuperación del capital, que nos llevará irremisiblemente a la devaluación del bolívar.

La reforma tributaria es el único correctivo posible. La otra alternativa es la de que continúe la disminución de la capacidad inversora del Estado sin que pueda frenarse el aumento anual del gasto corriente. Y debe ser inflexible política de Acción Democrática limitar el endeudamiento a un riguroso examen de su necesidad y solo para inversiones que aumenten la capacidad productiva del país, permitan el ahorro de divisas o incrementen su ingreso a través de las exportaciones.

Tan complejo panorama compele a meditar y estudiar con rigurosa técnica económica los delicados problemas que vive y padece la economía nacional; y luego la responsable toma de decisiones a nivel político. Para lo cual consideramos que de inmediato una COMISION ECONOMICA ASESORA DEL CEN debe ser creada con carácter permanente, y entregarle como tarea urgente la preparación del material que permita en el mes de abril a más tardar, la convocatoria del Comité Directivo Nacional que tome a su cargo la delicada y trascendental tarea de definir las líneas de conducta en la política económica de ACCION DEMOCRATICA.-

COMPAÑEROS CONVENCIONISTAS, INVITADOS ESPECIALES Y OBSERVADORES:

Gracias por la atención que a tan larga exposición han prestado. No era posible contener en menos páginas tantas materias de obligatoria consideración por quienes hemos sido los depositarios de confianza comprometida con la suerte del Partido. Hemos cumplido con devoción nuestro cometido. Nada de lo que es historia, de lo que ha construido a lo largo de sus heroicas luchas el Partido del Pueblo ha sido negado por nuestra acción directiva. Y si nos corresponde en muchos años entregar el primer informe en la oposición, es con el orgullo de sentirnos actores entre muchos de la recuperación moral y popular del gran partido que nació para hacer historia y seguirá escribiendo historia venezolana donde faltan por contar innumerables batallas, realizaciones y victorias.

Hemos usado lenguaje de cuuda franqueza, de autocrítica afirmativa y señalado claras rutas del porvenir. Con optimismo razonado y razonable. Y nos conmueve honda, inmodificable preocupación. Sentimos sinceramente que se le abren al Partido los generosos y nobles caminos de la fraternidad como plena vivencia y no como formalidad de encubiertas pugnas personalistas y de ambiciones disfrazadas. Venimos transidos por la angustia de disipar dudas y abrimos el corazón a la verdad de los grandes movimientos populares que se frustran en las menguadas horas de lappasión subalterna.

Comprensión, humana solidaridad, unidad integral, son alas consignas para alcanzar la grandeza que se merece la historia, luchas y sacrificios de nuestros antecesores y los nobles propósitos que proclaman nuestras obras y los programas de redención popular. Sin ataduras con nadie, con el pueblo solamente, sin pactos ni componendas. Desde la calle y hasta la trinchera infomable de la oposición, volveremos al Poder y atrás quedará el

eco regocijado de los combates que llevan a la victoria a quienes supimos cumplir con honor el compromiso impersonal y colectivo de conductores de los destinos de Venezuela, con la suprema ambición de servirla.

I N F O R M E

DE LA

FRACCION PARLAMENTARIA

(anexo al informe político del CEN)

CARACAS, Enero de 1970

La Fracción Parlamentaria de Acción Democrática, integrada por 66 Diputados, 19 Senadores electos y 2 Senadores Vitalicios, los compañeros ex-Presidentes Betancourt y Leoni, es la primera fuerza en el Congreso Nacional, representando el 33% de sus integrantes. Tal realidad, actuando en un parlamento altamente parcelado -al favor de los resultados electorales- donde no existe configurada una mayoría estable, ha hecho posible que juguemos allí papel de primera magnitud, pero al mismo tiempo condiciona la circunstancia de que permanentemente debemos estar impelidos a efectuar movidas estratégicas para el logro de las finalidades tácticas que traza la Dirección Nacional del Partido. Ello explica suficientemente de por sí la actuación general de la Fracción y ahorra interpretaciones adicionales.

La actuación de la Fracción Parlamentaria, de sobra conocida porque se realiza en ambiente público y es objeto de la permanente referencia de la prensa, además de la remarcable circunstancia de que las líneas básicas de su actuación son dictadas por la Dirección Nacional, determina la brevedad de este informe, necesariamente concebido como un anexo al informe general del CEN. Habida cuenta de que el informe del Secretario General contiene el señalamiento y analisis de las más importantes cuestiones sucedidas en el seno del Parlamento, este informe se limitará por parte nuestra -como complemento sectorial que es de aquél, a las cuestiones meramente administrativas que nos corresponden. Entendido así, pasamos a puntualizar algunos de los aspectos más resaltantes que merecen explicación detallada:

1) ACTUACION GENERAL DE LA FRACCION.

La Fracción ha actuado en toda oportunidad durante el año de cuenta como un cuerpo coherente y disciplinado. El acatamiento de las -

líneas trazadas por la Dirección no se ha visto en ningún momento quebrantado por la desobediencia o la crítica pública. Nos complace testimoniarlo así ante la Convención. Especial mención nos merece la actuación de los distinguidos ciudadanos independientes electos en nuestras planchas, quienes no estando sometidos a la disciplina partidista, no solo han prestado valiosa colaboración en la tarea parlamentaria, sino que actuado en todo momento dentro de los señalamientos políticos trazados por el Partido.

2) ORGANIZACION INTERNA

Aun cuando planificada y parcialmente realizada, la organización interna de la Fracción deja aún mucho que desear. Ello podría explicarse en parte por el hecho de que el año transcurrido ha sido no solo de acomodo y adaptación a nuevas situaciones, sino que también altamente político y polémico. La pelea política parlamentaria enmarcada dentro de circunstancias alternativamente contradictorias ha ocupado mucho del tiempo dable a la estructuración de la Fracción como un instrumento orgánico eficaz para la tarea propiamente legislativa. Lo apuntado explica pero no justifica las fallas, muchas de ellas atribuibles al comando, pero otras imputables sin duda alguna al desgano o descuido evidente de algunos compañeros. Pero ello nos proponemos la tarea fija de imponer nuevos sistemas de trabajo y un organograma práctico que convierta a nuestra Fracción a plazo breve, en un aparato realmente efectivo. La determinación de las respectivas responsabilidades, la estructuración de grupos de estudio y trabajo, así como sistemas de control permanente, están dentro de lo previsto. De igual manera se hace necesario sistematizar mejor el asesoramiento por parte de los organismos técnicos y periféricos del Partido para los distintos -

grupos de trabajo que se integren. El esquema utilizado ha venido funcionando precariamente y es necesario revisarlo y adaptarle sistemas de vigilancia y compulsión que resultan mandatorios.

No obstante los señalamiento hechos en forma autocrítica, estimamos que la Fracción ha librado importante batallas, servido de portavoz resonante a planteamientos fundamentales del Partido y logrado - buenos triunfos para nuestras tesís. La Fracción ha cumplido sus responsabilidades básicas y, con todos sus defectos - así lo señalan los comentaristas políticos- ha sido el grupo de mejor actuación en el Congreso.. Dentro del parlamento nacional no puede ignorarsele, no solo por su importancia numérica y la representación partidista que conlleva, sino también porque no elude sus responsabilidades y porque lucha con - denuedo para tratar de imponer sus puntos de vista.

3) ASISTENCIA DE LOS PARLAMENTARIOS A LAS PLENARIAS, COMISIONES YFRACCION.-

Resulta imprescindible dar cuenta a la Convención Nacional acerca del incumplimiento por parte de algunos compañeros parlamentarios de la responsabilidad elemental de asistir a las sesiones de las Cámaras, de las Comisiones Permanentes del Congreso y a las reuniones de Fracción. Aunque resultan minoría, hay compañeros parlamentarios - cuya asistencia deja mucho que desear, siendo su ausencia injustificada del Congreso y la Fracción el hecho resaltante. Tal conducta perjudica a la Fracción no solo porque ella necesita estar completay lista para actuar en un parlamento movedizo, sino también porque desmoraliza a quienes cumplen con sus deberes que son afortunadamente los más. Vale la pena apuntar que las convocatorias a sesiones importantes son hechas por telégrafo y personalmente por teléfono, así como también que, -

tanto por parte de la Dirección de la Fracción como de la Secretaría - General del CEN, se han hecho constante requerimientos al cumplimien - to del deber de asistir al Congreso, sin que ni unos ni otros hayan si do atendidos por los ausentes habituales. La Dirección de la Fracción reconoce que ha sido elástica en la aplicación de las normas compulsi - vas tradicionales, porque aspiró a que surgiera del propio sentimien - to de responsabilidad de los faltantes la corrección de su conducta. - Sin embargo, en lo adelante, visto ya el fracaso de una filosofía un - tanto samaritana, se propone aplicar el sistema de multas conocido, que si bien resulta chocante y hasta vergonzoso, ha mostrado su eficacia en el pasado. Como instrumento adicional, la Dirección de la Fracción en- viará anualmente a la Convención Nacional y a las Convenciones Regiona- les un record de la asistencia y rendimiento de cada parlamentario.

EL PERSONAL DE SECRETARIA. LAS OFICINAS. FICHEROS. BIBLIOTECA.-

La Secretaria de la Fracción se ha venido organizando progre- sivamente y es cada vez más eficaz. Las oficinas han sido remodela - das y dotadas para posibilitar un mejor rendimiento del personal. Ya no habrá en lo adelante inconvenientes para el trabajo atribuibles al espacio físico o la deficiente dotación. Estos logros han sido len - tos, porque la mecánica administrativa del Congreso, de la cual depen demos en estos aspectos, no escapa a las tradicionales fallas de nues - tras administración pública y actúa con paso tardo.

Completa yá y debidamente encuadernada la colección de los dia rios de debates, está bastante adelantado el fichaje de las interven - ciones por materias y ubicación política de quienes las han producido. Ello facilitará las eventuales consultas de nuestros parlamentarios.

Se ha comenzado a crear una biblioteca para consulta de los - compañeros parlamentarios. Esta biblioteca será catalogada de acuerdo

a las modernas técnicas y contribuirá a la mejor formación de quienes la utilicen, al par que puede constituirse en un buen incentivo para la asistencia consuetudinaria al local de la Fracción y el estrechamiento en las relaciones humanas de sus integrantes. Aspiramos incrementarla con los recursos propios y las donaciones que solicitaremos de los compañeros.

Cabe en este aparte señalar que la Fracción aporta contribución secretarial y de consulta a la organización partidista en general, deber que, aunque elemental, debe ser aludido en un informe de este tipo.

RELACIONES CON LAS OTRAS FRACCIONES POLITICAS

La Dirección de la Fracción Parlamentaria, excepción hecha de la Cruzada Cívica Pérez-Jiménista, lleva cordiales relaciones con las distintas fracciones actuantes en el seno del parlamento y mantiene permanente contacto y consultas con las fracciones de URD y del PRN, con las cuales coincidimos habitualmente en planteos y proposiciones. Nuestras relaciones con el Partido Social-Cristiano, están enmarcadas dentro de una clara y definida línea opositora. Eso sí, que nuestra oposición en el parlamento, como corresponde a un partido con personalidad, consciente de su propio valer y de su peso consolidado en la opinión venezolana, no resulta ni puede resultar prejuiciada ni complejosa, lo que ha hecho que en oportunidades definidas y cuando conviene a los objetivos tácticos y estratégicos del Partido, hayamos coincidido en determinados planteamientos y votaciones. Esta línea de acción, de acuerdo a las definiciones de la Dirección Nacional, se continuará aplicando en lo adelante.

...../

LAS CONTRIBUCIONES MONETARIAS DE LOS PARLAMENTARIOS.-

Todos los integrantes de la Fracción contribuyen con un porcentaje de sus sueldos a las finanzas partidistas nacionales. Las representaciones de algunas circunscripciones electorales contribuyen igualmente con sumas disimiles a las finanzas de los Comités Regionales. Se hace necesario que esas contribuciones a las regionales se extiendan a todas ellas y se normalicen nacionalmente en una suma racionalmente escogida. Ello se pondrá en vigencia en pleno acuerdo con el CEN.

La Dirección de la Fracción ha venido negando autorización a descuentos pedidos para distintos propósitos, ninguno de ellos justificado. Se ha tratado de ir corrigiendo el viejo vicio de contar solo con los emolumentos de los parlamentarios para sufragar cuentas fiestas o planes nebulosos se les ocurren a algunos compañeros de alegre criterio financiero.

IMPORTANCIA DEL CONGRESO EN LA HORA ACTUAL..EL PAPEL DE LA FRACCION.-

El hecho de que el Partido de gobierno no cuente en el Congreso con una representación parlamentaria que le asegure una mayoría orgánica o que le posibilite lograrla con facilidad hace que el parlamento en la actual circunstancia venezolana sea realmente un poder con proyección política concreta. Por ello, y siendo el parlamento la tribuna e instrumento más elevado con que contamos, estámos en la obligación de perfeccionarlo, de hacerlo más eficaz y de relievar su prestigio. Vistos más en profundo, tales objetivos están en el propio interés de la democracia venezolana, porque el desprestigio del Congreso podría conducir a un peligroso desbalance de poderes o incluso a una seria crisis institucional que diera al traste con el sistema.. Es en el Congreso donde puede concretarse mejor una política opositora y dentro de la oposición, Acción Democrática tendrá siempre posición rectora.

Las anteriores consideraciones cobran mayor relieve con ocasión del entendimiento circunstancial y limitado que pondrá en nuestras manos el control de una de las Cámaras legislativas nacionales. Desde allí podremos realizar la tarea de modernizar el Congreso, de deslastrarlo de vicios que ya resultan protuberantes y de hacerlo cada vez más eficaz. Estos propósitos, aparte de las consideraciones políticas que obligaron a la Dirección Nacional al mencionado entendimiento con Copei, resultan argumento adicional eminente para justificarlo. Cumplir con esta responsabilidad de fondo, que dará grandes dividendos a Acción Democrática, será propósito fundamental de la Fracción Parlamentaria, en la cual el compañero que resulte escogido para presidir la Cámara de Diputados, encontrará colaboración abierta y respaldo militante.

EL PROGRAMA LEGISLATIVO

El ascenso de Acción Democrática a las directivas del Congreso, como corresponde a su condición de fuerza mayoritaria debe producirse con el respaldo de todo un programa de acción parlamentaria. Así lo ha comprendido la Dirección Nacional y ya se está preparando por parte de la Fracción uno que contenga no solo los aspectos que atañen a la modernización, mejoramiento de la eficacia del Congreso y al logro de una imagen que corresponda mejor al señalamiento constitucional y a los intereses profundos de la democracia venezolana; sino también una programación legislativa propiamente dicha que cree los instrumentos legales requeridos con urgencia por el país. Con el asesoramiento de juristas y economistas, la dirección de la Fracción presentará en breve a la Dirección Nacional una lista tentativa de leyes escalonadas en su secuencia de interés respectivo. Entre ellas podríamos señalar algunas muy

importantes; por ejemplo: La Ley Electoral, la de Partidos Políticos, - la Ley de Universidades, la de Carrera Administrativa, la de Habeas Corpus, la de Contraloría, la Orgánica del Poder Municipal, las que competen a la esfera judicial y algunas muy urgentes que competen a lo económico y administrativo. Mencionamos ahora solo algunas, pero el programa que se elabora, que responde a claros señalamientos técnicos y a definidos objetivos políticos, contendrá todas aquellas que se considere necesario bajo las actuales circunstancias.

Este programa de acción parlamentaria del Partido en su formulación, no lo concibimos como producto de negociaciones. Tiene que ser el programa del Partido en sus aspiraciones máximas. Es claro que la realidad de la correlación de fuerzas y las negociaciones consecuenciales, necesariamente alternativas, irá determinando las perspectivas de su cumplimiento. En este sentido, ya se vienen efectuando conversaciones con distintas fuerzas políticas, del gobierno y de la oposición, para delinear en definitiva el programa viable de la próxima legislatura. Esas conversaciones avanzan con buen pié, pero es obvio que no estamos en capacidad de dar a la Convención una información definitiva.

CONSIDERACION FINAL

La Directiva de la Fracción espera que la Convención Nacional estudie, en la oportunidad del análisis del Informe Político del CEN la situación y actuación de la Fracción Parlamentaria y dicte todas las providencias que considere necesarias a los fines de su obligante cumplimiento por nosotros. Consideramos que de hacerse los necesarios ajustes esbozados en párrafos anteriores mejoraremos grandemente el trabajo, ya que el grupo con que contamos es realmente bueno, más capaz, más coherente en lo político y mejor integrado en lo humano que

el de pasadas legislaturas. Es cuestión de que todos nos pongamos a trabajar coordinadamente, con plena conciencia de la importancia del papel que nos toca y seguros de que así contribuiremos a la recuperación del Partido para su indefectible regreso al poder.

Caracas, enero de 1970.-

LA DIRECCION DE LA FRACCION PARLAMENTARIA

(2)

CONCLUSIONES DE LA REUNION DEL COMITE POLITICO CELEBRADO
LOS DIAS 3 y 4 DE JULIO DE 1970

1

SITUACION INTERNA

I

No se han modificado las condiciones en que se desarrolla la vida del Partido, señaladas en el Informe a la Convención Nacional. Las finanzas nacionales y regionales son exiguas y esta carencia de recursos limita la capacidad de acción, entorpece los planes organizativos y de trasformación o reforma de las estructuras partidistas, la profecionalización de dirigentes y la proyección hacia la calle a través de los medios de comunicación.

II

Arbitrar recursos suficientes para cubrir las necesidades a escala nacional y seccional, se declara tarea fundamental para la Dirección Nacional y los CES. El CEN debe proceder a solicitar de cada Seccional la formulación de un plan de finanzas que enviará a la Secretaría General Nacional en la segunda quincena del mes de agosto. Así mismo, tanto el CEN como los CES deben aprobar Presupuesto de gastos de acuerdo con sus ingresos, al cual se someterán todas las Secretarías y Departamentos del respectivo Comité.

III

No hay aprovechamiento eficiente por parte de los organismos ejecutivos, nacionales o regionales, de las amplias posibilidades que se le han abierto al Partido para inscribir -- nuevos militantes. Tampoco funcionan los organismos partidistas para atención y contacto con los independientes. El CEN debe elaborar una cartilla de instrucciones que llenen esta trascen-

dental finalidad y ponerla en vigencia a escala nacional y seccional. Para el próximo 3 de setiembre deberá estar funcionando plenamente esta actividad.

IV

La reincorporación de antigüos militantes tampoco se ha planeado para asegurar su éxito, desperdiciando en parte las posibilidades de acelerar el desmantelamiento del MEP.

V

En cada caso de reincorporación, el CEN o los CES estudiarán cuidadosamente las repercusiones internas y las conveniencias que la justifiquen, sin descuidar en ningún caso la averiguación de antecedentes partidistas de obligatoria consulta para la decisión. Cuando se produzca controversia en la Seccional, el CEN decidirá.

VI

Los enfrentamientos personalistas siguen agudizándose en varias Seccionales. La Dirección Nacional carece de instrumentos estatutarios idóneos para intervenir mas activa y directamente en las disputas internas. El Comité Político solicita al CEN que en la Reforma Estatutaria que se proyecta, se arbitren fórmulas satisfactorias aprovechándose la experiencia obtenida.

VII

El COMITE POLITICO NACIONAL señala con preocupación la irregularidad en la asistencia de algunos miembros del CEN a las sesiones de este Organismo cuyo funcionamiento regular es indispensable para la buena marcha del Partido. Se ratifica que sus sesiones ordinarias deberán comenzar a las cuatro de la tarde de los martes u otro día y hora que disponga el propio CEN. La espera para iniciar la sesión no debe ser superior de media hora. En el informe al CDN o a la CONVENCION NACIONAL, se deberá incluir el cuadro de inasistencias sin justificación de cada uno de sus

miembros, señalándose igualmente las oportunidades en que no pudieron realizarse sesiones por falta de QUORUM y los miembros que en cada una de esas oportunidades dejaron de **asistir sin excusa.** Las decisiones de urgencia que se hayan do tomar las acordarán los miembros presentes al terminar la media hora de espera. Y a quienes lleguen con posterioridad, sin previa notificación, se les considerará de todas maneras como ausentes.

VIII

Los miembros del Comité Ejecutivo Nacional deberán viajar, cuando menos, dos fines de semana al mes al interior de la República, al igual que los miembros del Comité Político que no tengan asignadas tareas en las Seccionales. Estas giras las organizarán y programarán las Secretarías General y de Organización.

IX

El Comité Político ratifica las instrucciones enviadas por el CEN a los CES para la creación, funcionamiento y relaciones con las fracciones de las Asambleas Legislativas y Concejos Municipales, y las dicta como REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS Y MUNICIPALES.

X

El funcionamiento de la FRACCION PARLAMENTARIA requiere serio reajuste en su disciplina y actividades. La Dirección de la Fracción deberá enviar semanalmente a la Secretaría General, la lista de inasistencias a las sesiones y a las reuniones de las Comisiones y la relación de las multas impuestas, para que se envíe información a cada Seccional sobre el cumplimiento de sus deberes parlamentarios por los Diputados y Senadores de la Región. Los miembros de la DIRECCION NACIONAL estarán obligados a cumplir en la misma forma que los demás miembros de la Fracción y sus faltas injustificadas también deberán ser conocidas por la Seccional respectiva.

XI

Los compañeros parlamentarios estarán obligados a visitar sus regiones periódicamente de acuerdo con el calendario de giras que establezca la Secretaría de Organización, convenidos con las Seccionales por conducto de los Comisionados Nacionales. Los congresantes, para realizar actividades políticas no programadas en su Estado, deberán participarlo previamente al respectivo CES comunicándoselo al Secretario General o al de Organización. Los organismos Ejecutivos o periféricos en cada Estado, cuando así lo decidan, harán las invitaciones a los parlamentarios para que visiten su región, con el previo conocimiento del CES.

XII

El CEN dará prioridad y atención esmerada a la solución de los conflictos creados en las Seccionales por enfrentamientos internos; y se le faculta por el COMITE POLITICO para someter a consulta previa determinadas decisiones de aquellos CES que confronten situaciones que comprometan la unidad partidista.

XIII

La utilización de nombres de dirigentes nacionales en las pugnas internas constituye la mas grave amenaza a la unidad de ACCION DEMOCRATICA y es desviación que debe ser objeto de sanción por los Tribunales Disciplinarios. Los compañeros involucrados en este vicio-herencia del fraccionalismo están obligados a adelantar todas las gestiones necesarias para descalificar esas campañas y aclarar su conducta dentro de la Organización. El CEN podrá exigirles determinadas declaraciones y actividades para desmentir y clarificar las situaciones de esta naturaleza que se presenten. Los compañeros a quienes se acuse o señale de utilizar el procedimiento aquí desautorizado y condenado, estarán sometidos a obligaciones similares, quedando a salvo las sanciones disciplinarias a que den lugar.

2

POLITICA NACIONAL

I

Siguen sustancialmente vigentes las consideraciones señaladas en las CONCLUSIONES DEL COMITE POLITICO celebrado los días 3 - 4 y 5 de noviembre de 1969, recogidas en el informe del CEN a la Convención Nacional. El acuerdo entre ACCION DEMOCRATICA y el COPEI para elegir las Directivas del Congreso Nacional creó circunstancialmente, en algunos sectores de la opinión pública, espectativas que favorecieron clima de confianza en una nueva orientación de la política oficial.

II

No se ha operado cambio de significación en la orientación del Gobierno. Su tendencia hegemónica subsiste. La hostilidad sistemática conta AD ha disminuido sin que por esto se pueda pensar o afirmar que hayan variado los objetivos del régimen, dirigidos a quebrantar la estructura de los partidos de oposición.

III

Persiste el clima de inestabilidad política. Los otros partidos adversarios del gobierno están pasando al plano de oposición sistemática. El entendimiento entre AD y URD para mantener líneas paralelas de oposición se ha debilitado, al asumir este grupo conducta dirigida al propósito de tomar el liderato de los grupos mas intransigentes contra el gobierno y así tratar de obstaculizar o impedir el predominio y control por AD del movimiento oposicionista.

IV

En coincidencia con la correlación de fuerzas señalada en la conclusión anterior, se realiza creciente campaña de críticas a la Democracia Representativa que se centran en el empeño de desprestigiar al Congreso Nacional; evidentemente con intenciones que trascienden el posible objetivo de atacar el acuerdo AD-COPEI, como se demuestra en disimulados o abiertos elogios a los gobiernos militares del Perú y Bolivia; o en la exaltación de sentimientos ultra-nacionalistas como se advierte en la conducta que asumen frente a los Contratos de Servicio.

V

Los rumores sobre el deterioro en las FAN se hacen mas insistentes. Los últimos nombramientos para importantes cargos de Comando, ordenados por el Presidente, parecían significar viraje favorable en la política militar, al colocar oficiales probados en la defensa del Sistema en los cargos de mayor confianza. Sin embargo, la conducta provocadora y agresiva del Ministro de la Defensa hacia la oposición y su aislacionismo autocrático en el seno de las FAN, implican amenaza permanente contra la estabilidad de la Institución, y se manifiesta peligrosamente en la discriminación para seleccionar las proposiciones de ascensos.

VI

La firma del PROTOCOLO DE PUERTO ESPAÑA (TRINIDAD), aplazando la aplicación del Artículo IV del ACUERDO DE GINEBRA sobre la reclamación de Venezuela del Territorio de Guayana Esequiba, así como la controversia sobre la Plataforma Continental en el Golfo de Venezuela, son factores que están produciendo perturbaciones en el seno de las FUERZAS ARMADAS que se ven estimuladas por actitudes de individualidades y grupos políticos que utilizan estas delicadas circunstancias de política internacional con propósitos subversivos o ajenos al interés nacional. En cuanto al PROTOCOLO DE PUERTO ESPAÑA se recomienda dar estricto cumplimiento a la Resolución separada que tomó este COMITE POLITICO y se

reitera categóricamente la prohibición de emitir criterios individuales o sectoriales.

VII

La influencia de los llamados "grupos de presión" se deja sentir cada vez mas sobre el Gobierno. Continua la presión para lograr entendimiento amplio entre AD-COPEI. Perspectiva que, a su vez, se especula para elevar el nivel de confianza y aumentar la coacción sobre AD al extender la afirmación del concepto de que sólo esa alianza "salvará a Venezuela". A esta campaña, estimulada por sectores económicos y explotada por nuestros adversarios en la oposición, se debe esencialmente la maniobra confusionista sobre las coincidencias entre AD y Copei, expresión de la responsabilidad histórica de Acción Democrática, de su lealtad a la doctrina y objetivos programáticos y nunca de colaboracionismo o pactos con el gobierno, como se ha venido demostrando en los meses posteriores al acuerdo para elegir las directivas de las Cámaras, tan especualado en su oportunidad.

VIII

El crédito y prestigio de AD puede verse amenazado por este clima de apremio y conminación que podría favorecer sistemática acción publicitaria presentándosenos como responsables de una muy previsible crisis del gobierno.

IX

Los recientes cambios en el Gabinete Ejecutivo y en las Gobernaciones de Estado confirman la tendencia excluyente y -- sectaria del Copei. Los cambios de los Ministros Latuff y Tarre Murzi, no fueron utilizados para ampliar la base de sustentación del gobierno, matizarlo, y alejarlo de la influencia de poderosos sectores económicos.

X

La situación fiscal se hace cada día mas delicada. Cir-

cunstancia que no ignoran los líderes del sector privado, es motivo de la mas honda preocupación nacional y es una de las causas de la contracción en la inversión pública y privada que se ha pretendido, entre otras cosas, contrarrestar sicológicamente cifrando en la aprobación por el Congreso de los Contratos de Servicio, esperanzas de recuperación y mejoramiento de la economía.

XI

Tregua extremista, de duración seguramente corta, ha bajado la tensión nacional, angustiada por el veloz incremento de la delincuencia, atracos, robos de bancos, secuestros, etc. Al reanudarse aquellas actividades con la intensidad anterior o aún mayor, el clima político alcanzará alta peligrosidad para la estabilidad del Gobierno. La presencia de los grupos guerrilleros en la montaña, la conducta estimulante de la oposición radical, la ola de violencia que conmueve a Latino América, la debilidad del Régimen y la propia realidad social de Venezuela no hacen previsible el cese o desmantelamiento de la subversión, fortalecida, igualmente, por una torpe política de apaciguamiento.

XII

La situación interna del COPEI está seriamente amenazada por las pugnas en torno a la candidatura presidencial, de lo cual es también expresión el sisma en el frente juvenil. No es presumible estallido inminente de una crisis. Hay principio de acuerdo entre grupos en pugna para presentar imagen unitaria, presionadas por Caldera, (Reunión de Arenales) y darse tregua para mejorar posiciones.

XIII

La política de alianzas en los organismos parlamentarios y municipales se ha modificado en cuanto a las combinaciones para elegir los organismos directivos del Parlamento, Asambleas Legislativas y Concejos Municipales, donde se han producido acuerdos con el Partido COPEI con mas frecuencia que al iniciarse el período Constitucional. Esta política, considerada justa por

la Dirección Nacional y ratificada por la XVIII CONVENCION requiere esfuerzos, como contrapartida necesaria, de los correspondientes organismos directivos para que no se confunda la conducta de AD con la colaboración con el Gobierno, deformando nuestra línea - oposicionista, como ha sido propósito y acción de la llamada -- TERCERA FUERZA y de otras individualidades y grupos adversarios.

XIV

Sigue en desarrollo actividad del MEP, estimulado por el PC, para la constitución de la llamada TERCERA FUERZA. Iniciativa que en esta etapa inicial aparenta éxito por la supuesta aceptación de URD, manifiesta en las declaraciones ambigüas de su lider máximo, que dan sensación de que marcha unido con MEP y FDP. Sin embargo, aparte de las declaraciones de prensa y del "banquete" del MEP y FDP a URD, no hay suscrito o en discusión acuerdo concreto. Villalba procura utilizar este acercamiento en su provecho y el MEP lo deja hacer en su maniobra de comprometerlo progresivamente.

XV

ACCION DEMOCRATICA es la justificación para esta confabulación de fuerzas en la estrategia MEP-PCV. Se trataría de reducir la influencia de AD y evitar, disminuir o destruir la polarización AD-COPEI. Se estimulan en el Jefe urredista aspiraciones de liderato y suplantación de AD.

XVI

La línea de independencia de acción, en su aplicación práctica, debe evaluar debidamente los peligros que conlleva su propia dinámica: el aislamiento. Rodearla de objetivos concretos, afirmativos, con hondura programática y agresividad - creadora, que obligue y determine la polarización, es indispensable y necesario para que cumpla su cometido, destruya la confusión colaboracionista que alienta las tácticas de los grupos adversarios y a la vez los comprometa con nuestra línea oposicionista.

XVII

Las coincidencias en el Congreso con el COPEI para aprobar la Ley Electoral, las Bases de los Contratos de Servicio y la Ley de Universidades, desatará nueva campaña para insistir en la Alianza AD-COPEI, identificarnos con la derecha y Fedecámaras, destinada a conmocionar la militancia adeca, acusarnos de entrega al imperialismo y de enemigos de la universidad autónoma. Circunstancias que deben alertarnos anticipadamente para tomar las medidas que enfrenten con eficiencia la embestida - contra AD.

XVIII

La Fracción Parlamentaria debe empeñarse en reclamar y lograr, mediante presiones y entendimientos en la oposición, la discusión de leyes y materias que contribuyan a perfilar sin ambigüedades nuestra conducta de oposición y las divergencias fundamentales con el Copei. Las Leyes de Bancos, Habeas Corpus, Ministerio Público y de Reforma de la de Crédito Público deben ser aprobadas en esta prórroga de Sesiones.

XIX

La agitación en el frente sindical sigue en crecimiento. La extensión de los conflictos obrero-patronales y la cercanía de la fecha del Congreso de la CTV, son los problemas frente a los cuales el Partido debe definir nítida y audaz conducta. En cuanto a lo primero, se ha obrado sin temores y con la inteligente proyección táctica de no dejarse arrebatar banderas en defensa de los intereses y reivindicaciones obreras, pero sin caer en excesos desacreditantes de nuestro movimiento. En cuanto a lo segundo, con la firme perspectiva en que el control de la Directiva de la CTV es paso fundamental y necesario para asegurar el futuro del movimiento sindical partidista y su predominio nacional. Las elecciones sindicales en el curso del año confirman el crecimiento y recuperación de AD. Proceso que cada día se acentúa, mas, demuestra la acertada política sindical del

Partido e impone creciente atención y colaboración del CEN con la Dirección Sindical.

XX

La defensa del Movimiento Agrario, seriamente amenazado por el control absoluto del Copei sobre los instrumentos del Gobierno en la Reforma Agraria y su decisión de usarlos políticamente para desmantelar nuestro predominio, comprometen vigilancia extrema sobre planes económicos y actividades de los organismos oficiales y el ejercicio de presiones adecuadas con nuestra fuerza Parlamentaria.

XXI

Persiste en muchas Seccionales la indiferencia de los organismos directivos frente a los movimientos sindical y agrario. Los Comisionados Permanentes del CEN deben hacer tarea sistemática, en todas sus visitas, conocer de la marcha de estos dos movimientos y de la atención y apoyo que reciben del CES y los CED.

XXII

La discusión de las Leyes de Crédito Público en el Congreso volverá a crear amplio frente de oposición y enfrentará al Partido con los grupos de presión y una poderosa campaña publicitaria. Debe prepararse vigorosa campaña de opinión pública precisando y justificando nuestra posición y enviar documento explicativo a las Seccionales para que sobre él elaboren su plan de acción.

XXIII

Esta oportunidad debe servir para que el Partido defina su posición frente a los problemas del desarrollo Nacional, denuncie las presiones de FEDECAMARAS sobre el Congreso que se enlazan al desprestigio que se pretende crear en torno al Par-

lamento por una combinación de intereses político y económicos.

XXIV

La actividad propagandística del Gobierno amerita la intervención del Parlamento. No puede negarse su eficacia para utilizar los medios de comunicación. Los recursos económicos que usa sobrepasan necesariamente las disponibilidades presupuestarias. La orientación de su propaganda trasciende, igualmente, a las campañas institucionales y de defensa o presentación de la obra de Gobierno. Es aseveración, con todos visos de ser cierta, que el soborno a reporteros y columnistas se usa con pródiga mano. Dineros provenientes de Institutos Autónomos, sin control fiscal, compromisos con algunas compañías constructoras y otras empresas contratistas, proveen de recursos para esta planificada y peligrosa actividad publicitaria. El partido debe darle carácter prioritario a un debate en el Congreso que permita realizar detenida investigación sobre los fondos utilizados para la propaganda; y establecer normas que limiten las fronteras de la publicidad oficial, con intervención de la Contraloría.

XXV

El COMITE POLITICO señala que la materia parlamentaria está muy estrechamente ligada a la suerte de la actual línea de oposición del Partido, tanto por la justificación de su acuerdo con el COPEI, explicado como indispensable para realizar eficaz política parlamentaria, como por el propio prestigio partidista que se vería seriamente comprometido por el fracaso legislativo. En este orden de ideas el CEN deberá adelantar las siguientes actividades:

1) Solicitar de la Fracción Parlamentaria informe pormenorizado de la gestión adelantada en este período de sesiones, causas de los retardos legislativos, fallas en el funcionamiento de la Fracción, medidas a tomar, lapso de una prórroga que garantice la aprobación de un conjunto de leyes importantes que debe enumerar; 2) elaborar, luego de esa discusión, Circular para los CES y un plan de publicaciones, charlas etc. para --

contrarrestar la campaña en marcha contra el Congreso; 3) designar comisiones parlamentarias que, a proposición de la Fracción sean indispensables para adelantar tanto los trabajos legislativos como los acuerdos políticos indispensables; 4) que una Comisión integrada por el Secretario General, el Director de la Fracción Parlamentaria y el Presidente de la Cámara de Diputados, supervise mediante reuniones semanales el trabajo acordado y el cumplimiento de las gestiones encomendadas a Comisiones parlamentarias o a miembros del Congreso; 5) dar -- cuenta semanal al CEN; y 6) requerir de las directivas de las Cámaras campaña publicitaria que demuestre la eficacia parlamentaria y derrote las maniobras contra el Congreso.

XXVI

La votación obtenida por el ex-dictador Pérez Jiménez, la impresionante participación de Rojas Pinilla en las recientes - elecciones presidenciales de Colombia, obligan a estudiar cuidadosamente este peligroso fenómeno en torno al "hombre fuerte" en los paises latinoamericanos, presente igualmente en - las elecciones Guatemaltecas. El CEN debe proceder a estudiar y preparar acción política destinada a contrarrestar esta desviación popular y procurar interesar en esta acción a otras - fuerzas políticas e individualidades coordinando, si es posible, un plan conjunto.

3

ECONOMIA NACIONAL

I

Luego de la transitoria recuperación en la actividad económica que observaron los expertos y señalaron los indicadores de la Bolsa y el Banco Central en el curso de este año de 1970, desde el mes de Mayo vuelven a notarse los mismos graves síntomas de decaimiento y retracción del año pasado, con acelerada - contracción de la propensión a invertir como se demuestra en la situación bancaria por la escasa solicitud de créditos.

II

El sector económico privado le asigna importante participación en el persistente deterioro económico al desajuste obrero - patronal provocado por la política Caldera-Tarre Mursi en el Ministerio del Trabajo; y a pesar de que se reconoce mejoramiento sustancial en el funcionamiento del Congreso durante el presente - año, se pretende señalerle responsabilidad en los problemas que padece la economía Nacional, como una forma de coacción para la pronta aprobación de las Bases de los Contratos de Servicio y el llamado PLAN EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES.

III

Con el viaje del Presidente Caldera a los Estados Unidos, hábilmente explotado por una propaganda bien planeada, bien pagada y bien ejecutada, se quiso obtener un fuerte impacto de confianza en los medios económicos que no logró su objetivo.

IV

La situación económica creada en el país no obedece sólo a motivaciones políticas o a causas circunstanciales sino a que - los problemas de fondo que la afectan no han sido afrontados. -- Y es consecuencia, esencialmente, de los siguientes factores:

a) Persistencia de la desconfianza que inspira el actual gobierno, sus contradicciones, internas, la proyección en el gobierno de las pugnas dentro del Copei y las políticas demagógicas que siguen algunos Departamentos de la Administración Pública.

b) El déficit estructural que arrastra el Presupuesto Nacional.

c) Falta de decisiones políticas fundamentales que definan la orientación del gobierno en las materias de más importancia nacional. Entre ellas la política fiscal y el Plan de la Nación.

d) El deterioro de nuestro comercio exterior que se agudiza progresivamente por el aislamiento en que va quedando Venezuela para el desarrollo de su industria de exportación.

V

La tendencia a resolver el déficit fiscal por la vía del endeudamiento no ha disminuido y ya adquiere caracteres de verdadera alarma por las consecuencias que está y continuará acarreando dentro de la estructura del Presupuesto Nacional. Además del acelerado crecimiento del gasto ordinario y del servicio de la deuda que originan la disminución del gasto de inversión, crecen los requerimientos del desarrollo y aumenta la presión del sector privado para el desmonte de la actividad empresarial del Estado, presión que se apoya en las dificultades fiscales y dirigida a descontinuar programas de inversión pública.

VI

Los contradictorios anuncios sobre revisión de la Política Industrial, las decisiones sorpresivas y apresuradas en este delicado campo del desarrollo nacional, provocan desconcierto y desaniman la inversión, al tiempo que no terminan de corregirse peligrosos desajustes, desviaciones u errores que amenazan la estructura industrial que se va creando en el país sin solidez ni seguridad en sus bases.

VII

La falta de definición industrial tiene conexión estrecha con la indeterminación en la política integracionista. Persiste el aislamiento económico. Y sin resolver esta cuestión básica será muy difícil precisar los indispensables y urgentes cambios que requiere la política industrial del Estado, por cuanto ello precisaría la revisión del proteccionismo y la orientación de la industria hacia la exportación.

VIII

Todas las circunstancias citadas perfilan una crisis en el proceso de industrialización. Los altos costos de producción, la perpetuación del proteccionismo indiscriminado, la indeterminación de metas, las limitaciones del mercado y otro cúmulo de problemas sin solución previsible, ponen en peligro los mismos logros obtenidos, afectan el costo de la vida, perturban el desarrollo económico integral y la política fiscal del país; producen daño en otros sectores de la producción y agudizan el problema social.

IX

En la discusión del Presupuesto de 1970, ante la perspectiva de una baja en la inversión pública que podría producir el inicio de un proceso de recesión y debilitamiento del ritmo de crecimiento, el Partido propuso en el Congreso, y obtuvo apoyo de toda la oposición, autorización extraordinaria de Crédito Público por 650 millones de bolívares, como medida de emergencia, en espera de que el gobierno, en el futuro, adoptara las medidas permanentes y de urgencia que pudieran conjurar el desajuste presupuestario. Nada se ha hecho hasta el momento, y el respiro brindado para el presente año no ha llenado los efectos deseados y, por el contrario, se conforma situación aún más grave para el próximo año.

X

La definición del Partido en materia económica debe adelantarse a los graves problemas que se van a confrontar próximamente. Para ello se aprovechará la discusión de las leyes de Crédito Público y de los Contratos de Servicio en la prórroga de sesiones durante el presente mes de julio. En esta oportunidad deberá proclamarse definitivamente nuestra tesis del endeudamiento selectivo condicionado a la Reforma Tributaria. Se calcula que el déficit presupuestario este año sobrepasará los 800.000.000 de bolívares.

XI

El Partido planteará el problema de la estructura del sistema tributario, que hace depender del petróleo, en un 70%, los ingresos fiscales.

XII

Ante el llamado Plan de Inversiones Extraordinarias, en discusión por el CONGRESO NACIONAL y enfáticamente señalada como ha sido nuestra posición contraria a que la caida de la inversión pública sea corregida por la simple vía del endeudamiento y a que disminuya la participación del Estado en la creación y mantenimiento de las industrias básicas, nos corresponde precisar nuestra conducta:

1) Rechazar el conjunto de proyectos que se han denominado equivocadamente como Programa Extraordinario de Inversiones.

2) Exigir, por lo tanto, al Gobierno Nacional, la presentación del Plan de la Nación dentro del cual presumimos deben estar considerados este grupo de proyectos. Juzgamos indispensable la presentación del plan para considerar la vinculación del conjunto de proyectos presentados con el Plan General de la Nación. Especialmente en lo que se refiere a:
   - prioridades
   - fuentes de financiamiento
   - implicaciones en el resto de la economía
   - su complementariedad con otros sectores de inversión.

3) Rechazar categóricamente la solución del endeudamiento como única fórmula de solventar la situación fiscal por sus implicaciones sobre la capacidad de pago del Gobierno; por sus efectos sobre las reservas internacionales y la posición de pago del país y por su incidencia sobre la circulación monetaria y el nivel de precios. Por las razones anteriores debemos exigir una cuatificación total de la deuda pública existente toda vez que los cálculos oficiales al

respecto se reducen a lo estipulado en la Ley de Crédito Público vigente que no contempla las operaciones de compañías anónimas con participación pública.

4) Aparte de las consideraciones de orden general antes expuestas, merecen rechazo por razones inherentes a los mismos, los siguientes proyectos:

a) Programa PRIDA: de acuerdo al documento aprobado por el Comité Ejecutivo Nacional en anterior oportunidad.

b) Banco Obrero: hasta tanto no se modifique su capacidad administrativa y financiera que le permita cubrir los requerimientos de sus gestiones ordinarias y el propio servicio de la deuda existente.

c) INOS: Por consideraciones similares a las deudas en el caso anterior, las cuales coinciden con el criterio emitido al respecto por el Banco Central de Venezuela.

d) IAN: En vista de que los recaudos que se tienen no permiten formarse una idea clara al respecto como lo demuestra el hecho de que existan duplicaciones con el PRIDA y aún con respecto a lo acordado en el presupuesto extraordinario de este año sobre cuya utilización es necesaria una información amplia y detallada.

5) Así mismo consideramos que los siguientes casos merecen un tratamiento especial:

a) SIDOR: Aprobarlo en base a su obvia importancia en el desarrollo de la industria pesada y del desarrollo económico de Venezuela, así como las características de autofinanciamiento del monto solicitado.

b) CVP: Aprobarlo por razones de idéntica naturaleza a las dadas en el caso anterior.

c) IVP: Aprobación de la operación de Crédito Público solicitado. Conjuntamente con la aprobación de esta Ley debe proponerse: 1) Que se estudie fórmula de reglamentar la contratación --

(bases mínimas) con "empresas satélites". -- 2) Introducir en la ley respectiva disposiciones finales que de alguna forma aseguren la -- eficiencia en el manejo de tan cuantiosos re-- cursos, estableciendo normas de control por el Congreso o a través de la Contraloría. 3) Como tenemos información precisa de la mala administración del IVP en el último año, demostrada a través del alto volumen de pérdidas en ese ejercicio fiscal e incluso paralización de plantas que han afectado la capacidad productiva de la empresa, solicitar del gobierno la reestructuración de los actuales cuadros directivos.

d) AEROPUERTO DE MAIQUETIA: Aprobación en base a su urgente necesidad.

e) AEROPUERTO DE MARGARITA: En consideración a lo exigüo del monto solicitado (Bs 24 millones) que llevado a aspectos presupuestarios significarían Bs 6 millones por año, que el Partido asegure su determinación de incluirlo como partida presupuestaria y no como rubro de crédito público.

f) CORPORACION DE DESARROLLO DEL ZULIA: Aprobarlo.

XIII

El COMITE POLITICO recuerda al CEN el mandato de la CONVENCION NACIONAL de convocar reunión especial del CDN para estudiar detenidamente todos los aspectos del desarrollo económico nacional y fijar la línea definitiva en estas materias, en consideración de las perspectivas de nuestro desarrollo económico, de las distintas políticas adelantadas por el actual gobierno, de sus implicaciones en la vida económica nacional, en la economía popular y en la orientación de la creación y distribución de la riqueza.

XIV

Ha continuado en la Sub-Comisión especial Bicameral el análisis de los Contratos de Servicio. La representación parlamentaria del partido, cumpliendo las instrucciones del CEN, ha

planteado proposiciones en las cláusulas mas importantes, orientadas a asegurar para la CVP la participación operativa, la intervención en las decisiones y los mejores beneficios económicos para la Nación y la empresa nacional. Todas las proposiciones nuestras han sido aprobadas. La discusión se está acercando a su etapa final y en la prórroga la materia será discutida por las Cámaras.

XV

La errada política económica en desarrollo, la consecuente contracción de la inversión pública y privada y la desconfianza en la capacidad del gobierno para mantener clima de tranquilidad laboral, va gestando para el futuro inmediato gravísimo problema social: el desempleo. El Comité Sindical Nacional deberá proceder a estudiar este problema con la urgencia del caso para orientar al CEN, determinar la conducta a seguir y preveer los conflictos que seguramente surgirán de la agudización de este gravísimo problema.

XVI

Ratificar las conclusiones pendientes de cumplimiento por el CEN contenidas en el Documento producido por el COMITE POLITICO en Noviembre de 1969 y particularmente las siguientes:

-Pedir un estudio del Banco Central sobre la capacidad de endeudamiento nacional en relación con el crecimiento de la productividad en el país, su incidencia sobre la inflación, y con la proyección de sus recursos fiscales.

-Fijar en documento público nuestra posición frente a la Alalc, el aislamiento económico en que va quedando Venezuela para el desarrollo de su industria de exportación. Insistir sobre nuestra salida del Grupo Andino como un grave error del gobierno copeyano.

4

POLITICA EDUCACIONAL

I

Ratificar en todas sus partes las CONCLUSIONES aprobadas por el COMITE POLITICO en sus reuniones de noviembre de 1969, sancionadas igualmente por la CONVENCION NACIONAL y actualmente en período de desarrollo.

II

En cuanto a la LEY DE EDUCACION, apresurar la formulación del Proyecto del Partido, anunciarlo cuando se inicie la discusión de la Reforma de la Ley de Universidades y darlo al conocimiento de la opinión pública, introduciéndolo al Congreso Nacional durante el proceso de discusión de la Ley de Universidades.

III

Dada la orientación y el control autocrático de la FEDERACION VENEZOLANA DE MAESTROS, en manos del MEP en cuanto a su manejo y decisiones fundamentales, el CEN debe estudiar la posición del Partido frente a esta Institución mas debilitada ahora como consecuencia de nuestra posición en el reciente proceso electoral. Los Secretarios y Comités nacionales Sindical y de Educación deberán presentar al CEN las posibles alternativas para -- adoptar la decisión definitiva, previa consulta en secretariado o pleno de educadores.

IV

La Dirección Nacional debe asumir agresiva conducta en defensa de los maestros y profesores de ACCION DEMOCRATICA durante el actual período de reorganización de los cuadros docentes para el próximo año lectivo.

V

La política universitaria de ACCION DEMOCRATICA está llena de indefiniciones y omisiones. El CEN procederá a constituir una comisión de alto nivel, de la cual formen parte los Secretarios Nacionales de Educación y Juvenil para el estudio de la cuestión y formulación de una política.

5

POLITICA INTERNACIONAL

I

Contrariando su tradición, ACCION DEMOCRATICA ha restado atención a la política internacional. Omisión más notoria y negativa cuando problemas de esta naturaleza afectan hondamente la vida nacional. Las controversias con la Guayana y Colombia son responsabilidad para el Partido. Su estudio es imperativo insoslayable y debe realizarse en forma sistemática. Al efecto, coordinándola con el Departamento de Asuntos Internacionales y con la participación del Presidente y el Secretario General, se constituirá de inmediato una COMISION DE POLITICA INTERNACIONAL.

II

Luego del triunfo del Partido al hacer valer su prestigio y significación nacional en la maniobra del MEP con la Internacional Socialista, no se ha estudiado ni puesto en práctica una política de relaciones y aprovechamiento de esta Institución Internacional.

III

La política latinoamericana, la aparición de dictaduras militares que pretenden tomar las banderas de la reforma social

y la independencia económica de nuestro pueblos, la situación y significación de los partidos afines y nuestros vínculos con ellos, no han sido tampoco objeto del estudio correspondiente y ha de ser objetivo inmediato de la Comisión de Política Internacional para que el CEN precise en documentos las definiciones del Partido.

IV

Las nuevas orientaciones en la política americana que se discuten en las reuniones de la OEA, nuestra posición frente a CUBA y las discusiones interamericanas en torno a la política futura frente a este país, deben ser objeto de estudio para determinar nuestros conceptos y concretar la política a seguir.

V

La política mundial, las contradicciones del mundo comunista; Europa y Estados Unidos, las hondas conmociones que agitan este último país, el cambio de actitud y conducta política del pueblo norteamericano, son materias que ACCION DEMOCRATICA no puede dejar sin examen.

1970 3

Compañeros:

Acción Democrática, durante veintiocho años de fecunda vida, en el gobierno o fuera de él, ha celebrado sus Convenciones Nacionales con periódica normalidad. Nada ha podido hacernos posponer indefinidamente la realización de estos eventos de tan singular importancia para la buena marcha de nuestra organización, salvo aquellos momentos heroicos cuando comandábamos la resistencia contra la usurpación y el atropello. Venimos a estos eventos no a eludir los problemas ni a rehuir responsabilidades, sino al contrario, a enfrentarlos con valentía para resolver con amplitud de miras las diferencias que puedan aquejarnos, así como a analizar a fondo la situación nacional con el propósito de encontrar, según nuestro leal saber y entender, las mejores soluciones para los problemas que confronta el país.

Por eso cada Convención nuestra, cualesquiera sean las circunstancias o el momento en que se realiza, despierta honda espectativa y constituye un verdadero impacto nacional. Y así sucede también con esta Décima Octava Convención, la primera que celebramos después de realizar, a través de diez años de gobierno, una labor abiertamente dirigida a promover el desarrollo económico del país y el bienestar del hombre venezolano.

Considero esta Convención como un hito más en el camino que todavía tenemos que recorrer para continuar

realizando, en toda su vasta complejidad, la transformación democrática de nuestro país, empresa nacional a la que hemos incorporado a todo el pueblo para que él mismo sea el artífice de una mejor suerte y un mejor destino para el hombre y para la nación venezolana.

Nunca debemos olvidar que nacimos como partido del pueblo con una doctrina, un programa y una táctica propias y auténticamente venezolanas. Por esto, por nuestra ancha base popular y por el responsable ejercicio del Gobierno, en esa histórica década del progreso, pudimos obtener mayores ingresos de la explotación de nuestros recursos petroleros y mineros. También pudimos adelantar la liquidación del latifundismo por ser un sistema antieconómico de tenencia de la tierra, explotador del trabajo ajeno y la creación de una economía nacional, diversificada y propia, para redimirnos de la condición de país monoproductor, subordinado a la explotación petrolera. Y fue así como empezamos a andar el camino que nos llevará a ser dueños de una independencia económica, en la medida en que ésta es posible dentro de la compleja interdependencia mundial.

Las páginas que ha escrito Acción Democrática en la reciente historia de Venezuela así como constituyen motivo de legítimo orgullo para nuestra vasta militancia, también nos ha ganado la estimación de nuestros amigos y el respeto de nuestros adversarios.

Las consecuencias políticas, económicas y sociales

de esos diez años de gobierno han sido de tal magnitud, que inútiles serán los esfuerzos de quienes sueñan con hacernos regresar a un pasado bochornoso o aspiran a alguna especie de neo-colonialismo anclado en el predominio de una clientela sin conciencia nacionalista.

Venezuela ha consolidado su sistema de vida democrático porque demostramos, de manera práctica y efectiva, que la soberanía nacional radica en la libre voluntad del pueblo venezolano, como resalta del hecho histórico de que por primera vez Venezuela haya presenciado la pacífica transmisión del mando del gobierno en ejercicio a la oposición. Además, la pluralidad de partidos, la pluralidad de sindicatos y de asociaciones empresariales, la vigencia de las libertades individuales y el respeto a la dignidad del ciudadano son así mismo claros signos del Estado Democrático que entregamos al realizarse el relevo del Poder.

La enérgica aplicación de una política dirigida a defender el capital humano de la nación y a mejorar las condiciones de vida de las grandes mayorías, logró extraordinarios y notables resultados en todos los campos de la acción administrativa del Estado. La educación registró mayor número de aulas para todos los niveles de la enseñanza y mayor número de alumnos. La salud más hospitales y mejor asistencia social. Más viviendas para las clases obrera, media y campesina. Mayor número de empresas, fábricas y talleres y mayores oportunidades de trabajo, lo que se tradujo en una

apreciable baja del índice de desocupación. Más tierra, más crédito y más asistencia técnica para los trabajadores del campo, lo que significó un sensible crecimiento de nuestra producción agrícola. Mejores salarios y mejores condiciones de trabajo logradas por medio de la contratación colectiva. Por todo esto y porque los precios no registraron mayores alteraciones, la distribución del ingreso nacional mejoró significativamente y con ello las condiciones de vida del pueblo.

Hasta ahora la transformación de la estructura económica y social del país ha sido posible, principalmente, por la aplicación racional de los recursos provenientes del petróleo, los cuales podrán ser incrementados, pero quizás no en la cantidad requerida para atender los reclamos de los servicios esenciales derivados del explosivo crecimiento poblacional.

Por otra parte, mientras esté pendiente la reversión al patrimonio nacional de las concesiones petroleras próximas a su vencimiento, las empresas explotadoras de este recurso perecedero siempre usarán el peso que éste tiene dentro de las finanzas y la economía nacional como un factor de presión en el complejo juego de relaciones entre la industria y el Estado. De aquí que sea necesaria una cuidadosa consideración legislativa de las condiciones y bases mínimas necesarias para la celebración de los contratos de servicio, pues se defraudaría el sentimiento nacionalista,

si presionados por la urgencia de encontrar ingresos fáciles, se llega al absurdo de otorgar nuevas concesiones, bajo el disfraz de contratos de servicio. El pueblo venezolano no perdonaría jamás semejante ~~traición~~ claudicación. La autorización para celebrar contratos de servicio, si sus ventajas son inequívocas, debería ir acompañada, además, de medidas legislativas dirigidas a que la reversión al patrimonio nacional de todo el conjunto de bienes y derechos que constituyen una concesión de explotación de hidrocarburos ocurra en condiciones de óptimo funcionamiento y nunca como una porción de tierra convertida en erial y despojada de los bienes de capital que se utilizaron en la explotación de la concesión petrolera. Medidas semejantes deben adoptarse para regular las donaciones que las compañías concesionarias realizan de bienes afectados a las concesiones, pues existen fundamentos para sostener que tales bienes han dejado de pertenecerles en la misma medida y proporción en que van transcurriendo los años requeridos para que ocurra el hecho legal y contractual de la reversión.

De manera, pues, que al lado del petróleo hay que buscar otras fuentes que produzcan los recursos necesarios para seguir impulsando la modernización de nuestra economía a una tasa que nos permita alcanzar un nivel de vida cada vez más elevado para el mayor número de venezolanos.

El proceso de industrialización y en general el de desarrollo de la economía, al igual que la reforma agraria, la

defensa del capital humano en cuanto se relaciona con la educación, la salud, la vivienda y el trabajo, siguen requiriendo la aplicación de cuantiosos recursos por parte del Estado. Encontrarlos en cantidad suficiente es el reclamo de la hora presente, porque en Venezuela, como en todos los países de la América Latina, el contínuo aumento del número de niños en edad escolar, de los beneficiarios de asistencia médica y seguridad social, de aspirantes a vivienda propia, barata y confortable, de jóvenes en busca de empleo bien remunerado, etc., plantea a los servicios públicos en toda América, la exigencia de ingentes recursos y constituyen la principal preocupación de la década en marcha.

La reducción de los gastos corrientes, más allá de las economías que pudieran producirse mediante una racionalización de los servicios, afectaría la cantidad y la calidad de estos últimos, precisamente en momentos en que el crecimiento de la población conduce a su inevitable expansión. Y la reducción de la inversión pública como alternativa al obligado crecimiento de los gastos corrientes, deterioraría el ritmo de desarrollo y el nivel de empleo. El reconocimiento de ese desequilibrio estructural no puede conducir a la solución simplista de optar por la sola vía del endeudamiento, pues es indudable que ésta no parece la más sana ni mucho menos la más eficaz para resolver los problemas que presenta nuestra estructura fiscal. Por otra parte, la evolución previsible del mercado internacional de capitales no

permite esperar un aflojamiento de la tendencia a obtener altos intereses ni tampoco una mayor disponibilidad de recursos. Existe el peligro, y contra él hay que estar alerta, de que el uso irrestricto e indiscriminado del crédito público externo o del incremento de la inversión extranjera, puede significar una elevación desmedida de la deuda pública o la desnacionalización de sectores importantes de nuestra economía. De manera que sin rechazar de plano la posibilidad de nuevos endeudamientos aparece claro que estos deben atender a un riguroso orden de prioridades y estar destinados a financiar proyectos que aumenten sustancialmente la capacidad productiva del país, en particular aquellos que generen mayores oportunidades de empleo bien remunerado y permitan el ahorro o la previsión de divisas.

Y vistas las limitaciones que presentan las fuentes de recursos que acabamos de revisar, considero que debe pensarse seriamente, como se hizo durante mi gobierno, en la adopción de medidas administrativas y legislativas que aseguren un crecimiento de los recursos fiscales paralelo al crecimiento de nuestra economía. Esas medidas deben constituir un medio para lograr una mejor distribución de la renta nacional al combinar el mayor grado de justicia con la mayor eficiencia en el uso de los recursos generados. Por todo lo dicho, es evidente que no podrán corregirse los problemas de nuestra estructura fiscal si no se

recurre a una armoniosa combinación de medidas fiscales, económicas y financieras de variada naturaleza. Por lo que Acción Democrática no estaría cumpliendo con su responsabilidad histórica si se aviniere a dar apoyo a simples paliativos que solo servirán para agravar los problemas que se pretenden solucionar.

Como generalmente se nos reconoce una mayor suma de responsabilidad en el desenvolvimiento de la situación nacional, me ha parecido conveniente presentar a esta XVIII Convención algunos de los problemas que preocupan a la opinión venezolana. Aunque ellos son de variada índole y naturaleza, he escogido los que se relacionan directamente con la explotación de nuestro petróleo y con el desequilibrio de la estructura fiscal, porque de la correcta solución de los mismos dependerá, en buena parte, la continuidad del progreso económico y social de Venezuela.

Hoy es mayor que nunca el compromiso de Acción Democrática de mantener intacta su imagen de partido popular y nacionalista, empeñado en realizar profundas reformas económicas y sociales por la vía democrática y pacífica para lograr así la construcción de una sociedad cada vez más justa, caracterizada por amplias libertades políticas, por igualdad de oportunidades y por un creciente mejoramiento del nivel de vida de todos los venezolanos. En la medida en que seamos leales a estos compromisos, seguiremos siendo el vocero más calificado y el representante más auténtico

de la inmensa mayoría laboriosa de nuestros compatriotas integrada por obreros, campesinos y empleados de un país que se moderniza rápidamente, por intelectuales, científicos y profesionales y por personalidades progresistas de la clase media y de algunos sectores de la clase acomodada.

La circunstancia de estar ahora fuera del gobierno no cambia ni modifica en modo alguno los compromisos que Acción Democrática contrajo con Venezuela y con su pueblo en la hora de su nacimiento. Del pueblo venimos y al pueblo hemos consagrado, en el gobierno y en la oposición, toda la vida de Acción Democrática. Hemos cambiado de puesto en el frente de batalla, pero no hemos cambiado nuestro propósito de estar siempre al servicio de Venezuela, pues hoy como ayer, Acción Democrática es el instrumento más apto para recoger y satisfacer las aspiraciones del pueblo venezolano.

El ejercicio de la oposición es para nosotros, por regla general, una función más difícil que el ejercicio mismo del Gobierno, porque la suma de responsabilidad que ella requiere no produce satisfacciones inmediatas, sino más bien suspicacias y recelos. Particularmente en Venezuela, donde apoyar cualquier iniciativa o medida oficial o coincidir con el Gobierno en cuanto pueda favorecer el desarrollo del país no logra despertar simpatía alguna en la ancha base partidista, ni tampoco en vastos sectores de

la opinión pública. Y donde, además, hay quienes anclados en el pasado consideran que la única función de la oposición es obstaculizar siempre la labor administrativa del gobierno por buena que pueda ser y sembrar desconfianza política, malestar económico e inseguridad colectiva, aún a riesgo de contribuir a crear el clima donde pueden prosperar aventuras, en las que nada tenemos que ganar sino mucho que perder.

Apoyar o coincidir no es impropio cuando con ello se favorece el desarrollo del país y la estabilidad de nuestras instituciones republicanas. Las coincidencias no constituyen ni siquiera pecado venial cuando toman la forma de "acuerdos prácticos" como el recientemente celebrado para la integración de las Mesas Directivas de las Cámaras Legislativas y de los Concejos Municipales de la Zona Metropolitana. Otra cosa sería y de suma gravedad si los mismos revistieran el carácter de "convenios o pactos orgánicos" o de "coincidencias permanentes" que pudieran comprometer la independencia doctrinaria, la autonomía de acción y la estrategia misma del partido. Felizmente estas alternativas no están planteadas, porque nadie ni en la dirección nacional ni en la base de la organización ha pensado jamás en arriar nuestras banderas de combate ni menos en disolver este instrumento de redención y liberación del pueblo venezolano, que es Acción Democrática. Pero si creo, y en eso acompaño a la juventud acciondemocratista, que debemos definir y precisar, de la manera más clara, hasta

donde nos está permitido coincidir y donde debe comenzar a manifestarse nuestro derecho a disentir ejerciendo la intransferible defensa de la doctrina y los intereses partidistas.

Como partido de oposición estamos obligados a ser extremadamente cuidadosos, severos y prudentes al mismo tiempo, en el estudio analítico de cuanto proyecto legislativo o medida administrativa proponga o aplique el gobierno. Así estaremos en condiciones de rechazar cuanto tienda a favorecer los fines proselitistas de un gobierno exclusivista y de apoyar solamente, mediante las enmiendas y modificaciones que sean pertinentes, los que de manera inequívoca persigan honestamente la satisfacción de sentidas necesidades nacionales.

Y así debe ser, si tenemos siempre presente lo que en momento memorable y en circunstancias semejantes nos dijo Rómulo Gallegos con su palabra imperecedera: "que no veníamos atormentados de empeños de oposición a todo trance, sino, por lo contrario, dispuestos a prestar la colaboración que exija el país, a fin de que el venturoso porvenir de éste sea también obra nuestra, desde el sitio donde nos encontremos". Hoy, como en el ayer del Maestro, estamos en la oposición, la que usaremos, como él quería, para convencer que es la mejor manera de combatir.

Compañeros, amigos, venezolanos todos:

Anchas son las filas de Acción Democrática y amplios

los sectores que la componen. En nuestra organización tienen cabida todos los hombres y mujeres de buena voluntad, los que piensan y sientes a Venezuela como pasión y con amor, los que solo quieren progreso, libertad y felicidad para esta tierra nuestra, donde tanto hemos hecho y donde tanto nos falta por hacer. Aquí los esperamos!

Hemos sido celosos defensores de una política orientada a lograr ingresos crecientes para el país de la explotación de nuestros recursos petroleros. Sin estridencias mantuvimos el "principio de no concesiones", adoptamos fórmulas para detener los efectos fiscales de la erosión de los precios en los mercados mundiales, creamos la Corporación Venezolana del Petróleo como instrumento indispensable de una política de venezolanización del petróleo y consagramos legislativamente la fórmula de los contratos de servicio para atender, conjuntamente con la acción directa de la C.V.P., al desarrollo de nuestra principal industria.

La aplicación racional de los recursos del petróleo y los que junto con éstos recibe el Estado, según una estrategia planificada, ha permitido ~~una~~ del autor verdadera transformación en la estructura económica y social de Venezuela.

En la primera se ha cumplido una etapa caracterizada por el "desarrollo hacia adentro", mediante un acelerado proceso de sustitución de importaciones. A pesar de la importancia del esfuerzo realizado en ese sentido sus efectos han sido reducidos en razón del peso que tiene y continuará teniendo la industria extractiva, especialmente la petrolera, en el cuadro de nuestra estructura productiva y por lo limitado de nuestro mercado interno. Sin embargo, en esos diez años nuestra producción agrícola e industrial se ha elevado en un 70 por ciento y en un 110 por ciento, respectivamente, y el abastecimiento de la demanda interna de productos manufacturados se satisface en la actualidad en un 85 por ciento por productos manufacturados de origen nacional.

Esta Convención es la primera que celebra el Partido después de realizar desde el gobierno, durante una década, una labor orientada a promover el desarrollo económico del país y el bienestar del hombre venezolano.

La circunstancia de estar ahora en la oposición no modifica los compromisos que desde su aparición en la arena política contrajo A D con el pueblo de Venezuela. Del pueblo venimos, al pueblo hemos consagrado -en la oposición y en el gobierno- los 28 años de vida de A D y continuamos y continuaremos siendo el instrumento primordial para satisfacer las aspiraciones del pueblo venezolano. Hemos cambiado de puesto de combate pero no hemos cambiado nuestro propósito de estar siempre al servicio de Venezuela.

Las páginas que ha escrito A D en la historia de la Venezuela contemporánea han ganado el orgullo de nuestra militancia y la estimación de nuestros simpatizantes y el respeto de nuestros adversarios.

En lo político.....

La enérgica aplicación de una política dirigida a mejorar las condiciones generales de vida de las grandes mayorías y a defensder el capital humano de la nación, logró notables y extraordinarios resultadps en todos los campos de la acción administrativa. Hoy es mayor el npumero de aulas y más grande

Directorio

1970

M O T I V O

"Lo que hay que hacer es dar mas"
Andrés Eloy Blanco

Durante la celebración de una Asamblea en la Seccional "Valmore Rodríguez" (Parroquia La Pastora) el compañero Luis Castillo, Secretario de Organización del Sector "Juan Dámaso Reyes" (Nº 4) con preocupación partidista, solicitó la elaboración de un Directorio de la Parroquia.

Al acoger esa solicitud hemos estimado conveniente complementarla incluyendo en él los datos correspondientes a todas las Parroquias del Departamento Libertador y sus Sectores, así como también los nombres de nuestros dirigentes a niveles nacional, regional y parroquial y de los Secretarios Generales de los Comités Ejecutivos Seccionales.

Esperando que les sea de utilidad, con satisfacción entregamos a nuestros apreciados Compañeros este pequeño trabajo en fecha tan significativa para Acción Democrática.

Caracas, 18 de Octubre de 1.970

Secretaría Política
Parroquia La Pastora

4

COMITE EJECUTIVO NACIONAL

Presidente:	Gonzalo Barrios
1º Vice-Presidente:	Aura C. Casanova de López
2º Vice-Presidente:	Augusto Malavé Villalba
Secretario General:	Carlos Andrés Pérez
Sec. Organización:	Luis Piñerúa Ordaz
Sec. Sindical:	Francisco Olivo
Secretario Agrario:	Francisco Vargas Muñoz
Secretario Juvenil:	Cristóbal Hernández
Sec. Educ. y Cultura:	Reinaldo Leandro Mora
Sec. Prof. y Técnicos:	David Morales Bello
Sub-Secretario General:	Octavio Lepage

SECRETARIOS POLITICOS EJECUTIVOS:

Antonio Leidenz - Octavio Lepage
Carlos Canache Mata - David Morales Bello
Jaime Lusinchi - Arturo Hernández G.
Armando González - Humberto Celli
Luis Tovar - Armando Sánchez Bueno

SECRETARIOS POLITICOS NO EJECUTIVOS

Luis Alfaro U.	Enrique Tejera París	Juan Herrera
Luis La Corte	Wenceslao Mantilla C.	Carlos D'Ascoli
Luis Vera Gómez	Elia Borges de Tapia	Pablo Saher
Italo D'Apolo	Humberto Hernández	Angel Borregales
José Vargas	Guillermo Salazar M.	Edilberto Moreno

TRIBUNAL DISCIPLINARIO NACIONAL

Principales	Suplentes
Lilina Iturbe de Blanco	Carlos Starke
Manuel Peñalver	Hernán Brito
César Morales Carrero	Roberto León Chuecos
Pedro París Montesinos	Ismario González
Andrés Hernández Vásquez	Moisés Marcano

COMITE EJECUTIVO NACIONAL

DIVISIONES:

Registro y Estadística:	Rafael Moreno Ron
Sistematización Electoral:	Jesús Martínez Mora
Activismo Político:	Rosa de Esteves
Asuntos Especiales:	

DEPARTAMENTOS:

Capacitación y Doctrina:	Carlos Canache Mata
Asuntos Internacionales:	José Ma. Machín
Política Municipal y Asuntos Legislativos Regionales:	Luis La Corte
Información y Propaganda:	Raúl Arriaga
Estudios Económicos y Técnicos:	Carlos D'Ascoli
Acción Social:	Miguel Pollerón
Acción Femenina:	Elia Borges de Tapia
Finanzas:	Manuel Olivares Betancourt
Desarrollo de la Comunidad:	Héctor Alcalá Vásquez
Relaciones Públicas:	Pedro Guillermo León

COMITE EJECUTIVO SECCIONAL

Secretario General: Manuel Mantilla C.
Sec. Organización: Luis Guevara
Sec. Sindical: Sotero Mélinguez Peña
Sec. de Educación: Manuel Bermúdez
Secretario Juvenil: Rómulo Castro

SECRETARIOS POLITICOS

Argimiro Sira Medina
Leopoldo Sucre Figarella
Francisco Olivo, hijo
Héctor Hurtado
Panchita de Lample
Miguel Ortega

TRIBUNAL DISCIPLINARIO

Carmen R. Echegaray
Felipe Jelleret
Elena Botello
Enrique Parra
Carmen Castillo

DIVISIONES

Registro y Estadística: Alfredo Medina
Sistematización Electoral: Arturo Añez
Activismo Político: Edmundo Pacheco Vivas
Asuntos Especiales: Napoleón Carta Girón

DEPARTAMENTOS

Organismos Profesionales: C. Edito Lovera
Servicio Social: Saúl Martínez M.
Asuntos Parlamentarios y Municipales: Antonio Stempel París
Estudios y Capacitación: Pablo Narvaez
Prensa y Propaganda: Freddy Freites
Finanzas: Pedro Barrios Astudillo
Relaciones Públicas: Rafael Sifontes
Asuntos Femeninos: Isabel de Lara
Desarrollo de la Comunidad: Julio Romero Perego

DELEGADO AL C.D.S.

Cruz Marín Quijada

COMITES EJECUTIVOS SECCIONALES
SECRETARIOS GENERALES

Anzoátegui:	Ramón Herrera León
Aragua:	J.M. Pérez Hernández
Apure:	Darío E. Barrientos
Barinas:	Manuel de J. Guaparuno
Bolívar:	Justo González
Carabobo:	José B. Granadillo
Cojedes:	Federico Reyes Pereira
Cumaná :	Nicomedes Visáez Mata
Carúpano:	Luis A. Salazar Morán
Depto. Libertador:	Manuel Mantilla C.
Depto. Vargas:	Manuel Gutiérrez
Falcón:	Pablo Saher
Guárico:	José I. Díaz Milano
Lara :	Miguel Romero Antoni
Mérida:	J.J. Osuna Rodríguez
Miranda :	Germán Pacheco B.
Monagas:	Luis Alfaro Ucero
Nueva Esparta:	Jesús Salazar Meneses
Portuguesa :	Asdrúbal Monsalve
Táchira :	Ricardo Méndez Moreno
Trujillo:	Juan Medina Lugo
Amazonas:	Sergio Eladio Coronel
Delta Amacuro:	Antonio Cabral Rodríguez
Yaracuy :	Darío Rodríguez Méndez
Zulia:	Luis Vera Gómez

PRECISA QUE SE OIGA LA VOZ HONRADA,
SEVERA, URGENTE DE VENEZUELA

Andrés Eloy Blanco

PARROQUIA ALTAGRACIA

Dirección: Paraíso a Pineda Nº 67

Asambleas: Ultimo miércoles mes Secretariado: Los martes

JUNTA DIRECTIVA:

Secretario Organización: Rafael Sifontes
Secretario Juvenil: Teófilo Soca
Secretario Sindical: Félix Brito
Secretario Educación: Virginia Villegas
Secretario Político: Pablo Masabet

COMISION DISCIPLINARIA

Pablo R. Masabet
Virginia Calderón
Cornelio López

DELEGADOS AL C.D.S.:

Juan Antonio Yépez y Pedro M. Martínez

DIVISIONES

Registro y Estadística: Febres Barbera
Sistematización Electoral: Carlos Gonsáles
Activismo Político: Ramón Muñoz
Asuntos Especiales:

DEPARTAMENTOS:

Femenino: Azucena Bigot
Finanzas: Eufemio Piñango
Prensa y Propaganda: Héctor Sánchez
Acción Social y Desarrollo Comunal: Luis Rivas

SECTORES

Nombres	Sec. de Organización
Central	Luis Espinoza
Terraplen	José Naar
El Retiro	Luis Rivas
La Trilla	Arnaldo Farreras

CONTRA LA DISCRIMINACION POLITICA

POR LA FRATERNIDAD ENTRE TODOS LOS VENEZOLANOS!

A D VOLVERA A GOBERNAR!

- o -

PARROQUIA ANTIMANO

Dirección: Calle Atras, frente a la Plaza Bolívar
Asambleas: Ultimo miércoles mes Secretariado: Los martes

JUNTA DIRECTIVA:

Secretario Organización:	Juan F. Flores
Secretario Juvenil:	Angel León Escalona
Secretario Sindical:	Castor Rada
Secretario Educación:	Elba Oliveros
Secretario Político:	José Pastor Aguilar

COMISION DISCIPLINARIA

José A. Hernández
José Castor Méndez
Manuel A. Martínez

DELEGADOS AL C.D.S.:

Angel León Paiva y Alfredo Medina

DIVISIONES

Registro y Estadística:	Gastón López
Sistematización Electoral:	Jesús Pérez
Activismo Político:	José A. Hernández
Asuntos Especiales:	

DEPARTAMENTOS:

Femenino:	Elba de Cohén
Finanzas:	Horacio D'Ascoli
Prensa y Propaganda:	José M. Salazar
Acción Social y Desarrollo Comunal:	Luis José Pérez

SECTORES

Nombres	Sec. de Organización
Carapa	
Carapita	
Santa Ana	
Vuelta Fraile	
El Carmen	
Germán Rodríguez	
Santa Elena	
Caricuao	
Ruiz Pineda	
La Colmena	
La Cumbre	
Las Gramas	
La Sequía	
Buena Vista	
Manera	
San Pablito	
Terrasas de Carapita	

PARROQUIA CANDELARIA

Dirección: Miguelacho a Peligro, Edif. Rosana, Planta Baja

Asambleas: Ultimo miércoles mes Secretariado: Los martes

JUNTA DIRECTIVA:

Secretario Organización:	Miguel Aular
Secretario Juvenil:	Teodoro Bengochea
Secretario Sindical:	Isidoro Melendez
Secretaria Educación:	Josefina Blanco de Aular
Secretario Político:	Jesús Ma. Colmenares

COMISION DISCIPLINARIA

José Vicente Rincón
Dionisia Domínguez
Rafael Curvelo

DELEGADOS AL C.D.S.:

Manuel E. Acosta
Esteban Rojas

DIVISIONES

Registro y Estadística:	Oswaldo Martínez Tovar
Sistematización Electoral:	Juan Eduardo Quintero
Activismo Político:	Nelson García
Asuntos Especiales:	Carlos Alvarez

DEPARTAMENTOS:

Femenino:	Dionisia Domínguez
Finanzas:	José Vicente Rincón
Prensa y Propaganda:	Jesús J. Cedeño
Acción Social y Desarrollo Comunal:	Víctor Peñalver

SECTORES

Nombres	Sec. de Organización
Norte San Bernardino	
Pedro Camejo	
Los Erasos	
El Carmen	
El Cortijo	
Barrio Sarría	
Sur San Bernardino	
Candelaria Norte	
Candelaria Sur	
Cervecería de Caracas	
Plaza Morelos	

PARROQUIA CATEDRAL

Dirección: Av. Baralt, Esq. Muñoz, Edif. "Libertador" Piso 1 (Oficina 14)

Asambleas: Ultimo miércoles mes Secretariado: Los martes

JUNTA DIRECTIVA:

Secretaria Organización:	Alida Peraza
Secretario Juvenil:	Gustavo E. Jiménez
Secretario Sindical:	Ricardo Añes
Secretario Educación:	Tranquilino Giogela
Secretario Político:	Pablo Narvaez

COMISION DISCIPLINARIA

Virgilio Carmona
Ada Rondón
Basilio Argiros

DELEGADOS AL C.D.S.:

Yatsumaki Michelatu y José Ramón Rodríguez

DIVISIONES

Registro y Estadística:	Moisés Sánchez
Sistematización Electoral:	José D. Escalante
Activismo Político:	Virgilio Carmona
Asuntos Especiales:	

DEPARTAMENTOS:

Femenino:	Anita Herrera
Finanzas:	Tatsumaki Michelatu
Prensa y Propaganda:	Rafael Jiménez
Acción Social y Desarrollo Comunal:	César Camacho

Nombres	SECTORES	Sec. de Organización
Avenida Baralt		
La Planicie		
Barrio Los Arbolitos		
José Antonio González		
Avenida Urdaneta		

! HOMBRES Y MUJERES ! TODOS SOMOS ACTIVISTAS

PARROQUIA EL RECREO

Dirección: Penthouse de la Casa Nacional

Asambleas: Ultimo miércoles mes Secretariado: Los martes

JUNTA DIRECTIVA

Secretario Organización: Maroiso Rudas
Secretario Juvenil: Tulio Chávez
Secretario Sindical:
Secretario Educación: Guillermina de Richards
Secretario Político: Alejandro Mendible

COMISION DISCIPLINARIA

Providencia de Pocaterra
Leoncio Díaz
Encarnación Rivas

DELEGADOS AL C.D.S.:

Cecilia Olavarría y Luis Alberto Carmona

DIVISIONES

Registro y Estadística: Ismael García
Sistematización Electoral: Miguel Carelli
Activismo Político: Pedro José Pedroza
Asuntos Especiales: Juan Fco. Guevara

DEPARTAMENTOS:

Femenino: Josefina de Montaño
Finanzas: Arcadio Castañeda
Prensa y Propaganda: José González Díaz
Acción Social y Desarrollo Comunal: Priscilla de Rudas

SECTORES

Nombres	Sec. de Organización
Simón Rodríguez	Luis Carmona
Pinto Salinas Este	Sofía de Rujano
Barrio Pinto Salinas	José Rafael Perdomo
Pinto Salinas Oeste	Juan R. Mijares
Santa Rosa y Guaicaipuro	Pastor Palacios
Mariperez Los Caobos	
Sabana Grande	
Barrio Nuevo	Tomás Landaeta
Chapellín	Carmen de Muñoz
La Florida - Las Palmas	

PARROQUIA EL VALLE

Dirección: Ponacho a Nazareno No. 18
Asambleas: Ultimo miércoles mes Secretariado: Los mismos

JUNTA DIRECTIVA:

Secretario Organización: Rafael Morón
Secretario Juvenil: Alfredo Bertorolli
Secretario Sindical: Raúl Villegas
Secretaria Educación: Josefina de Pérez
Secretario Político: Francisco Romero

COMISION DISCIPLINARIA

Hernán Viloria
Raquel Betancourt
Nery Estaba de Alañez

DELEGADOS AL C.D.S.:

Guillermo Escala y Pedro Luis González

DIVISIONES

Registro y Estadística: Ana Pérez
Sistematización Electoral: José Guarenas
Activismo Político: Rafael Ledezma
Asuntos Especiales: Hernán Viloria Salas

DEPARTAMENTOS:

Femenino: Dilia Quijada
Finanzas: Miguel A. Valbuena
Prensa y Propaganda: Roberto J. Calles
Acción Social y Desarrollo Comunal: Tomás G. González

SECTORES

Hombres — Sec. de Organización

Alberto Ravel
San Antonio
Barrio Bruzual
San Andrés
Barrio Zamora
Sector Nº 6
Sector Nº 7
Sector Nº 8
La Rinconada
Residencias Venezuela
La Floresta
Casco de Coche
Andrés Eloy Blanco
Carlos Mujica
Carrizales Verdi
Valmore Rodríguez
Asunción Andrade
Las Mayas
Los Chaguaramos

PARROQUIA LA PASTORA

Dirección: San Antonio a Soledad Nº 164 - Tlf. 817512

Asambleas: Cada miércoles - **Secretariado:** Cada martes

JUNTA DIRECTIVA:

Secretario Organización:	Julio César Puerta
Secretario Juvenil:	William Rangel
Secretario Sindical:	Pablo Barrios
Secretario Educación:	Carlos Alvarado
Secretario Político:	Enrique Olivares Bosque

COMISION DISCIPLINARIA

Pedro Franchi
Julián López
Lola de Pellicer

DELEGADOS AL C.D.S.:

Luis E. Chaverri y Margot López Ferrero

DIVISIONES

Registro y Estadísticas:	Ramón E. Velásquez
Sistematización Electoral:	Fernando Bautidas
Activismo Político:	Alfonso Pérez Aguilera
Asuntos Especiales:	Ibrahim Pacharo

DEPARTAMENTOS:

Femenino:	Josefina Pérez
Finanzas:	César González
Prensa y Propaganda:	Jesús Moreno
Acción Social y Desarrollo Comunal:	Juan Madrid

SECTORES

Nombres	Sec. de Organización
Alberto Carnevali	Felipe Cohen
Ramón Alirio Carvajal	Luis Pirela
Luis Moreno	Ismael Nieves Flores
Juan Damaso Reyes	Luis Castillo M.
Américo Hoy Blanco	Augusto E. Delgado
Alberto Blanco Monasterios	Juan Ramírez Pavila
Jesús Alberto Blanco	Pedro Mendoza
Leonardo Ruis Pineda	Fernando González
Juan Pellicer Rojas	Julio César Puerta
Santiago Pellicer Rojas	Pablo Gallardo
David Nieves	Pedro Franchi
Rómulo Gallegos	Reinaldo Padrino D.

PARROQUIA LA VEGA

Dirección: Calle Atras de El Cementerio Nº 6-A
(frente a Escuela Bermúdez)
Asambleas: Ultimo miércoles mes Secretariado: Los martes

JUNTA DIRECTIVA

Secretaria Organización:	Ana Blanco
Secretario Juvenil:	José Vásquez
Secretario Sindical:	Antonio Carrión
Secretario Educación:	Jesús Alfonzo
Secretario Político:	Eleazar Chacón Vivas

COMISION DISCIPLINARIA

Juan Pablo Burgos
Pedro R. Toro
Simón Zambrano

DELEGADOS AL C.D.S.:

José Dazzo Osorio y Carmen de Echegaray

DIVISIONES

Registro y Estadística:	Francisco Boague Vásquez
Sistematización Electoral:	Carlos González
Activismo Político:	Donato Romero S.
Asuntos Especiales:	Manuel Campos S.

DEPARTAMENTOS

Femenino:	Carmen de Funes
Finanzas:	José R. Dugarte
Prensa y Propaganda:	Julio Blanco
Acción Social y Desarrollo Comunal:	Raúl Merino

Nombres	SECTORES	Sec. de Organización
La Vega		
Vista Alegre		
Bella Vista		
Colinas de Vista Alegre		
Rómulo Gallegos		
Leonardo Ruiz Pineda		
Valmore Rodríguez (La Amapola)		
Valmore Rodríguez (El Carmen)		
Barrio La Luz		

PARROQUIA LA VEGA

(Continuación)

Nombres	SECTORES	Sec. de Organización
Barrio El Milagro		
Los Cujicitos		
Vista Hermosa		
El Petroleo		
Montalban		
El Paraíso		
Las Fuentes		
Las Margaritas		
1° de Mayo		
San Miguel		
La Tumbita		
Andrés Eloy Blanco		
Los Paraparos		
El Carmen		

TANTO MAS SE PERTENECE UNO A SI MISMO
CUANTO MAS TENGA SU PENSAMIENTO, SU
VOLUNTAD, SU VIDA TODA, AL SERVICIO
DE UN IDEAL COLECTIVO.

Rómulo Gallegos

PARROQUIA MACARAO

Dirección: Barrio Santa Ana, Calle El Rio Nº 38
Asambleas: Secretariado:

JUNTA DIRECTIVA

Secretario Organización: Gonsalo O. Paiva
Secretario Juvenil: César Pérez
Secretario Sindical: Valentin Martínez
Secretario Educación: Rosa Castro
Secretario Político: Isaías Ramírez

COMISION DISCIPLINARIA

Antonio Henríquez
Mauro Castro
Víctor Suárez

DELEGADOS AL C.D.S.:

Silvina Castro Y Ramón Rojas Sánchez

DIVISIONES

Registro y Estadísticas: Víctor Lovera
Sistematización Electoral: Mauro Castro
Activismo Político: Santiago A. Blanco
Asuntos Especiales:

DEPARTAMENTOS:

Femenino: Aura Rosa de Aparicio
Finanzas: Víctor Suárez
Prensa y Propaganda: Régulo Quintero
Acción Social y Desarrollo Comunal: Antonio Henríquez

Hombres	SECTORES	Soc. de Organización
Valmore Rodríguez		
La Gran Parada		
Las Minas		
Ciprés		
La Aguachina		
Barrio UUnión		
El Guanábano		
Corral de Piedra		
Barrio Kennedy		
Macarao		
Barrio El Matadero		
Barrio Santa Cruz		
Barrio Puerta Verde		
Barrio La Paz		
Barrio El Carito		

PARROQUIA SAN AGUSTIN

Dirección: Pasaje 10 Nº 14

Asambleas: Ultimo miércoles mes Secretariado: Los martes

JUNTA DIRECTIVA

Secretario Organización:	José Maita
Secretario Juvenil:	Hermógenes Herrera
Secretario Sindical:	Luis B. Sevilla
Secretaria Educación:	Olivia Padilla
Secretario Político:	

COMISION DISCIPLINARIA

José R. Burgos Villasmil
Mercedes Quintana
Nicanor Fariñas

DELEGADOS AL C.D.S.:

Orlando Sarmiento y Carlos Echenique

DIVISIONES

Registro y Estadística:	Rubén Granados
Sistematización Electoral:	Clemente Reyes
Activismo Político:	Gregorio Méndez Vera
Asuntos Especiales:	

DEPARTAMENTOS

Femenino:	Ovidia Caicedo
Finanzas:	Olga M. de Rojas
Prensa y Propaganda:	
Acción Social y Desarrollo Comunal:	Consuelo Mijares

SECTORES	Sec. de Organización
El Mamón	
El Manguito	
La Ceiba-Benito Echezuría	
Barrio Marín	
Hornos de Cal	
La Charneca	
Pasaje y Avenida El Conde	

CON NUESTRO DIARIO TRABAJO PARTIDISTA
HAREMOS REALIDAD EL CLAMOR POPULAR:

EL RETORNO DE A.D. AL PODER EN 1973

PARROQUIA SAN JOSE

Dirección: Avenida El Parque Forestal, Qta. Ana Nº 5
Asambleas: Ultimo miércoles mes Secretariado: Los martes

JUNTA DIRECTIVA:

Secretario Organización: Arfilio Maldonado
Secretario Juvenil: Carlos González
Secretario Sindical: Arnaldo Dall G.
Secretario Educación: José Rondón Lara
Secretario Político: Francisco Hernández M.

COMISION DISCIPLINARIA

Cipriano Romero
Francelina de Hurtado
María Lourdes de Briceño

DELEGADOS AL C.D.S.:

Manuel Picharde y Abel José Cadenas

DIVISIONES

Registro y Estadística: José R. Torres
Sistematización Electoral: Colinal de Acosta
Activismo Político: Herminio Sánchez
Asuntos Especiales: Juan González

DEPARTAMENTOS:

Femenino: María Marcano
Finanzas: Manuel García
Prensa y Propaganda: José L. Yépez
Acción Social y Desarrollo Comunal: Jonás Hernández

SECTORES

Nombres	Sec. de Organización
La Unidad	Francelina de Hurtado
Llano Grande	Pedro Menones
Fermín Toro	
López Méndez	María de Sánchez
Quebrada de Caraballo	José de Jesús Lucena
7 de Septiembre	Yolanda de Hernández
Bloques de Cotiza	
Cotiza	Emiro Barrios
Los Cujicitos	
Los Dos Cerritos	
Aguacatico	Alejandro Martínez

PARROQUIA SAN JUAN

Dirección: Bloque 4, Urb. El Silencio

Asambleas: Ultimo miércoles mes Secretariado: Los martes

JUNTA DIRECTIVA:

Secretario Organización:	Orlando Pastrán
Secretario Juvenil:	Luis Borges
Secretario Sindical:	Trino Mata
Secretario Educación:	Alcides García
Secretario Político:	Betty Suarez

COMISION DISCIPLINARIA

Antonio Alvarenga
Ramón Salgado
Roberto Cols

DELEGADOS AL C.D.S.:

Pedro Ochoa y Aníbal Torín

DIVISIONES

Registro y Estadística:	Luis Hernández
Sistematización Electoral:	Eduardo A. Villegas
Activismo Político:	Julio F. Oberto
Asuntos Especiales:	Arturo Castro

DEPARTAMENTOS:

Femenino:	Livia Acuña
Finanzas:	Armando J. García
Prensa y Propaganda:	Juan José González
Acción Social y Desarrollo Comunal:	Germán A. Castro

SECTORES	
Nombres	Sec. de Organización
Adyacentes	
Bloques	
El Calvario	
Andrés Eloy Blanco	
Luzón	
Nuevo Mundo	
Eucaliptus Sur	
La Sequía	
Artigas	
San Martin	
Morán	

PARROQUIA SAN JUAN

(Continuación)

SECTORES

Hombres — Sec. de Organización

Guarataro
Eucaliptus Norte
Barrio Unión
Los Molinos
Las Piñas
Quebrada de San Martín
Capuchinos
Quebrada Santander
Barrio Coromoto
Brisas del Paraíso
Barrio Cultura
Avenida Páez
Stadium
Cota 905

PONGAMOS ALEGRIA EN EL TRABAJO.

SIRVAMOS A LA PATRIA EN EL GOZO DE SERVIRLA

Andrés Eloy Blanco

PARROQUIA SANTA ROSALIA

Dirección: Qta. Genro-Etxea, Av. María T. Toro, Las Acacias

Asambleas: Ultimo miércoles mes Secretariado: Los martes

JUNTA DIRECTIVA

Secretaria Organización:	Consuelo Arreaza de González
Secretario Juvenil:	José Rafael Prieto Sandrea
Secretario Sindical:	Luis Figuera
Secretaria Educación:	Laura Alvarez
Secretario Político:	Cipriano Yerena

COMISION DISCIPLINARIA

Carmelo Paredes
Pablo Amair
Aura Córdova

DELEGADOS AL C.D.S.:

Saúl Martínez N. y Carlos González

DIVISIONES

Registro y Estadística:	Hernán Echegaray
Sistematización Electoral:	Pablo Amair
Activismo Político:	Enrique Sánchez P.
Asuntos Especiales:	

DEPARTAMENTOS:

Femenino:	Carmen Prado
Finanzas:	Carlos V. González
Prensa y Propaganda:	Enrique Sánchez Pérez
Acción Social y Desarrollo Comunal:	Rito Vargas

SECTORES

Nombres	Sec. de Organización
La Bandera	
Las Acacias Sur	
Las Acacias Norte	
Barrio Los Chaguaramos	
Barrio Los Rosales	
Gran Colombia	
Prado de María	
El Cementerio 1	
Puente Hierro	
Santa Rosalía	
Cota 905	
El Cementerio 2	

POR UNA VENEZUELA LIBRE Y DE LOS VENEZOLANOS

PARROQUIA SANTA TERESA

Dirección: Av. Los Claveles Nº 13, Pte. Hierro, Tlf. 450107

Asambleas: Los miércoles Secretariado: Los martes

JUNTA DIRECTIVA:

Secretario Organización:	Héctor Viloria
Secretario Juvenil:	William Cabrera
Secretario Sindical:	Guillermo Quintero
Secretario Educación:	Neptalí Medina
Secretario Político:	Eduardo Paiva Hermoso

COMISION DISCIPLINARIA

Neptalí Medina
María de Bello
Inés de Viloria

DELEGADOS AL C.D.S.:

Juan de Dios Figueroa y Erasmo Clemente

DIVISIONES

Registro y Estadística:	Guillermo Miguelena
Sistematización Electoral:	Pedro Germán Aponte
Activismo Político:	Francisco Nieves
Asuntos Especiales:	

DEPARTAMENTOS:

Femenino:	Angela Miranda
Finanzas:	Pedro Aponte
Prensa y Propaganda:	
Acción Social y Desarrollo Comunal:	Gregorio Angulo Navas

SECTORES

Nombres	Sec. de Organización
Villa Zoila	Gregorio Angulo Navas
Buenos Aires	
Puente Hierro	Alejandro Viloria
Central	

AHORA HAY MAS ADECOS QUE NUNCA

PARROQUIA SUCRE

Dirección: 2a. Avenida de Pro-Patria Nº 26 - Tlf. 892624

Asambleas: Ultimo miércoles mes Secretariado: Martes

JUNTA DIRECTIVA

Secretario Organización: Felipe Jelleret
Secretario Juvenil: Mariano Vargas
Secretario Sindical: César Oliveros
Secretario Educación: Enrique La Rosa
Secretario Político: Clemente Lugo

COMISION DISCIPLINARIA

Inocente Rondón Brito
Numa Rondón
Silverio Espinoza

DELEGADOS AL C.D.S.:

Amado Pantoja y Olga de León Chuecos

DIVISIONES

Registro y Estadística: Justino Peraza
Sistematización Electoral: Laura Lobatón
Activismo Político: Menio Pérez C.
Asuntos Especiales: Omar Belisario

DEPARTAMENTOS:

Femenino: Cristina de Petit
Finanzas: Ramón Ercilio Martínez
Prensa y Propaganda: Virgilio Noriega
Acción Social y Desarrollo Comunal: Juan Pablo Avila

SECTORES

Nombres	Sec. de Organización
Alta Vista	
Los Frailes	
Ruperto Lugo	
Gramoven	
Guaicaipuro	
Vista del Mar	
Magallanes	
Blandín	
Plan de Manzano	

PARROQUIA SUCRE

(Continuación)

SECTORES

Nombres — Sec. de Organización

La Línea
Los Flores
Tacagua
Guaicaipuro
Pro - Patria
Brisas de Pro - Patria
Boquerón
Medina Angarita
Urdaneta
Silsa
Casalta
Lomas de Pro-Patria
Barrio Niño Jesús
Barrio El Amparo
El Junquito
Luis Hurtado
Brisas de Casalta
Nazareno
Mario Briceño Iragorri
Barrio Continente
Urbanización Bolívar
Ciudad Tablitas
Urbanización Urdaneta
Barrio Oropeza Castillo
Sucre

D E S O R I E N T A C I O N
P A L A B R E R I A
F R A C A S O

A.D.

TENIA RAZON

4

PARROQUIA 23 DE ENERO

Dirección: San Vicente a Providencia Nº 13

Asambleas: Secretariado:

JUNTA DIRECTIVA

Secretario Organización: Luis Arévalo
Secretario Juvenil: Víctor García
Secretario Sindical: Aníbal Castillo
Secretario Educación: Omaira Pacheco
Secretario Político: Elena de Martínez

COMISION DISCIPLINARIA:

Germán Pérez Gamboa
Emilio Mijares
Eugenio Rodrígues

DELEGADOS AL C.D.S.

Julio Barbera y Germán Pérez Gamboa

DIVISIONES:

Registro y Estadísticas: Juan José Martínez
Sistematización Electoral: Aníbal Arévalo
Activismo Político: Juan Quintana
Asuntos Especiales: José Brito

DEPARTAMENTOS

Femenino: Cicola de Montoya
Finanzas: Juan A. Mirelles
Prensa y Propaganda: Carmen Manzanilla
Acción Social y Desarrollo Comunal:

SECTORES

Nombres	Sec. de Organización
Emiliano Hernández	
Alberto Carnevali	
Leonardo Ruiz Pineda	
Andrés Eloy Blanco	
Valsore Rodríguez	
18 de Octubre	
Pinto Salinas	

Indice

	Pag.
Motivo	2
Comité Ejecutivo Nacional	3/4
Comité Ejecutivo Seccional	5
Secretarios Generales Seccionales	6
Parroquias:	
Altagracia	7
Antímano	8
Candelaria	9
Catedral	10
El Recreo	11
El Valle	12
La Pastora	13
La Vega	14/5
Macarao	16
San Agustín	17
San José	18
San Juan	19/20
Santa Rosalía	21
Santa Teresa	22
Sucre	23/4
23 de Enero	25

Publicación de la Secretaría Política
de la Seccional "Valmore Rodríguez"
Parroquia La Pastora


AD

(1) 1

El Concejo Municipal del Distrito Piar, legítimo representante de este pedazo de tierra guayanesa donde abrí los ojos a la vida, aprendí las primeras letras y hice los primeros amigos, donde forjé el carácter y templé la voluntad para servir a Venezuela y a su pueblo, ha querido distinguirme al igual que a Menca, la compañera de mi vida y de mis luchas, con el generoso Acuerdo que nos declara hijos ilustres de esta querida Upata, que por inquieta y por rebelde ha ocupado siempre puesto de vanguardia en las luchas por la libertad y la dignidad de los venezolanos.

Este Concejo Municipal ha tenido el buen acierto de esperar que descendiera de la Jefatura del Estado y estuviera desvestido de los atdibutos que da el poder para rendirnos este homenaje. Porque ya no se podrá decir que se trata de un acto realiado para halagar al Mandatario en la aspiración de conseguir la construcción de nuevas obras de bien colectivo, o de obtener recompensas, prebendas burocráticas o benevolencia para negocios personales.

Por eso entiendo este homenaje como un reconocimiento a la labor social realizada por Menca como Primera Dama en favor de la protección de la infancia desvalida y de la regularización de las uniones maritales y a la manera como ejercío la Presidencia de la República con responsabilidad, con devoción y con lealtad para con los compromisos congtraídos con Venezuela.

Y aunque yo no creo conveniente este momento para enjuiciar la obra de mi gobierno, ni para criticarla ni para exaltarla, porque esa obra pertenece ya a la hiztoria, está a la vita de todos y está sometida al juicio de los hombres de hoy y de mañama, si me parece hacer algunas rapidas consideraciones respecto a ella. Durante toda mi gestion guhernamental hice todo lo posible por consolidar las indstituciomes democráticas, y creo haberlo logrado como lo dice la entrega del mando supremo a un hombre que representa una parcialidad política de ideales antagónicos a los nuestros. Me empeñé además en consolidar y acelerar el desarrollo económico y social del país. Y también en mejorar sensible y notoriamente las condiciomes generales de vidad del pueblo, tanto en lo material oomo en lo espiritual. Para lograr estos propósitos durante mi administración se

realizaron ambiciosos programas de desarrollodirigidas a lograr tanto el crecimiento y diversificación de nuestra economía como la democratización de la tenencia de la tierra, que con la Reforma agraria ha llevado la justicia al campo venezolano. Y asi mismo generosos programas sociales destinados a atender de la mejor manera posible las aspiraciones de techo propio, de defensa de la salud, de mas facilidades de acceso a todos los niveles de la educación y de mayores oportunidades de trabajo seguro y bien remunerado, que fueron ayer, son hoy y serán por mucho tiempo las más premiosas y sentidad necesades de los grandes sectores pospulares.

Upata, en su desarrollo urbano y en su progreso ecojómico, tanto en lo municipal como en lo local, es una ejemplar demoestración de, ese desarrollo que se ha extendidoy beneficia por igual a todas las regiones del país. Upata disfruta hoy de todos los servicios públicos que son indispensables para que las comunidades provincianas arraiguen en la tierra venezolana porque el confort hace más agradable la vida y favore e impulsa el progreso economico y social. Upata cuenta con Liceos y Escuelas, con un moderno Hospital, con viviendas urbanas y rurales, con avenidas, calles y aceras, con acueducto y cloacas, con telefono y luz electrica, es decir, todo lo necesario para seguir trabajando y prospwrando.

Los venezolanas conocen bien mi actuación como Jefe del Esdo. Y saben que apesar de ser un hombre de partido nunca fuí hombre de exclusivismos ni de sectarismos. Me empeñé en hacer un gobierno de quilibrio y de entendimiento nacional y traté de que mi administración fuera lo más amplia posóble dandole oportunidad ~~de trabajo y~~ a los venezolanos con aptitud, con capacidad, con honestidad y buena paluntad para servir a Ven zuela, porque estaba y estoy convencido de que el mejor inter´es nacional, la más clara conveniencia democrática exigen que la administración nacional, en su swrvicio y en el estudio y solución de los probl mas que afectán al país, no sean coto cerrado, ni patrimonio exclsuivo de la parcialidad que, por mayoría absoluta o ínfima mayoría relativa, haya ganado el derecho de gobernar a Ven zuela. El exclusivismo, conduce a la soberbia, a la arrogancia y a la insolencia; El exclusivismo conduce a descobnocer los derechos individuales, las libertades democráticas, ~~el derecho~~

ajeno y a atropellar el ordenamiento constitucional y jurídico del país. Y fatalmente a retrotraer al país a la funesta epoca gomecista cuando los venezolanos estabamos divididos entre amigos y enemigos del gobierno, época que yo consideraba superada para siempre después de la llamarada gloriosa de la Revolución de Octubre. Y un país dividido en pedazos irreconciliables, es un país perdido para la paz, perdido para el progreso económico y para la cultura. Considero que Venezuela es de todos y todos debemos grabajar por el desarrooolo, por la prosperidad y el bienestar colectivo y tambuén por la paz, por que la pacificaxión del país es anhelo común de todos los venezolanos, aun de quienes como yo enfrentaron con firmeza las acciones crriminales de los alzados en armas contra la legalidad democrática y el orden constitucional. Pero no se puede lograr esa buscada pacificaciónsi meintras se tiene el ramo de olivo al enemigo que ayer derramó sangre hermana mientras se persigue a a sectores mayoritarios de opinión. La pacificación se logarará cuando el ramo de oliva esté tendido con honesta sinceridad a todos los venezolanos.

Y termino agradeciendo, uy sinceramdnte al Ilustre Concejo Municipal del Distrito Piar, en mi nombre y en el de Menca, este sencillo y cordial homenaje, y a mi querido pueblo de Upata la masiva demostración de admiración y cariño que nos ha dado en esata mañana que para nosotros será siempre inolvidable.

Mensaje a Acción Democrática – 1970 ?

Acción Democrática celebra, con orgullosa alegría, el ~~décimo nono~~ Vigésimo primo aniversario de su fundación. Aún sin tomar en cuenta su verdadero orígen que se remonta a ORVE y al PDN, no hay duda alguna de que el nacimiento, desarrollo y crecimiento de Acción Democrática constituye una estupenda prooza nacional si tenemos presente la calidad y el poderío -de derecha e izquierda- que hemos tenido necesidad de desafiar y combatir para poder hacer de Acción Democrpatica el mejor organizado, el más coherante y el más disciplinado de los partidos populares surgidos en Venezuela después de que sobre nuestrA inmensa geografía volvió a brillar alegre y esperanzador el sol de la libertad, pero una libertad nueva porque su viejo sentido político lo hemos querido renovar y remozar insuflándole un limpio contenido económico y social.

Acción Democrática nació para continuar haciendo esa historia grande, esa historia que el egoísmo y la mezquindad de los sectores privilegiados, los errores colectivos y la violencia de las pasiones desatadas con su tremenda secuela de sangre, destrucción y muerte consiguieron truncar a poco andar nuestro camino de nación soberana e independiente. Historia que hemos querido reanudar y que estamos resueltos a continuar haciendo a través de todo un vasto y complejo proceso de transformaciones destinadas a cambiar sustahcialmente nuestra todavía atrasada resalidad social y a conseguir la participación activa y consciente de todo el pueblo en la gran empresa nacional de construir una Venezuela sin injusticias ni desigualdades, liberada de toda irritante y perjudicial subordinación económica y donde cada día sea mayor la igualdad de oportunidades para todos los venezolabos. La cabal realización de estos objetivos no puede alacnzarse de una día para otro, pero si avanazamos mucho en ese camino durante los diez años de Gobiernos dirigidos por nuestro partido.

No olvidemos nunca cuán larga y dramática es lA historia de Acción Democrática, signada por terribles persecuciones y por dolorosas crisis internas, Esos cismas y esas divisiones fueron provocadas desde fuera, dirigidas y finananciadaspor nuestros enemigos y nuestros adversarios de la derecha y de la izquierda, interesados en destruir la única organización popular que no ha estado ni estará jamás al serviciomde las clases dominantes, pero que tampoco ha estado dispuesta en ningún momento de su historia a hacerle el juego ni a dejarle el paso libre a los grupos o partidos que sirven los objetivos del totalitarismo comunista. De esas calamidades siempre nos hemos recuperado rápidamente y hemos aparecido, para sorpresa de nuestros enemigos, más grandes y más fuertes que nunca.

Y es que Acción Democrática es un estado de conciencia nacional, una organiación del pueblo venezoàano, cuya vigencia y peremnidad radica en el hecho de que apesar de mantenerse leal y consecuente con su docxtrina y su propia filosofía y también con su programa de acción, cuyos objetivos de lcuha se acomodan y se renuevan todoslos días como cambia y se renueva la sociedad en que xxvivimos. Nuestro mensaje revolucionario, mensaje de fé y de esperanza, fué escrito por jóvenez para un pueblo jóven, porque Venezuela es tierra donde predomima la juventud. Ese mensaje sigue alentando la inquebrantableconfianza de millares y millares de jóvenez que diariamente se incorporan a nuestras fikas en busca de un puesto desde donde luchar con valor y decisión por la estabilidad y perfeccionamiento de nuestras instituciones democráticas, por la realiación de un sano nacionalismo esconómico y de una justa democracia agraria, pues es realiando estos objetivos esenciales como lograrareremos el dominio pleno de nuestros recursos naturales, cuya explotación debe estar, de manera primordial, al servicio de la colectividad asi como también la incorpración activa de todo elpueblo a la construcción tanto de un mejor desxtino individual como de una patria más justa, más próspera, más feliz y por lo mismo más igualitaria.

Hoy estamos en la oposición, pero ejercemos una oposición sensata y responsable, convencidos como estamos de que habiendo dictado una lecci'on cívica ejemplar en el ejercicio del Gobierno, tanto por las formidables realizaciones administrativas como por la honestidad y pulcritud que pusimos en el manejo de los dineros del fisco y de los negocios nacionales como por su amplitud y su respeto alderecho ajeno, también dictar cátedra de oposición bien ejercida, tal como lo hicimos en alguna otra etapa de nuestra accidentada vida política.

Compañeros, amigos y simpatizantes de Acción Democrática;

Nuestr partido está viviendo otra sus horas estelares.Remozados sus xxxxxxxxxxxxxxxxx objetivos y de lucha y renovados sus cuadros medios, de base y de dirección por la afluencia de una caudalosacorriente de hombres y mujres, de todas lasx edades y condición social, el porvenir está ya en nuestras manos.

Y en esta lucha sin, compañeros y amigos, debemos seguir adelante, siempre adelante,,ya que uun pueblo en marcha nos dá su coanfianza y su fé.

Caracas, setiembre de 1970.

Mensaje Telenisad.

Con orgullo decimos,

Acción Democrática celebra hoy el vigésimo noveno aniversario de su fundación. Aún sin tomar en cuenta sus orígenes que se remontan a ORVE y el PDN, organizaciones populares de relevante actuación entre 1936 y 1941, no hay duda alguna de que el nacimiento, desarrollo y crecimiento de Acción Democrática constituye una estupenda proeza nacional si tenemos presente la calidad y el poderío de las fuerzas -de derecha y de izquierda- que hemos tenido necesidad de desafiar y combatir para poder hacer de Acción Democrática el mejor organizado, el más coherente y el mas disciplinado de los partidos políticos surgidos en Venezuela después que sobre nuestra inmensa geografía volvió a brillar alegre y esperanzador el sol de la libertad, pero una libertad nueva porque [illegible] su viejo sentido político lo hemos querido renovar y remozar insuflándole un hondo contenido economico y social. Acción Democrática nació para continuar haciendo esa historia grande, esa historio que el egoísmo y la mezquindad de los sectores privilegiados, los errores colectivos y la violencia de las pasiones desatadas con su tremenda secuela de sangre, destrucción y muerte consiguieron truncar a poco andar nuestro camino de nación soberana e independiente. Historia que hemos querido rehacer y que estamos resueltos a continuar haciendo a través de todo un vasto y complejo proceso de [illegible] transformaciones destinados a cambiar [illegible] sustancialmente la todavía [illegible] atrasada realidad social y a conseguir la participación consciente y activa de todo el pueblo en la gran empresa nacional de construir una Venezuela sin injusticias ni desigualdades, liberada de toda irritante y perjudicial subordinación económica y donde cada día sea mayor la igualdad de oportunidades para todos los venezolanos. [illegible]

Larga y dramática es la historia de Acción Democrática signada por terribles persecuciones y dolorosas crisis internas, cismas y divisiones provocadas desde fuera, [illegible] dirigidas y financiadas por nuestros enemigos de la derecha y de la izquierda, interesados en destruir la única organización popular que no ha estado ni estará jamás al servicio de las clases domimantes pero que tampoco ha estado dispuesta en ningún momento a hacerle el juego y a dejarle el paso libre a los grupos o partidos que sirven los objetivos del totalitarismo counista.

Acción Democrática es un estado de conciencia nacional, y una organización venezolana, cuya vigencia y peremnidad radica en el hecho de que mantenga y aplique lealmente su doctrina, su propia filosofía, sus objetivos y

su programa de acción, y sus objetivos de lucha se renuevan todos los días como cambia y se renueva la sociedad en que vivimos. ~~Venezuela es una tierra donde predominan los jóvenes~~. Nuestro mensaje revolucionario, mensaje de fé y de esperanza, fue ~~hecho~~ por jovenes para un pueblo jóven, Ese mensaje sigue alentando la inquebrantable confianza de millares y millares de jovenes que diariamente se incopran a ~~las~~ filas ~~de nuestra~~ en buca del puesto ~~de combata que les permita~~ luchar con vañor y decisión por la estabilidad y perfecionamiento de nuestras instituciones democrática, por la realización ~~xxx~~ de un sano nacionlismo económico y de una justicera democracia agraria, pues realizando estos objetivos esenciales lograremos ~~xxxxxxxxxxxxxxxx~~ el dominio pleno de nuestras recursos naturales, cuya explotación ~~así y~~ de manera primordial al servicio de la colectividad y la incoporación activa de todo el pueblo a la construcción tanto de un mejor destino individual como de una patria más justa, más próspera, más fleiz y por lo misma mas igualitaria.

Compañero, ~~simpatizantes~~ y amigos de Acción Democratica:

Nuestro partido está viviendo ~~un~~ otra de sus horas estelrales. ~~Renovados~~ Renivados sus cuadros medios, de base y de dirección por la afluencia de una ~~entusiasta y fervorosa corriente de nuevos~~ caudalosa corriente ~~xxxxxxxxx~~ de hombres y mujeres, ~~juvenil~~ de todas las edades y condición social, ~~apresuremonos~~ a conquistar el ~~porvenir~~ ya en nuestras manos, ~~manos limpias y honestas~~ de todo el pueblo en marcha.

Y en esta hora de ~~duda~~, estemos ~~adelante~~, amigos y ~~compañeros~~, ~~adelante~~, porque el pueblo en marcha nos da su confianza y su fé.-

Hoy estamos en la oposición, pero ejercemos una oposición ~~seria~~ y responsable, convencidos como estamos de que haciendo una lección cívica ejemplar en el ejercicio del gobierno, hasta por las formidables realizaciones como por la honestidad y pulcritud en el manejo de los dineros como por su amplitud y su respeto al derecho, hasta hemos dentro de la salida de oposición bien ejercida, tal como lo hicimos en alguna otra etapa de nuestra accidentada vida política. Hemos sido fieles con el pueblo de gobierno y con los

Los partidos de oposición en la aprobación de medidas legislativas y otras de índole económica y administrativa. Mas la opinión lo que piensa mucho es el voto nacional, pero los muchos y razones que nos han permitido adoptar esa posición, de conveniencia, como generalmente se dice, existen algunos que no tienen nada de común en las razones que para iniciarlos, apoyarlos y aprobarlos han tenido los partidos de oposición y la mayoría parlamentaria de oposición.

los con valentía para

Compañeros:

Acción Democrática, durante veintiocho años de provechosa vida, en el gobierno o fuera de él, ha celebrado sus Convenciones Nacionales con periódica normalidad. Nada ha podido nunca hacernos posponer indefinidamente la realización de estos eventos de tan singular importancia para la buena marha de nuestra organización, salvo en aquellos momentos heroicos cuando comandabamos la resitencia contra la usurpación y el atropello. Venimos a estos eventos no a eludir los problemas ni a rehuir res-
1 ponsabilidades, sino al contrario a enfretar resolver con amplitud de miras las diferencias que puedan aquejarnos asi como a analizar a fondo la situación nacional con el propósito de encontrar, según nuestro leal saber y entender, las mejores soluciones para los problemas que confronta el país.

Por eso cada Convención nuestra, cualesquiera sean las circunstancias o el momento en que se realiza, despierta honda espectativa y constituye un veradero impacto nacional. Y asi lo dice ahora mismo, esta
2 Decima octva Convención, la primera que celebramos después de realizar, a traves de diez años de gobierno, una labor abiertamente dirigida a promover el desarrollo económico del país y el bienestar del hombre venezolano.

Considero esta Convención como un hito más en el camino que todavía tenemos que recorrer para realizar, en toda su vasta complejidad, la transformación democrática de nuestro país, empresa nacional a la que
3 hemos incorporado a todo el pueblo para que él mismo sea el artífice de una mejor suerte y un mejor destino para el hombre y para la nación venezolana.

Nunca debemos olvidar que nacimos como partido del pueblo con una doctrina, un programa y una táctica propias y auténticamente venezolanas. Por esto, por nuestra ancha base popular y por el responsable ejercicio del Gobierno, en esa histórica decada del progreso, pudimos obtener
4 los mayores ingresos de la explotación de nuestros recursos petroleros y mineros mientras llega la hora de la reversión, momento en que la explotación de los mismos estara dirigida primordialemnte al beneficio colectivo de los venezolanos, y también pudimos adelantar la liquidación del latifundismo por
5 ser un sistema antieconómico de tenencia de la tierra y la creación de una economía nacional, diversificada y propia, para redimirnos de la conidicion de país monoproductor, subordinado a la explotación petrolera. Y fue asi como empezamos a andar el camino que nos llevará a ser dueños de una independencia económica, en la medida en que ésta es posible dentrro de la compleja interdependencia del intercambio internacional.

La circunstancia de estar ahora fuera del gobierno no cambia ni modifica en modo alguno los compromisos que Acción Democráticacontrajo con Venezuela y con su pueblo en la hora de su
8 nacimiento. Del pueblo venimos y al pueblo hemos consagrado, en el gobierno y en la oposición, toda la vida de Acciób Democrática. Hemos cambiado de puesto en el frente de batalla, pero no hemos cambiado nuestro propó-

sito de estar siempre al servicio de Venezuela, pues hoy como ayer , Acción Democrática es el instrumento más apto para recoger y satisfacer las aspiraciones del pueblo venezolano.

Las páginas que ha escrito Acción Democrática en la reciente historia de Venezuela si constituyen motivo de legitimo orgaullo para nuestra vasta militancia, también nos ha ganado la estimacipon de nuestros amigos y el respeto de nuestros adversarios.

Las consecuencias políticas, económicas y sociales de estos diez años de gobiernos han sido tan enormes y de tal magnituud la influencia de la transformación de nuestra realidad, que inútiles serán los esfuerzos de quienes sueñan con hacernos regresar a un pasado bochornoso o piensan en algunaespecie de neo-colonialismo anclado en el predominio de una clientela sin conciencia nacionalista

~~Nuestro empeñoso y sostenido esfuerzo ha consolidado nuestros~~ Venezuela ha cumplido un sistema de vida democratico, porque hemos demostrado, de manera práctiva y efectiva, que la soberanía nacional radica en la libre volunad del pueblo venezolano, como resalta del hecho histórico de que por primera vez Venezuela haya presenciado la pacífica trasmisión del mandodel gobierno en ejercicio a la oposición. Además, la pluralidad de partidos, la pluralidad de sindicatos y de asociaciones emprrsariales, la vigencia de la libertades individuales y el respeto a la dignidad del ciudadano son apenas unos signos más del Estado Democratica, ~~del Estado de Derecho~~ que entregamos al realizarse el relevo del Podey.

Hoy es mas grande que nunca el compromiso de Acción Democrática de manetener intacta su imagen de partido popular y nacionalista, empeñado en realizar profundas reformas económicas y sociales por la vía democrática ypacífica para lograr así la construcción de una sociedad cada vez más justa ~~y democratica~~, caracterizada por amplias libertades políticas, por igualdad de oportunidades y por un creciente ~~estandard~~ de vida para todos. ~~Y es por esto mismo que~~ seguimos siendo el vocero mas calificado y el repreentante más auténtico de la inmensa mayoría laboriosa del país, integrada por obreros, campeisnos y empleados de un país que se ,oderniza rápidamente, por intelectuales, cientificos y profesionales y por personalidades progresistas de la clase medias y de algunos sectores de la clase acomodada.

~~[illegible]~~

La enérgica aplicación de una política dirigida a defender el capital humano de la nación y a mejorar las condiciones de vida de las grandes mayorías, logró extraordinarios y notables resultados en todos los campos de la acción administrativa del Estado. La educación registra mayor número de aulas para todos los nieveles de la educación y mayor numero de alumnos. La salud más hospitales y mejor asistencia social. Más viviendas para las clases obrera, media y caampesina. Mayor número de empresas, fábricas y talleres y mayores oportunidades de trabajo, lo que se ha traducido en una aprecibale baja del indice de desocupación. Más tierra, más crédito y más asistencia técnica para los trabajadores del campo, lo que ha ha significado un sensible crecimiento de nuestraproducción agrícola. Mejores salarios y mejores don idiones de trabajo logradas por medio de la contratación colectiva. ~~[illegible]~~ Por todo esto y porque los precios no registran mayores alteraxiones, la distrinución del ingreso nacionl ha mejorado significativamente y con ello las condiciones se vida del pueblo.

Sin embargo, ~~lax~~ el proceso de industrualización y desarrollo de la economía, la reforma agraria, la defensa del capital humano en cuanto se relaciona on la educación, la salud , la vivienda y el trabajo, siguen requiriendo ingentes sumas de dinero. Encontrarlas en cantidad suficiente es el reclamo de la hora presente.

La Situación Fiscal.

La disminución de la capacidad inversora del Estado es reflejo del desajuste estructural que presentan las finanzas públicas, manifestado por el crecimiento de las necesidades y egresos corrientes mucho más acelerado que el de los recursos ordinarios. Como se señaló enel Comunicado del Partido sobre las leyes de crédito público presentadas por la nueva Administración en mayo del año pasado "esa situación fue sinceramente planteada por el Gobierno de Acción Democrática cuando además de la restricción posible a los gastos, propuso como correctivos la reforma tributaria de la cual fueron apenas aprobadas modificaciones al impuesto sobre la renta y al que gravaba los licores y las sucesiones; modificaciones limitadas por cierto en cuanto al impuesto sobre la renta, a meros aspectos técnicos y a un alza moderada en la tributación".

Debemos señalar enfáticamente que la caída en las inversiones públicas no puede ser corregida por la simple vía del endeudamiento. Es necesario buscar fórmulas de carácter más permanente, pues la vía del endeudamiento para atender el problema estructural fiscal no parece la más sana y mucho menos la más eficaz.

En cuanto a lo primero, debe señalarse que el gasto corriente continuará aumentando en lospróximos años para poder atender con los servicios esenciales a los incrementos de población. Y frente a las limitaciones en el crecimiento de los ingresos ordinarios, aquel incremento se realizará a expensas de una disminución en la inversión pública, la cual también será afectada por el mayor costo del servicio de la deuda. Dentro de la línea de política fiscal del actual Gobierno -no reforma tributaria, política salarial generosa, aumento de la burocracia, exceso de descentralización colindante

con la desintegración- el presupuesto de 1970 es una muestra de lo que ocurrirá en los años subsiguientes, con lo cual estaríamos iniciando una espiral de endeudamiento que nos conducirá indefectiblemente a relaciones entre servicio de la deuda e ingresosordinarios tan elevadas, que no se corresponden con una sana y prudente administración.

En segundo lugar, la evolución previsible del mercado internacional de capitales no permite esperar un aflojamiento en los tipos de interés ni tampoco una mayor disponibilidad de recursos, especialmente en las operaciones a largo plazo.

En cuanto al mercado interno de capitales, si bien se mantiene activo tanto en el renglón de cédulas hipotecarias como de papeles del Estado, muestra síntomas de saturación momentánea no solo por el mayor volúmen de la oferta sino también por la deficiencia en la demanda, en razón de la reducción de las inversiones del Seguro Social determinada por su déficit operativo.

Consideramos por ello que los nuevos endeudamientos deben atender a un riguroso orden de prioridades y orientarse a financiar aquellas inversiones que aumenten sustancialmente la capacidad productiva del país, en especial en aquellos campos que permitan ahorro de divisas o un aumento del ingreso de las mismas, en vista de la señalada limitación en el crecimiento de las divisas petroleras.

En este orden de ideas conviene referirse a la posición del Partido en la consideración del Presupuesto de 1970, que fue compartida por otros grupos políticos de oposición y que en definitiva orientó la discusión y aprobación del Presupuesto en el Congreso Nacional.

El proyecto de presupuesto presentado por el Ejecutivo era sensiblemente igual al de 1969, si bien en la práctica había una reducción de unos 100 millones de bolívares.

Esta reducción del gasto público, globalmente considerada, carece de significación. La gravedad del problema está dada por el cambio en la estructura del gasto al reducirse la inversión pública de Bs 3.440 millones a Bs 2.718 millones, o sea en 21%, para cubrir los aumentos de 10% en los gastos corrientes que pasan de 5.582 millones a 6.142 millones y del 38% en el servicio de la deuda pública que pasa de 258 millones a 353 millones.

Como resultado de este juego de aumentos y disminuciones, el monto de la inversión pública se colocaba en 29,5% del gasto, cifra que se compara desfavorablemente con la de 37% correspondiente al presupuesto de 1969.

La situación planteada en la formulación del presupuesto para 1970 era de esperarse. El desajuste estructural que refleja la dinámica fiscal venía siendo señalado desde hace años y precisamente se establecía el año de 1970 como el primero en que se presentaría con mayor significación tal desajuste, agravado por los costos de la contratación colectiva con los trabajadores del Estado, los aumentos al personal médico del Ministerio de Sanidad y el incremento burocrático que se está produciendo.

Ahora bien, hubiéramos podido optar por aprobar el proyecto tal como fue presentado, con las solas modificaciones que eran necesarias para liberar recursos destinados a cubrir el aumento de sueldos de maestros y profesores.

Pero en consideración al efecto depresivo de la reducción de la inversión pública, dentro de una perspectiva económica que muestra síntomas de debilitamiento del ritmo de crecimiento, tal como se ha delineado en la primera parte de este informe, consideramos que el Partido debía actuar, ante esta situación, con la responsabilidad que siempre le ha caracterizado. Por ello tomó la iniciativa para promover un acuerdo con las demás fuerzas de oposición y posteriormente con el Gobierno, que condujera al aumento de una cantidad sustancial de la inversión pública mediante una operación de crédito público hasta por 650 millones de bolívares. De esta manera se evitaría, por lo menos para el presente año, los efectos recesivos de la baja de la inversión pública, que arrastraría en el mismo sentido la inversión privada, lo cual conduciría a una situación de desempleo quizas de mayor intensidad que la experimentada en los años 1960 y 1961. Naturalmente que esta medida de emergencia sólo está destinada a brindar un respiro en el presente año mientras se adopten las medidas urgentes, necesarias y de tipo permanente para corregir la situación de desajuste fiscal ya señalada.

En el campo social realizamos un extraordinario esfuerzo en el mejoramiento de la educación y de la salud del venezolano. En el campo de la educación formal más de dos millones de jóvenes plenan las aulas en todos los niveles educativos. Y la creación del Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE) ha permitido que losobreros al servicio de las empresas y los jóvenes que por una u otra causa no pueden continuar dentro de la educación media se capaciten para dar una mejor contribución dentro de la producción nacional y mejorar su nivel de ingresos.

En el campo de la salud ostentamos hoy índices comparables con los de los países más adelantados, no solo por el esfuerzo ralizado en la campaña sanitaria destinada a combatir las endemias tradicionales sino también por la elevación del número de camas que pasaron de 19.000 a 28.000 en los centros asistenciales del Estado y del extraordinario programa de abastecimiento de agua para los centros urbanos y rurales que ha aumentado la capacidad de este servicio de 2.100.000 en 1.958 a 9.000.000 de personas en 1.968.

El crecimiento en el nivel de empleo, los programas de reforma agraria, las mejoras salariales obtenidas por los trabajadores dentro de un nivel de contratación colectiva, han mejorado significativamente la distribución del ingreso.

Corresponderá a esta Convención analizar el panorama nacional en lo político, en lo económico y en lo social, definir las tareas del Partido en el robustecimiento de sus cuadros y el fortalecimiento de la mística partidista y determinar la actitud del Partido ante las otras fuerzas políticas y la acción que deberá desarrollarse en los diversos cuerpos deliberantes donde

constituye la principal fuerza política.

- Petróleo
- Industrias básicas
- Endeudamiento
- Situación social
- Guía para un programa legislativo

Posteriormente a las elecciones y a proposición nuestra, el Consejo Supremo Electoral ordenó efectuar un trabajo de -- perforación en tarjetas de IBM de todas las personas que estaban inscritas en el registro electoral, con el objeto de que- se verificara por medio del computador las denuncias sobre a- quellas personas que se habian inscrito mas de una vez. Este trabajo se tomó varios meses por cuanto fué necesario perfo-- rar mas de cuatro millones de tarjetas, pasarlas a cintas grabadas para su proceso en el computador. Fué un trabajo costoso y laborioso. El resultado dió cifras sumamente importantes y que revelaron que en el pasado proceso electoral se utilizo el recurso de doble inscripción para aumentar los votos en -- forma considerable.

Las cifras son las siguientes:

De los 3.341.286 inscritos con cédulas de identidad aparecen- 209.691 inscipciones dobles, lo que equivale a decir que ---- 104.845 personas se inscribieron mas de una vez. Es de advertir que estas cifra fue detectada por el computador de los--- inscritos que presentaron cédulas de identidad que como ya-- se dijo es de 3.341.286.

Es imposible que el computador detectara dobles inscri-- tos en aquellas personas que se inscribieron sin cédula de i- dentidad, por medio de juramento y que suman a la cantidad--- 712,230, pues los que se inscribieron mas de una vez, empleando la formula del juramento, con toda seguridad dieron distintos nombres en las diferentes mesas que se inscribieron, pero es de suponer logicamente que en los inscritos bajo juramento hay gran cantidad de inscritos dobles, pues es el sistema mas facil para efectuar el fraude, sin ningun riesgo.

De las cifras anteriores se desprende que en las elecciones de 1968 votaron mas de una vez de 120.000 personas aproximadamente. Por tanto estas irregularidades no fueron cometidas como se cree generalmente el dia de las votaciones, sino que fué mucha anterioridad, durante el lapso de inscripcion que se utilizó, en gran escala la doble inscripcion como medio para aumentar los votos. Hay que agregar que la utilización de cédulas por cambio de residencia y por transeunte representó tambien cifras elevadas. Ello puede explicar la altisima votación en que casi todo el mundo aparece votando y un hecho mas grave que hubieren Estados donde hayan mas votos que inscritos.

La Convención Nacional de Acción Democrática será un evento de gran significación en la vida del Partido y en la política nacional por ser la primera que se celebra después de haber cumplido el Partido desde el Gobierno una etapa de transformación económica y social del país, que con sus fallas y aciertos, constituye una ejecutoria más de nuestra organización, siempre al servicio de Venezuela y de su pueblo.

El Temario de la Convención comprenderá la consideración del informe del Comité Ejecutivo Nacional sobre la situación política, económica y social de Venezuela, la formulación de las directrices que orientarán la acción de nuestro Partido dentro del marco de la doctrina nacionalista revolucionaria que profesa y la elección de los compañeros que ejercerán la Dirección Nacional: Comité Ejecutivo Nacional y Comité Político Nacional.

Desde la oposición, como ayer desde el Gobierno, Acción Democrática continuará su lucha por el desarrollo nacional independiente y por el bienestar del pueblo venezolano. En ese nuevo campo, la acción del Partido orientada la consecusión de esos objetivos de interés nacional, sólo podrá ejercerse a través de los cuerpos deliberantes a nivel nacional, estadal y municipal, ya sea en el ejercicio de las facultades de legislar o en el de contralor supremo de la administración pública en el campo propio que a cada uno de ellos corresponde.

De allí la especial importancia que tendrá en la Convención la consideración y fijación de la línea de conducta de las franciones del Partido en los diversos cuerpos deliberantes, la determinación de las áreas en las cuales el Partido tomará la iniciativa para proponer reformas legislativas y en general la

reglas de juego que se propondrán a fin de que los cuerpos deliberantes cumplan la labor que de ellos espera el país.

Estrechamente vinculado con lo anterior, y por ello será materia a considerarse, es el régimen de relaciones que mantendrá Acción Democrática con los demás Partidos, tanto con el Partido de Gobierno como con los otros que actúan en la vida política nacional.

INTRODUCCION

Factores de Retardo

- Pérdida de dinamismo del sector petrolero
- Atraso en los programas de industrias básicas
- Agotamiento de la etapa de sustitución de importaciones de bienes de consumo
- Elementos de protección que no favorecen un mejoramiento de la productividad
- Retraso en una agricultura moderna
- Retardo en la realización de inversiones debido al clima de expectativa creado por el cambio de gobierno en su propósito de revisar la marcha de la administración pública
- Precios
- Inversión extranjera
- Disminución de la capacidad de inversión del Estado. Afectación a la industria de la construcción.
- Problema fiscal

Peligros

- Estancamiento general de la economía
- Peligros del 60-61

Explicación de la posición del Partido en 1969

2.000 millones

Presupuesto de ingresos y gastos

<— Reforzar el aparato técnico de estudio del Partido a nivel nacional y regional.

Nueva Política Económica.

Política industria manufacturera

Política comercial - Pacto Andino

Petróleo - Restricciones

Contratos de Servicio

Industrias básicas

Agricultura

Exportaciones

Resoluciones

C D N - Económico

Unidad Asesora permanente

Problema Seguro Social Obligatorio

Educación

Salud

Promoción Popular





He creido oportuno plantear problemas que
no son momentos convenientes

He creido oportuno plantear en el momento presente
a la consideración de este Convencion, problemas que

He creido conveniente aprovechar esta instalacion
de esta X VIII Convencion para dejar planteada ante
Uds. estos graves problemas, de cuya acertada solu-
cion depende que no se detenga la evolucion política
ni se paralice. Y Uds. porque tengo convencimiento,
de una u otra manera, en cumplimiento de su patriótica
e intransferible responsabilidad, habrán necesariamente
alguna participacion en lo que surja de las soluciones
que nos encaminen a la unidad del país. Son proble-
mas de carácter nacional, frente a los cuales no podemos
inhibirnos, sino al contrario respetarlos con unidad inhi-
bida para que no se siembre en ellos irreparables
irresponsabilidades. Esta conducta puede ser interpretada, por
algunos como una retirada ~~de la lucha~~ política, que da acce-
so al camino de las componendas

970

23)

El General de Gaulle es una figura que desde hace ya mucho tiempo pertenece a la Historia de los Grandes Valores Humanos.

La inesperada muerte de tan insigne estadista constituye una baja dolorosa no solamente para Francia sino para todas las naciones civilizadas, todavía empeñadas en lograr una paz justa y duradera entre todas ellas y un mayor bienestar para la humanidad, ideales estos, que entre otros, realzaron la vida combativa del General de Gaulle.

Con el General de Gaulle desaparece el último de los Grandes, sobre cuyos hombros recayó la responsabilidad de conducir las fuerzas de la libertad y la justicia, durante la segunda Guerra mundial, a la derrota de la barbarie nazi-fascista.

Como Presidente de Venezuela me correspondió el altísimo honor de recibir la visita del General de Gaulle, de quien siempre fuí un sincero admirador, y por eso su muerte constituye para mí motivo de verdadero pesar.

Además, considero al General de Gaulle como uno de los más esclarecidos hijos de la Francia de todos los tiempos, a quien los hombres de pensamiento y de acción, comprometidos en la lucha por más justicia, más dignidad y más libertad para el hombre, deben rendirle el homenaje de una sincera meditación

1970 G

Transcripción Cinta Nº 1.

La estrategia y la táctica de Acción Democrática en estos cinco años del gobierno de Copei. Ahora yo no puedo presentar, ~~un~~ informe porque es ridículo que después de un año yo vaya a presentar uno. Pero, dadas nuestras circunstancias, yo considero que es mi obligación la de decir unas cuantas cosas que puedan ayudarlos a trazar esa estrategia y esa táctica, de oposición. Ahora no puede uno llegar a tratar una estrategia y una táctica si no ha analiza lo que uno hizo, uno se hace como quien dice una autocrítica de los diez años de gobierno, de la realización en esos diez años de gobierno porque nuestro Partido y nuestras relaciones están cuestionados porque hay sectores interesados en presentarnos como entregados a la Oligarquía y entregados al imperialismo. Yo sostengo de la manera más clara y más categórica que Acción Democrática ni estuvo al servicio de la oligarquía ni estuvo entregada al imperialismo. Entonces vamos a analizar en ese informe las realizaciones del Gobierno, que objetivos perseguía y a que sectores favorecía. Desde luego nosotros estamos perfectamente convencidos de que de esta transformación económica o política y social que queríamos operar en Venezuela no se podía hacer en esta primera etapa sin la colaboración de los sectores de la burguesía. Por qué? Porque es una revolución burguesa, una revolución burguesa con un contenido humano, con un profundo contenido social; pero nosotros no tenemos fuerza propia para empujar una revolución, una revolución a fondo que por otra parte no es la que le conviene al país. La revolución que nosotros estábamos haciendo es una revolución democrática, pacífica, evolutiva, dentro de los medios graduales y por eso mismo es mucho más difícil de realizar que la otra, que la revolución esa violenta que corta cabezas, destruye. Por qué? Por que no hay opinión y porque la

opinión es la que da el Gobierno. Pero si nosotros definimos lo que logramos en el campo de política económica de sentido nacionalista, en petróleo y minería, en desarrollo industrial, en desarrollo agrario, en política educacional, en política social, laboral, nosotros podemos presentarle y darle al Partido la sensación de que la obra que nosotros hicimos es una obra realmente revolucionaria porque estaba dedicada a satisfacer las necesidades del hombre, que es la medida de toda revolución. Las revoluciones se hacen para exaltar el hombre, para que pueda realizarse a sí mismo dentro de la libertad y la dignidad que son esenciales en este momento o mismo instante. Si nosotros presentamos ese cuadro, comparamos nuestras realizaciones con lo que está haciendo el Gobierno, estamos en condiciones de trazarnos una estrategia y una táctica acertada. Pero esa estrategia y esa táctica tienen que conducir a afirmar la posición de oposición del Partido y a limitar las áreas de coincidencia del Partido con el Gobierno, así que en materia de planes administrativos que el Gobierno no tiene recursos propios, porque los ingresos no crecen con la misma velocidad conque crecen las necesidades del país en razón de su crecimiento vegetativo, nosotros no podemos seguir apoyando la política del endeudamiento ilimitado, porque cuando regresemos al Gobierno, -si es que regresamos- nos vamos a encontrar con que el Presupuesto soportará una onerosa carga representada en el servicio de la deuda pública. Que si en le época de Rómulo fue grande, con 700 millones la mayor parte de la capacidad del país.

Nosotros debemos aprovechar la oportunidad de esta Convención para dilucidar y esclarecer ante la Convención un concepto de la política realizada por el Gobierno de Acción Democrática en el curso de los diez años pasados.

En materia de política petrolera nosotros tenemos que insistir sobre lo que dijimos para afirmar los principios fundamentales de la política petrolera nacionalista del país. No más concesiones, precios de referencia como una manera de interferir en deterioro continuo de los precios y los esfuerzos que hicimos para llegar a un acuerdo con los árabes para que el crecimiento ese que limitaba la producción que es perjudicial para todos los países y fundamentalmente para nosotros.
Los contratos de servicios. Que finalidades persiguen los contratos de servicios. Los reparos petroleros, a que respondían los reparos petroleros, que pretendimos lograr cuamb tratamos de arreglar los reparos petroleros a traves de un compromiso, de una transacción que nosotros juzgábamos satisfactoria para los intereses del Gobierno habida cuenta de las características de la reclamación, o sea presentar los lados positivos de la misma, los lados negativos, para saber que no es así como soplar y hacer botella que estar reclamando 3.000 millones y que los 3.000 millones estaban claritos ahí que si usted se transó, esos 3.000 millones en realidad si se aceptaran le hubieran correspondido a la Nación 1.500 millones, esos 1.500 millones estaban dentro del bolsillo de....que cuando uno ha transado por 800 regaló 700, o sea eso es necesario aclararlo para que la gente vea con claridad las cosas.

Lo mismo debemos hacer relación con las plantas de desulfuración, de accíón cuestionada por gente de nuestra propia organización, que son objeto de una demanda ante la Corte Suprema de Justicia. Tenemos que hacer la historia de las negociaciones que comienzan con las negociaciones sobre los reparos petroleros, sobre la reforma tributaria una libre acción de uno

aprovechar para insistir y exaltar el objetivo del Partido con el selectivo como reforma a la política expositiva sobre la empresa petrolera para corregir el enriquecimiento excesivo de algunas compañías que no tienen efectivamente y la otra cosa que tenemos que insistir en ello es la política relacionada con la industria petroquímica. Qué encontramos cuando llegamos al gobierno, qué hicimos y qué fracasó? Entonces no debemos olvidar dos cosas que son fundamentales: la Unión Carbide, cuestionada por Luisito Prieto y por la gente esa. No sé en que estado está eso porque eso no se ha firmado, todavía como está pendiente. Y las negociaciones con la Corfo, la Commonwealth, la empresa de Moscoso en Puerto Rico, con vistas a una refinería para la producción de aromático a base de la utilización de los petróleos pesados a buscar, lo que representaba eso para el país, las perspectivas que le abría a la utilización del petróleo pesado. Como el Partido, el Presidente de la República, ante las objeciones optó por seguir el mismo procedimiento de lo que estableció para los contratos de servicio, el llamamiento a la representación de OPEP, como todo eso se vino abajo. Entonces no hay Unión Carbide, no hay refinerías. De toda esa política petrolera sacamos el Gasducto Central del Lago para la planta de la Petroquímica que todavía no se le ven perspectivas y el traslado de Nitroven a Venezuela y explicar por cuáles razones se trasladó Nitroven a Venezuela, que la aspiración de los colombianos era que nosotros le suministráramos gas a través de un gasducto del Lago a Barranquilla, como el gobierno estaba dispuesto a hacer eso en virtud de su política de complementación y de integración económica y como una vez que se hizo el inventario de lo que disponíamos llegamos a la conclusión de

que no estábamos en condiciones de vender gas porque lo teníamos comprometido y lo que quedaba lo necesitábamos para lo de Copetrolasa. Entonces se vino Nitroven a Venezuela, que es un paso grande en la Petroquímica pues, explicar en que consiste, que es lo que va a hacer, etc. etc., porque también la Nitroven ha sido presentada como una entrega nuestra y hasta se ha hablado de que haya una cosa que no se entregó y que quien sabe que ventajas económicas lograron algunos de los que participaron en esa entrega. Ah con la contracción del hierro, la política de desarrollo de los minerales no explotados hasta ahora, como el niquel, la bauxita, toda esa cosa que estábamos estudiando, que cuando empezaron las Minas del Callao, las que habíamos adelantado mucho. La planta de briquetas y la planta nueva, esa que se está discutiendo que está prevista en el acuerdo, a la de la peletización.

Nosotros tenemos que presentar todas esas cosas para que la gente nuestra se dé cuenta de lo que hicimos y de cómo vimos más allá de la de inmediato.

Transcripción Cinta Nº 2

Dr. Hurtado: Es conocida la redacción de las diversas fuerzas políticas.

Dr. Leoni: Estos aspectos a mi juicio son fundamentales dejarlos esclarecidos todo lo relacionado con la política nacionalista de explotación de los recursos naturales del país. Y esto nos lleva de la mano a la política económica y social de los gobiernos de Acción Democrática. En el último número de Semana hay unas apreciaciones de una nota editorial sobre de que el Gobierno de Acción Democrática tuvo entregada a la oligarquía financiera. Si uno se pone a examinar la cosa aquí con claridad, pudiera avalar con más claridad todavía, sin crear fricciones que uno evita en los momentos actuales para no dividir más las fuerzas populares, las llamadas fuerzas de izquierda, nosotros diríamos que los únicos momentos en que el Ministerio de Fomento ha estado realmente al servicio de la oligarquía ha sido bajo la administración de Rómulo Betancourt, con Lorenzo Fernández y Godofredo González y bajo mi administración con Luis Hernández Solis, es decir que los que han estado al servicio de la oligarquía han sido en virtud de esos gobiernos de coalición en la que el Presidente de la República pierde en parte el control sobre algunas reparticiones administrativas ha sido cuando el Copei y URD están desempeñando cargos de importancia. Ese es un aspecto que es necesario esclarecer porque es una conseja que nuestros enemigos repiten constantemente. No es de extrañar que haya gente nuestra que se deje ganar por la misma. La verdad es que ni en la época de Rómulo ni en la época mía los gobiernos nuestros han estado al servicio de la oligarquía financiera ni mucho menos entregados al imperialismo. Una cosa es la prudencia y otra cosa es la entrega. Una cosa es desafier y

cuando no se tiene fuerza y otra es entregarse cuando se tiene fuerza.

Ahora los otros aspectos que a mí me interesan, pues, que queden dilucidados allí es quien es el beneficiario de la política administrativa del gobierno. El beneficiario es el pueblo venezolano, sus masas marginales o depauperadas, porque a eso tiende de la política educacional, la política de vivienda, la política agraria, la política de salud, etc. etc., toda esa política encaminada a la defensa, al mejoramiento, al perfeccionamiento del capital humano de la Nación que es el hombre venezolano. Y ahí nadie nos puede negar a nosotros con los que cifra-mos que la política nuestra es una política popular, una política de un profundo contenido social.

Ahora se plantea una cosa frente a una política nacionalista, frente a una política de masas, frente a una política dirigida a mejorar las condiciones de vida materiales y espirituales del hombre venezolano, por qué se pierden las elecciones? Por qué una obra tan inmensa, de tanto contenido humano y social no le produce beneficios al Partido? Bueno habría que remontarse muy atrás para ver como el Partido gana las elecciones de la Constituyente y empieza a declinar y ese declinar se va acentuando hasta que llegamos a donde estamos hoy. Yo he dicho siempre que Acción Democrática desde que aparece en sus inicios como ORVE, como el PDN y después como Acción Democrática es el Partido del pueblo venezolano, es realmente el Partido que arrastra masas, que tiene influencia y ejerce influencia en el país y es el Partido, el único Partido que en verdad ha transformado la estructura política y social de este país. Ha transformado la estructura política por que

incorporamos las masas al ejercicio de los derechos políticos. Hemos transformado una estructura social porque hemos incorporado las masas y a los sindicatos, comprende, a la vida social del país y no hemos transformado la estructura económica del país porque esta tiene unaobra más lenta, sobre todo cuando se quiere hacer a través de procedimientos democráticos. Entonces nosotros desde que aparecimos como fuerza política, que se vió, comprende, el arrastre, la garra y la independencia del Partido que no está sometido a ninguna, no se deja someter o no está al servicio de ninguno de los grupos de presión, de los grupos dominantes en Venezuela, los externos y los internos, entonces la extrema derecha, todos los grupos oligárquicos han visto en Acción Democrática siempre un enemigo y lo atacan abierta o solapadamente, según como les parezca mejor y ese objetivo de destruir a Acción Democrática es el mismo objetivo que tienen las fuerzas de la extrema izquierda representadas en el Partido Comunista. El Partido Comunista sabe muy bien que mientras Acción Democrática exista como fuerza política de masas, como fuerza de obreros, campesinos, clase media, el Partido Comunista no tiene.....

10 años de la Constitución 1971

Señor Presidente de la República

Señor Presidente, Señor Vice-presidente y Señores Miembros de la Comisión Delegada del Congreso Nacional

Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia

Señor Presidente del Consejo Supremo Electoral

Señores Miembros del Gabinete Ejecutivo

Ilustrísimos Representantes de la Iglesia

Excelentísimos Señores Jefes de las Misiones Diplomáticas

Señores Miembros del Alto Mando Militar

Señores Senadores y Señores Diputados

Señores:

Hacen ya diez años en que después de largas horas de vigilia y esperanza, promulgamos la Constitución que hoy nos rige. Cuál fué el espíritu que guió la Comisión Redactora lo dijimos en la exposición de motivos: "Se ha mantenido en todo instante el propósito de redactar un texto fundamental que no represente los puntos de vista parciales, sino aquellas líneas básicas de la vida política nacional en las cuales pueda haber y exista convergencia de pensamientos y de opiniones en la inmensa mayoría, quizás podríamos decir en la totalidad de los venezolanos".

Lo que ella significa tuve ocasión de exponerlo en el acto de su promulgación, cuyo decenio celebramos, en mi carácter de Presidente del Congreso Nacional: "Esta Constitución es un altísimo exponente de un orden democrático ajustado a las fundamentales aspiraciones del pueblo y de la nación venezolana, y es, sin lugar a ninguna duda, una Constitución democrática, porque acepta y consagra la soberanía popular, porque reconoce la legitimidad de todas las opiniones y de todas las tendencias, porque respeta también la dignidad de la persona humana considerándola como un valor indestructible, amparado por la fuerza inderogable de la autonomía de su pensamiento y de su voluntad en concordancia con los superiores intereses de la comunidad social, y porque este ideal de libertad, motor de nuestra historia, se complementa y perfecciona con la formulación de derechos económicos y sociales, sin cuya aplicación la libertad no pasaría de ser un concepto vacío y ajeno por completo al profundo anhelo de renovación y avance constante que embarga por igual a todos los venezolanos en este momento crucial para la vida de la

República".

La Constitución del 61 es el corolario de una larga jornada, traducida en acción y en pensamiento, desde los albores mismos de la nacionalidad. Arranca desde aquella inmortal de 1811, discutida y aprobada por varones que tuvieron más tarde ocasión de demostrar a través de la guerra de independencia, que los principios que habían estampado en ella constituían parte de su ser y que ellos se hacían tangibles, en el dolor, el sufrimiento y la esperanza de los años terribles. Continuando con todas aquellas, que ya forman parte de nuestra propia historia, y que con sus aciertos y con sus errores, contenían la pasión y el ansia de libertad y soberanía, con la cual amanecimos a la vida de los pueblos. Arduo sería enumerar nombres que contribuyeron en el tiempo a desbrozarnos caminos de constitucionalidad. Sin embargo permítaseme citar tres, que en las tormentas de su tiempo, perteneciendo a tres distintas etapas históricas, se enlazan en la comunión de la libertad y en la afirmación de la soberanía territorial y de la dignidad del ser humano.

Simón Bolívar, el impar, que tuvo por escenario histórico a todo un continente, y quien encarnó las esperanzas no sólo de los americanos, sino de todos aquellos que desde la Europa napoleónica y post-napoleónica, veían en las infatigables huestes comandadas por el Libertador la vanguardia del liberalismo, depositario de las ideas que en vano intentaban yugular en Europa.

Su pensamiento constitucional está estampado en la Constitución de Angostura, ratificado más tarde en la Constitución Boliviana. Quiso hallar en la letra escrita de los códigos, la estabilidad y la permanencia de las instituciones. Que la república futura no dependiera del golpe de suerte de un soldado afortunado, que cortara lau-

reles en campos fratricidas. Sino que ella se afincara en lo que la historia de la humanidad había venido labrando y que encontró forma en el régimen republicano, del cual fueron adelantados los Estados Unidos y Francia, a través de sus revoluciones. Todo su rico epistolario, sus proclamas, sus grandes documentos, se nutren de ese espíritu con el cual adviene al mundo un nuevo concepto de sociedad y se legitima el principio esencial de la libertad y dignidad del ciudadano.

Fermín Toro, quien en el pórtico de la guerra federal, desde la tribuna parlamentaria, quiere detener la incontenible guerra social que se avecina. Sobre su tumba lloró uno de nuestros escritores, con la pasión parcial que ponía en sus escritos, la muerte del "último venezolano". Sus discursos en la Convención de Valencia revelan al hombre persuadido del mal que padecía la patria y su diagnóstico sereno, de hombre equilibrado, se perdió en la turbamulta de las pasiones, que más tarde se tradujo en el entrechocar de los aceros. Allí equidistante de los centralistas y federalistas declaró con rara valentía: "Me detendría muy poco en la elección de una constitución para Venezuela con tal que existiera en la república lo que debe llamarse base eterna de las sociedades y de las constituciones políticas".

El tercero es Andrés Eloy Blanco, hombre de nuestro tiempo, y de cuyos discursos todavía resuena, sereno y lírico, en este recinto, el eco trascendente. Le correspondió presidir la Asamblea Nacional Constituyente que promulgó la Constitución de 1947. La fé que en ella puso lo dijo en un 5 de julio: "Allí está el texto derramado de los labios eternos del pueblo. Esta es la justicia que manda a hacer la República por la mano de sus Representantes. Ahora

va a ponerse el vestido de viaje de la Gaceta y se va a meter por las rutas de la patria. Va a tocar en todas las puertas: el campesino, el obrero, el industrial, el estudiante, el doctor, el niño, la mujer, el pudiente y el menesteroso, van a vivir en su respeto, y el soldado va a ofrecerle sus armas y su sangre, y sus pies, juntos en guardia, hechos de caminos de América y calzados de marcha de justicia".

El noble sueño no llegó a cumplirse. El hecho de fuerza que torció la vida institucional, amordazó la Constitución. Pero sus principios quedaron vigentes, y a la hora del amanecer fueron recogidos maduros de experiencia, con pasión serenada y volcados en la Constitución de 1961.

Las condiciones históricas bajo las cuales se elaboró la Constitución del 61 son demasiado conocidas. Sin embargo para un análisis, aunque somero de la Constitución, tiene que incidirse en ellas.

Como consecuencia del 23 de enero de 1958, se cancela el desorden instituído en gobierno, y lógicamente el recobrar de la soberanía reclama la elaboración de una nueva Carta Fundamental. Fruto de un tácito pacto de todas las fuerzas populares la dictadura se derrumba. Un clima de armonía preside el Congreso que dicta la Constitución. Y este ambiente de transacción y conciliación trasciende al ámbito mismo de la Comisión Redactora. Así el resultado permite que ideologías, a veces contrapuestas, coincidan en una finalidad superior, como era la de lograr con la promulgación de la nueva Constitución el cabal retorno a la legalidad, y la derogatoria de un ordenamiento constitucional espúreo, que debió haber sido derogado el mismo amanecer del 23 de enero.

Es sólo el 23 de enero de 1961 cuando se logra este objetivo. Múltiples causas explican esta demora. Pero sobre todas ellas privó la preocupación de lograr en el orden jurídico un estatuto tal, que dejara pocos flancos a los burladores de la voluntad popular. Además el conciliar las cuestiones programáticas con las estrictamente constitucionales, llevó a veces a discusiones que si no fueron estériles, permitieron depurar la materia misma objeto del estudio.

Preside la Constitución un preámbulo donde se da fe de adhesión a la democracia. Ello entraña que el Estado debe ponerse al servicio del hombre, y su contenido social hace posible que se redondeen y adicionen los valores espirituales que nos vienen de la gran revolución, con un sentimiento más alto que hace factible que la libertad, la igualdad, la dignidad del ser humano no sean valores abstractos, sino realidades tangibles que posibiliten la convivencia humana y ahuyenten todos aquellos fantasmas que provocan estallidos sociales.

Y al complementarse con la formulación de derechos sociales y económicos, se recoge el profundo anhelo que ha movido al pueblo venezolano a través de su historia, y que el movimiento social contemporáneo ha ido plasmando en concretas realidades. Con ellos la libertad y la igualdad dejan de ser conceptos vacíos. Las normas recogidas, de aliento universal, permiten que Venezuela reanude su marcha hacia un superior destino, en la tormentosa e inquieta historia que todos los pueblos del mundo están escribiendo en la búsqueda de un futuro mejor.

La Constitución del 61 permite la transformación de la sociedad venezolana sin que tenga como contrapartida el doloroso sacrificio

de las libertades. Más que una Constitución programática, de lo cual nos cuidamos mucho sus elaboradores, es una Constitución flexible. No en el sentido que le dan los constitucionalistas ortodoxos, sino en el mucho más amplio que nos enseña la semántica.

La Constitución es algo más que una Ley Suprema, pues ella, con austera sobriedad, señala rumbos, apunta metas y fija pautas. Por eso en su breve texto se encierra no sólo el presente, sino una parte del porvenir. En ella se enlazan la acción y la aspiración. Por eso es luz del presente y se proyecta hacia el mañana. Es hecho y es esperanza. Es propósito y es realización. Es ideal y es norma.

Basta dar una ojeada a los derechos económicos para encontrar en ellos principios normativos legales que permiten el desenvolvimiento de la justicia y el desarrollo económico de la nación, en un sentido tan avanzado, que deja atrás todas aquellas proclamas nacionalistas, que como consecuencia del momento histórico que vive el mundo, apresuradamente están haciendo su aparición.

No significa ello que me pronuncie por su inmutabilidad. Ley de vida es la perpetua evolución y en el seno de las sociedades se producen fenómenos que ameritan adiciones, enmiendas y rectificaciones; pues como lo dejó estampado, con sin par lucidez, el Código Constitucional del Pueblo Soberano de Barcelona Colombiana: "Una generación no puede hacer que sus Leyes obliguen generaciones futuras".

Si la Constitución nuestra tiene carácter de inviolable, no puede sostenerse que es inmutable. Sostenerlo sería colocarnos de espaldas al futuro y formar filas con los innumerables fetichistas

de la ley escrita, que con su rígida cerrazón, han hecho posible las insurgencias y las revoluciones. Toda obra humana es falible y por eso nuestra Constitución está sometida a la erosión de tiempos nuevos y a la visión limitada que para un momento determinado se pudo tener.

Los procedimientos necesarios para enmendar, reformar o hacer los ajustes de la Constitución, que la experiencia histórica reclame, están contemplados en ella. La experiencia de su aplicación y la variedad de situaciones surgidas tanto de la realidad como del quehacer nacional, están revelándose. Entre ellas la de dejar claramente establecidas las normas para que los Municipios constituyan la verdadera unidad primaria y autónoma dentro de la organización nacional. La desnaturalización que han venido sufriendo, en detrimento de la eficacia administrativa, amerita un análisis profundo. Debe buscarse, sin que esto signifique lesión al principio de la autonomía municipal, una fórmula constitucional que permita el control de sus actos administrativos, equiparándolos así a otras ramas del Poder Público, a través de los cuales se expresa la soberanía popular, que si están sujetos al control que tiene por norma una verdadera sanidad administrativa.

Estos diez años de desarrollo institucional han servido, asimismo, para poner de manifiesto la conveniencia de que las fuerzas políticas organizadas encontraren una fórmula constitucional que permita la revocación del mandato de los elegidos en las listas de partidos. Ello, porque los partidos políticos doctrinarios, de acuerdo con la Constitución, participan por métodos democráticos en la orientación de la política nacional. De manera que todo cuanto afecte, de uno u otro modo, la vida funcional y la moral colectiva de las organizaciones partidistas también afecta, positiva o negati-

vamente, la capacidad y efectividad operativa de nuestro sistema republicano. De ahí que aparezca claro que cuando se adoptan medidas dirigidas a defender la existencia y la moral de los partidos políticos, pilares de la democracia pluralista, se está contribuyendo efectivamente a un desarrollo político sano y a una vigorosa estabilidad social.

Estos dos ejemplos, tomados al azar, demuestran la necesidad de mantenerse alerta ante el cumplimiento de los mandatos constitucionales, porque de la diaria realidad surge la necesidad de enmiendas que impidan el deterioro del sistema democrático.

Obra de legisladores, con moderna sensibilidad, que anuncian los tiempos nuevos, es la que se tiene por delante. Para eso está el Parlamento, y para eso está también el sufragio en las manos del pueblo, para que se lleve a los más altos cargos a hombres consustanciados con las nuevas modalidades, con el nuevo devenir, que sepan tomar el pulso al tiempo y oir el corazón del pueblo, para que completen y perfeccionen la obra lograda el 23 de enero de 1961, por un Congreso soberano, después de muchos años de ignominia.

Nuestra democracia pluralista permite la realización de tales innovaciones. Pero ante el conflicto de ideas e intereses, el Estado ha de estar vigilante para que las obligaciones impuestas por la Carta Magna, no resulten frustradas, sino de imperativo cumplimiento en todo lo que es el espíritu y la esencia de su articulado.

La continuidad democrática corre a lo largo de toda nuestra historia constitucional. Aún en aquellas constituciones que mandaron a confeccionar los dictadores a la medida de sus ambiciones no puede ocultarse el anhelo que nos llevó a constituciones como nación independiente y democrática un 5 de julio de 1811.

Ese espíritu de continuidad ha permitido que esta Constitución haya sobrevivido a tres períodos constitucionales. Y que ya está marcando claros derroteros para el logro definitivo de nuestra institucionalidad, que venezolanos de distintos signos venimos buscando desde hace más de 150 años. "El constitucionalismo, dice un tratadista, es probablemente el mayor resultado conseguido por la civilización moderna y poco o nada del resto de esa civilización es concebible sin aquél". Quería significar con ello que el régimen constitucional introduce un elemento de igualdad y libertad que hace posible la convivencia social, y deja atrás la ley de la selva, donde desde el mismo comienzo de los tiempos sólo sobreviven los más fuertes, es decir, los más bárbaros. Y es propicia la cita porque de nuevo, como en esos movimientos recurrentes, está haciendo su aparición la tesis del gendarme, aderezada en el supuesto de que sólo a la fuerza se puede adelantar en el desarrollo económico y social.

Las imperfesiones de la democracia se liman y desaparecen por la acción de la propia sociedad, sin que se tenga que apelar a la tesis del hombre fuerte. Un análisis comparativo de nuestra vida como Estado, y la de democracias más antiguas como las europeas, revelan que su proceso tiene similitudes históricas que no pueden desdeñarse. Y que su vigencia ha pervivido por sobre transitorios altibajos y en vez de amurallarse en el círculo cerrado de sus primeros creadores, ha trascendido con la incorporación de normas sociales y económicas, fruto de la incesante acción evolutiva de los pueblos.

Esta evolución requiere del instrumento que en el caso de las democracias modernas lo constituyen los partidos políticos. Específicamente de la oposición desarrollada desde el campo constitucional

con sentido creador. La que lleva a una reforma tributaria en el campo de nuestra riqueza minera, donde el sentimiento parcial cedió el paso al sentimiento nacional e hizo posible la realización jurídica que fué frustrada en 1966. Y que tiene amplio camino que transitar, en un país ansioso de una radical justicia social y de una justa distribución de la riqueza nacional que permita llevar sus beneficios a todas las capas de la población.

La oposición ejerce además una función de pedagogía social, en la crítica justa, en el reclamo oportuno y en la acción solidaria cuando se trata de superiores intereses del país. Somos un país relativamente joven en el ejercicio de los derechos civiles. Hemos pagado una alta cuota para adquirir el derecho a ejercerlos y es por eso que tenemos que estar vigilantes de todos los actos del poder público. De aquí que el mantenimiento y preservación del orden democrático no corresponde a una determinada rama de este poder, sino también a todos cuantos con sus actividades pueden contribuir de alguna manera, al afianzamiento del sistema que el Constituyente ha establecido como el que más se acomoda y responde a las inquietudes, anhelos y aspiraciones del pueblo.

Un bien concebido mecanismo de equilibrio sin mengua del principio de independencia de los poderes públicos establece el control y las barreras necesarias para impedir y contener cualquier desbordamiento autoritario. Barreras que impiden que por absorbente y fuerte que sea una personalidad representativa del poder público, trate de sobreponerse a él y establecer diferencias, por tenues que ellas sean, entre lo que significa su poder personal y el impersonal del cual lo dotó el voto de sus conciudadanos. Por eso este sistema que hemos venido construyendo, reclama también que el ejercicio de

las actividades democráticas se ajuste plenamente a la admirable máxima de aquel gran estadista americano que, en días aciagos para su patria, esculpió para siempre: "Que entre las naciones como entre los individuos el respeto al derecho ajeno es la paz". Máxime cuando ese derecho ha sido ganado en buena lid por las mayorías nacionales y cuyo respeto lo consagra la constitución como la mejor fórmula de lograr la paz y convivencia social.

En nuestra agitada vida republicana se han sancionado 26 constituciones. Muchas de ellas, como lo anota un comentarista que formó parte de la comisión, legalizaban el capricho del autócrata. Y han dejado en el pueblo venezolano un amargo regusto, estimulado por los partidarios del llamado "césar democrático", y una creencia simple de que la Constitución es un ordenamiento jurídico inestable sujeto a los vaivenes temporales de grupos ambiciosos y a la volubilidad de quien ejerce el poder. Aún cuando la historia le ha dado su mentis a esta tesis, no faltan quienes a menudo la invocan en un esfuerzo baldío, porque ignoran que por imperativo de los hechos sociales ellos marchan de espaldas a la historia. Por eso apuntaba que el arte de ejercer el gobierno y de entender la oposición tiene mucho de pedagogía política y social, de enseñanza directa, para que en ella puedan mirarse y perfeccionarlas las generaciones presentes y las generaciones por venir.

El análisis de lo que representa esta Constitución trasciende lo puramente jurídico. Cuando se hace su exégesis se encontrará que en ella están sentadas las bases que permiten el proceso de transformación de una sociedad atrasada en una sociedad moderna.

La historia que se realiza a partir de la primera Gran Guerra dota al mundo de una nueva filosofía política y social.

La perspectiva del pensamiento actual tiene que ser distinto a la que tenían los hombres que echaron las bases de la nacionalidad. Y los hechos que se producen voltean el viejo orden y en su lugar aparece una sociedad cimentada sobre valores nuevos.

Muchos de esos valores nuevos, enmarcados dentro de nuestra tradición de libertad, están recogidos en los capítulos 4º, 5º y 6º de la Constitución que tratan de los derechos sociales, económicos y políticos. La sociedad antigua donde imperaba la ley del más fuerte y donde so pretexto de mantener un liberalismo egoísta, se dejaba a las vastas masas a merced del más poderoso, con estos capítulos empieza a desvanecerse. Porque en ella se sistematiza constitucionalmente, lo que se venía parcialmente incorporando a la legislación muchas veces a título de merced del gobernante, y no de derecho irrenunciable de la sociedad y de deber impostergable del mandatario.

"El poder en sí mismo, dice el tratadista Laski, moralmente es neutral; se le caracteriza precisamente por la demostración de su obra". Y la demostración de esta obra en el caso venezolano es un imperativo categórico de la Constitución. El siglo XX, con el progreso de la ciencia y de la tecnología, con la incorporación de casi la totalidad de los ciudadanos a la vida civil, con el reclamo de la sociedad por trabajo, vivienda, educación, alimentos, confort, ha ido configurando un mundo con el cual no soñaron nuestros abuelos, y el cual se hace cada día más exigente, porque una nueva visión se está haciendo cada vez más dilatada. Por eso el tránsito del mundo del subdesarrollo a un mundo moderno nos está planteado como reto. El articulado de la Constitución lo recogió y sólo resta a los encargados de aplicarla que se convierta en una tangible realidad. La dinámica de la sociedad contemporánea y la presión de una vida moderna

de tanta exigencia y complejidad, hacen que la pérdida de tiempo, por minúscula que sea, represente en el futuro calamidades sin par. Los legisladores del 61 recogieron parte del pulso que conmovía el mundo y lo convirtieron en ley viva. El ejercicio de ella, el darle sentido contínuo toca a la acción conjunta de las distintas ramas del poder público.

Esto no significa que la labor legislativa ha terminado, pues dado el incesante surgir de valores y estructuras que se suceden en el mundo, las instituciones legales no pueden quedar convertidas en tablas antiguas para solaz de historiadores. Nuestro ordenamiento jurídico vigente en su espíritu es décimonónico. La mayoría de nuestras leyes tienen sus raíces en el pensamiento de sabios juristas del siglo pasado, que supieron cumplir con su tiempo y con su historia. Pero ellas son estrechas e inoperantes para un mundo moderno. Mucho más cuando se le compara con los artículos de la Constitución. En materia hacendaria e impositiva, marcantil y educacional, nos estamos rigiendo por normas que ya perdieron su vigencia. Lo mismo es materia penal y en algunos aspectos de la legislación social, aún cuando en ésta, con el reclamo y sensibilidad obrera, se han logrado notables avances.

Allí tiene el parlamento amplio campo para dotar al país de una legislación flexible, clara y hasta pragmática, que sea nítida en su interpretación para evitar que el leguleyismo, desvíe sus claras intenciones. Tiene así el Poder Legislativo en una acción fecunda la mejor respuesta a quienes denigran del parlamentarismo, negándole efectividad y factibilidad. El poder político, derivación de la confianza electoral y su conservación, que es en síntesis, el mantenimiento del sistema de la democracia representativa, está condicionado por esa efectividad.

La omisión de la labor parlamentaria, máxime cuando existe algo así como un vacío legislativo, porque las leyes vigentes no corresponden al momento histórico que se vive, es una causa erosionante del sistema. No de los hombres que lo representan, sino del sistema en sí porque sus enemigos se encargarán, como viene sucediendo, de echar a rebato las campanas, para sugerir su sustitución, no importa lo ilícito del medio.

Con la angustia que he puesto en toda mi acción pública y con la autoridad que me da el haber servido con devoción y desvelo a la nación en el campo Legislativo y Ejecutivo, hago un cordial llamado a quienes integran nuestras Cámaras para que complementen la labor que se inició con la promulgación de la Constitución en 1961.

Mención especial merece el articulado de la Constitución que ha sentado las bases para el desarrollo de una sana política de nacionalismo económico. Todos sabemos que la explotación de nuestras riquezas por el capital foráneo vino acompañada de ingerencia directa o indirecta en la vida política nacional. No en la vieja forma de los primeros tiempos de la penetración del capitalismo extranjero en América, sino a través de medios más sutiles. Pero nuestros gobiernos democráticos se han cuidado muy bien de irle poniendo coto a esta ingerencia con una firme actitud nacionalista que se reflejó en la política de no más concesiones y en su sustitución por contratos de servicio, en una política nacional de distribución interna del combustible y de explotación de nuestros hidrocarburos por medio de la Corporación Venezolana del Petróleo, y finalmente por la medida legislativa dictada últimamente por el Parlamento Nacional en relación con el impuesto sobre la renta petrolera y con la facultad otorgada al Ejecutivo Nacional para fijar por sí mismo

los precios de nuestro petróleo. La Constitución Nacional abroquela y permite esta política nacionalista que ha cobrado nueva actualidad con el anuncio hecho por el señor Presidente de la República de que el Estado se reserva para sí el establecimiento y explotación de la industria de licuefacción del gas propiedad de la nación, de acuerdo con lo establecido en su Artículo 97, que también pone la industria pesada bajo el control del Estado.

Política que puede tener su complementación en la sanción legislativa de una ley anti-trust, que defienda no sólo al consumidor de maniobras especulativas nacidas del entendimiento de productores asociados para el logro de beneficios excesivos, sino que también en un plano de trascendencia espiritual defienda la autonomía de conciencia y de voluntad del venezolano, que va gravitar como una amenaza para la libertad de pensamiento consagrado por la Constitución al avance absorbente, en el plano particular y oficial, de una acentuada tendencia por lograr el dominio de los medios de comunicación de masas. Avance éste, que según demuestra la psicología social, puede incidir también sobre el derecho de votar con libertad, ya que presiones y coacciones visibles e invisibles pueden interferirlo.

Del mismo modo el Artículo 103 revela la esencia nacionalista que nos guió al redactarlo: "Las tierras adquiridas con destino a la exploración, o explotación de concesiones mineras, comprendidas las de hidrocarburos y demás minerales combustibles, pasarán en plena propiedad a la nación, sin indemnización alguna, al extinguirse por cualquier causa la concesión respectiva".

Esta política nacionalista de Venezuela se ha traducido en el papel de primer plano que en estos históricos momentos está desempeñando la Organización de Países Exportadores de Petróleo, a cuya crea-

ción, organización y desarrollo aportamos decisivos esfuerzos, la que ahora está empeñada en lograr precios justos y mayor participación en los beneficios, adecuadas medidas de conservación y garantías de soberanía de los países productores. Conducta ésta, que como es natural, tiene ganada la simpatía y la solidaridad de los venezolanos.

Y es así, como lenta pero con segura firmeza, hemos ido avanzando cada día un poco más hacia la realización integral del ideal constitucional de que la explotación de nuestros recursos naturales estaría dirigida primordialmente al beneficio colectivo de los venezolanos.

En los derechos económicos y en el vasto articulado que integra el documento constitucional se encuentra el mejor programa nacionalista. En lenguaje directo, sobrio, sereno, se expresan esenciales principios que ahora están apareciendo en nuestra América y quieren presentarse como novedad del más teñido tinte revolucionario. Esos derechos estampados allí correspondían a la íntima convicción que teníamos quienes redactamos y sancionamos la Carta del 61 de que sólo en esa forma se podría iniciar el desarrollo de una política auténticamente nacionalista y que la justa participación a que teníamos derecho en el explotación de nuestra riqueza minera podríamos lograrlo por la decidida aplicación de esos principios y con el apoyo firme y decidido de toda la nación.

También fundamenta la Constitución el desarrollo de una verdadera economía nacional. Se declara constitucionalmente al latifundio como contrario a todo interés social y se le dá asideros raizales a la ley agraria que el mismo Congreso que dictó la Constitución promulgó y dió a conocer, símbolo de redención del siglo XX, en el campo inmortal de Carabobo. En ese Artículo se consagra no sólo una reforma

agraria, sino una verdadera democracia agraria, ya que por primera vez se sentían los campesinos verdaderamente sujetos de auténticos derechos. Democracia agraria que necesita para que no se desnaturalice ser objeto de especial cuidado por parte de los poderes oficiales y de preferente atención de parte de las organizaciones políticas y sindicales, para que no haya desviación que signifique amargas frustraciones sino más bien la realización de uno de los más caros anhelos del hombre venezolano. Anhelo por el cual recorrió caminos de violencia, para a la postre recoger como fruto de su esfuerzo y de sus luchas, más miseria y más injusticia.

Y para cerrar el triángulo, permite la creación de una industria nacional, no sometida a lazos corredizos foráneos, la que necesita de una robusta agricultura, de seguros mercados internos y externos y de la protección del Estado, para que ella pueda crecer en beneficio de Venezuela y de sus hijos. Se busca así eliminar el riesgo de que florezca, como ha sucedido en otras partes, como industria parásita, por lo cual debe estar regulada por el Estado, que ajustado a las necesidades modernas debe ser el planificador de ellas y el asegurador de mercados y precios justos, porque ya hace tiempo hizo crisis la tesis de que sólo el Estado liberal podía asegurar la creación de una industria nacional.

Del mismo modo ordena la regla constitucional, que "la ley establecerá las normas relativas a la participación de las inversiones extranjeras en el desarrollo económico nacional". Con ella se ha querido establecer una defensa contra aquel tipo de inversión extranjera que fué característico de una etapa de desarrollo de nuestros pueblos y que sólo servía, en una u otra forma, a los grandes intereses de los países de donde provenía. A la vez fijó

las bases de una futura legislación que, como la bancaria, ha iniciado esa regulación, porque como lo expresó muy bien un economista argentino: "Los tiempos en que se venía a hacer desde el extranjero lo que no sabían hacer los latinoamericanos han terminado definitivamente". Por eso una justa legislación sobre inversiones extranjeras contribuirá en alto grado a eliminar las fuentes de fricción existentes entre las naciones latinoamericanas y los intereses foráneos que operan en ellas. Ya que la colaboración extranjera debe ser entendida en el sentido de que contribuya a respaldar y fortalecer nuestra propia aspiración, siempre en función de incorporar al desarrollo las grandes masas nacionales.

Esta política nacionalista, de creación de una poderosa economía y de una sana industria nacional, de una regulación justa de las inversiones extranjeras y de una mejor consecución de precios para nuestras materias primas, tiene que ser seguida con firmeza, con tino y vigilancia. Vigilancia que debe conjugarse con una sana política de cooperación, de integración con pueblos hermanos, con idénticos problemas e idéntica voluntad de extirpar el subdesarrollo que una historia que queremos superar nos ha dejado, pues sólo así daremos cabal cumplimiento a la norma constitucional que ordena: que "la República favorecerá la integración económica latinoamericana".

También los derechos sociales son objeto de reconocimiento y sistematización. Apareados al viejo cuadro de los derechos individuales aparecieron por imperativos históricos los derechos sociales. Para eso tuvieron que romperse y derogarse viejos privilegios y ello da la medida de su esencia y de su fuerza. Tienen que ir avanzando con el tiempo y con las necesidades de las nuevas sociedades. Por eso tienen naturaleza dinámica. Su contenido varía en función del

espacio y de la historia. Estos derechos los coloca la Constitución al amparo del Estado: derecho de asociación, protección a la familia, a la salud, a la eduación, a la cultura, al pleno empleo, a la obtención de un salario remunerador, a la huelga, a la seguridad social. En el sobrentendido que todos estos derechos tienen poder intercomunicador y que quienes reciben su beneficio lo revierten a la sociedad en una obra de interés común. El fin social que entraña el derecho crea la función correlativa de su beneficiario, pues es de función del bienestar presente o futuro de la sociedad, por el cual lo recibimos.

Derechos sociales que tienden a una finalidad superior. En función del porvenir de la sociedad a la cual pertenece la persona, de la nación de la cual se es hijo. El lograr el desarrollo integral de la personalidad humana sin discriminación alguna, a través de la existencia y conservación de un orden democrático y del disfrute de los bienes que éste nos da: Educación, cultura, tierra, trabajo, salud, conservación y enriquecimiento de nuestro patrimonio moral e histórico. Derechos cimentados en la personalidad individual, pero nutridos de un contenido social que les da relieve especial. Porque los hace inmutables y perpetuos por un lado y transitorios por el otro. Y esa dualidad constituye la fuerza poderosa que le da esencia al individuo y poder al núclo social y por consiguiente a la nación de la cual es componente.

Señores:

Mandato de la historia es el que esta noble tierra que derramó libertad más allá de sus fronteras, no pueda encogerse nunca más, para que sobre nuestro territorio se desarrolle y consolide progresivamente

una república donde impere la justicia social, la democracia agraria y el nacionalismo económico. Que sea por siempre, señera y altiva tierra de hombres libres que no permitirán encogimientos en sus zonas marítimas y aguas territoriales, que han sido siempre geográfica e históricamente venezolanas, y para que se engrandezca con el regreso al seno de la patria de la vasta porción territorial de que fuimos despojados por colonialismos que hoy están deshauciados por la historia.

Derechos territoriales y posiciones jurídicas ~~se...~~ que Venezuela debe defender con firmeza, pero sin abandonar ~~su tradicional conducta de buscarle conveniente cabida~~ el cauce propicio de solucionar los problemas a ~~sus~~ fronterizos a través de la negociación directa y ~~amistosa~~ o de ~~los otros~~ algún medio establecido en el derecho internacional, y del espíritu que trasciende del preámbulo de la Constitución. Así rendiríamos homenaje y nos mostraríamos fieles al pensamiento del Libertador y Padre de la Patria, quien soñó con una América unida como única manera de realizar felizmente ~~su~~ el común gran destino histórico.

La Constitución del 61 es el mejor homenaje que un Congreso soberano hizo al pueblo que un 23 de enero recuperó su dignidad y su libertad. En sí misma es testimonio de que con ella se inició por la vía institucional la sepultura de una etapa sombría, de dolor y vergüenza, en que yació sumergida la heredad de los libertadores. Ella tiene vigencia trascendente. Alerta para aquellos que intentan transitar caminos ya cerrados por la historia y advertencia para aquellos que contribuyeron al rescate de la ultrajada dignidad nacional, como perenne recordatorio de que lo permanente de la institucionalidad, tarea de la cual son herederas muchas generaciones, tiene que alzarse sobra imposibles compromisos y privar por sobre

nuestras transitorias querellas, por profundas que ellas parezcan.

Quiero cerrar estas palabras rindiendo un homenaje a quien con su entusiasmo y con su fé nos acompañó con su honda sensibilidad y sabiduría constitucional a redactar este estatuto. Me refiero al doctor Ambrosio Oropeza quien además proyectó su acción al campo de la exégesis y nos dejó en un libro aleccionador un análisis profundo de la nueva Constitución.

Asimismo quiero cerrarlas con palabras de fé. Como Presidente de la República tuve la responsabilidad no siempre fácil de cumplirla y hacerla cumplir, valorando su vitalidad. Ahora, después de dos lustros, guiados por ella, inspirados por ella y con la convicción profunda que tengo en el progresista y pacífico desarrollo institucional de nuestra patria, quiero ratificarlo con las mismas palabras que pronuncié hace diez años, en nombre del Congreso al declarar sancionada la Constitución: "La Constitución no es inmutable, pero sí inviolable. Por eso los partidarios de la violencia, cualesquiera que sea su signo, en vano pretenderán cambiarla, porque aún en la hipótesis absurda de que pudieran alcanzar un triunfo momentáneo la victoria final será siempre del pueblo que jamás ha dejado de triunfar sobre sus enemigos. Y para entonces derrotados los usurpadores de su soberanía, la Constitución vuelve a su imperio y por razón de sus normas se juzgará y castigará a quienes olvidando que la historia no regresa, hubieran olvidado también que la suerte de Venezuela ya no estará jamás en manos de caudillos ni de partidos providenciales sino en la consciente y soberana voluntad de los hombres a cuyo afecto y veneración confiamos este legado imperecedero: La nueva Constitución de la República, que está hecha, como la quería Andrés

Eloy Blanco, a imagen y semejanza del pueblo venezolano".

Señores.

23 de enero de 1971

Señor Presidente de la República

Señor Presidente, Señor Vice-presidente y Señores Miembros de la Comisión Delegada del Congreso Nacional

Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia

Señor Presidente del Consejo Supremo Electoral

Señores Miembros del Gabinete Ejecutivo

Ilustrísimos Representantes de la Iglesia

Excelentísimos Señores Jefes de las Misiones Diplomáticas

Señores Miembros del Alto Mando Militar

Señores Senadores y Señores Diputados

Señores:

Hacen ya diez años en que después de largas horas de vigilia y esperanza, promulgamos la Constitución que hoy nos rige. Cuál fué el espíritu que guió la Comisión Redactora lo dijimos en la exposición de motivos: "Se ha mantenido en todo instante el propósito de redactar un texto fundamental que no represente los puntos de vista parciales, sino aquellas líneas básicas de la vida política nacional en las cuales pueda haber y exista convergencia de pensamientos y de opiniones en la inmensa mayoría, quizás podríamos decir en la totalidad de los venezolanos".

Lo que ella significa tuve ocasión de exponerlo en el acto de su promulgación, cuyo decenio celebramos, en mi carácter de Presidente del Congreso Nacional: "Esta Constitución es un altísimo exponente de un orden democrático ajustado a las fundamentales aspiraciones del pueblo y de la nación venezolana, y es, sin lugar a ninguna duda, una Constitución democrática, porque acepta y consagra la soberanía popular, porque reconoce la legitimidad de todas las opiniones y de todas las tendencias, porque respeta también la dignidad de la persona humana considerándola como un valor indestructible, amparado por la fuerza inderogable de la autonomía de su pensamiento y de su voluntad en concordancia con los superiores intereses de la comunidad social, y porque este ideal de libertad, motor de nuestra historia, se complementa y perfecciona con la formulación de derechos económicos y sociales, sin cuya aplicación la libertad no pasaría de ser un concepto vacío y ajeno por completo al profundo anhelo de renovación y avance constante que embarga por igual a todos los venezolanos en este momento crucial para la vida de la

República".

La Constitución del 61 es el corolario de una larga jornada, traducida en acción y en pensamiento, desde los albores mismos de la nacionalidad. Arranca desde aquella inmortal de 1811, discutida y aprobada por varones que tuvieron más tarde ocasión de demostrar a través de la guerra de independencia, que los principios que habían estampado en ella constituían parte de su ser y que ellos se hacían tangibles, en el dolor, el sufrimiento y la esperanza de los años terribles. Continuando con todas aquellas, que ya forman parte de nuestra propia historia, y que con sus aciertos y con sus errores, contenían la pasión y el ansia de libertad y soberanía, con la cual amanecimos a la vida de los pueblos. Arduo sería enumerar nombres que contribuyeron en el tiempo a desbrozarnos caminos de constitucionalidad. Sin embargo permítasome citar tres, que en las tormentas de su tiempo, perteneciendo a tres distintas etapas históricas, se enlazan en la comunión de la libertad y en la afirmación de la soberanía territorial y de la dignidad del ser humano.

Simón Bolívar, el impar, que tuvo por escenario histórico a todo un continente, y quien encarnó las esperanzas no sólo de los americanos, sino de todos aquellos que desde la Europa napoleónica y post-napoleónica, veían en las infatigables huestes comandadas por el Libertador la vanguardia del liberalismo, depositario de las ideas que en vano intentaban yugular en Europa.

Su pensamiento constitucional está estampado en la Constitución de Angostura, ratificado más tarde en la Constitución Boliviana. Quiso fallar en la letra escrita de los códigos, la estabilidad y la permanencia de las instituciones. Que la república futura no dependiera del golpe de suerte de un soldado afortunado, que costara lau-

reles en campos fratricidas. Sino que ella se afincara en lo que la historia de la humanidad había venido labrando y que encontró forma en el régimen republicano, del cual fueron adelantados los Estados Unidos y Francia, a través de sus revoluciones. Todo su rico epistolario, sus proclamas, sus grandes documentos, se nutren de ese espíritu con el cual adviene al mundo un nuevo concepto de sociedad y se legitima el principio esencial de la libertad y dignidad del ciudadano.

Fermín Toro, quien en el pórtico de la guerra federal, desde la tribuna parlamentaria, quiere detener la incontenible guerra social que se avecina. Sobre su tumba lloró uno de nuestros escritores, con la pasión parcial que ponía en sus escritos, la muerte del "último venezolano". Sus discursos en la Convención de Valencia revelan al hombre persuadido del mal que padecía la patria y su diagnóstico sereno, de hombre equilibrado, se perdió en la turbamulta de las pasiones, que más tarde se tradujo en el entrechocar de los aceros. Allí equidistante de los centralistas y federalistas declaró con rara valentía: "Me detendría muy poco en la elección de una constitución para Venezuela con tal que existiera en la república lo que debe llamarse base eterna de las sociedades y de las constituciones políticas".

El tercero es Andrés Eloy Blanco, hombre de nuestro tiempo, y de cuyos discursos todavía resuena, sereno y lírico, en este recinto, el eco trascendente. Le correspondió presidir la Asamblea Nacional Constituyente que promulgó la Constitución de 1947. La fé que en ella puso lo dijo en un 5 de julio: "Allí está el texto derramado de los labios eternos del pueblo. Esta es la justicia que manda a hacer la República por la mano de sus Representantes. Ahora

va a ponerse el vestido de viaje de la Gaceta y se va a meter por las rutas de la patria. Va a tocar en todas las puertas: el campesino, el obrero, el industrial, el estudiante, el doctor, el niño, la mujer, el pudiente y el menesteroso, van a vivir en su respeto, y el soldado va a ofrecerle sus armas y su sangre, y sus pies, juntos en guardia, hechos de caminos de América y calzados de marcha de justicia".

El noble sueño no llegó a cumplirse. El hecho de fuerza que torció la vida institucional, amordazó la Constitución. Pero sus principios quedaron vigentes, y a la hora del amanecer fueron recogidos maduros de experiencia, con pasión serenada y volcados en la Constitución de 1961.

Las condiciones históricas bajo las cuales se elaboró la Constitución del 61 son demasiado conocidas. Sin embargo para un análisis, aunque somero de la Constitución, tiene que incidirse en ellas.

Como consecuencia del 23 de enero de 1958, se cancela el desorden instituído en gobierno, y lógicamente el recobrar de la soberanía reclama la elaboración de una nueva Carta Fundamental, Fruto de un tácito pacto de todas las fuerzas populares la dictadura se derrumba. Un clima de armonía preside el Congreso que dicta la Constitución. Y este ambiente de transacción y conciliación trasciende al ámbito mismo de la Comisión Redactora. Así el resultado permite que ideologías, a veces contrapuestas, coincidan en una finalidad superior, como era la de lograr con la promulgación de la nueva Constitución el cabal retorno a la legalidad, y la derogatoria de un ordenamiento constitucional espúreo, que debió haber sido derogado el mismo amanecer del 23 de enero.

Es sólo el 23 de enero de 1961 cuando se logra este objetivo. Múltiples causas explican esta demora. Pero sobre todas ellas privó la preocupación de lograr en el orden jurídico un estatuto tal, que dejara pocos flancos a los burladores de la voluntad popular. Además el conciliar las cuestiones programáticas con las estrictamente constitucionales, llevó a veces a discusiones que si no fueron estériles, permitieron depurar la materia misma objeto del estudio.

Preside la Constitución un preámbulo donde se da fe de adhesión a la democracia. Ello entraña que el Estado debe ponerse al servicio del hombre, y su contenido social hace posible que se redondeen y adicionen los valores espirituales que nos vienen de la gran revolución, con un sentimiento más alto que hace factible que la libertad, la igualdad, la dignidad del ser humano no sean valores abstractos, sino realidades tangibles que posibiliten la convivencia humana y ahuyenten todos aquellos fantasmas que provocan estallidos sociales.

Y al complementarse con la formulación de derechos sociales y económicos, se recoge el profundo anhelo que ha movido al pueblo venezolano a través de su historia, y que el movimiento social contemporáneo ha ido plasmando en concretas realidades. Con ellos la libertad y la igualdad dejan de ser conceptos vacíos. Las normas recogidas, de aliento universal, permiten que Venezuela reanude su marcha hacia un superior destino, en la tormentosa e inquieta historia que todos los pueblos del mundo están escribiendo en la búsqueda de un futuro mejor.

La Constitución del 61 permite la transformación de la sociedad venezolana sin que tenga como contrapartida el doloroso sacrificio

de las libertades. Más que una Constitución programática, de lo cual nos cuidamos mucho sus elaboradores, es una Constitución flexible. No en el sentido que le dan los constitucionalistas ortodoxos, sino en el mucho más amplio que nos enseña la semántica.

La Constitución es algo más que una Ley Suprema, pues ella, con austera sobriedad, señala rumbos, apunta metas y fija pautas. Por eso en su breve texto se encierra no sólo el presente, sino una parte del porvenir. En ella se enlazan la acción y la aspiración. Por eso es luz del presente y se proyecta hacia el mañana. Es hecho y es esperanza. Es propósito y es realización. Es ideal y es norma.

Basta dar una ojeada a los derechos económicos para encontrar en ellos principios normativos legales que permiten el desenvolvimiento de la justicia y el desarrollo económico de la nación, en un sentido tan avanzado, que deja atrás todas aquellas proclamas nacionalistas, que como consecuencia del momento histórico que vive el mundo, apresuradamente están haciendo su aparición.

No significa ello que me pronuncie por su inmutabilidad. Ley de vida es la perpetua evolución y en el seno de las sociedades se producen fenómenos que ameritan adiciones, enmiendas y rectificaciones; pues como lo dejó estampado, con sin par lucidez, el Código Constitucional del Pueblo Soberano de Barcelona Colombiana: "Una generación no puede hacer que sus Leyes obliguen generaciones futuras".

Si la Constitución nuestra tiene carácter de inviolable, no puede sostenerse que es inmutable. Sostenerlo sería colocarnos de espaldas al futuro y formar filas con los innumerables fetichistas

de la ley escrita, que con su rígida cerrazón, han hecho posible las insurgencias y las revoluciones. Toda obra humana es falible y por eso nuestra Constitución está sometida a la erosión de tiempos nuevos y a la visión limitada que para un momento determinado se pudo tener.

Los procedimientos necesarios para enmendar, reformar o hacer los ajustes de la Constitución, que la experiencia histórica reclamo, están contemplados en ella. La experiencia de su aplicación y la variedad de situaciones surgidas tanto de la realidad como del quehacer nacional, están revelándose. Entre ellas la de dejar claramente establecidas las normas para que los Municipios constituyan la verdadera unidad primaria y autónoma dentro de la organización nacional. La desnaturalización que han venido sufriendo, en detrimento de la eficacia administrativa, amerita un análisis profundo. Debe buscarse, sin que esto signifique lesión al principio de la autonomía municipal, una fórmula constitucional que permita el control de sus actos administrativos, equiparándolos así a otras ramas del Poder Público, a través de los cuales se expresa la soberanía popular, que si están sujetos al control que tiene por norma una verdadera sanidad administrativa.

Estos diez años de desarrollo institucional han servido, asimismo, para poner de manifiesto la conveniencia de que las fuerzas políticas organizadas encontraran una fórmula constitucional que permita la revocación del mandato de los elegidos en las listas de partidos. Ello, porque los partidos políticos doctrinarios, de acuerdo con la Constitución, participan por métodos democráticos en la orientación de la política nacional. De manera que todo cuanto afecte, de uno u otro modo, la vida funcional y la moral colectiva de las organizaciones partidistas también afecta, positiva o negati-

vamente, la capacidad y efectividad operativa de nuestro sistema republicano. De ahí que aparezca claro que cuando se adoptan medidas dirigidas a defender la existencia y la moral de los partidos políticos, pilares de la democracia pluralista, se está contribuyendo efectivamente a un desarrollo político sano y a una vigorosa estabilidad social.

Estos dos ejemplos, tomados al azar, demuestran la necesidad de mantenerse alerta ante el cumplimiento de los mandatos constitucionales, porque de la diaria realidad surge la necesidad de enmiendas que impidan el deterioro del sistema democrático.

Obra de legisladores, con moderna sensibilidad, que anuncian los tiempos nuevos, es la que se tiene por delante. Para eso está el Parlamento, y para eso está también el sufragio en las manos del pueblo, para que se lleve a los más altos cargos a hombres consustanciados con las nuevas modalidades, con el nuevo devenir, que sepan tomar el pulso al tiempo y oir el corazón del pueblo, para que completen y perfeccionen la obra lograda el 23 de enero de 1961, por un Congreso soberano, después de muchos años de ignominia.

Nuestra democracia pluralista permite la realización de tales innovaciones. Pero ante el conflicto de ideas e intereses, el Estado ha de estar vigilante para que las obligaciones impuestas por la Carta Magna, no resulten frustradas, sino de imperativo cumplimiento en todo lo que es el espíritu y la esencia de su articulado.

La continuidad democrática corre a lo largo de toda nuestra historia constitucional. Aún en aquellas constituciones que mandaron a confeccionar los dictadores a la medida de sus ambiciones no puede ocultarse el anhelo que nos llevó a constituirnos como nación independiente y democrática un 5 de julio de 1811.

Ese espíritu de continuidad ha permitido que esta Constitución haya sobrevivido a tres períddos constitucionales. Y que ya está marcando claros derroteros para el logro definitivo de nuestra institucionalidad, que venezolanos de distintos signos venimos buscando desde hace más de 150 años. "El constitucionalismo, dice un tratadista, es probablemente el mayor resultado conseguido por la civilización moderna y poco o nada del resto de esa civilización es concebible sin aquél". Quería significar con ello que el régimen constitucional introduce un elemento de igualdad y libertad que hace posible la convivencia social, y deja atrás la ley de la selva, donde desde el mismo comienzo de los tiempos sólo sobreviven los más fuertes, es decir, los más bárbaros. Y es propicia la cita porque de nuevo, como en esos movimientos recurrentes, está haciendo su aparición la tesis del gendarme, aderezada en el supuesto de que sólo a la fuerza se puede adelantar en el desarrollo económico y social.

Las imperfecciones de la democracia se limen y desaparecen por la acción de la propia sociedad, sin que se tenga que apelar a la tesis del hombre fuerte. Un análisis comparativo de nuestra vida como Estado, y la de democracias más antiguas como las europeas, revelan que su proceso tiene similitudes históricas que no pueden desdeñarse. Y que su vigencia ha pervivido por sobre transitorios altibajos y en vez de amurellarse en el círculo cerrado de sus primeros creadores, ha trascendido con la incorporación de normas sociales y económicas, fruto de la incesante acción evolutiva de los pueblos.

Esta evolución requiere del instrumento que en el caso de las democracias modernas lo constituyen los partidos políticos. Específicamente de la oposición desarrollada desde el campo constitucional

con sentido creador. La que lleva a una reforma tributaria en el campo de nuestra riqueza minera, donde el sentimiento parcial cedió al paso al sentimiento nacional e hizo posible la realización jurídica que fué frustrada en 1966. Y que tiene amplio camino que transitar, en unpaís ansioso de una radical justicia social y de una justa distribución de la riqueza nacional que permita llevar sus beneficios a todas las capas de la población.

La oposición ejerce además una función de pedagogía social, en la crítica justa, en el reclamo oportuno y en la acción solidaria cuando se trata de superiores intereses del país. Somos un país relativamente joven en el ejercicio de los derechos civiles. Hemos pagado una alta cuota para adquirir el derecho a ejercerlos y es por eso que tenemos que estar vigilantes de todos los actos del poder público. De aquí que el mantenimiento y preservación del orden democrático no corresponde a una determinada rama de este poder, sino también a todos cuantos con sus actividades pueden contribuir de alguna manera, al afianzamiento del sistema que el Constituyente ha establecido como el que más se acomoda y responde a las inquietudes, anhelos y aspiraciones del pueblo.

Un bien concebido mecanismo de equilibrio sin mengua del principio de independencia de los poderes públicos establece el control y las barreras necesarias para impedir y contener cualquier desbordamiento autoritario. Barreras que impidan que por absorbente y fuerte que sea una personalidad representativa del poder público, trate de sobreponerse a él y establecer diferencias, por tenues que ellas sean, entre lo que significa su poder personal y el impersonal del cual lo dotó el voto de sus conciudadanos. Por eso este sistema que hemos venido construyendo, reclama también que el ejercicio de

las actividades democráticas se ajuste plenamente a la admirable máxima de aquel gran estadista americano que, en días aciagos para su patria, esculpió para siempre: "Que entre las naciones como entre los individuos el respeto al derecho ajeno es la paz". Máxime cuando ese derecho ha sido ganado en buena lid por las mayorías nacionales y cuyo respeto lo consagra la constitución como la mejor fórmula de lograr la paz y convivencia social.

En nuestra agitada vida republicana se han sancionado 26 constituciones. Muchas de ellas, como lo anota un comentarista que formó parte de la comisión, legalizaban el capricho del autócrata. Y han dejado en el pueblo venezolano un amargo regusto, estimulado por los partidarios del llamado "césar democrático", y una creencia simple de que la Constitución es un ordenamiento jurídico inestable sujeto a los vaivenes temporales de grupos ambiciosos y a la volubilidad de quien ejerce el poder. Aún cuando la historia le ha dado su mentís a esta tesis, no faltan quienes a menudo la invocan en un esfuerzo baldío, porque ignoran que por imperativo de los hechos sociales ellos marchan de espaldas a la historia. Por eso apuntaba que el arte de ejercer el gobierno y de entender la oposición tiene mucho de pedagogía política y social, de enseñanza directa, para que en ella puedan mirarse y perfeccionarse las generaciones presentes y las generaciones por venir.

El análisis de lo que representa esta Constitución trasciende lo puramente jurídico. Cuando se hace su exégesis se encontrará que en ella están sentadas las bases que permiten el proceso de transformación de una sociedad atrasada en una sociedad moderna.

La historia que se realiza a partir de la primera Gran Guerra dota al mundo de una nueva filosofía política y social.

La perspectiva del pensamiento actual tiene que ser distinto a la que tenían los hombres que echaron las bases de la nacionalidad. Y los hechos que se producen voltean el viejo orden y en su lugar aparece una sociedad cimentada sobre valores nuevos.

Muchos de esos valores nuevos, enmarcados dentro de nuestra tradición de libertad, están recogidos en los capítulos 4º, 5º y 6º de la Constitución que tratan de los derechos sociales, económicos y políticos. La sociedad antigua donde imperaba la ley del más fuerte y donde so pretexto de mantener un liberalismo egoísta, se dejaba a las vastas masas a merced del más poderoso, con estos capítulos empieza a desvanecerse. Porque en ella se sistematiza constitucionalmente, lo que se venía parcialmente incorporando a la legislación muchas veces a título de merced del gobernante, y no de derecho irrenunciable de la sociedad y de deber impostergable del mandatario.

"El poder en sí mismo, dice el tratadista Laski, moralmente es neutral; se lo caracteriza precisamente por la demostración de su obra". Y la demostración de esta obra en el caso venezolano es un imperativo categórico de la Constitución. El siglo XX, con el progreso de la ciencia y de la tecnología, con la incorporación de casi la totalidad de los ciudadanos a la vida civil, con el reclamo de la sociedad por trabajo, vivienda, educación, alimentos, confort, ha ido configurando un mundo con el cual no soñaron nuestros abuelos, y el cual se hace cada día más exigente, porque una nueva visión se está haciendo cada vez más dilatado. Por eso el tránsito del mundo del subdesarrollo a un mundo moderno nos está planteado como reto. El articulado de la Constitución lo recogió y sólo resta a los encargados de aplicarla que se conviarta en una tangible realidad. La dinámica de la sociedad contemporánea y la presión de una vida moderna

de tanta exigencia y complejidad, hacen que la pérdida de tiempo, por minúscula que sea, representa en el futuro calamidades sin par. Los legisladores del 61 recogieron parte del pulso que conmovía al mundo y lo convirtieron en ley viva. El ejercicio de ella, el darle sentido continuo toca a la acción conjunta de las distintas ramas del poder público.

Esto no significa que la labor legislativa ha terminado, pues dado el incesante surgir de valores y estructuras que se suceden en el mundo, las instituciones legales no pueden quedar convertidas en tablas antiguas para solaz de historiadores. Nuestro ordenamiento jurídico vigente en su espíritu es décimonónico. La mayoría de nuestras leyes tienen sus raíces en el pensamiento de sabios juristas del siglo pasado, que supieron cumplir con su tiempo y con su historia. Pero ellas son estrechas e inoperantes para un mundo moderno. Mucho más cuando se la compara con los artículos de la Constitución. En materia hacendaria o impositiva, mercantil y educacional, nos estamos rigiendo por normas que ya perdieron su vigencia. Lo mismo en materia penal y en algunos aspectos de la legislación social, aún cuando en ésta, con el reclamo y sensibilidad obrera, se han logrado notables avances.

Allí tiene el parlamento amplio campo para dotar al país de una legislación flexible, clara y hasta pragmática, que sea nítida en su interpretación para evitar que el leguleyismo, desvíe sus claras intenciones. Tiene así el Poder Legislativo en una acción fecunda la mejor respuesta a quienes denigran del parlamentarismo, negándole efectividad y factibilidad. El poder político, derivación de la confianza electoral y su conservación, que es en síntesis, el mantenimiento del sistema de la democracia representativa, está condicionado por esa efectividad.

La omisión de la labor parlamentaria, máxime cuando existe algo así como un vacío legislativo, porque las leyes vigentes no corresponden al momento histórico que se vive, es una causa erosionante del sistema. No de los hombres que lo representan, sino del sistema en sí porque sus enemigos se encargarán, como viene sucediendo, de echar a rebato las campanas, para sugerir su sustitución, no importa lo ilícito del medio.

Con la angustia que he puesto en toda mi acción pública y con la autoridad que me da el haber servido con devoción y desvelo a la nación en el campo Legislativo y Ejecutivo, hago un cordial llamado a quienes integran nuestras Cámaras para que complementen la labor que se inició con la promulgación de la Constitución en 1961.

Mención especial merece el articulado de la Constitución que ha sentado las bases para el desarrollo de una sana política de nacionalismo económico. Todos sabemos que la explotación de nuestras riquezas por el capital foráneo vino acompañada de ingerencia directa o indirecta en la vida política nacional. No en la vieja forma de los primeros tiempos de la penetración del capitalismo extranjero en América, sino a través de medios más sutiles. Pero nuestros gobiernos democráticos se han cuidado muy bien de irle poniendo coto a esta ingerencia con una firme actitud nacionalista que se reflejó en la política de no más concesiones y en su sustitución por contratos de servicio, en una política nacional de distribución interna del combustible y de explotación de nuestros hidrocarburos por medio de la Corporación Venezolana del Petróleo, y finalmente por la medida legislativa dictada últimamente por el Parlamento Nacional en relación con el impuesto sobre la renta petrolera y con la facultad otorgada al Ejecutivo Nacional para fijar por sí mismo

los precios de nuestro petróleo. La Constitución Nacional abroquela y permite esta política nacionalista que ha cobrado nueva actualidad con el anuncio hecho por el señor Presidente de la República de que el Estado se reserva para sí el establecimiento y explotación de la industria de licuefacción del gas propiedad de la nación, de acuerdo con lo establecido en su Artículo 97, que también pone la industria pesada bajo el control del Estado.

Política que puede tener su complementación en la sanción legislativa de una ley anti-trust, que defienda no sólo al consumidor de maniobras especulativas nacidas del entendimiento de productores asociados para el logro de beneficios excesivos, sino que también en un plano de trascendencia espiritual defienda la autonomía de conciencia y de voluntad del venezolano, que va gravitar como una amenaza para la libertad de pensamiento consagrado por la Constitución el avance absorbente, en el plano particular y oficial, de una acentuada tendencia por lograr el dominio de los medios de comunicación de masas. Avance éste, que según demuestra la psicología social, puede incidir también sobre el derecho de votar con libertad, ya que presiones y coacciones visibles e invisibles puedan interferirlo.

Del mismo modo el Artículo 103 revela la esencia nacionalista que nos guió al redactarlo: "Las tierras adquiridas con destino a la exploración, o explotación de concesiones mineras, comprendidas las de hidrocarburos y demás minerales combustibles, pasarán en plena propiedad a la nación, sin indemnización alguna, al extinguirse por cualquier causa la concesión respectiva".

Esta política nacionalista de Venezuela se ha traducido en el papel de primer plano que en estos históricos momentos está desempeñando la Organización de Países Exportadores de Petróleo, a cuya crea-

ción, organización y desarrollo aportamos decisivos esfuerzos, la que ahora está empeñada en lograr precios justos,y mayor participación en los beneficios, adecuadas medidas de conservación y garantías de soberanía de los países productores. Conducta ésta, que como es natural, tiene ganada la simpatía y la solidaridad de los venezolanos.

Y es así, como lenta pero con segura firmeza, hemos ido avanzando cada día un poco más hacia la realización integral del ideal constitucional de que la explotación de nuestros recursos naturales estaría dirigida primordialmente al beneficio colectivo de los venezolanos.

En los derechos económicos y en el vasto articulado que integra el documento constitucional se encuentra el mejor programa nacionalista. En lenguaje directo, sobrio, sereno, se expresan esenciales principios que ahora están apareciendo en nuestra América y quieran presentarse como novedad del más teñido tinte revolucionario. Esos derechos estampados allí correspondían a la íntima convicción que teníamos quienes redactamos y sancionamos la Carta del 61 de que sólo en esa forma se podría iniciar el desarrollo.de una política auténticamente nacionalista y que la justa participación a que teníamos derecho en el explotación de nuestra riqueza minera podríamos lograrlo por la decidida aplicación de esos principios y con el apoyo firme y dadidido de toda la nación.

También fundamenta la Constitución el desarrollo de una verdadera economía nacional. Se declara constitucionalmente al latifundio como contrario a todo interés social y se le dá asideros raizales a la ley agraria que el mismo Congreso que dictó la Constitución promulgó y dió a conocer, símbolo de redención del siglo XX, en el campo inmortal de Carabobo. En ese Artículo se consagra no sólo una reforma

agraria, sino una verdadera democracia agraria, ya que por primera vez se sentían los campesinos verdaderamente sujetos de auténticos derechos. Democracia agraria que necesita para que no se desnaturalicenser objeto de especial cuidado por parte de los poderes oficiales y de preferente atención de parte de las organizaciones políticas y sindicales, para que no haya desviación que signifique amargas frustraciones sino más bien la realización de uno de los más caros anhelos del hombre venezolano. Anhelo por el cual recorrió caminos de violencia, para a la postre recoger como fruto de su esfuerzo y de sus luchas, más miseria y más injusticia.

Y para cerrar el triángulo, permite la creación de una industria nacional, no sometida a lazos corredizos foráneos, la que necesita de una robusta agricultura, de seguros mercados internos y externos y de la protección del Estado, para que ella pueda crecer en beneficio de Venezuela y de sus hijos. Se busca así eliminar el riesgo de que florezca, como ha sucedido en otras partes, como industria parásita, por lo cual debe estar regulada por el Estado, que ajustado a las necesidades modernas debe ser el planificador de ellas y el asegurador de mercados y precios justos, porque ya hace tiempo hizo crisis la tesis de que sólo el Estado liberal podía asegurar la creación de una industria nacional.

Del mismo modo ordena la regla constitucional, que "la Ley establecerá las normas relativas a la participación de las inversiones extranjeras en el desarrollo económico nacional". Con ella se ha querido establecer una defensa contra aquel tipo de inversión extranjera que fué característico de una etapa de desarrollo de nuestros pueblos y que sólo servía, en una u otra forma, a los grandes intereses de los países de donde provenía. A la vez fijó

las bases de una futura legislación que, como la bancaria, ha iniciado esa regulación, porque como lo expresó muy bien un economista argentino: "Los tiempos en que se venía a hacer desde el extranjero lo que no sabían hacer los latinoamericanos han terminado definitivamente". Por eso una justa legislación sobre inversiones extranjeras contribuirá en alto grado a eliminar las fuentes de fricción existentes entre las naciones latinoamericanas y los intereses foráneos que operan en ellas. Ya que la colaboración extranjera debe ser entendida en el sentido de que contribuya a respaldar y fortalecer nuestra propia aspiración, siempre en función de incorporar al desarrollo las grandes masas nacionales.

Esta política nacionalista, de creación de una poderosa economía y de una sana industria nacional, de una regulación justa de las inversiones extranjeras y de una mejor consecución de precios para nuestras materias primas, tiene que ser seguida con firmeza, con tino y vigilancia. Vigilancia que debe conjugarse con una sana política de cooperación, de integración con pueblos hermanos, con idénticos problemas e idéntica voluntad de expirpar el subdesarrollo que una historia que queremos superar nos ha dejado, pues sólo así daremos cabal cumplimiento a la norma constitucional que ordena: que "la República favorecerá la integración económica latinoamericana".

También los derechos sociales son objeto de reconocimiento y sistematización. Apareados al viejo cuadro de los derechos individuales aparecieron por imperativos históricos los derechos sociales. Para eso tuvieron que romperse y derogarse viejos privilegios y ello da la medida de su esencia y de su fuerza. Tienen que ir avanzando con el tiempo y con las necesidades de las nuevas sociedades. Por eso tienen naturaleza dinámica. Su contenido varía en función del

espacio y de la historia. Estos derechos los coloca la Constitución al amparo del Estado: derecho de asociación, protección a la familia, a la salud, a la educación, a la cultura, al pleno empleo, a la obtención de un salario remunerador, a la huelga, a la seguridad social. En el sobrentendido que todos estos derechos tienen poder intercomunicador y quienes reciben su beneficio lo revierten a la sociedad en una obra de interés común. El fin social que entraña el derecho crea la función correlativa de su beneficiario, pues es en función del bienestar presente o futuro de la sociedad, por el cual lo recibimos.

Derechos sociales que tienden a una finalidad superior. En función del porvenir de la sociedad a la cual pertenece la persona, de la nación de la cual se es hijo. El lograr el desarrollo integral de la personalidad humana, sin discriminación alguna, a través de la existencia y conservación de un orden democrático y del disfrute de los bienes que éste nos da: educación, cultura, tierra, trabajo, salud, conservación y enriquecimiento de nuestro patrimonio moral e histórico. Derechos cimentados en la personalidad individual, pero nutridos de un contenido social que les da relieve especial. Porque los hace inmutables y perpetuos por un lado y transitorios por el otro. Y esa dualidad constituye la fuerza poderosa que le da esencia al individuo y poder al núcleo social y por consiguiente a la nación de la cual es componente.

Señores:

Mandato de la historia es el que esta noble tierra que derramó libertad más allá de sus fronteras, no pueda encogerse nunca más, para que sobre nuestro territorio se desarrolle y consolide progresivamente

una república donde impere la justicia social, la democracia agraria y el nacionalismo económico. Que sea por siempre, señera y altiva tierra de hombres libres que no permitirán encogimientos en sus zonas marítimas y aguas territoriales, que han sido siempre geográfica e históricamente venezolanas, y para que se engrandezca con el regreso al seno de la patria de la vasta porción territorial de que fuimos despojados por colonialismos que hoy están desaprobados por la historia.

Derechos territoriales y posiciones jurídicas ~~sobre~~ que Venezuela debe defender con firmeza, pero sin abandonar ~~su tradicional conducta~~ el sano propósito de solucionar los problemas de buscarle conveniente solución ~~a sus litigios~~ fronterizos a través de la negociación directa ~~y amistosa~~ o de algún ~~los~~ medios adecuado establecidos en el derecho internacional, conformeal ~~y del~~ espíritu que trasciende del preámbulo de la Constitución. Así rendiríamos homenaje y nos mostraríamos fieles al pensamiento del Libertador y Padre de la Patria, quien soñó con una América unida como única manera de realizar felizmente el comun gran destino histórico.

La Constitución del 61 es el mejor homenaje que un Congreso soberano hizo al pueblo que un 23 de enero recuperó su dignidad y su libertad. En sí misma es testimonio de que con ella se inició por la vía institucional la sepultura de una etapa sombría, de dolor y vergüenza, en que yació sumergida la heredad de los libertadores. Ella tiene vigencia trascendente. Alerta para aquellos que intentan transitar caminos ya cerrados por la historia y advertencia para aquellos que contribuyeron al rescate de la ultrajada dignidad nacional, como perenne recordatorio de que lo permanente de la institucionalidad, tarea de la cual son herederos muchas generaciones, tiene que alzarse sobre imposibles compromisos y privar por sobre

nuestras transitorias querellas, por profundas que ellas parezcan.

Quiero cerrar estas palabras rindiendo un homenaje a quien con su entusiasmo y con su fé nos acompañó con su honda sensibilidad y sabiduría constitucional a redactar este estatuto. Me refiero al doctor Ambrosio Oropeza quien además proyectó su acción al campo de la exégesis y nos dejó en un libro aleccionador un análisis profundo de la nueva Constitución.

Asimismo quiero cerrarlas con palabras de fé. Como Presidente de la República tuve la responsabilidad no siempre fácil de cumplirla y hacerla cumplir, valorando su vitalidad. Ahora, después de dos lustros, guiados por ella, inspirados por ella y con la convicción profunda que tengo en el progresista y pacífico desarrollo institucional de nuestra patria, quiero ratificarlo con las mismas palabras que pronuncié hace diez años, en nombre del Congreso al declarar sancionada la Constitución: "La Constitución no es inmutable, pero sí inviolable. Por eso los partidarios de la violencia, cualesquiera que sea su signo, en vano pretenderán cambiarla, porque aún en la hipótesis absurda de que pudieran alcanzar un triunfo momentáneo la victoria final será siempre del pueblo que jamás ha dejado de triunfar sobre sus enemigos. Y para entonces derrotados los usurpadores de su soberanía, la Constitución vuelve a su imperio y por razón de sus normas se juzgará y castigará a quienes olvidando que la historia no regresa, hubieran olvidado también que la suerte de Venezuela ya no estará jamás en manos de caudillos ni de partidos providenciales sino en la consciente y soberana voluntad de los hombres a cuyo afecto y veneración confiamos este legado imperecedero: La nueva Constitución de la República, que está hecha, como la quería Andrés

Eloy Blanco, a imagen y semejanza del pueblo venezolano".

Señores.

23 de enero de 1971

8

Señor Presidente de la República

Señor Presidente, Señor Vice-presidente y Señores Miembros de la Comisión Delegada del Congreso Nacional

Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia

Señor Presidente del Consejo Supremo Electoral
" CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA
" FISCAL GENERAL DE LA REPUBLICA
Señores Miembros del Gabinete Ejecutivo

Ilustrísimos Representantes de la Iglesia

Excelentísimos Señores Jefes de las Misiones Diplomáticas

Señores Miembros del Alto Mando Militar
" SEÑORES RECTORES UNIVERSITARIOS.
" MIEMBROS DE LA COMISION REDACTORA de la Constitución.
Señores Senadores y Señores Diputados
Señores y
Señores:

Hace ya diez años en que después de largas horas de vigilia y esperanza, promulgamos la Constitución que hoy nos rige. Cuál fué el espíritu que guió la Comisión Redactora lo dijimos en la exposición de motivos: "Se ha mantenido en todo instante el propósito de redactar un texto fundamental que no represente los puntos de vista parciales, sino aquellas líneas básicas de la vida política nacional en las cuales pueda haber y exista convergencia de pensamientos y de opiniones en la inmensa mayoría, quizás podríamos decir en la totalidad de los venezolanos".

Lo que ella significa tuve ocasión de exponerlo en el acto de su promulgación, cuyo decenio celebramos, en mi carácter de Presidente del Congreso Nacional: "Esta Constitución es un altísimo exponente de un orden democrático ajustado a las fundamentales aspiraciones del pueblo y de la nación venezolana, y es, sin lugar a ninguna duda, una Constitución democrática, porque acepta y consagra la soberanía popular, porque reconoce la legitimidad de todas las opiniones y de todas las tendencias, porque respeta también la dignidad de la persona humana considerándola como un valor indestructible, amparado por la fuerza inderogable de la autonomía de su penmiento y de su voluntad en concordancia con los superiores intereses de la comunidad social, y porque este ideal de libertad, motor de nuestra historia, se complementa y perfecciona con la formulación de derechos económicos y sociales, sin cuya aplicación la libertad no pasaría de ser un concepto vacío y ajeno por completo al profundo anhelo de renovación y avance constante que embarga por igual a todos los venezolanos en este momento crucial para la vida de la

República".

La Constitución del 61 es el corolario de una larga jornada, traducida en acción y en pensamiento, desde los albores mismos de la nacionalidad. Arranca desde aquella inmortal de 1811, discutida y aprobada por varones que tuvieron más tarde ocasión de demostrar a través de la guerra de independencia, que los principios que habían estampado en ella constituían parte de su ser y que ellos se hacían tangibles, en el dolor, el sufrimiento y la esperanza de los años terribles. Continuando con todas aquellas, que ya forman parte de nuestra propia historia, y que con sus aciertos y con sus errores, contenían la pasión y el ansia de libertad y soberanía, con la cual amanecimos a la vida de los pueblos. Arduo sería enumerar nombres que contribuyeron en el tiempo a desbrozarnos caminos de constitucionalidad. Sin embargo permítaseme citar tres, que en las tormentas de su tiempo, perteneciendo a tres distintas etapas históricas, se enlazan en la comunión de la libertad y en la afirmación de la soberanía territorial y de la dignidad del ser humano.

Simón Bolívar, el impar, que tuvo por escenario histórico a todo un continente, y quien encarnó las esperanzas no sólo de los americanos, sino de todos aquellos que desde la Europa napoleónica y post-napoleónica, veían en las infatigables huestes comandadas por el Libertador la vanguardia del liberalismo, depositario de las ideas que en vano intentaban yugular en Europa.

Su pensamiento constitucional está estampado en la Constitución de Angostura, ratificado más tarde en la Constitución Boliviana. Quiso hallar en la letra escrita de los códigos, la estabilidad y la permanencia de las instituciones. Que la república futura no dependiera del golpe de suerte de un soldado afortunado, que cortara lau-

reles en campos fratricidas. Sino que ella se afincara en lo que la historia de la humanidad había venido labrando y que encontró forma en el régimen republicano, del cual fueron adelantados los Estados Unidos y Francia, a través de sus revoluciones. Todo su rico epistolario, sus proclamas, sus grandes documentos, se nutren de ese espíritu con el cual adviene al mundo un nuevo concepto de sociedad y se legitima el principio esencial de la libertad y dignidad del ciudadano.

Fermín Toro, quien en el pórtico de la guerra federal, desde la tribuna parlamentaria, quiere detener la incontenible guerra social que se avecina. Sobre su tumba lloró uno de nuestros escritores, con la pasión parcial que ponía en sus escritos, la muerte del "último venezolano". Sus discursos en la Convención de Valencia revelan al hombre persuadido del mal que padecía la patria y su diagnóstico sereno, de hombre equilibrado, se perdió en la turbamulta de las pasiones, que más tarde se tradujo en el entrechocar de los aceros. Allí equidistante de los centralistas y federalistas declaró con rara valentía: "Me detendría muy poco en la elección de una constitución para Venezuela con tal que existiera en la república lo que debe llamarse base eterna de las sociedades y de las constituciones políticas".

El tercero es Andrés Eloy Blanco, hombre de nuestro tiempo, y de cuyos discursos todavía resuena, sereno y lírico, en este recinto, el eco trascendente. Le correspondió presidir la Asamblea Nacional Constituyente que promulgó la Constitución de 1947. La fé que en ella puso lo dijo en un 5 de julio: "Allí está el texto derramado de los labios eternos del pueblo. Esta es la justicia que manda a hacer la República por la mano de sus Representantes. Ahora

va a ponerse el vestido de viaje de la Gaceta y se va a meter por las rutas de la patria. Va a tocar en todas las puertas: el campesino, el obrero, el industrial, el estudiante, el doctor, el niño, la mujer, el pudiente y el menesteroso, van a vivir en su respeto, y el soldado va a ofrecerle sus armas y su sangre, y sus pies, juntos en guardia, hechos de caminos de América y calzados de marcha de justicia".

El noble sueño no llegó a cumplirse. El hecho de fuerza que torció la vida institucional, amordazó la Constitución. Pero sus principios quedaron vigentes, y a la hora del amanecer fueron recogidos maduros de experiencia, con pasión serenada y volcados en la Constitución de 1961.

Las condiciones históricas bajo las cuales se elaboró la Constitución del 61 son demasiado conocidas. Sin embargo para un análisis, aunque somero de la Constitución, tiene que incidirse en ellas.

Como consecuencia del 23 de enero de 1958, se cancela el desorden instituído en gobierno, y lógicamente el recobrar de la soberanía reclama la elaboración de una nueva Carta Fundamental. Fruto de un tácito pacto de todas las fuerzas populares la dictadura se derrumba. Un clima de armonía preside el Congreso que dicta la Constitución. Y este ambiente de transacción y conciliación trasciende al ámbito mismo de la Comisión Redactora. Así el resultado permite que ideologías, a veces contrapuestas, coincidan en una finalidad superior, como era la de lograr con la promulgación de la nueva Constitución el cabal retorno a la legalidad, y la derogatoria de un ordenamiento constitucional espúreo, que debió haber sido derogado el mismo amanecer del 23 de enero.

Es sólo el 23 de enero de 1961 cuando se logra este objetivo. Múltiples causas explican esta demora. Pero sobre todas ellas privó la preocupación de lograr en el orden jurídico un estatuto tal, que dejara pocos flancos a los burladores de la voluntad popular. Además el conciliar las cuestiones programáticas con las estrictamente constitucionales, llevó a veces a discusiones que si no fueron estériles, permitieron depurar la materia misma objeto del estudio.

Preside la Constitución un preámbulo donde se da fe de adhesión a la democracia. Ello entraña que el Estado debe ponerse al servicio del hombre, y su contenido social hace posible que se redondeen y adicionen los valores espirituales que nos vienen de la gran revolución, con un sentimiento más alto que hace factible que la libertad, la igualdad, la dignidad del ser humano no sean valores abstractos, sino realidades tangibles que posibiliten la convivencia humana y ahuyenten todos aquellos fantasmas que provocan estallidos sociales.

Y al complementarse con la formulación de derechos sociales y económicos, se recoge el profundo anhelo que ha movido al pueblo venezolano a través de su historia, y que el movimiento social contemporáneo ha ido plasmando en concretas realidades. Con ellos la libertad y la igualdad dejan de ser conceptos vacíos. Las normas recogidas, de aliento universal, permiten que Venezuela reanude su marcha hacia un superior destino, en la tormentosa e inquieta historia que todos los pueblos del mundo están escribiendo en la búsqueda de un futuro mejor.

La Constitución del 61 permite la transformación de la sociedad venezolana sin que tenga como contrapartida el doloroso sacrificio

de las libertades. Más que una Constitución programática, de lo cual nos cuidamos mucho sus elaboradores, es una Constitución flexible. No en el sentido que le dan los constitucionalistas ortodoxos, sino en el mucho más amplio que nos enseña la semántica.

La Constitución es algo más que una Ley Suprema, pues ella, con austera sobriedad, señala rumbos, apunta metas y fija pautas. Por eso en su breve texto se encierra no sólo el presente, sino una parte del porvenir. En ella se enlazan la acción y la aspiración. Por eso es luz del presente y se proyecta hacia el mañana. Es hecho y es esperanza. Es propósito y es realización. Es ideal y es norma.

Basta dar una ojeada a los derechos económicos para encontrar en ellos principios normativos legales que permiten el desenvolvimiento de la justicia y el desarrollo económico de la nación, en un sentido tan avanzado, que deja atrás todas aquellas proclamas nacionalistas, que como consecuencia del momento histórico que vive el mundo, apresuradamente están haciendo su aparición.

No significa ello que me pronuncie por su inmutabilidad. Ley de vida es la perpetua evolución y en el seno de las sociedades se producen fenómenos que ameritan adiciones, enmiendas y rectificaciones; pues como lo dejó estampado, con sin par lucidez, el Código Constitucional del Pueblo Soberano de Barcelona Colombiana: "Una generación no puede hacer que sus Leyes obliguen generaciones futuras".

Si la Constitución nuestra tiene carácter de inviolable, no puede sostenerse que es inmutable. Sostenerlo sería colocarnos de espaldas al futuro y formar filas con los innumerables fetichistas

de la ley escrita, que con su rígida cerrazón, han hecho posible las insurgencias y las revoluciones. Toda obra humana es falible y por eso nuestra Constitución está sometida a la erosión de tiempos nuevos y a la visión limitada que para un momento determinado se pudo tener.

Los procedimientos necesarios para enmendar, reformar o hacer los ajustes de la Constitución, que la experiencia histórica reclame, están contemplados en ella. La experiencia de su aplicación y la variedad de situaciones surgidas tanto de la realidad como del quehacer nacional, están revelándose. Entre ellas la de dejar claramente establecidas las normas para que los Municipios constituyan la verdadera unidad primaria y autónoma dentro de la organización nacional. La desnaturalización que han venido sufriendo, en detrimento de la eficacia administrativa, amerita un análisis profundo. Debe buscarse, sin que esto signifique lesión al principio de la autonomía municipal, una fórmula constitucional que permita el control de sus actos administrativos, equiparándolos así a otras ramas del Poder Público, a través de los cuales se expresa la soberanía popular, que si están sujetos al control que tiene por norma una verdadera sanidad administrativa.

Estos diez años de desarrollo institucional han servido, asimismo, para poner de manifiesto la conveniencia de que las fuerzas políticas organizadas encontraren una fórmula constitucional que permita la revocación del mandato de los elegidos en las listas de partidos. Ello, porque los partidos políticos doctrinarios, de acuerdo con la Constitución, participan por métodos democráticos en la orientación de la política nacional. De manera que todo cuanto afecte, de uno u otro modo, la vida funcional y la moral colectiva de las organizaciones partidistas también afecta, positiva o negati-

vamente, la capacidad y efectividad operativa de nuestro sistema republicano. De ahí que aparezca claro que cuando se adoptan medidas dirigidas a defender la existencia y la moral de los partidos políticos, pilares de la democracia pluralista, se está contribuyendo efectivamente a un desarrollo político sano y a una vigorosa estabilidad social.

Estos dos ejemplos, tomados al azar, demuestran la necesidad de mantenerse alerta ante el cumplimiento de los mandatos constitucionales, porque de la diaria realidad surge la necesidad de enmiendas que impidan el deterioro del sistema democrático.

Obra de legisladores, con moderna sensibilidad, que anuncian los tiempos nuevos, es la que se tiene por delante. Para eso está el Parlamento, y para eso está también el sufragio en las manos del pueblo, para que se lleve a los más altos cargos a hombres consustanciados con las nuevas modalidades, con el nuevo devenir, que sepan tomar el pulso al tiempo y oir el corazón del pueblo, para que completen y perfeccionen la obra lograda el 23 de enero de 1961, por un Congreso soberano, después de muchos años de ignominia.

Nuestra democracia pluralista permite la realización de tales innovaciones. Pero ante el conflicto de ideas e intereses, el Estado ha de estar vigilante para que las obligaciones impuestas por la Carta Magna, no resulten frustradas, sino de imperativo cumplimiento en todo lo que es el espíritu y la esencia de su articulado.

La continuidad democrática corre a lo largo de toda nuestra historia constitucional. Aún en aquellas constituciones que mandaron a confeccionar los dictadores a la medida de sus ambiciones no puede ocultarse el anhelo que nos llevó a constituirnos como nación independiente y democrática un 5 de julio de 1811.

Ese espíritu de continuidad ha permitido que esta Constitución haya sobrevivido a tres períodos constitucionales. Y que ya está marcando claros derroteros para el logro definitivo de nuestra institucionalidad, que venezolanos de distintos signos venimos buscando desde hace más de 150 años. "El constitucionalismo, dice un tratadista, es probablemente el mayor resultado conseguido por la civilización moderna y poco o nada del resto de esa civilización es concebible sin aquél". Quería significar con ello que el régimen constitucional introduce un elemento de igualdad y libertad que hace posible la convivencia social, y deja atrás la ley de la selva, donde desde el mismo comienzo de los tiempos sólo sobreviven los más fuertes, es decir, los más bárbaros. Y es propicia la cita porque de nuevo, como en esos movimientos recurrentes, está haciendo su aparición la tesis del gendarme, aderezada en el supuesto de que sólo a la fuerza se puede adelantar en el desarrollo económico y social.

Las imperfecciones de la democracia se liman y desaparecen por la acción de la propia sociedad, sin que se tenga que apelar a la tesis del hombre fuerte. Un análisis comparativo de nuestra vida como Estado, y la de democracias más antiguas como las europeas, revelan que su proceso tiene similitudes históricas que no pueden desdeñarse. Y que su vigencia ha pervivido por sobre transitorios altibajos y en vez de amurallarse en el círculo cerrado de sus primeros creadores, ha trascendido con la incorporación de normas sociales y económicas, fruto de la incesante acción evolutiva de los pueblos.

Esta evolución requiere del instrumento que en el caso de las democracias modernas lo constituyen los partidos políticos. Específicamente de la oposición desarrollada desde el campo constitucional

con sentido creador. La que lleva a una reforma tributaria en el campo de nuestra riqueza minera, donde el sentimiento parcial cedió el paso al sentimiento nacional e hizo posible la realización jurídica que fué frustrada en 1966. Y que tiene amplio camino que transitar, en un país ansioso de una radical justicia social y de una justa distribución de la riqueza nacional que permita llevar sus beneficios a todas las capas de la población.

La oposición ejerce además una función de pedagogía social, en la crítica justa, en el reclamo oportuno y en la acción solidaria cuando se trata de superiores intereses del país. Somos un país relativamente joven en el ejercicio de los derechos civiles. Hemos pagado una alta cuota para adquirir el derecho a ejercerlos y es por eso que tenemos que estar vigilantes de todos los actos del poder público. De aquí que el mantenimiento y preservación del orden democrático no corresponde a una determinada rama de este poder, sino también a todos cuantos con sus actividades pueden contribuir de alguna manera, al afianzamiento del sistema que el Constituyente ha establecido como el que más se acomoda y responde a las inquietudes, anhelos y aspiraciones del pueblo.

Un bien concebido mecanismo de equilibrio sin mengua del principio de independencia de los poderes públicos establece el control y las barreras necesarias para impedir y contener cualquier desbordamiento autoritario. Barreras que impiden que por absorbente y fuerte que sea una personalidad representativa del poder público, trate de sobreponerse a él y establecer diferencias, por tenues que ellas sean, entre lo que significa su poder personal y el impersonal del cual lo dotó el voto de sus conciudadanos. Por eso este sistema que hemos venido construyendo, reclama también que el ejercicio de

las actividades democráticas se ajuste plenamente a la admirable máxima de aquel gran estadista americano que, en días aciagos para su patria, esculpió para siempre: "Que entre las naciones como entre los individuos el respeto al derecho ajeno es la paz". Máxime cuando ese derecho ha sido ganado en buena lid por las mayorías nacionales y cuyo respeto lo consagra la constitución como la mejor fórmula de lograr la paz y convivencia social.

En nuestra agitada vida republicana se han sancionado 26 constituciones. Muchas de ellas, como lo anota un comentarista que formó parte de la comisión, legalizaban el capricho del autócrata. Y han dejado en el pueblo venezolano un amargo regusto, estimulado por los partidarios del llamado "césar democrático", y una creencia simple de que la Constitución es un ordenamiento jurídico inestable sujeto a los vaivenes temporales de grupos ambiciosos y a la volubilidad de quien ejerce el poder. Aún cuando la historia le ha dado su mentis a esta tesis, no faltan quienes a menudo la invocan en un esfuerzo baldío, porque ignoran que por imperativo de los hechos sociales ellos marchan de espaldas a la historia. Por eso apuntaba que el arte de ejercer el gobierno y de entender la oposición tiene mucho de pedagogía política y social, de enseñanza directa, para que en ella puedan mirarse y perfeccionarlas las generaciones presentes y las generaciones por venir.

El análisis de lo que representa esta Constitución trasciende lo puramente jurídico. Cuando se hace su exégesis se encontrará que en ella están sentadas las bases que permiten el proceso de transformación de una sociedad atrasada en una sociedad moderna.

La historia que se realiza a partir de la primera Gran Guerra dota al mundo de una nueva filosofía política y social.

La perspectiva del pensamiento actual tiene que ser distinto a la que tenían los hombres que echaron las bases de la nacionalidad. Y los hechos que se producen voltean el viejo orden y en su lugar aparece una sociedad cimentada sobre valores nuevos.

Muchos de esos valores nuevos, enmarcados dentro de nuestra tradición de libertad, están recogidos en los capítulos 4º, 5º y 6º de la Constitución que tratan de los derechos sociales, económicos y políticos. La sociedad antigua donde imperaba la ley del más fuerte y donde so pretexto de mantener un liberalismo egoísta, se dejaba a las vastas masas a merced del más poderoso, con estos capítulos empieza a desvanecerse. Porque en ella se sistematiza constitucionalmente, lo que se venía parcialmente incorporando a la legislación muchas veces a título de merced del gobernante, y no de derecho irrenunciable de la sociedad y de deber impostergable del mandatario.

"El poder en sí mismo, dice el tratadista Laski, moralmente es neutral; se le caracteriza precisamente por la demostración de su obra". Y la demostración de esta obra en el caso venezolano es un imperativo categórico de la Constitución. El siglo XX, con el progreso de la ciencia y de la tecnología, con la incorporación de casi la totalidad de los ciudadanos a la vida civil, con el reclamo de la sociedad por trabajo, vivienda, educación, alimentos, confort, ha ido configurando un mundo con el cual no soñaron nuestros abuelos, y el cual se hace cada día más exigente, porque una nueva visión se está haciendo cada vez más dilatada. Por eso el tránsito del mundo del subdesarrollo a un mundo moderno nos está planteado como reto. El articulado de la Constitución lo recogió y sólo resta a los encargados de aplicarla que se convierta en una tangible realidad. La dinámica de la sociedad contemporánea y la presión de una vida moderna

de tanta exigencia y complejidad, hacen que la pérdida de tiempo, por minúscula que sea, represente en el futuro calamidades sin par. Los legisladores del 61 recogieron parte del pulso que conmovía el mundo y lo convirtieron en ley viva. El ejercicio de ella, el darle sentido contínuo toca a la acción conjunta de las distintas ramas del poder público.

Esto no significa que la labor legislativa ha terminado, pues dado el incesante surgir de valores y estructuras que se suceden en el mundo, las instituciones legales no pueden quedar convertidas en tablas antiguas para solaz de historiadores. Nuestro ordenamiento jurídico vigente en su espíritu es décimonónico. La mayoría de nuestras leyes tienen sus raíces en el pensamiento de sabios juristas del siglo pasado, que supieron cumplir con su tiempo y con su historia. Pero ellas son estrechas e inoperantes para un mundo moderno. Mucho más cuando se le compara con los artículos de la Constitución. En materia hacendaria e impositiva, mercantil y educacional, nos estamos rigiendo por normas que ya perdieron su vigencia. Lo mismo en materia penal y en algunos aspectos de la legislación social, aún cuando en ésta, con el reclamo y sensibilidad obrera, se han logrado notables avances.

Allí tiene el parlamento amplio campo para dotar al país de una legislación flexible, clara y hasta pragmática, que sea nítida en su interpretación para evitar que el leguleyismo, desvíe sus claras intenciones. Tiene así el Poder Legislativo en una acción fecunda la mejor respuesta a quienes denigran del parlamentarismo, negándole efectividad y factibilidad. El poder político, derivación de la confianza electoral y su conservación, que es en síntesis, el mantenimiento del sistema de la democracia representativa, está condicionado por esa efectividad.

La omisión de la labor parlamentaria, máxime cuando existe algo así como un vacío legislativo, porque las leyes vigentes no corresponden al momento histórico que se vive, es una causa erosionante del sistema. No de los hombres que lo representan, sino del sistema en sí porque sus enemigos se encargarán, como viene sucediendo, de echar a rebato las campanas, para sugerir su sustitución, no importa lo ilícito del medio.

Con la angustia que he puesto en toda mi acción pública y con la autoridad que me da el haber servido con devoción y desvelo a la nación en el campo Legislativo y Ejecutivo, hago un cordial llamado a quienes integran nuestras Cámaras para que complementen la labor que se inició con la promulgación de la Constitución en 1961.

Mención especial merece el articulado de la Constitución que ha sentado las bases para el desarrollo de una sana política de nacionalismo económico. Todos sabemos que la explotación de nuestras riquezas por el capital foráneo vino acompañada de ingerencia directa o indirecta en la vida política nacional. No en la vieja forma de los primeros tiempos de la penetración del capitalismo extranjero en América, sino a través de medios más sutiles. Pero nuestros gobiernos democráticos se han cuidado muy bien de irle poniendo coto a esta ingerencia con una firme actitud nacionalista que se reflejó en la política de no más concesiones y en su sustitución por contratos de servicio, en una política nacional de distribución interna del combustible y de explotación de nuestros hidrocarburos por medio de la Corporación Venezolana del Petróleo, y finalmente por la medida legislativa dictada últimamente por el Parlamento Nacional en relación con el impuesto sobre la renta petrolera y con la facultad otorgada al Ejecutivo Nacional para fijar por sí mismo

los precios de nuestro petróleo. La Constitución Nacional abroquela y permite esta política nacionalista que ha cobrado nueva actualidad con el anuncio hecho por el señor Presidente de la República de que el Estado se reserva para sí el establecimiento y explotación de la industria de licuefacción del gas propiedad de la nación, de acuerdo con lo establecido en su Artículo 97, que también pone la industria pesada bajo el control del Estado.

Política que puede tener su complementación en la sanción legislativa de una ley anti-trust, que defienda no sólo al consumidor de maniobras especulativas nacidas del entendimiento de productores asociados para el logro de beneficios excesivos, sino que también en un plano de trascendencia espiritual defienda la autonomía de conciencia y de voluntad del venezolano, que ve gravitar como una amenaza para la libertad de pensamiento consagrado por la Constitución el avance absorbente, en el plano particular y oficial, de una acentuada tendencia por lograr el dominio de los medios de comunicación de masas. Avance éste, que según demuestra la psicología social, puede incidir también sobre el derecho de votar con libertad, ya que presiones y coacciones visibles e invisibles pueden interferirlo.

Del mismo modo el Artículo 103 revela la esencia nacionalista que nos guió al redactarlo: "Las tierras adquiridas con destino a la exploración, o explotación de concesiones mineras, comprendidas las de hidrocarburos y demás minerales combustibles, pasarán en plena propiedad a la nación, sin indemnización alguna, al extinguirse por cualquier causa la concesión respectiva".

Esta política nacionalista de Venezuela se ha traducido en el papel de primer plano que en estos históricos momentos está desempeñando la Organización de Países Exportadores de Petróleo, a cuya crea-

ción, organización y desarrollo aportamos decisivos esfuerzos, la que ahora está empeñada en lograr precios justos y mayor participación en los beneficios, adecuadas medidas de conservación y garantías de soberanía de los países productores. Conducta ésta, que como es natural, tiene ganada la simpatía y la solidaridad de los venezolanos.

Y es así, como lenta pero con segura firmeza, hemos ido avanzando cada día un poco más hacia la realización integral del ideal constitucional de que la explotación de nuestros recursos naturales estará dirigida primordialmente al beneficio colectivo de los venezolanos.

En los derechos económicos y en el vasto articulado que integra el documento constitucional se encuentra el mejor programa nacionalista. En lenguaje directo, sobrio, sereno, se expresan esenciales principios que ahora están apareciendo en nuestra América y quieren presentarse como novedad del más teñido tinte revolucionario. Esos derechos estampados allí correspondían a la íntima convicción que teníamos quienes redactamos y sancionamos la Carta del 61 de que sólo en esa forma se podría iniciar el desarrollo de una política auténticamente nacionalista y que la justa participación a que teníamos derecho en el explotación de nuestra riqueza minera podríamos lograrlo por la decidida aplicación de esos principios y con el apoyo firme y decidido de toda la nación.

También fundamenta la Constitución el desarrollo de una verdadera economía nacional. Se declara constitucionalmente al latifundio como contrario a todo interés social y se le dá asideros raizales a la ley agraria que el mismo Congreso que dictó la Constitución promulgó y dió a conocer, símbolo de redención del siglo XX, en el campo inmortal de Carabobo. En ese Artículo se consagra no sólo una reforma

agraria, sino una verdadera democracia agraria, ya que por primera vez se sentían los campesinos verdaderamente sujetos de auténticos derechos. Democracia agraria que necesita para que no se desnaturalice ser objeto de especial cuidado por parte de los poderes oficiales y de preferente atención de parte de las organizaciones políticas y sindicales, para que no haya desviación que signifique amargas frustraciones sino más bien la realización de uno de los más caros anhelos del hombre venezolano. Anhelo por el cual recorrió caminos de violencia, para a la postre recoger como fruto de su esfuerzo y de sus luchas, más miseria y más injusticia.

Y para cerrar el triángulo, permite la creación de una industria nacional, no sometida a lazos corredizos foráneos, la que necesita de una robusta agricultura, de seguros mercados internos y externos y de la protección del Estado, para que ella pueda crecer en beneficio de Venezuela y de sus hijos. Se busca así eliminar el riesgo de que florezca, como ha sucedido en otras partes, como industria parásita, por lo cual debe estar regulada por el Estado, que ajustado a las necesidades modernas debe ser el planificador de ellas y el asegurador de mercados y precios justos, porque ya hace tiempo hizo crisis la tesis de que sólo el Estado liberal podía asegurar la creación de una industria nacional.

Del mismo modo ordena la regla constitucional, que "la ley establecerá las normas relativas a la participación de las inversiones extranjeras en el desarrollo económico nacional". Con ella se ha querido establecer una defensa contra aquel tipo de inversión extranjera que fué característico de una etapa de desarrollo de nuestros pueblos y que sólo servía, en una u otra forma, a los grandes intereses de los países de donde provenía. A la vez fijó

las bases de una futura legislación que, como la bancaria, ha iniciado esa regulación, porque como lo expresó muy bien un economista argentino: "Los tiempos en que se venía a hacer desde el extranjero lo que no sabían hacer los latinoamericanos han terminado definitivamente". Por eso una justa legislación sobre inversiones extranjeras contribuirá en alto grado a eliminar las fuentes de fricción existentes entre las naciones latinoamericanas y los intereses foráneos que operan en ellas. Ya que la colaboración extranjera debe ser entendida en el sentido de que contribuya a respaldar y fortalecer nuestra propia aspiración, siempre en función de incorporar al desarrollo las grandes masas nacionales.

Esta política nacionalista, de creación de una poderosa economía y de una sana industria nacional, de una regulación justa de las inversiones extranjeras y de una mejor consecución de precios para nuestras materias primas, tiene que ser seguida con firmeza, con tino y vigilancia. Vigilancia que debe conjugarse con una sana política de cooperación, de integración con pueblos hermanos, con idénticos problemas e idéntica voluntad de extirpar el subdesarrollo que una historia que queremos superar nos ha dejado, pues sólo así daremos cabal cumplimiento a la norma constitucional que ordena: que "la República favorecerá la integración económica latinoamericana".

También los derechos sociales son objeto de reconocimiento y sistematización. Apareados al viejo cuadro de los derechos individuales aparecieron por imperativos históricos los derechos sociales. Para eso tuvieron que romperse y derogarse viejos privilegios y ello da la medida de su esencia y de su fuerza. Tienen que ir avanzando con el tiempo y con las necesidades de las nuevas sociedades. Por eso tienen naturaleza dinámica. Su contenido varía en función del

espacio y de la historia. Estos derechos los coloca la Constitución al amparo del Estado: derecho de asociación, protección a la familia, a la salud, a la eduación, a la cultura, al pleno empleo, a la obtención de un salario remunerador, a la huelga, a la seguridad social. En el sobrentendido que todos estos derechos tienen poder intercomunicador y que quienes reciben su beneficio lo revierten a la sociedad en una obra de interés común. El fin social que entraña el derecho crea la función correlativa de su beneficiario, pues es en función del bienestar presente o futuro de la sociedad, por el cual lo recibimos.

Derechos sociales que tienden a una finalidad superior. En función del porvenir de la sociedad a la cual pertenece la persona, de la nación de la cual se es hijo. El lograr el desarrollo integral de la personalidad humana sin discriminación alguna, a través de la existencia y conservación de un orden democrático y del disfrute de los bienes que éste nos da: Educación, cultura, tierra, trabajo, salud, conservación y enriquecimiento de nuestro patrimonio moral e histórico. Derechos cimentados en la personalidad individual, pero nutridos de un contenido social que les da relieve especial. Porque los hace inmutables y perpetuos por un lado y transitorios por el otro. Y esa dualidad constituye la fuerza poderosa que le da esencia al individuo y poder al núclo social y por consiguiente a la nación de la cual es componente.

Señores:

Mandato de la historia es el que esta noble tierra que derramó libertad más allá de sus fronteras, no pueda encogerse nunca más, para que sobre nuestro territorio se desarrolle y consolide progresivamente

una república donde impere la justicia social, la democracia agraria y el nacionalismo económico. Que sea por siempre, señera y altiva tierra de hombres libres que no permitirán encogimientos en sus zonas marítimas y aguas territoriales, que han sido siempre geográfica e históricamente venezolanas, y para que se engrandezca con el regreso al seno de la patria de la vasta porción territorial de que fuimos despojados por colonialismos que hoy están denunciados por la historia.

Derechos territoriales y posiciones jurídicas que Venezuela debe defender con firmeza, pero sin abandonar el sano proposito de solucionar los problemas fronterizos a través de la negociación directa ~~y amistosa~~ o de algún medio establecido en el derecho internacional, conforme al espíritu que trasciende del preámbulo de la Constitución. Así rendiríamos homenaje y nos mostraríamos fieles al pensamiento del Libertador y Padre de la Patria, quien soñó con una América unida como única manera de realizar felizmente el común gran destino histórico.

La Constitución del 61 es el mejor homenaje que un Congreso soberano hizo al pueblo que un 23 de enero recuperó su dignidad y su libertad. En si misma es testimonio de que con ella se inició por la vía institucional la sepultura de una etapa sombría, de dolor y vergüenza, en que yació sumergida la heredad de los libertadores. Ella tiene vigencia trascendente. Alerta para aquellos que intentan transitar caminos ya cerrados por la historia y advertencia para aquellos que contribuyeron al rescate de la ultrajada dignidad nacional, como perenne recordatorio de que lo permanente de la institucionalidad, tarea de la cual son herederas muchas generaciones, tiene que alzarse sobre imposibles compromisos y privar por sobre

nuestras transitorias querellas, por profundas que ellas parezcan.

Quiero cerrar estas palabras rindiendo un homenaje a quien con su entusiasmo y con su fé nos acompañó con su honda sensibilidad y sabiduría constitucional a redactar este estatuto. Me refiero al doctor Ambrosio Oropeza quien además proyectó su acción al campo de la exégesis y nos dejó en un libro aleccionador un análisis profundo de la nueva Constitución.

Asimismo quiero cerrarlas con palabras de fé. Como Presidente de la República tuve la responsabilidad no siempre fácil de cumplirla y hacerla cumplir, valorando su vitalidad. Ahora, después de dos lustros, guiados por ella, inspirados por ella y con la convicción profunda que tengo en el progresista y pacífico desarrollo institucional de nuestra patria, quiero ratificarlo con las mismas palabras que pronuncié hace diez años, en nombre del Congreso al declarar sancionada la Constitución: "La Constitución no es inmutable, pero sí inviolable. Por eso los partidarios de la violencia, cualesquiera que sea su signo, en vano pretenderán cambiarla, porque aún en la hipótesis absurda de que pudieran alcanzar un triunfo momentáneo la victoria final será siempre del pueblo que jamás ha dejado de triunfar sobre sus enemigos. Y para entonces derrotados los usurpadores de su soberanía, la Constitución vuelve a su imperio y por razón de sus normas se juzgará y castigará a quienes olvidando que la historia no regresa, hubieran olvidado también que la suerte de Venezuela ya no estará jamás en manos de caudillos ni de partidos providenciales sino en la consciente y soberana voluntad de los hombres a cuyo afecto y veneración confiamos este legado imperecedero: La nueva Constitución de la República, que está hecha, como la quería Andrés

Elgy Blanco, a imagen y semejanza del pueblo venezolano".

Señores.

23 de enero de 1971

1971

MENSAJE PARA ACCION DEMOCRATICA EN SU TRIGESIMO ANIVERSARIO

ACCION DEMOCRATICA está cumpliendo los primeros treinta años de su dinámica presencia en el escenario de la vida nacional. Nació como Partido del pueblo, en horas de decisión para fijar el rumbo histórico de nuestra patria, reanudando así el hilo de la historia grande, roto por tantas usurpaciones, traiciones e incon - secuencias. Y ahora, en este angustioso momento, tiene grandes compromisos que contraer y grandes responsabilidades que asumir, iguales en alcance y magnitud a las que contrajo y asumió en el mismo instante de su nacimiento.

Mucho camino se ha andado en pos de la realización del programa de trans- formaciones sociales de Acción Democrática, empero todavía es larga la jornada por cubrir para poder proclamar jubilosamente que en esta tierra de los Libertadores una sociedad atrasada e injusta ha sido realmente sustituida por una sociedad más democrática, más nacionalista y más igualitaria.

ACCION DEMOCRATICA puede obligarse en ambas direcciones, la de contraer com- promisos y la de asumir responsabilidades, porque con su quehacer treintañero, no ha defraudado la confianza en ella depositada ni tampoco renunciado ni menos trai- cionado los objetivos que son la esencia de su doctrina y de su programa: el na - cionalismo económico, la democracia agraria, la presencia directa y la participa- ción activa de todo el pueblo en la forja de un gran destino nacional y en el lo- gro de mejores condiciones de vida - materiales y espirituales - para todos los venezolanos.

ACCION DEMOCRATICA ha estado dominada, a través de toda su dramática histo- ría, por la sana preocupación de mantener incólume su fisonomía de partido popu- lar, democrático y nacionalista y, de no permitir que pretextos baladíes ni fal- sas razones pudieran conducir a la opinión desprevenida o maliciosa a confundirla con ninguna otra organización partidista por más revolucionaria que ésta preten- diere ser ni mucho menos consentir en dejarse identificar con los gobiernos de tur- no, ajenos a su filosofía, y a los cuales por motivos de ~~interés~~ conveniencia nacional ha dado apoyo desinteresado. Porque nació en la oposición, abroquelada en la dignidad y asistida de la confianza y de la fé de los que padecía injusta opresión política y dura explotación económica, con el recio propósito de trnasformar tales condicio- nes en otras donde los oprimidos y los explotados se convierten en la herramienta, en la palanca social creadora de una nueva historia de justicia, igualdad y progre- so para las grandes mayorías nacionales.

Y en el dialéctico discurrir del momento presente, esa preocupación debe determinar la conducta general de Acción Democrática y de modo particular la de su juventud revolucionaria, que con fervoroso entusiasmo ha organizado el homenaje masivo que militantes y amigos están rindiendo al gran partido del pueblo, homenaje que es demostración de fé en el porvenir de nuestra organización y en el de Venezuela, porque éste y aquél dependen, en buena parte, de la lúcida inteligencia, de la capacitación doctrinaria y de la serena responsabilidad de esa juventud, que ya tiene entre sus manos la antorcha iluminadora del recto camino que conduce a la cabal realización de los objetivos doctrinarios y programáticos de Acción Democrática.

Los hombres y las mujeres de Venezuela, y especialmente los trabajadores y la juventud acciondemocratistas, tienen ante sí una tremenda tarea, semejante a la que en un ayer no muy lejano emprendieron hombres de distintas promociones con el fin de limpiar el panorama de la política nacional de todo vestigio del régimen gomecista.

La tarea de hoy es la de defender este sistema de vida democrático, el único a través del cual el pueblo, los marginados, los oprimidos, los explotados, los depauperados, podrán ver realizadas sus justas aspiraciones, sus legítimas reivindicaciones y sus generosos anhelos, porque este sistema de vida, a pesar de los defectos que se le achacan, hace realmente posible la presencia y la participación del pueblo en la construcción de una Venezuela donde la libertad y la dignidad ciudadana sea una garantía para que la tierra esté en manos de quien la trabaja, para que haya empleo estable y bien remunerado para quienes no tienen más riqueza que la inteligencia y la fuerza de sus músculos, para que la seguridad social proteja al desamparado y a los que alcanzan la edad de retiro del trabajo después de una larga, útil y provechosa vida, para que sea fructífera la soberanía económica y resonante la independencia de la Nación.

Tarea ésta que hay que asumir con la misma responsabilidad, con la misma seriedad, con el mismo valor y con la misma audacia con que asumieron la suya las generaciones antecesoras, porque el enemigo a combatir no tiene escrúpulos, dispone de peligrosos aliados y del arsenal representado por los dineros robados de las arcas nacionales, amasados en el tráfico de influencia y en el cobro de comisiones ilícitas, porque disfruta de posiciones en el aparato de la administración pública y viene envenenado por el odio y movido por el espíritu recanchista que sólo pronostica más oprobio, más sangre, más dolor y luto para los hogares venezolanos.

Y al saludar con afecto compañero, en este promisor aniversario, a la multitudinaria militancia y a la vasta zona de influencia del partido del pueblo, les dejo estas palabras de alerta que también constituyen un llamamiento a la combatividad de los acciondemocratistas y a la responsabilidad ciudadana de todos los venezolanos con el fin de cerrarle el paso al revanchismo dictatorialista asegurándole así a nuestro pueblo su derecho a vivir en democracia y libertad y a luchar sin pausa ni descanso por hacer realidad una Venezuela donde haya mejores oportunidades, mayor justicia económica y mayor seguridad social para todos sus hijos.

Compañeros y amigos:

La historia nos llama de nuevo a la lucha organizada y heróica. La victoria final está a nuestro alcance, porque las masas y la juventud acciondemocratistas, constituidas en combativa vanguardia del bravo pueblo venezolano, ya están marcando el paso de vencedores.

Raúl Leoni

Caracas, 13 de Septiembre de 1.971

ACCION DEMOCRATICA está cumpliendo los primeros treinta años de su dinámica presencia en el escenario de la vida nacional. Nació como Partido del pueblo, en horas de decisión para fijar el rumbo histórico de nuestra patria, reanudando así el hilo de la historia grande, roto por tantas ususpaciones, traiciones e inconsecuencias. Y ahora, en este angustioso momento, tiene grandes compromisos que contraer y grandes responsabilidades que asumir, iguales en alcance y magnitud a las que contrajo y asumió en el mismo instante de su nacimiento.

Mucho camino se ha andado en pos de la realización del programa de transformaciones sociales de Acción Democrática, empero todavía es larga la jornada por cubrir para poder proclamar jubilosamente que en esta tierra de los Libertadores una sociedad atrasada e injusta ha sido realmente sustituída por una sociedad más democrática, más nacionalista y más igualitaria.

ACCION DEMOCRATICA puede obligarse en ambas direcciones, la de contraer compromisos y la de asumir responsabilidades, porque con su quehacer treintañero, no ha defraudado la confianza en ella depositada ni tampoco renunciado ni menos traicionado los objetivos que son la esencia de su doctrina y de su programa: el nacionalismo económico, la democracia agraria, la presencia directa y la participación activa de todo el pueblo en la forja de un gran destino nacional y en el logro de mejores condiciones de vida -materiales y espirituales- para todos los venezolanos.

ACCION DEMOCRATICA ha estado dominada, a través de toda su dramática historia, por la sana preocupación de mantener incólume su fisonomía de partido popular, democrático y nacionalista y, de no permitir que pretextos baladíes ni falsas razones pudieran conducir a la opinión desprevenida o maliciosa a confundirla con ninguna otra organización partidista por más revolucionaria

que ésta pretendiere ser ni mucho menos consentir en dejarse identificar con los gobiernos de turno, ajenos a su filosofía, y a los cuales por motivos de interés nacional ha dado apoyo desinteresado. Porque nació en la oposición, abroquelada en la dignidad y asistida de la confianza y de la fé de los que padecían injusta opresión política y dura explotación económica, con el recio propósito de transformar tales condiciones en otras donde los oprimidos y los explotados se convierten en herramienta social, en la palanca creadora de una nueva historia de justicia, igualdad y progreso para las grandes mayorías nacionales. Y en el dialéctico discurrir del momento presente, esa preocupación debe determinar la conducta general de Acción Democrática y de modo muy particular la de su juventud revolucionaria, que con fervoroso entusiasmo ha organizado el homenaje masivo que militantes y amigos están rindiendo al gran partido del pueblo, homenaje que es demostración de fé en el porvenir de nuestra organización y en el de Venezuela, porque éste y aquél dependen, en buena parte, de la lúcida inteligencia, de la capacitación doctrinaria y de la serena responsabilidad de esa juventud, que ya tiene entre sus manos la antorcha iluminadora del recto camino que conduce a la cabal realización de los objetivos doctrinarios y programáticos de Acción Democrática.

Los hombres y las mujeres de Venezuela, y especialmente los trabajadores y la juventud acciondemocratista, tienen ante sí una tremenda tarea, que en un ayer no muy lejano emprendieron hombres de distintas promociones con el fin de limpiar el panorama de la política nacional de todo vestigio del régimen gomecista.

La tarea de hoy es la de defender este sistema de vida democrático, el único a través del cual el pueblo, los marginados, los oprimidos, los explotados, los depauperados, podrán ver realizadas sus justas aspiraciones, sus legítimas reivindicaciones y sus generosos anhelos, porque este sistema de vida, a pesar de los defectos que se le achacan, hace realmente posible la presencia y la participación del pueblo en la construcción de una Venezuela donde la libertad y la dignidad ciudadana sea una garantía

para que la tierra esté en manos de quien la trabaja, para que haya empleo estable y bien remunerado para quienes no tienen más riqueza que la inteligencia y la fuerza de sus músculos, para que la seguridad social proteja al desamparado y a los que alcanzan la edad de retiro del trabajo después de una larga, útil y provechosa vida, para que sea fructífera la soberanía económica y resonante la independencia ~~política~~ de la Nación.

Tarea ésta que hay que asumir con la misma responsabilidad, con la misma seriedad, con el mismo valor y con la misma audacia con que asumieron las generaciones antecesoras, porque el enemigo a combatir no tiene escrúpulos, dispone de peligrosos aliados y del arsenal representado por los dineros robados de las arcas nacionales, amasados en el tráfico de influencia y en el cobro de comisiones ilícitas, porque disfruta de posiciones en el aparato de la administración pública y viene envenenado por el odio y movido por el espíritu revanchista que sólo pronostica más oprobio, más sangre, más dolor y luto para los hogares venezolanos.

Y al saludar con afecto compañero, en este promisor aniversario, a la multitudinaria militancia y a la vasta zona de influencia del partido del pueblo, les dejo estas palabras de alerta que también constituyen un llamamiento a la combatividad de los accion democratistas y a la responsabilidad ciudadana de todos los venezolanos con el fin de cerrar el paso al revanchismo dictatorialista asegurándole así a nuestro pueblo su derecho a vivir en democracia y libertad y a luchar sin pausa ni descanso por hacer realidad una Venezuela donde haya mejores oportunidades, mayor justicia económica y mayor seguridad social para todos sus hijos.

Compañeros y amigos:

La historia nos llama de nuevo a la lucha organizada y heróica. La victoria final está a nuestro alcance, porque las masas y la juventud accióndemocratista constituídas en combativa vanguardia del bravo pueblo, ya están marcando el paso de vencedores.

Caracas, 13 de Setiembre de 1971.

Raúl Leoni

ACCION DEMOCRATICA está cumpliendo los primeros treinta años de su dinámica presencia en el escenario de la vida nacional. Nació como Partido del pueblo, en horas de decisión para fijar el rumbo histórico de nuestra patria, reanudando así el hilo de la historia grande, roto por tantas ususpaciones, traiciones e inconsecuencias. Y ahora, en este angustioso momento, tiene grandes compromisos que contraer y grandes responsabilidades que asumir, iguales en alcance y magnitud a las que contrajo y asumió en el mismo instante de su nacimiento.

Mucho camino se ha andado en pos de la realización del programa de transformaciones sociales de Acción Democrática, empero todavía es larga la jornada por cubrir para poder proclamar jubilosamente que en esta tierra de los Libertadores una sociedad atrasada e injusta ha sido realmente sustituída por una sociedad más democrática, más nacionalista y más igualitaria.

ACCION DEMOCRATICA puede obligarse en ambas direcciones, la de contraer compromisos y la de asumir responsabilidades, porque con su quehacer treintañero, no ha defraudado la confianza en ella depositada ni tampoco renunciado ni menos traicionado los objetivos que son la esencia de su doctrina y de su programa: el nacionalismo económico, la democracia agracia, la presencia directa y la participación activa de todo el pueblo en la forja de un gran destino nacional y en el logro de mejores condiciones de vida -materiales y espirituales- para todos los venezolanos.

ACCION DEMOCRATICA ha estado dominada, a través de toda su dramática historia, por la sana preocupación de mantener incólume su fisonomía de partido popular, democrático y nacionalista y, de no permitir que pretextos baladíes ni falsas razones pudieran conducir a la opinión desprevenida o maliciosa a confundirla con ninguna otra organización partidista por más revolucionaria

que ésta pretendiere ser ni mucho menos consentir en dejarse identificar con los gobiernos de turno, ajenos a su filosofía y a los cuales por motivos de interés nacional ha dado apoyo desinteresado. Porque nació en la oposición, abroquelada en la dignidad y asistida de la confianza y de la fé de los que padecían injusta opresión política y dura explotación económica, con el recio propósito de transformar tales condiciones en otras donde los oprimidos y los explotados se convierten en herramienta social, en la palanca histórica creadora de una nueva historia de justicia, igualdad y progreso para las grandes mayorías nacionales. Y en el dialéctico discurrir del momento presente, esa preocupación debe determinar la conducta general de Acción Democrática y de modo muy particular la de su juventud revolucionaria, que con fervoroso entusiasmo ha organizado el homenaje masivo que militantes y amigos están rindiendo al gran partido del pueblo, homenaje que es demostración de fé en el porvenir de nuestra organización y en el de Venezuela, porque éste y aquél dependen, en buena parte, de la lúcida inteligencia, de la capacitación doctrinaria y de la serena responsabilidad de esa juventud, que ya tiene entre sus manos la antorcha iluminadora del recto camino que conduce a la cabal realización de los objetivos doctrinarios y programáticos de Acción Democrática.

Los hombres y las mujeres de Venezuela, y especialmente los trabajadores y juventud acciondemocratista tienen ante sí una tremenda tarea que en un ayer no muy lejano emprendieron hombres de distintas promociones con el fin de limpiar el panorama de la política nacional de todo vestigio del régimen gomecista.

La tarea de hoy es la de defender este sistema de vida democrático, el único a través del cual el pueblo, los marginados, los oprimidos, los explotados, los depauperados, podrán ver realizadas sus justas aspiraciones, sus legítimas reivindicaciones y sus generosos anhelos, porque este sistema de vida, a pesar de los defectos que se le achacan, hace realmente posible la presencia y la participación del pueblo en la construcción de una Venezuela donde la libertad y la dignidad ciudadana sea una garantía

para que la tierra esté en manos de quien la trabaja, para que haya empleo estable y bien remunerado para quienes no tienen más riqueza que la inteligencia y la fuerza de sus músculos, para que la seguridad social proteja al desamparado y a los que alcanzan la edad de retiro del trabajo después de una larga, útil y provechosa vida, para que sea fructífera la soberanía económica y resonante la independencia política de la Nación.

Tarea ésta que hay que asumir con la misma responsabilidad, con la misma seriedad, con el mismo valor y con la misma audacia de las generaciones antecesoras, porque el enemigo a combatir no tiene escrúpulos, dispone de peligrosos aliados y del arsenal representado por los dineros robados de las arcas nacionales, amasados en el tráfico de influencia y en el cobro de comisiones ilícitas, porque disfruta de posiciones en el aparato de la administración pública y viene envenenado por el odio y movido por el espíritu recanchista que sólo pronostica más oprobio, más sangre, más dolor y luto para los hogares venezolanos.

Y al saludar con afecto compañero, en este promisor aniversario, a la multitudinaria militancia y a la vasta zona de influencia del partido del pueblo, les dejo estas palabras de alerta que también constituyen un llamamiento a la combatividad de los accion democratistas y a la responsabilidad ciudadana de todos los venezolanos con el fin de cerrar paso al revanchismo dictatorialista asegurándole así a nuestro pueblo su derecho a vivir en democracia y libertad y a luchar sin pausa ni descanso por hacer realidad una Venezuela donde haya mejores oportunidades, mayor justicia económica y mayor seguridad social para todos sus hijos.

Compañeros y amigos:

La historia nos llama de nuevo a la lucha organizada y heróica. La victoria final está a nuestro alcance, porque las masas y la juventud acciondemocratista constituídas en combativa vanguardia del bravo pueblo ya están marcando el paso de vencedores.

Caracas, 13 de Setiembre de 1971.

Raúl Leoni

ACCION DEMOCRATICA está cumpliendo los primeros treinta años de au dinámica presencia en el escenario de la vida nacional. Nació como partido del pueblo, en horas de decisión para fijar el rumbo histórico de nuestra patria, reanudando así el hilo de la historia grande, roto por tantas usurpaciones, traiciones e inconsecuencias. Y ahora, en este angustioso momento, tiene grandes compromisos que contraer y grandes resp nsabilidades que asumir, iguales en alcance y magnitud a las que contrajo y asumió en el mismo instante de su nacimiento.

Mucho camino se ha andado en pos de la realización del programa de transformaciones sociales de Acción Democrática, pero todavía es larga la jornada por cubrir para que podamos proclamar jubilosamente que en esta tierra de los Libertadores una sociedad atrasada e injusta ha sido realmente sustituída por una nueva sociedad más democrática, más nacionalista y más igualitaria.

ACCION DEMOCRÁTICA puede obligarse en ambas direcciones, la de contraer compromisos y la de asumir responsabilidades, porque con su quehacer treintañero, no ha defraudado la confianza en ella depositada ni tampoco renunciado ni menos traicionado los objetivos que son la esencia de su doctrina y de su programa: el nacionALISMO económico, la democracia agraria, la presencia directa y la participación activa de todo el pueblo en la forja de un gran destino nacional y en el logro de mejores condiciones de vida -materiales y espirituales- para todos los venezolanos.

ACCION DEMOCRATICA ha estado dominada, a través de toda su dramática historia, por la sana preocupación de mantener incólume su fisonomía de partido popular, democrático y nacionalista, y, de no permitir que pretextos baladíes o falsas razones pudieran conducir a la opinión desprevenida o maliciosa a confundirla con ninguna otra organización partidista por más revolucionaria que esta pretendiere ser ni mucho menos consentir en dejarse identificar con gobiernos ajenos a nuestra filosofía, por limpio que pudiera ser su origen comicial. Porque no [illegible] en la oposición, abroquelada en [illegible] dignidad y asistida de la confianza y de la fé de los que padecían injusta opresión política y dura explotación económica, con el recio propósito de transformar tales condiciones en otras donde los oprimidos y los explotados se convirtieran en la herramienta social, en la palanca histórica creadora de una nueva historia de justicia, [illegible]

y progreso para las grandes mayorías nacionales. Y en el ~~inseguro~~ dislechez discurrir de ~~nuestro~~ el momento presente, esa preocupación debe determinar la conducta general de Acción Democrática y ~~de modo muy particular~~ de manera muy particular la de su juventud revolucionaria, que con fervoroso entusiasmo ha organizado el homenaje masivo ~~que~~ a aquellos ~~rinden~~ que sirvieron antes y amigos están rindiendo al gran partido del pueblo, homenaje que es demostración de fé en el porvenir de nuestra organización y ~~de confianza en~~ en el de Venezuela, porque éste ~~dependerá~~ depende, en buena parte, de la lúcida inteligencia, de la capacitación doctrinaria y de la serena responsabilidad de esa juventud, que ya tiene entre sus manos la antorcha iluminadora ~~del~~ del camino recto que conduce a la cabal realización de los objetivos doctrinarios y programáticos de Acción Democrática.

Los hombres y las mujres de Venezuela, ~~los militantes, adherentes, simpatizantes de nuestro partido~~ y especialmente la juventud acciondemocratista tienen ante si la misma tremenda tarea que en un ayer no muy lejano emprendieron hombres de distintas promociones con el fin de limpiar el panorama de la política nacional de todo vestigio ~~del~~ régimen gomecista. ~~Y hoy, esa~~ La tarea de hoy es la de defender este sistema de vida democrático, el único a través del cual el pueblo, los marginados, los oprimidos, los explotados, los depauperados, podrán ~~realizar~~ ver realizadas sus justas aspiraciones, sus legítimas reivindicaciones y sus generosos anhelos, porque este sistema de vida, apesar de los defectos que se le achacan, ~~hace~~ ~~tiza~~ hace posible realmente la presencia y la participación del pueblo en la construcción de una Venezuela donde la libertad y la dignidad ciudadana sea una garantía para que la tierra esté en manos de quien la trabaja, para que haya empleo estable y bienremunerado para ~~los que~~ quienes no tienen más riqueza que la inteligencia y la fuerza de sus músculos, para que la seguridad social proteja al desamparado y ~~proteja~~ acompañe a los que alcanzan la edad de retiro del trabajo después de una larga, ~~vida~~ útil y provechosa vida, para que sea fructífera la soberanía económica ~~de la nación~~ y se consolide razonablemente la independencia política de la nación, tarea esta que hay que asumir con la misma responsabilidad, con la misma seriedad, con el mismo valor y por la misma audacia de las generaciones antecesoras, porque el enemigo a comatir no tiene escrúpulos, dispone de peligrosos aliados y del arsenal representado por los dineros robados de las arcas nacionales, y amasados en el tráfico de influencia y en el cobro de comisiones ilícitas, disfruta de posiciones ~~de influencia~~ en el aparato de la administración pública y viene ~~conspirando~~ conspirando envenenado por el odio y movido por el espíritu revanchista que sólo pronostica más oprobio, más sangre, más dolor y luto para los hogares venezolanos.

Y al saludar con afecto compañero, en este promisor aniversario, a lamultitudinaria militancia y a la vasta zona de influencia del partido del pueblo, lesdejo estas palabras de ~~esperanza~~ alerta que también constityen un llamamiwnto a la cambatividad de los ~~adecos~~ accionderechistas y a la responsabilidad ciudadana de todos los venezolanos con el fin de cerrar el paso al revanchismo dictatorialista ~~para asegurarte~~ arrancando así a nuestro pueblo su derecho a vivir en democracia y libertad y a luchar sin pausa ni descanso por hacer realidad una ~~nueva~~ Venezuela donde haya ~~mayores y~~ mejores oportunidades, mayor justicia económica y mayor seguridad social para todos sus hijos.

A luchar, compañeros y amigos ~~simpatizantes~~ todos, que el porvenir ya estáen nuestras manos.

Caracas, 13 de septiembre de 1971.

Compañeros y amigos: La historia nos llama de nuevo a la lucha organizada y heroica. La victoria final está a nuestro alcance, porque las masas y la juventud accionderechista combatida en la vanguardia del bravo pueblo Jaime Ortega mandando el paso de vencedores.

Caracas, 13 de Septiembre de 1971.

Raúl Leoni

Compañeros y amigos; La historia nos llama de nuevo a la lucha organizada y heroica, la cual nos dará la victoria final, porque la juventud revolucionaria y las masas accionderechistas combatidas en la vanguardia combativa del bravo pueblo Jaime Ortega mandando el paso de vencedores.

ACCION DEMOCRATICA está cumpliendo los primeros treinta años de su dinámica presencia en el escenario de la vida nacional. Nació como partido del pueblo, en horas de decisión para fijar el rumbo histórico de nuestra patria, reanudando así el hilo de la historia grande, roto por tantas usurpaciones, traiciones e inconsecuencias. Y ahora, en este angustioso momento, tiene grandes compromisos que contraer y grandes responsabilidades que asumir, iguales en alcance y magnitud a las que contrajo y asumió en el mismo instante de su nacimiento.

Mucho camino se ha andado en pos de la realización del programa democrático y nacionalista de Acción Democrática, pero todavía es larga la jornada por cubrir para que podamos proclamar jubilosamente que en esta tierra de los Libertadores una sociedad atrasada e injusta ha sido realmente sustituída por una nueva sociedad más democrática, más nacionalista y más igualitaria.

ACCION DEMOCRATICA puede obligarse en ambas direcciones, la de contraer compromisos y la de asumir responsabilidades, porque con su quehacer treintañero, no ha defraudado la confianza en ella depositada ni tampoco renunciado ni menos traicionado los objetivos que son la esencia de su doctrina y de su programa: el nacionALISMO económico, la democracia agraria, la presencia directa y la participación activa de todo el pueblo en la forja de un gran destino nacional y en el logro de mejores condiciones de vida -materiales y espirituales- para todos los venezolanos.

ACCION DEMOCRATICA ha estado dominada, a través de toda su dramática historia, por la sana preocupación de mantener incólume su fisonomía de partido popular, democrático y nacionalista, y, de no permitir que pretextos baladíes y falsas razones pudieran conducir a la opinión desprevenida o maliciosa a confundirla con ninguna otra organización partidista por más revolucionaria que esta pretendiere ser ni mucho menos consentir en dejarse identificar con gobiernos ajenos a nuestra filosofía, por limpio que pudiera ser su origen comicial. Porque no en balde nacimos en la oposición, abroquelados de nuestra dignidad y asistidos de la confianza y de la fé de los que padecen injusta opresión política y dura explotación económica, con el recio propósito de transformar tales condiciones en otras donde los oprimidos y los explotados se convirtieran en la herramienta social, en la palanca histórica creadora de una nueva historia de justicia, dignidad

y progreso para las grandes mayorías nacionales. Y en el inseguro discurrir de este confuso presente, esa preocupación debe determinar la conducta general de Acción Democrática y muy particularmente, la de su juventud revolucionaria, que con fervoroso entusiasmo ha organizado el homenaje masivo que la militancia, los amigos y los simpatizantes rinden al gran partido del pueblo, homenaje que es demostración de fé en el porvenir de nuestra organización y de confianza en Venezuela, porque éste depende, en buena parte, de la lúcida inteligencia, de la capacitación doctrinaria y de los nervios fríos de esa juventud, que ya tiene entre sus manos la antorcha iluminadora del camino recto que conduce a la cabal realización de los objetivos doctrinarios y programáticos de Acción Democrática.

Los hombres y las mujres de Venezuela, los militantes, los amigos y simpatizantes de nuestro partido y principalmente la juventud acciondemocratista, tienen ante sí la misma tremenda tarea que en un ayer no muy lejano emprendimos hombres de distintas promociones con el fin de limpiar el panorama de la política nacional de todo vestigio del funesto régimen gomecista. Y hoy esa tarea es la de defender este sistema de vida democrático, el único a través del cual el pueblo, los marginados, los oprimidos, los explotados, los depauperados, podrán realizar sus justas aspiraciones, sus legítimas reivindicaciones y sus generosos anhelos. Porque ese sistema de vida, apaesar de los defectos que se le achacan, garantiza realmente la presencia y la participación del pueblo en la construcción de una Venezuela donde la libertad y la dignidad ciudadana sea una garantía para que la tierra esté en manos de qyien la trabaja, para que haya empleo estable y bienremunerado para los que no tienen más riqueza que la inteligencia y la fuerza de sus músculos, para que la seguridad social proteja al desamparado y proteja a los que alcanzaren la edad del retiro del trabajo después de una larga vida útil y provechosa, para que sea fructífera lasoberanía económica de la Nación y se consolide la independencia política. Tarea esta que hay que asumir con la misma responsabilidad, con la misma seriedad, con el mismo valor y la misma audacia de las generaciones antecesoras, p rque el enemigp a comatir no tiene escrúpulos, dispone de peligrosos aliados y del arsenal representado porlos dineros robados de las arcas nacionales, y amasados en el tráfico de influencia y y en el cobro de comisiones ilícitas, disfruta de posiciones e influencia en el aparato de la administración nacional y viene comandado por el odio y movido por el espíritu revanchista que sólo pronostica más oprobio, más sangre, más dolor y luto para loshogares venezolanos.

9

Y al saludar con afecto compañero, en este promisor aniversario, a la multitudinaria militancia y a la vasta zona de influencia del partido del pueblo, lesdejo estas palabras de ~~esperanza~~ alerta que también constituyen un llamamiento a la combatividad de los adecos y a la responsabilidad ciudadana de todos los venezolanos con el fin de cerrar el paso al revanchismo dictatorialista ~~para asegurarle~~ asegurando así a nuestro pueblo su derecho a vivir en democracia y libertad y a luchar sin pausa ni descanso por hacer realidad una nueva Venezuela donde haya ~~mayores y~~ mejores oportunidades, justicia económica y seguridad social para todos sus hijos.

A luchar, compañeros, amigos y ~~simpatizantes~~, que el porvenir ya están en nuestras manos! del bravo pueblo venezolano.

Caracas, 13 de septiembre de 1971.

A luchar todos

Compañeros y amigos: La historia nos llama al mismo a la lucha organizada y heroica. La ~~cual nos dará la~~ victoria final está a nuestro alcance porque es la juventud revolucionaria y las masas acción de nuestro hoy constituidas en vanguardia del brazo fuerte ya están marcando el paso de vencedores.——